PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

67

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA



Enero - Junio de 2023

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA

cinep

programa por la paz





Contenido

Con el apoyo de







Implementado por
giz

REVISTA NOCHE Y NIEBLA N.° 67
Enero-junio de 2023
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Agosto 31 de 2023

Fotografía de portada
En el marco del paro Nacional del año 2019, la población chocoana salió a las calles a exigir paz en el departamento y el cumplimiento del Acuerdo Humanitario YA. Quibdó (Chocó). 2019.
Foto: EIsis Imara Palacios Valencia-FISCH.

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

NOTA DE AUTORIZACIÓN
(publicación fotos de niñas y niños indígenas en Noche y Niebla 67)
Las etnias Embera Dobida, Katío, Chamí, Wounaan, Dule y Zenú en representación de los pueblos indígenas autorizan al Cinep/PPP para que publique en la revista Noche y Niebla 67 las fotos que han sido seleccionadas, incluidas las de las niñas y niños indígenas.
Medellín (Antioquia), julio 17 de 2023

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Casa de Memoria de Nariño

Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad - CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina - Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores - Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar - Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro - UIS

Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín

Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia - OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras - PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera - USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

1 El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- colectivo lesionado por pp (B402).
- colectivo lesionado por is (B502).
- violencia sexual por is (B527).

las nuevas categorías en derecho internacional humanitario consuetudinario (dihc) y sus códigos respectivos:
- atacar o impedir misión religiosa (D708).
- atacar o impedir misiones de paz (D710).
- atacar o impedir misión informativa (D711).
- ataque a zonas humanitarias (D712).
- asumir el método de 'guerra sin cuartel' (D905).
- impedir conversaciones de paz a través de mediadores (D713).
- colectivo lesionado como consecuencia de otras infracciones al dihc (D705).
- esclavitud y trabajos forzados como instrumentos de guerra (D714).
- desaparición forzada como instrumento de guerra (D76).
- judicialización arbitraria como instrumento de guerra (D715).
- desconocimiento, trato impropio y/o negación de derechos a los prisioneros de guerra, como instrumento de guerra (D716).
- negación de atención y cuidados a personas protegidas especialmente vulnerables (D717).
- profanación y ocultamiento de cadáveres como instrumento de guerra (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/ppp) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



Llegada de población afro desplazada al municipio de Puerto Meluk, a causa de enfrentamientos entre paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC y la guerrilla del ELN.
Puerto Meluk-Medio Baudó (Chocó). 2014.

Foto: Tomás Salas-FISCH

Expectativas tambaleantes

Ya transcurrido un año de gobierno del Pacto Histórico, el panorama de la violencia, de la injusticia y de la corrupción en Colombia no revela cambios significativos. Las reformas económico sociales más anheladas por las mayorías de base han encontrado obstáculos de fondo en la élite dominante, cuyo poder continúa expresándose en los partidos políticos, en el Congreso, en el empresariado, en los grandes medios de información y en la masa burocrática que continúa inserta en las mismas instituciones del Estado y en su fuerza pública y que no se deja remover de sus puestos, apoyada por los órganos de control, cooptados por los anteriores gobiernos y que mantienen amordazados a los mismos funcionarios del nuevo gobierno, amenazándolos con procesos penales o disciplinarios por violación de alguna de las más de 6 millones de leyes y decretos que la élite ha acumulado a su favor durante los dos siglos de hegemonía.

Sin embargo, el juego de fuerzas entre el viejo país corrupto pero empoderado y el nuevo país que lucha por salir de la barbarie y de la podredumbre moral, va revelando también los monumentales desafíos que lanza el sueño de una nación justa y democrática. El negociador del ELN en su proceso de paz con el Estado, PABLO BELTRÁN, al expresarse en el multitudinario acto de instalación de la Comisión de Participación de la Sociedad en los diálogos, el pasado 3 de agosto (2023), llamó la atención sobre la monstruosa injusticia consistente en que el Estado esté invirtiendo la tercera parte de sus ingresos en el pago de sólo los intereses de su deuda con la Banca Multinacional, algo que el pueblo ignora y que de ninguna manera aprobaría. Ello muestra cómo las decisiones que afectan a la nación se toman a escondidas de su población, así sean tan inmorales y absurdas como ésta. Cuántos absurdos e injusticias similares se han negociado en secreto con las potencias económicas del mundo, ocultándole al pueblo los gravísimos daños que le causan. En los últimos días, el Presidente Petro destapó el absurdo escondido en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que le impide al país cultivar su propio maíz. Existen millares de injusticias aberrantes escondidas en los más de 6 millones de leyes y decretos aprobados a escondidas de la nación. Muchas de esas injusticias son las que hoy no permiten implantar reformas urgentes, pues las élites se han dotado de armas jurídicas para blindar sus aberrantes decisiones.

En las próximas semanas se volverá a vivir el juego electoral, consistente en un ejercicio de mercadeo de votos absolutamente inmoral e hipócrita. La población lo sabe de sobra. Sabe que para optar por un puesto administrativo - político es necesario contar con descomunales sumas de dinero en nada accesibles a clases bajas ni medias ni altas. Eso ha hecho que desde hace muchas décadas las élites hayan recurrido a los **dineros sucios**. Cuando en 1995 se dio un debate público sobre la financiación de las campañas con *“di-*

neros sucios", un vocero legítimo de la clase política, el ex ministro de gobierno CARLOS AUGUSTO NORIEGA (1968/1970) terció en el escándalo y defendió la tesis según la cual aspirar al poder es un FIN NOBLE y su conquista puede ser legitimada mediante MEDIOS PERVERSOS. Y menos se deben escudriñar los medios utilizados, si esos medios fueron "*los consagrados por la costumbre".* Y si la costumbre era emplear monumentales cantidades de dinero para llegar al poder, tal "***estiércol del diablo***" había que ir a buscarlo legítimamente "*hasta en las más hediondas pocilgas*". A ese dinero - afirma Noriega- "*no hay que examinarle su grado de hediondez, pues la nobleza de los fines perseguidos purifica de antemano su putrefacción*". De allí que para Noriega la crisis moral que se desató en su momento no era más que "*un descomunal homenaje a la más interesada hipocresía*".[1] Podemos decir que, 30 años después, la sociedad colombiana liderada por su élite y sus medios masivos, sigue pensando lo mismo que Noriega; sigue nadando en un mar excremental, pues ya se ha acostumbrado a su hediondez y ya no le molesta en absoluto.

Si el Pacto Histórico aún no logra articular una propuesta coherente de reforma electoral, absolutamente necesaria para extirpar la legitimación de lo putrefacto, tampoco ha logrado articular ninguna para una reforma de la justicia, la cual clama a gritos una reinvención desde un punto cero, ya que todas las piezas del sistema judicial han encontrado su respectiva trampa invalidante, lo que lleva a una impunidad total, que bordea el 100% de los casos según los mismos analistas del establecimiento. Cuando el Presidente Petro presenciaba la entrega del archivo de la Comisión de la Verdad al Archivo General de la Nación (26 de mayo de 2023), aludió a las verdades que en esa misma semana entregaba el narco-paramilitar SALVATORE MANCUSO por los canales públicos, concluyendo que aquí ni se ha querido ni se ha podido hacer justicia interna y que por tanto se imponía entregar el procesamiento de los millones de crímenes horrendos a la Justicia Internacional. Lamentablemente, entre el Fiscal de la Corte Penal Internacional y el Presidente de la JEP lograron silenciar en pocas horas el problema.

Si bien el Gobierno actual acertó en no seguir firmando acuerdos de paz apoyados en la trilogía proclamada por Juan Manuel Santos en Oslo al iniciarse los diálogos con las FARC: "***no se tocará el modelo económico; ni el modelo político ni el modelo militar***", lo que equivale a proclamar que se puede hablar de paz sin tocar para nada las causas de la violencia. Nadie puede ser tan ciego que no descubra las conexiones entre el narcotráfico, el paramilitarismo, las estructuras de tenencia de la tierra, el sistema electoral, el modelo económico, el político, el militar, y el conflicto armado. La urgencia de abrir conversaciones que lleven a imaginar y proyectar reformas profundas en múltiples campos es algo ineludible y urgente y evidencia que ninguna "paz parcial" es realmente paz sino reciclamiento de la guerra. Solo aspirar a una "Paz Total" puede asegurar que "se está en un camino lógico", todo lo difícil que pueda ser.

---

1 Cfr. Noriega, Carlos Augusto, "*Autoridad y Legitimación del Poder*", Lecturas Dominicales de El Tiempo, septiembre 3 de 1995.- Cfr. También Boletín Justicia y Paz, volumen 8 No. 3, (septiembre de 1995) pág. 7 a 20: "Aquellos Medios que lograron destruir los Fines – El Derrumbe de la Moral Pública"-

La incomodidad de la élite ha llevado a clamar a gritos por el retorno de todas las modalidades de la guerra. Tienen tan acostumbrada a la sociedad a que todo debe resolverse a punta de bala, que extrañan y reclaman un Estado militar y represivo. Para ellos sólo la violencia puede responder a la violencia, es decir: los incendios se deben apagar con gasolina. Un Estado tan militarizado como el que se venía consolidando, con derroche desbordado en el gasto militar y con la convicción de que para proteger a un nuevo amenazado hay que armar un nuevo contingente de escoltas y comprar un nuevo lote de metrallas y carros blindados, jamás de los jamases va a construir algo de paz. Toda arma está llamando a una nueva y el espiral progresivo es incontenible. Tampoco se puede creer que sea posible construir justicia hacia el futuro sobre la base de eludir toda justicia sobre el pasado. Ningún "borrón y cuenta nueva" funciona si no hay corrección y sanación a fondo y real de lo sucedido. Ni la permanencia de los manuales militares del pasado, así sea secreta o disimulada, ni la persistencia en las instituciones de aquellos centenares de miles de funcionarios y esbirros que moldearon su cerebro en la "seguridad nacional" y en el odio al "enemigo interno", asimilando prácticas de genocidio y represión, garantizarán ninguna corrección ni sanación de base para un futuro pacífico, democrático y justo.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Agosto 31 de 2023

Falsos Positivos que no fueron registrados en su momento

- El 17 de abril de 2004, en zona rural de Atánquez, corregimiento de Valledupar, Cesar, tropas del Batallón de Artillería No. 2 del Ejército, al mando del Subteniente Elkin Leonardo Burgos Suárez, ejecutaron al indígena Kankuamo NÉSTOR RAFAEL OÑATE MARTÍNEZ. Lo sacaron de su casa luego de saquearla y lo bajaron hasta un sitio donde lo asesinaron y donde un helicóptero del ejército lo recogió y llevó a Valledupar; allí lo presentaron como muerto en combate. 18 años después, en la JEP y ante su padre, el Subteniente Burgos Suárez afirmó: *"quiero que sepa hoy en día el mundo entero que el Señor Néstor Rafael Oñate no pertenecía a ningún grupo al margen de la ley"*. Cuando lo había capturado y asesinado necesitaba mostrar una "baja" por presión de sus superiores y se las arregló para apoyarse en falsos testigos. Los ex militares Pedro Andrés Cubillos, Arnaldo Fuentes y Luis Carlos Pacheco, junto con el directo asesino Elkin Leonardo Burgos, reconocieron en audiencia en la JEP el crimen de falso positivo.
- El 25 de julio de 2004, en parcelas rurales del municipio de El Molino, La Guajira, en la Serranía del Perijá, tropas del Batallón Rondón de la Brigada 10 del Ejército, ejecutaron a 3 indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco. Los tres, pertenecientes a una misma familia, ROBINSON FRANCISCO DAZA, PEDRO ENRIQUE DAZA MARTÍNEZ y MANUEL ENRIQUE FLORES DAZA, fueron presentados como muertos en combate. Cuando los capturaron estaban recolectando fríjol en una parcela llamada Copo de Nieve.
- El 9 de febrero de 2005, en la vereda Pontón del corregimiento de Atánquez de Valledupar, Cesar, tropas del Batallón de Artillería No. 2 La Popa, del Ejército Nacional, sacaron de su humilde rancho de papel donde dormían, a la joven pareja de indígenas, ella NOHEMÍ ESTHER PACHECO ZABATÁ, de la etnia Wiwa, de 13 años y 2 meses de embarazo, y él ERMES ENRIQUE CARRILLO ARIAS, de 23 años, de la etnia Kankuamo; los obligaron a vestir prendas militares, se los llevaron con ellos y al llegar a la carretera los ejecutaron y los reportaron como guerrilleros muertos en combate. En 2011 el Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Bogotá condenó a más de 30 años de prisión a los militares Boris Alejandro Serna Mosquera, Analdo Enrique Fuentes Estrada, Omar Eduardo Vaquiro Benítez y Deimer Cárdenas Martínez, por homicidio con múltiples agravantes.
- El 10 de abril de 2005, en zona rural de Villanueva, La Guajira, tropas del Batallón Rondón de la Brigada 10ª del Ejército, ejecutaron al indígena de la etnia Wiwa CARLOS ALBERTO VEGA CAMACHO y a otra persona no identificada y que no pertenecía a ninguna comunidad indígena, y los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Habían sido sacados mediante engaños de sus viviendas. Esta revista Noche y Niebla en su No. 31 (enero/junio de 2005) los reportó como dos presuntos guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP dados de baja en combate, siguiendo la información oficial.
- El 15 de mayo de 2005, en la vereda Pontón de Valledupar, Cesar, tropas del Batallón La Popa del Ejército Nacional ejecutaron al indígena de la etnia Kankuamo CLAUDINO

OLMEDO ARLANTT, natural de Atánquez y residente en Valledupar. Los militares lo sacaron de la ciudad y lo llevaron a la vereda Pontón donde lo mataron y reportaron como muerto en combate. Por este crimen ya se identificaron los culpables y el Estado está demandado.

- El 13 de junio de 2005, en el sitio conocido como Hoyo Caliente, en la Serranía del Perijá, integrantes del grupo paramilitar AUC con apoyo del ejército se llevaron de su parcela y desaparecieron al indígena Kankuamo de 40 años ALCIDES ENRIQUE CARRILLO MAESTRE, quien residía en Codazzi. Los esfuerzos de su familia para buscarlo lograron encontrar que era uno de los NN enterrados en el cementerio de Codazzi; tenía un tiro de arma de fuego en su cabeza y la prensa lo había reportado como guerrillero muerto en combate.
- El 1º de julio de 2005, en cercanías de la finca La Alemana del corregimiento La Mina de Valledupar, Cesar, tropas del Batallón de Artillería No. 2 La Popa, detuvieron, torturaron y ejecutaron al indígena Kankuamo DAIBER JOSÉ MENDOZA MONTERO. Una vez detenido por los soldados profesionales Yaris Gómez Coronel y Alex José Mercado Sierra, fue llevado al corregimiento de Guatapurí donde lo sometieron a torturas forzándolo a que se confesara como guerrillero; al no lograrlo fue llevado a la vereda Avingüe donde los dos soldados se disputaban quién le daba muerte, pues ello tenía una recompensa de un millón de pesos; finalmente lo mató el soldado Mercado Sierra. El comandante del Pelotón Albardón 2, Teniente Jaime Buenahora Galvis, lo reportó como “bandido dado de baja”. En audiencia ante la JEP en enero de 2020, los militares participantes reconocieron el crimen. El soldado Mercado reconoció que acabó con la vida del joven Kankuamo por orden de su superior,
- El 3 de agosto de 2005, en el corregimiento La Mina de Valledupar, Cesar, tropas del Batallón de Artillería No. 2 La Popa del Ejército, ejecutaron a los indígenas Kankuamos YAIR TOBÍAS MENDOZA MONTERO y NÉSTOR ENRIQUE MENDOZA RAMÍREZ. Mientras trabajaban en una finca y el ejército realizaba bombardeos en el área, un grupo de militares llegó a la finca y Yair aterrorizado salió corriendo; los militares le lanzaron una granada que le destrozó las piernas y luego lo remataron con fusil. Los miembros del Pelotón Arpón reportaron la muerte en combate de dos miembros del Frente 59 de las FARC-EP. La Fiscalía 67 de la DECVDH de Bucaramanga, en resolución del 30 de marzo de 2009 avocó el caso contra los soldados Jairo Andrés Cañaveral Cano, Eduardo Vicente Yepes Marcelo y Óscar Enrique Vanegas Palmera, en la cual rechazó por incoherentes las falsas versiones de muerte en combate.
- El 27 de mayo de 2007, en Curillo, Caquetá, paramilitares y militares llegaron a la casa del comerciante AQUILINO ROMERO TIQUE, tumbaron la puerta y se lo llevaron a la base militar de La Primavera en el sector de El Cedral donde fue sometido a brutales torturas y lo ejecutaron. La emisora del Ejército anunció al día siguiente haber dado de baja a un subversivo. La reacción de los vecinos y la familia llegó hasta la base pero los militares no permitieron ver el cadáver ni en la base ni en la morgue del hospital. La presión de la comunidad obtuvo que se le entregara el cuerpo a su madre por parte de la Alcaldesa y demás autoridades y entonces fueron comprobadas las brutales

torturas a que había sido sometido. La Procuraduría General adelantó investigaciones contra el Batallón de Infantería No. 34 Juanambú de Florencia y sancionó al Subteniente Andrés Fernando Izquierdo Muñoz y a los soldados profesionales Henry Guaraca Mahecha, Álvaro Sánchez Zambrano y Alexánder Obregón Huaca.

- El 11 de enero de 2008, en la vereda San Pablo de Santa Rosa de Osos, Antioquia, tropas integrantes del GAULA militar de Antioquia al mando del Coronel Robinson González del Río, entonces Mayor del Batallón de Contraguerrilla 57 Mártires de Puerres, ordenó la muerte de los civiles JOSÉ LUIS GARCÍA OSPINA, HÉCTOR DE JESÚS GRISALES URIBE y CARLOS MARIO RAMÍREZ LONDOÑO, sacados de sus casas y engañados, asesinados a sangre fría en estado de indefensión, simulando un falso enfrentamiento y presentando la muerte como reacción de la tropa a un falso ataque armado de las víctimas, tal como el militar reconoció posteriormente que lo había hecho en 32 ocasiones. Si bien en 2013 el Tribunal Administrativo de Antioquia absolvió al Ministerio de Defensa y al Ejército por estos hechos, el Consejo de Estado revocó esa decisión, determinó la responsabilidad del Estado y ordenó la reparación y realizar un acto de desagravio a las familias. En 2016 el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia condenó a 30 años de prisión al Coronel González del Río.
- El 5 de agosto de 2005, en San Juan del Cesar, La Guajira, tropas del Ejército Nacional detuvieron a un indígena de la etnia Wiwa, profesor de la comunidad Sabana Joaquina, señalado falsamente de ser líder guerrillero y posteriormente 5 helicópteros y una avioneta aterrizaron a menos de 100 metros de la escuela donde varios agentes capturaron al maestro en el salón de clase. Su detención fue reportada a la opinión pública como captura del jefe político del Frente 59 de las FARC-EP. El maestro fue liberado posteriormente.
- El 23 de septiembre de 2006, en Puerto Rico, Caquetá, tropas del Batallón de Infantería Ni. 36 Cazadores ejecutaron a los comerciantes de ganado HERNÁN PÉREZ SÁNCHEZ y otro cuyo nombre no se registró. Llevaban dinero para compra de ganado cuando algunos militares los detuvieron, los obligaron a subirse al carro oficial en el cual los trasladaron al casco urbano y los ejecutaron; luego los llevaron al hospital de Puerto Rico diciendo que eran guerrilleros muertos en combate por lo que los sepultaron como NN. La familia se enteró por fotografías tomadas por miembros del hospital.

Líderes sociales ejecutados durante el semestre

- El 02 de enero de 2023, en el barrio Morales Duque de Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinada por desconocidos que se movilizaban en una moto, la dirigente sindical MARIELA REYES MONTERO, secretaria del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos -SINTRAEMSDES-, sindicato para el cual había trabajado al menos 20 años.

- El 02 de enero de 2023, en la vereda El Pinde de San Andrés de Tumaco, Nariño, fue asesinado por desconocidos el joven de 16 años JOSÉ TAICUS PASCAL, integrante de la Guardia Indígena del Pueblo Awá en el resguardo Peña Lisa Gran Rosario. Tres hombres armados llegaron hasta el resguardo Alto Albi cuando la víctima se encontraba en una reunión familiar y le dispararon; en los hechos resultó herido JAVIER TAICUS CANTICUS, de 21 años, hermano de la víctima. La etnia Awá ha tenido ya numerosas víctimas fatales y la Defensoría del Pueblo ha emitido varias Alertas Tempranas sin que se haya logrado proteger a dicha población de la persecución.
- El 07 de enero de 2023, en el corregimiento Costa Rica de Ginebra, Valle del Cauca, fue asesinado por desconocidos el líder social CRISTIAN SALINAS, miembro del partido Comunes, impulsor del estallido social de 2021 y de la campaña del Pacto Histórico, denunciante de la corrupción en las obras del municipio. Ya antes había sido objeto de múltiples persecuciones, hostigamientos, amenazas y estigmatizaciones.
- El 16 de enero de 2023, en Morroa, Sucre, paramilitares de las AGC entre quienes se encontraba Onar Darío Payares Ortiz, capturado por el hecho en mayo, asesinaron al integrante de la ANUC, líder social y maestro de cultura y folclor GENÍVERO JOSÉ MÉNDEZ BUELVAS, de 63 años. Fue ejecutado junto con BILIARDO ENRIQUE SANTOS FRANCO, de 36 años, quien se encontraba en el lugar.
- El 21 de enero de 2023, en la vereda Reina Baja de La Montañita, Caquetá, fue asesinado por miembros de la disidencia de las FARC "Miller Perdomo", el líder comunal SAMUEL SABI DORADO, quien había sido presidente de la Junta Comunal.
- El 22 de enero de 2023, en la vereda Alto Palmar, corregimiento de Riochiquito de Páez, Cauca, fue asesinado por miembros de la disidencia de las FARC Dagoberto Ramos, el presidente de la Junta de Acción Comunal y líder social JOSÉ ISAÍAS YANDI PACHO. Fue sacado de su vivienda y llevado a una zona cercana donde fue asesinado.
- El 24 de enero de 2023, en Yarumal, Antioquia, integrantes del grupo paramilitar Clan del Golfo asesinaron al líder social ARLEY JARAMILLO MONSALVE, de 50 años, muy apreciado por su actividad social apoyando familias pobres, hogares geriátricos, bancos de alimentos y otras obras sociales y deportivas.
- El 24 de enero de 2023, en San José de Toluviejo, Sucre, fue asesinado el líder social ALFREDO ARRIETA VILORIA, integrante de la comunidad LGTBIQ+.
- El 29 de enero de 2023, en Mogotes, Santander, fue asesinado por desconocidos el veedor y líder social LUIS GERARDO VÁSQUEZ, integrante del partido Colombia Humana y quien tenía intenciones de lanzarse a la Alcaldía. Le dispararon desde otra moto cuando iba para su casa.
- El 30 de enero de 2023, en Campamento y Angostura, Antioquia, fueron raptados y asesinados 4 jóvenes integrantes de familias vinculadas al movimiento de los derechos humanos. ERLEY DAVID SÁNCHEZ MADRID, cuyo nombre es el único que se conoce, era hijo Gabriel Eumir Sánchez Arango, ex presidente de la Asociación Campesina del Norte y Nordeste de Antioquia -ASCNA- Los paramilitares de las AGC los habían requerido para una reunión con sus altos mandos pero los jóvenes se negaron

a asistir, entonces los raptaron en la vereda La Frisolera donde se hallaban y luego aparecieron muertos. Fuera de Erley David, hay 3 NN.

- El 31 de enero de 2023, en Rosas, Cauca, fue asesinada en su casa de la vereda Loma Baja, la lideresa campesina, candidata al Concejo municipal, EDILSAN ANDRADE AVIRAMA. Se atribuye el crimen al Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC. Los victimarios llegaron a su vivienda cuando ella cocinaba la cena; uno de sus hijos le pidió que no abriera la puerta cuando tocaron, pero ella lo calmó, entraron los victimarios y la asesinaron cerca de su casa.
- El 01 de febrero de 2023, en Guática, Risaralda, fue asesinado por desconocidos en su finca, el líder social de 45 años RUBIEL ZAPATA VALENCIA, quien lideró la campaña del Presidente Petro en zona rural de Mistrató, Guática y Belén de Umbría y se perfilaba como candidato a la alcaldía de Mistrató. A raíz de denuncias que realizó había recibido amenazas. Años atrás él y su familia fueron desplazados.
- El 4 de febrero de 2023, en Tierralta, Córdoba, fue asesinado el líder social JORGE LUIS JARABA PLATA, integrante de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú -ASODECAS- y beneficiario del programa de sustitución de cultivos. Era padre de 4 niños y fue torturado por sus agresores antes de morir.
- El 4 de febrero de 2023, en Tibú, Norte de Santander, fue asesinado por hombres armados JOSÉ ANTONIO SANTIAGO PÉREZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Socavo Norte y delegado ante la Federación de Juntas del Norte de Santander por ASOJUNTAS del corregimiento de Tres Bocas. Al retornar de actividades sociales hacia Tibú fue interceptado por una camioneta de alta gama y vidrios polarizados, lo obligaron a subirse en ella y 50 metros adelante lo bajaron y lo asesinaron. Luego de sufrir un atentado en 2019 tenía 3 guardaespaldas y una camioneta de la UNP, la cual fue robada el año anterior y él y sus guardaespaldas obligados a movilizarse en motos; el día del crimen él les había pedido a los escoltas esperarlo en Tibú. Se había refugiado durante un tiempo corto en Cúcuta pero pronto regresó a su tierra.
- El 5 de febrero de 2023, en Cantagallo, Bolívar, fue asesinado el líder social JORGE ORLANDO CÁRDENAS FAJARDO, fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Yanacué de Cantagallo y tenía vivienda en la vereda Chaparral donde fue asesinado por un grupo armado sin identificar. Las autoridades competentes se negaron a levantar el cadáver por temor.
- El 11 de febrero de 2023, en la vereda La Verbena del municipio de Mallama, Nariño, fue asesinado el Taita MARCOS LÓPEZ ENRÍQUEZ, representante del pueblo Pasto, cuando se disponía a participar en la gran Minga de Pensamiento de la Mesa Permanente de Concertación Indígena en Ipiales.
- El 11 de febrero de 2023, en Arauca, Arauca, fue raptado por 4 hombres armados el líder social ABELARDO DUARTE MONCADA. Su cadáver fue encontrado el 27 de febrero en la carretera que comunica el centro poblado de El Botalón con el municipio de Tame.

- El 18 de febrero de 2023, en el sector conocido como Villa Esperanza de Carepa, Antioquia, fue asesinado el líder sindical, miembro de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Empleados Bancarios -UNEB-, JORGE ALEJANDRO CHICA CORREA, de varias heridas producidas por arma blanca. Trabajaba en un banco de Carepa, municipio con alta presencia de las AGC.
- El 18 de febrero, en el corregimiento de San Valentín de San Sebastián de Buenavista, Magdalena, fue asesinado el líder campesino de 42 años MILTON ROCHA PEÑA, militante de la Unión Patriótica, ex candidato al Concejo. Defendió la lucha campesina por la siembra de pan coger, oponiéndose a quienes querían vivir del corte ilegal de madera. Las amenazas que enfrentó permitieron hablar de una "muerte anunciada".
- El 26 de febrero de 2023, en San Pablo, Bolívar, fue asesinada de varios impactos de bala la lideresa social de 37 años ROSA ELENA CELIX GUAÑARITA, vicepresidenta de la Asociación de Víctimas del corregimiento de Guayacanes, del municipio de Santa Rosa.
- El 3 de marzo de 2023, en la comunidad Panelero, ubicada en la zona rural del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, en San Andrés de Tumaco, Nariño, fue asesinado el joven de 19 años integrante de la Guardia Indígena, MARLON HERNANDO GARCÍA PASCAL. La racha de asesinatos de jóvenes indígenas se ha incrementado más desde octubre de 2022.
- El 10 de marzo de 2023, en la vereda San José de Pailitas, Cesar, hombres armados que se movilizaban en un vehículo asesinaron a YEISON JÁCOME JÁCOME, presidente de la Acción Comunal del barrio Nueva Granada. Quedó herido su acompañante DUVÁN ANDRÉS GUARÍN MADARIAGA. Yeison había denunciado el año pasado extorsiones, amenazas e intimidaciones por parte de un grupo armado integrante de las AGC.
- El 11 de marzo de 2023, en la localidad de Sumapaz, Bogotá, DC, fue asesinado el líder social e integrante del Partido Comunista y del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz, CARLOS JULIO TAUTIVA CRUZ, quien realizaba también labores culturales. Los victimarios ingresaron en su vivienda y lo ultimaron.
- El 19 de marzo de 2023, en la vereda Las Brisas de Puerto Tejada, Cauca, fue asesinado el líder social WEIMAR POSSÚ DÍAZ, veterinario quien residía en el barrio La Esperanza de Puerto Tejada, reconocido por su trabajo social con las comunidades afrodescendientes del norte del Cauca. Fue fundador y primer representante legal del Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro, cuyas luchas, reivindicaciones y trabajo en las comunidades afro del norte, desde hace varios años, están dedicadas a apoyar las labores del campesinado agrícola de la región.
- El 21 de marzo de 2023, en el poblado Jerusalén de Puerto Caicedo, Putumayo, fueron asesinados por hombres armados DIEGO JAIRO ORVES MECHA, comunero Nasa de 32 años, y LUIS FERNANDO MALPUD RIVERA. Diego era fiscal de la Junta de Acción Comunal de Jerusalén y afiliado al Cabildo Selva Hermosa, y Luis Fernando compañero sentimental de la anterior presidenta de la Acción Comunal. Varias es-

tructuras armadas dominan la zona: la Brigada 17 de Selva del Ejército, los Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez de las FARC.

- El 25 de marzo de 2023, en la vereda Zulia, sector Guarumal del municipio de Maripí, Boyacá, fue asesinado el líder social GONZALO DE JESÚS PARRA FORERO, presidente de la Asociación de Guaqueros, reconocido por su defensa de los derechos laborales de los guaqueros de esmeraldas. La policía capturó al supuesto asesino, un hombre de 53 años que al parecer escapaba del departamento en un carro campero por el municipio de Panua.
- El 26 de marzo de 2023, en San Andrés de Tumaco, Nariño, fue asesinada la lideresa afrocolombiana MARIELA MARTÍNEZ GAVIRIA, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa del Prado. Cinco de los 31 líderes y lideresas asesinados este año han sido de San Andrés de Tumaco.
- El 29 de marzo de 2023, en Santa Bárbara, Antioquia, fue asesinado con arma blanca el director de la Fundación Protectora de Animales, JAIME LEÓN LÓPEZ CARMONA. Su amor por los animales lo llevó a rescatar al perro del pueblo -Beethoven- ubicándolo 11 días después de su desaparición en un pueblo del Valle del Cauca. En julio de 2022 hizo una huelga de hambre, encadenándose frente a la Alcaldía para protestar contra los malos manejos del refugio de animales del municipio. Varios grupos paramilitares hacen presencia en el municipio, como las AGC y la Oficina del Valle de Aburrá.
- El 30 de marzo de 2023, en Abejorral, Antioquia, fue asesinado a golpes el líder social JOHN JAIRO VALENCIA SOTO, de 53 años. Fue concejal del municipio e impulsó la campaña del Pacto Histórico a la presidencia.
- El 2 de abril de 2023, en Ituango, Antioquia, paramilitares asesinaron al líder comunitario, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Medio, JORGE PÉREZ LOPERA. Un hermano suyo había sido asesinado en 2020 junto con dos menores de edad.
- El 4 de abril de 2023, en Balboa, Cauca, hombres armados, al parecer de la disidencia Carlos Patiño de las FARC, asesinaron al líder social HERNEY MUÑOZ, en su casa de habitación en el corregimiento de La Planada. Era conocido como el organizador de la semana cultural y deportiva de La Planada y por su trabajo en las juntas de acción comunal en el desarrollo de la cabecera del corregimiento.
- El 9 de abril de 2023, en El Carmen de Viboral, Antioquia, fue asesinado el líder RODOLFO HOLGUÍN MARTÍNEZ, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Vicente. Junto con él fue asesinada la ciudadana LUZ DARY BARÓN, de 33 años.
- EL 11 de abril de 2023, en San Cayetano, Norte de Santander, fue asesinada la lideresa social de 32 años, DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ MADRIGAL, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida, delegada de Asojuntas por esa vereda y defensora ambiental, cuando se movilizaba en una motocicleta entre el centro poblado de Urimaco hacia la vereda La Florida.

- El 15 de abril de 2023, en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, D. C., fue asesinada la lideresa social LUISA ISABEL MORENO, de 70 años. Era presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Santo Domingo II Sector. Fue hallada sin vida en una vivienda del barrio con heridas propinadas con arma blanca. Desde 2022 venía denunciando amenazas contra su vida por denunciar invasiones en el sector y altos índices de inseguridad.
- El 17 de abril de 2023, en Medellín, Antioquia, fue asesinada la lideresa social de 41 años SORELSI JOHANA ECHAVARRÍA CAÑAS, quien fue integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Popular 2 donde se desempeñaba como madre comunitaria y apoyaba otras labores sociales.
- El 17 de abril de 2023, en Nariño, Antioquia, paramilitares autodenominados Clan del Oriente asesinaron en la noche, en la vereda Morro Azul, al líder social de 70 años JAIRO DE JESÚS ZULETA ÁLVAREZ, reconocido por organizar almuerzos navideños con los niños y las comunidades y por atender a las colonias y personas afectadas por la violencia, como parte de una organización social llamada "Somos Nariño".
- El 18 de abril de 2023, en el centro pablado López Adentro de Caloto, Cauca, desconocidos asesinaron al indígena médico tradicional y dinamizador comunitario de la etnia Nasa, JOSÉ ISAÍAS QUIGUANAS. Su cuerpo fue hallado con impactos de proyectil de arma de fuego. La pérdida de su saber pone en riesgo la pervivencia física y cultural del pueblo Nasa del Norte del Cauca. Su nombre estaba señalado en un panfleto de amenazados atribuido al ELN, pero el mismo ELN desmintió que ese panfleto fuera de ellos, algo que ocurre con demasiada frecuencia.
- El 24 de abril de 2023, en Abejorral, Antioquia, fue asesinado el líder social y campesino GILBERTO ANTONIO RIVERA LÓPEZ en la vereda La Peña. Su cuñado salió herido.
- El 30 de abril de 2023, en Chaparral, Tolima, fue asesinado el líder juvenil de 20 años CARLOS ANDRÉS TORRES, con varios impactos de arma de fuego, en zona rural, en la madrugada. Era reconocido líder juvenil del corregimiento de Risalda Calarma y Consejero de Juventudes del municipio de Chaparral.
- El 30 de abril de 2023, en El Carmen de Bolívar, Bolívar, la lideresa trans DANIA SHARITH POLO, conocida como "La Pola" fue víctima de un atentado mientras se encontraba en su casa. Tras 12 días en cuidados intensivos en un centro hospitalario de Sincelejo, falleció.
- El 2 de mayo de 2023, en el centro urbano La Planada de Balboa, Cauca, fue asesinado el líder social de 41 años DIEGO FERNANDO PAPAMIJA CHILITO. Su cadáver fue hallado en la vía entre Balboa y Argelia con impactos de bala en la cabeza. Era presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Puerto Rico de Argelia y también lideró un proceso para un peaje para el arreglo de las vías de la zona.
- El 9 de mayo de 2023, en Ciénaga de Oro, Córdoba, dos hombres armados asesinaron, en el barrio Julio Manzur, al periodista de 25 años director del portal Notiorense LUIS GABRIEL PEREIRA ARANGO, mientras se movilizaba en una motocicleta. Había estado denunciando los asesinatos de mujeres en el municipio.

- El 9 de mayo de 2023, en el barrio Los Pinos de Buenaventura, Valle del Cauca, desconocidos asesinaron al líder social juvenil JOHAN MARCELO MONTAÑO y dejaron a otra persona herida. Johan adelantaba labores con niñas, niños, jóvenes y adultos mayores y generaba denuncias sobre los problemas sentidos. Era integrante del grupo Activos y Pendientes Buenaventura.
- El 11 de mayo de 2023, en Sincelejo, Sucre, en la zona conocida como Belén, en límites de los barrios Bitar y Pablo Sexto, desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron al líder social y defensor de derechos humanos JOHN FREDY RUEDA RODRÍGUEZ. Se desempeñaba como veedor y hacía parte de la Veeduría por la Movilidad de Colombia -VEEMCOL-.
- El 16 de mayo de 2030, en Calamar, Guaviare, hombres armados asesinaron a la lideresa social YENIFER CÓRDOBA HENAO, candidata al concejo por el Polo Democrático Alternativo y por la tendencia Vamos por los Derechos. Hacía parte también de la Junta de Acción Comunal y del Comité de Tierras del centro poblado Barranquillita del municipio de Miraflores y adelantaba acciones contra la deforestación.
- El 18 de mayo de 2023, en Tibú, Norte de Santander, desconocidos asesinaron al líder social y comunitario SERGIO LUIS CASTRO. Hacía parte del movimiento Colombia Humana, era precandidato al concejo y realizaba denuncias por irregularidades en la contratación para el colegio de Tibú.
- El 19 de mayo de 2023, en Tame, Arauca, vereda Santo Domingo, fue asesinado en medio de un atentado con ráfagas de fusil, el líder social y comunitario HERINSOL LIBARDO MORA RODRÍGUEZ. Tres personas que se movilizaban con él quedaron heridas. Fue fundador del cuerpo de bomberos y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guavarín, delegado de Asojuntas por el municipio de Sácama a la Federación Comunal de Casanare y representante legal de la Asociación de Productores de Mora, como también integrante de la Asociación Campesina Manantiales -ASOCAM-.
- El 22 de mayo de 2023, en Jambaló, Cauca fueron raptados por desconocidos y asesinados la sabedora ancestral LIBIA QUIGUANÁS y su compañero TELÉSFORO IPIA. Sus cuerpos fueron hallados por la Guardia Indígena a orillas del río Jambaló el 24 de mayo. Desde el 2012 han sido asesinados cerca de 10 sabedores ancestrales o médicos tradicionales en la zona.
- El 23 de mayo de 2023, en el kilómetro 13 de la vía Puerto Leguízamo-La Tagua, Putumayo, apareció el cuerpo del bombero voluntario SHUBER GARCÍA DUSSÁN, asesinado con arma blanca luego de haber sido raptado en la zona urbana. Fuera de ser destacado integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Leguízamo, también acompañaba labores sociales en favor de la comunidad vulnerable.
- El 28 de mayo de 2023, en el corregimiento de Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, fue asesinado por paramilitares de las AGC el líder campesino de 49 años BLADIMIRO TIRADO VEGA, miembro fundador de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba -ASCSUCOR-, beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- y quien ejercía como consejero de la comunidad de

Mutatá. Bladimiro se ganaba la vida transportando personas y víveres a bordo de una lancha en la comunidad de Mutatá, sosteniendo a sus 5 hijos.

- El 31 de mayo de 2023, en la vereda Rionegro, en la vía que comunica a Corinto con Miranda, Cauca, fue asesinado el líder social HUGO HORACIO RAMÍREZ BURGOS. Pertenecía a las organizaciones UPAZUR, Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca -ASTRACAVA- y Asociación Campesina del páramo de Las Tinajas. También era integrante del grupo motor del PDET de Pradera y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Pradera. Mientras vivió en Pradera recibió múltiples amenazas por lo cual se trasladó a Miranda. Solicitó protección a las autoridades competentes y se la negaron.
- El 31 de mayo de 2023, en el corregimiento de Pueblo Nuevo de Patía, Cauca, fueron raptados los esposos JAIRO ENRIQUE TOMBÉ y LEONORA GONZÁLEZ y luego asesinados y hallados posteriormente sepultados en una fosa común en un paraje rural en los límites entre El Tambo y Patía. Fueron desaparecidos cuando salieron en moto de su residencia en la vereda Quilcacé para llegar a la institución educativa de la vereda Navarro, del corregimiento de Pueblo Nuevo, donde el profesor Tombé dictaba clases. Jairo Enrique era egresado de la Maestría de Educación Popular de la Universidad del Cauca y padre de dos hijos. Muy reconocido en su comunidad, fue representante legal del Consejo Comunitario El Samán, representante legal de la organización social AFRONTAC y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quilcacé.
- El 2 de junio de 2023, en límites entre los municipios de La Vega, Patía y Sucre, departamento del Cauca, supuestos disidentes de las FARC-EP del Frente Carlos Patiño, asesinaron al líder campesino GUIDO IDELBER GÓMEZ HOYOS. Había viajado al corregimiento de Piedrasentada a un negocio de ganado y en el regreso ocurrieron los hechos y luego de perder contacto con él y buscarlo, encontraron su cuerpo con heridas de arma blanca y signos de golpes y torturas. Era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Nueva del corregimiento El Paraíso donde era reconocido ampliamente por su intenso trabajo con los campesinos de esa zona del sur del Cauca .
- El 9 de junio de 2023, en Arboletes, Antioquia, fue interceptado por integrantes de las AGC el líder de restitución de tierras, EMIRO NEL SÁNCHEZ MEDRANO y el 12 del mismo mes su cuerpo fue encontrado frente al cementerio del corregimiento de Bongamella, municipio de San Pelayo, Córdoba, ultimado a tiros. Era presidente de la Fundación de Restitución de Tierras FUVIRTCAN. Durante 10 años denunció ante la Fiscalía los seguimientos, amenazas y atentados que sufrió por parte de las AGC por haber logrado que las tierras de su madre y de numerosos campesinos de la región fueran restituidas, pero la Fiscalía nunca investigó a los victimarios. La revista RAYA recopiló las 10 denuncias que instauró donde se muestra el ensañamiento persecutorio contra su vida.
- El 11 de junio de 2023, en la vereda Barandas de la inspección Gallinazo de Puerto Guzmán, Putumayo, los paramilitares Comandos de Frontera sacaron de su casa al

docente de la vereda e impulsor de actividades comunales GLEN JAVIER CABRERA FIGUEROA y lo ejecutaron.

- El 11 de junio de 2023, en Puerto Guzmán, Putumayo, los paramilitares Comandos de Frontera sacaron de su casa a JHONATAN DURÁN GÓMEZ, mayor de edad y padre de 4 hijos, integrante activo de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Bombonal de la inspección de Gallinazo. Su cuerpo sólo fue encontrado el 15 de junio en la vereda La Ceiba, luego de búsqueda intensa de la comunidad. Lo habían vestido de negro y verde pretendiendo relacionarlo con otro actor armado, hecho repudiado por la comunidad.
- El 12 de junio de 2023, en la vereda Picacho, zona rural de Jambaló, Cauca, desconocidos asesinaron a la pareja de sabedores ancestrales o médicos tradicionales, ROSALÍA QUIGUANÁS DAGUA y MARCELINO DAGUA BAICUÉ. En lo corrido del año han asesinado en la zona a 4 sabedoras ancestrales y a 1 sabedor ancestral. Los grupos armados ilegales los señalan de "hacer mal uso de la medicina" para justificar sus atrocidades.
- El 19 de junio de 2023, en su finca del centro poblado Caracolicito de El Copey, Cesar, paramilitares ejecutaron al líder social de 56 años TEMÍSTOCLES BELTRÁN BELTRÁN. El asesino, según la denuncia, fue un hombre encapuchado que vestía ropa militar y estaba armado de un rifle de largo alcance. La víctima era defensor de derechos humanos, defensor de víctimas y del campesinado y precandidato al concejo de El Copey. Una semana antes había recibido amenazas por parte del Clan del Golfo.
- El 19 de junio de 2023, en la vereda La Buitrera, zona rural del resguardo indígena La Laguna Siberia de Caldono, Cauca, un grupo armado no identificado asesinó al guardia y autoridad indígena ALEXANDER CHOCUÉ PEÑA, quien se desempeñaba como Alguacil Menor del Cabildo y dejó herido al joven JOHN JAIRO VELASCO GUETIO, de la vereda El Guaico, actual guardia. Alexánder había recibido amenazas en un panfleto del Frente Jaime Martínez del Comando Coordinador de Occidente en agosto de 2022.
- El 25 de junio de 2023, en el poblado La Granja de Ituango, Antioquia, disidencias de las FARC-EP asesinaron al líder campesino ERASMO ANTONIO PINO GIRALDO, llegando hasta su casa, a 10 minutos del caserío. Era reconocido por ayudar y apoyar a la comunidad. Luego del asesinato, los victimarios llegaron al parque del corregimiento y le dijeron a la población que a la víctima la habían ajusticiado y que iban a minar algunas zonas para atacar al Clan del Golfo.

Excombatientes asesinados durante el semestre

- El 6 de febrero de 2023, en Santiago de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado por desconocidos que se movilizaban en una moto, el excombatiente y firmante del Acuerdo de Paz, CÉSAR AUGUSTO RUIZ GÓMEZ, quien hacía parte de la Agencia de Reincor-

poración y Normalización del Valle de Cauca-Eje Cafetero. El hecho se produjo en el barrio Antonio Nariño.

- El 9 de marzo de 2023, en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, desconocidos asesinaron al excombatiente y firmante del Acuerdo de Paz ANDRÉS FELIPE HERRERA MOSQUERA, militante del partido Comunes de la Comuna Arbey Cortés. Había sido gestor de paz y abanderó las luchas juveniles del estallido social y el paro nacional de 2021, llegando a representar a la Primera Línea en una mesa de diálogo con la Alcaldía, lo que le acarreó una intensa persecución por parte de la institucionalidad, recibiendo múltiples amenazas de la fuerza pública.
- El 31 de marzo de 2023, en Bahía Solano, Chocó, hombres armados asesinaron al excombatiente y firmante del Acuerdo de Paz, LEVINSON VALOYS MOSQUERA. La víctima había manifestado a la UNP problemas de seguridad por lo que estaba siendo acompañado en el proceso por un abogado del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa -SAAD-. La Defensoría había emitido varias alertas tempranas sobre los riesgos en esa zona.
- El 9 de abril de 2023, en Puerto Asís, Putumayo, hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron en el barrio Los Prados al excombatiente de las FARC-EP, ANDRÉS MAURICIO MEJÍA ROJAS. Se desempeñaba como escolta de la UNP y era jefe de esquema de seguridad de la familia del excombatiente Jorge Santofimio, director de la Cooperativa Multiactiva del Común, asesinado en febrero de 2022. Era miembro también de la junta directiva del Sindicato Memoria Viva de la UNP, del cual fue vocero en varias oportunidades.
- El 30 de abril de 2023, en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el excombatiente de las FARC-EP, LUIS ANTONIO PIEDRAHITA fue atacado con arma traumática y arma blanca, mientras se encontraba en el barrio Comuneros del Distrito de Aguablanca y posteriormente trasladado a la Clínica del Valle de Lilí, donde falleció.
- El 10 de junio de 2023, en Puerto Guzmán, Putumayo, fueron hallados en alto estado de descomposición los cuerpos de HEIDY ALEJANDRA MENDOZA PEÑA, excombatiente de las FARC-EP y actualmente secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quinapejo, y de YEISON PUENTES CRIOLLO. Los victimarios no permitieron sacar el cadáver de Yeison de la comunidad El Rubí y la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Sucumbíos y Piamonte logró trasladarlo por otras veredas hasta la morgue de Florencia, Caquetá.
- El 15 de junio de 2023, en la vereda La Reforma de la zona conocida como Puerto Zancudo de Calamar, Guaviare, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, integrante del partido político Comunes. Según INDEPAZ, este sería el firmante del Acuerdo No. 371 luego de la firma de paz en 2016. Formó parte de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación Jaime Pardo Leal.
- El 18 de junio de 2023, en el barrio Bolívar del casco urbano de Balboa, Cauca, fue asesinado por desconocidos ELDER ALEXANDER DAZA, excombatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz. Había adelantado su proceso reincorporación en

el Espacio Territorial de La Fila. Según INDEPAZ había alertado sobre su situación de riesgo.

Atentados contra excombatientes

- El 23 de enero de 2023, en el barrio Germania de Popayán, Cauca, una persona no identificada en proceso de reincorporación fue contactada por teléfono para que asistiera a una cita y hablar del precio de un lote que estaba vendiendo. El desmovilizado fue hasta el sitio donde lo esperaba el supuesto comprador pero encontró a dos delincuentes que iban en moto y se le acercaron para dispararle. La víctima alcanzó a esquivar el atentado.
- El 4 de marzo de 2023, en el centro poblado El Mango de Argelia, Cauca, la firmante del Acuerdo de Paz MAYELÍN CADENA BOLAÑOS y SU ESPOSO entraron a un establecimiento público donde había otras 7 personas. Entonces fue arrojado en el sitio un explosivo. La disidencia Carlos Patiño de las FARC ha proferido fuertes amenazas contra los firmantes del Acuerdo de Paz. Las personas afectadas debían contar con un esquema colectivo de protección consistente en 4 vehículos que están todos dañados, varados y en el taller.
- El 10 de marzo de 2023, en Soacha, Cundinamarca, el firmante del Acuerdo de Paz, líder social y Secretario General de la Asociación Nacional de Firmantes del Acuerdo de Paz -ANFAP-, DAIMER QUINTERO, sufrió un atentado contra su vida mientras se transportaba en su camioneta blindada recibiendo varios impactos de bala perpetrados por desconocidos. Ya antes había alertado a la UNP sobre las amenazas.
- El 3 de mayo de 2023, en Popayán, Cauca, dos hombres que se movilizaban en moto atentaron contra la vida de HENRY BERGAÑO GÓMEZ, oriundo de Argelia, excombatiente y firmante del acuerdo de paz. Recibió un impacto de arma de fuego en su rostro dejándolo en delicado estado de salud. En el hecho resultó asesinado DIEGO PEÑA CALDERÓN.

Chocó: territorio resiliente entre las balas, el destierro y el olvido



Niños de la comunidad de Copomá contemplan el atardecer, a pesar de la violencia generada en su territorio y las difíciles condiciones en las que viven. Río San Juan-Copomá, Chocó. 2022.

Foto: Estefanía Bedoya Pineda -FISCH

FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ

Quibdó (Chocó), agosto 31 de 2023

Introducción

El Foro Interétnico Solidaridad Chocó, FISCH, surge en el 2001 como un espacio de integración, coordinación, concertación, discusión política y temática de las organizaciones étnico-territoriales y sociales compuesto por comunidades negras, indígenas, mestizas, sociales, de jóvenes, mujeres, rurales y urbanas como estrategia de protección de los derechos de las comunidades, fortalecimiento organizativo y construcción de estrategias regionales de paz y humanitarias para la superación del conflicto social y armado, y generar condiciones de vida con dignidad en el territorio del Chocó.

Desde su creación, el Foro no ha cesado de elaborar propuestas para el departamento y el país, encaminadas a desescalar el conflicto armado y la construcción de la paz territorial con justicia social étnica con enfoque diferencial. En este sentido, concertó una Agenda Regional Interétnica de Paz, hizo parte de la elaboración del capítulo étnico incorporado en el acuerdo de paz con las FARC-EP, participó activamente en la discusión y presentación de las iniciativas étnicas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs) para el departamento y aportó documentación y análisis para el informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV); presentó al Estado, al ELN y a la Comunidad Internacional una iniciativa de Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó; ha elaborado y difundido cinco informes de seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, ha propuesto una Mesa humanitaria departamental, incluyendo a la institucionalidad e impulsó la creación de la Coordinadora Humanitaria Nacional.

A pesar de todos estos ejercicios autónomos e iniciativas territoriales de paz, la violencia y el conflicto social y armado han continuado a través de la reconfiguración de los actores del conflicto, de su expansión y control territorial ya no sólo en las zonas rurales sino también en los centros urbanos del departamento, como Quibdó, Riosucio e Istmina, lo que ha llevado a una profunda crisis humanitaria, que ha generado numerosas violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que hoy afectan al departamento.

Para el FISCH, esta crisis no es un asunto coyuntural, ni es sólo producto de la confrontación armada, sino que responde a patrones estructurales que se van a mostrar en la primera parte de este artículo. En la segunda parte el análisis se centra en dos de las expresiones más dramáticas y profundas de la crisis, que son el desplazamiento forzado y

el confinamiento de poblaciones y comunidades. En un tercer lugar, el FISCH presenta su propuesta de Acuerdo Humanitario Ya y de la Mesa Humanitaria Departamental, dada su importancia en el contexto y debate actual sobre la crisis humanitaria en las regiones y la propuesta de "alivios Humanitarios" que se discute en la Mesa de diálogos y negociaciones entre el Gobierno nacional y el ELN. Finalmente, el FISCH analiza las implicaciones de la política de Paz Total del Estado colombiano para el departamento y los principales desafíos para su implementación en el territorio del Chocó.

Parte I

Patrones estructurales que explican el panorama actual de violaciones de derechos humanos y crisis humanitaria en el Chocó

Para el FISCH existe una relación intrínseca entre las históricas exclusiones hacia los pueblos étnicos del departamento, los modelos de desarrollo impuestos desde el centro del país y el conflicto armado. En este marco se identifican varios patrones estructurales que están en la base de la actual crisis humanitaria y de derechos humanos. Estos patrones se dividirán en aquellos que generan dinámicas que entran en conflicto con las formas de desarrollo de los pueblos étnicos, y aquellos que vulneran el acceso de las comunidades negras e indígenas a distintos derechos y servicios básicos.

1. Dinámicas y modelos económicos contrapuestos

Con la llegada del conflicto armado y las economías de la guerra que este soporta, como la explotación por parte de empresas nacionales y multinacionales de oro y madereras en la década de 1970, se configura un escenario complejo sumado a la histórica exclusión y a las visiones contrapuestas del desarrollo y de la relación con el territorio, entre el modelo del Estado Central y el modelo comunitario y étnico de los pueblos negros e indígenas. Se trata entonces del choque entre dos modelos económicos, como se referencia en el informe *"El Atrato es la Vida. Conflicto Armado y Economías Extractivas en el río Atrato",* presentado por el FISCH y SIEMBRA, a la CEV. En este sentido, podemos hablar de cinco dinámicas económicas que han sustentado el conflicto en el Chocó, dinámicas, que como se podrá observar no están desligadas del ejercicio de la violencia y la permanente reconfiguración de los actores armados y la desprotección estatal.

1.1. Expansión de la frontera agraria: deforestación, ganadería, potrerización, monocultivo y despojo

Del 2016 al 2020 se deforestaron 58.988 hectáreas de bosque en el departamento por causas asociadas a la minería ilegal, para monocultivos y ganadería, explotación de madera, actividades mineras, entre otras. Es tan preocupante la situación que el IDEAM catalogó por tres años consecutivos (2019, 2020, 2021) como Núcleo Activo de Deforestación a la zona norte del departamento donde la violencia, la apropiación ilegal de tierras y otras actividades ilícitas son las causantes principales de la deforestación, siendo Riosucio y Unguía los epicentros del fenómeno[1], protagonistas del 61% de toda la pérdida de cobertura arbórea entre 2001 y 2021.

[1] Gobierno Colombiano, s.f. Áreas deforestadas Chocó. https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/AREAS-DEFORESTADAS-CHOCO/iczg-dyt3

La deforestación es considerada un delito, pero en los diferentes municipios del Chocó donde las actividades ilícitas predominan y la ausencia del Estado es lo normal, esta práctica no tiene límite y los grupos criminales son quienes ejercen el control sobre los negocios legales e ilegales, siendo cada vez más recurrente la deforestación para el cultivo de la hoja de coca y actividades de minería ilegal, causando a su vez contaminación de fuentes de agua por uso de sustancias tóxicas como mercurio o agroquímicos, y expandiendo cada vez más la frontera agrícola.

Las implicaciones en la expansión de la frontera agrícola en el ecosistema chocoano, no se limitan solamente a los derechos de la naturaleza, pues de igual manera, se ven vulnerados los DD.HH. como el derecho a gozar de un ambiente sano y al balance ecológico, así como al derecho al territorio y a la identidad cultural y étnica. Toda vez que los sistemas de explotación que comenzaron a aparecer se asociaron directamente a procesos de monocultivos y potrerización que implicaban, no la regeneración, sino el desmonte permanente de los bosques.

1.2. La minería mecanizada a gran escala

La minería de oro es uno de los fenómenos que más preocupa por los daños ambientales y sociales que está generando en el país y en el departamento. El Chocó ocupa el primer lugar en el país en detección de explotación de oro de aluvión (EVOA) con un 40% de la explotación a nivel nacional. El 79% del total de esta explotación es ilegal y se desarrolla en zonas protegidas o excluibles de minería como la Reserva Forestal del Pacífico[2], dentro del llamado Chocó biogeográfico. En el 2021 se detectó actividad de EVOA en 22 de los 30 municipios del Chocó, siendo los municipios de Nóvita, El Cantón de San Pablo, Istmina, Río Quito, Unión Panamericana y Condoto los que aportan el 67% de las áreas de explotación del departamento. A su vez, en Nóvita e Istmina es clara la convergencia entre este fenómeno y la presencia de cultivos de hoja de coca y se evidencia un crecimiento de ambas actividades en los municipios de Quibdó, Lloró, Medio San Juan, Río Iró, Río Quito, San José del Palmar y Sipí. Si bien los dos fenómenos tienen características distintas, conllevan consecuencias enormes en términos ambientales generando cambios en los ecosistemas, además de ser determinantes en las dinámicas económicas de los territorios. Las dos actividades son acciones criminales que controlan las organizaciones al margen de la ley y que generan victimizaciones a la población civil, contaminación y mayores índices de pobreza, marginalización y discriminación de estas poblaciones ya históricamente excluidas.

En ese sentido, es evidente la convergencia entre la minería y ciertas dinámicas del conflicto armado, siendo el oro una importante fuente de financiación del conflicto para

---

2 UNODC. 'Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota'. Junio, 2022. https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Junio/Informe_Colombia_Explotacion_de_Oro_de_Aluvion_Evidencias_a_Partir_de_Percepcion_Remota_2021_SP_.pdf

los grupos armados ilegales presentes en el Chocó, convirtiendo a este territorio en uno de los bastiones de donde se disputan los ingresos provenientes de la industria aurífera.

1.3. Narcotráfico y tráfico de armas y personas

Desde la bonanza marimbera de los años 70, los ojos de los narcotraficantes se posaron en el Chocó, pues la geografía boscosa y difícil, el acceso a los dos océanos, y su cercanía con Centro América, hacían de este territorio un lugar muy adecuado para el transporte de drogas ilícitas[3]. Aunque de forma histórica el departamento ha sido utilizado para el transporte de la droga, desde la década del 2000 empezó a verse como un territorio para la siembra y transformación del alcaloide. Así, para el año 2021, el departamento ocupó el octavo lugar a nivel nacional, con más área sembrada de cultivos de coca, y aportó el 2% al total nacional con 5.601 hectáreas sembradas[4]. Esto representó un incremento del 245% con respecto al 2020, en donde se reportaron 1.468 hectáreas sembradas[5]. El 41% del total departamental de cultivos ilícitos se concentra en San José del Palmar, ubicado en la subregión del San Juan; y en Riosucio, ubicado en la subregión del Bajo Atrato.

Sobra decir que el narcotráfico es el combustible de la confrontación y el motor de la delincuencia, que lo usan como medio económico de subsistencia en el territorio chocoano, específicamente las zonas costera y selvática. El narcotráfico se ha convertido en autopistas por donde los narcotraficantes sacan la cocaína. La inmensidad del mar y la complicidad que brinda la densidad de la manigua, les permite pasar por agua o la montaña toneladas de coca.

1.4. Proyectos de infraestructura

El municipio de Nuquí en la Costa Pacífica del departamento es la región que, actualmente, cuenta con la mayor cantidad de proyectos de infraestructura, con el Puerto de Tribugá, la vía férrea que conecte con el Puerto y la vía al mar Las Ánimas-Nuquí. Finalmente, también está el proyecto de la Hidroeléctrica Talasá, que consiste en la construcción de tres hidroeléctricas en el río Atrato[6]. Estos proyectos generan una serie de conflictos y paradojas, tanto por la ausencia como por la presencia de estos. Lo anterior porque, aunque son proyectos con importancia estratégica para el desarrollo del país y

---

3 Comisión Interétnica de la Verdad, FISCH, Viva la Ciudadanía (2019). Impactos étnico-territoriales del conflicto armado en el Chocó. https://choco.org/wp-content/uploads/2019/11/Info-impactos-%C3%A9tnico-territoriales-del-conflicto-armado-en-el-Choc%C3%B3.pdf

4 UNODC. (2021). Cultivos de coca 2021: Chocó. https://biesimci.org/fileadmin/2023/documentos/censo/estadisticas-municipales/2021/choc.pdf

5 UNODC. (2020). Cultivos de coca 2020: Chocó. https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/censo/estadisticas-municipales/2020/choc.pdf

6 Cinep. (2022). ¿Por qué continúa la guerra en el Chocó? https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20221131_Guerra_Choco.pdf?

del departamento, existe el riesgo de generar fuertes afectaciones a las comunidades, sus territorios y al medio ambiente, pues se pueden generar desplazamientos forzados, rompimiento de la economía tradicional de las comunidades negras e indígenas, y distintas formas de contaminación y destrucción de la biodiversidad de la zona. Así mismo, las grandes obras de infraestructura traen aparejada la acelerada hipervalorización de predios colindantes con ellas o que sean beneficiados de manera indirecta. Así, el precio de la tierra conoce topes muy altos y entra en colisión con la naturaleza jurídica de la tierra colectiva. Y la tendencia económica espontánea ha conducido a un encarecimiento del costo de vida en las comunidades.

El desarrollo de estos proyectos de infraestructura genera además conflictos alrededor de las formas de desarrollo, pues se busca beneficiar un modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos y generación de recursos a partir de la explotación de recursos naturales. Esto deja de lado y no reconoce las formas tradicionales de desarrollo de las comunidades negras e indígenas, lo que puede considerar a estas comunidades como una traba para el desarrollo económico, generando violencias y discriminaciones.

1.5. Transformaciones, usos y apropiaciones del territorio

Este aspecto se puede resumir en la forma como distintos actores sociales, institucionales y armados han concebido, se han apropiado y han transformado históricamente los territorios, que parte de una visión del mismo como un territorio destinado exclusivamente a la extracción económica y sin reconocer las características culturales, sociales y, por consiguiente, las capacidades de gestión política de sus habitantes. Como hemos dicho inicialmente se generaron una serie de transformaciones e impactos sobre comunidades y entorno ambiental, que, acumulados en el tiempo, terminaron por manifestarse en las últimas décadas, en procesos crecientes de desestructuración sociofamiliar, desprotección social, mayor fragilidad y desborde de la débil capacidad de respuesta del Estado, en un entorno de grave deterioro ambiental. Estos intereses han desembocado en el desplazamiento forzado de 485.230 personas en el departamento, que corresponde al 90% de la población víctima del departamento[7]. Situación que ha estado acompañada por el despojo de las tierras y los territorios colectivos.

Por lo anterior, se entiende que el territorio ha sido visto históricamente por los distintos actores políticos y económicos que lo han intervenido, como un territorio marginal o de frontera agrícola, con una serie de características geográficas (topográficas, de acceso y climáticas), que obstaculizan o dificultan las posibilidades de desarrollo social, crecimiento económico e integración cultural y política de las comunidades étnicas.

7 UARIV (2023). Víctimas por hecho victimizante. https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos

2. Condiciones de vulnerabilidad estructural: redes de movilidad, recursos naturales, debilidad institucional y violencia política

La geografía del departamento del Chocó brinda posibilidades para conectar el Océano Pacífico, el Océano Atlántico, el interior y el suroccidente del país. Esto lo ha convertido en un paso geoestratégico para el transporte de drogas a Centroamérica, así como para el traslado de armas e insumos químicos para la producción de cocaína. Adjunto a esto, y debido a la escasa presencia institucional, también ha sido usado por los actores armados como espacio de retaguardia, de abastecimiento y de refugio, a lo que se suman las posibilidades del territorio para instalar economías extractivas que sostienen las dinámicas de la guerra. A continuación, se nombrarán dos dinámicas en el departamento que producen distintas problemáticas y vulnerabilidades para las comunidades étnicas.

2.1. Pobreza multidimensional y desigualdad en perspectiva institucional

En los últimos años, el deterioro económico y social del departamento del Chocó ha sido noticia nacional. El caso del Chocó se trata de un drama histórico que se sigue perpetuando, consecuencia del abandono estatal. De acuerdo con datos del Dane, Chocó es el departamento que experimenta el mayor índice de pobreza monetaria de la macro región pacífica, con más del 60% de la población en situación de pobreza. De igual forma, el 36% de la población se encuentra en hogares vulnerables y necesidades insatisfechas en las distintas dimensiones del índice de pobreza multidimensional. Las principales privaciones en el departamento son la ausencia de trabajo formal, la inadecuada eliminación de excretas, el bajo logro educativo, el rezago escolar y el analfabetismo. El coeficiente Gini en el departamento está en 0,560, mostrando el alto índice de desigualdad que además se complementa con el ingreso promedio mensual, que está en $327.545 (es decir, $10.918 diarios). Todo lo anterior muestra la grave situación que se vive en el departamento y por la población étnica[8].

A la anterior descripción, se suman diferentes indicadores que muestran el estancamiento del departamento, cuyo rezago se ha ampliado con el paso del tiempo. Se pueden identificar cinco elementos que han determinado ese atraso: 1. El legado colonial que se refleja en unas instituciones débiles; 2. Las condiciones geográficas y climáticas que afectan la productividad de los factores, aumentan sus costos de transporte y aíslan el departamento del resto de país; 3. La baja dotación del recurso humano chocoano; 4. La estructura económica especializada en un sector, la minería del oro, que tiene muy poca participación en la generación del valor agregado colombiano; y 5. La desintegración del departamento de la actividad económica nacional (Banco de la República). Iniciar una senda de crecimiento sostenido en el Chocó requiere una inversión eficiente de recursos

8 Cinep. (2022). ¿Por qué continúa la guerra en el Chocó? https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20221131_Guerra_Choco.pdf?

que desarrollen la infraestructura social y física departamental, de tal forma que le permita mejorar la dotación de su recurso humano, superar los altos costos de transporte e integrarse a la economía colombiana, respetando las particularidades y visiones de la población allí presente.

2.2. Ausencia del Estado social de derecho a cambio de ocupación militar

El Estado colombiano ha pretendido una "inclusión forzada" del territorio chocoano a la Nación a través de las economías de enclave y políticas extractivas como ya se señaló en los puntos anteriores. A la par con estas lógicas contrapuestas de desarrollo (a los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas) el Estado ha hecho una presencia predominantemente militar, justificada por la presencia de guerrillas y grupos armados ilegales, pero que se ha constituido en un "ejército de ocupación" territorial más que de protección a la población, y en no pocas ocasiones, actuando en connivencia con los grupos al margen de la ley. Esto contrasta con la baja o nula presencia de entidades estatales en los distintos municipios del departamento, lo que desemboca en la baja o nula atención a las necesidades de la población.

Una expresión, reciente y predominante de esta reconfiguración del conflicto armado, **es la tipología de violencia** que ha venido desarrollándose en los centros urbanos, especialmente **en la ciudad de Quibdó**. En los últimos años ha sido receptora de miles de desplazados forzados que huyen de los combates entre Los Urabeños y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en las zonas más alejadas del Chocó. Desde 2018, el ELN y Los Urabeños libran una batalla por el departamento, el cual es un territorio estratégico para diferentes economías criminales como el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de migrantes, entre otras. Esto genera temor en la población civil por la posible vinculación de ambos grupos a las dinámicas actuales[9], así como altos niveles de homicidios. Entre 2016 y 2022 han sido asesinados 600 jóvenes en la ciudad de Quibdó, y en el primer trimestre de 2023 se han reportado 57 homicidios[10], posicionando a esta ciudad dentro de las más violentas del país.

Como puede derivarse de este primer capítulo, la crisis actual del departamento del Chocó no es sólo consecuencia de actores armados recientes, sino de una larga historia de exclusiones, racismo, imposición del modelo acumulativo por expropiación de las tierras y por apropiación de los recursos y bienes de la naturaleza a sangre y fuego. A lo anterior se suma la desprotección absoluta del Estado y el incumplimiento de los derechos conquistados por el pueblo negro y consignados en la Constitución, en las sentencias de la Corte Constitucional y en los instrumentos de derecho internacional. Sin duda, los

---

9 Insight Crime (22 de abril de 2022). Quibdó: el nuevo foco de violencia del noroccidente colombiano. https://es.insightcrime.org/noticias/quibdo-foco-violencia-colombia/

10 Revista Semana (3 de febrero de 2023). Alarmante cifra de jóvenes asesinados en Quibdó: organizaciones dicen que son más de 600 en seis años. https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/la-alarmante-cifra-de-jovenes-asesinados-en-quibdo-organizaciones-dicen-que-son-mas-de-600-en-seis-anos/202300/

actores armados han aprovechado este contexto para colocar y adecuar esos patrones estructurales a los intereses particulares, políticos y económicos de su guerra y la necesidad del control territorial. A continuación, se presentan patrones y dinámicas que reúnen distintas problemáticas expuestas a lo largo de esta primera parte, así como los fuertes impactos en los derechos étnicos, territoriales y el ejercicio de gobierno propio de las comunidades:

- ✓ Los actores del conflicto (social y armado) y el Estado reproducen y alimentan patrones coloniales de racismo estructural y prácticas de dominación en contra de los pueblos negros e indígenas. Estos patrones se reflejan en la disputa por intereses de dominio, control de corredores estratégicos, rentas y acumulación.
- ✓ Pactos de hecho para regular violencias y dictaduras locales y el control territorial y étnico.
- ✓ Subordinación inestable entre actores por predominio transitorio de alguno de los grupos armados.
- ✓ Ingreso de otros actores que rompen con el frágil equilibrio de un orden violento local o subregional.
- ✓ Debilidad del monopolio del Estado sobre las armas, la justicia y de las garantías de seguridad y protección para las comunidades, autoridades y organizaciones étnicas de los pueblos negros e indígenas.
- ✓ Débil implementación del acuerdo de paz y falta de integralidad e inclusión social.
- ✓ Hay momentos de estabilización de órdenes violentos locales con inestables acuerdos y relaciones de predominio/subordinación entre armados, mafias, estructuras macro criminales y la presencia militar del Estado.
- ✓ Con las movilizaciones y las protestas que se dieron entre 2019, 2020 y 2021, se fortaleció el poder comunitario indígena, campesino, afro. Y en los centros urbanos los poderes de base desde comunidades, jóvenes, mujeres, intelectuales, grupos diversos. Pero a su vez, hubo una escalada de estigmatización a los mismos, por parte de ciertos sectores con intereses afectados por la democracia directa.
- ✓ La Fuerza Pública no ha logrado consolidar una hegemonía estatal en las subregiones del departamento porque la estrategia militar no se ha subordinado a una política de seguridad humana y de implementación integral de los acuerdos de paz, de los pactos firmados con las comunidades, ni del respeto a los derechos constitucionales conquistados por los pueblos negros e indígenas, tanto en el nivel nacional como en el derecho internacional.

Parte II

Desplazamiento Forzado y Confinamiento de Comunidades Étnicas

1. Las cifras del desplazamiento y confinamiento

Aunque parecía que el acuerdo de paz firmado en el año 2016, pondría final a más de 50 años de conflicto armado en Colombia, la esperanza de paz de las comunidades se diluyó como el agua entre las manos. Según la Defensoría del Pueblo[11], después de la desmovilización de las FARC-EP, los territorios que antes estaban bajo su control quedaron expuestos y empiezan a ser ocupados por la presencia de otros grupos armados ilegales como el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocidos como Clan del Golfo, y otros grupos disidentes de las FARC-EP. Esta reconfiguración del conflicto ha generado una crisis humanitaria sostenida en las comunidades indígenas y afrodescendientes en el departamento del Chocó, las cuales siguen sufriendo las consecuencias devastadoras de la guerra y el accionar de los grupos armados ilegales, que ha resultado en desplazamientos forzados, confinamientos y otros tipos de violencia contra la población civil.

Lo anterior suscitó el grito desesperado de auxilio y alivios humanitarios en las comunidades por la sistemática vulneración de los DD.HH y el DIH[12] es así que para finales de 2017, se realizaron exigencias por parte de algunos líderes y lideresas sociales de las zonas del Medio y Bajo San Juan, solicitando puntualmente el respeto por el derecho a la vida de la población civil, cuyo resultado fue el pacto operativo entre el ELN y las AGC, en el que se repartieron el control del territorio de los municipios de Istmina y Medio San Juan. El ELN se quedó con el dominio desde el corregimiento de San Miguel, Medio San Juan, hasta el Bajo San Juan; y las AGC, con la otra parte del territorio, con mayor incidencia en Istmina, Andagoya y sus alrededores. Para finales del año 2018, disidencias de las FARC-EP, identificados como frente 30, empiezan una avanzada hacia territorios del San Juan y para principios del año 2019, entran en disputa con el ELN por el territorio del Litoral de San Juan y sus esteros con el objetivo de controlar la ruta de la cocaína, el tráfico de armas, la minería ilegal, la explotación de madera y el tránsito de tropas del departamento del Chocó hacia el departamento del Valle del Cauca, lo que llevó a la perpetración de un sinnúmero de hechos victimizantes sistemáticos y prolongados hacia la población civil.

Para el 2020, cuando el gobierno decreta medidas sobre el confinamiento por cuenta del Covid-19, las comunidades étnicas del departamento no solo tenían que enfrentar la inclemencia de este virus, sino también los decretos irregulares de las AGC y el ELN, que amenazaban con asesinar a quien fuera diagnosticado con Covid-19 y así evitar la propagación del mismo. Esto efectivamente sucedió en algunos territorios, sometiendo

---

[11] Alerta temprana de inminencia nº 020-21, Defensoría del Pueblo.

[12] Alerta temprana de inminencia nº 020-21, Defensoría del Pueblo

a la población a un doble confinamiento y a afectaciones emocionales que desbordaron la capacidad de afrontamiento individual y colectivo. A esto se sumó el rompimiento del pacto operativo firmado entre el ELN y las AGC en el año 2021, lo que provocó la exacerbación de los casos de violencia.

Este contexto deja ver la reconfiguración del conflicto armado en el territorio, presentándose para los años 2022 hasta la fecha, cifras escandalosas y alarmantes que dan cuenta de la crueldad del conflicto armado y la falta de respeto por los derechos de las comunidades. Según la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)[13], el año 2022 **cerró con un total de 189 eventos y 82.862 víctimas, de las cuales al menos 28.241 (34%) se encuentran en situación de desplazamiento. De éstas, 15% son hombres, 16% mujeres y 19% niños y niñas. Así mismo, el 49% de la población víctima pertenece a comunidades afrodescendientes y el 16% a población indígena,** lo que representa un incremento del 37% respecto al número de víctimas en el 2021[14]. Por su parte, el Equipo Local de Coordinación (ELC) del Chocó, registró 13 desplazamientos forzados masivos durante el segundo semestre del 2022, que afectaron a 5.923 personas, de las cuales 88% son afrodescendientes y 6% indígenas. Esto representó un incremento del 21% con relación al mismo periodo en 2021 y, consolidó al Chocó como el segundo departamento de Colombia con mayor número de víctimas por este hecho, después de Nariño. En los municipios de Medio San Juan, Istmina, Quibdó y Lloró, se concentró el 40% de las víctimas (2.347). Las comunidades de Negría (Istmina), Paimadó, Isla de la Cruz y San Miguel (Medio San Juan) se desplazaron entre 2 y 4 veces durante el 2022 ante retornos sin acompañamiento.

De otra parte, según OCHA, durante el año 2022, el confinamiento se destacó por registrar el mayor número de víctimas desde el año 2008, con 64 eventos. Al menos 102.395 personas sufrieron situaciones de confinamiento durante el 2022. De este total, alrededor de 70.600 personas (69%) continúan confinadas, siendo el Chocó el departamento más afectado por este hecho victimizante en Colombia, con el 45% de las víctimas por este hecho, de las cuales el 42% son comunidades indígenas[15]. Entre las emergencias ocurridas de confinamiento se destaca la subregión del San Juan con aproximadamente 15.529 personas confinadas; el municipio de Alto Baudó con 4.436 personas, de 26 comunidades pertenecientes al Resguardo Indígena Embera Dóbida Jurubira Chori, Resguardo Dearadé Biakirudé y Consejo Comunitario San Francisco de Cugucho; Bojayá con al menos 15 comunidades indígenas y afrodescendientes, equivalentes a 4.232 personas confinadas; y el municipio de Riosucio con 2.076 personas de comunidades indígenas Emberá y Wounaan[16].

Para el primer trimestre de 2023 se evidenció una reducción en el número de víctimas y eventos reportados por desplazamiento masivo y confinamiento en compara-

13 Informe_impacto_y_tendencias_ene_dic_2022_vf.pdf
14 Briefing_Humanitario_Chocó jul-dic 2022 VF.pdf
15 Briefing_Humanitario_Chocó jul-dic 2022 VF.pdf
16 Informe tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2023.

ción con el mismo periodo del año anterior. Esto puede tener relación con los diálogos que ha mantenido el Gobierno nacional con diferentes Grupos Armados No Estatales (GANE) o la falta de denuncia de los hechos victimizantes en zonas con control social de los GANE o en territorios que cuentan con baja presencia institucional[17]. Aun así, se han registrado dos confinamientos que afectaron al menos a 1.460 personas de 4 comunidades afrodescendientes en el municipio de Nóvita, a causa de constantes y prolongados enfrentamientos entre las AGC y el ELN. Esta situación es preocupante, por la recurrencia de las acciones armadas y de la violencia, confinando aproximadamente a 4.000 personas en lo que va del año.

2. Los impactos y daños a las poblaciones y al territorio de los desplazamientos forzados y confinamientos

Las cifras de confinamiento y desplazamiento en el departamento del Chocó ponen de manifiesto que, en los últimos años, estas dos prácticas han sido utilizadas por los actores armados como un instrumento de guerra, para obligar a poblaciones a permanecer en el escenario de confrontación y ser utilizadas como escudos humanos. Sin embargo, paradójicamente, las comunidades también han convertido estas dos modalidades en acciones de resistencia frente a las pretensiones de los actores armados de despojo y control total del territorio.

Esto nos remite a una serie de impactos que han determinado y modificado la forma de vivir en el territorio, por el debilitamiento de las redes individuales y colectivas que aportan y construyen la identidad de una comunidad; y la limitación de acceso a servicios sociales de primera necesidad como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, agravando las condiciones de precariedad existentes. Así mismo, se generan *alteraciones en la salud mental,* asociados a la pérdida del hogar, la separación de seres queridos, la exposición a situaciones traumáticas, que suscitan y estimulan la aparición de trastornos de ansiedad, depresión, estrés postraumático y a un aumento significativo de casos de suicidios en las comunidades afros e indígenas. Según la Defensoría del Pueblo, en lo que va corrido del **año 2023 se han reportado 22 suicidios, en seis municipios de este departamento**: Bojayá, Alto Baudó, Quibdó, Bahía Solano, Bagadó y Lloró. Esta situación ha afectado principalmente a mujeres (15 de los 22 casos), las cuales se encontraban entre los 12 y 28 años.

Así mismo se anula y restringe la cohesión social de las comunidades, y por consiguiente se disminuye su capacidad para mantener sus tradiciones, cultura y vida cotidiana. Se disminuye el acceso a servicios, recursos sociales, fuentes de ingreso y medios de vida. Se restringe además la libre movilidad, y hay falta de garantías de seguridad ali-

[17] Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2023.

mentaria por la imposibilidad de realizar actividades como la pesca, caza y agricultura. Finalmente, estos hechos victimizantes impactan de forma significativa la autonomía y el gobierno propio de los pueblos, ya que limitan el ejercicio y aplicación del control social y territorial como piedra angular de la justicia ancestral.

A este respecto, el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU señaló: *"La violencia ejercida por actores armados en zonas rurales y en algunos centros urbanos afecta severamente los liderazgos y la vida comunitaria indígena, afrodescendiente y campesina, y a mujeres, niñas y personas LGBTIQ+. En este contexto se cometen la mayoría de los homicidios de personas defensoras de derechos humanos, afectando la capacidad organizativa de las comunidades y su tejido social"*.[18]

3. Caso emblemático: reiterados desplazamientos forzados de la comunidad de Negría

Negría es un corregimiento del municipio de Istmina. Lo que vivió la comunidad de Negría durante el 2022 no tiene antecedentes pues fue sometida a cuatro desplazamientos masivos, el último de ellos en el mes de diciembre, ocasionado por las AGC. Estos cuatro eventos develan el etnocidio que se está cometiendo contra esta comunidad negra[19]. El primer intento de exterminio tuvo lugar el 15 de enero de 2022, donde se desplazaron 260 personas aproximadamente, agrupadas en 54 familias, quienes 20 días después y en precarias condiciones retornaron sin garantías de seguridad y vida digna; pero como si se tratara de un único objetivo de aniquilar a este pueblo, una semana después de su exiguo retorno el 12 de febrero de ese mismo año se vieron obligados a dejar nuevamente sus tierras, en esta oportunidad se desplazaron 110 personas (31 familias) hacia la sede del Consejo Comunitario del San Juan-ACADESAN, ubicado en la cabecera municipal de Istmina, en medio de condiciones complejas pero con la esperanza de un mejor mañana volvieron a sus tierras para reconstruir lo perdido. El 13 de septiembre volvieron a sufrir el viacrucis, en donde la procesión contó con **al menos 159 personas (49 familias, más de 64 niños, niñas y adolescentes)** que se desplazaron masivamente hacia la comunidad de San Miguel. La inhumana peregrinación se dio una vez más el 13 de diciembre, en donde 50 familias aproximadamente, fueron obligadas a dejar todo. 40 de ellas se dirigieron hacia la comunidad de San Miguel, Medio San Juan, y 10 familias hacia el casco urbano del municipio de Istmina.

De manera aberrante se han registrado hechos de violencia como la esclavización de niños, niñas y adolescentes por parte de ambos grupos, y casos de Violencias Basadas en Género (VBG) y violencia sexual (VS) hacia niñas y mujeres entre los 12 y 21 años, donde

[18] OACNUDH, febrero de 2023. Informe sobre Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante el 2022.

[19] alerta_desplazamiento_masivo_comunidad_de_negria_de_istmina_choco_vf.pdf

las mujeres no sólo están siendo violadas, sino que integrantes de grupos armados "las hacen sus mujeres para convertirlas en informantes de sus organizaciones". Niños, niñas y adolescentes vienen siendo usados y utilizado como informantes, y las niñas reclutadas no solo para engrosar las filas, sino que sus cuerpos son convertidos en botín de guerra y para satisfacción sexual, quienes "no pueden asistir a los planteles educativos porque están siendo usados y utilizados por parte de estos grupos"[20].

El FISCH considera que es uno de los casos en los que el Estado colombiano ha demostrado su absoluta desidia y falta de voluntad para actuar. Ha permitido las reiteradas violaciones a los derechos fundamentales de esta comunidad sin prestarle la debida protección, sin ofrecer medidas preventivas para haber evitado estos cuatro desplazamientos y sin atender integralmente a la población desplazada.

Numerosos informes y análisis de organismos internacionales, la Defensoría del Pueblo y el FISCH han mostrado el profundo daño e impacto que el desplazamiento y el confinamiento tienen para las comunidades y las organizaciones étnicas de los pueblos negros e indígenas. Estas dos prácticas de los actores armados constituyen graves infracciones al derecho internacional humanitario y están catalogadas como crímenes de lesa humanidad. A pesar de lo anterior, estas dos modalidades de violencia son las más utilizadas en el departamento y guardan grados nunca vistos en otra región del país en cuanto a su recurrencia, al número de población involucrada y los impactos sobre la subsistencia, seguridad alimentaria, derecho a la libre movilidad entre muchos otros.

El caso de Negría es contundente y emblemático de este tipo de estrategias de guerra de los diferentes actores armados y muestra la total ineficacia y falta de voluntad del Estado en su conjunto para detener este tipo de violaciones de derechos humanos y de infracciones al DIH. De igual forma, le da una dimensión a la gravísima crisis humanitaria que está viviendo el departamento, y la baja o nula respuesta por parte de las instituciones del Estado.

20 https://verdadabierta.com/balance-del-acuerdo-humanitario-ya-choco-revela-profundiza-crisis-avances/

Parte III

ACUERDO HUMANITARIO YA
Una apuesta de la sociedad civil del Chocó hacia la Paz Territorial

El Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó creado en 2017, es una iniciativa encaminada no sólo a mitigar los efectos del conflicto armado en la vida de las comunidades a través del cumplimiento de los mínimos humanitarios contemplados en los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, sino que también contribuye a crear condiciones para superar los factores estructurales que han originado y siguen alimentando el conflicto social y armado en el territorio.

1. Una Iniciativa Humanitaria en el marco de la Paz Territorial

En el 2006, las organizaciones étnicas del departamento del Chocó, adscritas al Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH y la Iglesia Católica, definen de manera autónoma una Agenda Interétnica Regional de Paz, como la instancia para la construcción de la Paz territorial. Desde esa mirada se ha comprendido cómo se ha desarrollado el conflicto armado en el país, y se plantean en ella programas, propuestas y proyectos concretos para el desarrollo de las acciones en el territorio.

Los territorios étnicos del departamento del Chocó han vivido décadas de conflicto armado que han violentado su dinámica organizativa, cultural, económica y ambiental; sin embargo, en su capacidad de resiliencia, han generado luchas constantes para contrarrestar las graves afectaciones causada por este. Cansadas de las graves afectaciones generadas por el conflicto armado en sus comunidades y su territorio, parten del ordenamiento jurídico colombiano (en especial la Constitución Política de 1991 e instrumentos de Derecho Propio Ley 70 de 1993 y Ley 89 de 1890) y del derecho internacional humanitario para visibilizar la crisis humanitaria.

Es así como nace una nueva esperanza**,** con la instalación de la Mesa de negociaciones entre el gobierno colombiano y el ELN en el año 2017. Esta se convierte en una nueva etapa de acercamiento de paz en el país, brinda esperanza para desescalar el conflicto armado y abre el abanico para que las organizaciones étnicas, sociales e iglesia construyan entonces la "**Propuesta de Acuerdo Humanitario Ya, en el Chocó"**, con exigencias de la sociedad civil para ponerle límites a la guerra y lograr alivios humanitarios para la población y territorio del Chocó.

La "Propuesta de Acuerdo Humanitario Ya" en el Chocó fue presentada al gobierno y al ELN en Quito (Ecuador) en el 2017. Esta apuesta estuvo liderada por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH, la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó y la Iglesia del Chocó. Se soporta en las graves afectaciones generadas por el conflicto armado en las comunidades y los territorios del departamento y tiene el objetivo de promover medidas encaminadas a garantizar el respeto por los Derechos

Humanos, la autonomía territorial y las formas de gobierno propio de las comunidades afro e indígenas. Con esto en mente, se sintetizaron 11 puntos que fueron seleccionados a partir de un ejercicio de consulta con las comunidades afro e indígenas, organizaciones étnico-territoriales y demás organizaciones sociales y eclesiales del departamento, que recogían sus peticiones y necesidades.

Sin embargo, desde la posesión del gobierno del presidente Iván Duque (7 de agosto 2018), la tensión y la crisis humanitaria vivida por las comunidades del Chocó llegaron a niveles de muy alto deterioro, tras el anuncio del presidente Iván Duque sobre el fin de los diálogos de La Habana y la reactivación de las órdenes de captura que pesan sobre la delegación negociadora de la guerrilla del ELN. Todo esto por cuenta del atentado en la Escuela General Santander, donde murieron 21 personas y más de 80 resultaron heridas. Como consecuencia, los territorios viven nuevamente zozobras y preocupaciones.

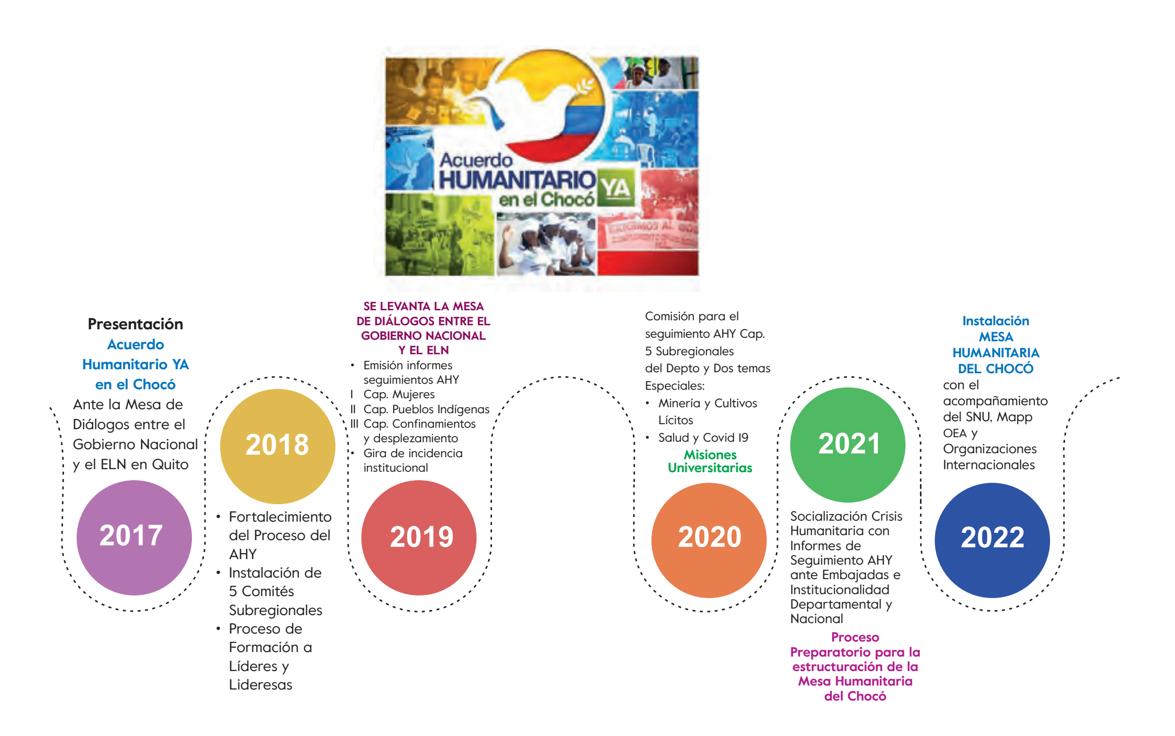
Luego de levantada la mesa de negociación ELN-Gobierno, el FISCH y sus organizaciones se mantuvieron en resistencia, visibilizando lo que sigue pasando en sus territorios. Desde 2017 hasta el presente, el Comité de Seguimiento y la Secretaría Técnica del Acuerdo Humanitario ha elaborado seis informes de seguimiento, tanto para incidir políticamente como para visibilizar la situación de violaciones de DD.HH. Dichos informes han dado cuenta de la creciente crisis humanitaria que vive la población del departamento y han hecho recomendaciones y solicitudes reiteradas a las autoridades del nivel local, regional y nacional para que se responda eficientemente a dicha crisis.

- **Año 2019:** se elaboraron tres (3) informes, uno de capítulo mujer, otro sobre los pueblos indígenas y el tercero sobre el punto de confinamiento y desplazamiento.
- **Añ0 2020**: se elabora y difunde un cuarto informe de seguimiento al acuerdo humanitario con información y análisis diferenciado sobre las 5 subregiones del departamento y se elaboran dos informes especiales: uno sobre el punto de minería y cultivos ilícitos en el San Juan y el Baudó y el otro sobre el tema de salud y su correlato con el Covid-19 y conflicto armado.

Posterior a la emisión de los informes, estos son socializados por el comité de seguimiento, secretaría técnica en apoyo al FISCH ante autoridades departamentales, gobierno nacional y organismos internacionales. Cabe mencionar que no se tiene respuesta ante lo visibilizado por parte de la institucionalidad.

"Finalmente, el acuerdo humanitario es una herramienta de paz, concertado desde las bases de los territorios y un fiel ejemplo de que la Paz se debe construir desde los epicentros del conflicto y con los actores involucrados en él".

2. El Acuerdo Humanitario como base de una iniciativa humanitaria departamental y de una agenda humanitaria de carácter nacional



La experiencia del FISCH a través del Acuerdo Humanitario Ya, es reconocido por otros procesos y organizaciones de carácter regional y de la comunidad internacional. En esta perspectiva, el FISCH propone la creación de una Mesa Humanitaria Departamental en la que se articulen las diferentes instituciones del gobierno departamental y del Estado que hacen presencia en el territorio.

Del Acuerdo Humanitario Ya, se da un salto a la Mesa Humanitaria-*interlocución multi-actor*

En el 2022, líderes y lideresas de las organizaciones étnico-territoriales, sociales, de víctimas, colectivos de jóvenes y de mujeres que hacen parte de la plataforma regional FISCH, impulsan la instalación de la **MESA HUMANITARIA PARA EL CHOCÓ**, cuyo objetivo es "Generar un espacio de interlocución multi-actor que permita el desarrollo de estrategias concretas a corto, mediano y largo plazo, a través de propuestas que conlleven a la responsabilidad estatal en la desactivación de las bases que sustentan las dinámicas del conflicto armado, así como la atención integral por parte de la institucionalidad local, departamental y nacional de la crisis humanitaria en el Chocó". Con la participación de la Gobernación del Chocó, el ICBF, Defensoría del Pueblo, la Asociación de Personeros, Diócesis de Quibdó, Istmina-Tadó, Apartadó, y a la que se suscribieron organizaciones indígenas del Bajo Atrato, San Juan y Juradó.

En septiembre de 2022, se llevó a cabo la primera sesión de la Mesa Humanitaria para El Chocó, espacio que tuvo como objetivo la Presentación de la misma y la crisis humanitaria actual del departamento del Chocó ante el Gobierno Nacional, con la presencia de la vicepresidenta Francia Márquez y el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda. Esta Mesa elaboró una agenda y ruta de trabajo encaminada a coordinar y complementar los esfuerzos de las organizaciones étnico-territoriales, las distintas dependencias y secretarías departamentales responsables de los temas humanitarios, atención a las víctimas, participación ciudadana, seguridad y protección, entre otras. Sin embargo, dada la inestabilidad política de la gobernabilidad departamental, el funcionamiento de la Mesa y el cumplimiento de su agenda ha estado limitada y centrada en la acción de las organizaciones participantes y coordinadas por el FISCH.

Como ha sido evidenciado por múltiples informes, la crisis humanitaria no se registra solo en el Chocó. Buena parte del país atraviesa una profunda situación de violencia, reconfiguración de actores armados, asesinatos de líderes y lideresas sociales y por tanto las iniciativas humanitarias locales, regionales y sectoriales necesitaban articularse en función de un ejercicio de exigibilidad de garantías y seguridad ante el nuevo gobierno del presidente Petro. El País requiere una agenda humanitaria y en esta dirección, nace la Coordinadora Humanitaria Nacional.

El FISCH ha propuesto, incansablemente y a pesar de la continuidad de la guerra, iniciativas humanitarias para desescalar el conflicto y buscar el "alivio" de los pobladores del Chocó. La propuesta más reciente, que nace del acumulado del Acuerdo Humanitario Ya, es la creación de la Coordinadora Humanitaria Nacional. En esta dirección, el FISCH, junto con el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano-CONPA, la Coordinación Regional del Pacífico y la Fundación Vivamos Humanos, plantean la propuesta de construir una Agenda Humanitaria Nacional y un mecanismo denominado Coordinadora Humanitaria Nacional.

Luego de varios espacios de encuentro y articulación entre el FISCH y la Mesa Humanitaria del Catatumbo se identifica la necesidad de articular las experiencias humanitarias y de paz territorial de la sociedad civil. La Coordinadora Humanitaria se ha constituido en un escenario de alto valor para socializar y manifestar las necesidades humanitarias territoriales en relación a la Paz Total, siendo un espacio de interlocución y acercamiento entre las diferentes delegaciones que representan a las poblaciones civiles de los territorios más afectados por la violencia con el gobierno nacional.

La Coordinadora Humanitaria Nacional ha realizado tres cumbres con la participación de más de 17 procesos e iniciativas humanitarias de carácter local, regional y sectorial y han presentado al gobierno nacional, al Alto Comisionado para la Paz, a la bancada del Pacto Histórico del Congreso de la República, su análisis de la actual crisis humanitaria y las propuestas para detener dicha, crisis, desescalar el conflicto armado y avanzar hacia las condiciones necesarias para implementar la Paz Total en los territorios.

Parte IV

Implicaciones y desafíos para la implementación de la Paz Total en el territorio del Chocó: participación de las organizaciones étnicas del Chocó en las negociaciones de paz

Desde el año 2001, las organizaciones étnico-territoriales y sociales del departamento del Chocó empezaron a consolidar una propuesta de paz territorial, más allá de que existieran o no escenarios formales de diálogos y negociaciones de paz entre los gobiernos y los grupos armados. Lo anterior se debe a que los pueblos indígenas y afrocolombianos del Chocó han sido los más golpeados por la violencia estructural y por el conflicto armado, en una dimensión masiva y sistemática de violencias y en el principio de los pueblos étnicos de que la única salida duradera al conflicto armado es a través del diálogo y una solución negociada.

En este sentido, el FISCH y sus organizaciones fueron impulsoras de la iniciativa de construir un documento sobre el capítulo étnico que debía ser incorporado en las negociaciones y en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, dada la evidencia de que, nuevamente, los pueblos étnicos iban a quedar excluidos de dicho acuerdo.

Después de un arduo trabajo de incidencia política, se logró que una parte de las propuestas de los pueblos étnicos quedaran en lo que se denominó el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.

A seis años de la firma del Acuerdo de Paz, el balance de la implementación en el Chocó no es para nada alentador, el anhelo de paz de las comunidades no se ha reflejado en el territorio; con el desarme de las FARC-EP se ha reconfigurado el conflicto armado, no ha llegado la presencia del Estado y se mantiene la crisis humanitaria. El FISCH ha evidenciado que el capítulo étnico en el departamento del Chocó ha tenido muy poco avance en su implementación. Esto se refleja en las salvaguardas sustanciales como el enfoque transversal étnico de género, mujer, familia y generación por falta de recursos y conceptualización sobre ella. Por otro lado, el derecho de consulta previa, libre e informada no se ha garantizado a los pueblos y comunidades étnicas del territorio.

Específicamente, en el punto uno de la reforma rural integral el poco avance se ha reflejado en la construcción de los planes de desarrollo con enfoque territorial y étnico-PDET. En su diseño en 2018, participaron de manera activa los consejos comunitarios, resguardos indígenas y organizaciones sociales de los catorce municipios priorizados pero en el rezagado proceso de implementación no se ha tenido en cuenta la integralidad ni el enfoque reparador del PDET; la participación comunitaria se ha relegado y no han sido articulados los planes de vida y etnodesarrollo. De igual manera, la instancia de mecanismo especial de consulta no ha garantizado la participación comunitaria y el derecho a la consulta previa; además siguen pendientes procesos de restitución de tierras, reparación colectiva y titulación de territorios colectivos de los consejos comunitarios de Vuelta Mansa y Santo Domingo, desde los años 2013 y 2014.

En el punto dos, sobre participación y en el marco de las 16 circunscripciones especiales de paz, en las elecciones del 2022 se garantizó una curul de paz para el departamento del Chocó. Sin embargo, el proceso electoral estuvo enmarcado en el sistema electoral tradicional, no se contempló un proceso de pedagogía amplia dada la debilidad de las organizaciones en herramientas electorales, lo cual limitó la participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones. Por otro lado, aún persiste la falta de garantías para la participación y la protección de líderes y lideresas con enfoque étnico, por parte del Estado. En el punto tres, sobre el fin del conflicto, el proceso de reincorporación de las FARC-EP no contempló un enfoque étnico y de género; se impusieron espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los territorios colectivos; se omitió el proceso de consulta previa y por lo tanto no se realizó una adecuada vinculación a las dinámicas comunitarias de las personas desmovilizadas pertenecientes a las comunidades. Por otro lado, no se han hecho efectivas las garantías de seguridad propias en los territorios como la creación y fortalecimiento de la guardia cimarrona, por el contrario, se han intensificado la violencia y las disputas armadas en el territorio. Lo anterior se ve plasmado en la creación del ETCR Brisas, el cual fue ubicado en el municipio de Carmen del Darién por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en un territorio de propiedad individual, generando conflictos y desacuerdos en el territorio, y complicando el relacionamiento con las personas desmovilizadas.

En el punto cuatro, sobre la solución al problema de drogas ilícitas, en el departamento del Chocó, no se ha evidenciado la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Por el contrario, se ha intensificado la presencia de cultivos de uso ilícito en el territorio (como ya se ha mostrado), y todavía persiste el debate sobre el uso del glifosato, el cual las organizaciones étnico-territoriales han denunciado que impacta negativamente el territorio y las comunidades. Producto de las exigencias de base, la Corte Constitucional a través de la sentencia T-236 de 2017 reconoce el derecho a la consulta previa de las comunidades étnicas del municipio de Nóvita sobre los programas de aspersión de cultivos a realizarse en su territorio.

En materia del punto 5 sobre víctimas**,** dado el universo de víctimas del conflicto armado (afros e indígenas), las comunidades y organizaciones impulsaron iniciativas de construcción de verdad desde la memoria histórica de sus pueblos. Se entregó como aporte a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) -producto de un ejercicio de investigación propia y recolección de información-, el informe *Impactos étnico-territoriales del conflicto en el departamento del Chocó*, en el que se analizaron cuatro escenarios en los que se profundizó la guerra: el territorio, los procesos organizativos, infraestructura y la cultura ancestral. Así mismo, el FISCH y el Centro *Sociojurídico* para la Defensa Territorial-Siembra presentaron el informe *El Atrato es la Vida*, en el cual se establece la relación entre las economías extractivas, los actores armados ilegales, los conflictos socioambientales y las resistencias pacíficas de las comunidades en el río Atrato, el cual fue declarado como sujeto de derechos en la Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional, justamente producto de un proceso de exigibilidad social y jurídica de las comunidades, enmarcada dentro de la propuesta de construcción de paz territorial.

Se gestó la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP) que elaboró cinco informes, entregados a la CEV, con el mandato de esclarecer el daño al territorio, reconocer al territorio como víctima y promover su armonización. Como resultado de este se entregó a la CEV, el informe: Etnocidio, Daño al Territorio y Perspectivas de Armonización, en el que se hacen recomendaciones para la reparación integral, la armonización y la reconciliación. Finalmente, en el departamento se desarrollaron dos actos de reconocimiento de las FARC-EP ante las víctimas de Bojayá y del Bajo Atrato, desarrollados en los años 2019 y 2022. Actos en donde se reconocieron las violencias ejercidas, los daños causados y las resistencias por parte de las personas que vivieron estos hechos. Estos actos de reconocimiento, sin embargo, son pocos y debieron organizarse en más regiones del departamento, al haber sido afectado ampliamente por el accionar de las FARC-EP, en sus años de actuación.

Por su parte, la Justicia Especial para la Paz-JEP trabaja en 11 macro casos en los que investiga, esclarece y sanciona a los máximos responsables de los hechos más graves del conflicto armado. Si bien para el caso del Chocó no se incluyó un macro caso territorial de manera concreta, los municipios Carmen de Darién, Riosucio, Acandí y Unguía se encuentran incluidos en el macro caso número 04 que investiga los hechos victimizantes en la región del Bajo Atrato y Urabá, entre 1986 y 2016. en este marco se entregó por parte del Cinep/PPP en un trabajo articulado con las organizaciones étnico-territoriales del Bajo Atrato, los informes: *Mujeres: cuerpos y territorios despojados en el Bajo Atrato*, que documenta las violencias que se ejercen contra mujeres indígenas, negras y campesinas que luchan por sus derechos a la tierra y al territorio y *Violencia, racismo y conflictos socioambientales. El despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó.*

Igualmente, el FISCH presentó, enmarcado en el macro caso 07 sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado, el informe: *Voces que reclaman Justicia*, en el que a partir de testimonios se analizaron las dinámicas del reclutamiento forzado como una práctica de deshumanización del ser para las comunidades étnicas. También se entregó el informe: *Fronteras de guerra. Un paraíso entre las balas, el destierro y el olvido*, que presenta una línea de tiempo entre 1995 y 2016 sobre los hechos de desplazamiento forzado en el Pacífico norte; igualmente, el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), hizo entrega del informe ¡*COCOMACIA no se rinde! Por el derecho a la autonomía y la soberanía territorial*. Para el recientemente abierto macro caso 09, que trabaja los crímenes no amnistiables cometidos contra pueblos y territorios étnicos, llama la atención que la JEP no cuenta con informes de comunidades y organizaciones del departamento para el desarrollo del mismo. En este sentido desde las organizaciones étnico-territoriales se está incidiendo ante las diligencias judiciales para que se priorice el departamento del Chocó como territorio. Finalmente, teniendo en cuenta que la JEP va a abrir un nuevo macro caso 011, alrededor de las violencias basadas en género que afectaron el cuerpo y vida de las mujeres, organizaciones de mujeres y víctimas, desde una juntanza, documentaron en el informe *La voz de heroínas*, que busca ser un insumo para el mismo.

Finalmente, sobre el punto 6, relacionado con seguimiento y verificación del acuerdo de paz, se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final-CSIVI, instancia conjunta entre el Gobierno y las FARC-EP en proceso de reincorporación, encargada del seguimiento, impulso y verificación conjunta de la implementación del Acuerdo de Paz[21]. A partir de allí, se consolidan la Alta Instancia de Género y la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia-IEANPE. Esta última tiene como mandato actuar como consultora, representante e interlocutora para el seguimiento al capítulo étnico. Sin embargo, estas instancias no han contado con las garantías y herramientas para su funcionamiento y la articulación de su trabajo con el territorio. Por lo anterior, los informes de seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya y los informes sobre la implementación del capítulo étnico difundidos por el FISCH y el CONPA constituyen un ejercicio autónomo de seguimiento y verificación de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP.

En conclusión, en el proceso de negociaciones con las FARC-EP, la propuesta de capítulo étnico constituye la posibilidad de concretar la idea de paz territorial que en dicho acuerdo fue consignada, con un enfoque étnico y diferencial. Como pudo observarse, el estancamiento en su implementación es preocupante, pues la no implementación es uno de los elementos sustanciales de la actual crisis humanitaria y la reconfiguración del conflicto armado. Aspiramos a que no suceda lo mismo con el actual proceso de diálogos y negociaciones con el ELN y la política de sometimiento de los grupos armados criminales.

---

[21] Decreto 1995 de 2016: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78399#:~:-text=Cr%C3%A9ase%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Seguimiento,la%20implementaci%C3%B3n%20del%20Acuerdo%20final.

Parte V

Una conclusión prospectiva: el FISCH le apuesta a la Paz Total

Considerando que la participación es un derecho político y constitucional que atañe a todos los ciudadanos y todas las organizaciones de la sociedad civil, y que, en el caso del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, por ser histórica e intencionalmente excluido de la participación en la construcción del Estado-Nación, el FISCH reafirma:

- ✓ que siempre hemos estado dispuestos a participar en todos los temas que atañen a la construcción de un proyecto de país.
- ✓ que nos hemos organizado para proponer mecanismos y políticas participativas e incluyentes con enfoques diferenciados étnicos y de género.
- ✓ que estamos convencidos del diálogo y la negociación política como los caminos que pueden poner fin al endémico conflicto armado y a las diferentes formas de violencia.
- ✓ que cualquier acuerdo de paz entre el Estado y los grupos armados debe contar no sólo con la participación, en su agenda, concertación y definición de nuestras comunidades, organizaciones y autoridades ancestrales, sino también en la implementación de dicho acuerdo, en sus políticas, programas y proyectos que involucren a territorios de comunidades étnicas. La experiencia del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y del capítulo étnico nos ha dejado numerosas lecciones aprendidas, que esperamos no se repitan en el proceso con el ELN.
- ✓ El FISCH y sus organizaciones comparten la iniciativa de **PAZ TOTAL** del gobierno del presidente Gustavo Petro, hoy convertida en política pública de Estado a través de la ***Ley 2272 del 04 de noviembre de 2022.***

Creemos firmemente que la terminación del conflicto armado con el ELN y todos los grupos armados debe hacerse por la vía de la negociación, pues es el camino necesario para el ejercicio de construcción de la paz con justicia social y de las transformaciones estructurales que se requieren en Colombia para que todas y todos podamos vivir bien y vivir con dignidad.

Contamos con los aprendizajes y experiencias de la Mesa de Negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP. Durante 3 años y 8 meses, los pueblos y organizaciones étnicas del país, participamos activamente de los foros y debates sobre la construcción de la paz y desarrollamos reuniones, encuentros, congresos, pronunciamientos, donde generamos una serie de propuestas para la inclusión en los acuerdos temáticos que se iban generando en la Mesa. Sin embargo, casi al cierre del proceso verificamos que no se habían incorporado nuestras principales propuestas.

Por ello, generamos un espacio autónomo, de gran legitimidad y autoridad cuando creamos junto con los pueblos indígenas, la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Producto de la persistencia, la Mesa de La Habana (Cuba) recibió a la Comisión Étnica y se logró incorporar en el Acuerdo Final lo que se denominó

"El Capítulo Étnico". Como aquí se ha planteado, dicho Capítulo tiene hoy, después de seis años, serios vacíos en su implementación.

Hemos manifestado reiteradamente que estamos listos para apoyar las salidas negociadas al conflicto armado y la construcción de la paz en nuestros territorios, pero a partir de ejercicios participativos y escucha activa de nuestras propuestas. Promoviendo procesos deliberativos y decisorios y con implementación simultánea, esto es participar concertando, decidiendo y ejecutando.

Por eso, nos vuelve la esperanza cuando gobierno y ELN (en marzo/2016 y ahora nuevamente en el gobierno de Petro) anunciaron en los tres ciclos que llevan de conversaciones: que el principio rector de la negociación sería la participación, entendida por las partes como *"un ejercicio dinámico y activo, incluyente y pluralista, que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones".*

En tal sentido, sugerimos que la preocupación no debe ser sólo el cómo ampliar la participación de la sociedad civil en torno a la negociación con el ELN sino cómo reconocer a los actores sociales, colectivos y territoriales como sujetos de derechos, con capacidades instaladas e iniciativas para construir la Paz Total en los territorios, generando procesos participativos, sistémicos y transformadores, de los que, por supuesto, el ELN, así como la Institucionalidad harán parte en igualdad de condiciones.

En ese sentido, le decimos al gobierno y al ELN que estamos listos para participar activamente en las conversaciones y en la construcción del gran Pacto Nacional y de pactos y acuerdos territoriales encaminados a las transformaciones que se requieren en nuestros territorios para que la Paz Total, incluyente, con enfoque diferencial étnico y con justicia social se haga realidad.

Como se ha podido observar en las páginas anteriores, las organizaciones étnicas del Chocó han construido y planteado múltiples iniciativas para terminar el conflicto armado y construir condiciones mínimas para una paz territorial estable y con justicia socio-étnica. Nuevamente, proponemos recomendaciones y exigencias a ser tenidas en cuenta en este proceso de la Paz Total, incluyendo el asunto de la mesa de negociaciones entre el gobierno y el ELN:

- Asumir con total decisión y responsabilidad el principio rector de la participación amplia de la sociedad colombiana. No tener miedo a la participación. Es necesario recoger las lecciones aprendidas del proceso anterior, realizado en Quito y en La Habana y corregir los errores al respecto. En este sentido, **sugerimos que se elabore una agenda de encuentros territoriales con una metodología concertada entre la Mesa y las organizaciones étnicas, de manera que permitan la preparación de las comunidades en este ejercicio de participación.**
- Para que la participación pueda ser amplia, incluyente, deliberante y propositiva, es necesario que la Mesa de negociación acuerde, de manera más concreta, **una metodología descentralizada, de forma tal que se puedan hacer los encuentros y diálogos territoriales vinculantes, en y desde los territorios**. La participación "delegada" de las comunidades en algunos momentos de las deliberaciones de la Mesa resulta insu-

ficiente y limitante para expresar las distintas visiones y propuestas sobre las transformaciones que las regiones y que Colombia necesita, además de que puede generar conflictos y desacuerdos que revictimizan a la población chocoana.

- Dado que la población negra e indígena hemos sido las mayores víctimas de éste conflicto en el Chocó, y que aún seguimos siendo victimizados y nuestros territorios disputados por los actores armados y los megaproyectos, consideramos necesario para nuestras comunidades y favorable para el proceso de negociación, **que ustedes (Gobierno y ELN) pacten un Acuerdo Humanitario y cumplan el cese bilateral al fuego y de hostilidades acordado,** que marque la pauta del compromiso asumido para terminar la guerra y para garantizar y proteger los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades.

Para nuestros territorios y poblaciones, ese primer acuerdo generaría la credibilidad en el proceso, la confianza y las condiciones mínimas para la real participación como comunidades de base, organizaciones étnicas, territoriales y sociales.

Respecto del tema de “alivios humanitarios”: como se ha mencionado aquí, las comunidades, colectivos de víctimas, organizaciones étnico-territoriales del Chocó han elaborado diferentes propuestas e iniciativas humanitarias con la finalidad de desescalar el conflicto armado y responder a la situación con planes integrales, que trasciendan la entrega de elementos de aseo y comida, que alivia la situación de manera inmediata, pero no propone un plan de atención a largo plazo. Entre ellas, se elaboró la propuesta de **Acuerdo Humanitario Ya en Chocó**, que fue presentada a la Mesa en Quito (Ecuador) y respecto del cual el FISCH ha elaborado cinco informes de seguimiento, que nada o muy poco fueron tenidos en cuenta por el gobierno anterior y por el ELN. Recomendamos que los alivios humanitarios, pactos de cese al fuego con los diferentes grupos armados y planes de acción, sean consultados, discutidos y concertados con las autoridades y organizaciones étnicas del departamento del Chocó.

Finalmente, el departamento del Chocó continúa hoy en situación de lo que la Corte Constitucional denominó “Estado de cosas inconstitucional” dada la violación de los derechos fundamentales, los derechos colectivos, étnicos y territoriales, la continuidad del conflicto armado, la expansión de las violencias a los centros urbanos, la desprotección por parte del Estado a sus pobladores, etc. La implementación del acuerdo de paz firmado con las FARC-EP y el Capítulo Étnico, en este departamento, cuenta con los niveles más bajos de implementación en los puntos centrales del acuerdo, como reforma rural integral, PDET, participación, reparación integral a las víctimas y garantías respecto de las salvaguardas consignadas en el capítulo étnico del acuerdo. El conflicto continúa, los actores armados se han reconfigurado y reorganizado, avanza el control territorial y social a través de múltiples prácticas entre ellas el desplazamiento y el confinamiento de comunidades, se ha recrudecido el conflicto y las violencias en centros urbanos con alarmantes índices de asesinatos, amenazas, reclutamientos, enfrentamientos y desplazamientos intraurbanos. Los actuales programas del gobierno Petro respecto de seguridad y protección a líderes sociales y étnicos, implementación del acuerdo de paz con las FARC-

EP, "ceses al fuego" con grupos armados ilegales, proceso de negociaciones con el ELN, etc., aún no se concretan ni materializan en el territorio.

A pesar de lo anterior, las organizaciones, los procesos étnico-territoriales y el FISCH han demostrado y continúan, sin descanso, haciendo propuestas y apostando por la garantía plena para los derechos colectivos, étnicos y territoriales y por las posibilidades de vivir en paz y con dignidad en el territorio del Chocó.



Enero/2023



Socialización de la Mesa Humanitaria y del Acuerdo Humanitario YA con líderes de las subregiones del departamento del Chocó. Casa de encuentros. Quibdó (Chocó). 2019.

Foto: Isis Imara Palacios Valencia-FISCH

Enero 1/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la JUNTANZA INTERÉTNICA SOCIAL Y POPULAR DE BUENAVENTURA denunciaron que el día 1 de enero de 2023, hacia las 12:15 pm en el sector de la Mojarra, centro poblado Bajo Calima, a la margen derecha del río, por un periodo de media hora hubo enfrentamientos entre guerrilleros del ELN y paramilitares, presentándose detonaciones y cruces de disparos generando zozobra y preocupación en la comunidad. De igual manera continúa la crisis humanitaria dentro de nuestros territorios persiste el confinamiento, la desaparición forzada, el reclutamiento y el uso de nuestros espacios de vida y bienes civiles. En los albergues temporales de Matía Mulumba, El Coliseo, El Cristal, El R9, Córdoba, en Buenaventura y el albergue ubicado en Dagua, donde nos encontramos las familias desplazadas, en los que la garantía de los derechos fundamentales no es prioridad, persiste la desatención en alimentación, salud y alojamiento.

Presuntos Responsables: ELN y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD AFRO DEL SECTOR DE LA MOJARRA

Enero 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos cometieron el homicidio del comunero Eibar Augusto de 20 años de edad en hechos ocurridos en el resguardo indígena Las Mercedes. Según la fuente, el joven fue asesinado en el patio de su casa, "por la Columna Móvil Dagoberto Ramos y a quien en el año 2020 la violencia ya le había arrebatado a su hermano Luis Eduardo Guetio y el pasado 20 de noviembre del 2022 - a menos de dos meses de la fecha actual – le habían arrebatado a su cuñado Julián Baltazar".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

EIBAR AUGUSTO GÜETIO CHATE - INDIGENA

Enero 1/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: RÍO DE ORO

Desconocidos asesinaron a cuatro personas, dos hombres y dos mujeres. Esto ocurrió en un estadero denominado El Pentágono, ubicado entre los municipios de Río de Oro (Cesar) y Ocaña (Norte de Santander). Los hombres fueron atacados con arma de fuego y las mujeres con arma blanca, ellas quedaron heridas y fueron trasladadas al hospital, donde murieron. Uno de los hombres asesinados era el propietario del lugar. Según fuentes de prensa, Indepaz informó que las víctimas eran parejas entre sí, y que en la zona "hacen presencia el ELN y bandas locales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARLEN VILLAMIZAR ROZO
MILDRETH ORTIZ PÉREZ
EDWARD VACCA
RODRIGO MESA GRISMALDO

Enero 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "No paran los anuncios de exterminio. En la semana del 02 al 07 de enero de 2023, maquinaria de apertura ilegal de carreteras entró sin consentimiento a nuestra propiedad privada en la finca Las Delicias de la vereda La Esperanza. Nuestra Comunidad reclamó el respeto a la propiedad privada, pero ellos, en tono prepotente y grosero continuaron trabajando. Entre los días 06 y 10 de enero de 2023, una delegación de nuestra Comunidad que recorrió las veredas de Buenos Aires, Mulatos y La Resbalosa, constató la fuerte presencia paramilitar en dichas veredas. Portan armas y radios de comunicación con total libertad. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó realizó un recorrido por la vida, desde lo humanitario y lo ambiental, con la participación de un nutrido grupo de personas de distintas partes del mundo que nos acompañaron en esa caminata entre los días 18 al 22 de febrero de 2023. Durante ese recorrido por distintas veredas del corregimiento de San José de Apartadó, entre ellas: Buenos Aires, La Unión, Las Nieves, El Porvenir, La Esperanza, Playa Larga, Mulatos y La Resbalosa, pudimos comprobar no solo la fuerte presencia y control paramilitar en varias áreas de San José, sino además la evidencia de la construcción ilegal de carreteras, además, sin autorización de los propietarios de los predios, como en el caso de la carretera que de Nuevo Antioquia quieren llevar hasta la vereda La Esperanza, violando los derechos a la autonomía, a la tranquilidad y a la propiedad privada, consagrados en la Constitución Nacional. Así han querido apropiarse de parte del predio Las Delicias, propiedad de nuestra Comunidad de Paz en la vereda la Esperanza, en el Corregimiento de San José. En dicho recorrido vivimos momentos de tensión y de sentimientos encontrados. Dentro de dicho recorrido vivimos un momento muy sensible y profundo, al conmemorar el 18º aniversario de la horrenda masacre perpetrada por el Estado Colombiano contra nuestra Comunidad de Paz a través de militares y paramilitares, el 21 de febrero de 2005, cuando nos arrebataron con derroche de crueldad la vida de 8 personas, entre ellas un niño de 18 meses. Los victimarios, a pesar del esfuerzo de eminentes juristas que lograron quebrar la impunidad consagrada por jueces y magistrados en la primera y segunda instancia del proceso, obteniendo una sentencia de casación ante la Corte Suprema de Justicia, en la cual se condenó a 10 militares por ese horrendo crimen, sin embargo dichos criminales se acogieron a la JEP, la cual, de manera ilegítima y vergonzosa ha protegido su impunidad prolongada ya por 18 años".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA DE PLAYA LARGA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Personas que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a la líder social en hechos ocurridos en el barrio Morales Duque. Según la fuente: "Mariela, era dirigente del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos (SintraEmsdes) donde se desempeñaba como secretaria de la Mujer en la junta directiva del sindicato. La víctima trabajó en el sindicato por más de 20 años. Por medio de un comunicado SintraEmsdes rechazó el asesinato de Reyes Montero. Repudiamos el brutal asesinato contra nuestra compañera, es un feminicidio que horroriza y enlútese no solo al departamento del Cauca, sino al país entero. No cesa la violencia contra la dirigencia sindical y en este desafortunado caso, contra una mujer líder y defensora de los trabajadores y las causas justas".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIELA REYES MONTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 2/2023

DEPARTAMENTO: META,
MUNICIPIO: SAN CARLOS DE GUAROA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al integrante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, en horas de la madrugada, en la Inspección La Palmeta. El Policía se encontraba en temporada de descanso por las festividades navideñas.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDUARDO GALEANO

Enero 2/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron al joven de 16 años de edad, José Taicus Pascal, integrante de la Guardia Indígena del pueblo Awá asentado en el resguardo Peña Lisa Gran Rosario. Según fuentes de prensa, al menos tres hombres armados llegaron hasta el resguardo Alto Albi, en la vereda El Pinde, en San José de Tumaco, donde el joven se encontraba en una reunión familiar y comenzaron a disparar. En los hechos también resultó herido el hermano de la víctima, Javier Taicus Canticus, de 21 años de edad. "La Defensoría del Pueblo repudió el crimen y aseguró que atentados contra niños, niñas y adolescentes, quienes deberían contar con una mayor protección afectan el futuro del país y más en regiones donde urge el trabajo por la paz". Además, esta entidad recordó que en 2022 había emitido una alerta temprana advirtiendo sobre el riesgo que corren más de 2.500 familias del pueblo Awá por acciones de grupos armados. Además, la Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo del Pacífico, emitió un comunicado haciendo un llamado para que los actores armados respondan : "al llamado del gobierno del presidente Petro a establecer los diálogos que permitan consolidar una paz estable, duradera y con desarrollo integral para nuestras comunidades, así mismo exigimos que detengan el exterminio del pueblo Awá y la utilización de nuestros territorios ancestrales sagrados como campos de guerra".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ TAICUS PASCAL - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JAVIER TAICUS CANTICUS

Enero 6/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Miembros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron de muerte a Érika Alejandra Vélez Andrade, integrante del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, Valle del Cauca, a su esposo Aldivier Cano Ospina y a sus tres hijos. La lideresa y su esposo son integrantes del Partido Político Unión Patriótica. Según los hechos relatados: "Las amenazas se presentaron entre el día 06 y 07 de enero, a diferentes horas del día a través del teléfono personal del señor Aldivier Cano esposo de la defensora y lideresa social; además, recibieron imágenes con logos de un grupo armado y otras amenazas por el servicio de mensajes de WhatsApp del número telefónico 3117379836, siendo el mismo número del que le realizaron las llamadas. Ante esta circunstancias, señalan que desde el día 07 de enero nos vimos obligados a irnos de la zona rural dejando la finca abandonada y nuestros medios de subsistencia, el cultivo de café y frijol, que en ese momento estábamos cosechando, y los cultivos de plátano, maíz y nuestros animales, para ubicarnos con nuestros 3 hijos de 5, 8 y 18 años en otro lugar, porque tenemos miedo de que atenten contra nuestra vida o la de nuestros hijos, en este momento estamos sufriendo las consecuencias, perdiendo nuestras cosechas de frijol y café que son la base de nuestra actividad económica principal, la cual no pudimos recoger y estamos expuestos a la posible pérdida de los animales que tenemos en ella. Así es como hoy, vemos vulnerado y amenazado nuestro derecho a la vida, a la libre participación, al trabajo, a la educación de nuestros niños, entre otros derechos fundamentales; nos hemos visto obligados a auto protegernos y a preservar nuestras vidas y las de nuestros hijos. Ante las amenazas de estas personas nos vemos obligados a pasar por hogares itinerantes en otra ciudad, por temor de subir a la finca, y vemos amenazado el desarrollo de nuestro proyecto agro

turístico en la finca, y vivimos un panorama incierto, porque esta situación ha acabado con la tranquilidad, estabilidad emocional, psicológica y económica nuestra y de nuestros hijos". Érika Alejandra Vélez Andrade y su esposo, hacen acompañamiento continuo a jornadas de capacitación, difusión y promoción orientadas a fortalecer el trabajo comunitario; se ha venido visibilizando con su esposo como Líderes Sociales de su territorio; por su participación activa en todos los procesos que ayudan a la construcción de paz del corregimiento. Actualmente están afiliados al libro de la JAC de la vereda La Irlanda y pertenecen al Comité de Educación, Arte y Cultura y al de Obras Civiles de esta Junta; son socios fundadores de la Asociación Mutual de Mujeres Campesinas ECOPAZIFICO PDET, desde donde impulsan la activación agropecuaria y económica del sector, fomentan diversas actividades agroturísticas desde su emprendimiento finca agro turística "Pa' Que Vean!", están comprometidos con el cuidado y conservación del medio ambiente a través de la Secretaría del Medio Ambiente del municipio de Jamundí, al ser firmantes del programa PSA e integrantes del Nodo La Irlanda, desde donde desarrollan un proyecto productivo en Apicultura en su territorio; tienen certificación de pequeños productores de la Secretaría de Agricultura y de Caficultores con la Federación Nacional de Cafeteros. Erika es estudiante universitaria de Licenciatura en Artes Escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes- Cali y junto a su esposo, son estudiantes del SENA, participantes activos en el estallido social del Paro Nacional del 28 de Abril de 2021 e integrantes del Partido Político Unión Patriótica. Es de resaltar que desde el mes de octubre del año 2022 circuló en el municipio de Jamundí zona urbana y rural un panfleto y en las redes sociales un video de un grupo paramilitar autodenominado Ultras; a través del panfleto, recibieron amenazas de muerte y fueron declarados OBJETIVO MILITAR todos los petristas, por parte de este grupo paramilitar que dice que va a operar, en el sur del Valle del Cauca y en el norte del Cauca, con 180 integrantes militares a partir de dicha fecha. Dicha organización dice estar encabezados por el comandante Alias Hitler.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ÉRIKA ALEJANDRA VÉLEZ ANDRADE - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
ALDIVIER CANO OSPINA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA CANO VELEZ

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 6/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Desconocidos asesinaron a Andrés Arteaga, en la vereda Las Pailas. Andrés era afiliado a la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, Asodecas y beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). Él iba rumbo a su casa por el sector Puente Caído, en la vía al corregimiento de Palmira, y fue atacado con arma de fuego. Según Asodecas, en el mes de noviembre del año 2020, Andrés tuvo que salir desplazado de la vereda La Gloria, por presiones y amenazas de un grupo armado ilegal que opera en la zona, ya que lo señalaban de ser informante de la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS ALFONSO ARTEAGA CUADRADO - CAMPESINO

Enero 7/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GINEBRA

Desconocidos asesinaron en zona rural del municipio a Cristian Salinas, quien era miembro del Partido Comunes, líder de la barra del América, del estallido social 2021 y de la campaña del Pacto Histórico 2022, tras denunciar corrupción en obras de su municipio. Salinas fue atacado por sicarios en un corregimiento al pie de la cordillera central llamado Costa Rica, cerca a la vereda Portugal, en la carretera que conecta con el municipio. Por su liderazgo social y su rol destacado en la comunidad, Cristian había sido objeto de múltiples persecuciones, hostigamientos, amenazas y estigmatización por parte de sus detractores, concluye el comunicado, agregando que su muerte se produce en un contexto en donde han aparecido panfletos amenazantes de las columnas Adán Izquierdo y Cristian Pérez, dos unidades de las disidencias de las FARC-EP, que ahora se acogieron al cese bilateral propuesto por el Gobierno Nacional. Cristian Salinas era un reconocido hincha del América de Cali y pertenecía a la barra Barón Rojo Sur de ese equipo, desde donde impulsaba iniciativas sociales y acompañaba movilizaciones como las del Paro Nacional en 2021. También promovía un restaurante comunitario en su vivienda en Ginebra.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN SALINAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 7/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Desconocidos raptaron a Noraima Carrascal Picón, quien fue liberada diez días después. Según fuentes de prensa, "la líder comunitaria Noraima Carrascal Picón fue secuestrada el 7 de enero en el sector conocido como El Limón, en la vía que conduce desde Ocaña hasta el corregimiento de Aguas Claras, cerca de su vivienda" y las autoridades no tienen información sobre el grupo armado que cometió el hecho. Durante el tiempo que duró el rapto, la comunidad hizo una marcha rechazando el hecho y exigiendo su liberación. Noraima "se ha destacado por su trabajo en la restitución del tejido social de la población infantil de Ocaña". Carmen Carrascal, presidenta del sindicato de madres comunitarias en el municipio de Ocaña, señaló a medios de comuni-

cación que "Es un regalo inmenso que Dios nos ha dado. El secuestro de mi compañera Noraima, había sido una situación muy difícil para la familia y para las directivas del sindicato de las madres comunitarias. Pero bendito sea Dios y la María Santísima que nuestra compañera regresa sana y salva a su hogar, al lado de sus seres queridos" y Carrascal pidió a los grupos armados que dejen de secuestrar a personas de la comunidad: "Las madres comunitarias no tenemos plata, nosotras vivimos de un sueldo, trabajamos con la comunidad, ayudamos a los niños, a la familia y es difícil la situación de las madres en materia laboral".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
NORAIMA CARRASCAL PICON - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 8/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala hacia las 9:00 p.m., en un local comercial ubicado en el barrio Alfonso Gómez a tres personas e hirió a otra más. Según la fuente: "las víctimas fueron José Francisco Quintero Robles, alias 'Tío' o 'El Mono', un presunto líder de Los Pelusos; su esposa Darkis Lorena Acevedo Villamizar y Wilmar Lázaro Patiño, 'Rute', quien también sería integrante de esa estructura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE FRANCISCO QUINTERO ROBLES
DARKIS LORENA ACEVEDO VILLAMIZAR
WILMAR LAZARO PATIÑO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JUNIOR ALEXANDER GAONA

Enero 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

El diario El Espectador, en su edición digital de enero 10 de 2023 informó que: "Vicepresidenta Francia Márquez denuncia supuesto atentado en su contra. Según la vicemandataria, no es la primera vez que se actúa en contra de su vida o la de su familia. Según la denuncia, se encontraron explosivos en la vía que conduce a la residencia familiar de Márquez en Suárez (Cauca). De acuerdo con la vicepresidenta, no es la primera vez que algo así ocurre. "Integrantes de mi equipo de seguridad hallaron un artefacto con más de 7 kilos de material explosivo en la vía que conduce a mi residencia familiar en la vereda de Yolombó, en Suárez, Cauca", manifestó Francia Márquez en su cuenta de Twitter. Asimismo, señaló que "el mismo fue destruido de manera controlada por personal antiexplosivos de la SIJIN". La vicepresidenta agregó un informe, en el que se sostiene que los explosivos fueron encontrados a un metro de la carretera donde transitaría los días 7, 8 y 9 de enero, como se tenía previsto, aseguran. Igualmente, el documento señala que "por las características y ubicación del artefacto" el equipo de seguridad e inteligencia determinaron que se trató de "un atentado contra la señora vicepresidenta". El informe de lo ocurrido señala que el esquema de seguridad de la vicemandataria informó "acerca de unas personas sospechosas y algunos elementos extraños, de los cuales sobresalen cables eléctricos, que pueden contener material explosivo". Igualmente, se lee en el papel que al lugar llegó "personal de Antiexplosivos de SIJIN y Guía Canino, adscritos al Departamento de Policía Cauca". Según el documento, se recolectaron muestras que serán analizadas en "los respectivos laboratorios forenses de la DIJIN". Una vez recolectado el material y revisado la zona, dice el informe, se detonaron los explosivos de manera controlada "previendo no causar daños a personas ni materiales". Tras recibir el informe, Francia Márquez aseguró que a pesar del hecho, "no dejaremos de trabajar, día tras día, hasta alcanzar la Paz Total que sueña y necesita". En su cuenta de Twitter, la vicepresidenta además expresó que no desistirá "hasta que en cada territorio sea posible vivir en verdadera armonía"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
FRANCIA MARQUEZ - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Enero 10/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: PUERTO RONDÓN

Se presentaron combates entre la guerrilla del ELN y las disidencias de las FARC-EP, entre las veredas Lejanías y Normandía, zona limítrofe entre Arauquita y Puerto Rondón. Producto de esto habrían muerto 10 combatientes, entre los que al parecer se encuentra Mateo Quintero Galvis, alias Solín, cabecilla financiero del frente 10 de las FARC-EP. Estos hechos han generado confinamiento y desplazamiento entre la población civil.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas
POBLADORES LEJANIAS
POBLADORES NORMANDIA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Enero 10/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desde la Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense y Pie de Monte Costero -REDHPANA, rechazaron la amenaza contra el líder social, defensor de los derechos humanos de la población afrodescendiente y de la comunidad LGBTIQ+ NIXÓN ORTIZ, quien fue víctima de un intento de rapto, cuando dos hombres encapuchados y fuertemente armados ingresaron a su lugar de residencia e intentaron raptarlo, en el lugar además funciona la sede de la fundación Manglaria Diversa de la que es representante legal el líder social, la intención fue frustrada gracias a la reacción de sus compañeros de trabajo y sus vecinos. El líder social ha venido recibiendo amenazas y amedrentamiento desde hace varios meses. Este hecho se

suma a los más de 20 reportes por amenazas y atentados contra la integridad y la vida de líderes sociales y autoridades étnicas del Pacífico nariñense y piedemonte costero, durante los 10 primeros días del mes de enero del 2023.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

NIXÓN ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 12/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

El diario El Tiempo, en su edición digital de febrero 2 de 2023 informó que: "A mi familia y a mí nos sacaron de nuestro territorio por amenazas. Claudia Cabrera fue alcaldesa de Policarpa. Exalcaldesa de Policarpa Claudia Cabrera Tarazona denunció que tuvo que abandonar su hogar. La exalcaldesa del municipio Policarpa, Claudia Cabrera Tarazona, denunció haber recibido amenazas por parte de integrantes de un grupo armado ilegal en esta zona de Nariño. Por ello, ella como sus padres debieron abandonar la localidad para proteger sus vidas y poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes. La exmandataria se siente desterrada por los ilegales. "A mí y a mi familia nos sacaron de Policarpa", sostuvo la ahora líder social y promotora de paz en esa jurisdicción del norte del departamento, donde los grupos al margen de la ley desde hace más de tres décadas se disputan las rutas del narcotráfico y el control del territorio. "A mí me declararon objetivo militar", indicó después y dijo que eso sucedió pocas horas después de haber dado unas declaraciones a un medio de comunicación, acerca de un video que mostraba a varios alzados en armas paseando tranquilamente por las calles del corregimiento Madrigal, en zona rural de Policarpa, y a pocos metros de una estación de Policía. Al reaccionar sobre ese lamentable episodio que puso en evidencia, nuevamente, cómo las comunidades indefensas están a merced de los violentos, la líder se preguntó: "¿Por qué la Policía no actúa?". Seguidamente planteó que "en estos municipios se debe fortalecer la institucionalidad, uno de los compromisos del acuerdo de paz, precisamente, era crear unas estaciones de Policía en los lugares donde antes eran ocupados por los grupos al margen de la ley". Hoy, reconoció sentirse muy ofendida por la actitud del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, "por qué cómo es posible que se esté hablando del cese al fuego bilateral, para que los bandidos salgan a amenazar a la gente de bien, a amenazar a quienes hemos trabajado por la paz y que no haya normas ni reglas claras al respecto". Precisó que las amenazas las recibió a través de mensajes el pasado 12 de enero, dos días después de haber hecho esa afirmación. "Iban a secuestrar a mi mamá en Policarpa, me tocó sacarla a ella y a mi papá de allá", comentó y precisó después: "Yo soy una mujer muy fuerte, yo no como de cuentos, a mí me mandaron mensajes y yo les dije no señores, yo soy una mujer que he trabajado incansablemente por la paz". Después de haber sorteado esta difícil circunstancia, decidió poner la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la Nación y dialogó también con el equipo del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda. "Supuestamente habló con estos grupos, le habían dicho que no se iban a meter conmigo, pero yo no como de palabra". Una vez más defendió su gestión como alcaldesa y resaltó el aprecio que se ha ganado de las comunidades en los últimos años por su trabajo comunitario. "Fue un trabajo impecable, que dejó en alto a Nariño y a Colombia, entonces cuando hay intereses políticos, siempre buscan sacar a la persona de allá", sentenció. Las autoridades indicaron que detrás de las amenazas está el grupo armado organizado 'Franco Benavides', una disidencia de las Farc al frente de la cual se encuentran los alias Yeison y El Quinto. Hizo énfasis en que su misión de ahora en adelante es la de construir la paz y la reconciliación en la región. Sobre la paz total que propone el presidente Gustavo Petro manifestó: "Le apostamos a una Colombia en paz, pero no esa paz que están buscando en el momento, así no es, cuando hay un cese al fuego tiene que haber unas reglas y normas claras, también tienen que haber unos protocolos claros"".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

CLAUDIA CABRERA TARAZONA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA CABRERA TARAZONA

Enero 13/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

El diario El Espectador, en su edición digital de enero 29 de 2023 informó: "Las amenazas a líderes ambientales que protestan contra la minería en Santander. Cinco panfletos firmados por las Agc, un video intimidante del mismo grupo armado, carteles y grafitis con las siglas de las Agc y mensajes vía Whatsapp son algunas de las intimidaciones que han recibido al menos 20 líderes y lideresas ambientales que se oponen a la llegada de la minera Colcco y que han protagonizado los bloqueos en Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí. Se completan 20 días de protestas en zona rural de Barrancabermeja por la entrega de una licencia ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) a la minera francesa Colcco para explotación de una mina de carbón a cielo abierto en el municipio de El Carmen de Chucurí. Durante las últimas dos semanas las noticias han girado en torno a las consecuencias económicas que han generado estos bloqueos, pero poco se ha hablado sobre los riesgos, amenazas e intimidaciones que vienen enfrentando desde el 13 de enero, algunos líderes y lideresas ambientales que impulsan esta movilización social. El primer nombre que se lee en los cuatro panfletos intimidatorios -firmados por las Agc- es el de Oneida Suárez, de 39 años. "Damos 72 horas para desalojar el territorio a quienes se

oponen al desarrollo económico de la región", se lee en las amenazas, en donde se mencionan a otros 19 líderes y lideresas ambientales reconocidos en la región. "Exterminio es la misión", dice el panfleto. Oneida integra el movimiento social Movimiento Social Resistencia a la Minería y al Extractivismo, un colectivo que, como su nombre lo dice, se opone a las actividades de hidrocarburos en este territorio. Es una de las mujeres que más conoce el contexto social y ambiental la zona y ha sido una de las protestantes contra la minera Colcco, como también lo fue en 2019 contra Ecopetrol, con la llegada de la empresa a su territorio. Según ella, la problemática radica en las inconsistencias que tiene la licencia que le otorgaron a la multinacional. "Nosotros tenemos un río que se llama Cascajales, que es como el río de nuestros amores. La mina que le concesionaron a Colcco, por la que estamos luchando, no tiene permiso de concesión ni captación de aguas para actividad minera. Es decir, la empresa, de entrar en operaciones, va a dañar nuestro río porque no hay otra fuente hídrica potente de donde ellos puedan sacar el agua para su funcionamiento. Nuestra vida depende de ese río", explica. La defensa de ese afluente llevó a que más de 2.000 personas se organizaran para levantar bloqueos en dos zonas: en la vía Oponcito-Yarima (Barrancabermeja) y en el corregimiento kilómetro 23, en San Vicente de Chucurí. Aunque los bloqueos fueron levantados parcialmente el pasado 27 de enero y la comunidad entró en asamblea permanente con cierres viales temporales, la situación de seguridad para los manifestantes se ha recrudecido a medida que pasan los días. La petición que han hecho las comunidades es que se indague sobre las inconsistencias que tiene la licencia minera que le otorgaron a la empresa y se revoque. De hecho, la secretaría de Ambiente departamental emitió un comunicado el pasado 23 de enero se pronunció pidiendo a la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y al Ministerio de Ambiente pidiendo que la licencia sea derogada. "La petición se realiza teniendo en cuenta que la información suministrada por el Minambiente contiene todos los argumentos necesarios para avanzar en dicho proceso". Hasta el momento, ni el Ministerio de Medio Ambiente ni la CAS se han pronunciado al respecto. Los panfletos firmados por las Agc (o Clan del Golfo) fueron emitidos el 13, 15, 19 y el 25 de enero. El 26 de enero también se difundió a través de redes sociales un video en el que hombres armados -que se identifican como miembros de las Agc-, reiteran las amenazas contra los líderes ambientales que se mantienen en pie en la movilización. "Se declara objetivo militar a las personas que permanecen en la movilización, ya que hemos evidenciado que solo buscan seguir generando caos y zozobra". Frente a estas amenazas, el abogado Santiago Gamboa, de la Corporación Compromiso, y quien acompaña a las comunidades, asegura que estos ataques contra líderes y lideresas ambientales, así como organizaciones de defensa del territorio, ponen en vilo la voluntad de paz que han manifestado las Agc (Clan del Golfo) de sentarse en una mesa de negociación con el gobierno Petro para entrar a la "Paz Total". Las Agc son uno de los cuatro grupos armados con los que se estableció un acuerdo de cese al fuego bilateral desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio del mismo año. El anuncio lo hizo el presidente Gustavo Petro en su cuenta de Twitter en 31 de diciembre pasado, cuando advirtió que los grupos con los que se había pactado ese acuerdo fueron el Clan del Golfo (Agc), la Segunda Marquetalia, el Estado Mayor Central y las Autodefensas de la Sierra Nevada. El Eln también entró en ese anuncio, pero el Gobierno tuvo que reversar su inclusión luego de que la guerrilla dijera que era un tema a discutirse en la mesa de negociación. Por eso, la petición de los líderes sobre respetar el cese al fuego no es menor. "Estamos en un tránsito en el que se habla de que este grupo armado quiere una salida a través del diálogo político, pero están amenazando líderes ambientales, además en medio de un anuncio de cese al fuego. Queremos que el gobierno se pronuncie sobre esos hechos", dijo el abogado Gamboa. El 27 de enero pasado, mientras Oneida accedía a una entrevista con este diario, recibió una nueva amenaza a través de su Whatsapp en la que le advierten: "Lo mejor es quedarse calladita y dejar de estar metiéndose con nosotros, de lo contrario, bala con usted". El mensaje aparece firmado por las Agc – Clan del Golfo Estructura Luis Alfonso Echavarría. Para la defensora ambiental, tampoco es casualidad que su nombre sea el primero que nombran en los cuatro panfletos, en los que también han sido mencionados defensores de derechos humanos como Amilkar Monsalve, Luis Corena, Mauricio Meza, Cristian Garzón, Isabel Rey, Carlos Moreno, Jorge Olivero, Miguel Rodríguez, María José Hernández, Edwin Romero, Isnardo Vega, Mauricio Gómez, Camilo Ochoa, Álvaro Santamaría, Samir, Fernando Pacheco, Johana Díaz, Edward Gómez y Zaid. "Para mí eso tiene un peso y un significado psicológico el hecho de que mi nombre sea el primero en aparecer. Hay algo muy triste pero que es real: uno normaliza las amenazas", dice la lideresa. El abogado que acompaña la protesta señala que "lo que más preocupa es que en todos los panfletos dicen que no quieren ver a ninguno de los defensores de derechos humanos acompañando las jornadas de protesta. Y que, además, les dan 72 horas para abandonar esa movilización". Ese plazo se cumplió el 18 de enero pasado, día en el que también comenzaron a recrudecerse unas intimidaciones como seguimientos, señalamientos y persecuciones. Un líder, que pidió protección de su identidad, aseguró que ese día fue seguido hasta su vivienda cuando salió de la movilización y un vehículo sin placas se parqueó a las afueras por varios minutos. "Luego vi que empezaron a apuntar con un láser hacia el interior de mi casa. Lo único que hice fue quedarme muy quieto y esperar que se fueran", dice. Otra lideresa que apareció mencionada en el panfleto también denunció que el pasado 25 de enero, cuando se movilizaba en una moto hacia el casco urbano de El Carmen de Chucurí fue seguida por alrededor de 25 minutos por un hombre en

motocicleta. "Sabíamos que venía siguiéndonos porque, aunque paramos, la moto en varios momentos, el carro también paraba detrás de nosotros". Cristian Garzón, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Yarima e integrante del Movimiento Nacional Ambiental, dice que desde que su nombre apareció en el panfleto firmado por las Agc, no ha recibido acciones concretas e inmediatas para disminuir el riesgo de seguridad. "La policía puso a disposición una moto para quienes tenemos que movilizarnos en la protesta, pero más allá de eso, no tenemos otra garantía de seguridad". La intimidación más reciente ocurrió en la noche del 27 de enero, cuando el mismo grupo armado emitió un nuevo panfleto en el que declaran objetivo militar a los representantes y directores de ocho organizaciones sociales que también acompañan las jornadas de protesta: la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Asociación de Desplazados asentados en Barrancabermeja, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos regional Santander, el Comité para la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio de Puerto Wilches, la Corporación Integrada para la Defensa de los Derechos Humanos Sociales y Empresariales de Colombia, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, el Movimiento Social Resistencia a la Minería y al Extractivismo y la Asociación para el Desarrollo Humano Integral y Sostenible para las Regiones. En la mañana de este sábado 28 de enero, aparecieron graffitis con las siglas 'Agc' en las fachadas de varias viviendas en el barrio Gaitán del municipio de Sabana de Torres, así como un grafiti en la entrada de Indulácteos, la pasteurizadora de leche de la región. Luisa Acuña, también de la Corporación Compromiso, contó que en el municipio de Barrancabermeja también han aparecido más de 15 carteles con las siglas de las "Agc", lo que ha complejizado la situación y la participación de la comunidad a la movilización. La Unidad Nacional de Protección (UNP) hizo presencia en el lugar cuando se hicieron públicas las denuncias por las amenazas a través de los panfletos firmados por las Agc. Colombia+20 consultó a esta institución, que confirmó que la oficina de enlace del distrito de Barrancabermeja brindó atención a ocho líderes que accedieron a hablar con ellos sobre las intimidaciones. "Se realizó oferta institucional, entrega del formulario de solicitud individual de protección y requisitos para acceder al programa de protección de la UNP". Sin embargo, lideresas como Oneida aseguran que no es suficiente la presencia de la UNP si no se concretan acciones para la protección inmediata de los manifestantes. "A mí me han amenazado en tres momentos de mi vida: en 2019, en 2022 y ahora. En las tres ocasiones he buscado a la Unidad Nacional de Protección. La primera vez me respondieron que yo tenía un nivel de riesgo normal al de cualquier persona, y por la amenaza de febrero del año pasado, ni siquiera han emitido la evaluación de riesgo". Luisa Acuña, de la Corporación Compromiso, le confirmó a este diario que algunos de los líderes y lideresas que participaban activamente como voceros de la protesta y que aparecieron en los panfletos han decidido apartarse de la movilización por condiciones de seguridad. Sin embargo, asegura que continúan apoyando la protesta a través de redes sociales y asegura que la mayoría de los 20 mencionados en las amenazas siguen en la zona de la manifestación". Linda Oneida, es maestra en Cimitarra (Santander), está afiliada al Sindicato de Educadores de Santander-SES y es una reconocida lideresa ambiental de la región. Además, ha sido víctima de amenazas de muerte desde 2019. María José Hernández, es candidata a la alcaldía de San Vicente de Chucurí (Santander) por el partido político Soy porque Somos. El medio digital ciudadflorida.com publicó el 23 de enero de 2023 que: "A María José y otras 21 personas, les dieron un plazo de 24 horas para abandonar sus respectivos lugares de habitación (Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí). "De lo contrario nos veremos obligados a actuar", dice el panfleto amenazante. El panfleto comenzó a circular por redes sociales la noche del pasado sábado y en él explican que todo aquel, líder o empresario, que se oponga al proyecto minero en San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, será objetivo militar" de los paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Frente a las amenazas de muerte contra Oneida Suarez, voceros de la Federación de Educadores-Fecode denunciaron el 31 de enero de 2023 que: "RECHAZAMOS LAS AMENAZAS CONTRA LA LIDERESA LINDA ONEIDA SUÁREZ SÁNCHEZ, EN CIMITARRA, SANTANDER. La docente fue víctima, con otros liderazgos sociales y medioambientales de San Vicente y El Carmen de Chucurí, de amenazas emitidas a mediados de enero presuntamente por las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA en varias ocasiones. Dichas amenazas fueron reiteradas, nuevamente a través de un mensaje a su número personal, el pasado 27 de enero ... Estas amenazas se ven motivadas por su labor de liderazgo como parte del Movimiento de Resistencia a la Minería y Extractivismo, opuesto a la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS- a la empresa COLCCO S.A. para explotación de carbón a cielo abierto y por socavón. Actualmente, las comunidades de estos municipios se encuentran en movilización para defender su territorio. La docente SUÁREZ SÁNCHEZ ya había sido víctima de amenazas desde 2019. FECODE insta a la Fiscalía General de la Nación a la investigación rápida y oportuna de estos hechos. Así mismo, exige a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER prestar las garantías correspondientes para el ejercicio docente, sindical y social de la compañera; al igual que se eleva esta solicitud al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE INTERIOR y demás autoridades locales, regionales y nacionales competentes. Nos solidarizamos con la docente, sus compañeros, familiares, allegados y con el SINDICATO DE EDUCADORES DE SANTANDER-SES".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LINDA ONEIDA SUAREZ SANCHEZ - PROFESIONAL - EDUCADOR/A
AMILKAR MONSALVE - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS CORENA - DEFENSOR/A DE DDHH
MAURICIO MEZA - DEFENSOR/A DE DDHH
CRISTIAN GARZON - DEFENSOR/A DE DDHH
ISABEL REY - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS MORENO - DEFENSOR/A DE DDHH
JORGE OLIVEROS - DEFENSOR/A DE DDHH
MIGUEL RODRIGUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
MARIA JOSE HERNANDEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
EDWIN ROMERO - DEFENSOR/A DE DDHH
ISNARDO VEZGA - DEFENSOR/A DE DDHH
MAURICIO GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS OCHOA - DEFENSOR/A DE DDHH
ALVARO SANTAMARIA - DEFENSOR/A DE DDHH
SAMMY VALLE - DEFENSOR/A DE DDHH
FERNANDO PACHECO - DEFENSOR/A DE DDHH
JOHANA DIAZ - DEFENSOR/A DE DDHH
EDWARD GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
ZAID N - DEFENSOR/A DE DDHH
OMAR MARTINEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
BLANCA CADENA - DEFENSOR/A DE DDHH
CAMILO TORRES - DEFENSOR/A DE DDHH
EDGAR SAMPAYO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS
ASOCIACION DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN BARRANCABERMEJA
COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS
REGIONAL SANTANDER-FCSPP REGIONAL SANTANDER
COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO DE PUERTO WILCHES
CORPORACION INTEGRADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA
ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC
MOVIMIENTO SOCIAL RESISTENCIA A LA MINERIA Y AL EXTRACTIVISMO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LAS REGIONES

Enero 13/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Barrancabermeja, según consta en un comunicado emitido por las AGC el 15 de enero de 2023: "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA BLOQUE MAGDALENA. Pueblo de BARRANCABERMEJA para la opinión pública valiendo de este medio de comunicación para la pronta difusión y por qué los señores de la sijin están tras nuestros compañeros de lucha, entendemos que ellos hacen su trabajo. Sabemos que el puerto petrolero se ha visto bañado de sangré al comienzo de año pero por una ciudad más limpia sin ollas sin expendedores de droga sin ladrones sin violadores. Cómo es de saber se han presentado ejecuciones simultáneas entre ellas dos mujeres las cuales eran expendedoras de droga. No queremos matar mujeres pero nos vemos obligados por qué no quieren acatar las órdenes y para que el pueblo vea que esto es en serio toca hacernos sentir en todas las comunas ,pero como nuestra estructura sabe por medio de nuestros colaboradores que hay mujeres que tienen hijos vamos a brindarle la oportunidad a los primos mencionados y dejaremos ver sus rostros para que ellos sepan que sabemos dónde viven que hacen dónde se mueven por eso en un hecho de parar la ola de sangre y los feminicidios advertimos y damos un plaso de 24 horas para que abandonen la ciudad sabemos que algunos ya se fueron otros se resisten apenas se cumpla la hora estipulada comensaremos a ejecutar alguno de los mencionados para que vean que es verdad que los tenemos en la mira. Y la orden es acabar con la olla del primero de mayo,ciudadela pipaton ,y Boston las cuales son las más grandes y alos señores de los negocios del primero de mayo la rasca, Boston Dubai y oro sólido sabemos que permiten la distribución de droga con la complicidad de los dj y meseras por eso advertimos que correrá sangre en esos estaderos por cómplice de consumo y robos. Violador arley Gómez, José Manuel alias mañe expendedor de droga Gamboa alias carnicero ,Susy Morales ,maryoris alias la diabla, Andrés Gil camila arango ,Johana alias nini,jhan Carlos alias brazo chopo, viví alias pelo rojo, Diomedes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

ARLEY GOMEZ - MARGINADO
JOSE MANUEL N - MARGINADO
N GAMBOA - MARGINADO
SUSY MORALES - MARGINADO
MARYORYS N - MARGINADO
ANDRES GIL - MARGINADO
CAMILA ARANGO - MARGINADO
JOHANA N - MARGINADO
JHAN CARLOS N - MARGINADO
VIVI N - MARGINADO
DIOMEDES N - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA PRIMERO DE MAYO
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA CIUDADELA PIPATON
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA BOSTON
COLECTIVO COMERCIANTES PRIMERO DE MAYO
COLECTIVO COMERCIANTES LA RASCA
COLECTIVO COMERCIANTES BOSTON
COLECTIVO COMERCIANTES DUBAI
COLECTIVO COMERCIANTES ORO SOLIDO

Enero 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SAN SEBASTIÁN

Integrantes de un grupo armado cometieron el asesinato de un joven campesino menor de 16 años en hechos ocurridos en la vereda El Altillo el día 14 de enero. Según la denuncia, "[...] el pasado sábado varios sujetos, portando armas de fuego, llegaron hasta la residencia del joven. Luego entraron y después de ubicarlo, lo sacaron a golpes de la misma". Agrega la denuncia que: "Al muchacho lo llevaron como a un sitio despoblado para después ultimarlo con arma de fuego. Luego de esto, los sujetos se fueron del lugar, mientras que a los seres queridos les tocó esperar hasta el día siguiente para poder sacar el cadáver del lugar para trasladarlo al hospital local", agregó la denuncia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Personas que no han sido identificadas asesinaron al ciudadano afrodescendiente Diego Luis de 39 años de edad, en hechos ocurridos en la vía que comunica la población de La Balsa con el municipio de Santander de Quilichao. Según las fuentes, "la víctima caminaba por esa zona, cuando dos hombres

a bordo de una motocicleta lo interceptaron, donde el parrillero desenfundó un arma de fuego disparándole en repetidas ocasiones". Así mismo, fuentes denunciaron que la víctima residía en la vereda San Joaquín y que presentaba heridas por arma de fuego a la altura de la cabeza y en la espalda.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIEGO LUIS CHOCÓ CARABALÍ

Enero 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros del frente Carlos Patiño, de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron a la población de Balboa que se encontraba en fiestas de carnavales tradicionales. Según la fuente, "Cientos de personas departían de las tradicionales fiestas, cuando arribaron hombres fuertemente armados con prendas militares y distintivos de las disidencias de las FARC-EP, estructura Carlos Patiño (...) Los habitantes empezaron a correr por las calles, en busca de refugio ante una posible confrontación con la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
COLECTIVO COMUNIDAD DE BALBOA

Enero 15/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA denunciaron que una mujer indígena Awá fue víctima de una mina antipersonal. Según la denuncia, "la mujer quien salió de su comunidad del Resguardo Indígena Awá Sangulpi Palmar, acompañada de su esposo, cuando se encontraban a pocos metros de la orilla del Río Mira, se activa una mina antipersonal que la deja con heridas en su rostro y en un delicado estado de salud".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 15/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo Awá del Pacífico, ORIPAP, denunciaron que personas que pertenecen a uno de los actores armados con presencia en la zona, realizaron amenazas a miembros del gobierno indígena de este Resguardo, manifestando de manera directa tanto al Gobernador Jesús García, como al Ex Gobernador Carlos Pai, que serán asesinados. La sucesión de estos hechos repudiables, que amenazan, amedrentan y atentan contra la integridad física y la vida de nuestros compañeros indígenas Awá asociados a ORIPAP, ha escalado a tal punto que el compañero Carlos ha salido desplazado con su núcleo familiar, ante la inminencia de la masacre de la que iban a ser objeto. Y se pudo constatar por medio de la guardia indígena, que los actores armados se tomaron la casa de habitación, la invadieron y se asentaron, despojando a nuestro compañero de sus pertenencias y de paso de su territorio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JESÚS GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS PAI - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO INTEGRANTES DEL GOBIERNO INDÍGENA PEÑA LA ALEGRÍA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA PAI

Enero 16/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: MORROA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Biliardo Enrique Santos Franco, de 36 años de edad, y a Genivero José Méndez Buelvas, de 63 años de edad, conocido como "Chacarita", cuando se encontraban en una esquina conversando con otras personas en el sector Las Flores. En el mes de mayo las autoridades detuvieron al presunto responsable de estos hechos, Ómar Darío Payares Ortiz, miembro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Méndez Buelvas era compositor de música folclórica y miembro de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc), ademas de " líder social y sabedor cultural". Su asesinato fue rechazado por lideres sociales, artistas folclóricos de Sucre y por los organizadores del Festival Voces de la Luna, donde se habían presentado varias de sus composiciones. Fuentes de prensa señalaron que, según las autoridades, los sicarios solo iban a asesinar a Santos Franco, pero desafortunadamente el otro hombre se encontraba en el lugar.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
BILIARDO ENRIQUE SANTOS FRANCO - LIDER(ESA) SOCIAL
GENIVERIO JOSÉ MÉNDEZ BUELVAS - ARTISTA

Enero 17/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Desconocidos asesinaron a 3 hombres cuando se desplazaban en una camioneta en zona rural entre la vereda Bella Vista y el casco urbano del municipio Orito, Putumayo. Según el diario El Colombiano, en su edición digital de enero 18 de 2023 "sucedió en la jurisdicción territorial que ocupa la Sexta División del Ejército Nacional. El asesinato de estas tres personas han generado que la población de ese municipio se sienta atemorizada, pues según Julián Felipe Bucheli, personero de Orito, la cantidad de homicidios se han incrementado en los últimos años en ese territorio. Las cifras de homicidios han ido aumentando en los últimos años dentro del municipio,

teniendo en cuenta que Orito es una de las zonas más tranquilas de la región del bajo Putumayo. Esto se ha venido alterando entre el 2016 y el 2023. En esa zona operan el Frente 1° Carolina Ramírez, la Columna Móvil Jhonier Toro Arenas del Estado Mayor Central de las Farc y el Comando Fronteras".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 17/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino Jhon Jairo, de 42 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda El Cabildo. Según las fuentes: "los combates se dieron en la parte alta del municipio, denunciaron los pobladores de la vereda El Cabildo, escenario de estas confrontaciones entre disidentes de las FARC-EP e integrantes de otro grupo armado aun sin identificar". Añade la fuente que: "Luego, y posiblemente para contrarrestar esta situación, a dicha zona llegó la fuerza pública, aumentando más el temor entre la población, pues desde ayer tropas del Ejército se encuentra en la parte alta del municipio, seguramente ejecutan un operativo grande porque hoy se ven que llegan y salen helicópteros, más cuando la comunidad informó de la muerte del campesino".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO CASAMACHÍN TROMPETA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Enero 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El ciudadano Jefrey Garzón fue liberado después de un secuestro de un mes cuando el ex policía se movilizaba en un vehículo Chevrolet GT Negro con placas MJS-890 en el trayecto de la población de Miranda. Según la fuente, "gracias al trabajo y gestión del Comité Internacional de la Cruz Roja fue liberado Jeffrey Garzón, ex policía, que había sido secuestrado por hombres de las disidencias de las antiguas FARC-EP, en el sector de El Palo, en el norte del Departamento. El proceso de liberación del ex policía contó con la presencia y garantía de la guardia campesina de la zona".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

JEFREY GARZÓN JARA

Enero 19/2023

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: VENADILLO

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Ricardo de 41 años de edad en la zona urbana. Según la fuente: "el hombre fue requerido por miembros de la policía, quienes solicitaron una requisa. Al parecer, el sujeto se negó al procedimiento y fue perseguido hasta su casa ubicada en el barrio Santa Bárbara del municipio de Venadillo. En medio de la solicitud se produjo un forcejeo entre los policías y el hombre y se escuchó una detonación. Existen dos versiones de lo acontecido, una es que el sujeto le quitó el arma de dotación a un policía y se disparó por accidente y la otra la narra su mamá como testigo de los hechos. Él quería entrar a la casa y ellos a no dejarlo. Yo salí a ayudarlo y a defenderlo, pero comenzaron a forcejear y él se cayó al suelo, el policía se le acercó y no sé, de un momento a otro se disparó el arma, sonó como un disparo al pie de él, y la herida fue como en la espalda. Asimismo, menciona que su hijo era consumidor, pero que era acosado por la fuerza pública, "los policías mantenían persiguiéndolo, no lo dejaban salir a la calle a ver sus amistades, seguro porque le compré la moto que él tenía, pensando que quién sabe de dónde la sacó o se la robó".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RICARDO IVAN AMAYA

Enero 20/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos atentaron contra el líder político del Pacto Histórico y precandidato a la alcaldía de Candelaria, Valle. Según la fuente, la agresión se registró cuando el líder social y político salía de una reunión del Pacto Histórico en la ciudad de Cali. De acuerdo con la versión de compañeros de labores de Ricardo Abella, los desconocidos se movilizaban en carro y en una motocicleta, de los mismos descendieron para después acercarse al automotor donde se movilizaría este representante del Pacto Histórico. «El escolta y el conductor reaccionaron ante la agresión, por eso el primero de ellos se enfrentó, quienes al verse en esta situación, optaron por huir, como se evidencia en el video de una cámara de seguridad que registró esta situación», denunciaron los integrantes del Pacto Histórico. Luego de esto, y tras salir ileso, Ricardo Abella se percató que su conductor estaba herido, de ahí que fue trasladado a un centro asistencial, donde recibió los correspondientes cuidados. Ricardo Abella es un empresario que tiene buenas opciones para ser el próximo alcalde del municipio de Candelaria y se ha caracterizado por denunciar la corrupción en esta población vallecaucana. Además este líder político busca que la justicia colombiana dé una respuesta clara frente a los homicidios de Jonathan Borja e Ivan Giraldo en 2019. Estos últimos también integrantes del Pacto Histórico.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

RICARDO ABELLA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio de

Abelino Chocué un comunero indígena y causaron lesiones a otros tres comuneros, entre ellos una menor de 13 años de edad, en hechos ocurridos en el centro poblado de Pueblo Nuevo, en límites con el municipio de Silvia. Según las fuentes, "siendo las tres y media de la tarde se presentó un atentado con artefacto explosivo contra la comunidad y la guardia indígena que ejerce el control territorial en inmediaciones del caserío pueblo nuevo, el atentado fue incursionado por el grupo denominado Dagoberto Ramos de las FARC-EP".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ABELINO CHOCUÉ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Persona Protegida por Personas

JOSÉ FEDERICO CHOCUÉ - INDIGENA
N N - INDIGENA
MILTON YUJO - INDIGENA

Enero 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Guerrilleros de la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio de Jhonatan y Juan Manuel en hechos ocurridos en la zona rural del municipio. Según la fuente: "comunidades del sector El Mirador, vereda La María, denunciaron que las disidencias de las FARC-EP asesinaron a dos jóvenes. El caso sucedió en la tarde del pasado viernes 20 de enero, cuando dos sujetos armados, interceptaron a las víctimas, quienes transitaban por este punto. La gente reconoce que fueron alias 'Caleño' y alias 'Pantera' los encargados de ejecutar ese doble homicidio. Estos sujetos son señalados de integrar las milicias de la columna móvil Jaime Martínez de las FARC-EP, la cual hace presencia en esta zona del municipio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JHONATAN JARVIN SÁNCHEZ CORREA
JUAN MANUEL VALENCIA RIVERA

Enero 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Miembros de un grupo armado causaron lesiones a una niña menor de edad en hechos ocurridos en la zona rural. Según las fuentes, la menor de edad "resultó herida al ser impactada con arma de fuego en medio de una incursión, mientras se encontraba con sus padres".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 21/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Disidencias de las FARC-EP asesinaron al líder comunal Samuel Sabi Dorado, quien era secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Reina Baja en el municipio La Montañita y había sido presidente de dicha Junta en periodos anteriores. En el mes de junio, las autoridades dieron a conocer la captura de Yoner Cortés Artunduaga, alias 'Guamo', como presunto responsable de este asesinato, integrante de las disidencias de las FARC-EP "Miller Perdomo".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SAMUEL SABI DORADO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 21/2023

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: VENADILLO

El líder social de este municipio fue amenazado de muerte. Según la fuente "a través de redes sociales y también de forma presencial con mensajes intimidantes de presuntos grupos al margen de la Ley. Va avanzada la investigación de las amenazas, pero cada vez llegan más. Esto sucede por el ataque a la delincuencia y es lo que les molesta, las últimas amenazas que estoy recibiendo presumo que son por los hechos que ocurrieron días atrás cuando falleció un joven en el municipio. Las personas aseguraron que el líder se encuentra encubriendo y protegiendo a los policías, sin embargo, Ortiz afirma que no se ha involucrado en esta situación que lastimosamente acabó con la vida de un habitante. Cabe resaltar que, en los mensajes enviados al líder, los amenazantes se hacen pasar por integrantes del Magdalena medio y de forma personal la situación se ha registrado hace meses atrás. Ante esta preocupación, de inmediato fue denunciado ante las autoridades, quienes por ahora se encuentran reforzando la seguridad hacia el líder y su familia con el fin de evitar cualquier tragedia como ha sucedido en otras localidades del territorio cuando algún habitante intenta acabar con la delincuencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución

LUIS CARLOS ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 21/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA denunciaron que desde el día sábado 21 las familias Awá del Resguardo de Piedra Sellada, jurisdicción del municipio, se encuentran confinados dentro de su territorio en medio de los fuertes enfrentamientos que se presentan entre los grupos armados que hacen presencia en la región. Por lo cual, una parte de la población, en aras de preservar la vida de los niños, niñas y adolescentes, se encuentra resguardada dentro de su propio territorio, ya que las vías de acceso fueron restringidas por los actores armados; esta situación además de limitar la movilidad, impide el acceso a los servicios básicos de salud y atenta contra la autonomía alimentaria de la población, entre la que se cuentan niños, niñas, adultos mayores, madres gestantes y personas en condiciones de salud delicada. Debido a estos hechos algunas familias se vieron forzadas a congregarse en una de las comunidades del resguardo Piedra Sellada donde se

encuentran 117 familias con 445 personas y otras 22 familias con 109 personas se encuentran en el resguardo Sangulpi Palmar también en confinamiento. Resaltó la denuncia que en estas familias hay menores de edad, mujeres gestantes y adultos mayores.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS AWÁ DEL RESGUARDO I NDÍGENA PIEDRA SELLADA
COLECTIVO FAMILIAS AWÁ DEL RESGUARDO INDÍGENA SANGULPI PALMAR

Enero 21/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Hombres armados intentaron asesinar a la familia del líder indígena - Exgobernador del Resguardo Peña La Alegría CARLOS PAI. Según la denuncia, en la noche del 21 de enero de 2023, siendo aproximadamente las 7:30 p.m, estos hombres retienen a su hijo quien afortunadamente logra huir y alertar a los suyos y de esta forma se escapan, pero alcanza a escuchar que van a acabar con los líderes que están apoyando a la Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo Awá del Pacifico – ORIPAP. Además, las Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Awá asociadas en ORIPAP, rechazaron los atentados sistemáticos y recurrentes en contra de la integridad física y la vida de miembros del pueblo indígena Awá que hacen parte del proceso de ORIPAP, y que se ha incrementado desde diciembre del año 2022, cuando se realizan las elecciones de autoridades tradicionales en los cabildos para el periodo 2023. Este ejercicio de persecución y amenazas en contra de nuestra organización y de nuestros líderes, se ha ejecutado paulatinamente en varios resguardos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N PAI

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA DEL EXGOBERNADOR CARLOS PAI, RESGUARDO PEÑA LA ALEGRÍA

Enero 22/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: YUMBO

Paramilitares amenazaron a los integrantes del Pacto Histórico y la Unión Patriótica del municipio. Según la denuncia hecha por la CORPORACIÓN PARA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, REINICIAR, los integrantes recibieron un mensaje intimidante con amenazas en su contra, en un texto enviado vía mensajería de Whatsapp. Los remitentes, quienes dicen ser un escuadrón formado por ex militares y ex integrantes de las AGC y del Clan del Golfo aseguran: "Dios y nuestros fusiles sacarán de nuestro pueblo el cáncer del Petrocastrochavismo". Las personas mencionadas en el mensaje son señaladas de ser objetivo militar, quienes son militantes de la Unión Patriótica Rodrigo Vargas y Jorge Calderón, el abogado Óscar Fuentes, James Góngora del Polo Democrático, Yesid Montenegro, Jorge Vivas y Fabián Lozano. En el mensaje que ha circulado, se señala que las familias de las personas amenazadas también "van a ser ajusticiadas por nuestros comandos que ya están en Yumbo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

RODRIGO VARGAS - DEFENSOR/A DE DDHH
JORGE CALDERÓN
OSCAR FUENTES
JAMES GÓNGORA
YESID MONTENEGRO
JORGE VIVAS
FABIÁN LOZANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS DE LOS INTEGRANTES DEL PACTO HISTÓRICO
COLECTIVO FAMILIAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

Enero 22/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: YUMBO

Según la denuncia hecha por la CORPORACIÓN PARA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, REINICIAR hombres armados dispararon al vehículo en el que se movilizaba el concejal Andrés Eduardo Cruz Ramos y su familia, miembro de la bancada del Pacto Histórico en este municipio. Cabe mencionar que el político ya había denunciado amenazas en su contra.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS EDUARDO CRUZ RAMOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA DEL CONCEJAL

Enero 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio del líder social en hechos ocurridos en la vereda Alto Palmar. Según las fuentes: "se trata de José Isaías Yandi Pacho, presidente de la Junta de Acción Comunal del Alto Palmar, corregimiento de Ríochiquito, quien según la organización fue asesinado por un grupo armado que lo sacó de su vivienda y lo llevó a una zona cercana donde le dispararon. El homicidio se registró el 22 de enero, pero solo fue reportado en las últimas horas por el temor de la familia y la comunidad a raíz de la presencia de disidencias de las FARC-EP con la estructura Dagoberto Ramos Ortiz".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ ISAÍAS YANDI PACHO - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de la Revista Raya informaron que: "Rearme paramilitar en el Magdalena Medio: un matrimonio entre terrate-

nientes y Fuerza Pública. Un terrateniente del sur del Cesar señalado por los campesinos como el autor intelectual del asesinato de dos de sus líderes, las AGC afirmando que hicieron pactos con la alcaldía de Barrancabermeja y el batallón Fuerza Marte del sur de Bolívar, señalado de permitir un campamento de este grupo paramilitar en el casco urbano del municipio de San Pablo. Estas son algunas de las denuncias que la revista RAYA recogió durante el paro campesino en el Magdalena Medio que hoy completó tres días de bloqueos en la vía entre Barrancabermeja y Bucaramanga. La avanzada paramilitar más reciente está utilizando un nuevo discurso al que algunos campesinos lo tildan de “gato por liebre”, simulando un relato político y no una estrategia de tierra arrasada como en el pasado. Pero se trata del mismo paramilitarismo que busca congraciarse con la población civil ofreciendo regalos de navidad para los niños o una vaca para una fiesta de año nuevo. Después de esa avanzada llega el señalamiento, la identificación y las amenazas contra los líderes que no se alían con ellos y los asesinatos contra quienes reclaman la titulación de la tierra despojada por terratenientes, hoy convertida en grandes empresas económicas de cultivos de palma, cría de búfalos y ganadería extensiva. Esa aparente nueva generación es la que se autodenomina Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que el lunes 24 pasado distribuyó panfletos y marcó con grafitis las paredes y puertas de distintas regiones del país, entre ellas, la del Magdalena Medio que abarca el Sur del Cesar, el Sur de Bolívar, al Sur del Magdalena, el Noroeste de Santander, algunos municipios del norte de Boyacá, Caldas y Cundinamarca y el Sureste antioqueño. Los panfletos y pintadas conmemoraban los 120 años del líder de izquierda más popular del siglo XX: Jorge Eliécer Gaitán. Incluso, usurpan sus consignas para hacer parecer que su ideario en realidad ha cambiado: “Yo no soy un hombre, soy un pueblo” o “El hombre es superior a sus dirigentes”, han escrito en sus panfletos. Paralelamente, el pasado lunes también salieron a la vía que comunica a Barrancabermeja con Bucaramanga miles de campesinos de la región del Magdalena Medio para declararse en paro indefinido por ese rearme paramilitar que los agobia en sus territorios. En el primer semestre del año pasado fueron asesinados tres de los líderes más importantes de esta región que lideraban los procesos de recuperación de 500 hectáreas, en uno de los complejos cenagosos más grandes de América Latina: la Zapatosa, en el sur del Cesar. Teófilo Acuña, Jorge Tafur y José Quiñonez venían siendo hostigados y amenazados por un terrateniente de la zona, Wilmer Díaz, por el comandante de la Policía Joner Alvis y por el alcalde de San Martín, Cesar, Leusman Guerra Rico, según denunció la Federación Agrominera del Sur de Bolívar. Dicha organización, que lideró Acuña durante varios años, señaló que el 7 de enero de 2022 la esposa de acuña recibió la sentencia de muerte: “dígale que se esconda, que lo van a matar”, le dijeron los sicarios. El 9 de enero quisieron ingresar a su casa en Aguachica, Cesar y posteriormente le hicieron seguimiento en camionetas con vidrios polarizados. Por esta razón, el 12 de enero, Acuña solicitó medidas de protección urgentes al Estado. Un mes más tarde, el 16 de febrero, los campesinos de Matecaña y Gallúa del complejo cenagoso del río Lebrija en San Martín, Cesar, fueron atacados con arma de fuego por el terrateniente Wilmer Díaz, que hirió gravemente con un disparo en la cabeza al campesino Rafael Centeno, según denunciaron nuevamente las organizaciones sociales del Coordinador Nacional Agrario (CNA) que hablaron con la revista RAYA. El 18 de febrero, Díaz volvió a hostigar a los campesinos que estaban apostados en la ciénaga, esta vez acompañado de Leusman Guerra Rico, el alcalde de San Martín, quien tildó a los campesinos de “guerrilleros”; de Joner Alvis, el comandante de la Policía y de soldados de la Quinta Brigada del Ejército, que también acompañaron al terrateniente. Diez minutos antes de ser asesinado, Acuña denunció esta grave situación en el Tercer Canal. Testimonios de líderes campesinos, recolectados por esta revista durante el paro que se desarrolla en el Magdalena Medio, mencionan que los perpetradores eran paramilitares de Juancho Prada y la familia Díaz. El primero, creador del frente paramilitar Héctor Julio Peinado Becerra, responsable de una docena de masacres en San Martín, Aguachica, Gamarra, Tamalameque, La Gloria y Pelaya, todas en los albores de la titulación de tierras que el Incora (Instituto Colombiano para la Reforma Rural) había prometido a los campesinos sin tierra durante la fallida reforma agraria. El año pasado, en una audiencia pública en San Martín, Cesar los campesinos denunciaron estos asesinatos y volvieron a insistir en la titulación de esas tierras que aún están en litigio. Cinco días después el gobierno de Gustavo Petro autorizó al Esmad (Escuadrón Móvil Antidisturbios) para que desalojara a los campesinos que llevaban cuatro años posesionados en esas tierras de la ciénaga. La autorización se dio en el marco de la alocución que entregaron la vicepresidenta Francia Márquez, y el ministro de Defensa, Iván Velásquez, cuando se dijo que el gobierno se oponía a las invasiones de tierras. En simultánea los ganaderos de Plato, Magdalena desfilaron en camionetas blancas, con hombres armados (al parecer del Ejército) por carreteras destapadas para hacer eco al llamado del presidente de la agremiación de ganaderos Fedegan, José Felix Lafaurie, quien les hizo una invitación para que, ante lo que llamó la invasión de tierras, se activara la solidaridad de la seguridad privada de la región. Este contexto de violencia da una pequeña visión de lo que están viviendo los campesinos en la región del Magdalena Medio. A finales del año pasado, el turno fue para Santa Rosa y San Pablo, Sur de Bolívar. Según los testimonios de los campesinos, apostados en el paro, el matrimonio entre terratenientes y paramilitares de las AGC es evidente en esa región. Con la complicidad de hombres del Ejército, pertenecientes al batallón Fuerza Marte, denunciaron un modus operandi para que el grupo ilegal ocupe el territorio. “El Ejército llegó a la zona, aseguró los alrededores y dos días des-

pués entraron los paramilitares y se quedaron hasta la fecha. Incluso, el Ejército ha entrado a apoyarlos con helicópteros y los retenes de las AGC son una constante a pesar de que a unos 15 minutos después haya un retén militar", dijo uno de los líderes de San Pablo. Según otro de los líderes de ese municipio, "en un barrio, conocido como Pozo Azul, las AGC también hacen control con retenes porque tiene una base en el casco urbano y el Ejército no hace nada, se respetan la territorialidad". Hasta diciembre de 2021 Pozo Azul era una zona turística que la gente utilizaba para hacer paseos de olla durante el fin de año. Sin embargo, a finales de 2022 la cosa fue diferente, las AGC prohibieron entrar y movilizarse en el sector mediante certificados que emitieron algunas juntas comunales, cooptadas por la organización criminal. El martes pasado, las organizaciones campesinas citaron a una rueda de prensa para denunciar esta situación y con el fin de insistir en la necesidad de que el gobierno de Petro los escuche. La revista RAYA profundizó en las denuncias y encontró otros casos muy cerca de donde se encuentran concentrados los manifestantes. Por ejemplo, a una hora de la zona del paro queda Barrancabermeja, la capital petrolera de Colombia, donde el año pasado las víctimas corrieron por cuenta del Unión Sindical Obrera de la Industria Petrolera (USO), cuyos dirigentes fueron amenazados en medio de las elecciones sindicales. Muchos de ellos, actualmente, cuentan con escoltas armados y carros blindados. De hecho, en octubre de 2022, circuló en Barrancabermeja un video de varios hombres encapuchados y camuflados, entregando un mensaje de sus supuestos nexos con las autoridades de ese municipio: "Nosotros sí estamos en la ciudad y estamos haciendo limpieza social. Nuestra lucha no es contra la Fuerza Pública, pero como los coroneles nos incumplieron los acuerdos regionales y nos atacan, después de llegar a acuerdos en Barranca con el alcalde, y en Yondó con el inspector, declaramos plan pistola contra los funcionarios que se nos torcieron", decía uno de los voceros de quienes se identificaron como integrantes de las AGC. A finales del año pasado, las autoridades capturaron en Medellín a Jhon Jairo Fernández, alias "Marihuano", el paramilitar que se convirtió en jefe luego de pertenecer al Bloque Central de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) hasta 2005, cuando se dio la desmovilización de este grupo ilegal. Posteriormente, en 2010 fue comandante de la banda 'Los Rastrojos' y, según las autoridades judiciales, desde 2016 estaba dedicado al tráfico y distribución de droga en Barrancabermeja. Estaba acusado de homicidio, extorsión, desplazamiento forzado de campesinos y narcotráfico. Tras ser capturado, fue trasladado a Barrancabermeja y posteriormente a Bogotá. Sin embargo, la estructura de el "Marihuano" reapareció este lunes con grafitis alusivos a las AGC en ese municipio conocido como puerto petrolero. El pasado 15 de enero, un nuevo panfleto de las AGC fue dirigido contra 21 líderes y lideresas del Magdalena Medio, acusándolos de crear zozobra y caos en la comunidad a raíz del paro realizado en el cruce de Oponcito, entrada a Yarima. Según el documento que circuló, los paramilitares se habrían reunido con miembros de empresas y transportadores en Barrancabermeja "quienes hemos decidido tomar acciones contra los manifestantes del paro...A estas personas se les declara acciones de muerte ya que no acataron la advertencia. No diremos nada, solo esperen que le llegue. AGC, las Convivir para un mejor vivir", escribieron. En septiembre del año pasado, la dirigente sindical Sibaris Lamprea Vargas fue asesinada por sicarios. La Serranía de San Lucas. En esta zona del Nordeste antioqueño y Sur de Bolívar la problemática es la minería. La serranía de San Lucas está cuadriculada con títulos mineros asignados que tienen que ver con la formalización minera. Los líderes de la región que asisten al paro señalan que los campesinos rechazan esta situación y denuncian que las multinacionales utilizan sus filiales como fachada. "Hombres armados de la tropa combinada Ejército-paramilitares hicieron presencia en Caño Horqueta, igualmente aparecen otros concentrados en la vía que conduce al municipio del Bagre (Antioquia) en el lugar llamado Diamante", denunció a principios de 2022 la Corporación de Derechos Humanos Jesús María Valle. En ese recorrido los paramilitares dejaron ver su nuevo modus operandi. Según la denuncia, los paramilitares les exigieron a los habitantes que cada casa debía hospedar a una persona del grupo armado para que vivan en sus casas campesinas y mineras o que de lo contrario serían declarados objetivo militar. Desde 2020, luego de que las Farc abandonaran estos territorios, a raíz del proceso de paz con el Estado, las AGC se han venido posicionando en la Serranía de San Lucas. Según denunció el líder Gerardo Amador, los campesinos han denunciado la complicidad velada de la Fuerza Pública con las AGC. La misma que les ha permitido su avance considerable hacia esa región estratégica para la minería y el narcotráfico. "Para las autodefensas es fácil moverse con 200 hombres armados por estos territorios y no pasa nada. Nosotros vemos cómo esta avanzada, por ejemplo, no ha incomodado a las grandes mineras y, por el contrario, en su avanzada siempre van rompiendo el tejido social en cada territorio", puntualizó Amador. "Ante la no trascendencia de esas denuncias es que nos estamos manifestando pacíficamente en esta vía porque no hay condiciones para permanecer en el territorio por la bota militar y paramilitar", puntualizó el líder social. Por ahora, la grave situación humanitaria no parece estar cerca de una solución. El gobierno ha planteado que la Paz Total sería la estrategia para combatir a los paramilitares, pero las denuncias de los campesinos mencionan que, mientras se muestran pacíficos, se siguen reorganizando y rearmando, y, por lo tanto, genera muchas dudas la voluntad de paz de esta organización paramilitar. Por lo pronto, las organizaciones sociales plantean un diálogo directo con el gobierno para terminar con el paro que completa tres días en la troncal que une a Barrancabermeja con Bucaramanga y así cesar con la zozobra de unos colombianos que viven en unas regiones periféricas y

olvidadas. La apuesta del movimiento campesino. Si bien lo coyuntural es superar la emergencia humanitaria que agobia a los campesinos, la apuesta del Magdalena Medio es construir un territorio con soberanía agroalimentaria en donde la vida sea en armonía con la madre tierra. Un propósito para lo que es necesario frenar el extractivismo a través de la ganadería y la minería a gran escala como una forma de sobrevivir que se agotó y que por el contrario está destruyendo el territorio. Según los líderes, ese plan de vida supone una apuesta que con la muerte va a ser muy difícil sacarlo adelante, pero no darán marcha atrás pues los años han pasado y lo construido hasta hoy ha sido mucho a pesar de la violencia. Lo fácil sería sumarse a las formas tradicionales de la economía, pero si se logra avanzar en este gobierno eso sería un triunfo, si no, estas comunidades han dicho que continuarán".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES DEL MAGDALENA MEDIO
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DEL SUR DEL CESAR
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DEL SUR DEL MAGDALENA
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DEL NOROESTE DE SANTANDER
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DEL NORTE DE BOYACA
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE CALDAS
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE CUNDINAMARCA
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DEL SURESTE ANTIOQUEÑO

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC arribaron a la vereda MinaChocó, amenazaron a la comunidad y "dispararon a los neumáticos de una camioneta que se encontraba en el lugar y quemaron viviendas. Mientras en varios poblados del sur de Bolívar, los grupos extremistas de derecha colocaron varios pasacalles, marcando territorio y festejando el aniversario del caudillo Liberal, Jorge Eliécer Gaitán Ayala, que nació el 23 de enero de 1903 en la ciudad de Bogotá; muchas de estas publicidades fueron quemadas por la guerrilla". Los hechos ocurrieron, tras presentarse combates entre guerrilleros del Frente 37 de las disidencias de las FARC-EP y los paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MINACHOCO
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL SUR DE BOLIVAR

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Combatientes causaron afectaciones a bienes civiles en la comunidad de la vereda Laguna Seca. Según la fuente, "aproximadamente a las 3:00 a.m. (...) se enfrentan dos grupos armados llamados, según versiones, ELN y DAGOBERTO RAMOS, en el espacio territorial de La Gaitana, realizando disparos de manera indiscriminada, estos hechos dejan como resultado, afectaciones psicológicas a toda la comunidad así como afectaciones a varias viviendas".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD VEREDA LAGUNA SECA

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas que no ha logrado ser identificadas atentaron contra una persona en proceso de reincorporación en hechos ocurridos en la ciudad. Según la fuente, "la víctima fue contactada por teléfono para que asistiera a una cita y hablar del precio de un lote que está vendiendo. El firmante de paz fue hasta el sitio acordado, donde esperaba el supuesto comprador, pero pasó que dos delincuentes que iban en motocicleta, se le acercaron para después dispararle, el supuesto comprador nunca llegó. Por fortuna, la víctima alcanzó a esquivar los disparos, saliendo ileso del atentado, registrado en el barrio Germania".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EXCOMBATIENTES

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares de las AGC amenazaron a los pobladores de los municipios de Chinú, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, Tierralta y municipios del Área Metropolitana de Montería como la capital, Cereté y Ciénaga de Oro, mediante grafitis y vallas publicitarias alusivas a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo. Según fuentes de prensa, los responsables circularon información donde se refería que este hecho tenía que ver con recordar el nacimiento de Jorge Eliécer Gaitán. La Fundación Cordobexia expresó que: "Desde luego constituye un acto criminal, que se enmarca en apología al delito, toda vez que este Grupo Armado Organizado (GAO), es un actor criminal que, si bien aceptó un cese al fuego bilateral y temporal con el Gobierno Nacional, y entendemos se encuentra en proceso de acercamientos y conversaciones para su sometimiento a la justicia y el desmantelamiento enmarcado en el decreto 2658 de 2022 y la Ley 2272 de 2022 es claro que el status de dicha organización criminal no es de organización armada al margen de la ley, sino de estructura armada organizada de crimen de alto impacto" e hicieron un llamado a las autoridades competentes para que "desinstalen toda esta publicidad criminal y que, en ese orden, demuestren capacidad de anteponer la libertad, orden y supremacía del Estado con plenas

garantías de seguridad humana para la vida, integridad y libertad y demás derechos humanos universales". Además, el líder social José David Ortega, expresó que "si las AGC quieren acogerse a la paz total, que lo demuestren. La Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba tiene este pendón a la entrada del corregimiento Juan José, Puerto Libertador y así amaneció (con la sigla AGC), una amenaza directa a la organización que no es la primera vez que lo hacen...así las cosas, podemos decir que no se está cumpliendo y se está afectando a la población civil. Por lo tanto, hacemos un llamado al Gobierno revisar esta situación; la paz total no puede significar la amenaza contra las organizaciones".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE CHINÚ
HABITANTES DE PUERTO LIBERTADOR
HABITANTES DE PURISIMA DE LA CONCEPCION
HABITANTES DE SAHAGUN
HABITANTES DE TIERRALTA
HABITANTES DE MONTERIA
HABITANTES DE CERETE
HABITANTES DE CIENAGA DE ORO
ASOCIACION DE CAMPESINOS DEL SUR DE CORDOBA

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARJONA

Paramilitares amenazaron a los pobladores de varios municipios de Bolívar, Sucre y Córdoba, mediante la aparición de grafitis y pancartas alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también conocidas como Clan del Golfo. En Bolívar se reportaron carteles en los municipios de Arjona, El Carmen de Bolívar y San Jacinto. Además, en la carretera Troncal de Occidente varios vehículos particulares y de servicio público fueron pintados con la sigla de las Autodefensas.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE ARJONA
HABITANTES DE EL CARMEN DE BOLIVAR
HABITANTES DE SAN JACINTO

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN PEDRO

Paramilitares amenazaron a los pobladores de varios municipios de Sucre, Bolívar y Córdoba, mediante la aparición de grafitis, pancartas y carteles alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también conocidas como Clan del Golfo. En Sucre esto ocurrió en los municipios de San Pedro, San Onofre, Colosó, Chalán, Morroa, Sampués, El Roble y Corozal.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE SAN PEDRO
HABITANTES DE SAN ONOFRE
HABITANTES DE COLOSO
HABITANTES DE CHALAN
HABITANTES DE MORROA
HABITANTES DE SAMPUES
HABITANTES DE EL ROBLE
HABITANTES DE COROZAL

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

La defensora de derechos humanos fue amenazada. Según la denuncia: "Sobre las cero horas del lunes 23 de enero del 2023, mientras Luz Day García (Defensora de Derechos Humanos, lideresa del proceso de la vereda El Porvenir quien cuenta con esquema de seguridad prestado por la UNP) y su familia se encontraban descansando en su casa, un hombre armado fue visto vigilando y apuntando hacia las ventanas de esta, en espera de una oportunidad para atentar contra la Defensora del Territorio. Los vecinos lograron oir cuando el hombre desaseguró, al parecer, un arma de fuego, los perros empezaron a ladrar, mientras el hombre se acomodaba presto a disparar hacia el hogar donde pernoctaba la defensora y su familia. Al percatarse de la situación, la familia se refugia debajo de las camas hasta la madrugada con pánico y el terror. Finalmente, ante la alerta de los perros y al no encontrar la oportunidad para cometer el atentado, el hombre se va en una motocicleta piloteada por otro hombre que lo esperaba muy cerca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUZ DAY GARCIA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA denunciaron que combatientes produjeron lesiones al mayor Awá Luis Medardo Páez Guanga, de 82 años de edad, cuando siendo las 4:30 pm, cayó en una mina antipersonal, mientras se encontraba transitando por el camino que conduce a su casa en la comunidad La Hondita del Resguardo Indígena Awá Piedra Sellada, el hecho sucedió en medio de los combates que se presentan hace dos días en el territorio. El mayor resultó gravemente herido y tuvo que ser trasladado de urgencia a un hospital de la ciudad de San Juan de Pasto, en donde actualmente recibe atención médica especializada. Agrega la denuncia que: "En atención a las graves situaciones descritas, instamos una vez más por el respeto a la vida y al Katsa Su (gran territorio Awá), ya que estos hechos no solo atentan contra la integridad física del pueblo Awá, sino de todas las prácticas ancestrales y culturales. De la misma manera, solicitamos a las instituciones vinculadas en el marco de las medidas cautelares referidas en el Auto No. 137 del 18 de mayo de 2022, del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, acatar las órdenes decretadas; y a las entidades de control, hacer seguimiento para el cumplimiento efectivo de las mismas".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

LUIS MEDARDO PÁEZ GUANGA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 24/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: FUNDACIÓN

El periodista José Antonio, también conocido como "Pepe", quien dirige varios portales noticiosos en los municipios de Fundación, Aracataca y Algarrobo, denunció amenazas de muerte en su contra a través de mensajes de texto. Según la víctima: "Este viernes, cerca de las 10:00 de la mañana, estaba arreglando mi carro porque iba a viajar a Santa Marta al grado de uno de mis hijos cuando me llegó un mensaje de texto en el cual me amenazan a mi y a mis hijos. Agregó que en la amenaza lo señalan de enemigo de la 'organización' y que le daban 72 horas para abandonar Fundación, sino atentarían contra su vida y la de sus hijos. Me dijeron que si seguía pidiendo derechos de petición me iban a matar y que también sabían dónde viven mis hijos. Indicó que los últimos derechos de petición se los hizo a la alcaldía de Fundación, solicitándole información sobre la ejecución del presupuesto de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, igualmente, al hospital San Rafael de la 'esquina del progreso' en lo concerniente a los recursos que están por llegar por parte de la administración departamental. Manifestó que a raíz de las amenazas, abandonó el municipio e interpuso la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, la cual también le solicitó a la Policía la medida de protección. Realmente desconozco a esas personas, a esa organización, pero yo no voy a provocar a nadie, por eso estoy cumpliendo con lo que me pidieron porque no voy a poner en riesgo mi vida y tampoco la de mi familia. 'Pepe' Rubio, quien llegó a Fundación en el año 1986 y empezó a trabajar en la antigua emisora llamada La Esquina del Progreso, dice que el sentido del periodista es investigar y velar por la ejecución presupuestal de los recursos del ente territorial, pero primero está mi vida y la de mis hijos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE ANTONIO RUBIO - PROFESIONAL - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RUBIO

Enero 24/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron en la zona urbana en horas de la tarde al comerciante y líder social de 50 años de edad. Según la fuente: "Jaramillo Monsalve resaltaba entre los residentes de Yarumal porque tenía que ver con todo el mundo. Casi todos lo conocían, no solo porque nació y se crió en el municipio, sino también porque tenía un próspero negocio, que sacó adelante desde hace 30 años, con el que apoyaba mucho a la comunidad. Hace unas tres décadas comenzó a vender ropa en su casa y, poco a poco, fue ampliando la oferta. Actualmente, comercializaba las prendas de vestir, pero también artículos para el hogar y electrodomésticos. Su clientela era mucha porque fiaba con facilidad a los habitantes del municipio y les daba posibilidades de pago por cuotas a las que muchos podían acceder. Fueron muchos los que se llevaron a crédito televisores, tenis, ropa, neveras, colchones, sábanas y otros elementos para el hogar. Y Arley nunca dejó la gorda libreta en la que anotaba las deudas y los abonos que le hacían. Él siempre estaba pendiente de los pagos semanales, quincenales o mensuales. Cuando se lo encontraba a uno le mostraba la agenda y esa era su forma de cobrar. Pero nunca fue grosero ni trató mal a nadie. Por el contrario, si alguien no tenía, les daba más plazo o la alternativa de ponerse al día. Pero su labor social también es resaltada por quienes lo conocieron. De hecho, en un comunicado de la Alcaldía de Yarumal, se refirieron a él como líder comunitario. Y no es para menos: donaba mercados con frecuencia a las familias más pobres, apoyaba hogares geriátricos y bancos de alimentos, y estuvo pendiente de las personas más afectadas económicamente en los peores meses de la pasada pandemia, se dice que llegó a donar 4.000 mercados en esa época. Asimismo, lo recuerdan como un amante del Deportivo Medellín y apoyó la creación y organización de la barra de Yarumal con el DIM, que posibilitaba que varios hinchas acudieran a los partidos que jugaba el equipo de local y algunos de visitante, tanto en otras ciudades de Colombia, como en otros países". Agrega la fuente que por el hecho fue detenido un joven, de 19 años, identificado con el alias de 'Mariano'. Según las autoridades, alias 'Mariano' se desempeñaba como sicario al servicio de la subestructura Julio César Vargas del Clan del Golfo y tenía más de dos años de trayectoria en esa organización ilegal.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ARLEY JARAMILLO MONSALVE - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 24/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO

Desconocidos asesinaron en su vivienda al líder social Alfredo Arrieta Viloria, un hombre gay, que participaba en distintos procesos sociales en su comunidad. Según la organización Caribe Afirmativo: "Desde Caribe Afirmativo exigimos justicia para las víctimas y hacemos un llamado a las autoridades y al Gobierno Nacional a implementar acciones contundentes que prevengan este tipo de violencias hacia las personas LGBTIQ+. Del mismo modo, hacemos un llamado a investigar hasta judicializar a quienes han estado detrás de estos crímenes. La ciudadanía diversa tiene derecho a ejercer liderazgos de manera segura en sus territorios y a vivir una vida libre de violencias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALFREDO ARRIETA VILORIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 26/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas atentaron contra el líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sola,

ubicada en el municipio de El Bagre. El hecho sucedió en la vía que de Caucasia conduce al municipio de Medellín.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

ALBEIRO PINEDA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

Miembros de un grupo armado asesinaron a Guido Gersaín en el centro poblado Párraga. Según la fuente, "los sujetos armados habían retenido a una persona en el sector urbano de esta localidad, quien al parecer tiene antecedentes judiciales, llegando hasta la cancha del corregimiento, donde abordaron al señor Gersaín Caicedo, conocido como 'Morocho', quien tenía una adicción a sustancias alucinógenas y lo asesinaron. En la cancha se realizaba una reunión de la comunidad. Así mismo, establecieron que la intención era asesinar a la otra persona que habían retenido, quien fue identificada como Hugo, pero este se les alcanzó a fugar, logrando salvaguardar su vida. De igual manera, denunciaron que, en medio del tiroteo quedaron varios civiles, entre ellos niños, que vieron el traumático hecho de sangre. De la misma forma, después de cometer el homicidio, los hombres armados, quienes presuntamente son integrantes de un grupo al margen de la ley, que opera en la zona huyeron hacia la parte montañosa de este municipio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

GUIDO GERSAÍN CAICEDO LEDEZMA - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Intolerancia Social

HUGO N

Enero 27/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 27 de enero de 2023, en las redes sociales se difundió un video en el cual interviene RUBER MARIO GARCÍA, presidente de la Junta de Acción Comunal del casco urbano de San José. En dicho anuncio, ofrece en venta uno de nuestros predios comunitarios denominado SANTA ISABEL, ubicado en la vereda El Cuchillo, en el corregimiento de San José. Según García, lo ofrece en venta por órdenes de una mujer de nombre NUBIA quien afirma ser la propietaria del inmueble. Ruber, intenta desconocer la antigüedad que lleva nuestra Comunidad en posesión de dicho predio, pues por más de 25 años ha ejercido dominio pacífico y legal del mismo.Nuevamente manifestamos nuestra gratitud a todas las comunidades y personas, deColombia y del mundo, que con su vigilancia, mensajes y acompañamiento, siguen apoyando nuestra resistencia".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ISABEL
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CUCHILLO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 27/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Organización campesina del Magdalena medio hace grave denuncia. Las autodefensas gaitanistas amenazan a la ACVC. Somos una organización con medidas cautelares de protección implementadas por la Unidad Nacional de Protección-UNP, pero lamentablemente mientras somos amenazados por todos los grupos armados que hacen presencia en el territorio, esta entidad además de incumplir los protocolos de medidas de protección que tenemos como organización social campesina, el 27 de enero el encargado de la UNP Barrancabermeja mediante comunicación telefónica a nuestra representante legal le notificó que el próximo lunes "será desmontado el esquema de protección colectivo y que se le asignara un vehículo convencional y dos hombres de protección". La Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra Red Agroecológica Nacional, ACVC-RAN organización social campesina con más de un cuarto de siglo luchando por la vida, los derechos humanos, los derechos del campesinado, la paz, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio rechazamos todo acto que atente contra la vida, la organización social y comunitaria y la construcción de paz en los territorios. Rechazamos de manera contundente las amenazas a nuestra organización campesina y otras organizaciones sociales en la región del Magdalena Medio proferidas por el grupo paramilitar "Estructura Luis Alfonso Echavarría AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA AGC - CLAN DEL GOLFO" y que hemos conocido a través de las redes sociales mediante panfleto divulgado presuntamente por este grupo criminal con fecha del 27 de enero de la anualidad ... Ante esta amenazante situación, exigimos: 1. A las autoridades competentes investigar y dar con los responsables del panfleto que circula a través de redes sociales con fecha de 27 de enero, con presunta autoría de la "Estructura Luis Alfonso Echavarría AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA AGC - CLAN DEL GOLFO", en donde se declaran objetivo militar a "directores y representantes" de varias organizaciones sociales de la región entre las que se encuentra nuestra organización campesina. 2. Al estado colombiano cumplir con el deber constitucional de brindar todas las garantías e implementar de forma inmediata las medidas de protección suficientes a los líderes sociales y populares amenazados que luchamos de manera incasable por paz y nuestras comunidades. 3. Adoptar con carácter de urgencia las medidas de protección suficiente para el colectivo de nuestra organización social campesina. 4. Alertamos a la comunidad internacional el peligro inminente en contra

de los integrantes de nuestra organización campesina y los líderes sociales de la región. A la paz daremos todo, a la guerra nada. Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra Red Agroecológica Nacional, ACVC-RAN".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC-RAN

Enero 27/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Policía Nacional incumple los acuerdos entre el Gobierno Nacional y campesinos concentrados en el punto de La Lizama. Luego de que el día de ayer, 26 de enero de 2023, los manifestantes que se encontraban en el punto de La Lizama desde el pasado lunes 23 de enero llegaran a acuerdos con el Gobierno Nacional respecto de las medidas para atender la emergencia humanitaria que se vive en la región de los Dos Ríos y garantías de respeto de los derechos humanos y la protesta social las caravanas de comunidades y defensores de derechos humanos procedieron a retornar a sus territorios. No obstante, sobre las 9:20 am en el punto La Tienda Nueva fueron retenidos por agentes de la Policía Nacional quienes abiertamente desconocieron los compromisos que fueron pactados, expresamente respecto a las garantías de retorno de las comunidades, que incluía la prohibición de tomar fotografías de los manifestantes así como la identificación de los vehículos en los que se movilizaban. El Subintendente Cristian Villarreal y el intendente Jhon Aguilera requirieron a los defensores y defensoras de Equipo Jurídico Pueblos a mostrar sus cédulas de ciudadanía, mientras que otros uniformados tomaron fotos del vehículo en el que se movilizaban especialmente a la placa. De igual forma, realizaron grabaciones y fotografías de quienes retornaban. Por estos hechos denunciamos que la Policía Nacional ignoró abiertamente los acuerdos firmados por el Gobierno rompiendo todos los protocolos que habían sido establecidos con los delegados del nivel nacional, y además están realizando acusaciones graves contra defensores y manifestantes pues el Subintendente Villareal afirmó que quienes se estaban movilizando era personas que venían con la guerrilla. Lo que se está presentando en este momento es sumamente grave porque aun cuando los acuerdos fueron establecidos, en el territorio la institucionalidad los ignora y acentúa la crisis humanitaria que se vive. Exigimos que el Gobierno Nacional defienda los acuerdos que suscribió con el campesinado de la región de Dos Ríos y que tome las medidas necesarias para que pare el genocidio. #EmergenciaHumanitaria. #QuePareElGenocidio. #desmontedelparamilitarismo".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES CAMPESINOS DE LOS DOS RIOS

Enero 28/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "CAPTURADOS ILEGALMENTE TRES CAMPESINOS DE TIBÚ. El 28 de enero de 2023, en la vereda La Selva del municipio de Tibú, fueron capturados arbitrariamente, por miembros del Ejército Nacional, los campesinos *SALOMÓN CORREA FLÓREZ, GERSON CAMARGO y CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. De acuerdo con lo informado por las comunidades, ese día, los militares hicieron presencia en una finca ubicada en el filo La Garrapata en la parte alta de la vereda, donde se encontraron a los tres campesinos, integrantes de la Junta de Acción Comunal, a quienes procedieron a subirlos a la fuerza y bajo amenazas a un helicóptero, sin informar hacia dónde los llevaban y con qué propósito. Gran parte del campesinado de esta Vereda -y la región en general- han sobrevivido del cultivo de hoja de coca, al que acudieron como consecuencia del histórico abandono estatal y las condiciones de aislamiento en que viven. Este hecho ha sido de conocimiento público y particularmente de las fuerzas militares, que permanecen en el territorio y que incluso le manifestaron a las y los pobladores que podían seguir trabajando en esta siembra. Las familias campesinas que han acudido a esta forma de subsistencia, vienen expresando por distintos medios al gobierno nacional y local, que están dispuestas a la sustitución siempre que existan garantías reales para ampliar la producción y distribución de alimentos. De otro lado, la comunidad de La Selva en los últimos meses ha hecho públicos los abusos y arbitrariedades cometidas por las fuerzas militares en sus parcelas. En julio y septiembre de 2022 denunciaron actos de pillaje consistentes en el hurto de animales de cría, apoderamiento de cultivos de pancoger, como plátano, yuca, entre otros; así como la destrucción de cultivos frutales como la piña. De igual manera, informaron que varios uniformados ingresaron arbitrariamente a varias viviendas -aprovechando que sus ocupantes no se encontraban- revolcándolas y apoderándose de útiles de aseo y víveres. Los hechos fueron denunciados penal y disciplinariamente sin avances sustanciales en las investigaciones. Por el contrario, ahora justifican sus prácticas bajo el falso argumento de que están facultados para ingresar a las casas campesinas -si lo desean-; y que pueden judicializar y hasta extraditar a quienes viven en zonas de cultivos de uso ilícito, sin que el gobierno pueda impedirlo. Con la detención de los señores SALOMÓN CORREA FLÓREZ, GERSON CAMARGO y CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la comunidad expresa que su temor y estado de zozobra y desconfianza en las fuerzas armadas oficiales se incrementa. Al respecto expresan: "no entendemos por qué, los mismos que deben velar por nuestra seguridad son quienes arremeten en contra de nuestras vidas

y seguridad, haciendo pasar al campesino en falso positivo como un narcotraficante, cuando ellos mismos los usan ofreciéndoles confianza y tranquilidad para después cometer estos hechos". Y por eso exigen del Estado "que estas personas sean liberadas y que las tropas militares sean retiradas de nuestra vereda o nos veremos en la triste realidad de enfrentarlos y sacarlos ya que nos están amedrentando la seguridad y aun así el gobierno deja mucho que pensar al darnos cuenta de que se encuentra en duda su mando como presidente ya que hasta las órdenes dadas por el presidente Petro no son tenidas en cuenta por los militares". Igualmente hacen un llamado urgente a "las entidades promotoras y protectoras de los derechos humanos, Defensoría Del Pueblo, ONU-Derechos Humanos, Asociación de Personeros del Catatumbo y crear urgentemente una comisión de verificación", y requieren al alcalde de Tibú, NELSON LEAL LOPEZ para que asuma su responsabilidad como máxima autoridad municipal e intervenga para que cese la criminalización del campesinado. Los graves hechos denunciados anteriormente contradicen lo expresado en múltiples ocasiones por el Gobierno Nacional referente al proceso de gradualidad en la sustitución de cultivos de uso ilícito. Estas detenciones evidencian la gran resistencia que genera en instituciones altamente conservadoras como las fuerzas militares, la adopción de un nuevo enfoque en la lucha contra las drogas. Los uniformados actuaron con alevosía contra la población, lo que hace notoria su intención de mostrar resultados y al mismo tiempo, afectar cualquier proceso de concertación con las comunidades para la búsqueda de alternativas al narcotráfico en la región del Catatumbo. Las y los campesinos cultivadores son la parte más frágil en la cadena de acumulación generada por el narcotráfico y no pueden seguir siendo encarcelados y perseguidos".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

SALOMON CORREA FLOREZ - CAMPESINO
GERSON CAMARGO - CAMPESINO
CARLOS ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA SELVA

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 28/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA denunciaron que los combatientes lesionaron con una mina antipersona a Berna Nastacuas Pai, de 30 años, guardia indígena de la comunidad Sabaleta Sábalo del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, jurisdicción del municipio costero. Según la denuncia, "[...] siendo las 12 del mediodía, cuando iba de camino a su casa en compañía de su esposa y cuñado, por el camino que conduce del km 84 de la vía Pasto-Tumaco a la Comunidad Sabaleta Sábalo, pisa y activa una Mina Antipersonal. En medio de su angustia, la esposa arriesgando su vida, saca al señor Berna del campo minado y acto seguido junto con otro integrante de la Guardia Indígena, intentan trasladarlo para recibir atención médica de urgencia, pero el guardia Berna Nastacuas Pai, se encontraba gravemente herido y fallece esperando que el equipo médico llegue a socorrerlo, mientras este tenía que atravesar un camino de acceso para acudir a su encuentro, lo cual empeoró aún más la situación, que termina con el fallecimiento del guardia indígena, solo hasta las 2 de la tarde, pudo ingresar una misión humanitaria de la Guardia Indígena hasta el lugar donde se encontraba el cuerpo sin vida, y logran llevarlo hasta el kilómetro 84, cerca a la población de La Guayacana, para luego ser trasladado a la oficina de Medicina Legal en Tumaco. La instalación de minas en el territorio no solo deja muertos, también otras afectaciones físicas y psicológicas en la población, tanto a nivel individual como colectivo. El pueblo Awá está confinado, a diario, se debate entre dos disyuntivas, si morir de hambre por no poder moverse con libertad, para procurarse los alimentos diarios, o salir y exponerse a morir producto de un accidente con una mina antipersonal u otro artefacto, instalado en nuestro territorio. Los niños ven suspendida su infancia y crecen presos del terror. Por otra parte, estos artefactos desarmonizan el territorio, impidiendo las prácticas ancestrales fundamentadas en la cosmovisión Awá, lo que pone en riesgo la autonomía, la soberanía alimentaria, el desarrollo de la libre personalidad y nos expone ante el exterminio físico y cultural de nuestro pueblo".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

BERNA NASTACUAS PAI - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 29/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un patrullero de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, ejecutó mediante un disparo al menor de 15 años de edad Josué Quiñones Valdes. Al salir, Josué encontró en la calle a varios uniformados y alertó a su familia a través de mensajes de WhatsApp, minutos después Josué no volvió a responder los mensajes. Recibió un impacto de bala en la espalda que atravesó su pecho, en una cámara del sector se muestra como un agente de la Policía arrastra el cuerpo del menor hacia el otro lado de la calle, sin prestarle ayuda. Asegura la comunidad que quien "disparó el arma fue el patrullero que a su vez lo arrastró por la calle al joven". La madre del joven Josué también comentó que "intentaron sacarlo del puesto de salud donde fue llevado de urgencias, personas pertenecientes a la Policía". En declaraciones del secretario de seguridad de la ciudad, éste se refirió sobre el asesinato del joven Josué Quiñones, donde asegura que

fue asesinado en un enfrentamiento con pandillas del sector. Líderes de la comuna exigieron sean investigadas las acciones del patrullero y la Policía y las declaraciones del secretario de seguridad de la ciudad.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSUÉ QUIÑONES VALDES

Enero 30/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: MOGOTES

El diario El Tiempo, en su edición digital de enero 30 de 2023 informó que: "Asesinan a líder de Mogotes, Santander, hay consternación por el hecho. Lo asesinaron cuando iba para su casa. Durante la mañana de este lunes se presentó un homicidio en Mogotes, Santander, en contra de Gerardo Vásquez, un reconocido veedor, líder y quien tenía las intenciones de lanzarse como candidato a la Alcaldía del municipio. Lo que se conoce hasta el momento es que el líder se dirigía para su casa en moto, por el sector La Unión, cuando de la nada salieron dos personas en otra moto y le dispararon en varias ocasiones". La víctima era militante y precandidato a la Alcaldía de Mogotes por el partido político Colombia Humana.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GERARDO VASQUEZ - COMERCIANTE

Enero 30/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAMPAMENTO

Paramilitares ejecutaron a cuatro jóvenes, tres en Campamento y otro en el municipio de Angostura. Entre las víctimas se encuentra Erley David, hijo de Gabriel Eumir Sánchez Arango, antiguo integrante y expresidente de la Asociación Campesina Norte y Nordeste de Antioquia, ASCNA. Según la fuente: "La versión de la comunidad, es que los jóvenes estaban en una vivienda de la vereda Frisolera en la mañana de este lunes cuando llegaron varios hombres armados, presuntamente de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y se los llevaron a la fuerza, pero en la tarde aparecieron muertos. Los cuerpos fueron hallados en la vereda Frisolera y Manzanillo, respectivamente. Esto es motivo de profunda tristeza, porque algunos de estos jóvenes son hijos de personas muy cercanas al movimiento de los derechos humanos. Habían requerido a estos jóvenes a una reunión con los altos mandos de la zona, estos jóvenes se niegan rotundamente a asistir y parece ser que esta es la razón por la cual llegan hasta esta vivienda donde se encontraban los raptan por varias horas y posteriormente asesinados".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

ERLEY DAVID SANCHEZ MADRID
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 30/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a dos ciudadanos y lesionaron a una comunera indígena en hechos ocurridos en la zona rural del municipio. Según la fuente, "Andrés Mesa Cometa fue identificado el comunero indígena asesinado en la tarde del pasado día lunes en el sector de Chicharronal. El cuerpo fue encontrado por la comunidad en zona boscosa. Según las primeras informaciones, al joven de 25 años lo llevaron hasta ese lugar y estando ahí le propinaron varios disparos con arma de fuego en la cabeza. Posteriormente, en el sepelio del comunero, llegaron varios hombres armados y atacaron a disparos a uno de sus familiares. La persona que murió en este ataque fue identificada como Aureliano Cometa Ramos. En el ataque resultó herida su madre, la comunera Gloria Ramos Pavi, cuando intentaba defenderlo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUGO ANDRÉS MESA COMETA
AURELIANO COMETA RAMOS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

GLORIA RAMOS PAVÍ - INDIGENA

Enero 31/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio de la lideresa campesina Edilsan Andrade de 41 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Loma Baja. Señalan las fuentes, "Había caído la noche y Edilsan cocinaba la cena en su casa en la vereda Loma Baja cuando tocaron la puerta. Uno de sus cuatro hijos, de 10 años de edad, le pidió que no abriera, sentía miedo. Ella intentó calmarlo, pero su temor no era infundado. Dos hombres entraron a la fuerza a la vivienda, sacaron a la mujer y la asesinaron a pocos metros de allí". Otra fuente señaló: "de acuerdo al reporte preliminar, la ciudadana fue atacada con disparos por sujetos desconocidos que llegaron hasta su vivienda (...) Loma Baja es una de las veredas que se encuentra incomunicada por la emergencia que se registró en la vía Panamericana (...) el cuerpo de Edilsan, de 41 años de edad, fue trasladado a la morgue con varios impactos de bala a la madrugada del día siguiente". Así mismo, añade: "este municipio caucano está experimentando con rigor el flagelo del narcotráfico. Se ha escuchado que los grupos armados ilegales asentados en la región están enfocados en instalar laboratorios para la producción de clorhidrato de cocaína y en incrementar los cultivos de uso ilícito". Cabe anotar que la víctima era lideresa campesina y comunitaria, fue candidata al Concejo Municipal.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EDILSAN ANDRADE AVIRAMA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Enero 31/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos, de las disidencias de las FARC-EP, cometieron el homicidio de los ciudadanos Gerardo Antonio y Luis Alfonso en hechos ocurridos en el sector Las Pilas, vereda Guatemala, en zona rural del municipio. Según las fuentes, "dos ciudadanos de nacionalidad venezolana fueron asesinados por presuntos integrantes del grupo armado, en zona rural del municipio del norte del Cauca. Los hechos se presentaron a unos 10 minutos de la cabecera municipal". Otra fuente señaló que "La misma gente reconoció que los dos pelados estaban trabajando con temas oftalmológicos cuando fueron retenidos por el grupo armado. Luego fueron ultimados con arma de fuego tras ser llevados a un predio de la vereda Guatemala". Añade la fuente: "Los muchachos cometieron el error de no avisar su entrada al territorio, más cuando la ´Dagoberto Ramos´ ordenó una serie de medidas para poder estar en estas veredas, todo por la guerra que tiene con otros grupos armados y la fuerza pública".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GERARDO ANTONIO GONZÁLEZ JAIME
LUIS ALFONSO ROJAS SUÁREZ

Enero 31/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron a un joven sin identificar en hechos ocurridos en el sector Quebrada Seca. Según la fuente, los hechos ocurrieron "cuando la víctima fue abordada por sujetos armados, quienes luego de retenerlo por varios minutos procedieron a ultimarlo con arma de fuego. Era un joven que lamentablemente se encontraba en el problema de las drogas y que estaba ya en condición de calle, unos dicen que vivía debajo del puente sobre el río La Paila".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Febrero/2023



Preparación de la caravana humanitaria para visitar a las comunidades afectadas por la situación de confinamiento y desplazamiento, debido a los enfrentamientos entre paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC y la guerrilla del ELN. Puerto Meluk-Medio Baudó (Chocó). 2014.

Foto: Tomás Salas-FISCH

Febrero 1/2023

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: GUÁTICA

Desconocidos asesinaron al líder social Rubiel Zapata, de 45 años de edad, quien lideró la campaña del presidente Gustavo Petro en zona rural de los municipios de Mistrató, Guática y Belén de Umbría; y planeaba ser candidato a la alcaldía de Mistrató. Fuentes de prensa señalaron que, "según información entregada por Eisenhower Zapata, coordinador de la mesa de víctimas del departamento de Risaralda, este líder social había alertado sobre intimidaciones y algunos hostigamientos producto de unas denuncias realizadas por el mal uso de las aguas de un río que atraviesa la zona limítrofe entre Risaralda y Caldas". Por otra parte, el coronel Simón Eduardo Cornejo, comandante de la Policía de Risaralda, manifestó que el asesinato podría tratarse de un problema con unas tierras que a la familia del líder le quitaron años atrás, ya que eran desplazados. El cuerpo de Rubiel Zapata fue encontrado descuartizado el día 7 de febrero al interior de su finca ubicada en la vereda Llanogrande, zona rural de Guática en límites con el municipio de Riosucio en Caldas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RUBIEL ZAPATA VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 1/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunciaron las lesiones físicas ocasionadas a dos comuneros indígenas por una mina antipersonal dejada por los combatientes en el Resguardo Indígena Awá Piedra Sellada. Señala la denuncia que Wilson Canticus de 33 años y el menor de edad Jhon Alex Canticus Pai de 13 años, fueron víctimas de la activación de minas antipersona mientras transitaban por el sector de Yarumal, en cercanías al río Mira, en la frontera con Ecuador. Wilson sufrió heridas de gravedad en una de sus piernas y cuerpo; el menor, Jhon Alex, se encuentra aún en el resguardo y requiere de atención urgente.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
WILSON CANTICUS - INDIGENA
JHON ALEX CANTICUS PAI - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 3/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 03 de febrero de 2023, se realizó un supuesto Consejo de Seguridad en el casco urbano de San José, con participación de la Brigada XVII del Ejército y la Policía. En dicho evento no participó la mayoría de población civil por la falta de interés de las fuerzas militares en brindar protección y contrarrestar a los grupos paramilitares que controlan la zona".

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO

Febrero 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Los días sábado 4 y domingo 5 de febrero de 2023, en el predio La Roncona, perteneciente a nuestra Comunidad de Paz, se notó la presencia de volquetas y maquinaria amarilla en la extracción de mineral para uso de construcciones viales, a pesar de que miembros de nuestra comunidad rápidamente hicieron presencia en el sitio, y advirtieron sobre el proceso jurídico que se adelanta en relación a dicho predio. Los funcionarios hicieron caso omiso, afirmando que desconocían a la Comunidad de Paz como dueña de dicho predio y alegando que venían de parte de la Alcaldía Municipal y que podían hacer lo que quisieran".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 4/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 5 de 2023 informó que: "Otro líder campesino fue asesinado en Tierralta, Córdoba. Jorge Luis Jaraba Plata era padre de cuatro niños y de acuerdo a información preliminar habría recibido cinco impactos de bala. La mitad de los homicidios a líderes sociales en 2022 se concentraron en cinco departamentos. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) denunció que Jorge Luis Jaraba Plata, líder campesino integrante de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas) y parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Uso Ilícito (Pnis), fue asesinado este sábado en la zona rural del municipio de Tierralta, al sur del departamento de Córdoba. "El día 4 de febrero del año 2023, a las 2:00 de la tarde, fue encontrado en el sector de Aguas Vivas vilmente torturado y asesinado el compañero Jorge Luis Jaraba Plata. El compañero era miembro de Asodecas y beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS)", se lee en el comunicado de Asodecas. Jorge Luis Jaraba Plata era padre de cuatro niños y de acuerdo a información preliminar habría recibido cinco impactos de bala después de ser torturado por sus agresores. Jaraba Plata es el segundo beneficiario del programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito que es asesinado en lo corrido del año, pues Andrés Alfonso Arteaga perdió la vida

el 6 de enero en la vereda Las Pailas, también zona rural de Tierralta. En la zona hay presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Asodecas, que también ya había sufrido el asesinato de uno de sus líderes este año, hizo un llamado a las autoridades para encontrar a los responsables del delito y cuidar la vida de sus afiliados. Según números de Indepaz, este es el líder social número 12 que es asesinado en lo que vamos de 2023. La dura situación de los líderes sociales. La Defensoría del Pueblo informó que en el 2022 se registró un total de 215 homicidios a líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos en el país. De acuerdo con estas cifras, el año anterior sería el periodo con el mayor número de casos desde el 2016, cuando se inició el registro de estos hechos a través del Sistema de Alertas Tempranas de la entidad. De acuerdo con lo informado por el Sistema de Alertas Tempranas, la mitad de estos hechos criminales tuvieron lugar en cinco departamentos del territorio nacional. Específicamente, en Nariño, donde hubo 35 asesinatos; Cauca, donde se reportaron 26 casos; Antioquia, con 22 homicidios; Putumayo, que también sufrió 22 casos; y Valle del Cauca, que reportó 12 hechos criminales. Las cifras de la Defensoría también señalan que entre 2016 y 2022 fueron asesinados un total de 1.113 líderes sociales. En el año 2016 se presentaron 133 casos, en 2017 la cifra llegó a 126, en 2018 se registraron 178 asesinatos, en 2019 se contabilizaron 134, en 2020 la cifra alcanzó los 182 homicidios, en 2021 llegó hasta las 145 víctimas, hasta que finalmente la Defensoría contabilizó 215 homicidios contra líderes sociales el año pasado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JOSE LUIS JARABA PLATA - CAMPESINO

Febrero 4/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala a José Santiago, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Socavo Norte, también delegado de asojuntas del corregimiento de Tres Bocas, zona 1, del municipio de Tibú, así como delegado ante la federación de juntas de Norte de Santander. Según la denuncia José junto a otro líder comunal: "se encontraban desarrollando labores sociales en la vereda Socavo Norte, específicamente para el momento del acto violento se desplazaban hacia el municipio de Tibú de retorno pues ya habían culminado sus actividades en dicha vereda donde habían entregado una silla de ruedas a una persona en situación de discapacidad; siendo aproximadamente las 5:40 pm, mientras se encontraban en la vía La Serena, una camioneta de alta gama, color azul, de vidrios polarizados, les hizo seguimientos al punto que hizo maniobrar y perder el control de la moto a JOSE SANTIAGO hacia una cuneta de la vía, momento en el cual la camioneta frena y descienden 4 hombres armados del vehículo, y obligan al presidente Santiago a subirse a la camioneta; lo conducen a 50 metros del lugar, donde lo descienden del vehículo y lo ultiman con 4 impactos de bala (...) Extraoficialmente se supo que José Antonio tenía tres guardaespaldas de la Unidad Nacional de Protección (UNP), luego de sufrir un atentado en 2019. Sin embargo, la camioneta blindada que tenía a su servicio fue hurtada para noviembre del año pasado, por lo que la víctima y sus escoltas se movilizaban en vehículos particulares o motocicletas. El día que ocurrió el hecho, la víctima les ordenó a los escoltas que lo esperaran en el casco urbano de Tibú, mientras él se reunía con su comunidad, ellos se movían en carros o motos comunes y corrientes, la UNP costeaba el alquiler y el combustible mientras le solucionaban el tema de su vehículo blindado, aseguró una fuente judicial. Cabe mencionar que el 11 de junio del año 2019, este hombre fue objeto de un atentado perpetrado en la vereda T25 de Tibú, donde los hechos ocurrieron mientras se desplazaba en su motocicleta, en el que recibió tres impactos de bala: dos en la pierna izquierda y uno en la cabeza. Es así como a partir de ese atentado se empezaron a presentar de manera continua una serie de amenazas directas y de llamadas telefónicas contra este líder y a los escoltas asignados por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Seguido a eso, el 25 de diciembre de 2021 se materializan las amenazas cuando fue atacado su esquema de seguridad mientras se desplazaba sobre la vía principal de la vereda Socavó Norte. Es por ello que a raíz de estos ataques, Santiago Pérez decide salir de manera forzada del territorio hacia la ciudad de Cúcuta, en busca de refugio y protección junto a su esposa e hijo menor; sin embargo, allí vivió poco tiempo y regresó a su tierra. Así las cosas, los criminales que delinquen en este territorio, iniciaron una persecución despiadada en su contra y en contra de las comunidades que él representaba, donde en las últimas horas lograron su objetivo de acallar su voz y su trabajo por la defensa del medio ambiente y el desarrollo de su comunidad". Agrega la denuncia que ante lo sucedido a José Santiago, el otro líder que lo acompañaba fue amenazado por lo que debió desplazarse de la región.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE ANTONIO SANTIAGO PEREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 05 de febrero de 2023, en horas del día, por toda la región circuló físicamente y en redes sociales en forma virtual, un panfleto amenazante contra la población civil, el cual según se evidenció, fue de autoría de los paramilitares que controlan la zona, desprestigiando el nombre de la Colombia Humana, hecho que sirvió como pretexto para la fuerza Pública realizar retenes en el casco urbano de la vereda La Victoria y

amañados e ilegales allanamientos en el corregimiento de San José. Ese mismo domingo 05 de febrero de 2023, nuestra Comunidad fue informada de una serie de secuestros de personas, entre ellas algunas menores de edad, por parte de los paramilitares. Según información, los casos estarían ocurriendo en pleno casco urbano de San José".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE APARTADO
PARTIDO POLITICO COLOMBIA HUMANA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA VICTORIA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ARGELIA

La defensora de derechos humanos de este municipio, fue víctima de violencia física y psicológica por un grupo armado. Por esta razón y debido a la persistencia del riesgo, esta lideresa y su núcleo familiar tuvieron que salir de manera forzada de su lugar de residencia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LIDER

Febrero 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, aproximadamente 1700 campesinos fueron desplazados de las veredas Los Pinos, Los Picos y Mundo Nuevo hacia la cabecera municipal de Argelia. Otros se encuentran confinados debido a que los combates ocurren a cualquier hora del día y en cuanto cesan, las personas buscan salir y llegar al casco urbano o a los corregimientos de Sinaí y La Belleza. Estos hechos se presentan producto de los combates entre las Disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño y el Frente Diomar Cortés de la Segunda Marquetalia, y posteriormente del ingreso del Ejército Nacional por el control territorial.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES VEREDA LOS PINOS
POBLADORES VEREDA LOS PICOS
POBLADORES VEREDA MUNDO NUEVO

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, en la vereda Limoncito fue asesinado un joven sin identificar de 22 años, producto de varias heridas con arma de fuego. El joven fue señalado de consumir estupefacientes y algunas personas manifestaron que días antes había sido amenazado por redes sociales y se venía hablando de que se realizaría la mal llamada "limpieza social". La víctima era hijo de un docente del municipio y una lideresa social, y la comunidad considera que eso es una amenaza para otras personas que estén consumiendo estupefacientes.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN FRANCISCO RENGIFO HOYOS

Febrero 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Miembros de un grupo armado amenazaron a Carlos Andrés, quien es uno de los cinco jóvenes que participaron de la película Los Reyes del Mundo. Según la fuente: "Rá (19), Culebro (16), Sere (14), Winny (12) y Nano (13): cinco chicos de la calle de Medellín. Cinco reyes sin reino. En sus manos tienen unas viejas escrituras de una tierra heredada. Tras recibir una carta de la oficina de restitución de tierras del gobierno, notificando la devolución de los terrenos que le fueron arrebatados a su abuela, Rá decidirá emprender el viaje con sus amigos con la promesa de por fin cumplir un sueño: tener un lugar en el mundo donde ser libres, donde estar a salvo, donde construir su propio reino. Esa es la sinopsis de la película de 2022 'Los Reyes del mundo', una producción de Laura Mora que se estrenó en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, llevándose el premio máximo. Sin embargo, no se aleja de la realidad de muchos colombianos y, de hecho, uno de sus protagonistas está siendo víctima de una situación similar. Así lo reveló el diario 'El Espectador'. Carlos Andres Castañeda es lo que en cine se conoce como actor natural, pues no tiene una formación profesional en el campo, pero esto no fue impedimento para gozar de un amplio reconocimiento tras el estreno de la película. No obstante, terminó siendo un arma de doble filo, pues el mismo éxito del filme le costó amenazas. Al parecer, al volver a su municipio (Yarumal, Antioquia) grupos al margen de la ley le exigieron dinero con el argumento de que "ahora sí tenía con qué pagar", según señala el diario mencionado."Las sumas subieron y subieron y subieron. No pudo pagar más".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ANDRES CASTAÑEDA - ARTISTA

Febrero 5/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Desconocidos asesinaron al líder social en horas de la noche. Según el comunicado de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Jorge era fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Yanacué de Cantagallo, y tenía su vivienda en la vereda Chaparral, donde fue asesinado por un grupo armado sin identificar. "En la mañana de hoy 6 de

febrero, al solicitar el levantamiento del cuerpo a las autoridades competentes, las mismas le respondieron a la comunidad que no pueden poner en riesgo a sus funcionarios y que ya habían hecho el trámite ante la fiscalía para que autorice que el campesinado traslade el cuerpo al casco urbano del municipio de Cantagallo. Estamos ante el asesinato de un líder comunitario, la omisión de las autoridades aumenta el riesgo y vulnera los derechos de la población campesina ya victimizada por los hechos ocurridos. Ante la continuidad de actos de violencia cometidos en contra de la población civil por los grupos armados que hacen presencia en la región, exigimos: • Al Estado colombiano que cumpla con su deber de garantía de derechos y su obligación de respetar los derechos humanos del campesinado. • Al Estado y a los grupos armados que respeten el Acuerdo Humanitario del Magdalena Medio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE ORLANDO CÁRDENAS FAJARDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 6/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Colombiano, en su edición digital de febrero 7 de 2023 informó que: "AGC desmiente amenazas a Congresistas de izquierda. El comunicado, ahora desmentido, amenazaba de muerte a varios dirigentes políticos y defensores de derechos humanos. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) señalaron que un comunicado en el que se amenaza a varios congresistas de la UP y del partido Comunes es falso y que no corresponde con las políticas de esa organización armada. "Es completamente falso, ya que no se corresponde con nuestros principios de respeto por la democracia de Colombia. Nunca hemos participado en elecciones y tampoco hemos interferido con la libre voluntad popular que se expresa en las urnas", detalló el comunicado del grupo ilegal. El pronunciamiento de las AGC responde a una denuncia que había interpuesto el senador Iván Cepeda sobre la recepción de las amenazas de muerte. El comunicado –que ahora las AGC dice es falso– señala que los miembros de la Unión Patriótica y del partido Comunes eran objetivo militar del grupo ilegal y que había órdenes de "dar de baja" a personajes como los congresistas Inti Asprilla, María José Pizarro, Alirio Uribe, Wilson Arias, Aida Avella y el abogado Miguel Ángel del Río. La denuncia se hizo pública este 6 de febrero y hasta se le pidió a la Fiscalía que rastreara el origen del panfleto amenazante. Las AGC, armados interesados en iniciar un proceso de diálogo con el gobierno, aseguraron que las personas mencionadas en el panfleto "tienen la garantía" de que no se va a atentar contra ellos y sus familias. "La paz del país en general y de las comunidades en donde hacemos presencia en particular, es nuestra mayor preocupación y seguiremos comprometidos con su consolidación", puntualizaron los ilegales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INTI RAUL ASPRILLA REYES
MARIA JOSE PIZARRO - ARTISTA
ALIRIO URIBE MUÑOZ - ABOGADO/A
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
MIGUEL ANGEL DEL RIO - ABOGADO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MILITANTES DEL PARTIDO POLITICO UNION PATRIOTICA-UP
COLECTIVO MILITANTES DEL PARTIDO POLITICO COMUNES

Febrero 6/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Según la denuncia, en horas de la noche fue asaltada la casa habitación del periodista Camilo Fajardo en la vereda El Descanso. Afortunadamente, nadie se encontraba en la vivienda, pero lo que sorprende es que solo se robaron dos chalecos antibalas y unas memorias con información relacionada con su trabajo, aún cuando hay al interior de la vivienda más objetos de valor como cámaras fotográficas, teatro en casa, equipo de sonido, cámaras de televisión, entre otros elementos electrónicos. Este hecho genera una amenaza para el periodista y se convierte en un atentado contra la libertad de prensa.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CAMILO FAJARDO - PERIODISTA

Febrero 6/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron César Augusto Ruiz Gómez excombatiente y firmante del acuerdo de paz, quien hacía parte de la Agencia de Reincorporación y Normalización del Valle del Cauca - Eje Cafetero. el hecho se dio en el barrio Antonio Nariño.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CÉSAR AUGUSTO RUIZ GÓMEZ - EXCOMBATIENTES

Febrero 6/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

El Alcalde de este municipio fue amenazado de muerte por un grupo armado mediante mensajes de texto y vía WhatsApp. Según la fuente el Alcalde manifestó que: "desde hace cinco meses le solicitó a la Unidad Nacional de Protección que le asigne un vehículo blindado para poder movilizarse con más seguridad por el municipio, pero asegura no haber sido escuchado hasta ahora; el mandatario local aclaró que, aunque tenga amenazas, sigue cumpliendo con sus labores".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MARIO SIERRA

Febrero 7/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MAHATES

Sujetos desconocidos incursionaron en horas de la madrugda en la sede rural de la Corporación Desarrollo Solidario, ubicada en la vereda Pava. Según la denuncia: "Estas personas violentaron puertas y ventanas para acceder a la oficina rural de la Corporación, llevándose computadores, equipos de sonido y grabación audiovisual, y seis discos duros con información propia y de gran valor para nuestra labor en la región. Resaltamos que este hecho afecta directamente a los diferentes procesos sociales que la Corporación y el Equipo de Comunicación Rural de OPDs acompañan desde su labor social. La información de comunicación que se llevaron contiene gran parte de la memoria audiovisual de los procesos rurales y por tanto alertamos que cualquier uso inapropiado de esta información constituye un delito por haber sido sustraída ilegalmente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO
MIEMBROS EQUIPO DE COMUNICACION RURAL

Febrero 7/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda El Santo a Carlos Arturo de 41 años de edad, quien se dedicaba a transportar carbón. El hecho sucedió hacia las 7:30 a.m. Según la fuente " grupos armados de esa zona de Norte de Santander habrían amenazado a esta familia por unos temas ligados a la minería".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARTURO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

Febrero 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 8 de febrero de 2023, hacia las 8 y 50 am, 10 minutos antes de la audiencia que estaba programada para las 9 am de este mismo día, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de que la audiencia sobre el predio La Roncona había sido cancelada nuevamente, a pesar de que se estableció contacto con la secretaría del juzgado donde nos habían informado que dicha audiencia seguía en pie. Son comportamientos que continúan probando la existencia de una falsa "justicia", irrespetuosa hasta el extremo de la dignidad humana".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECOCLÍ

Miembros de la Fiscalía General de la Nación detuvieron a cuatro líderes comunitarios que se oponían a un desalojo en la hacienda Bellavista, ubicada en este municipio.

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

HOOVER DANILO ACOSTA - LIDER(ESA) SOCIAL
JACINTO COA - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSE MIGUEL MONTOYA - LIDER(ESA) SOCIAL
DAGOBERTO HERNANDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Según la fuente, presuntos integrantes del ELN con armas de fuego, ingresaron a la casa de habitación del señor Bravo Anacona en el corregimiento Paraíso y lo asesinaron producto de varios impactos con arma de fuego. Cabe señalar que el señor Bravo era ayudante de un bus escalera o chiva y que días anteriores había sido amenazado y debía abandonar el territorio por consumo de estupefacientes.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

BERNEY BRAVO ANACONA

Febrero 182023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Tropas del Batallón de Ingenieros 28 del Ejército Nacional amenazaron a tres indígenas y a los demás miembros de la comunidad de Aseinpome, ubicada en el centro poblado de El Porvenir. Según la denuncia: "Siendo las 11:28 pm del 8 de febrero del 2023, el capitán y guardia indígena de la comunidad Siete Rodríguez del asentamiento indígena ASEINPOME, se encontraba en la residencia de un comunero vecino cargando su teléfono. Al terminar dichas actividades el capitán se disponía a hacer una última ronda de control territorial por el asentamiento con el ánimo de velar por la seguridad de su comunidad y luego ir a su vivienda a descansar. En medio de dicha ronda y en inmediaciones de la casa de una comunera vecina, le salió al paso un grupo de entre 15 y 20 soldados del Ejército Nacional, que sin identificarse, le apuntaron con sus armas de dotación, le instigaron a guardar silencio y a responder preguntas sobre su identidad y procedencia; ante esta situación el capitán responde que es guardia indígena de la comunidad, aludiendo al reconocimiento de la jurisdicción propia; a lo que los militares responden con insultos como: "que guardia, ni que hijueputas", intimidando al guardián del territorio. En medio de las intimidaciones y amenazas, el capitán y guardia indígena procede a llamar a su contacto de emergencia en la comunidad para que él comunique a los demás guardias, mientras el grupo de militares le seguía insultando, emitiendo expresiones como "¿a quién llama sapo?", "no llame a nadie hijueputa", "no sea sapo". Un soldado del grupo pateaba violentamente la puerta de la vivienda de la comunera vecina donde dormía una menor de edad mientras otro intentaba ingresar al sitio por el techo. En ese momento la

menor abre la puerta y sin mediar palabra dos soldados ingresan a la vivienda e inspeccionan y registran todo el lugar (sin presentar orden judicial, ni justificación del allanamiento, tampoco contaban con el acompañamiento de instituciones que garanticen los derechos y la transparencia legal del procedimiento), violentando también los derechos de la menor. En este punto, el cabildo gobernador logra soltarse de la retención física y corre hacia la casa del primer comunero que encuentra, le cuenta la situación y este empieza a llamar a la guardia gritando "guardia, guardia". Al escuchar esto, los soldados salieron corriendo y profiriendo insultos contra la comunidad, "guardia ni que hijueputas" entre otros agravios. En el transcurso del mes de febrero las comunidades han advertido la presencia de hombres armados, vestidos de civil y en algunas ocasiones cubriendo sus rostros con pasamontañas. Esta situación fue denunciada y puesta en conocimiento general a través del comunicado público No 52 de la organización acompañante Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. El juzgado segundo civil del circuito especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio emitió medidas cautelares mediante el Auto Interlocutorio N° AIR-23-007 del 2 de febrero de 2023, para la comunidad indígena del territorio Colectivo ASEINPOME, en la cual ordena a la Gobernación del Meta, alcaldía de Puerto Gaitán, secretarías de gobierno y policía nacional para que hagan un Comité de Orden Público y seguridad en conjunto para evaluar la viabilidad o no de la instalación de la subestación de policía en el centro poblado del Porvenir".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE ASEINPOME

Febrero 10/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 10 de febrero de 2023, en horas del día, seis paramilitares ingresaron a la vivienda de un miembro de nuestra Comunidad quien reside en la finca La Cabaña, propiedad privada de nuestro proceso de vida en la vereda La Resbalosa. Dichos paramilitares de manera sospechosa rodearon la vivienda generando de esta manera pánico y terror".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Según la denuncia, en el municipio de Mercaderes circulan panfletos con el logo de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y firmados por el Comandante Jhonatan Bolaños, en donde se amenaza a aproximadamente 13 líderes y lideresas de los corregimientos de Arboleda, San Jacinto, Cajamarca y Mojarras. La organización denunciante, cubrió los nombres de las y los líderes sociales por temas de protección y seguridad. En los panfletos, se les amenaza diciendo que "quedan declarados objetivo militar y tienen 24 horas para que abandonen el departamento junto con toda su familia o de lo contrario serán asesinados".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS DE LIDERESAS Y LÍDERES SOCIALES DE BASE

Febrero 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la denuncia, en la parte alta del municipio se presentaron combates entre presuntos integrantes del Ejército Nacional y las Disidencias de las FARC-EP - Jaime Martínez. Producto de esta acción gran parte de la población del corregimiento Palo Blanco se desplazó forzadamente y otros quedaron confinados por el fuego cruzado.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD CORREGIMIENTO PALOBLANCO

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 10/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO

Paramilitares autodenominados Clan de Oriente mediante un mensaje amenazaron a los pobladores de este municipio luego que decretaran un paro armado. Según la fuente en el mensaje se "dice que todo aquel que no cumpla será declarado adjetivo militar". Agrega la fuente que: "el temor se apoderó rápidamente de la población que decidió encerrarse en sus viviendas, y también entre los comerciantes, que cerraron desde temprano los negocios. Cabe recordar que alias 'Camilo', quien supuestamente firma la misiva, sería uno de los principales cabecillas del Clan del Oriente junto a alias 'Chatarra', por quienes las autoridades ofrecen hasta 40 millones de pesos de recompensa y señalan de ser responsables del incremento de los homicidios, amenazas y extorsiones en el oriente lejano del departamento".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE NARIÑO

Febrero 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros de las disidencias Dagoberto Ramos de las FARC-EP atacaron la estación de policía del municipio. Según la fuente: "Primero hubo una descarga explosiva en el sector de Miraflores, cerca al acueducto, y luego desde el cerro Las Antenas dispararon contra la estación hasta llegar a la plaza principal, donde continuo el ataque. Hasta el momento se reportó daños por la onda expansiva en el acueducto del municipio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 11/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

El diario regional El Original, publicó el 15 de febrero de 2023 que: "Un hombre de 64 años fue asesinado e incinerado. En la tarde de este miércoles, ingresó a la morgue del hospital de cementerio de San Pablo, sur de Bolívar, el cuerpo sin vida de Luis Santiago Hernández Guillén de 64 años, quien fue hallado por sus familiares en la finca La Esperanza de la vereda La Palúa, del municipio de Cantagallo. Según el informe preliminar de las autoridades y de acuerdo al reporte de sus familiares, el cadáver se encontraba en avanzado estado de descomposición y habría sido incinerado. También indicaron sus allegados, la hoy víctima fue visto por última vez el día 11 de febrero en la finca donde residía...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LUIS SANTIAGO HERNANDEZ GUILLEN - CAMPESINO

Febrero 11/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MALLAMA

Voceros de la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensa de los Derechos Humanos de Nariño y el Equipo Motor de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño denunciaron que: "RECHAZAMOS EL ASESINATO DEL TAITA MARCOS LÓPEZ ENRRÍQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AICO POLÍTICO, EN LA VEREDA LA VERBENA DEL MUNICIPIO DE MALLAMA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Rechazamos el asesinato del líder indígena del Pueblo Pasto, hecho ocurrido en el día de hoy 11 de febrero de 2023 en horas de la mañana, cuando se disponía a participar de la gran Minga de Pensamiento de la Mesa Permanente de Concertación Indígena, en el municipio de Ipiales. Así mismo, expresamos nuestras sinceras condolencias por esta gran pérdida para su familia, para el movimiento AICO, para el Pueblo Pasto y para su territorio. Les abrazamos en este duro momento. Rechazamos la violencia socio política de la que son víctimas los líderes y lideresas sociales del departamento de Nariño. Teniendo en cuenta lo anterior, exigimos al gobierno nacional y de manera específica al Ministerio del Interior, la reactivación de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño con carácter de urgencia, con el propósito de acordar e implementar garantías reales para la labor de las personas defensoras de derechos humanos, las y los liderazgos social y político en el departamento de Nariño. A la Fiscalía General de la Nación activar de manera urgente la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo Final de Paz, a fin de que la investigación esclarezca los hechos y los determinadores tanto materiales como intelectuales. A las organizaciones internacionales, les exhortamos a acompañar y hacer seguimiento de este caso que permita fortalecer las acciones que garanticen y protejan la vida de los liderazgos sociales, políticos y étnicos. ¡QUÉ DEFENDER LA PAZ, NO NOS CUESTE LA VIDA¡ ¡QUÉ PARE EL EXTERMINIO YA¡ EQUIPO MOTOR DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS NARIÑO LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES, DE VÍCTIMAS Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NARIÑO.".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCOS LOPEZ ENRIQUEZ - INDIGENA

Febrero 11/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia, en la vereda San Isidro fue secuestrado el comunero indígena Camayo Ipia por presuntos integrantes del Frente Jaime Martínez de las Disidencias de las FARC-EP. Cuando llegaron a un establecimiento público, abordaron al comunero y se lo llevaron en una motocicleta con rumbo desconocido. Posteriormente, el día 09 de marzo de 2023 fue reportada su liberación por el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, en zona rural del municipio de Tumaco, departamento de Nariño. Cabe anotar que en este hecho fueron liberadas siete personas, incluido Sandro, quien pertenece al resguardo Las Delicias en el municipio de Buenos Aires (Cauca).

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

SANDRO LEONEL CAMAYO IPIA - INDIGENA

Febrero 11/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Cuatro hombres armados raptaron el día de 11 de febrero al líder social Abelardo Duarte Moncada, expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Rosario (Arauca). Posteriormente fue asesinado y su cuerpo fue encontrado el 27 de febrero en la carretera que comunica el centro poblado de El Botalón con el municipio de Tame. En esta zona del país hacen presencia el ELN y las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

ABELARDO DUARTE MONCADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 11/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunciaron que desconocidos raptaron y asesinaron al comunero indígena Alejandro Taicus Pascal, de 27 años de edad, del Resguardo Indígena Awá Gran Rosario, jurisdicción de Tumaco. El comunero Alejandro se encontraba en el corregimiento El Diviso del municipio, a las 6:56 de la tarde, cuando aparecieron dos hombres armados y lo obligaron a subirse a un vehículo; luego, en el kilómetro 110 vía Pasto-Tumaco, fue encontrado su cuerpo sin vida. Alejandro era hijo de un líder fundador del Resguardo Indígena Awá Gran Rosario, y deja a su esposa y dos hijos desprotegidos. Agrega la denuncia que "La situación de crisis humanitaria, violación a los Derechos Humanos y el exterminio al que estamos siendo sometidos como pueblo Awá no puede seguir siendo un asunto pendiente. Incluso, no nos encontramos seguros en los escenarios que hemos destinado para ello como organización indígena, para las mingas, asambleas y demás encuentros comunitarios. Estos hechos ocurrieron muy cerca de nuestro centro de diálogo, convivencia y paz UNIPA, en la comunidad Predio El Verde. Lo cual representa una forma de intimidación y, además, afecta a niños y jóvenes Awá que continuamente transitan por esta vía para llevar a cabo sus actividades de esparcimiento. Estamos aterrados de todo lo que ocurre a diario en nuestro territorio y ya la esperanza de un contexto distinto se agota. En lo corrido de este gobierno, desde agosto de 2022 hasta la fecha, con base en la información del Observatorio de Derechos Humanos UNIPA, han sido asesinados 14 indígenas Awá. Esta cifra se suma a las más de diez mil víctimas de confinamiento y desplazamiento forzado, que representan aproximadamente el 50% de la población total Awá UNIPA. Sin contar otros hechos como amenazas, intimidaciones, torturas, reclutamiento forzado, enfrentamientos, entre otros".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEJANDRO TAICUS PASCAL - INDIGENA

Febrero 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la líderesa social y secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda Morro Azul. El hecho originó el desplazamiento de la líder y su familia.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA DE LA LIDER

Febrero 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUACHENÉ

Según la fuente, integrantes del Ejército y la Policía Nacional lesionaron a ocho personas de la vereda La Cabaña, cuando ingresaron, aduciendo que se encontraban en un ejercicio de control. Durante este procedimiento comenzaron a intimidar a la comunidad y luego los acusaron de haberlos atacado, de ser guerrilleros y que les habían disparado con fusiles.

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO COMUNIDAD VEREDA LA CABAÑA

Febrero 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según la denuncia, aproximadamente a las 9:00 de la mañana en el día de mercado del poblado de Mosoco, se presentaron 20 personas uniformadas con prendas militares y se identificaron como integrantes de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos, y que su presencia en la comunidad tenía como propósito "darse a conocer públicamente sin empleo de máscaras ni otros elementos de ocultamiento como verdaderos miembros de las FARC". Esta situación generó temor en la población y se convierte en una amenaza para los pobladores. De inmediato, las autoridades indígenas convocaron a una asamblea extraordinaria en la plaza, no obstante, informaron que varias de las personas que se encontraban armadas ingresaron y se mezclaron, haciéndose pasar por civiles.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD DE MOSOCO

Febrero 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CIUDAD BOLÍVAR

Hombres armados asesinaron hacia las 9:00 p.m., a tres personas de varios impactos de bala en la vereda Buena Vista. Según la fuente: "Testigos del hecho relataron a las autoridades que ocho o nueve hombres armados llegaron hasta la finca Aguas Frías y empezaron a indagar por las víctimas. Luego de identificarlas, agredieron a tres hombres y después de torturarlos los ultimaron con varios disparos con mini uzi. Hasta el momento dos de los cuerpos no han sido identificados, estos tendrían entre 25 a 28 años aproximadamente y el otro, cuya identidad responde al nombre de Leider Tascón, tenía 45 a 50 años aproximadamente. Las tres víctimas eran recolectores de café. Es de resaltar que el municipio de Ciudad Bolívar es considerado por la Defensoría del Pueblo como de alto riesgo, debido a la presencia principalmente del Clan del Golfo, pero también la incidencia de grupos armados organizados. Los cuales ejercen control territorial y sostienen disputas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LEIDER TASCON - OBRERO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Febrero 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Según la denuncia, en un panfleto firmado por las disidencias de las FARC-EP Frente Jaime Martínez, se amenazó a dos líderes indígenas del municipio, de apellidos Yunda Pajoy y Yatacué Sánchez. En el documento, los declaran objetivo militar "debido a que tienen anotaciones en nuestras bases". Y les dicen a la comunidad del municipio, que se han hecho "algunas advertencias a líderes indígenas que han perturbado y entorpecido y no están de acuerdo con nuestra lucha armada. Y no han hecho caso a dichas advertencias". Uno de los líderes amenazados fue ex consejero mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

YORDY YUNDA PAJOY - INDIGENA
ALEXANDER YATACUE SÁNCHEZ - INDIGENA

Febrero 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Guerrilleros del Frente 36 del Bloque Magdalena Medio de las disidencias de las FARC-EP tomaron como escudo a la comunidad educativa del Centro Educativo Rural El Bosque, ubicado en el centro poblado Cedeño. Según la fuente: "Dicha acción consistió en una jornada, en la cual integrantes de dicho grupo armado departían, armados con fusiles, con niños y niñas de la institución haciendo entrega de útiles y propaganda. Es necesario anotar la ruptura del Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de dicha acción por parte del grupo armado referido. El principio de distinción establece, en términos generales, que los actos de guerra se generen contra actores armados opuestos y objetivos militares y eviten los daños innecesarios y excesivos a las personas civiles, conforme al Protocolo II a los Convenios de Ginebra y demás normas complementarias. Doblemente grave se torna la situación, cuando las personas civiles son niños y niñas, además se realizan estos actos sobre bienes civiles, tal como una escuela rural. En un segundo lugar, es necesario anotar que la presencia de este actor armado y otros en territorio de Yarumal no es asunto nuevo o desconocido. La Alerta Temprana 011-2021, emitida hace dos años por la Defensoría del Pueblo, registra pleno relato de la presencia y disputa de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, las llamadas disidencias de las FARC-EP FRENTES 18 y 36, el EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL y el grupo delincuencial 'LOS PACHELLY'; el documento de alerta, incluso hace referencia al proceso expansivo del FRENTE 36 y el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, específicamente en el corregimiento El Cedeño".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO RURAL EL BOSQUE

Febrero 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron a integrantes de las juntas de acción comunal de los municipios de Argelia, Balboa y El Tambo. Según la fuente, "los presidentes de juntas de acción comunal, JAC, de veredas de municipios de Argelia, Tambo, Balboa, están siendo obligados y amenazados por el actor armado ilegal, autodenominado Carlos Patiño del Comando Coordinador de Occidente a salir, por lo menos un integrante de la JAC para un evento en las sabanas del Yarí, que está promoviendo esta misma estructura, para el fin de semana 15 y 16 febrero. Esto representa una grave vulneración a los derechos humanos, ya que Juntas de Acción Comunal se encuentran bajo presión para viajar a dicho espacio, sin tener alternativa alguna. Y quienes por miedo no pueden denunciar públicamente lo que ocurre. Cada vez son más juntas que renuncian a su labor comunitaria por ser foco de presiones de este grupo armado en el Departamento. Igualmente en el municipio de Balboa las comunidades están siendo sometidas a salir a sacar el Ejército bajo amenazas que hace este mismo actor armado al decirles ´que si no salen a desplazar a la fuerza pública, les van a colocar minas en las casas, los caminos y en todo el territorio balboense´". Cabe anotar que en los municipios señalados se han incrementado los hechos de violencia política, también los cultivos de uso ilícito, así como la presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO PRESIDENTES E INTEGRANTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ARGELIA
COLECTIVO PRESIDENTES E INTEGRANTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL BALBOA
COLECTIVO PRESIDENTES E INTEGRANTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EL TAMBO

Febrero 17/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARENAL

El diario regional El Original, publicó el 17 de febrero de 2023 que: "Asesinado campesino en la vereda El Balón. Como Pedro Elías Marín Mejía 27 años, procedente del municipio de Arenal del sur, Bolívar, fue identificado el hombre que fue acribillado con arma de fuego, dentro del rancho donde vivía. Los hechos se registraron en la madrugada de éste 17 de febrero del presente anuario en la finca Brisas del Amanecer, cuando el capataz que vivía vecino llegó muy temprano, a ordeñar las vacas y se encontró con la desagradable sorpresa, de ver el cadáver de su amigo, tendido en el suelo. Aunque nadie escuchó los tiros que le cegaron la vida a Marín Mejía; el occiso presenta presuntamente señales de tortura con tiro de gracia en el crá-

neo. La comunidad de la vereda El Balón, jurisdicción del corregimiento de Campopayares, municipio de Simití, departamento de Bolívar, se encuentra preocupada por múltiples asesinatos en el sector...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PEDRO ELIAS MARIN MEJIA - CAMPESINO

Febrero 18/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARENAL

El diario regional El Original, publicó el 20 de febrero de 2023 que: "El odontólogo Martín Urquiza, entre las víctimas de un artefacto explosivo. Tres personas heridas al pisar un artefacto explosivo se registró en los últimos minutos en el municipio de Arenal del sur, Bolívar; según información extraoficial todo ocurrió en el basurero a cielo abierto del municipio, ubicado a unos 200 metros del casco urbano, donde guerrilleros del ELN dejaron el miércoles 15 de febrero del presente año, una bandera. Entre los heridos que fueron trasladados al hospital local, se encuentra el reconocido odontólogo, Martín Urquiza Encinales, quien es funcionario del hospital San Sebastián de Morales, Bolívar. En este momento los heridos reciben atención de urgencia de los galenos de turno; se conoció además que el funcionario de la salud será trasladado a un hospital de mayor complejidad y que se encuentra fuera de riesgo. Mientras que padre e hijo, de apellido Castellares, están en un estado más delicado. El hecho se registró en el basurero a cielo abierto, donde en la semana pasada instalo una bandera la guerrilla del ejército de Liberación Nacional, ELN. En este momento cuestionan al alcalde del municipio Eugenio Lobos Quiñones por no realizar una inspección en el lugar con expertos de antiexplosivos para prevenir o evitar que niños o niñas que visitan el lugar fueran víctimas de un accidente explosivo por la mina quiebra-pata dejada como trampa-bomba a los soldados que operan en la región".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

N CASTELARES
MARTIN URQUIZA ENCINALES - ODONTÓLOGO/A
N CASTELARES

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 18/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

El diario regional El Original, publicó el 19 de febrero de 2023 que: "En El silencio, fue asesinado Pablo Durán. Como Pablo Durán Tovar, fue identificado el sujeto asesinado este 18 de febrero del presente anuario en la vereda El Silencio, jurisdicción del municipio de Simití, en el departamento de Bolívar. El cuerpo del occiso fue trasladado a la morgue del Sanatorio de segundo nivel, San Antonio de Padua, después que en un sector de la sabana se hiciera el levantamiento del cadáver. Durán Tovar residía en el municipio de San Pablo, padre de seis hijos; sin embargo, hacía varios años, no se sabía de este hombre en el municipio ribereño. Con este homicidio, son seis los muertos en menos de un mes; un inicio de año para el municipio de Simití, considerado el municipio más pasivo del sur de Bolívar".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PABLO DURAN TOVAR

Febrero 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAREPA

El líder sindical, miembro de la Junta directiva de la Unión Nacional de Empleados Bancarios, Uneb, fue asesinado de varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo) en el sector conocido como Villa Esperanza. Según la fuente "actualmente la víctima trabajaba en un banco en Carepa (...) municipio donde hay alta presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE ALEJANDRO CHICA CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Según la fuente, un joven de 20 años fue asesinado por presuntos integrantes de las Disidencias de las FARC-EP Jaime Martínez, quienes se encontraban en la vereda La Esperanza realizando un retén ilegal en la zona. El joven y su padre se movilizaban en una motocicleta y sujetos armados le hicieron la señal de pare y empezaron a requisarlos, al revisar encontraron algunas fotos de Fredy usando prendas militares porque había salido de prestar el servicio militar, aproximadamente hace 6 meses. Luego de esto, los sujetos le dispararon al joven con armas de fuego, el cuerpo registraba 2 tiros en la cabeza. Fredy era oriundo de la vereda La Isla del corregimiento de Ortega en Cajibío.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FREDY GUACHETA MONTENEGRO

Febrero 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la fuente, en el sector de La Trampa, fue encontrado el cuerpo de Carlos Conda. La víctima fue sacada de su vivienda por un grupo armado el día 18 de febrero del presente y su cádaver fue hallado el 20 de febrero con varios impactos de bala.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CONDA HILAMO

Febrero 18/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA

Hombres armados asesinaron en horas de la noche en la vía que comunica a la cabecera municipal con el corregimiento de San Valentín al líder campesino de 42 años de edad y excandidato al concejo de San Sebastián como militante de la Unión Patriótica. Según la fuente el asesinato de Milton: "Era una muerte anunciada. Así lo señalaron sus amigos más cercanos, testigos de sus temores y escuchas de sus confesiones. Nelson Armesto, uno de sus compañeros de militancia en Colombia Humana, hizo revelaciones que podrían servir para orientar las investigaciones de las autoridades, en pos de dar con la identidad y captura de los autores materiales e intelectuales del homicidio. Armesto, firmante del extinto M-19 y quien por su lucha contra la corrupción tuvo que ausentarse de su pueblo durante 20 años tras haber sido amenazado, aseveró que el crimen de su amigo tiene una profunda dimensión, pues él era el eje y soporte de la lucha campesina en la región. Manifestó que con él, Rocha fue la última persona con la que habló antes de que lo mataran. Habíamos conversado y comido algo en la casa; se despidió y 15 minutos después de haberse ido me avisaron que lo habían impactado con tiros y que poco después había muerto cuando era trasladado malherido, de Mompox a Magangué. Relata, además, que el 15 de febrero pasado llegó a San Sebastián y ese día su amigo le expresó un presentimiento: Tengo miedo, me pueden matar, le manifestó preocupado. Me identificó a las personas y me dijo: a fulano lo estoy viendo rondando mi casa. Milton Rocha Peña venía defendiendo la lucha campesina por la siembra de pan coger en un predio del sector Alamo, en el corregimiento San Valentín, oponiéndose a quienes en el mismo terreno quieren vivir del corte ilegal de madera pues allí se cultiva el Eucalipto. Según se indicó, el predio (Santa María) en otrora era centro de operaciones de Jorge 40 (...) En un video grabado el 24 de mayo del 2020, Rocha Peña hizo saber la amenaza de la cual él y su compañero Alcides García, fueron objeto por parte de una persona a la que le devolvieron unos alambres de púas con los cuales había parcelado un predio. En ese momento denunció que mediante llamada telefónica el interlocutor le dijo que "si éramos capaces de quitar esos alambres nos ateníamos a las consecuencias. Afirmó en ese instante que no estaba en son de pelea y que solo lo animaba la lucha campesina. Queremos seguir trabajando de buena fe, no estamos de acuerdo con parcelaciones, anota en el video (...) Rocha Peña ya había denunciado amenazas de muerte al igual que otros líderes y en varias oportunidades agresiones, la más grave, un atentado a bala en abril del año 2021 frente a su casa. El gobernador del Magdalena, Carlos Eduardo Caicedo Omar, precisó que hace más de cinco años familias campesinas del corregimiento de San Valentín ocupan terrenos que se encuentran en proceso de estudio y esclarecimiento de la situación jurídica (...) Ante pérdida de la vida de otro defensor de los más vulnerables, la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, activistas y líderes sociales, de la Sierra Nevada - Pdhal, trinó que el asesinato sigue agravando la situación de DH., en el Magdalena. Hace 6 meses asesinaron también a Neiver Pertuz y hace 5 meses a Fray Torres. Otro defensor que se llevan los violentos. En esta zona operan las AGC, expuso la organización en su cuenta de Twitter".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MILTON ROCHA PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 19/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de la Coordinación Regional del Pacífico-CRPC denunciaron que Leyner Palacios, fue nuevamente amenazado de muerte. Según la denuncia: "Tengo mucho miedo y me voy a esconder para que no me maten, no quiero que vean mi ataúd lleno de mi cuerpo injustamente asesinado sea otro botín de impunidad, he comprendido que la amenaza es la puerta al cementerio". Estas son las palabras de Leyner Palacios Asprilla, publicadas en su cuenta de Twitter el martes 19 de febrero de 2023, luego de recibir una nueva amenaza para impedir que continuara con su labor como líder por la verdad, la justicia y la paz en Chocó y en su territorio familiar, Bojayá, ubicado en la abatida región del Pacífico. La Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC) rechaza rotundamente los actos de intimidación para callar y detener la labor de líderes y lideresas, defensores y defensoras de los derechos humanos en el país, en específico a Leyner Palacios Asprilla, ex secretario general de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP) y ex comisionado de la Comisión de la Verdad (CEV) co-responsable del Capítulo Étnico sobre las afectaciones del conflicto armado a los pueblos étnicos de Colombia. Cuando Leyner conoce esta amenaza, justamente, se encontraba haciendo un trabajo de difusión del informe de la CEV sobre el capítulo étnico y ambientando la participación de las comunidades con sus propias iniciativas de paz, para el proceso de diálogos y negociación que se adelante entre el gobierno y el ELN en México. Hacemos un llamado a los diferentes actores armados a cumplir con los acuerdos de cese al fuego, detener las amenazas a líderes sociales y étnicos, como paso fundamental para avanzar en la política de paz total y reconciliación nacional. A las entidades competentes del Estado colombiano para que realicen las investigaciones correspondientes y esclarezcan las amenazas contra la vida de Leyner y que se tomen las medidas necesarias para garantizar la integridad física y mental de él y su familia. El Plan de Emergencia para la protección de Líderes sociales y defensores/as de derechos humanos, adoptado por este Gobierno, debe ser eficiente. De igual forma, a la comunidad internacional que acompañó el trabajo de la CEV, le solicitamos persistir en el acompañamiento y apoyo para proteger los liderazgos en los territorios y la voz para gestionar con el Gobierno nacional las garantías de protección a Leyner y

su familia. Leyner Palacios hace parte de un gran número de personas que ejercen liderazgos en sus territorios y que ha sufrido en carne propia las inclemencias de esta guerra que no cesa en la región del Pacífico. Como red de organizaciones étnico-territoriales del Pacífico, le exigimos al Gobierno nacional fortalecer la protección de nuestro líder y las garantías para que continúe su labor en la construcción de la paz, la dignidad humana y la posibilidad de un futuro en el que Colombia sea capaz de reconciliarse con sí misma. Para que la PAZ TOTAL sea posible en los territorios necesitamos la protección y garantías de seguridad para nuestros líderes y lideresas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEYNER PALACIOS ASPRILLA - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Febrero 19/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SALGAR

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo al mando de alias "Camilo" amenazaron al líder ambientalista. Según la denuncia: "esta amenaza está relacionada con el no pago de una extorsión por un proyecto social al cual ha accedido este líder social junto a otros líderes comunitarios".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 20/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 20 de febrero de 2023, en la vereda Mulatos, del Corregimiento de San José, varias cabezas de ganado perteneciente a los paramilitares ingresaron al predio La Cumbre, propiedad de nuestra Comunidad. La presencia de dichos animales destruyó cosechas de frijol, plátano, cebolla entre otros, pan coger y alimentos de sustento de familias de nuestra Comunidad, pues estos animales permanecieron en los cultivos hasta el 22 de febrero de 2023. No es la primera vez que esto sucede".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CUMBRE
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 20/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

El diario El Tiempo, en su edición digital de febrero 21 de 2023 informó que: "En Arauca atentaron contra miembro del partido Comunes. El vehículo en el que se iba a movilizar hacia Bogotá recibió 10 impactos de bala. Según denunció el partido Comunes, este 20 de febrero hubo un atentado contra el miembro de esa colectividad Juan de Jesús Torres Corredor en el barrio El Vergel de Tame, Arauca. "Los hechos ocurrieron a pocas cuadras de su casa y varios impactos de bala traspasaron el vehículo, que se supone cuenta con blindaje para evitar esto. ¡Exigimos garantías!", señaló el partido Comunes en sus redes sociales, compartiendo fotografías de los impactos de bala en el carro. Al respecto, la Unidad Nacional de Protección (UNP) rechazó el atentado, dijo que tanto Torres como los escoltas están fuera de peligro, e informó que el carro de Torres, quien hace parte del Consejo Político Nacional de Comunes, recibió 10 impactos de bala y que "se cuestiona legitimidad del blindaje". Adicionalmente, la UNP informó que Torres "se disponía a iniciar viaje hacia Bogotá cuando sicarios en moto atacaron el vehículo". Este atentado también recibió el rechazo de la Defensoría del Pueblo, que en sus redes sociales manifestó: "Rechazamos el atentado contra el esquema de protección del dirigente del partido Comunes, Juan de Jesús Torres, en Tame, Arauca. Sus escoltas salieron ilesos. Instamos a las autoridades a revisar su seguridad, y a @UNPColombia, la capacidad de blindaje de los vehículos asignados"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JUAN DE JESUS TORRES CORREDOR

Febrero 20/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA PAZ

La líder social e integrante del partido político Colombia Humana y concejal de este municipio por dicho partido fue amenazada. Según la fuente la víctima expresó que: "Este año, el 20 de febrero, a mi hija menor le salieron dos tipos enmascarados con armas, donde me mandaban a amenazar diciendo que me retirara de la política. Luego, después de la consulta de la Colombia Humana, donde obtuve la mayor votación para el Concejo, recibí una llamada donde me decían que me retirara de la compañía política y me daban 24 horas. Una de las amenazas más recientes está relacionada con un panfleto. La líder política y social explicó que salió de su casa, con sus escoltas, para instaurar las respectivas denuncias. Cuando regresó a la vivienda, la hija le entregó un sobre que tenía en su interior el siguiente texto: Para usted como que nosotros estamos pintados en la pared. Le hemos advertido que se retire de la política y usted no ha hecho caso. Sabemos todos los pasos que da usted y su familia. Le demostraremos en hechos para que se dé cuenta y respete. No te queremos como política. Retírate, hazlo por ti y por tu familia. Mira que tienes un nieto bien lindo. Sabemos que ganaste la consulta a la candidatura al Concejo. Usted es una persona no grata donde llega, tómelo como la última advertencia. María José es su

vida primero antes que morir por sapa. Y finaliza: Haga caso. Le damos 24 horas para que se retire de la política o si no le matamos a su familia o a usted (...) El panfleto no fue firmado por nadie".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA JOSE PINEDO ZEQUEIRA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA PINEDO

Febrero 21/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Según la fuente, aproximadamente a las 9:00 de la noche en el barrio Miralindo, desconocidos asesinaron a un joven habitante de calle de 17 años, quien desde hace varios meses se encontraba en esta situación por el consumo de estupefacientes. Según la fuente, los presuntos responsables se movilizaban en una motocicleta y llegaron donde la víctima y le dispararon con armas de fuego en repetidas ocasiones. Es preciso señalar, que desde el mes de enero, la organización Indepaz denunció que en el municipio de Miranda se vendría ejecutando un "plan de limpieza social" desde hace un tiempo y que en este mes se reportaron 3 asesinatos de habitantes de calle.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Miembros de un grupo de "limpieza social" vestidos de negro y encapuchados asesinaron a tres personas e hirieron a dos más. El hecho sucedió en horas de la tarde en el sitio conocido como La Pichera, barrio Pisarreal. Según la fuente los armados "llegaron disparándoles a los habitantes de calle y consumidores que frecuentan este lugar, que está rodeado de sitios de expendio de drogas, conocidos como 'ollas' (...) La primera víctima fue identificada como José Oviedo, al que conocían como 'Kiko' (...) Algunos familiares de 'Kiko' llegaron hasta el lugar y aseguraron que él trabajaba como reciclador y que vivía en el barrio Llanitos, también de Los Patios. Al parecer, Oviedo consumía drogas y frecuentaba este sector. Jackeline Aponte Pastora, de 52 años, quien recibió tres impactos de bala; Diango Jiménez, de 30, habitante de calle; Anderson Briceño, y otra mujer a quien conocen como Sandra, fueron los cuatro heridos de esa macabra tarde. Sin embargo, Jiménez y Briceño murieron días después, al no soportar la gravedad de los impactos de bala".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSE OVIEDO - MARGINADO
DIANGO JIMENEZ - MARGINADO
ANDERSON BRICEÑO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

JACKELINE APONTE PASTORA
SANDRA N

Febrero 21/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA

Hombres armados atentaron contra la coordinadora de la Red Nacional de Nodos Colombia Profunda, que hace parte del movimiento Colombia Humana y es exesposa del presidente de la República Gustavo Petro, cuando regresaba del corregimiento San Valentín, jurisdicción de este municipio. Según la fuente: "Trascendió que Herrán se movilizaba hacia Cartagena luego de participar en las honras fúnebres que se realizaron durante el sepelio de un líder campesino identificado como Milton Rocha. Durante el trayecto, sujetos desconocidos habrían lanzado disparos contra el vehículo que, por fortuna, estaba blindado (...) Cuando fuimos a las exequias de Milton, saliendo de San Sebastián, una patrulla de la Policía me acompañó hasta Cicuco y a la media hora nos hicieron el atentado. No sé qué pasa con la seguridad para los líderes de la Colombia Humana, dijo la mujer. El ataque a bala fue dado a conocer por Nelson Armesto, el líder de Colombia Humana en el Magdalena. Por su liderazgo le pedimos que nos acompañara al sepelio de Milton y así lo hizo. Ella pasó la noche en nuestro municipio y en la mañana siguiente salió escoltada por la Policía del departamento. Cruzaron el río hacia Bolívar y ahí fue cuando se registró el atentado. A través de sus redes sociales, Mary Luz reveló que en días anteriores recibió mensajes intimidatorios: el 18 de febrero recibí una amenaza telefónica en el que me advertían que no podía seguir en los territorios. Ese mismo 18 mataron a Milton Rocha, nuestro líder dirigente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

MARY LUZ HERRAN

Febrero 22/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 22 de febrero de 2023, nuestra comunidad de Paz fue advertida de un plan de invasión que se viene orquestado entre funcionarios del gobierno local y algunos pobladores de la zona, contra el predio Santa Isabel, ubicado en la vereda El Cuchillo, en el corregimiento de San José, propiedad de nuestra Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ISABEL
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CUCHILLO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 22/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 22 de febrero de 2023, al momento que una comisión de la Comunidad, regresaban de la conmemoración de los 18 años de la masacre de Mulatos y La Resbalosa, hacia el asentamiento de San Josesito, fueron seguidos por cuatro paramilitares durante varios minutos en el sector conocido como La Sucia ya muy cerca a San José, donde existe un bunker de la Policía y una base militar. En los últimos días, se ha notado un fuerte movimiento de paramilitares portando armas largas, cortas y radios de comunicación en las fincas de su propiedad y recorriendo las distintas veredas del corregimiento de San José de Apartadó. El sábado 11 de febrero de 2023, por medios de comunicación regionales se dio la información de que tres ciudadanos habían sido capturados en el casco urbano de San José de Apartadó por tráfico de estupefacientes, estos jóvenes fueron puestos en libertad minutos después del parte oficial por los medios de comunicación. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz, acude a la comunidad nacional e internacional, para dejar constancia de los últimos hechos que atentan contra la vida de la población civil de nuestro entorno geográfico y social y, contra la existencia de nuestra Comunidad de Paz. Estamos en un momento de mucha incertidumbre en el país, pues se ha venido anunciando diversos procesos de paz con diferentes grupos armados ilegales, se nota que no avanza, pues la opresión de estos grupos es cada vez más fuerte contra la población civil. En nuestra amada región no se siente que están cambiando las políticas del terror paramilitar claramente protegido a lo largo de estos años principalmente por la fuerza pública y las diversas instituciones del Estado. Las veredas del corregimiento de San José siguen siendo el escenario de convivencia paramilitar sin ser molestados por nadie, muy claro es observar cómo en estos más de 7 meses de gobierno de Gustavo Petro aún no se siente que se esté haciendo algo para evitar que la misma población civil sea controlada a su antojo por el paramilitarismo. En lo que va corrido de este año los simulacros que han realizado la fuerza pública y policial en la zona se pueden notar que ha sido para legalizar o de alguna manera tapar lo que se está viviendo, en algunos casos donde ya han registrado capturas en el casco urbano de San José han sido para realizar publicidad en las redes sociales, engañando a la opinión pública al decir que están desmantelando el narcotráfico o las estructuras paramilitares. En la realidad han capturado verdaderos paramilitares como simulacro y luego al día siguiente son dejados en libertad, en muchos casos, nuevamente llegan a la zona para continuar la expansión de droga y realizando acciones de terror dentro del mismo paramilitarismo. Queda en evidencia que la apertura de carreteras dentro del corregimiento de San José de Apartadó, no han sido iniciativa del mismo gobierno, sino, de grandes empresas que buscan por medio de paramilitares controlar a la población civil, y así, poder penetrar la región con vías para la explotación minera de más de 7 títulos ya otorgados, sin contar con más de media decena de títulos que se encuentran en solicitud. En los últimos días se ha anunciado por el gobierno nacional la cancelación del cese al fuego con el Clan del Golfo o los denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por incumplimiento al proceso. Como Comunidad de Paz somos conscientes que haya proceso de paz o no, la situación de conflicto no cambiará en mucho, pues se escucha que los mismos paramilitares en la zona están buscando como hacerle trampa al gobierno en este proceso de paz. Frente a toda esta situación no queda más que aferrarnos como proceso de vida a nuestras convicciones éticas y morales sabiendo lo difícil que va a ser enfrentar esta maquinaria de terror que parece no querer dejarse acabar. No queda más que agradecer desde nuestro amado territorio a todas aquellas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y del mundo, lo cual nos llena de valor para continuar con nuestra resistencia civil como comunidad de paz".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 23/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 23 de febrero de 2023, en la vereda La Resbalosa, varias cabezas de ganado pertenecientes a los paramilitares ingresaron al predio La Cabaña, propiedad de nuestra Comunidad; allí destruyeron cultivos de plátano y banano, sustento de nuestras familias".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CABAÑA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 23/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hacia las 6:40 p.m., fue detonada una granada contra una peluquería, ubicada en la Avenida Séptima entre calles 4 y 5, barrio El Callejón. En el hecho varias personas quedaron heridas. Una fuente habla de seis, otra de ocho y otra de quince personas heridas. Agrega la fuente que en la acción algunos locales comerciales y varios vehículos quedaron averiados. En este municipio hacen presencia paramilitares de las AGC,

guerrilleros del ELN, del EPL y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO HERIDOS

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 25 de febrero de 2023, nuestra Comunidad de Paz tuvo conocimiento de que los policías que hacen presencia en San José, prohibieron al propietario de un predio que está ubicado junto al búnker de la policía, que además es ilegal y construido mediante acumulación de delitos y crímenes, la construcción de una vivienda, alegando falsamente que la Policía es propietaria de ese bien inmueble, cuando el verdadero propietario es la persona a quien le prohibieron construir allí".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo sábado 25 de febrero de 2023, en la vereda La Unión, un grupo de militares fuertemente armados hicieron presencia en la propiedad privada de una familia de nuestra comunidad de Paz. A pesar de que se les pidió que se retiraran de inmediato del espacio, lo hicieron pero no sin antes expresar gestos de rabia contra nuestro proceso campesino".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: JERICÓ

Cambiocolombia informó el 27 de febrero de 2023: "La minera que amenaza con tragarse a Jericó. Como un gigante que se comió al pueblo, así describen sus habitantes a la AngloGold Ashanti, que lleva en la región más de diez años explorando la posibilidad de explotar cobre y desde 2019 espera una licencia ambiental que lo haga posible. Los niños que crecieron a la sombra del proyecto, sufriendo el impacto sobre el agua, la capa vegetal y los animales, ahora quieren que la empresa les devuelva el pueblo. Lo primero fue el ruido de los ingenieros. La presencia de AngloGold Ashanti empezó a sentirse por todo Jericó. Nadie entendía muy bien de qué hablaban, pues eran temas técnicos, la información era escasa y no se sabía de ningún proyecto minero que tuviera que ver con el suroeste antioqueño. En esa época, nadie en el pueblo sabía qué era la Quebradona, ni mucho menos el impacto que podría llegar a tener. En esa época, la Quebradona era conocida simplemente como una vereda del pueblo. Empezaron a ofrecer empleos, a ofrecer infraestructuras que nunca antes se habían visto en Jericó, les dijeron que todo iba a ser para el beneficio de los habitantes y que, de hecho, habían llegado a consolidar la industria que iba a conseguir que el pueblo fuera fructífero. También, empezaron a entrar a los colegios. Financiaron los equipos, los libros, los computadores, las ferias y los proyectos. Adelantaron reuniones con funcionarios de la Alcaldía, con el director del colegio e incluso con representantes del consejo estudiantil. Eso sí, nunca dejaron ingresar a las reuniones a los representantes de la Mesa Ambiental de Jericó, que quisieron que sus preocupaciones fueran escuchadas. María José Cano, una lideresa de 21 años que creció con la Quebradona ha enfrentado a la multinacional minera en su pueblo y, desde hace más de diez años, ha podido ver cómo lo han ido consumiendo hasta devorarlo. "Acá llegó AngloGold y desde esa época Jericó les pertenece. Tú ves el logo de ellos por todas partes y eso les ha ayudado a posesionarse de todo. Se han metido por todas las esquinas y no han sido capaces de comprender que no se quiere su presencia acá", asegura. Según ella, AngloGold se comió al pueblo. El ruido que ejercieron terminó dejando en silencio a las personas que se oponían al proyecto minero. Para quienes crecieron con la Quebradona, la vida en Jericó cambió radicalmente desde que la empresa se apropió de todo. Y ahora, que ya crecieron, quieren que la empresa les devuelva el pueblo. La llegada de AngloGold. El proyecto minero de La Quebradona se empezó a plantear hace más de diez años, con la llegada de ingenieros al pueblo que empezaron a socializar el interés de la empresa por entrar a hacer una exploración minera en Jericó. En ese entonces, los estudios arrojaron la presencia de una reserva importante de cobre a unos 12 kilómetros del casco urbano. AngloGold Ashanti solicitó una licencia minera a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el 27 de diciembre de 2019, sobre la que aún esperan aprobación para intervenir sobre 7.593 hectáreas, de las cuales 471 tienen reservas de cobre ya confirmadas. Sin embargo, la licencia está en veremos. En enero de este año, Gustavo Petro anunció que no se les otorgaría el título minero, pues le habían entregado estudios que demostraban que la actividad minera en esta zona podría poner en peligro el acceso al agua de los habitantes de Jericó. La minera se ha defendido diciendo que sus actividades nunca han puesto en riesgo el acceso al agua y que tampoco han impactado sobre el medio ambiente de la región. Pese a que la licencia aún no ha sido otorgada, la empresa minera ya ha hecho más de 240 perforaciones; además, ha sido multada por 288 millones de pesos por Corantioquia. La multa fue impuesta luego de que se descubriera que, durante una de

las perforaciones, AngloGold Ashanti perforó y contaminó una de las quebradas que proveía al pueblo de agua. La respuesta del gerente de AngloGold en Colombia fue que llevaban más de diez años con presencia en el pueblo sin haber tenido ningún otro accidente y que, además, no era cierto que estuvieran poniendo en riesgo el agua. “Para nosotros ha sido más que evidente la destrucción del medio ambiente en nuestro pueblo. Quienes crecimos con la Quebradona hemos podido ver cómo han destruido no solo quebradas, sino también buena parte de la capa vegetal”, asegura María José, para quien ha sido difícil mantener su protesta contra la minera. Según ella, la persecución jurídica se ha agudizado. Milena, otra activista del pueblo, que prefiere mantener su nombre en reserva por su seguridad, asegura que no sólo ha sido una persecución jurídica sino, también, que se ha promovido el perfilamiento por parte de grupos armados al margen de la ley. “Es imposible no ver que nos quieren mandar a callar”. Desde que empezó a oponerse al proyecto minero, María José ha sentido miedo. Ella y sus compañeros denuncian que han sido perseguidos con distintas acciones judiciales con las que han buscado silenciarlos. Recuerda, por ejemplo, que luego de un plantón pacífico en las instalaciones de la empresa, la respuesta de la minera fue interponer una serie de procesos judiciales contra el colectivo de jóvenes que participaron. A ello Milena agrega que lo que más les ha preocupado ha sido sentir la persecución de grupos armados al margen de la ley. “Es imposible no ver que nos quieren mandar a callar. Hemos sentido la persecución que amenaza también nuestra vida. Llegan hasta nuestras casas hombres que no conocemos. Nos persiguen por las calles. Nos toman fotos. Nos tienen perfilados y luego esperan que no sintamos miedo”, asegura Milena. Las amenazas son particularmente preocupantes dado que, en el pasado, la minera ha sido acusada de financiar grupos paramilitares en los lugares donde operan. Así lo confirmó la Comisión de la Verdad, que determinó que esta empresa minera financió la guerra en el río Andágueda, en Chocó, una zona arrasada por los grupos paramilitares, sobre todo en los municipios de Lloró y Bagadó. De acuerdo con Milena, el afán de la minera por mantenerlos en silencio porque la empresa ha mentido sobre el impacto ambiental que han provocado en la zona: “Nosotros hemos visto la destrucción y eso es algo que ellos no pueden ocultar. Por eso les incomoda tanto que nos manifestemos para que se salgan de nuestro pueblo”, asegura. Ante las acusaciones, la empresa respondió a CAMBIO que, aunque no tienen conocimiento sobre este tipo de situaciones en Jericó, ellos tienen estrictos protocolos para la atención de situaciones que involucren eventos de violencia en donde sostienen operaciones: “En todos los casos en los que la compañía se entera de alguna denuncia relacionada con una posible violación a los derechos humanos en las zonas donde tenemos presencia, la compañía activa un protocolo de conformidad con los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, donde se informa formalmente a las autoridades competentes las denuncias y se solicita su investigación”. Añaden que ellos únicamente emprenden acciones legales cuando han tenido ataques sobre sus infraestructuras. Asimismo, aseguran que han sostenido un diálogo permanente con la comunidad sobre sus acciones dentro del pueblo y que, por lo mismo, no han escondido nada de lo que han hecho. María José insiste en que mienten. Para ella, el pueblo está en peligro: “Jericó está desapareciendo bajo la presencia de esta minera. Y parece como si no pudiéramos hacer nada por detenerlo, porque han contado con todas las facilidades que les da el alcalde y por todas las autoridades del pueblo. Nosotros tenemos miedo de desaparecer bajo AngloGold Ashanti”. Pese al miedo, en este momento los grupos de jóvenes que se oponen a la minera han buscado fortalecerse para que su voz sea escuchada. El mensaje es uno y es claro: no quieren minería en Jericó. AngloGold Ashanti es una empresa minera de origen sudafricano que hace presencia en Colombia desde hace 15 años y ha desarrollado actividades mineras en Cauca, Chocó, Tolima y Antioquia. Actualmente tiene tres proyectos en marcha: La Quebradona, La Colosa -ubicada en Cajamarca, Tolima-, y Gramalote -ubicado en el nororiente antioqueño-.”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y ANGLOGOLD ASHANTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MESA AMBIENTAL DE JERICO
COMUNIDAD DE JERICO

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Proceso de Comunidades Negras, PCN, denunciaron el confinamiento en que se encuentra la comunidad negra del río Yurumanguí tras la presencia y el control territorial de la columna móvil “Jaime Martínez”, disidencia de las FARC-EP y la Segunda Marquetalia, grupos armados que operan en la zona. Señala la denuncia que: “Pese a los diferentes llamados que se le han hecho al Gobierno nacional, todavía no existe un alivio social para la comunidad y aledaños; estos grupos ilegales están restringiendo la movilidad dentro del territorio, los grupos armados no están permitiendo el ingreso de víveres y medicamentos al territorio, atentando contra la soberanía alimentaria y la pervivencia. Asimismo, cabe mencionar que, en el territorio en lo largo y ancho de la cuenca del río, no hay presencia y control del Estado, la crisis humanitaria que se exacerba con la situación de confinamiento, en la medida de lo urgente se requiere atención inmediata, total y efectiva a la comunidad negra del río Yurumanguí con voluntad política para atender los problemas que están afrontando como comunidad”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD NEGRA DEL RÍO YURUMANGUÍ

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, entre las 1:30 a 4:00 p.m. fue asaltada la casa de la lideresa del Pacto Histórico y presidenta de la Junta de Acción Comunal en el municipio de Caloto. Según la fuente, "personas aprovechando que la vivienda se encontraba sola hurtaron un computador y algo de dinero en efectivo. Lo que extraña es que en el lugar había más cosas de valor como una moto, celular, documentos de su liderazgo en Asocomunal entre otras y no se las llevaron". Esto generó una alerta y se convierte en una amenaza para Viviana, porque es la primera vez que le ocurre algo así y teme por su seguridad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VIVIANA LOBOA BURGOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a una persona en horas de la tarde en el sitio Cachamay. Según la fuente con: "La muerte de Édgar, a quien desde niño le decían 'El Peludo', es la segunda que enluta a esta familia, oriunda del corregimiento de Las Mercedes. El 7 de febrero, a las 7:30 de la mañana, asesinaron a balazos a su otro hermano Carlos Arturo Estupiñán". Agrega la fuente que los grupos armados de esa zona de Norte de Santander habrían amenazado a esta familia por unos temas ligados a la minería".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP difundieron un escrito en el que se amenaza a los transportadores informales de varios municipios o rutas. El escrito lleva un membrete de las "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC", y señala: "piratas que trabajan Tame, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Trinidad, Yopal, es con el fin de que usted delegue a alguien de su confianza o vengan para tratar el tema de impuesto, por favor presentarse el día 7 de marzo del año en curso en el Caserío de la vereda Holanda a las 10:00 a.m.". El documento está firmado por "Héctor Aguilar del Comando Conjunto del Oriente FARC-EP". Fuentes de prensa manifestaron que no hay certeza sobre la procedencia o autoría de este escrito y tampoco hay información que detalle el lugar exacto donde fue distribuido el escrito. En junio de 2023 la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana sobre la situación de riesgo de los habitantes de los municipios de Aguazul y Yopal de este departamento por el accionar de los grupos: "ELN: Frente José David Suárez, Facciones disidentes de las FARC: Frentes 28 y 10, Grupos Sucesores del paramilitarismo: AGC, reductos ACC y AUC".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

TRANSPORTADORES DE TAME, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD, YOPAL

Febrero 26/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 26 de febrero de 2023, nuestra comunidad tuvo conocimiento de la tregua de 30 días que han declarado los paramilitares en la región, afirmando que, una vez se cumpla dicho plazo, van a actuar con acciones bélicas contra la población civil. Nuevamente manifestamos nuestra gratitud a todas las comunidades y personas, de Colombia y del mundo, que con su vigilancia, mensajes y acompañamiento, siguen apoyando nuestra resistencia".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 26/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Un hombre armado asesinó de dos impactos de bala en horas de la noche en un establecimiento público a la lideresa social de 37 años de edad, cuando se encontraba compartiendo con varias personas. Rosa Elena, quien trabajaba en una empresa de transporte en la región del Magdalena Medio era la vicepresidenta de la Asociación de Víctimas del corregimiento Guayacanes, del municipio de Santa Rosa.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSA ELENA CELIX GUAÑARITA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 27/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala hacia las 4:38 a.m., a Shaina Vanessa Pretel Gómez, mujer trans negra de 28 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando la mujer se encontraba departiendo con otras personas en un apartamento, ubicado en la Carrera 28 con Calle 73, en la invasión Siri, barrio El Poblado II, en el oriente de la ciudad. Según la denuncia: "Fue asesinada una mujer trans negra de la ciudad, hermana de vida y madre de muchas jovencitas trans afro. Estoy muy triste e impactada por el asesinato de Shaina, en

especial porque justo ayer estuvimos en nuestro segundo encuentro de mujeres AfroResistance y habló mucho sobre sus sueños, anhelos y esperanzas, por lo que me rompe el corazón saber que fueron parte de sus últimas palabras. Nos arrebataron a una mujer trans negra que tenía sueños totalmente transformadores". Shaina Vanessa Pretel Gómez, "Era conocida en la comunidad como una activista LGBTIQ+, y también era una apasionada por las artes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SHAINA VANESSA PRETEL GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 27/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Según la información, desconocidos asesinaron a dos personas, aun sin identificar, a un kilómetro del centro poblado El Hoyo, sobre la vía que conduce al sector de Piedra Sentada. Las víctimas presentaban varios impactos por arma de fuego y a su lado un letrero en cartulina donde decía "Ajusticiados por ladrones y viciosos, no permitimos ojo". Algunas versiones dicen "que los cuerpos aparecieron distantes uno del otro y que uno de ellos intentó escapar, pero, se enredó, en un alambrado, por eso aparece en pantaloncillos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 27/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, desconocidos asesinaron y lesionaron a dos comuneros indígenas del Resguardo de López Adentro, aproximadamente a las 11:30 a.m., quienes se movilizaban en una motocicleta y fueron interceptados en el sector de Quitacalzon por los sujetos armados, quienes también se movilizaban en una motocicleta, y dispararon en repetidas ocasiones en contra de los comuneros. Producto de este ataque, resultó asesinado uno de los comuneros y otro quedó herido. Cabe señalar que el pasado 29 de enero, fue asesinado en la población de El Palo, Daniel Guetio Lulico, hermano de Didier quien fue asesinado en esta ocasión.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIDIER GUETIO LULICO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

LEYDER ESTRADA CAMPO - INDIGENA

Febrero 28/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: GUACHUCAL

Sujetos armados dispararon contra Cristian Noguera quien trabaja en la emisora Alcalá Radio en Guachucal, hiriéndolo a él y su madre quien por la gravedad de sus heridas, falleció. Él se recupera en un centro asistencial.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

CRISTIAN NOGUERA - PROFESIONAL - PERIODISTA

Marzo/2023



Profesora de las comunidades asentadas en las orillas del río Baudó que, a pesar de la violencia vivida en los territorios, continúa su labor de educación a niños y niñas. Un ejemplo de resistencia y resiliencia. Como se observa, en estas comunidades la mayoría de sus estudiantes son hombres, debido a que las niñas son sacadas de sus comunidades para evitar que sean violadas o reclutadas por los grupos al margen de la ley que ejercen control en el territorio. Río Baudó, Chocó. 2014.

Foto: Tomás Salas-FISCH

Marzo 1/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Según la fuente: "ELN confirmó que secuestró, en Norte de Santander, al ciudadano sueco por espionaje. La retención, según el comunicado emitido por el grupo guerrillero, se registró el pasado 1 de marzo por supuesto espionaje. El secuestro de Ulf Birger Erlingsson se suma a los ataques a la fuerza pública por parte de la estructura que están en proceso de negociación con el Gobierno Petro. Desde hace un poco más de un mes, Ulf Birger Erlingsson, un ciudadano de nacionalidad sueca, fue reportado como desaparecido en Norte de Santander. Lo que se conoció en su momento es que visitó el país porque tenía intención de realizar un documental sobre la cultura y las costumbres de la frontera entre Colombia y Venezuela. Sin embargo, desde el 1 de marzo, se desconoció de su paradero hasta el pasado 25 de abril que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) confirmó que lo tenía en su poder. A través de un comunicado, el Frente de Guerra Nororiental, en cabeza de su líder Manuel Pérez Martínez, aseguró que Ulf Birger Erlingsson fue retenido mientras, supuestamente, realizaba labores de espionaje. "El señor Erlingsson durante varios años ha venido participando directamente en el diseño de estrategias y ejecución de planes desestabilizadores contra Gobiernos democráticos en América Latina", dice el comunicado. A juicio del grupo guerrillero, Erlingsson ha sido financiado por agencias internacionales de varios países y "ha sido el protagonista de conspiraciones para provocar los denominados Golpes Blandos y, con ello, el derrocamiento de gobiernos progresistas que han tomado distancia de la política del imperio norteamericano", resalta el comunicado. Añade que "camuflado" de documentalista estaba incursionando en la región de Catatumbo en un supuesto "plan criminal" cuando fue retenido por el grupo guerrillero. El ELN, en su comunicado, anunció que lo dejará en libertad, pero que se requiere intervención de autoridades de su país, organismos humanitarios internacionales, la iglesia colombiana y la Defensoría del Pueblo. "Ulf Bilger, de profesión mercenario, quedará en libertad, pero se hace necesario que agentes de esta naturaleza, con un prontuario criminal, sean vigilados y controlados para que no continúen haciendo daño a otras naciones...".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
ULF BIRGER ERLINGSSON

Marzo 1/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

El concejal de este municipio fue amenazado hacia las 9:00 a.m., luego que recibiera un arreglo floral fúnebre en las instalaciones del Concejo Municipal mientras se encontraba en sesión de esta corporación. Según la denuncia: "Es de señalar que para el día 01 de Marzo de 2023 fue programada la audiencia de pruebas dentro del proceso de NULIDAD, en la cual estaba citado el señor JEFFERSON DAVID MURCIA para rendir interrogatorio, a la cual el señor MURCIA no pudo asistir en razón a la amenaza recibida (...) JEFFERSON DAVID, ha fungido como denunciante de múltiples hechos de corrupción en el municipio de San Martín de los Llanos y como demandante dentro de la acción de nulidad simple con radicado 11001 03 24 000 2019 00384 00, adelantada ante la SECCIÓN PRIMERA del H. CONSEJO DE ESTADO en contra de la resolución PS-GJ.1.2.6.16.0966 del 28 DE JULIO DE 2016, por medio de la cual CORMACARENA concedió licencia ambiental para la construcción de una planta para el tratamiento y recuperación de desechos tóxicos en la vereda Alto Iracá, correspondiente a la zona rural del municipio de San Martín de los Llanos. Es de señalar que las repetidas amenazas recibidas por el señor Murcia Rodríguez han coincidido con la celebración de las audiencias correspondientes al proceso de nulidad simple de la licencia ambiental que autorizó la construcción de la planta de tratamiento de residuos peligrosos: La primera amenaza recibida por el señor JEFFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ fue el día 25 de agosto de 2021, día en el cual encontró una amenaza suscrita por parte de las Aguilas Negras en el parabrisas de su vehículo partícular. Es de señalar que el mismo día en que el señor MURCIA RODRIGUEZ recibió la señalada amenaza, se tenía programada la celebración de la AUDIENCIA INICIAL dentro del proceso de NULIDAD SIMPLE, razón por la cual la diligencia en cuestión tuvo que ser aplazada. Esta situación se repitió el día 11 de diciembre de 2022, en el municipio de SAN MARTIN empezó a circular por medio de whatsapp un panfleto amenazante suscrito por las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, en donde lanzan una amenaza directa en contra del señor MURCIA RODRIGUEZ, señalando que si no abandonaba el municipio en 48 horas, atentarían en contra de su vida; se seña- la en el panfleto que la motivación de la amenaza son las denuncias hechas por mi parte, y por las otras personas allí mencionadas. Esta amenaza fue recibida ocho días antes de la notificación del auto del 16 de diciembre de 2022, notificado el 19 de diciembre de 2022, el cual fijó fecha para audiencia inicial para el día 30 de enero de 2023 dentro del proceso de nulidad ya anteriormente referenciado. Estos hechos han sido puestos en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, sin embargo, el ente acusador no ha adelantado las acciones investigativas pertinentes para el esclarecimiento de los hechos y determinar el origen de las constantes amenazas y la coincidencia de estas con la programación de audiencias dentro del PROCESO DE NULIDAD SIMPLE al que se ha hecho referencia. Igualmente, la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP) ha sido negligente en implementar medidas suficientes para garantizar la seguridad del señor MURCIA RODRIGUEZ, a pesar de reunir las condiciones para corresponderle un nivel de riesgo extremo. Estos hechos se dan en el marco de la difícil situación

humanitaria que continúa viviendo el municipio de San Martín por la existencia de reductos de grupos paramilitares en la región, quienes buscan mantener el control bajo la población en el territorio y la cooptación del Estado, mediante el amedrantamiento e intimidación de líderes políticos y sociales del municipio, como hacia las personas que deciden asociarse en Juntas de Acción Comunal frente a distintos temas de coyuntura política, social y ambiental".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ

Marzo 1/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores de los barrios Compartir, Ciudad Latina, Villa Luz, San Nicolás todos pertenecientes a la Comuna 1. Según la fuente: "En el panfleto este grupo dice que están dispuestos a eliminar toda escoria social y humana, que afecte el buen vivir de los ciudadanos de bien en estos barrios (...), estos barrios no aguantan más a expendedores de vicio, ollas de venta de bazuco, y alucinógenos, asaltantes de buses e.t.c, todos ellos serán eliminados sistemáticamente, sea de la forma que sea (...) finalmente el panfleto dice que no quieren más delincuencia en la comuna uno del municipio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES COMPARTIR
POBLADORES CIUDAD LATINA
POBLADORES VILLA LUZ
POBLADORES SAN NICOLAS

Marzo 1/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los educadores de los departamentos de Bolívar y Sucre. Según la fuente: "La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) denunció las amenazas contra el magisterio de los departamentos de Sucre y Bolívar, por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Mediante un comunicado a la opinión pública, el Comité Ejecutivo de la FECODE informó que, en días anteriores empezó a circular un panfleto firmado por el comandante Carlos Rodríguez, del bloque Sur de Bolívar y Sucre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Ante esto, piden a la Fiscalía General de la Nación, una investigación rápida y oportuna de los hechos. Igualmente, exigen al Ministerio de Educación Nacional y secretarías de educación territoriales, garantías para el ejercicio de la labor docente en el territorio nacional, en particular, en las zonas de conflicto donde hace presencia este grupo armado. FECODE dio a conocer que en el panfleto las AGC indican que todo profesor que ya esté pensionado y siga trabajando debe presentar la renuncia en 24 horas, si no lo hacen le traerá las siguientes consecuencias. Todo profesor que cobre dos sueldos debe elegir uno (...). De acuerdo a FECODE, múltiples documentos institucionales dan cuenta de la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en ambos departamentos, incluyendo alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo (033-22; 004-22; 018-21; 009-21, entre otras). En ese sentido, no es desconocido para las entidades estatales el alto riesgo que sufren los docentes, debido a que se han presentado múltiples casos de desplazamiento forzado y amenazas en ambas entidades territoriales. Esto se da en consonancia con una campaña de estigmatización y falsedades contra los docentes pensionados y activos en todo el país por parte de actores políticos y en redes sociales, a través de diferentes medios; la cual, rechazamos con firmeza".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

EDUCADORES DE BOLIVAR
EDUCADORES DE SUCRE

Marzo 3/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 3 de marzo de 2023, nuevamente nuestra comunidad fue informada de un plan de invasión de predios de nuestra Comunidad de Paz, que viene siendo motivado por algunos pobladores de la región y por reconocidos paramilitares que hacen presencia permanente en el corregimiento de San José de Apartadó. En lo que va corrido de este año los simulacros que han realizado la fuerza pública y policial en la zona se pueden notar que ha sido para legalizar o de alguna manera tapar lo que se está viviendo, en algunos casos donde ya han registrado capturas en el casco urbano de San José han sido para realizar publicidad en las redes sociales, engañando a la opinión pública al decir que están desmantelando el narcotráfico o las estructuras paramilitares. En la realidad han capturado verdaderos paramilitares como simulacro y luego al día siguiente son dejados en libertad, en muchos casos, nuevamente llegan a la zona para continuar la expansión de droga y realizando acciones de terror dentro del mismo paramilitarismo. Queda en evidencia que la apertura de carreteras dentro del corregimiento de San José de Apartadó, no han sido iniciativa del mismo gobierno, sino, de grandes empresas que buscan por medio de paramilitares controlar a la población civil, y así, poder penetrar la región con vías para la explotación minera de más de 7 títulos ya otorgados, sin contar con más de media decena de títulos que se encuentran en solicitud. En los últimos días se ha anunciado por el gobierno nacional la cancelación del cese al fuego con el Clan del Golfo o los denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por incumplimiento al proceso. Como Comunidad de Paz somos conscientes que haya proceso de paz o no, la situación de conflicto no

cambiará en mucho, pues se escucha que los mismos paramilitares en la zona están buscando como hacerle trampa al gobierno en este proceso de paz. Frente a toda esta situación no queda más que aferrarnos como proceso de vida a nuestras convicciones éticas y morales sabiendo lo difícil que va a ser enfrentar esta maquinaria de terror que parece no querer dejarse acabar. No queda más que agradecer desde nuestro amado territorio a todas aquellas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y del mundo, lo cual nos llena de valor para continuar con nuestra resistencia civil como comunidad de paz".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 3/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA denunciaron que el 3 de marzo, aproximadamente a las 5:30 de la tarde, fue asesinado el joven Awá de 19 años, Marlon Hernando García Pascal, por actores armados ilegales, mientras se encontraba en su casa en la comunidad Panelero, ubicada en la zona rural del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo. Marlon hacía parte la Guardia Indígena que acompañaba los procesos comunitarios y de liderazgo del resguardo. Señala la denuncia que: "Desde octubre de 2022, el Resguardo Awá El Gran Sábalo está viviendo una grave crisis humanitaria por el accionar de grupos armados ilegales que dejan víctimas mortales, como Marlon y otros jóvenes Awá. Las familias indígenas de este resguardo están atemorizadas ante los frecuentes enfrentamientos entre grupos armados, que las obligan a confinarse y/o desplazarse forzosamente. Esto ha ocasionado un miedo generalizado que limita el desarrollo de las actividades diarias, deja afectaciones psicológicas y, en general, una ruptura del tejido social que genera un desarraigo cultural del territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARLON HERNANDO GARCÍA PASCAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BETULIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la líder social e integrante del Comité de Mujeres de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Altamira. Los hombres armados le manifestaron que si no salía del municipio terminarían con su vida. El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LIDER

Marzo 4/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Tres personas quedaron heridas cuando se atacó con artefactos explosivos un establecimiento público, en el centro poblado El Mango. Según las fuentes, "Siendo las 10:30 pm, una firmante de paz junto con su esposo entraron a un establecimiento público, en el que se encontraban con 7 personas más. Cuando estaban en el sitio, al parecer, una persona arrojó al interior del lugar un explosivo (...) Esto se da en un contexto de fuertes amenazas por parte del autodenominado "Carlos Patiño", de señalamientos, confinamiento de la población en proceso de reincorporación y comunidad en general, vulneración a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Cabe resaltar que la persona reincorporada afectada hace parte de las medidas de protección de un esquema colectivo que al momento debería contar con cuatro vehículos que están todos dañados, varados y en el taller".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

MAYELÍN CADENA BOLAÑOS - EXCOMBATIENTES
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 5 de marzo de 2023, varios pobladores del corregimiento de San José de Apartadó, se acercaron a nuestra comunidad de Paz, para manifestar la preocupación que les genera los anuncios por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, de arrebatarles sus propiedades y ser entregadas en los próximos días a reclamantes de tierra. Es inaudito, que en los procesos donde están involucrados empresarios, políticos, palmicultores entre otros sectores pudientes en la región; los tales, aliados con el paramilitarismo causando mucho derramamiento de sangre, los procesos no avancen. La URT con el afán de mostrar resultados en Urabá, en relación a la restitución de tierras, están tramitando y procesando casos donde las nuevas víctimas, son humildes campesinos sufridos y sobrevivientes del horror de la violencia, y que, a pesar de vivir en medio de ese dolor, adquirieron pequeñas propiedades libremente de manos de otros sufridos pobladores, con la convicción de defender con tal arraigo por la tierra exponiendo sus propias vidas. Hoy se las quieren arrebatar, causando así despojo, revictimización y desplazamiento, en este caso generado por instituciones del Estado, como la URT contra el campesinado, así si se ha evidenciado en algunos casos ya ejecutados en la región". Agrega la denuncia que: "El lunes 6 de marzo de 2023, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de

que, en algún sector del corregimiento de San José de Apartadó, varios pobladores fueron abordados por paramilitares que les anunciaron que ellos, no tenían ningún interés en las negociaciones de Paz con el gobierno Nacional, que estaban aprovechando la coyuntura, para fortalecerse nada más".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: COPACABANA

Miembros de un grupo armado amenazaron a la lideresa social e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Azulita. Según la denuncia: "Al parecer, algunas decisiones lideradas en la JAC de la vereda La Azulita por la defensora de DDHH, generaron molestias en los actores armados que controlan esa vereda". El hecho originó el desplazamiento forzado de la lideresa y su familia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LIDERESA

Marzo 5/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a la lideresa social de 50 años de edad. Según la denuncia Esmeralda: "líder del proceso vida y dignidad para las mujeres víctimas del conflicto armado, y quien también es desplazada del departamento del Caquetá, relata que el día 5 de marzo de 2023 a las 7: 30 pm en el barrio Altos de La Florida Segundo, frente de su vivienda donde tenía una tienda, fue amenazada por dos tipos quienes se movilizaban en una moto color roja, no se quitaron el casco mientras se identificaban como paramilitares y le dijeron que tenía cinco horas para largase de ese lugar y que si la volvían a ver la mataban. Finalizaron diciéndole "perra malparida". La señora Esmeralda también refiere que ocho días antes había recibido un panfleto donde indicaban el valor del pago de la vacuna por $80.000 semanales. También la amenazaban si se rehusaba a pagar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ESMERALDA RICO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Los educadores de este municipio fueron amenazados por un grupo armado. La Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, mediante un comunicado rechazó "enérgicamente las amenazas y llamadas extorsivas a docentes del territorio por parte de personas que se han identificado como integrantes de grupos armados presentes en el municipio, y manifiesta la más profunda solidaridad con los docentes que han sido víctimas de estas acciones. De igual forma, sabiendo que la educación tiene un papel protagónico en construcción de paz y desarrollo social en el territorio, exigimos el respeto y las garantías para el ejercicio de la labor docente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DOCENTES DE TARAZA

Marzo 6/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a varios líderes comunales. Según la denuncia los líderes: "Son obligados a entregar los libros de registros de las Juntas de Acción Comunal y las personas afiliadas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES COMUNALES DE ITUANGO

Marzo 6/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunciaron que: "el día 6 de marzo, aproximadamente a las 2:00 PM, en el corregimiento La Guayacana, el Consejero Secretario General de nuestra organización UNIPA, Floriberto Canticus Bisbicus perteneciente al Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, fue atacado por actores de un grupo armado ilegal quienes intentaron asesinarlo, asimismo a las familias que se encontraban en la zona. Esto implicó que más de 14 personas que ya estaban en situación de desplazamiento fueran otra vez victimizadas y desplazadas. Es importante señalar que, desde el año 2022 hasta la fecha, en nuestro Pueblo Awá UNIPA, hemos sufrido 26 asesinatos, 22 amenazas individuales, 11 desplazamientos colectivos, 9 desplazamientos individuales, 9 confinamientos, entre otros hechos; para un total de 10.743 personas afectadas". Agrega la denuncia que: "Alertamos que la vida de nuestros consejeros, líderes y autoridades está en riesgo permanente. Los actores armados ilegales constantemente los persiguen, amenazan, intimidan y señalan y restringen nuestra labor como protectores del territorio. Este intento de homicidio de uno de los consejeros de nuestra organización es de suma gravedad en el panorama nacional de crisis de derechos humanos. No queremos lamentar más muertes. Los esquemas de protección no bastan si no se implementan verdaderas políticas relacionadas con la paz total".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FLORIBERTO CANTICUS BISBICUS - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS VÍCTIMAS DESPLAZADAS

Marzo 7/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Según la fuente: "Jefe de UNP sospecha de subalternos tras ataque en Bogotá. El esquema de seguridad de Augusto Rodríguez fue atacado a tiros en las afueras de su casa, en Bogotá. Un agresor murió en el sitio y un escolta fue herido. Hay pesquisas. A un costado de su camioneta perforada por algunos impactos de bala, y aún tragando saliva por el tremendo susto que acababa de pasar, Augusto Rodríguez Ballesteros manifestó ante la prensa sus primeras sospechas por el atentado. "Yo estoy enfrentado a unas dificultades en la Unidad Nacional de Protección (UNP), he denunciado mafias, y no descarto que sea por ahí", declaró. De esta manera, el director de la UNP puso la lupa en presuntos enemigos internos dentro de la institución que lidera desde hace seis meses. El atentado que sacudió a la esfera gubernamental de Colombia sucedió en la noche del martes 7 de marzo. De acuerdo con la información preliminar de la Policía y de la UNP, al terminar la jornada laboral Rodríguez recogió a una hija a la salida de su universidad, y partió con ella hacia la casa, ubicada en el barrio Ciudad Montes de la localidad de Puente Aranda. Iban en una camioneta oficial blindada, modelo Toyota Prado, con un chofer asignado y un escolta. A las 10:21 p.m. las cámaras de vigilancia del vecindario captaron los movimientos sospechosos de tres motocicletas, cada una con su respectivo conductor y pasajero. Uno de los binomios se estacionó en una esquina cercana a la vivienda del funcionario, custodiando la zona de escape, y sus compinches aceleraron en persecución de la camioneta gris. El automotor se estacionó frente a la reja de acceso a la casa, y el director descendió con su hija. Apenas entraron y cerraron la puerta tras de sí, oyeron el estruendoso ruido de las motos acercándose. El chofer y el escolta de la UNP reaccionaron y tomaron posiciones de defensa. Rodríguez escuchó más de diez disparos entre su esquema de seguridad y los motorizados. Cuando salió a la calle, apenas se disipó la bulla de las motos, vio a uno de sus guardaespaldas herido en la pierna, mientras que un agresor yacía sin vida sobre la vía. Los cómplices escaparon, dejándolo atrás. Los agentes de la Sijin que llegaron momentos después a la escena lo identificaron como Fabián Estiven Duarte, de 29 años. Los investigadores tratan de establecer si es la misma persona que aparece mencionada en un expediente de la justicia argentina, que lo vincula a un fleteo perpetrado en Buenos Aires el 1° de febrero de 2018, cuando una banda conformada por seis personas interceptó al conductor de un automóvil y le robó un maletín con dinero. Una hora después del hecho, el presidente Gustavo Petro se pronunció en su cuenta de Twitter. "Han atentado contra Augusto Rodríguez, director de la UNP y mi compañero desde el M19. Augusto denunció las mafias de la contratación en la UNP. Hoy quisieron matarlo, le pido al Fiscal acelerar las investigaciones sobre estas denuncias, las pruebas están en sus manos", trinó. Agregó que "cuando libré la batalla en el Congreso para separar al legislador de la mafia del paramilitarismo, Augusto Rodríguez me acompañó en todas las investigaciones y debates que hicimos. Hoy libramos esa batalla en el ejecutivo y atentan contra su vida". El Jefe de Estado sentenció que "el narcotráfico, a partir de construir con dinero sus propias nóminas, ha penetrado a la UNP, a la SAE, a la Fiscalía, a la fuerza pública, a la DIAN, a Aduanas. Se extiende por todas las ramas del poder público. Nuestra decisión es separar el poder público de las mafias". De esta manera defendió a quien ha sido su escudero desde los años 80, cuando ambos militaron en la guerrilla del M19. Una vez se desmovilizaron en 1990, no han parado de trabajar juntos. Rodríguez, ingeniero químico de profesión, fue asesor en la unidad de trabajo legislativo de Petro durante su paso por el Congreso (1991-1994; 1998-2010; 2018-2022), estratega de sus campañas presidenciales y funcionario de su alcaldía en Bogotá (2012-2015), donde también fungió como asesor en temas de Gobierno. Al llegar a la Casa de Nariño en agosto de 2022, su jefe natural lo nombró director de la UNP, no solo con la misión de custodiar a los servidores públicos, líderes sociales y testigos judiciales amenazados, sino de erradicar la corrupción del organismo. Denuncias y amenazas. En sus declaraciones posteriores al ataque, Rodríguez contó que ha sido objeto de seguimientos y amenazas. "El 6 de marzo regresaba a mi casa y los escoltas no me dejaron bajar del vehículo, porque detectaron un carro rojo que nos venía siguiendo. Esperé varios minutos hasta que ellos afirmaron que la situación estaba controlada", dijo...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Marzo 7/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Educadores de este municipio, afiliados a la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, vienen siendo objeto de llamadas amenazantes y extorsivas por parte de personas que se identifican como pertenecientes a grupos armados de la zona.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS ASOCIACION DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA, ADIDA

Marzo 7/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazó al líder indígena en hechos ocurri-

dos en el municipio. Según panfleto del grupo armado, "es de conocimiento de las personas y de la población en general las situaciones ocurridas en el área que opera nuestra organización específicamente en el municipio de Morales. Por lo que se han hecho algunas advertencias a líderes indígenas que han perturbado y entorpecido y no están de acuerdo con nuestra lucha armada. Y no han hecho caso a dichas advertencias. Por lo tanto, queremos informarles que nuestra milicia urbana tiene plenamente información de lo mencionado. El frente Jaime Martínez anteriormente columna móvil que opera en varias regiones del Cauca entre ellas Morales declara objetivo militar a NEHEMÍAS CHOCUÉ CAMPO debido a que tiene anotaciones en nuestras bases". Cabe anotar que la víctima "es gobernador suplente del resguardo indígena de Honduras, en el municipio. La amenaza contra Chocué, según el panfleto, es por hacer control territorial contra dicho grupo armado en esta zona del departamento. Según el consejero indígena Mauricio Capaz, solo en lo corrido del año 2023 ya van 15 panfletos amenazantes, sumado a esto las llamadas y mensajes donde amenazan a los líderes indígenas, pero sobre todo a los integrantes de la guardia".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

NEHEMÍAS CHOCUÉ CAMPO - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 7/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:15 p.m., en el barrio Villa Josefa a la abogada de 40 años de edad. Según la fuente la víctima trabajaba desde hace 14 años en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de San Pablo y manejaba jurídicamente temas relacionados con restitución de tierras en este municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SANDRA MILENA LOZADA GUERRERO - EMPLEADO - ABOGADO/A

Marzo 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 8 de marzo de 2023, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de los señalamientos que vienen realizando alias Cristian, antiguo paramilitar que comandó en el corregimiento de San José, contra la población civil de las veredas de San José, al manifestar que la mayoría de los pobladores del corregimiento están trabajando estrechamente con los grupos paramilitares, que eso no es un secreto". Agrega la denuncia que: "El viernes 10 de marzo de 2023, hacia las 22 horas y por espacio de 10 minutos en la vereda La Unión del corregimiento de San José de Apartadó a pocos metros del centro poblado, se registró un fuerte ametrallamiento al parecer por miembros de la brigada XVII del ejército, quienes han venido haciendo presencia en dicha vereda. Varios habitantes del centro poblado manifestaron que los disparos les generó zozobra y riesgo ya que dichas balas iban en dirección del caserío veredal. Hasta el momento se desconocen los motivos de violación a la tranquilidad del vecindario".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Combatientes tomaron como escudo a la comunidad de la vereda La Esmeralda. Según la fuente, "En un vídeo, se observa a varios sujetos con armas de largo alcance, quienes comienzan a disparar contra el otro grupo armado, quedando en el medio los habitantes de esta vivienda (...) los grupos armados que se enfrentaron eran las Disidencias de las FARC "Dagoberto Ramos" y el ELN, quienes luchan por el control de algunas rutas del narcotráfico de esta zona del norte del Departamento".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD VEREDA LA ESMERALDA

Marzo 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes tomaron como escudo y desplazaron forzadamente a la comunidad del corregimiento Puerto Rico. Según la fuente, "No cesan los enfrentamientos entre las Disidencias de las Farc "Carlos Patiño" y "Nueva Marquetalia" en el corregimiento de Puerto Rico y que ahora afecta a los niños que no han podido regresar a clases. De acuerdo con un habitante de la zona que son más de 350 niños de la Institución Educativa Puerto Rico, los que se encuentran sin clases desde el pasado 05 de febrero. Los enfrentamientos que se registran en la parte alta del centro poblado, ha provocado también el desplazamiento de varias familias, a la cabecera municipal de Argelia, así como a otros corregimientos donde no hay confrontaciones".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD DE PUERTO RICO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FREDONIA

Hombres armados causaron varias heridas con arma blanca a la educadora de primaria de la Institución Educativa Minas - Sede la Garrucha, mientras iniciaba su jornada escolar. Según la fuen-

te: " De acuerdo con la comunidad, los hombres habrían aguardado desde muy temprano en la zona para ingresar al colegio y atacar a la docente; después de un tiempo, entraron a la institución y posteriormente al salón de clases, donde habrían preguntado por ella para después cometer el delito delante de siete estudiantes. Entretanto, desde la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida), expresaron preocupación y rechazo por este hecho y otros que se han presentado en contra del magisterio antioqueño. Estos hechos van en aumento, tal como sucedió con la docente Beatriz Elena Muñoz Toro, del municipio de Fredonia, quien fue apuñalada brutalmente al interior de la institución educativa donde laboraba, con agravante que todo sucedió delante de los estudiantes (...) Asimismo, exigieron garantías para el ejercicio de la labor docente en condiciones dignas, bajo la premisa de la garantía de los derechos para todos los actores de la escena educativa. Hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional para que ponga los ojos en el gremio Docente de Antioquia, el cual está siendo objeto nuevamente de vulneración sistemática de Derechos Humanos y así hacer de nuestro entorno 'La escuela como territorio de paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

BEATRIZ ELENA MUÑOZ TORO - EDUCADOR/A

Marzo 9/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Desconocidos asesinaron a Andrés Felipe Herrera Mosquera, excombatiente, militante del Partido Comunes de la comuna Arbey Cortes, en las horas de la noche. Según la denuncia, el excombatiente "sufrió un ataque sicarial con arma de fuego", agrega que: "Andrés Felipe fue gestor de paz, abanderó las luchas justas del mejoramiento del territorio y reivindicaciones juveniles en el marco del estallido social y paro nacional, destacándose por su espíritu guerrero y su dirigencia que lo llevó a representar los intereses de los sectores sociales y populares de la primera línea en una mesa de diálogo con la alcaldía de municipio, por los cuales recibió por parte de la institucionalidad una persecución sistemática de la fuerza pública, recibiendo amenazas por su accionar político e intimidaciones, privación de su libertad en los calabozos de las inspecciones de policía, y afectaciones en su integridad física y psicológica que fueron denunciadas a los organismos competentes, de quienes no se obtuvo respuesta oportuna del Estado que le brindara las garantías del derecho a la vida". Agrega el comunicado que: "De igual forma es importante acotar que a pesar del cambio del gobierno a nivel nacional relacionado desde la política de la Paz total, requiere de un accionar pronto y efectivo dentro de los territorios dado que aun persiste la eliminación política y social de muchos jóvenes como el camarada Andrés Felipe Herrera que por pensar de manera distinta han sido excluidos del sistema, por los cuales cargan con barreras de comparendos ciudadanos que fueron interpuestos de manera injustificada en el marco del estallido social, por los cuales han afectado las posibilidades y las oportunidades de una mejor calidad de vida de los jóvenes de nuestro país. Con dolor extendemos la solidaridad a su familia, como partido Comunes exigimos al ente investigador que este vil acto no quede en la impunidad, por lo cual exigimos la implementación del acuerdo de paz en tanto en lo que se refiere a: Punto 2.1.2.2., garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE HERRERA MOSQUERA - EXCOMBATIENTES

Marzo 9/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Grupo guerrillero autodenominado Frente Jaime Martínez reclutó forzadamente al estudiante menor de edad Juan David en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Señala la fuente, "el día nueve 9 de marzo fue reclutado el estudiante Juan David Erazo del grado séptimo de la Institución Educativa Kwe´sx Ksxa´w Uusa´s Fxitxsa Yat-Despertar de Nuestros Sueños. En esta situación hay otros estudiantes que están en riesgo de reclutamiento. Las formas de incentivo y reclutamiento, como estrategia de los actores armados, es la promesa de la entrega de dinero, elementos materiales como celulares, motos y carros, entre otros. La presencia de cultivos de uso ilícito alrededor de la comunidad, permite la presencia de los grupos armados, dejando en vulnerabilidad y riesgo a la comunidad. Ante esta situación y de acuerdo al plan de vida al interior del territorio no se permite el cultivo de coca y marihuana. Así como no es permitido la presencia de grupos armados tanto ilegales como legales, la defensa y protección del territorio la realiza la autoridad indígena, la guardia y la comunidad en general". Cabe anotar que previamente a este hecho se realizaron amenazas mediante panfleto contra un líder indígena del señalado municipio.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

JUAN DAVID ERAZO - ESTUDIANTE

Marzo 10/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

El diario El Tiempo, en su edición digital de marzo 10 de 2023 informó que: "Atentan en Soacha contra Daimer Quintero, firmante de paz y líder social. El líder social ya había alertado amenazas contra su vida. El vehículo en que se transportaba recibió cuatro impactos de bala. Daimer Quintero, líder social y secretario General de la Asociación Nacional de Firmantes del Acuerdo de Paz (Anfap), sufrió un atentado en la mañana del 10 de marzo. El líder social fue atacado mientras se trasportaba en su camioneta blindada la cual recibió

varios impactos de bala perpetrado por hombres desconocidos mientras se movilizaba en la zona rural de Soacha. Quintero ya había alertado a la dirección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) que su vida peligraba, luego de que había recibido amenazas. Por esta razón, denunció a Augusto Rodríguez director de la institución por hacer caso omiso a sus amenazas. La camioneta en la que se transportaba recibió cuatro impactos de bala y el hecho no dejó víctimas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
DAIMER QUINTERO - EXCOMBATIENTES

Marzo 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Personas que no han sido identificadas atentaron contra el líder social Jhon Muñoz, en hechos ocurridos en la vereda Mamaconde, zona rural del municipio. Según la fuente, "La víctima relató que se movilizaban en un vehículo particular, pretendían llegar a Popayán tras salir de Sacha Mate, Nariño. Y cuando iban por esa vereda de Balboa, dos desconocidos, que se movilizaban en una moto, interceptaron el automotor y luego dispararon contra el mismo (...) Es que luego que los ocupantes de la moto hicieran la señal de alto, al líder social y los escoltas tras interceptarlos, estos últimos lo que hicieron fue acelerar la marcha para dejar atrás a los atacantes. Los dos guardaespaldas, al ver la situación, lo que hicieron fue responder a la agresión, disparando contra los integrantes de la moto sin mermar la velocidad. Por eso estos, al ver la respuesta, optaron por huir del lugar. Registrado esto, las víctimas continuaron su recorrido hasta llegar a la estación de policía de Balboa, donde ya recibieron protección de los uniformados. Después, en la inspección al vehículo, corroboraron que registraba un impacto de arma de fuego en la puerta izquierda".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JHON MUÑOZ CERÓN - CAMPESINO

Marzo 10/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo asesinaron a Yeison de 27 años de edad e hirieron a Duván. El hecho sucedió en la vereda San José en momentos en que las víctimas se movilizaban en una motocicleta. Según la fuente: "Sobre los móviles del hecho surgieron dos versiones: la primera que los hombres armados habrían intentado secuestrar al presidente de Junta de Acción Comunal la mañana de este viernes, y la segunda que se trató de un sicariato. Lo cierto es que los delincuentes terminaron huyendo en el vehículo marca Chevrolet, color gris, que al poco tiempo pudo ser ubicado por la Policía Nacional. Yeison Jácome Jácome es conocido en la zona por sus funciones sociales como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nueva Granada y sus labores del campo. El Instituto de estudios para el desarrollo y la paz, Indepaz, por su parte denunció que Yeison Jácome Jácome el año pasado había denunciado extorsiones, amenazas e intimidaciones por parte de un grupo armado que decía pertenecer a las AGC". por el hecho fue detenido el conductor del vehículo señalado por los testigos de desplazar a los delincuentes.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YEISON JACOME JACOME - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
DUVAN ANDRES GUARIN MADARIAGA

Marzo 10/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

El alcalde de Tibú, su familia y su esquema de seguridad fueron amenazados, luego que según la fuente doce hombres armados los obligaran "a detenerse para llevarse el vehículo en el que se transportaba el alcalde de Tibú y su familia. El vehículo robado era una camioneta Mitsubishi de color blanco de placas DOZ 717. Se conoció que el esquema de la UNP fue vulnerado por cuatro hombres que se desplazaban en motocicleta, les bloquearon el paso; en ese momento, más hombres armados llegaron para reforzar la operación delictiva, los escoltas, la familia del alcalde y el propio Nelson Leal, fueron obligados a descender de los vehículos por los hombres que bloquearon la vía en motocicleta. Acto seguido, ocho hombres más aparecieron para robar el armamento de los escoltas de la UNP y por último llevarse la camioneta mencionada. Se les llevaron la camioneta, las armas y se fueron los sujetos, pero dejaron a uno de ellos vigilándolos con la orden de no poderse desplazar. En abril de 2022, Nelson Leal también sufrió el robo de una camioneta mientras se desplazaba por la subregión del Catatumbo. En ese momento, las autoridades responsabilizaron a grupos residuales de las extintas Farc". El hecho se presentó en inmediaciones del centro poblado de Campo Dos, frente a la escuela La Soledad, en la vía principal que conduce a Cúcuta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NELSON LEAL LOPEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION DEL ALCALDE DE TIBU
FAMILIA LEAL

Marzo 10/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Miembros de un grupo armado atacaron hacia las 11:30 a.m., con un artefacto explosivo a un grupo de policías en el kilómetro 9, sobre el sector conocido como La Chacona, en la vía que de El Zulia conduce al municipio de Sardinata. En el hecho tres policías quedaron heridos al igual que un civil. Según la fuente "el

civil afectado se movilizaba en un vehículo al momento de la explosión, por lo que también se vio involucrado, al igual que otros vehículos que transitaban en ese momento por el lugar. Se presume que el ataque se dio por retaliaciones a los controles e investigaciones que adelantan las autoridades contra los grupos armados ilegales en esta zona del departamento, teniendo en cuenta que esta vía es un corredor del narcotráfico y del contrabando, ejes fundamentales que se disputan las organizaciones ilegales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ALVARO DAVID PEÑALOSA CORDOBA
EMERSON DAVID SILVA JAIMES
JORGE LUIS SILVA PINZON
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 11/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 11 de marzo de 2023, en un retén instalado por efectivos de la brigada XVII entre nuestro asentamiento de San Josesito y el centro poblado de San José de Apartadó, fue interceptado un miembro de nuestra Comunidad de Paz, quien fue sometido a insultos y obligado a bajarse del semoviente en el que se trasladaba a su lugar de trabajo, supuestamente para requisarlo".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 11/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Colombiano, en su edición digital de abril 13 de 2023 informó que: "Asesinaron a líder campesino dentro de su casa en Sumapaz. Armados ingresaron hasta la vivienda del líder social y le dispararon en repetidas ocasiones, luego, sacaron su cuerpo y lo abandonaron en una zona poco transitada de Sumapaz. Carlos Julio Tautiva Cruz, líder campesino y político de Sumapaz (Bogotá), fue asesinado en la madrugada de este 11 de marzo por ilegales que entraron hasta su vivienda y lo ultimaron. El hombre pertenecía al partido Comunista Colombiano y desde allí lamentaron su pérdida. "Repudiamos los hechos criminales ocurridos el día de hoy en Sumapaz, que cobraron la vida del compañero y amigo Carlos Julio Tautiva Cruz y causaron daños en la integridad de su nuera Nubia González Salazar", detalló el Partido Comunista en un comunicado. Tautiva era líder campesino y hacía parte del sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz. Hacía labores culturales para su comunidad y le gustaba la música. Las primeras versiones sobre su crimen indican que hombres armados –sin identificar– entraron a la fuerza hasta su residencia y le dispararon en varias oportunidades. Las balas alcanzaron a su nuera Nubia González, quien resultó herida. El cuerpo del líder campesino fue sacado de la vivienda y abandonado en una zona poco transitada de la vereda Lagunilla. La mujer herida fue trasladada hasta un centro asistencial. "La realización de asesinatos se ha constituido como una ejecución de actos criminales que buscan infundir miedo, temor y zozobra, tanto en la población como en las diferentes bandas o estructuras presentes en el territorio, pues revelan el poderío y la capacidad de actuación de la estructura hegemónica o dominante", señaló Indepaz sobre este crimen. Se sabe que la familia del líder campesino tuvo que salir desplazada de Sumapaz por temor a represalias de los asesinos. Tautiva no había reportado amenazas recientes y la investigación del caso quedó en manos de la Policía. A este crimen se suma el asesinato de María Cecilia Cuenu Cuenu y Juan Hilario Banguera Colorado. Dos adultos mayores que eran integrantes del Consejo Comunitario del Alto Guapi y hacía parte de la Junta Local del río Yantin. Fueron asesinados este 11 de abril en el departamento del Cauca. De acuerdo con Indepaz, son 48 los líderes que han sido asesinados en lo corrido del año en Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS JULIO TAUTIVA CRUZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

NUBIA GONZALEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA TAUTIVA

Marzo 11/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BURITICÁ

Miembros de un grupo armado amenazaron en horas de la noche al líder social y ambientalista. Según la víctima: "Las amenazas las recibí el día sábado en la noche a través de un amigo que aprecio mucho. A él le llega un mensaje de grupos armados en el que le dicen que me van a colgar si continuo con estas manifestaciones a favor del agua (...) Hemos hecho un trabajo para que la comunidad se levante en defensa de sus derechos. Lo que pasa en Buriticá es bastante grave, la problemática no es de un año, dos o tres, esto viene desde 2011, cuando viene la minería informal al municipio. Hubo un choque social que hemos venido presenciando. Nos sentimos abandonados por el Estado, esto lleva más de 10 años con afectaciones al medio ambiente y a nivel social. Buriticá es el municipio con más deserción escolar del país (...) Cuando decimos más presencia del Estado es la fuerza militar, pero eso no resuelve el problema de fondo. Estamos pidiendo más formalización, donde se garantice el trabajo y las pequeñas microempresas mineras y permita cubrir mas el territorio en temas de que no haya más avanzada minera al sector donde está el agua. En sí la amenaza es directamente hacia mi persona. Yo ya puse la denuncia ante la Fiscalía, porque el13 de febrero interpuse otra por la misma situación. Autori-

dades han estado pendientes, pero vemos que la Gobernación de Antioquia está quedando corta o no tiene las herramientas suficientes para atendernos, por eso le pedimos al gobierno que nos venga a resolver este problema".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LEONEL HIGUITA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 12/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC amenazaron de muerte a 15 mujeres trabajadoras sexuales y residentes en el casco urbano de Barrancabermeja, a quienes les dieron 24 horas para abandonar la ciudad.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social

ANGIE RENTERIA - TRABAJADOR (A) SEXUAL
SANDRA ISAZA - TRABAJADOR (A) SEXUAL
MARIA JOSE N - TRABAJADOR (A) SEXUAL
LIZETH TATIANA N - TRABAJADOR (A) SEXUAL
SARA N - TRABAJADOR (A) SEXUAL
KELLY N - TRABAJADOR (A) SEXUAL
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Marzo 12/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LA ESPERANZA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la fuente: "a través de panfletos y audios enviados por redes sociales, el Clan del Golfo declaró al municipio de La Esperanza como "objetivo militar", donde en los audios se menciona que llevarán a cabo una "limpieza social" contra consumidores de drogas y que asesinarán a aquellos que no cumplan con sus reglas". Ante el hecho Isaac García, representante de los jóvenes en el Consejo Departamental de Paz y consejero municipal de juventud por la curul de víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cúcuta, manifestó que "Todo esto está conectado con la ruta del control del narcotráfico, pero también del control territorial de barrios, veredas, y algunas zonas de Cúcuta. Esto hace que ser joven en este departamento sea cada vez más difícil, ya que al no ver oportunidades laborales ni académicas hace que los jóvenes se vean en un mar de violencia por parte de los grupos ilegales, convirtiéndose en mano de obra para los criminales o en consumidores. Lo que está pasando en La Esperanza es un antecedente más de lo que tenemos que vivir los jóvenes en la región de frontera y en el Catatumbo, ya que en este departamento se identifican más de 19 grupos armados al margen de la ley que tiene principalmente su influencia en Cúcuta y su área metropolitana". Agrega la fuente que "Lo cierto es que el bloque Arístides Meza Páez, del frente Édgar Madrid Benjumea del Clan del Golfo, mostró su interés de extender su presencia desde Puerto Wilches, Barrancabermeja y Sabana de Torres, en Santander, a municipios como La Esperanza, en Norte de Santander; y San Alberto y San Martín, en el departamento de Cesar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LA ESPERANZA

Marzo 13/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 13 de marzo de 2023, algunos líderes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza abordaron a miembros de nuestra Comunidad, para anunciarles que van a intervenir con apertura de carretera sobre la propiedad Las Delicias, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz". Agrega la denuncia que: "El miércoles 15 de marzo de 2023, en la vereda La Esperanza, un grupo de pobladores de la vereda pertenecientes a la Junta de Acción Comunal interrumpieron y violentaron la cerca en la finca Las Delicias ubicada en dicha vereda, los violentadores de la propiedad, manifestaron que la carretera la construían porque era un derecho, sin importar que se viole el predio privado de nuestra Comunidad, no sin antes acusarnos de ser guerrilleros. El jueves 16 de marzo de 2023, en la vereda Buenos Aires del corregimiento de San José de Apartadó, fueron vistos 5 paramilitares uno de ellos, portando arma larga, quienes se movilizaban en la ruta que de San José conduce a la vereda Mulatos".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 13/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Colombia informa publicó el 14 de marzo de 2023 que: "Indepaz confirmó masacre número 22 en lo que va del año. El pasado lunes 13 de marzo, tres personas fueron asesinadas en la zona rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, cuando viajaban en un bus interdepartamental que venía desde el departamento del Vichada. El vehículo fue detenido por cuatro hombres que se movilizaban en dos motocicletas, los cuales bajaron a las víctimas y luego las asesinaron con arma de fuego. En la región operan grupos paramilitares. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en la región operan los grupos paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas y los Puntilleros, así como también, algunas bandas regionales. Todos estos grupos están detrás del control del narcotráfico en la región de los Llanos Orientales, que inicia en el departamento del Meta hasta la República Bolivariana de Venezuela. Por su parte, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para los municipios de Cabuyaro, Puerto Gaitán y

Puerto López en el Meta, en la cual señaló las deficiencias en el Estado en relación con las condiciones de las redes terciarias, lo cual limita la presencia de la Fuerza Pública en los territorios rurales más apartados, lo cual sería aprovechado por estos grupos paramilitares. Sin embargo, en la región opera la Cuarta División del Ejército colombiano. La Defensoría también señaló que, estos grupos ilegales, en el caso de Puerto Gaitán, se mantienen en las zonas veredales porque aprovechan que la región está conectada a través de trochas y caminos con la cabecera municipal, por lo cual, los grupos armados tienen injerencia en la zona aprovechando los corredores terrestres y fluviales. Según Indepaz, esta es la masacre 22 en lo que va del presente año y que a la fecha deja 67 víctimas. Según esta organización, esta es la primera masacre en el departamento del Meta durante el año. En 2022 hubo dos masacres (Una en Puerto Lleras el 19 de septiembre y la otra en Puerto Gaitán el 13 de diciembre). Las masacres del año pasado les costaron la vida a siete personas de la región. Aun no se conoce ningún pronunciamiento por parte del gobierno sobre la denuncia hecha por Indepaz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 13/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 15 de 2023 informó: "El llamado de urgencia de Rodrigo Londoño a Petro ante violencia contra exFarc. El exjefe de la antigua guerrilla denunció que disidencias con las que se negocia la Paz Total han vuelto "blanco de sus ataques" a quienes dejaron las armas. Reclamó que ni el jefe de Estado ni el comisionado de Paz han escuchado sus alertas. Expresidente Santos también se pronunció. "Señor presidente Gustavo Petro: la implementación del Acuerdo de Paz corre grave peligro. Las organizaciones con las que se pretende negociar la Paz Total nos han hecho blanco de sus acciones y su gobierno no atiende nuestros llamados". Este es un apartado del mensaje de emergencia que el antiguo máximo comandante de la desaparecida guerrilla de las Farc, Rodrigo Londoño, le envió al presidente Gustavo Petro este miércoles. A través de su cuenta de Twitter, Londoño (conocido en la guerra como Timochenko) informó que fueron desplazadas 200 familias de firmantes de paz del municipio de Mesetas, Meta, y señaló como responsable al autodenominado Estado Mayor Central, grupo liderado por 'Iván Mordisco' con el que Petro acordó un cese al fuego que iría hasta el próximo 30 de junio. Líderes del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Páez, ubicado en Mesetas, denunciaron que los miembros del Estado Mayor Central les dieron un plazo perentorio de 30 días para abandonar el lugar. También alertaron que durante el último año han recibido amenazas de ese grupo, que no se acogió al Acuerdo de Paz. "La acción de este grupo y de otros con los que usted pretende llegar a un acuerdo para la Paz Total han apropiado el deseo de hacer trizas el Acuerdo de Paz. Increíblemente, todo ello pasa y es del conocimiento de funcionarios de su gobierno", le escribió Londoño a Petro, y alertó que también están en una grave situación de seguridad las comunidades de excombatientes de Arauca y Antioquia, donde habría un "desplazamiento silencioso" y confinamientos. El hoy jefe del partido Comunes, surgido tras la negociación de La Habana, también denunció que siete meses después de la llegada de Petro al poder, no los ha atendido. El llamado del exjefe guerrillero fue respaldado por el expresidente Juan Manuel Santos. "El gobierno tiene la obligación de escuchar a Rodrigo Londoño y a los firmantes del Acuerdo de Paz. Lo que está sucediendo es muy grave. Como siempre se ha dicho: este Acuerdo es el cimiento de la Paz Total", tuiteó el exmandatario y firmante del pacto con las Farc. Desde que se signó el Acuerdo de Paz, hace más de seis años, los excombatientes han denunciado que la violencia persistió contra ellos y sus familiares. Hasta enero de 2023, la Misión de Verificación de la ONU reportó 355 asesinatos de firmantes de paz, 110 tentativas de homicidio y 27 desapariciones. Solo durante 2022, la Unidad Nacional de Protección (UNP) reportó 206 reubicaciones a esta población, por cuenta de amenazas y riesgos a su seguridad. De hecho, minutos antes del llamado de atención de Londoño a Petro ante el desplazamiento en Mesetas, se conoció el asesinato de un exguerrillero en Belén de los Andaquíes, Caquetá. "Los y las comparecientes del antiguo Bloque Sur sufren entrampamientos y persecución judicial, amenazas a su vida e integridad, impidiendo el aporte de verdad ante la Jurisdicción Especial para la Paz", denunciaron desde el Partido Comunes. Uno de los llamados claves de Londoño a Petro fue una reunión para concretar garantías de los firmantes de paz. "Desde el inicio de su gobierno estamos esperado que usted nos reciba para exponerle nuestros puntos de vista sobre la implementación del Acuerdo de Paz, nuestras inquietudes y propuestas. Es urgente que atienda a la alta parte contratante del Acuerdo", pidió el jefe del Partido Comunes. Indicó, además, que han propuesto acompañamiento humanitario a los ETCR, pero siguen a la espera de que los atienda el alto comisionado para la Paz, Danilo Rueda. "Señor presidente, no permita que los cimientos del Acuerdo de Paz sean destruidos", remató Londoño".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO 200 FAMILIAS FIRMANTES DE PAZ

Marzo 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Unidades de la Policía Nacional amenazaron y afectaron bienes civiles de dos familias de la vereda El Placer. Según la fuente, el hecho se presentó aproxi-

madamente a las 10:00 de la mañana, "cuando dos helicópteros de la Policía Nacional, aterrizaron en la zona e irrumpieron abruptamente sobre dos viviendas. Los helicópteros aterrizaron, se bajaron los policías y entraron a las casas, dañando las puertas y esculcaron todo, además dañaron una motocicleta que estaba en el lugar, le quebraron los espejos y le arrancaron varios cables, tomaron varias fotografías, cuando vieron que las comunidades nos estábamos reuniendo levantaron vuelo".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS VEREDA EL PLACER

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP tomaron como escudo a los pobladores de la vereda Versalles, en el corregimiento La Planada, ubicados aproximadamente a dos horas de la cabecera municipal. Según la fuente, "la gente relató que son integrantes de la disidencia Carlos Patiño de las Farc y la Segunda Marquetalia los que se enfrentan por controlar esta zona del departamento. A raíz de esto, hay temor porque las confrontaciones son cerca de las viviendas de los campesinos (...) Por eso denunciaron que varias casas terminaron averiadas luego de las balaceras, situación que obliga a la comunidad a considerar la posibilidad de salir de la zona para así salvaguardar la vida. Hay varias casas impactadas por disparos de fusil, muestra de que quedamos en medio de estos enfrentamientos, los cuales ya son reiterativos en esta parte de Balboa".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES VERSALLES

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP y guerrilleros del ELN causaron el homicidio de Wilson Bomba, lesionaron a Julio César Peña y secuestraron a Jader Chilo, además utilizaron como escudo a las comunidades del resguardo y sus veredas, hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, "desde las 4:00 pm iniciaron los fuertes combates en el territorio de San Lorenzo de Caldono, dejando a muchos comuneros y comuneras atrapados en el fuego cruzado. En medio de las confrontaciones fueron atacados con armas de fuego varios comuneros miembros del proceso organizativo. Las acciones de los grupos armados se extendieron hasta las 6:30 pm. En medio de los combates, se perpetró un ataque directo a la guardia indígena y autoridad del resguardo de San Lorenzo de Caldono, donde fue asesinado con disparos de arma de fuego el comisario del cabildo, Wilson Bomba Piamba, quien llegó sin signos vitales al hospital del casco urbano del municipio. También se encuentra herido por arma de fuego en una pierna el guardia indígena Julio Cesar Peña. De otra parte, el guardia indígena del territorio de Pioyá Jader Chilo fue secuestrado por la Columna Móvil Dagoberto Ramos y al parecer es conducido hacia la vereda Guaitalá, del vecino resguardo de Munchique los Tigres". Cabe anotar que Wilson, el líder indígena asesinado, fungía como concejal del municipio de Caldono y como autoridad ancestral del resguardo San Lorenzo, además había solicitado un esquema de protección ante la Unidad Nacional de Protección que se encontraba en etapa de análisis y reevaluación, ya que contaba con algunas medidas.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

WILSON ANDRÉS BOMBA PIAMBA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

JULIO CÉSAR PEÑA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO RESGUARDO DE SAN LORENZO

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JADER CHILO - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 15/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

La Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa NASAWE'SX DXI'J y el Resguardo KWE'SX YU KIWE del municipio, en el pleno ejercicio del Gobierno Propio y el Control Territorial, amparados en nuestros usos y costumbres tradicionales y la normatividad nacional e internacional vigente en materia de derechos de los pueblos indígenas, denunciaron el atentado territorial con un artefacto explosivo o cilindro con dinamita, instalado en plena vía de comunicación a 50 metros del puesto de control de la guardia indígena en el sector del Crucero, territorio ancestral de Nuevo Horizonte. Según la denuncia el "artefacto instalado por las Columnas Móviles DAGOBERTO RAMOS Y ADÁN IZQUIERDO de las disidencias de las FARC que operan en la zona. Siendo las 11:00 a.m, comuneros y guardia indígena de la Comunidad de Altamira, pertenecientes al Resguardo KWE'SX YU KIWE, se encontraban haciendo mantenimiento a la carretera cerca al sector del Crucero, vía que conduce a las comunidades indígenas de la Rivera, Granates, Nuevo Horizonte, La Cumbre, Altamira, Las Guacas; cuando a un costado de la placa huella aproximadamente a 50 metros del puesto de control de la guardia indígena, encontraron enterrado un artefacto cilindro de gas con dinamita listo para explotar, de inmediato los comuneros procedieron a acordonar por seguridad el lugar bajo el acompañamiento de la Guardia Indígena, las Autoridades Territoriales y la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa — NASWE'SX DXI". La denuncia agrega que: "Estos hechos son una violación contundente al principio de vida de los más de 2800 habitantes que transitan por

este lugar, además de ser una afectación directa a la Madre Tierra y nuestros usos y costumbres tradicionales".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD DE ALTAMIRA
DEL RESGUARDO KWE'SX YU KIWE
COLECTIVO GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO
KWE'SX YU KIWE

Marzo 16/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

El Tejido Mujer de la Cxhab Wala Kiwe de la Asociación de Cabildo Indígenas del norte del Cauca, ACIN, denunció las amenazas de parte de las disidencias de las FARC-EP Segunda Marquetalia, contra la lideresa indígena nasa Raquel Trujillo Mestizo, defensora de derechos y territorios, quien hace parte del Resguardo Kwesx Yu Kiwe en el municipio. Señala la denuncia que: "[...] fue interceptada en el momento en que se movilizaba en el vehículo con su esquema de protección, debido a que observaron que habían atravesado de manera sorpresiva un alambre en la vía por lo que tuvieron que parar de inmediato, en ese momento se presentaron un grupo de personas que portaban camuflados y se identificaron como el grupo de la Marquetalia, en ese mismo momento amenazaron con armas a la lideresa y su esquema de seguridad, les bajaron del vehículo y les quitaron las armas, minutos siguientes prendieron fuego al vehículo hasta que quedó incinerado. Finalmente, la lideresa María Raquel Trujillo Mestizo a través de vía telefónica (WhatsApp) se comunica con la guardia indígena y pide auxilio para ser rescatada ella y su equipo de protección, los cuales estaban escondidos en medio del monte".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO - INDIGENA - TRABAJADOR/A SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 16/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes desplazaron forzadamente y confinaron a la comunidad del corregimiento de Puerto Rico. Según la fuente, "reportaron que más de 300 personas han salido desplazadas de sus viviendas por los fuertes combates que se registran. Organismos defensores de derechos humanos denunciaron que en ese sector se ha identificado la presencia de artefactos explosivos prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Las confrontaciones se dan entre disidencias de las FARC-EP y el ELN, grupos que se disputan el control territorial. Otras familias se encuentran confinadas". Agrega la denuncia que, "Ya son más de 40 días viviendo una situación humanitaria muy compleja, especialmente en las veredas del corregimiento de Puerto Rico (...) Las comunidades no han podido trabajar y las clases en Puerto Rico, Los Pinos, Bella Vista y Mundo Nuevo no han iniciado" (...) En el municipio de Argelia también se ha denunciado una crisis económica porque la intensidad de los combates ha paralizado las actividades".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD PUERTO RICO

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 17/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 17 de marzo de 2023, hacia las 11:00 horas, en la vereda La Esperanza, varios miembros de nuestra Comunidad de Paz, fueron abordados por el señor Daney Tuberquia, en presencia de acompañantes internacionales quien, en estado de molestia, afirmó que nuestra Comunidad de Paz, estaba violando un derecho que ellos tienen al construir una vía (carretera) por nuestra propiedad. Parece que el empeño por construir dicha carretera que además de ser ilegal, no tiene sustento jurídico, al no estar ni contemplado en el ordenamiento territorial, además de estar impedidos por los derechos consagrados en la Constitución Nacional sobre la propiedad privada. Al señor Daney se le recordó que dicha carretera ha sido un proyecto impulsado, financiado y coordinado por los paramilitares desde hace ya varios años, y que en los últimos meses desde la misma alcaldía de Apartadó y la brigada XVII han colaborado en dicho proyecto auspiciado por los paramilitares. Ante dicho descaro, se nos quiere obligar, aún peor, construir sin nuestro consentimiento este proyecto de carretera que lo único que será útil, será para la explotación minera de carbón en la serranía de Abibe proyectado para ejecutar en los próximos años por Carbones del Golfo".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 17/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Campesinado se pronuncia frente a la paz total en el territorio. Carta abierta de la ACVC al presidente Petro y a las disidencias. Comunicamos al Gobierno Nacional y a las disidencias de la Farc, que el pasado 17 de marzo del 2023 nuevamente fuimos objeto de hostigamiento por parte de integrantes de las disidencias de la Farc que operan en el Nordeste Antioqueño, Municipio de Remedios, el autodenominado frente 4to, cuyo comandante amenazó a nuestra organización, "que si no nos reunimos con ellos, asumimos las consecuencias y además, que la finca La Cristalina queda decomisada". Cabe

mencionar que esta finca está ubicada en la vereda La Cristalina del municipio de Remedios, donde desarrollamos un proyecto de ganadería tipo leche desde hace 20 años. La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional, ACVC-RAN nos hemos caracterizado entre otras, por ser una organización defensora de los DDHH del campesinado y de la población en general, denunciando las violaciones de los DDHH e infracciones al DIHCcometidas por parte de todos los actores del conflicto armado. Es nuestra decisión ética y compromiso social, defender la vida y los derechos de manera integral estando amparados en la Constitución Política. Así como, adelantar la actividad organizativa y social de manera legítima y legal, como nuestra apuesta fundamental de construir la paz en el territorio. Nuestra región ha sido escenario histórico de la confrontación armada entre las extintas guerrillas de las FARC-EP, el ELN, las AUC y la Fuerza Pública donde se incluyen FFMM y de Policía, confrontación que ha provocado miles de víctimas de la población civil y afectado los procesos organizativos y comunitarios, donde la asociación campesina ha sido y sigue siendo víctima de todos sin excepción. Desde que aparecieron las disidencias de las Farc en el territorio hemos sido objeto por parte de este grupo armado de amenazas y declaratoria de objetivo militar a integrantes de nuestra organización, hostigamientos a nuestras formas organizativas e iniciativas productivas, expropiación de propiedades muebles e inmuebles, entre otros. Cuando nuestro presidente Gustavo Petro anunció a nombre del gobierno nacional la ambiciosa apuesta de buscar una solución definitiva a la guerra interna colombiana con la puesta en marcha de la "Paz Total", inmediatamente saludamos esta importante iniciativa y expresamos nuestro compromiso de contribuir con nuestros modestos esfuerzos, acompañando sin vacilar la construcción de la paz en los territorios. Y definimos poner toda nuestra experiencia y acumulado de lucha por más de un cuarto de siglo, a este propósito fundamental para el pueblo colombiano y que le brinde por fin un mejor futuro a las nuevas generaciones. En este orden fue gratificante y esperanzador el anuncio por parte del gobierno nacional de la apertura de dialogo con el ELN, las disidencias de las FARC y el clan del golfo, entre otros, y más aún el cese al fuego bilateral con las disidencias de las Farc. Asumimos que los DDHH y el DIHCes el presupuesto de partida para el cumplimiento de dicho "cese al fuego bilateral". En tal sentido, les comunicamos al gobierno Nacional y a las disidencias de la Farc, que el pasado 17 de marzo del 2023 nuevamente fuimos objeto de hostigamiento por parte de integrantes de las disidencias de la Farc que operan en el Nordeste Antioqueño, Municipio de Remedios, el autodenominado frente 4to, cuyo comandante amenazó a nuestra organización, "que si no nos reunimos con ellos, asumimos las consecuencias y además, que la finca La Cristalina queda decomisada". Cabe mencionar que esta finca está ubicada en la vereda La Cristalina del municipio de Remedios, donde desarrollamos un proyecto de ganadería tipo leche desde hace 20 años, el cual, ha beneficiado y sigue beneficiando a las familias campesinas de esta parte de la región mediante la asignación de un pie de cría de 10 hembras y un reproductor por núcleo familiar y que después de 4 años el campesino beneficiado devuelve el pie de cría para entregarlo a otra familia campesina. Hoy este proyecto comunitario queda truncado por la determinación del mencionado grupo armado de paralizar todas las actividades que se desarrollan en la finca. En el marco del proceso de dialogo y cese al fuego que vienen adelantando el gobierno Nacional y este grupo armado, es imperante para nuestra organización y para la población en general una respuesta de las partes aquí mencionadas frente a este y demás hechos en contra de nuestra organización, nuestros dirigentes y comunidades afectadas. • Exigimos a las partes en confrontación y con cese bilateral pactado, que saquen a la población civil y a la ACVC-RAN de dicha confrontación. • Solicitamos ser parte del mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación del cese bilateral al fuego. • Manifestamos nuestra disposición de poner nuestra capacidad logística e incidencia en el territorio para contribuir en la búsqueda de la Paz total. • Solicitamos al gobierno Nacional nos autorice status para la interlocución con los grupos con los cuales se pactó cese bilateral al fuego. • Es fundamental para la paz y la reconciliación".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA RED AGROECOLOGICA NACIONAL , ACVC-RAN

Marzo 17/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: FONSECA

Voceros de organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: "El 17 de marzo llegaron a Fonseca a las 7:00 am Samuel y Tininiska a entrevistar al señor Álvaro Canchila, alias "Sandino", excombatiente de las FARC, firmante del Acuerdo de Paz. La entrevista versaba sobre las afectaciones que podrían tener los excombatientes en el ETCR con una mina de carbón (por la empresa BCC) y una posible explotación de cobre arriba del ETCR (por parte de la empresa Max Resource). Samuel y Tininiska desarrollaron durante 40 minutos la entrevista a esta persona en la Panadería Fonseca. La panadería se encontraba sola y se decide desarrollar allí la conversación en un salón con aire acondicionado que les es prestado por solicitud del señor Álvaro a los administradores del lugar, quienes ya lo conocían. Posteriormente, el señor Álvaro invita a Tininiska, a quien Samuel transportaba, para ir a visitar el ETCR donde viven los excombatientes. Ella acepta y Álvaro les dice "voy al Sena y nos encontramos allí al frente del supermercado Fénix. Cuando se encuentran, Álvaro se embarca en el vehículo de Samuel. Salen del supermercado a la vía de Conejo y en una moto se transporta Vanessa, la escolta de Álvaro Sandino. Luego, en la salida de Fonseca a Conejo, ella deja la moto y se monta en el carro

con el protegido. Se dirigen por la vía de Fonseca a Conejo y aproximadamente a 2 kilómetros Vanessa le entrega a una persona conocida un hielo y una gaseosa. Luego continúan y en la misma vía y aproximadamente un kilómetro después hay una alcantarilla en la que Samuel disminuye la velocidad del vehículo. En este punto, Vanessa la escolta se percata que los viene siguiendo una motocicleta blanca marca Suzuki RX4 200. Samuel sigue avanzando y la persona que conducía la moto se acerca al vehículo por el costado izquierdo. Cuando la escolta se percata de que la moto está muy cerca del vehículo, ella desenfunda su arma, le saca el seguro, apunta hacia la motocicleta y dice "Samuel, es una emboscada". Samuel mira por el retrovisor y ve la motocicleta muy aproximada al vehículo. El manubrio de la moto estaba casi rozando el vidrio de la puerta del conductor, lo que indica que no se trataba de una intención de adelantar el vehículo; además, la vía era suficientemente ancha para adelantar sin necesidad de aproximarse de esa manera. El motociclista portaba un pasamontaña negro, un pantalón azul y una camisa manga larga azul. Una vez Vanessa desenfunda el arma, el motociclista baja la velocidad y queda en la puerta de atrás del carro. Samuel acelera el carro y el motociclista también acelera la moto y vuelve y se acerca, pero a la altura de la puerta trasera, no del conductor. Samuel acelera a 120 km/h y el motociclista intenta seguir en la persecución a 5 o 10 metros del vehículo aproximadamente. Si Samuel frenaba, el motociclista también. Esta persecución duró aproximadamente 4 kilómetros, hasta una recta que está antes de llegar al ETCR Pondores, donde se encuentra un puesto de control de la Policía Nacional. En este punto la moto ya no apareció más. Samuel entra a la vía a Pondores y se detienen a rectificar si la moto aparecía. Avanzaron lentamente y no volvieron a ver la moto pasar. Le preguntaron a la Policía si habían visto pasar esta moto blanca y dijeron que no. Samuel, Vanessa y Álvaro llegaron al ETCR evaluando la situación de seguridad. Después de hacer la visita se decide que para Samuel es mejor regresar en compañía de Álvaro y Vanessa hasta Fonseca para estar más seguro. Se regresan a las 11:00 am aproximadamente. Al llegar a Hatonuevo Samuel hace la respectiva denuncia con la Policía del municipio. Toman el testimonio, trasladan el caso a Riohacha y de allí se trasladará a la Fiscalía. Desde ese momento se activaron rondas de acompañamiento de la Policía a Samuel, únicamente dentro del municipio de Hatonuevo. CONTEXTO: Tininiska es una periodista que trabaja en una ONG de Alemania llamada Centro de Investigación y Documentación Chile-América Latina (FDCL por sus siglas en alemán), quien contactó a Samuel a través del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-CAJAR para realizar un documental radial sobre afectaciones que viven las comunidades de La Guajira por la explotación del carbón y mostrarlo en Alemania, que es uno de los países principales compradores del carbón colombiano. Tininiska llegó el día 13 de marzo de 2023 a Hatonuevo. El 14 de marzo se hicieron entrevistas al consejo comunitario Los Negros de Cañaverales, en el corregimiento de Cañaverales, San juan del Cesar. El 15 de marzo se hicieron entrevistas en El Rocío, Albania para conversar con líderes y lideresas sobre la desviación del Arroyo Bruno y el posible desalojo. Ese mismo día estuvieron en Manantialito para entrevistar acerca de la afectación derivada del polvillo de carbón en la comunidad. El 16 de marzo estuvieron en Sabana en Medio para hablar sobre cuál ha sido el impacto de la minería en este territorio. Este mismo día en la tarde estuvieron en Tamaquito y hablaron II sobre cómo han vivido ellos la afectación en el proceso de reasentamiento involuntario y sobre el paro que se realizó en septiembre de 2022, donde se reclamaban incumplimientos de los acuerdos en los reasentamientos. Hasta ese momento, no se tuvo ningún incidente de seguridad. Se presume la posibilidad de que la persecución haya sido al excombatiente Álvaro. Sin embargo, se evalúa que hacer esta persecución a Álvaro en esta vía es algo muy arriesgado para quien lo va a hacer, ya que esta vía es militarizada y es una vía de presencia y control de excombatientes. Además, Álvaro llega en una moto a Fonseca y estuvo expuesto allí en varios momentos. Si hubiesen querido atacarlo, se pudo haber hecho antes. Por último, cabe señalar que en próximos días se realizará una visita de verificación de la Corte Constitucional al Arroyo Bruno, en la cual Samuel tendrá participación para acompañar a las comunidades. Previamente se facilitó un documento a la Corte con los nombres de las personas que estarán en ese proceso, por lo cual se puede saber quiénes estarán allí".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

SAMUEL SEGUNDO ARREGOCES PEREZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 18/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Guerrilleros del Frente Carolina Ramírez, disidentes de las FARC-EP convirtieron en escudo a Luis Alberto, campesino y presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Conquistador. La víctima: "relató que su situación se presentó, a raíz de que personas que se identificaron como del frente 'Carolina Ramírez' le pidieron hacer un viaje. "Lamentablemente el botecito que se encuentra en la vereda solo lo deben manejar las personas que hacen la ruta a los estudiantes o un directivo de la junta en la cual yo me encontraba ahí trabajando en la finca y me tocó hacer a mí el viaje y por ese motivo caímos en un control de los 'Comandos de la Frontera', dijo el líder". Según la fuente, mientras se movilizaban por el río Sencella, fueron atacados por paramilitares autodenominados Comandos de La Frontera, quienes llevaron por la fuerza al líder comunal.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Escudo Individual por Personas

LUIS ALBERTO ROVIS GOMEZ - CAMPESINO

Marzo 18/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares autodenominados Comandos de La Frontera llevaron por la fuerza a Luis Alberto Rovis Gómez, líder campesino y presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Conquistador, quien manejaba la embarcación en que se movilizaban guerrilleros del Frente Carolina Ramírez, disidentes de las FARC-EP en el caserío Sencella. Luis Alberto manejaba la embarcación en que se movilizaban los presuntos guerrilleros. Por su parte, Caracol.com informó el 26 de marzo de 2023 que: "...El grupo armado dio a conocer que tienen en su poder al señor Luis Alberto Rovis Gómez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Conquistador, del municipio de Puerto Leguizamo del departamento del Putumayo. Mediante un comunicado y un video, los armados manifestaron que la retención del líder comunal se dio en medio de una emboscada al frente 'Carolina Ramírez'; mientras venían en una embarcación por el río Sencella, donde se incautaron fusiles, ametralladoras y otros elementos de guerra. Luis Alberto Rovis Gómez, quien habla en video sobre lo que ocurrió, relató que su situación se presentó, a raíz de que personas que se identificaron como del frente 'Carolina Ramírez' le pidieron hacer un viaje. "Lamentablemente el botecito que se encuentra en la vereda solo lo deben manejar las personas que hacen la ruta a los estudiantes o un directivo de la junta en la cual yo me encontraba ahí trabajando en la finca y me tocó hacer a mí el viaje y por ese motivo caímos en un control de los 'Comandos de la Frontera', dijo el líder. Voceros del grupo armado afirmaron que esperan concretar los protocolos con las organizaciones humanitarias para realizar la liberación del dirigente comunal en las selvas del Putumayo. Organizaciones humanitarias del departamento; piden de forma inmediata, la liberación del líder comunal. "He estado retenido durante ya ocho días, entonces le pido al presidente Petro y a las demás organizaciones de que gestionen y miren a ver qué pueden hacer para mi pronta liberación", manifestó Rovis Gómez...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

LUIS ALBERTO ROVIS GOMEZ - CAMPESINO

Marzo 18/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MUZO

Desconocidos amenazaron a la lideresa Gladis Florido, vicepresidenta del Comité de Guaqueros de Muzo y defensora de derechos humanos. En el mes de mayo Gladis dio declaraciones ante un medio de comunicación, en las que señalaba que hace dos meses sufrió la última amenaza vía telefónica donde le dijeron que: ""Si usted sigue con la gente así, le van a meter un tiro". Esta llamada se produjo de la siguiente forma: "Como yo siempre me vengo de la mina cuando salgo de la voladura entre la comunidad, saliendo del corral de la voladura, venía un tipo en una moto persiguiéndome y pasando el puente del río Minero, había una persona, yo sí lo noté, pero vieron que no nos pudieron tirar porque veníamos en medio de la comunidad y pasando estas personas sospechosas como a unos 100 pasos, recibí la llamada de amenazas". Dentro de lo declarado por Gladis a medios de prensa, ella le atribuye las amenazas a la labor que adelanta como lideresa del sector guaquero en la zona, dice que son por lo menos 40.000 personas las que dependen económicamente de esta actividad en esa región de Boyacá: "Pueden llegar a ser unas 40.000 personas las que dependen de la actividad de la guaquería en esta zona de Boyacá, en el municipio de Muzo, en el centro de acopio; ya que Muzo es un puerto a donde llegan todos los municipios ya que es la potencia y la capital mundial de la esmeralda, llegan de Quípama, La Victoria, llega gente de Coper, Maripí, Otanche, Buenavista y hasta Chiquinquirá". Explicó que durante las jornadas de guaquería, un día es para hombres y un día para mujeres, hay días que reciben entre 5.000 y 6.000 mujeres, lo que se maneja por medio de cubículos; "cubículo de abuelos y discapacitados, el cubículo de asociados, el de Génesis que es la cédula guaquera y el cubículo de proceso de papel, las personas que están hasta ahora iniciando el trámite de papeles; allá, la idea es que nadie se vaya sin un puchito de tierra y sin que tenga con qué sacar cualquier $10.000 o $20.000 pesitos para su subsistencia, por eso se llama minería de subsistencia". Además, señaló que otras cinco personas se encuentran amenazadas: "Seguimos sufriendo amenazas y pues lo más triste, es que somos seis compañeros amenazados, a una de ellas se le trataron de meter a la casa, ella vendió lo que pudo y junto con su familia se desplazó de la región (...) y ya lleva un mes por allá. Y nosotros pues no tenemos protección, la protección está plasmada en un papel, pero físicamente nosotros no tenemos protección".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GLADIS FLORIDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a Weimar líder afrodescendiente en hechos reportados el 19 de marzo en la vereda Las Brisas. Según la fuente, "El cuerpo sin vida de este dirigente social fue encontrado en una acequia de la vía que comunica este municipio con Padilla, entre las veredas Las Brisas y Guengüé". Señala la fuente que: "Unos niños que fueron a coger caña a dicho sector encontraron el cadáver del señor, dando aviso a las autoridades, eso sucedió alrededor de las 3:00 de la tarde. Luego, comprobaron la identidad del líder Weimar Possú Díaz, quien registraba múltiples heridas, al parecer causadas, con arma blanca. El señor era de profesión veterinario y residía en el barrio La Esperanza de Puerto Tejada, además era reconocido por su trabajo social con las comunidades negras del

norte del Cauca". Weimar Possú Díaz fue fundador y primer representante legal del Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro, cuyas luchas, reivindicaciones y trabajo en las comunidades afros del norte del Cauca, desde hace varios años están dedicadas apoyar las labores del campesinado y agrícolas en la región.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WEIMAR POSSÚ DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 19/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Las autoridades tradicionales del resguardo indígena Awá Piguambí Palangala denunciaron que hombres armados que se presentaron como Frente 30, "Urias Rondón", perteneciente al Comando Coordinador de Occidente, FARC y también del ELN recorrieron las comunidades del territorio de Piguambí Palangala, asesinando a un comunero y desplazando a los directivos del cabildo Piguambí. Según la denuncia, hombres armados llegaron hasta la vivienda de LIBARDO NASTACUAS en la comunidad de Pianulpi, y lo asesinaron con arma de fuego en el interior de su vivienda, frente a su familia e hijos. Señala la denuncia que: "Nuestro compañero ni siquiera tiene el derecho de ser despedido como se debe, dado que los enfrentamientos obligaron a las familias a desplazarse con todo y cadáver, buscando un refugio para poder realizar el despido lejos de lo propio, lejos de nuestros usos y costumbres". Aproximadamente un número de 100 familias, abandonaron el territorio sin ninguna garantía, buscando una única alternativa de "salvar sus vidas", se encuentran desplazadas, dispersas en diferentes lugares, ya que no cuentan con un espacio suficiente y adecuado para refugiarse en estos casos de emergencia, hay niñas, niños de todas las edades, adultos mayores, mujeres gestantes-lactantes.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LIBARDO NASTACUAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIAS DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ PIGUAMBÍ PALANGALA, COMUNIDAD PIANULPÍ

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 19/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Las autoridades tradicionales del resguardo indígena Awá Piguambí Palangala denunciaron que: "Cerca a las 12 de la noche del 19 de marzo, en cercanías a la comunidad La Planada, fue amenazado y desplazado el alguacil mayor del resguardo, Francisco Javier Cortés Guanga, junto con su familia, siendo afectada también una exgobernadora quien es la Consejera de Educación de este Resguardo los que se vieron obligados a tomar camino con sus dos hijos menores de edad sobre la mañana de hoy para salvarguardar sus vidas. Caso igual vivió la compañera Fiscal del Cabildo quien también fue obligada a abandonar el territorio, esta compañera ya vivió el asesinato de su esposo en el año 2020 quien en ese momento era el Suplente Gobernador. El pasado 6 de marzo sus hijos fueron blanco de un atentado afortunadamente salieron ilesos". Señala la denuncia que "se evidencia las amenazas contra la Directiva del Cabildo de Piguambí Palangala. ¿Acaso el interés colectivo de ejercer gobernanza y gobernabilidad territorial es motivo para que los grupos armados arremetan de forma indiscriminada contra sus autoridades y sus comunidades, sin importar la afectación a niños, mayores, jóvenes, mujeres embarazadas y todo lo que implica nuestro territorio ancestral? Según la denuncia se responsabiliza al Frente 30 "Urias Rondón" perteneciente al Comando Coordinador de Occidente FARC-EP de los hechos ocurridos y aquellos que en adelante se presenten con la Directiva del Cabildo de Piguambi y de nuestra autoridad Francisco Javier Cortés Guanga y su familia, ya que nuestros líderes no tienen nada que ver en su guerra absurda".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FRANCISCO JAVIER CORTÉS GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO LÍDERES INDÍGENAS DIRECTIVAS DEL CABILDO DE PIGUAMBÍ PALANGALA
COLECTIVO FAMILIA DEL ALGUACIL MAYOR
COLECTIVO FAMILIA DE LA FISCAL DEL CABILDO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 20/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 20 de marzo de 2023, un poblador del corregimiento de San José, se acercó a nuestra comunidad de Paz, para advertirnos de un plan para atentar contra la vida de Germán Graciano Posso, representante Legal de la Comunidad de Paz, y Arley Tuberquia miembro del Consejo Interno, por paramilitares que ya les han venido haciendo seguimiento desde hace varios meses. En los últimos días, se ha notado un fuerte movimiento de paramilitares portando armas largas, cortas y radios de comunicación en las fincas de su propiedad y recorriendo las distintas veredas del corregimiento de San José de Apartadó. En los últimos días se ha anunciado por el gobierno nacional la cancelación del cese al fuego con el Clan del Golfo o los denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por incumplimiento al proceso. Como Comunidad de Paz somos conscientes que haya proceso de paz o no, la situación de conflicto no cambiará en mucho, pues se escucha que los mismos paramilitares en la zona están buscando como hacerle trampa al gobierno en este proceso de paz. Frente a toda esta situación no queda más que aferrarnos como proceso de vida a

nuestras convicciones éticas y morales sabiendo lo difícil que va a ser enfrentar esta maquinaria de terror que parece no querer dejarse acabar. No queda más que agradecer desde nuestro amado territorio a todas aquellas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y del mundo, lo cual nos llena de valor para continuar con nuestra resistencia civil como comunidad de paz".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 20/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

La Fundación Esperanza por Cartago denunció que, miembros de la Policía del municipio y miembros del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, estarían abusando de su poder y propinándoles tratos crueles, detenciones arbitrarias y golpizas a miembros de la colectividad y a ciudadanos de los barrios ubicados en las comunas 1, 2, 3 y 7. Así lo dieron a conocer a través de un comunicado el pasado 20 de marzo, en el que se aprecian fotografías de jóvenes con golpes y heridas que les habrían propinado los uniformados. "Rechazamos rotundamente la manera en que están procediendo uniformados de la policía nacional de los colombianos en los barrios que requieren más apoyo por parte del Estado", dice en uno de los apartes del comunicado. De acuerdo al Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, Conpa, entidad que apoya las denuncias, los abusos de la fuerza pública se estarían registrando desde el mes de septiembre de 2022, fecha desde la cual han registrado 8 episodios violentos, los cuales ya fueron denunciados ante la Fiscalía y la Procuraduría. "A la fecha siguen reportándose hechos de violencia que dejan como resultado varios jóvenes agredidos físicamente, con múltiples lesiones en su humanidad, quienes afirman que les retienen los documentos de identidad y son objeto de constantes amenazas e intimidaciones por integrantes de la Policía Nacional", afirmó en otro comunicado Conpa.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO JÓVENES DE LOS BARRIOS UBICADOS EN LAS COMUNAS I, 2, 3 y 7
COLECTIVO JÓVENES DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA POR CARTAGO

Marzo 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Miembros de un grupo armado amenazaron a los miembros del resguardo indígena La Concepción, luego que cometieran infracción contra bienes religiosos y culturales de dicha comunidad Nasa. Según la fuente, "es un sitio que representaba la identidad cultura y organizativa de los pueblos indígenas (...) con este hecho ya son seis edificaciones que han sido destruidas en los últimos tres años en los territorios indígenas". Cabe destacar que los sitios destruidos son: 1) Tulpa comunitaria Khwet Ki'na, Caldono 2012, 2) Tulpa comunitaria Liberación de la Madre Tierra, Corinto, 2015, 3) Tulpa de Cxhab Wala Kiwe, Santander de Quilichao 2020, 4) Tulpa del nido lingüístico de Vitoyó, Jambaló 2020, 5) Tulpa comunitaria de San Lorenzo de Caldono, Caldono 2020, 6) Tulpa de la Institución Educativa Juan Tama, Canoas 2022, 7) Tulpa comunitaria de La Concepción, La Concepción 2023. También es importante señalar que el 13 de marzo circuló en redes sociales una amenaza anónima invitando a destruir las instalaciones de las organizaciones indígenas de los municipios de la zona norte del departamento.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA LA CONCEPCIÓN

Marzo 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron al comunero indígena Wilmer Danuber en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, "En la mañana del 20 de marzo fue asesinado el comunero de López Adentro, Wilmer Danuber Mensa Villano, de 30 años. El hecho tuvo lugar en la vereda Huasanó". Relata la fuente que el comunero quien se movilizaba en una motocicleta "se dirigía hacia su residencia en la vereda La Mora, perteneciente a este resguardo indígena cuando en el sector conocido como finca San Luis Abajo, fue interceptado y ultimado con arma de fuego por personas desconocidas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMER DANUBER MENSA VILLANO - INDIGENA

Marzo 20/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros del Frente 30 Urias Rondón, pertenecientes al Comando Coordinador de Occidente, FARC-EP y también del ELN amenazaron a la Coordinadora General de la Guardia Indígena en la comunidad de Palangala, luego que se presentaran en su vivienda. El hecho originó el desplazamiento de la lideresa con sus hijos menores de edad y su esposo. Agrega la denuncia que: "De la misma manera enviaron el mensaje nuevamente a la Autoridad Tradicional - Gobernador del Resguardo Francisco Javier Cortes Guanga y toda su familia, manifestando que le informen que por él también venían. Es importante recordar que la autoridad viene siendo amenazado y perseguido por esta organización criminal. desde el año pasado,

en el mes de noviembre de 2022 fue declarado objetivo militar".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FRANCISCO JAVIER CORTES GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA CORTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE LA COORDINADORA GENERAL DE LA GUARDIA INDÍGENA EN LA COMUNIDAD DE PALANGALA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 21/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Hombres armados asesinaron a Diego Orves y a Fernando Malpud en horas de la madrugada, en la comunidad de Jerusalén, corredor San Pedro Arizona, municipio de Puerto Caicedo, límites con Puerto Asís. Según la fuente: "La comunidad manifiesta que, Diego de 32 años de edad era comunero Nasa afilado al cabildo Selva Hermosa, y actualmente ejercía como Fiscal de la JAC de la comunidad de Jerusalén; Fernando por su parte era un reconocido finquero de la zona, vivía desde hace muchos años en el lugar y era compañero sentimental de la ex presidenta de la JAC de la comunidad de Jerusalén. En la zona hay presencia de la estructura armada Comandos de Frontera – Ejercito Bolivariano CDF-EB y el frente Carolina Ramírez del Estado Mayor Central de las Farc, en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada XVII de Selva del ejército. En las últimas dos semanas, pobladores rurales expresaron su preocupación por la presencia de ambas estructuras armadas ilegales". Por su parte voceros de la Federación Comunal del Putumayo denunciaron que: "nos solidarizamos con sus familias, amigos y comunidad; nuevamente expresamos nuestra preocupación por el aumento de las amenazas, persecución, estigmatización y asesinato a líderes comunales y defensores de Derechos Humanos. Ante este panorama supremamente preocupante, que representa una afectación directa al derecho a la vida, LA FEDERACION COMUNAL DEL PUTUMAYO denunciamos las afectaciones a los Derechos Humanos en el departamento del Putumayo e invitamos a las instituciones a generar las acciones necesarias a nivel departamental, nacional e internacional, para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan los territorios y la vida de quienes los habitamos. Instamos al gobierno nacional en cabeza del presidente GUSTAVO PETRO URREGO, brindar garantías políticas de protección a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos y determine las medidas urgentes para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades y sus líderes comunales en el departamento del Putumayo. Al ministerio del interior hacer efectivo el proceso nacional de garantías pactado en el acuerdo final para una paz estable y duradera acordada entre el gobierno y las FARC en la Habana. A la Gobernación del Putumayo para que se haga efectivo el Plan de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que entre sus objetivos, busca garantizar los derechos a las lideresas y líderes comunales y sociales; minimizar los riesgos de violaciones de organizaciones sociales. A la Fiscalía que se investiguen con celeridad los hechos que ocasionaron el asesinato de los compañeros caídos y mencionados en este documento y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes y promuevan la justicia y se evite que este crimen quede en la impunidad. Al Defensor del Pueblo y el Procurador general de la nación, la verificación de los hechos y el emprendimiento de acciones que garanticen la seguridad y vida de las comunidades en el departamento del Putumayo y apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan esclarecer lo ocurrido y prevenir otros asesinatos en el futuro. A las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos, monitorear, visibilizar y denunciar las afectaciones a DDHH en el Putumayo y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional, para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan los territorios y la vida de quienes los habitan".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO JAIRO ORVES MECHA - CAMPESINO
LUIS FERNANDO MALPUD RIVERA - CAMPESINO

Marzo 21/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Desconocidos armados ingresaron a la vivienda de Julián David Palacios Obregón y atentaron contra el líder social, hacia las 10:23 de la mañana. Señala la denuncia del líder: "Me acabaron de disparar en un brazo aquí en mi casa. Obviamente, esto tiene que ver con represalias de María Fernanda Cabal, dijo Julián a través de un video que compartió en sus redes sociales". Según el Colectivo de Abogados Justicia Racial, hacia las 2:30 de la madrugada del 20 de marzo, "desconocidos arribaron a la vivienda familiar para amedrentarle a él y a su madre con la frase: Dígale a su hijo que deje de ser sapo, advirtiéndole del atentado que iba a suceder unas horas más tarde". Según la fuente, "Julián David Palacios Obregón fue citado por la Corte Suprema de Justicia para que amplíe sus denuncias contra la senadora vallecaucana del Centro Democrático, contra quien el joven afirma tener audios que la comprometerían de recibir el apoyo electoral de paramilitares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JULIÁN DAVID PALACIOS OBREGÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 21/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Personas que no han sido identificadas asesinaron a una mujer y dos hombres

en hechos ocurridos en la vereda La Primavera, a cinco minutos de la cabecera municipal. Según la fuente, "el hecho fue registrado en una zona donde hay confrontación de grupos armados. Al parecer las víctimas fueron llevadas a un costado de la carretera y después fueron ultimados con arma de fuego".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 22/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitaniastas de Colombia, AGC, hirieron a dos personas miembros de la comunidad indígena Katío. Según la fuente: "La comunidad siente miedo y zozobra pues las AGC los declaró como objetivo militar luego de que no accedieron a sus intimidaciones. La guardia indígena katío no acudió a las reuniones que exigían hombres armados en la zona. Al ataque anterior se suma que no permiten a la comunidad moverse por el río Cugucho".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA KATIO

Marzo 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Disidencias de las FARC-EP dieron muerte a Iván Fernando, un campesino que transitaba la zona rural del municipio. Según la fuente, "el ciudadano identificado como Iván Fernando Melecio buscaba refugio en un lugar seguro, pero pisó una mina antipersonal. Luego fue atacado con disparos por integrantes de una de las estructuras armadas. Él iba pasando, activó un artefacto explosivo que le afectó... Un grupo armado disparó contra la humanidad de él, pensando que era de otro grupo y lo mató". En la zona se enfrentan disidencias de las FARC-EP, estructuras Carlos Patiño y Segunda Marquetalia. La intervención de la Fuerza Pública ha agravado las alteraciones de orden público.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

IVAN FERNANDO MELECIO - CAMPESINO

Marzo 23/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a líderes campesinos e indígenas del municipio mediante panfleto en el cual los señalan de tener vínculos con grupos guerrilleros, además de impulsar conflictos de tierras con la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia. (...). Cabe anotar que el panfleto circuló en sitios cercanos a la mencionada empresa. Es de anotar que horas después otro líder campesino del CNA del municipio sufrió un atentado en el sector denominado Las Margaritas.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERARDO OROZCO - LIDER(ESA) SOCIAL
FABIO NELSON MAUNA DE LA CRUZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIO TUMBO - LIDER(ESA) SOCIAL
FABIAN DAGUA - LIDER(ESA) SOCIAL
RAFAEL COICUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
MILADY DICUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
MARILEN SERNA - LIDER(ESA) SOCIAL
ORLANDO PULICHE - LIDER(ESA) SOCIAL
FABIAN MULCUE - LIDER(ESA) SOCIAL
FLORO JACOB - LIDER(ESA) SOCIAL
FABIO NELSON APOLINAR - LIDER(ESA) SOCIAL
HILARIO GÜEJIA - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Miembros de un grupo armado ocuparon una institución educativa en jurisdicción del resguardo indígena de Kisgó, zona rural del municipio. Según la fuente, "La situación se registró en una institución educativa del Resguardo Indígena de Kisgó y generó temor entre los habitantes, por la inminencia de confrontaciones entre estructuras armadas. Las clases fueron suspendidas. Las comunidades indígenas pidieron a los actores armados retirarse de los territorios y aseguraron que su presencia genera zozobra y pone en riesgo a los menores de edad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA RESGUARDO INDÍGENA DE KISGÓ

Marzo 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros secuestraron al líder social en hechos ocurridos en su casa de habitación en la vereda La Cabaña, centro poblado La Planada. Adolfo, es el presidente la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la fuente, "A eso de las 7:20 de la mañana varios sujetos armados, llegaron hasta la vivienda de este líder comunitario, y tras sacarlo a golpes, procedieron a llevárselo con rumbo desconocido". Se señaló que "no sabemos qué actor armado se llevó al compañero, solo pedimos que se le respete la vida". Hay que tener presente que ahora la zona rural de este municipio del suroccidente del departamento, es el escenario de la guerra territorial entre la disidencia Carlos Patiño de las FARC-EP, la Segunda Marquetalia y la guerrilla del ELN.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ADOLFO ORTEGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Personas que no han sido identificadas atentaron contra un líder campesino de

la Asociación Campesina para el Desarrollo Rural, ACADER, hechos ocurridos a la altura del sector Las Margaritas, centro poblado El Cofre. Según la fuente, "siendo las 5:30 am, cuatro sujetos en dos motocicletas de alto cilindraje, intentaron interceptar al compañero poniéndose en contravía y con las luces altas para identificarlo y cegarlo, en esta situación el compañero busca esquivarlos pasándolos en contravía a riesgo que un tracto camión que venía en ese carril lo chocara; al ver que el compañero no se detiene y emprende la huida estas personas realizaron varios disparos contra la humanidad del líder social uno de ellos atravesando el espejo retrovisor, por fortuna el líder social sale ileso y se resguarda con su comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 24/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un joven en la localidad de Suba. Según la fuente: "El 24 de marzo, a la estación de Policía de Suba, en Bogotá, entró Juan Sebastián Arismendi, un joven estudiante de 26 años que se había visto involucrado en un supuesto caso de hurto. El joven falleció dentro de ese centro de reclusión en circunstancias que generan múltiples dudas dentro de la familia del hombre. Y es que como lo comenta el hermano de Juan Sebastián, mi hermano luchó por su vida hasta el día de ayer a las 5:58 de la tarde, momento en el cual perdió la vida (...) Debido a las múltiples versiones de la Policía, las cuales todas se contradicen, yo pienso que él fue víctima de brutalidad policial. No hay forma de que a una persona privada de la libertad la golpeen tan duro. Arismendi presenta fracturas y múltiples traumas que se evidencian en su piel, según detalla su hermano (...) Juan Sebastián le había pedido el favor a su familia de entregarle 400.000 pesos para poder acceder a un colchón y tenerlo en su celda. Tiempo después de esa comunicación, se informó a los familiares que Juan había sido trasladado de urgencia al hospital Simón Bolívar con varios golpes en su cuerpo y una herida en la cabeza. Es de resaltar que su herida en la cabeza era consecuente de un golpe que le habrían propinado y que le había generado una factura en su cráneo. Aquella rotura en la estructura ósea de su cabeza le generó muerte cerebral. Al cuestionar a las autoridades por lo que había pasado, dice el hermano del joven fallecido, no se encontraron respuestas claras o concluyentes. Uno de los uniformados declaró ante la Fiscalía General de la Nación que se encontraba como custodio externo cuando recibió el llamado de otro patrullrero, quien indicó que Arismendi se había caído del baño y por eso requería apoyo. Sin embargo, otro de los policías entregó una versión distinta y declaró que desde que fue ingresado a la estación, el joven se golpeaba constantemente contra las paredes" Agrega la fuente que: "La Fiscalía llamó a imputación de cargos a Hernán Camilo Quintero, Emiro Blanco Vuelvas y Orlando Javier Vallenilla Vargas por la muerte en extrañas circunstancias de Juan Sebastián Arismendi dentro de la estación de policía de Suba que, según el informe de Medicina Legal, murió producto de múltiples golpes y también de tortura. Con esta citación a audiencia de formulación de imputación y solicitud de medida de aseguramiento se descarta totalmente que la muerte del joven Juan Sebastián Arismendi en la estación de policía de Suba haya sido un suicidio (...) Esta versión es diametralmente opuesta a la que tiene en su poder la inspección de Policía que adelanta la investigación de los hechos y que en un auto emitido del 1 de abril dijo: El mencionado detenido (Juan Sebastián Arismendi) al parecer se autolesiona golpeándose contra las paredes del baño. El documento también explicó el dolor al que fue sometido Juan Sebastián mientras estaba en la estación. Causa de muerte: trauma combinado por mecanismo contundente y probablemente maniobras asfícticas. La Policía se pronunció frente al hecho indicando que: Con la reacción de los uniformados de turno se le presta primeros auxilios y es conducido al hospital de Suba. Por otra parte, la Fiscalía avanza en las investigaciones para determinar responsabilidades de los uniformados. Una de las pistas es la posible participación de internos que estaban detenidos cuando Juan Sebastián ingresó a la estación de Policía. No descartamos la participación de la Policía en la golpiza y los otros policiales no lo auxilian y simplemente dejan que le quiten la vida y lo trasladen básicamente ya sin vida al centro asistencial, afirmó Saúl León, abogado de las víctimas. Aunque la familia y las autoridades apuntan que quienes golpearon a Juan Sebastián fueron las personas que estaban detenidas en la estación policial, también pide que los uniformados de turno sean investigados por omisión".

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad
JUAN SEBASTIAN ARISMENDI - ESTUDIANTE

Marzo 25/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MARIPÍ

El diario El Colombiano, en su edición digital de marzo 27 de 2023 informó que: "Asesinaron a líder social y minero en Boyacá. El cadáver de Gonzalo de Jesús Parra Forero fue abandonado en zona rural del municipio de Maripí (Boyacá). Las autoridades capturaron al presunto homicida. La Policía de Boyacá capturó al presunto responsable de asesinar al líder social y minero Gonzalo de Jesús Parra Forero. La víctima fue abandonada, con un impacto de bala, en zona rural del municipio de Maripí, en el occidente de Boyacá. "Los hechos se registraron en la noche del sábado 25 de marzo en la vereda Zulia sector el Guarumal del municipio de Maripí, distante a hora y media aproximadamente de la cabecera municipal, donde se encontró

el cuerpo sin vida tendido sobre la carretera con un impacto de arma de fuego. En el lugar hizo presencia personal del CTI de la Fiscalía quienes realizaron la inspección técnica al cadáver", detalló la Policía de Boyacá en un comunicado. Cuando las autoridades llegaron a la escena del crimen, encontraron que el cadáver de Parra Forero había sido cobijado con un plástico negro y a su alrededor había velas encendidas. La comunidad señaló que no vio nada del crimen. Parra Forero era líder social y presidente de la Asociación de Guaqueros, Asomipaz. Era reconocido en su comunidad por el trabajo en los derechos laborales de los guaqueros de esmeraldas. La Policía activó el plan candado y en la noche de este domingo 26 de abril reportó la captura del señalado asesino. Se trata de un hombre de 53 años que, al parecer, escapaba del departamento en un carro campero por el municipio de Panua. El posible asesino está detenido a la espera de las audiencias de imputación de cargo y medida de aseguramiento. Los hechos que rodearon el crimen, dijo la policía, son materia de investigación. De acuerdo con Indepaz, el crimen de Parra Forero se constituyó en el asesinato número 33 de líderes sociales este año en Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GONZALO DE JESUS PARRA FORERO - MINERO

Marzo 25/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Personas armadas asesinaron de siete impactos de bala a Verónica Nihan de aproximadamente 22 años de edad de la etnia indígena Awá. El hecho sucedió en el sitio conocido como Las Piscinas, centro poblado El Yarumo. Según la fuente los grupos armados: "habían impuesto un bloqueo a la compra y comercialización de la pasta de coca por falta de rutas tras los cambios en mandos militares y policiales que ocurrieron junto con el cambio presidencial a finales del 2022 y por los operativos de parte del gobierno. Al parecer la economía de Verónica Morales dependía de la pasta de coca, por lo que ella estaría buscando otra forma de venderla y por esto habría sido asesinada". Por el hecho la ONIC manifestó que: "Como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena, en cabeza de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz DENUNCIAMOS y EXIGIMOS de manera URGENTE a todos los entes de control nacional e internacional como lo son: la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional y a las demás instituciones existentes a nivel nacional e internacional que en el marco de sus competencias intervengan en el asunto para detener las muertes sistemáticas de nuestros mayores y mayoras indígenas. Hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo, y a los órganos multilaterales como MAPPOEA y ONU MUJERES a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación de inmediato con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios a los derechos humanos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VERONICA NIHAN MORALES PAI - INDIGENA

Marzo 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

La edilesa y presidenta de la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 5-Castilla, fue amenazada mediante un panfleto que fue dejado en su vivienda en horas de la mañana. Según la víctima: "En las horas de la mañana vimos una nota que estaba debajo de la puerta, no sabemos si la tiraron en la noche o en la madrugada y la nota era muy clara y decía con recortes como de periódico: Ojo con lo que está haciendo con el CCP, callada no sufre, hijueputa. La situación se empezó a salir de control desde una reunión en el mes de octubre: Cuando en esa reunión llamé a lista y no llamé a la personas que habían sido removidas del cargo fue cuando comenzó todo este problema. Empezaron a gritarme paramilitar porque pertenecía al Centro Democrático, que era una rata y una tramposa porque ya no hacían parte del Consejo". Agrega la fuente que: "Tras lo sucedido hace cinco meses, la edilesa interpuso las denuncias correspondientes ante las autoridades y el Consejo siguió sesionando de forma virtual, hasta recibir el más reciente panfleto por debajo de la puerta de su casa".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MARCELA LONDOÑO CARVAJAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 26/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas-CNOA denunciaron que: "RECHAZAMOS Y CONDENAMOS CATEGÓRICAMENTE todo acto que atente contra la vida y los Derechos Humanos de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En memoria de Mariela Marínez Gaviria, lideresa afrocolombiana asesinada el día de AYER 26 de marzo de 2023, quien actualmente fungía como presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa del Prado en San Andrés de Tumaco, Nariño. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para salvaguardar los derechos de las personas que día a día trabajan por la promoción y protección de los Derechos Humanos en los territorios y en particular, por las mujeres lideresas y defensoras que se enfrentan a múltiples exclusiones de raza, clase, género y ruralidad. Según las cifras recaudadas por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ, al día de hoy alrededor de 31 líderes y lideresas han

sido asesinados en lo corrido del año 2023, cinco de ellos en San Andrés de Tumaco. Exigimos justicia y garantías para los defensores de Derechos Humanos en nuestros territorios, la defensa de la vida y la dignidad no pueden ser una causal de muerte. Son las lideresas quienes trabajan por la salvaguarda en los territorios étnicos Afrodescendientes y son ellas quienes están expuestas al flagelo de la guerra y el conflicto en Colombia. Solicitamos implementación de políticas para el cuidado de la vida pues cuando asesinan a una lideresa involucran a todo un proceso colectivo. Exhortamos a la Fiscalía General de la Nación, a ser oportunos y adelantar con celeridad la investigación del caso y a las instituciones competentes a proceder con la captura y judicialización de los autores materiales e intelectuales de este homicidio, que afecta en el ámbito familiar, comunitario y social al pueblo afrocolombiano. Mariela Marínez hizo una gran diferencia en la comunidad, su legado será recordado y honrado. ¡Qué defender nuestros territorios no nos cueste la vida!".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARIELA MARINEZ GAVIRIA - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 26/2023

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares amenazaron a los integrantes del periódico El Heraldo. Según la fuente: "Seis hombres armados irrumpieron en la sala de redacción del periódico El Heraldo de Barranquilla y exigieron hablar con la directora del medio y periodista, Erika Fontalvo para transmitirle un mensaje de su líder, Digno Palomino, cabecilla del grupo delincuencial Los Costeños. Al parecer, los miembros de la banda criminal solicitaron publicar una entrevista que ellos mismos se realizaron con el objetivo de ser tenidos en cuenta en los diálogos de paz total que adelanta el gobierno de Gustavo Petro. Así mismo, exigieron que entrevistaran al líder de su estructura ilegal. Según la FLIP, las amenazas a los medios de comunicación aumentaron luego de los videos que circularon del "Negro Óber", lider de la banda criminal Los Rastrojos Costeños, quien también habría exigido que medios como El Heraldo, Zona Cero e Impacto News divulgaran una entrevista con él como respuesta a la captura de su esposa. Estas agresiones y la instrumentalización de los medios ponen en peligro la vida de las y los periodistas. Los casos dejan en evidencia la alta capacidad de daño que tienen estos grupos ilegales. No es la primera vez que El Heraldo recibe amenazas. En su más reciente declaración, el medio barranquillero aseguró que en los últimos días, hemos venido siendo objeto de presiones e intimidaciones de actores armados ilegales que por distintos medios intentan divulgar sus mensajes, exigen entrevistas o buscan hacer llegar contenidos, a través de terceros, con propósitos que desconocemos. Precisamente, la semana pasada, un miembro del mismo grupo criminal 'Los Costeños' llamó a la redacción de ese medio y exigió que se entrevistara a su líder, alias 'Castor".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ERIKA FONTALVO - PROFESIONAL - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS PERIODICO EL HERALDO

Marzo 26/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Tres integrantes de la Federación Médica Colombiana, FMC, y también promotores de la reforma a la salud fueron amenazados. Según la fuente el Ministerio de Salud mediante un comunicado manifestó que: "La cartera de Salud en el compromiso con la defensa, promoción y protección de la vida de las y los colombianos, rechaza todo acto de hostigamiento y violencia que atente contra el ejercicio democrático y el derecho al disenso y la participación en las discusiones alrededor de la reforma a la salud". Agrega la fuente que: "El pronunciamiento del ministerio se da luego de que salieran a la luz pública las amenazas en contra de la vida e integridad física a la médica Ana María Soleibe, integrante de la junta directiva de la FMC y del movimiento de la sociedad civil "Cumbre Social y Política por la reforma de la salud". Así mismo, dichas amenazas fueron realizadas al director de la Organización para la Defensa del Paciente Derechos Humanos (Odpdh) Francisco Castellanos y la comunicadora Jiomar Tefa Bohórquez".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ANA MARIA SOLEIBE - PROFESIONAL - MÉDICO/A
FRANCISCO CASTELLANOS - PROFESIONAL
JIOMAR TEFA BOHORQUEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA

Marzo 26/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Desconocidos atentaron contra Reinaldo Arboleda, líder social de base y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Alto Bonito, y dos personas sin identificar. Según la fuente, el hecho sucedió hacia el medio día. En el atentado el líder y otra persona sin identificar resultaron heridas y otra persona más falleció. Los heridos, Reinaldo Arboleda y una persona conocida con el seudónimo de "Maní", fueron trasladados a un centro asistencial gravemente heridos, la tercera persona víctima, quien fue identificada con el seudónimo de "Patillas" quedó sin vida en el lugar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

REINALDO ARBOLEDA - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a Alfonso, comunero indígena Nasa de 27 años de edad, en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, "siendo aproximadamente las 11:30 am, mientras departía en una caseta de la vereda Vista Hermosa, fue sacado por personas desconocidas y subido a una camioneta, el comunero de la vereda Guabito, quien posteriormente fue asesinado y su cuerpo sin vida fue dejado sobre el sector conocido como San Judas, sobre la vía que conduce hacia el municipio de Corinto".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FLOWER ALFONSO GARCÍA JULICUÉ - INDIGENA

Marzo 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a Jeider Omar, comunero indígena Nasa de 20 años de edad. Según la fuente, "siendo aproximadamente la 5:50 pm, fue ultimado con arma de fuego por personas desconocidas, el comunero de 20 años de edad JEIDER OMAR CONDA PILLIMUE, hecho presentado en el casco urbano del municipio, sobre la carrera 10, vía que conduce hacia el municipio de Miranda, el comunero indígena residía en la vereda López Adentro de este mismo resguardo". Señala la denuncia que "continua el exterminio de los jóvenes del territorio de López Adentro, a causa del conflicto que han generado los grupos armados en contienda por la disputa territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEIDER OMAR CONDA PILLIMUÉ - INDIGENA

Marzo 27/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Desconocidos asesinaron en la vereda La Esperanza al moto-taxista James Bermúdez Calderón de 42 años de edad, natural del municipio de Pajuil (Caquetá). Según la fuente: "fue visto por última vez el miércoles en la tarde y ayer en la mañana fue localizado su cuerpo sin vida en un paraje rural de ese municipio. Tenía impactos con arma de fuego, y estaba cubierto con algunas ramas de árboles. Su cuerpo estaba ensangrentado y rígido, lo que indica que hacía varias horas había quedado sin vida. De lo sucedido, las autoridades no se han pronunciado, realizan las investigaciones pertinentes para poder establecer quiénes fueron los culpables de este hecho, se creería que fueron integrantes de grupos armados ilegales que han tomado posesión de diferentes áreas putumayenses donde han generado zozobra en medio de los campesinos. En algunos de los casos, cometen estos actos y huyen hacia el Caquetá por el municipio de Curillo y se extienden por esta región del sur del Caquetá".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAMES BERMÚDEZ CALDERON

Marzo 27/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros secuestraron al líder Deiner en zona rural del municipio. Según la fuente, "fue privado de la libertad, Deiner Hoyos, también líder comunitario de esa población. El hombre, quien es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sabana, fue interceptado por varios hombres que, portando armas de fuego, lo obligaron a salir de su vivienda". Cabe anotar que en cuestión de días se ha denunciado el secuestro de tres líderes de Juntas de Acción Comunal en Balboa, Cajibío y Argelia.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

DEINER HOYOS - CAMPESINO

Marzo 27/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Guerrilleros secuestaron al líder Onésimo en hechos ocurridos en la vereda El Cofre, de la cual es presidente de la Junta de Acción Comunal. Según la fuente, "hombres portando armas de fuego inicialmente secuestraron al presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Cofre, en Cajibío, Onésimo Valencia". Cabe anotar que en cuestión de días se ha denunciado el secuestro de tres líderes de Juntas de Acción Comunal en Balboa, Cajibío y Argelia.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

ONÉSIMO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 28/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

La Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo-ASOQUIMBO denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional el atentado del que ha sido víctima en la noche de hoy nuestro compañero ALIRIO PERDOMO, pescador artesanal, LÍDER DE ASOQUIMBO y presidente de la ASOCIACIÓN DE PESCADORES CALANDREROS DEL RÍO MAGDALENA del municipio de Hobo, en el departamento del Huila. HECHOS: El día veintiocho (28) del marzo a las 6:00 de la tarde ALIRIO PERDOMO terminó su jornada de trabajo como pescador artesanal en el embalse de Betania, municipio de Hobo, encontrándose exactamente en el punto conocido como Puerto Momico. Cerca de las 7:00 p.m., inició su desplazamiento en motocicleta hacia el casco urbano del municipio siendo interceptado minutos después por dos sujetos quienes sin mediar palabra le propinaron un disparo que impactó en el oído, generando afectación grave a su integridad física. Los sujetos emprendieron la huida y ALIRIO PERDOMO logró, en estado de aturdimiento, avisar de su situación mediante una llamada telefónica. Compañeros de pesca e integrantes de la asociación que se encontraban en el puerto acudieron en su

ayuda y dieron avisos a los organismos de emergencia. ALIRIO fue trasladado en ambulancia hacia la ciudad de Neiva y a esta hora es atendido en el Hospital Universitario. El grave atentado contra la vida de ALIRIO PERDOMO se presenta justo un par de horas más tarde de que nuestro compañero realizara un video de denuncia pública con relación a la mortandad de peces en la represa de Betania y las afectaciones que viven los pescadores artesanales a causa de las "descargas controladas" por la represa de El Quimbo que generan sedimentación y pérdida de herramientas de trabajo. ALIRIO PERDOMO ha sido destacado dirigente y vocero de nuestra organización, y ha exigido con firmeza al Estado colombiano y a la multinacional ENEL que se reconozcan a los pescadores artesanales como afectados por el proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y se les restituyan los derechos constitucionales vulnerados. Como dirigente del gremio de pescadores artesanales afectados por El Quimbo y en su condición de miembro de Asoquimbo participó de la jornada de movilización y protesta realizada en Puerto Seco el pasado 14 de marzo de 2023, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra Represas. También se aprestaba a participar en el Debate de Control de la Comisión V de la Cámara de Representantes al proyecto El Quimbo. A este hecho se suman los permanentes hostigamientos, amenazas, extorsiones, quema de ranchas, canoas y destrucción de pequeños cultivos de los que han sido víctimas decenas de pescadores artesanales que habitan y realizan sus actividades productivas en las riberas del río Magdalena y que hemos puesto en conocimiento de las autoridades. El 2 de septiembre de 2019, ALIRIO PERDOMO ya había comparecido ante la Personería del Municipio de Hobo para denunciar y poner en conocimiento de las autoridades las amenazas de muerte que le habían realizado a él y a todos los integrantes de la Asociación, expresando en su declaración "nos sentimos amenazados y en riesgo toda la asociación". En atención a estos hechos. EXIGIMOS: Al gobierno nacional y a las autoridades judiciales iniciar de inmediato las investigaciones correspondientes que permitan determinar los responsables de este atentado contra la vida de nuestro compañero Alirio Perdomo, así como adelantar las acciones necesarias para proteger la vida de los más de 400 jornaleros, pequeños agricultores, pescadores y barequeros artesanales que conforman nuestra organización. Que se realice la atención inmediata y los procedimientos médicos necesarios para preservar y garantizar la vida de Alirio Perdono, así mismo la atención y acompañamiento integral a nuestro compañero y su familia. Solicitamos a los procesos sociales y a los organismos defensores de derechos humanos activar sus mecanismos de alerta, instando al Estado colombiano a garantizar la vida de nuestros líderes y lideresas. A los 14 años de despojo y vulneración de los derechos al trabajo, a la seguridad alimentaria, a la vivienda y a la vida digna que hemos padecido a causa de la construcción de El Quimbo, ahora se suma la violencia física y política. RÍOS PARA LA VIDA, NO PARA LA MUERTE. #LaVidaNoSeRepresa. Somos Asoquimbo. Integrante del Movimiento Ríos Vivos Colombia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

ALIRIO PERDOMO - CAMPESINO

Marzo 28/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Según la fuente: "En menos de una semana más de 5 líderes de las juntas de acción comunal han sido amenazados de las comunas 5, 16, 9 y 70 de la ciudad de Medellín. Las alertas tempranas para el Valle de Aburrá muestran un contexto de riesgo y amenaza que se configura a partir de la presencia y confrontación de actores armados que buscan un control hegemónico en el territorio. Las estructuras ilegales mantienen un poder histórico, cuyo propósito es el monopolio de las economías ilícitas y el control social y territorial, para ponerlo en función de intereses propios y particulares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE MEDELLIN

Marzo 28/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a Roberto, comunero indígena nasa, en hechos ocurridos en el corregimiento El Palo. Según la fuente, "En la mañana del martes 28 de marzo fue asesinado en El Palo, Roberto Caracol comunero del resguardo de Huellas. Se encontraba afuera de un establecimiento público cuando fue atacado con arma de fuego. El comunero indígena Roberto Caracol trabajaba haciendo domicilios en el municipio. Este asesinato es el más reciente en una larga serie de comuneros y personas externas asesinados en los municipios de Caloto y Corinto. Los hechos más recientes ocurrieron apenas este pasado domingo 26 de marzo, cuando fueron asesinados en Corinto en casos separados los comuneros de López Adentro Flower Alfonso García Julicué y Jeider Omar Conda Pillimué. Estos hechos hacen parte del total de 18 homicidios en Caloto y 11 en Corinto desde el 1º de enero de 2023 hasta la fecha. No solo son comuneros, sino personas externas que son asesinados en los territorios, pues de los 29 asesinatos que suman los dos municipios, 15 responden a comuneros y 14 a personal externo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ROBERTO CARACOL - INDIGENA

Marzo 28/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP liberaron a una joven menor de edad de 15 años, así como un hombre joven de 18 años de edad que habían sido reportados como secuestrados y que se encontraban en la zona conocida como cañón del Micay. Según la fuente, "Integrantes de este grupo armado adscrito al Comando Coordinador de Occidente entregaron a una misión de la Defensoría del Pueblo y al Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, a dos personas retenidas en combates con otra estructura armada. Los ciudadanos recuperaron su libertad en el Cañón del Micay (...) Médicos del equipo evaluaron a las dos personas y establecieron que se encontraban en buenas condiciones de salud, por lo que fueron trasladadas a otro lugar para reunirse con sus seres queridos (...) Es de recordar que, en esa zona del Cauca, el frente Carlos Patiño se ha enfrentado a la Segunda Marquetalia y al ELN, en medio de las disputas por el control de las actividades ligadas al narcotráfico".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 28/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Hombres armados amenazaron a tres indígenas de la comunidad de Aseinpome. Según la denuncia: "El martes 28 de marzo un habitante del asentamiento indígena Sikuani - Cubeo ASEINPOME transitaba de regreso a su comunidad desde la vereda El Porvenir - Municipio de Puerto Gaitán, cuando fue interceptado por tres motos con seis tripulantes fuertemente armados quienes le manifestaron que venían a realizar una "limpieza social" dirigida hacia ciertos líderes y habitantes del asentamiento. Adicional a ello, las personas armadas manifestaron su intención criminal sobre 15 comuneros aproximadamente y le expresaron al interceptado que no debía comentar ni hablar esto con nadie. El día 30 de marzo, siendo las 8:00 pm un grupo de personas encapuchadas que han estado ingresando al territorio ancestral y circulando por la vereda El Porvenir, entraron a la comunidad Siete Rodríguez del Asentamiento Indio y prendieron fuego a la vivienda de un comunero. En el lugar se encontraba una mujer de 20 años que afortunadamente logró salir sana y salva, luego la comunidad sofocó las llamas que consumieron casi toda la humilde vivienda. El día 30 de marzo en horas de la tarde, tipo 3:00 pm aproximadamente, dos hombres en una moto de alto cilindraje se encontraban dentro del territorio requiriendo y haciendo preguntas sobre la ubicación personal y la vivienda del señor Mauro Chipiaje, sabio y líder histórico de la comunidad del asentamiento ASEINPOME que ha sufrido persecución e intimidación por su proceso de liderazgo y solicitud de tierras ancestrales Sikuani - Cubeo. Durante un recorrido por el territorio del asentamiento en el mes de marzo se han encontrado en el suelo municiones de alto calibre, las cuales son de uso privativo de la fuerza pública".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MAURO CHIPIAJE - LIDER(ESA) SOCIAL
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDIGENA DE ASEINPOME

Marzo 29/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Ante la fuerza de la razón ningún argumento vale. No cesan las estrategias de exterminio contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Día tras día se diseñan nuevas formas de represión contra nuestro proceso comunitario. Continuamente nos anuncian la "estocada final" contra nuestro proceso de vida, "estocada" que se viene definiendo en las diversas mentes que no ven en nuestro proyecto de vida la posibilidad de desarrollar sus planes mezquinos. El miércoles 29 de marzo de 2023, fue asesinado el joven JAILER STIVEN GÓEZ, oriundo del corregimiento de San José. Al parecer hacía parte de las estructuras paramilitares. Ya nuestra Comunidad había dejado constancia de que jóvenes menores de edad de las veredas del corregimiento de San José de Apartadó estaban siendo reclutados por los paramilitares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAILER STIVEN GOEZ

Marzo 29/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 29 de marzo 2023, fue contactada vía celular LILIANA ROJAS, integrante de nuestra Comunidad de Paz, al parecer por un funcionario de la Fiscalía de Urabá, quien se identificó con el nombre de HENRY MAURICIO VÁSQUEZ. Dicho funcionario, en total irrespeto a nuestro principio de ruptura con el aparato judicial, conminó a Liliana a que lo recibiera en el asentamiento de nuestra comunidad en San Josesito o a que le aceptara una invitación para que se encontraran en otro sitio fuera de la Comunidad, todo con el afán de recaudar información referente a la muerte del Joven Jimmy Andrés Sepúlveda, asesinado el pasado 23 de septiembre de 2022. Es indignante el intento de recabar información sobre los asesinos en los espacios de nuestra Comunidad o de sus miembros, como si escondiéramos a los delincuentes, cuando en realidad es de conocimiento público en la zona que estos viven y se relacionan permanentemente con la autoridad militar y policial en el casco urbano de San José de Apartadó. Les reiteramos que no busquen a los victimarios donde no están. Búsquenlos en sus nidos. A pocos metros de la estación de Policía y de la base militar, donde los

victimarios departen con ellos día y noche. No corresponde a la Comunidad de Paz ni a sus miembros cumplir labores de inteligencia, dentro de un aparato de justicia tan terriblemente corrupto, que ha dejado en la impunidad más aberrante centenares de crímenes que nos han afectado y con el cual hemos renunciado a colaborar desde hace muchos años por imperativos de conciencia".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Guardias del Instituto Nacional Penitenciario de Colombia, Ipec, amenazaron a Bremen Hinestroza, defensor de derechos humanos integrante de la Juventud Comunista, en hechos ocurridos en el patio 2 de la cárcel San Isidro. Según la fuente, "durante la formación matutina miembros del INPEC gasearon sin razón a las personas privadas de la libertad del patio, dejando afectaciones en ellas, en especial a Bremen Hinestroza, quien se encuentra privado de la libertad desde hace 9 meses junto a Andrés Duque, ambos militantes de la JUCO, y miembros del Movimiento Los Sin Techo". Cabe anotar que Bremen ha sido víctima de amenazas, señalamientos y persecución.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

BREMEN HINESTROZA - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 29/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Jaime, líder social, ambientalista y protector de animales fue asesinado con arma blanca en el parque central de este municipio. Según la fuente: "don Jaime, director de la fundación protectora de animales Amores Callejeros, dedicó su vida a salvaguardar la vida de los animales sin hogar. Él fue quien emprendió una larga travesía para regresar a Santa Bárbara a Beethoven, el perro del pueblo que desapareció el 1 de octubre de 2021 y que halló once días después en el Valle del Cauca. Era tanto su amor por los animales que, en julio del año pasado, don Jaime emprendió una huelga de hambre para protestar en contra de los malos manejos en el refugio de animales del municipio, que él venía denunciando. El hombre pasó varios días frente a la Alcaldía del municipio encadenado y en compañía de Beethoven, esperando respuestas de las autoridades, ya que en ese momento varios animales del refugio habían muerto por la llamada "fiebre de garrapatas". En el municipio hacen presencia las AGC, la Oficina del Valle del Aburrá y otras bandas de carácter local".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME LEON LOPEZ CARMONA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 29/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfleto a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en el escrito: "que circuló de forma física y a través de WhatsApp, este grupo ilegal declaró "objetivo militar" a al menos 24 personas, a cuatro supuestas bandas delincuenciales y a un negocio. En el papel se acusa a estas personas de ser expendedoras de estupefacientes, ladrones de celulares, motos y ganado, entre otros. Además, les dieron menos de 48 horas para irse del municipio (...) El panfleto apareció 10 días después de que el presidente Gustavo Petro anunciara el rompimiento del cese bilateral al fuego que se pactó con este grupo ilegal desde el 1 de enero de 2023, luego de un ataque de las Agc contra la fuerza pública en el Bajo Cauca antioqueño".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE SAN JUAN

Marzo 30/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ABEJORRAL

El líder social de 53 años de edad fue asesinado en el sector conocido como El Buey. Según la fuente la víctima "habría recibido un golpe en la cabeza que le ocasionó la muerte. Este fue con arma contundente y resultó con heridas en la región parietal y occipital". John Jairo, se desempeñó como concejal del municipio de Abejorral y formó parte de la pasada campaña a la presidencia con el partido oficialista Pacto Histórico.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN JAIRO VALENCIA SOTO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 30/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 30 de marzo de 2023, nuevamente LILIANA ROJAS, integrante de nuestra Comunidad de Paz, recibió otra llamada de quien se identifica como HENRY MAURICIO VÁSQUEZ, quien afirmó ser parte de la Fiscalía de Urabá. En esta segunda llamada conminó de nuevo a Liliana a que atendiera el requerimiento, que él estaba dispuesto a ingresar al asentamiento de San Josesito, centro poblado por la Comunidad de Paz. Rechazamos este intento de involucrarnos en el conflicto, sobre todo por alguien que manifiesta intenciones e intereses de querer ingresar a nuestros espacios privados. En los últimos días del mes de marzo de 2023, varios campesinos se han acercado a nuestra Comu-

nidad, para ponernos en conocimiento de las condiciones en que funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras de Urabá, vienen adelantando procesos de solicitudes de restitución de tierras. Nuestra Comunidad, ha podido comprobar la forma como los funcionarios desarrollan la actividad de recolección de información frente a dichos predios, la cual es fragmentaria y funcional a intereses de personas extrañas a las víctimas que han sufrido el rigor de la violencia y han arriesgado la integridad de sus familias, inclusive, sus propias vidas al defender sus pertenencias. El viernes 31 de marzo de 2023, hacia las 22: 00 horas, se escucharon disparos de arma corta, realizados por sujetos que se movilizaban en motocicleta frente al asentamiento de nuestra Comunidad de Paz de San Josesito, sobre la vía que de Apartadó conduce a San José".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 31/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAHÍA SOLANO

Hombres armados asesinaron al excombatiente de las FARC-EP. Levinson, quien era firmante del acuerdo de paz, adelantaba su proceso de reincorporación en este departamento. Según la fuente: "La víctima había manifestado tener problemas de seguridad ante la UNP, por lo que estaba siendo acompañado en el proceso por un abogado del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD). Por su parte la Defensoría del Pueblo ha emitido un AT 017/22 en la cual señala que existe un riesgo en el marco de un escenario de disputa territorial entre grupos armados irregulares. El ente advierte las posibilidades de ocasionar afectaciones a la comunidad étnica de los municipios, Bahía Solano y Nuquí y en las subregiones Medio Atrato, bajo Atrato, Baudó en la búsqueda del control territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEVINSON VALOYS MOSQUERA

Marzo 31/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "ENCONTRADOS LOS CADÁVERES DE LOS 2 ADULTOS MAYORES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO GUAPI-COSTA PACIFICA DEL CAUCA. Informamos a la opinión pública nacional e internacional que fueron encontrados los cadáveres de María Cecilia Cuenu Cuenu y Juan Hilario Banguera Colorado desaparecidos desde el 31 de marzo de 2023. Durante el día 8 de abril de 2023, intensificaron la jornada de búsqueda, más de 80 personas integrantes del Consejo comunitario del Alto Guapi, y encontraron enseres y elementos, pero no prosiguieron porque les cogió la noche. El día 9 de abril de 2023 (día nacional de las víctimas en Colombia), reiniciaron la búsqueda en la "quebrada" (o riachuelo) llamada Palanquera, de la comunidad de Chigüero-Río Yantin, distante a más de 15 minutos de su morada, y lograron dar con los cuerpos sin vida de María Cecilia y Juan Hilario, quienes presentaban avanzado estado de descomposición y parecía que habían sido torturados y asesinados a balas. A María Cecilia, al parecer, además le ahorcaron con una cuerda en el cuello, en el caso de Juan Hilario, se encontraba desmembrado de los brazos. Es inaceptable cualquier acción que atente contra la vida, pero duele mucho más la manera como se ensañaron con estos adultos mayores de 63 y 64 años respectivamente, por consiguiente, rechazamos rotundamente este crimen y cualquier asesinato, en especial tratándose de población civil. Por las condiciones de la zona, el 10 de abril de 2023, se trasladó una Comisión de la Autoridad étnica del Consejo Comunitario del Alto Guapi, con una funcionaria de la Defensoría del Pueblo de Guapi para el levantamiento de los cadáveres. Desde el territorio, a los esposos asesinados, se les llevará al área urbana de Guapi, para darles la santa sepultura conforme a los rituales religiosos tradicionales, a pesar del avanzado estado de descomposición. Nuestra total solidaridad con la familia de sangre, del Río Yantín comunidad Chigüero, el Consejo comunitario del Alto Guapi y de toda nuestra gente del grupo étnico de comunidades negras del municipio de Guapi-costa pacífica del Cauca. Como poblaciones étnicas negras de especial protección constitucional, solicitamos toda la colaboración a las entidades del Estado en su conjunto, que permita clarificar este horrendo crimen y brinden las mayores garantías para el ejercicio de las autoridades del Consejo comunitario del Alto Guapi. -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención correspondientes. -Al Defensor del pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, instar la activación de la ruta de asistencia y atención. -Al Gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso, su apoyo colaboración ante los hechos. -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, respaldo y colaboración. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos el pronto esclarecimiento y garantías para el ejercicio de la labor étnica como pueblo negro de la región".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

MARIA CECILIA CUENU CUENU - CAMPESINO
JUAN HILARIO BANGUERA COLORADO - CAMPESINO

Marzo 31/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CHIGORODÓ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la líderesa social y defensora de derechos humanos. Según la fuente: "La labor de esta lideresa consiste en elaborar denuncias por violaciones a los derechos humanos, concientización de otras organizaciones de base y una labor social de gran impacto territorial en una zona ampliamente victimizada". El hecho originó el desplazamiento forzado de la líderesa y su familia.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LIDERESA

Abril/2023



En las comunidades indígenas, las mujeres adultas pasan el tiempo al lado de sus hijas y nietas, compartiendo los saberes y tradiciones. Una forma de resistir a las violencias en sus territorios. Chagpien-Tordó, Litoral del San Juan (Chocó). 2021.

Foto: Estefanía Bedoya Pineda- FISCH

Abril 1/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Anderson de 29 años de edad, en la localidad de Bosa. Según la fuente un familiar de Anderson manifestó que: "Ellos lo asesinaron, ellos lo ahorcaron, mi hermano no se ahorcó, no tenía motivos para hacerlo. En su relato, desde la instalaciones de Medicina Legal, donde se encuentra el cuerpo de su hermano, dijo que eso ocurrió en la estación de policía Tequendama, en Bosa; nosotros estábamos con mi hermano cuando se presentó una riña, los policías nos detuvieron, aunque mi hermano no estaba implicado en eso, pero nos llevaron para la estación. La patrullera a mí me bajó del bus donde me llevaban, me dijeron que me fuera, le supliqué que dejara ir a mi hermano y me dijo que no, luego lo escuché gritando, le pedí ayuda a otros policías y no lo hicieron. Añadió que, llamé a mi mamá para decirle que mi hermano había gritado y que no me querían ayudar, no me querían colaborar y la patrullera por el contrario, cuando le pedía ayuda, se burlaba de mí, se reía. Dijo que al ver que no podía hacer nada y que no le brindaban ayuda para saber qué estaba pasando con su hermano, se fue para la casa a avisarle a su mamá lo que estaba sucediendo. Le dije a mi mamá, y cuando llegó allá, ya estaban haciendo el levantamiento del cuerpo de mi hermano. Los policías manifestaron que se ahorcó con la camisa que tenía puesta. Explicó, además, que no tenía motivos para suicidarse, no tenía problemas con nadie, él tiene una hija. No entiendo, si un carro de esos tiene que andar con un custodio, que pasó. Hay dos versiones que los policías dan. La primera que se ahorcó con la camisa, y la otra que se ahorcó con el pantalón. Ellos lo mataron. Indicó también que otro de los hechos que desmentiría la versión de los policías sobre el suicidio es que el detenido se encontraba esposado. No creo que esposado haya podido quitarse la camisa para ahorcarse. También reveló que en 2021 su hermano había tenido un altercado con unos policías de la localidad de Bosa y los había denunciado por abuso de autoridad. Tuvo un problema con unos policías de la estación de Bosa, Islandia, mi hermano los demandó, y los policías lo estaban sobornando para que les quitara la demanda". Por su parte la policía: "a través del coronel Camilo Torres, comandante operativo, dijo que en la localidad de Bosa se encuentra un motivo de Policía, el cual es atendido por personal del cuadrante, momentos en los que un sujeto se encontraba golpeando a su hermana en vía pública, esta persona iba a ser dirigida al centro de traslado de protección al encontrarse en alto grado de exaltación. Agregó el oficial que es allí donde al interior de un bus institucional, con una de sus prendas de vestir se ahorca suspendiéndose de una de sus puertas; el funcionario policial que conducía el vehículo, al darse cuenta del hecho, trata de brindarle los primeros auxilios, pero esta persona ya había perdido su vida. El caso quedó en manos de la Fiscalía General de la Nación".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANDERSON BELTRAN - OBRERO

Abril 1/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 1 de abril de 2023, hacia las 21.35 horas, de nuevo hombres que se movilizaban en motocicleta realizaron varios disparos entre San Josesito y el centro poblado de San José".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 1/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del Frente Juan Fernando Porras del ELN tomaron como escudo a los pobladores del centro poblado de Versalles. Según la fuente: "un grupo de doce integrantes del Eln, entre hombres y mujeres hicieron presencia en el corregimiento de Versalles, a tan solo 20 minutos del casco urbano de esa población. Durante un tiempo patrullaron sobre tiendas, luego sobre un parque, y se tomaron fotografías con varios menores de edad".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE VERSALLES

Abril 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Guerrilleros de la Columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a la guardia indígena del municipio en el oriente del departamento. Según la fuente: "Rechazan todas las acciones que pretenden justificar las muertes como las que 'planearon' esta semana alias Richar y alias el Enfermero para asesinar a la comunidad que ha retirado de los territorios las vallas de los grupos armados ubicados en distintos lugares visibles en la zona Tierradentro". Además, la Guardia Indígena desde la denuncia ratifica que, "como defensores de los Derechos Humanos y entes de control territorial, bajo las directrices políticas del Movimiento Indígena, seguirán cumpliendo los mandatos dados por la asamblea, juntas directivas, congresos de los pueblos y directrices políticas y culturales de las autoridades espirituales y territoriales en cada unos de los resguardos de la región de Tierradentro y el resto de las regiones del departamento del Cauca y Colombia".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD Y GUARDIA INDÍGENA DE INZÁ

Abril 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Unidades militares y guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP amenazaron y confinaron a las comunidades de dos corregimientos del municipio en el sur del departamento. Según la fuente: "la población civil está en medio de las balaceras. Los combates comenzaron desde las primeras horas de la mañana, cuando a la zona arribaron varias unidades militares, las cuales buscan contrarrestar la presencia de los disidentes de las Farc en esta parte del Departamento" [...] De igual forma, los pobladores de esta zona manifiestan que ellos han perdido la libertad y la tranquilidad, señalan: somos víctimas de retenes en donde no solo les requisan, sino que también revisan sus celulares, también están afectados por extorsiones por parte de la estructura armada 'Carlos Patiño', incluso los estudiantes han quedado en medio del fuego cruzado y existe una alta deserción por miedo". Hasta la denuncia no se reportaban heridos, ni víctimas mortales por los combates. En la zona ya van varios meses en los que se han incrementado las acciones bélicas, así como los asesinatos electivos. En la región hay una alta presencia de disidencias de las FARC-EP, estructuras Carlos Patiño y Segunda Marquetalia, el ELN y Ejército Nacional.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO LA PLANADA
COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO LA BERMEJA
COLECTIVO ESTUDIANTES

Abril 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares ejecutaron al líder comunitario y comerciante que formaba parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Quebrada del Medio. Según la fuente Jorge: "era administrador de un establecimiento de billares en dicha vereda y fue abordado por hombres armados que, posteriormente, le quitaron la vida. Se sabe que Pérez era hermano de un hombre que fue asesinado en 2020 junto a dos menores de edad y que tenía al parecer vínculo sentimental con una excombatiente. En la zona, pese a que las autoridades no se han pronunciado sobre el particular, hablan del Clan del Golfo como posible responsable. La estructura tiene tentáculos en las zonas rurales de la localidad y eso, según testimonios ciudadanos, se ha convertido en un escenario insostenible".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JORGE PEREZ LOPERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 3/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Hombres armados asesinaron hacia las 8:00 p.m., en la vereda La Cristalina a tres personas. Según la fuente: "Las víctimas estaban departiendo en un establecimiento comercial cuando llegaron hombres que, sin identificar, les propinaron los disparos. Los sicarios ingresaron hasta el establecimiento comercial y dispararon. En fotografías difundidas se observa que los cuerpos de las víctimas quedaron tendidos sobre el piso y en las sillas en las que se encontraban. En diciembre pasado, tres jóvenes fueron asesinados en ese municipio del país. Las víctimas estaban en su residencia cuando llegaron hombres armados y les dispararon".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BETTY YANINA ALZATE
RODOLFO SAAVEDRA PINEDA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 4/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a los pobladores del barrio Bavaria II. Según la fuente: "De acuerdo con los residentes del barrio Bavaria II, detrás de los panfletos estarían presuntos integrantes del Clan del Golfo e incluso aseguran que desde hace un mes, por el sector rondan sujetos vestidos de negro y armados con fusiles. Desde el martes santo empezaron a repartirlos, hemos visto hombres vestidos de negro con pasamontañas y fusiles en la noche. Esta situación nos tiene atemorizados porque, además, nos dicen que no responden si cae una persona inocente, que no podemos estar en la calle después de cierta hora. En dichos panfletos estarían apareciendo los nombres de algunos jóvenes que, presuntamente, estarían vinculados con temas del microtráfico y otros hechos delictivos como el hurto. Así mismo, este sector de la ciudad enfrenta otra problemática y son las mal llamadas fronteras invisibles, que ya han cobrado varias vidas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BAVARIA II

Abril 4/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros de las Disidencias de las Farc Carlos Patiño cometieron el homicidio del líder social Herney Muñoz, en hechos ocurridos en su casa de habitación, ubicada en zona rural, en horas de la noche. Según la fuente: "fue asesinado por hombres armados, al parecer integrantes de las Disidencias de las Farc "Carlos Patiño" (...) quienes lo sacaron de su casa en el corregimiento La Planada en horas de la noche. Luego de varias horas, los habitantes de la zona encontraron el cuerpo sin vida con impactos de arma de fuego, ubicado en la vereda El Turbio. Herney Muñoz, se distinguía por organizar la famosa semana cultural y deportiva del corregimiento La Planada. Siempre trabajó con las Juntas de Acción Comunal en el desarrollo de la cabecera del corregimiento. Fue un deportista reconocido y estuvo al frente

de los eventos deportivos". Cabe anotar que en la zona hay presencia de grupos armados, incremento de acciones bélicas y asesinatos selectivos.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

HERNEY MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 4/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros de un grupo armado causaron lesiones a una mujer que se encontraba en inmediaciones de una zona verde, luego que detonaran un artefacto explosivo. Según la fuente: "los hechos se registraron en el barrio Las Palmas cuando un sujeto en una motocicleta abandonó en el sector una carga detonante de bajo poder. La carga ubicada en una zona verde pretendía ser detonada al paso de uniformados de la Policía y el Ejército Nacional que adelantan controles en el municipio. El artefacto explotó segundos antes y una ciudadana que se encontraba cerca del lugar resultó con lesiones leves, por lo que fue remitida al hospital local. (...) ningún integrante de la Fuerza Pública resultó lesionado. Aunque el hecho no ha sido atribuido a algún grupo armado ilegal, en la zona hay una alta presencia de las disidencias de las Farc, estructura Dagoberto Ramos Ortiz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 6/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: BARRANCAS

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a líderes sociales de varias veredas de este municipio. Según la denuncia: "Los días 6,7 y 8 de abril en las veredas San Pedro de la Sierra, Zurimena, Las Pavas, Tierra Honda y Mapurito, las AGC llamaron a todos los líderes del sector y a 6 miembros de la Mesa Municipal de Víctimas para una reunión. Les manifestaron que ellos ya estaban allí, que tenían que hacer aportes para darle cumplimiento a los requerimientos que ellos hicieran y que el que hiciera caso omiso se convertiría en objetivo militar. Las amenazas tocaron a todos los sectores que hacen parte de la Comunidad, acciones comunales, campesinos defensores de derechos humanos y víctimas del conflicto armado. Toda la comunidad está en zozobra. Y en el mes de mayo, siguen recibiendo audios de personas que exigen el dinero y a cambio de eso la posibilidad de transitar por las vías del municipio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES BARRANCAS
LIDERES SAN PEDRO DE LA SIERRA
LIDERES ZURIMENA
LIDERES LAS PAVAS
LIDERES TIERRA HONDA
LIDERES MAPURITO

Abril 6/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Miembros de un grupo armado amenazaron y atentaron contra una Misión Médica perteneciente al corregimiento de Timba, municipio de Buenos Aires. Según la fuente: "El Jueves Santo, hacia las 7:30 de la noche, en el sector de Asnazú, del municipio de Suárez, Cauca, se reportó un ataque con arma de fuego a una ambulancia de la Misión Médica, que transportaba a una persona gravemente herida. Según personal médico y de atención de la ESE Norte 1, la ambulancia salió a atender una emergencia desde el punto de Timba, para prestar apoyo hacia el municipio de Suárez ya que un hombre había sido impactado con 9 impactos de bala y por la gravedad de las heridas que presentaba el paciente, era necesario remitirlo de urgencia hacia la ciudad de Cali, a una clínica con mayor nivel de complejidad. Cuando el vehículo de la misión médica, ambulancia, inició su recorrido de traslado con la persona herida junto con 2 acompañantes, la Policía escoltó al vehículo paramédico hasta las afueras del municipio y se habrían retornado a la Estación sin dar aviso, pues el conductor de la ambulancia no se percató cuando se devolvieron. Posteriormente, al pasar por el sector conocido como puente Capricho fueron atacados a tiros, de inmediato, el conductor aumentó la velocidad para llegar al destino y le pudiesen salvar la vida al paciente y sus acompañantes. La Misión Médica pide a las autoridades mayores garantías para la prestación del servicio y lamentan el hecho que ha causado una gran indignación en la comunidad médica y en la población en general, que ven este tipo de ataques como una amenaza directa a la labor humanitaria que realizan los trabajadores de la salud en zonas vulnerables del país". Cabe anotar que el 20 de julio de 2021 la Misión Médica del mismo corregimiento recibió otra infracción cuando fue atacada con arma de fuego y que se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de grupos armados, de acciones bélicas, de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MISIÓN MÉDICA DE SUÁREZ

Abril 7/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de la Columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a dos personas del esquema de protección de líder político del departamento del Huila. Igualmente les hurtaron sus armas de dotación y municiones, así como la camioneta asignada al político aspirante a la gobernación del Huila, Rodrigo Lara. Según la fuente: "Se habla de 10 sujetos de un grupo armado, que hurtaron un vehículo y una munición. La denuncia fue instaurada por el personal de la Uni-

dad Nacional de Protección, UNP, en el municipio de La Plata, Huila" (...) El Secretario de Gobierno Departamental, Diego Aguilar, informó que inicialmente los dos escoltas fueron retenidos, pero minutos más tarde recuperaron su libertad. En este mismo corredor fue el ataque contra la senadora indígena Aida Quilcué a finales del mes de octubre del año 2022. Este municipio tiene fuerte presencia del grupo armado columna móvil Dagoberto Ramos.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 7/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Jonathan Mauricio Tamayo Quintero, miembro de la Policía Nacional abusó sexualmente de una mujer de 32 años de edad en el CAI del barrio Siglo XXI, ciudadela de La Libertad. Según la fuente: "el uniformado, de 35 años, estaba de servicio en el Centro de Atención Inmediata (CAI) móvil del barrio Siglo XXI, cuando observó a una mujer, de 32 años, que estaría ebria, sentada en un parque aledaño y, al parecer, llorando. Por ello, se le acercó y le ofreció ayuda para trasladarla hasta las instalaciones policiales. De acuerdo al relato que conocieron las autoridades, la víctima estuvo tomando licor con un grupo de amigos, desde las 2:00 de la tarde del jueves y sobre las 2:30 de la madrugada del viernes, se sentó en el parque, llamando la atención del uniformado. Estando en el CAI, presuntamente Tamayo Quintero le ofreció agua y esto habría ocasionado que la víctima quedara en situación vulnerable, lo que habría aprovechado para abusar sexualmente de ella, sin ninguna protección. Cuando la mujer reaccionó le pidió al policía que llamara a sus familiares y así fue que uno de sus allegados llegó al CAI y la llevó hasta la casa de su mamá. Sin embargo, en ese momento y sin explicación aparente, al parecer, Tamayo también se fue con ellos (abandonando el puesto de trabajo) y confrontó a la mamá de la víctima sobre los señalamientos que se hacían en su contra. A través de un comunicado de prensa, la Policía Metropolitana de Cúcuta aseguró que, una vez conocido el hecho, se activaron los protocolos de protección y ruta de atención para la ciudadana con el fin de garantizarle sus derechos y realizar el respectivo acompañamiento. Frente a la situación del funcionario dieron inicio a los procesos legales de Justicia Penal Militar y control disciplinario interno, con el objetivo de establecer si tiene responsabilidad alguna en el hecho, todo bajo el debido proceso, señala el comunicado. Funcionarios de la Sijin y del CTI de la Fiscalía se encargaron de la inspección en el CAI donde no hallaron evidencia del hecho ni material probatorio, así como tampoco imágenes de cámaras de seguridad que constaten la versión de la víctima. Sin embargo, el coronel Juan Carlos Ramírez, comandante de la Policía Metropolitana, insistió en que, por ahora, lo que se puede comprobar es el abandono del puesto por parte del uniformado".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 8/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MONGUÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 28 de 2023, informó que: "Atacan a líder ambiental que lucha por la conservación de los páramos en Boyacá. Se trata de la lideresa ambiental María Soto, conocida como La Maruja Soto, quién en 2018 fue víctima de la quema de su caseta de turismo. María Soto, mejor conocida como La Maruja Soto, es una lideresa ambiental que sufrió un ataque en su contra, por parte de dos hombres que la golpearon brutalmente. La mujer lleva muchos años educando, tanto a habitantes como a visitantes del páramo de Ocetá en Boyacá sobre su importancia para el planeta y el impacto que la ganadería tiene en este territorio. El páramo de Ocetá, considerado el más lindo del mundo, está ubicado en Monguí, Pueblo Patrimonio de Colombia. Se destaca por sus cascadas, lagos, caminos de piedra y miradores naturales. María Soto le contó a El Espectador que los hechos ocurrieron el pasado sábado 8 de abril, pero que por evitar problemas por la temporada alta decidió hacer público lo que sucedió hasta ahora. "En el transcurso de la semana habían reabierto el sendero del páramo de Ocetá, el cual venía cerrado hace un tiempo. Ese día yo llegué a una tienda donde una familiar, a llevar unos huevos porque ya era tarde, yo iba rumbo a mi casa que queda en las montañas, y ahí había un grupo de personas, entre las que se encontraban dos personas", cuenta la lideresa. Una de las personas, según el relato de María, la amenazó y luego la golpeó. "Al verme me dijo que si me veía pasar por el sendero del páramo me iba a echar plomo y así se fue calentando la vaina y se me votó a patadas. Luego me lanzó con un palo de madera, pero yo logré sostenerlo y se lo quité. Ahí se unió la otra persona y me empezaron a pegar patadas, en las piernas, en el cuerpo y en la cabeza", narró la lideresa. Este ataque, que terminó gracias a la intervención de otras personas, ya fue denunciado ante la Fiscalía. Sin embargo, no es el único que ha tenido que enfrentar en los últimos años. En 2018 denunció que desconocidos atacaron e incendiaron su caseta de información turística ubicada en la plaza principal del municipio. Además, recientemente sufrió un robo también en pleno corazón del pueblo, desde entonces ha recibido amenazas. La protección de los líderes sociales aún es una deuda pendiente en el país. Según cifras de la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2023, 35 líderes sociales fueron asesinados a lo largo del territorio nacional. Lo cual no es aislado al reporte que entregó hace algunos días la Human Rights Watch (HRW) sobre la

muerte de líderes sociales en Colombia, donde reporta que, en los primeros tres meses de 2023, al menos 33 personas fueron víctimas de ese flagelo. Las cifras de la Defensoría, entre otras cosas, señalan que entre 2016 y 2022 fueron asesinados 1.113 líderes sociales. En el 2016, por ejemplo, se presentaron 133 casos; en 2017 la cifra llegó a 126; en 2018 hubo 178 asesinatos; en 2019 se contabilizaron 134; en 2020 la cifra alcanzó los 182 homicidios, en 2021 llegó hasta las 145 víctimas y, finalmente, en 2022 la entidad contabilizó 215 homicidios, la cifra más alta de todas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

MARIA SOTO - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Sujetos armados que no han logrado ser identificados causaron lesiones a Jhoan Andrés, Fernán y Urbi Lucio en hechos ocurridos en la casa de habitación ubicada en el casco urbano. Según la fuente: "arribaron hasta una vivienda del sector para después disparar contra varias personas que permanecían frente a la misma. Luego, lanzaron una granada de fragmentación. La versión de los testigos es que dos delincuentes, en motocicleta, llegaron hasta al sitio donde departían las víctimas para primero dispararles y después lanzarle ese artefacto explosivo. Después, huyeron del sitio (...) Los víctimas de este ataque registran heridas por proyectil de arma de fuego y fueron remitidas a centros asistenciales de Cali. Por el momento se tiene conocimiento que los lesionados son campesinos del municipio vecino de Buenos Aires, quienes se encontraban en esta vivienda cuando se registró la agresión".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JHOAN ANDRÉS GOLÚ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
FERNÁN SANDOVAL LEÓN - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
URBI LUCIO LEÓN - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Abril 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE VIBORAL

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Rodolfo de 49 años de edad, reconocido líder campesino e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Vicente. Junto a Rodolfo fue asesinada Luz Dary de 33 años. El hecho sucedió hacia las 11:00 p.m., en la vereda mencionada ubicada a más de tres horas del casco urbano, en límites con el municipio de Cocorná.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RODOLFO HOLGUIN MARTINEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
LUZ DARY BARON

Abril 9/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 2:00 p.m., en el barrio Los Prados al excombatiente de las FARC-EP. Según la fuente la víctima: "después de ser firmante de paz se desempeñaba como escolta de la Unidad Nacional de Protección. La Unidad Nacional de Protección (UNP) compartió la información y señaló que el firmante de paz hacía parte de la Subdirección Especializada de la entidad como agente escolta. Era el jefe del esquema de seguridad de la familia de Jorge Santofimio, también firmante de paz y director de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (Comuccon), quien fue asesinado en febrero de 2022. Diego Mauricio era miembro de la Junta Nacional del Sindicato Memoria Viva de la UNP del que había servido en varias oportunidades como vocero. Los escoltas y Firmantes de paz nos indignamos por la muerte de un compañero o compañera, mientras el gobierno y sus entidades no muestran ni siquiera el mínimo respeto por el que dejó atrás las armas y la guerra pero esta misma lo alcanza para asesinarlo, escribió la asociación en sus redes sociales. El partido Comunes también señaló que Mejía Rojas era miembro del Consejo Departamental del Partido y director de las actividades políticas en el departamento. Por lo que el firmante de paz era además un líder de la reincorporación en esa zona del país (...) En el sur del Putumayo, donde fue asesinado Mejía Rojas, según Indepaz, hacen presencia el Frente Carolina Ramírez del Estado Mayor Central, Comandos Bolivarianos de la Frontera, Segunda Marquetalia, así como bandas criminales de carácter local".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDRES MAURICIO MEJIA ROJAS

Abril 9/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Hombres armados hirieron a tres personas en horas de la noche en el barrio La Pesa. Según la fuente: "el hecho violento, ocurrió mientras las víctimas departían con otras personas a las afueras de una casa del sector, cuando fueron atacados a bala por desconocidos, que sin mediar palabra dispararon contra los presentes". Sardinata forma parte de la región de El Catatumbo y en el mismo hacen presencia las guerrillas del ELN, disidencias de las FARC-EP y tropas de la Brigada 30 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

VIVIANA YURLEY PICOS SANGUINO
LUIS JESUS MANJARREZ CALDERON
YOLANDA PICOS SANGUINO

Abril 9/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ - TUNÍA

Guerrilleros del Frente "Carlos Patiño" de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio de los campesinos Jair y Jorge Alejandro, así como la

desaparición de Olga Lucía de 16 años de edad en hechos ocurridos en horas de la noche en la vereda Puentecita. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron a las 12:30 am, cuando sujetos armados habrían llegado a la casa de habitación de las víctimas y ocasionaron la muerte de Jair Zambrano padre, y del joven Jorge Alejandro Sandoval Ortiz hermano de la joven secuestrada. En el hecho se llevaron a la joven Olga Lucía Zambrano Ortiz". Posteriormente, se reportó en los medios de comunicación que la joven fue recuperada en el vecino municipio de Caldono. Según la fuente "La adolescente retenida en caso de doble homicidio en zona rural de Piendamó fue liberada en la vereda Caminito, jurisdicción del corregimiento de Siberia, municipio vecino de Caldono. La joven Olga Lucía Zambrano de 16 años, quien en la madrugada al parecer había sido retenida por integrantes de la columna móvil Jaime Martínez fue recuperada".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JAIR ZAMBRANO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
JORGE ALEJANDRO SANDOVAL ORTIZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

OLGA LUCIA ZAMBRANO ORTIZ - CAMPESINO

Abril 9/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de los barrios San Rafael y La Victoria luego que hicieran circular varios panfletos en dichos barrios.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES BARRIO SAN RAFAEL
POBLADORES BARRIO LA VICTORIA

Abril 10/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Desconocidos lesionaron a Patricia con una sustancia química en su rostro. Patricia es enfermera, especialista en políticas públicas y actualmente trabaja como coordinadora del modelo de atención integral a víctimas de violencia del hospital San Rafael de Tunja. Tiene 46 años de edad y de estos, lleva 25 en la defensa de los derechos humanos, primero desde el movimiento universitario y con las causas ambientales, pero desde hace 15 años se dedicó por completo a la defensa de derechos humanos con perspectiva de género, atendiendo y formando a mujeres víctimas de violencia, población LGBTI, población en situación de discapacidad, niños, niñas y adolescentes para la prevención del abuso sexual, y víctimas de conflicto armado. Además, actualmente coordina el desarrollo de un Diplomado de formación en liderazgo y derechos humanos para mujeres. Hace 7 años fundó la organización de Derechos Humanos Asseinsa ONG (Asesorías y Servicios Integrales en Salud), que funciona con un trabajo de aproximadamente 400 voluntarios en el departamento, identificando casos de mujeres víctimas de violencia que también sufren violencia institucional. El día 10 de abril Patricia salía de una reunión del mecanismo articulador de violencias contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, esta es una instancia que se creó por el Decreto 1710 según el cual todos los entes territoriales deben tener un espacio de interlocución entre la institucionalidad y la sociedad civil para el manejo de este tipo de violencias. Iba para la casa aproximadamente a las 5:30 pm. y cruzó por el parque Santander. "Salí y caminé un rato por el parque, me senté un rato en el pasto, y cuando me levanté y fui por unas escaleras, y sentí algo frio en la cara, debí cerrar los ojos, solo me acuerdo un brazo con una chaqueta negra oscura, empecé a secarme los ojos, empecé a sentir calor en media cara, el cuello y el pecho, ahí entendí me echaron acido. Me limpié los ojos, salí a correr hasta que llegué a mi casa". Posteriormente fue al hospital para que la atendieran. En la misma reunión en la que ella había estado justo antes de sufrir la agresión, había estado denunciando nuevamente las amenazas de que venía siendo víctima y estaba pidiendo protección; sin embargo, en esa reunión le respondieron que se estaba haciendo lo necesario, que "no en todos los espacios se debe exponer su caso", es decir según Patricia, dieron a entender que ella estaba exagerando. Desde mayo de 2022 Patricia ha recibido 9 panfletos, el último es del 17 de abril de 2023, unos días después del ataque con ácido. En estos panfletos la tildan de guerrillera que defiende guerrilleros y la amenazan de muerte, la declaran objetivo militar e incluyen fotos de lideresas que han sido asesinadas en el país. También recibe llamadas cuando está saliendo de su trabajo donde le dicen que la van a matar y que la están observando. Le han puesto materia fecal alrededor de su casa. La han perseguido personas con apariencia de habitantes de calle. Le han hecho grafitis en su carro. En varias ocasiones se han "perdido" los videos donde están varios de estos hechos, pese a ello hay varias fotos y evidencias de todos estos hechos. Aunque la Defensoría del Pueblo había solicitado protección para ella, y desde el mes de diciembre de 2022 la UNP le había notificado a la alcaldía de Tunja la decisión de asignar un esquema de protección, no se lo habían entregado. Solo al día siguiente de la agresión con la sustancia química, se le hizo entrega del esquema. Patricia, como fundadora de Asseinsa, hace parte de la Plataforma Feminista de Boyacá, conformada actualmente por organizaciones como DDHH Asseinsa ONG, Casa de la mujer, Colectivo Las Ramonas, Red LGTBIQ+ de Boyacá, Femidiversas y Fundación Sobreviviente. Desde ese espacio han acompañado casos de agresiones contra mujeres y niñas víctimas de agresiones graves por parte de funcionarios públicos de algunos municipios de Boyacá. También han acompañado y denunciado casos de feminicidios, en 2022 se conocieron 7 feminicidios en el Departamento de Boyacá y este año hasta mediados del mes de mayo iban 4. "Hemos sido la piedra en el zapato de la administración municipal y departamental al mostrarles que no están cum-

pliendo con lo que tienen que hacer". Se presume que los responsables de las agresiones sistemáticas cometidas contra Patricia están relacionados con algunos de estos casos que han acompañado y denunciado. Además, otras cinco mujeres de la Plataforma también han sido amenazadas, Astrid Castellanos, Laura Zabala, Kimberly Ochoa, Andra Martínez y Liseth Becerra. El ataque que sufrió Patricia con una sustancia química logró ser mediático por acción de la Plataforma Feminista y de varios sectores que expresaron el rechazo contundente frente a este hecho; sin embargo, este tipo de violencias contra mujeres lideresas siguen siendo minimizados y tergiversados por parte de las autoridades. Por ejemplo, se conoció que algunos integrantes de la Policía hicieron expresiones tendientes a plantear que las denuncias públicas y la exigencia de investigación eficiente que se hicieron por este hecho eran una exageración: "la quemaron, pero gracias a Dios está viva, solo fue el 4 por ciento, aquí hay mujeres que les ha tocado peor". Para Patricia "la policía minimiza todo, lo normalizan, no les importa la vida de nosotras, nos tildan de las gritonas, escandalosas, deslegitiman lo que hacemos, estamos dando una lucha grande en el departamento, mostrar que las cosas no son así". Además, también se conoció que ha habido afirmaciones de parte de la alcaldía señalando que la agresión cometida contra Patricia estaría relacionada con "problemas de amantes". Patricia nos recuerda que Colombia es el tercer país del mundo donde más se cometen casos de ataques con ácido contra mujeres, y que este tipo de agresiones son consideradas como un ataque con perspectiva de género, pero no siempre quiere decir que sea por celos, las estadísticas dicen que es cometido la mayoría de ocasiones por exparejas que quieren dar una lección de "si no es mía no es de nadie", pero también estamos las otras mujeres a quienes nos han atacado para darle una lección a la sociedad, "si ustedes siguen, miren lo que le pasó a ella".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

LILIA PATRICIA CARDOZO CIAMOCHA - LIDER(ESA) SOCIAL - ENFERMERO/A

Abril 10/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: EL COPEY

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a una persona en horas de la mañana en la vereda Alejandría. Según la fuente: "El cuerpo de Solís Leones registraba varios impactos de arma de fuego y en las piernas colocaron un cartel que decía: Por cuatrero, por sapo, por pirata - AGC. La víctima residía en el barrio Camilo Torres de El Copey". Agrega la fuente que un "habitante de la población, dijo que en lo corrido del año se han registrado varios homicidios con el mismo modus operandi".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

HERNAN SILVANO SOLIS LEONES

Abril 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Desconocidos causaron lesiones al Concejal Carlos Ordóñez Palacios, en hechos ocurridos en el corregimiento de Miraflores. Según la fuente, "el edil se encontraba en una cancha de fútbol en el corregimiento Miraflores, a 40 minutos de la cabecera municipal cuando desconocidos le dispararon con arma de fuego en repetidas ocasiones. Ordóñez Palacios recibió cinco impactos en su cuerpo. Inicialmente fue remitido hasta el sector conocido como El Muelle y posteriormente trasladado hasta el hospital José María Herrera de Mocoa, Putumayo. Se desconoce si el concejal tenía amenazas. Desde el centro asistencial se dio a conocer que el estado de salud del dirigente político es delicado". Cabe anotar que en el municipio se vienen registrando incremento de hechos de violencia política, de cultivos de uso ilícito, así como presencia de grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

CARLOS ORDÓÑEZ PALACIOS

Abril 10/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Digna Rosa, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio La Ermita, Comuna 7 fue amenazada. Según la víctima: "en el día de ayer recibí una amenaza en mi casa, esto cada día preocupa más porque el deber ser del líder social y comunal es estar atento a las necesidades de sus comunidades, se está presentando mucha inseguridad en las comunas de Cúcuta, nosotros somos padres de familia y sentimos temor que cualquier persona llega a nuestras casas a generar daño. Tenemos una experiencia anterior y es el asesinato del presidente de JAC de la comuna 8; a través de la fundación Progresar instauré una denuncia formal, pero es poco el apoyo por parte del cuadrante y así se lo he hecho saber al Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, yo hago la ruta que debo cumplir porque además de ser presidente de junta, hago parte de la mesa municipal de víctimas (...) pero es bastante difícil que por querer tener una comunidad en paz, vengan estas amenazas, preocupa mucho la situación". Agrega la fuente que: "Durante los últimos meses se han registrado una serie de amenazas y acciones contra los presidentes de juntas de acción comunal y líderes sociales en Norte de Santander, que ha generado la alerta por el riesgo en que se encuentran. Las organizaciones defensoras de derechos humanos advierten que las comunas 6, 7, 8 y 9 de la ciudad de Cúcuta, son los sectores donde existe una disputa territorial de las bandas criminales. Por ahora, se han instaurado las denuncias respectivas ante las autoridades competentes y se espera una pronta solución a los problemas de seguridad y convivencia que deben enfrentar el liderazgo comunal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DIGNA ROSA ORTEGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 11/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CAYETANO

La líder social de 32 años de edad e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida, delegada de Asojuntas por esta vereda y defensora ambiental fue asesinada hacia las 10:00 p.m., a golpes cuando se movilizaba en su motocicleta entre el centro poblado de Urimaco hacia la vereda La Florida. Según la fuente "En esta zona del país crece la preocupación por el recrudecimiento de la violencia en varios escenarios de la ciudad y del área metropolitana. En el municipio hacen presencia las disidencias del Frente 33, el ELN, las AGC, el Tren de Aragua y bandas de carácter local".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MADRIGAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 11/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron a Rubén Darío, Marco Elías y Didier Estiven en hechos ocurridos en el sector Río Sucio, corregimiento Uribe. Según la fuente, "hacia las 6:00 de la tarde del 11 de abril, los tres hombres fueron sacados de sus viviendas y llevados a zona boscosa por hombres fuertemente armados con la excusa de un diálogo con ellos. Después de varios minutos se escucharon disparos, posteriormente los cuerpos de los 3 hombres fueron encontrados con heridas de bala en la cabeza, por lo que fueron trasladados al centro asistencial de la zona, pero ya las 3 personas habían fallecido. Según la información, junto a los 3 hombres fue encontrado un cartel que anunciaba el motivo de su muerte".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RUBÉN DARÍO LÓPEZ
MARCOS ELÍAS GUTIÉRREZ
DIDIER ESTIVEN MONTENEGRO

Abril 12/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Integrantes de la Policía Nacional lesionaron a una mujer transgénero en horas de la madrugada. La denuncia fue presentada por la lideresa Amapola Suárez y replicada por Infobae. En su texto narra que recibió la llamada de la víctima hacia las 3:00 a. m., ella estaba alterada, asustada, de mal genio y le contó que los policías le habían disparado y que necesitaba ayuda. "Han sido reviolentos, me dijo, que siempre era así, estaba cansada de que la persiguieran, está cansada de que se la monten". La víctima se encontraba en compañía de familiares y amigos en la calle, cuando fue requerida por agentes de la Policía de Sogamoso, pero como iban a ser requisados, Paulina pidió la presencia de agentes mujeres y, efectivamente, ellas hicieron presencia allí. Sin embargo, "una de las policías habría violentado verbalmente a Paulina, ante lo cual otros presentes exigieron respeto e intentaron evadir la agresión, momento en que la agente saca su pistola de dotación y dispara contra el suelo. La bala habría impactado contra un dedo del pie de Paulina y algunas esquirlas lastimaron su cara, a la altura de la oreja; la mujer fue trasladada al Hospital Regional de Sogamoso, donde fue atendida, y al ser dada de alta por el personal médico fue inmediatamente detenida, acusada de violencia contra servidor público". La denunciante señala que, la víctima ha sido agredida y amenazada previamente "la anterior vez fue un tiro en el estómago y uno que le rozo el pómulo y el labio... Cuántos tiros más le tienen que dar a la compañera para que crean que la transfobia es real". Rosa Benítez, coordinadora de la organización Red Defemsoras, explicó que una vez se enteraron de la situación activaron la ruta de atención diseñada por ellas, para estos casos. Se comunicaron con la Secretaría de la Mujer y Personería Municipal: "Para nosotras resulta alarmante que la fuerza pública recurra al exceso de fuerza para realizar sus procedimientos. Con el agravante de que la compañera manifiesta que ha sido víctima de hostigamiento por parte de la Policía, impidiéndole habitar la ciudad de manera segura. Creemos que en Sogamoso en particular y en Boyacá en general persisten prejuicios y sentimientos de odio hacia la población diversa". Al parecer la versión de la Policía de Sogamoso es que Paulina estaba hurtando algunos elementos, y por eso fue requerida. Infobae Colombia intentó comunicarse con el Comando de Comunicaciones de la Policía de Boyacá, pero cuando la nota de prensa fue publicada no había respuesta. Tanto Amapola Suárez como Rosa Benítez coinciden en señalar que existen continuas violencias contra las personas trans, las cuales provienen tanto de la población como de las autoridades, en Sogamoso y en Tunja. Se han presentado varios conflictos entre vecinos y personas trans, en la zona en que fue violentada la víctima, pues muchos habitantes rechazan la presencia de las mujeres trans, principalmente las que ejercen el trabajo sexual. Por eso, desde la Red DeFemsoras "hacen un llamado a la Alcaldía de Sogamoso para que se trabaje en torno a la no discriminación, desmontar estereotipos de género y buscar un ambiente de convivencia que propicie una vida libre de violencias para todos, todas y todes, a través del diálogo y la superación de la ignorancia en estos temas".

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Tropas del Ejército Nacional causaron lesiones al comunero indígena Germán Rivera Medina en hechos ocurridos en el sector conocido como El Filo, resguardo indígena de Tacueyó, centro

poblado San Francisco. Según la fuente, "siendo las 12:56 de la madrugada del día 12 de abril de 2023, se presentó un hecho en la vereda La Pila, sector El FILO, donde tropas de Operación Número 13, procedieron a ingresar a la vivienda del comunero GERMÁN RIVERA MEDINA, de manera forzosa abrieron la puerta y disparan contra el comunero mencionado, causándole herida por proyectil en el muslo de la pierna izquierda". Cabe señalar que los integrantes del Ejército acusaron al comunero de integrar un grupo armado al margen de la ley, a pesar de encontrarse herido, su familia muestran su documento de identidad para demostrar que estaban equivocados de persona. Los soldados desconocieron la información, proceden a agredirlo, amarrarlo y sacarlo de su vivienda, frente a lo cual vecinos acuden al llamado de auxilio de la familia. Señala la denuncia que: "Seguidamente los integrantes del Ejército Nacional realizan disparos para intimidar a la población que se encontraba en ese lugar".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

GERMÁN RIVERA MEDINA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DEL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO

Abril 13/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 13 de abril de 2023, se llevó a cabo una inspección Judicial de un Juez de Restitución de Tierras al predio que es propiedad de la familia campesina de JAIME GARCIA y OLGA CARLOSAMA, predio ubicado en las inmediaciones al casco urbano de San José de Apartadó. En dicha diligencia, no hizo presencia la Defensoría del Pueblo, la cual tiene el mandato de velar por los derechos de los actuales propietarios, y a pesar de que se delegó desde esa dependencia al abogado JAVIER VUELVAS para que representara y llevara el proceso en defensa de la familia García Carlosama, lo único que se ha conocido como actuación del abogado VUELVAS son las veces que ha conminado a la familia García Carlosama a que "corte toda la madera, recoja todo lo que pueda y abandone el predio y que si tiene un familiar o un sitio para dónde irse, se vaya rapidito". ¿Cómo se tolera en una institución que se dice que está cambiando sus procedimientos corruptos, semejante caricatura de funcionario tan burdamente cooptado? En los últimos días de abril de 2023, se ha notado un fuerte movimiento de reconocidos paramilitares (pistoleros urbanos) que se movilizan en motocicletas por la vía que de Apartadó conduce a San José".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA GARCIA

Abril 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP originaron el confinamiento de los pobladores del corregimiento de La Bermeja. Según la fuente: "los enfrentamientos se dieron entre las disidencias de las Farc y la Segunda Marquetalia en esta parte del área rural del municipio. El temor radica en que los integrantes de estos grupos armados se enfrentan en medio de las viviendas de los campesinos, de ahí que estos se encuentran confinados, al punto que ya se anuncian más desplazamientos hacia el área urbana del municipio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD DE LA BERMEJA

Abril 15/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La líder social de 70 años de edad fue asesinada en horas de la tarde. Luisa Isabel era la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Santo Domingo II sector, localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente: "la líder social fue hallada gracias a las alertas de un ciudadano de la localidad, quien dio cuenta del suceso luego de que intentara comunicarse con ella en repetidas ocasiones a través de su teléfono celular (...) fue encontrada sin vida en el interior de una vivienda del barrio Santo Domingo con heridas que, según los primeros reportes, habrían sido propinadas con arma blanca. La víctima (...) ya había denunciado que estaba recibiendo amenazas que ponían en riesgo su vida desde el año 2022. De hecho, se conoció que realizó una denuncia nuevamente el 4 de marzo de 2023. De acuerdo con el reporte de las amenazas a Luisa Isabel, presuntamente se trataría de estructuras delincuenciales de la misma localidad, quienes habrían lanzado amenazas en su contra. Los testimonios señalarían a organizaciones en la zona de Altos de la Estancia (...) venía siendo amenazada por denunciar las invasiones en el sector y los altos índices de inseguridad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUISA ISABEL MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 15/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

En el corregimiento de La Punta de los Remedios en el municipio de Dibulla fueron encontradas al costado de la vía cuatro bolsas plásticas negras con los cuerpos de cuatro hombres; Bladimir, Edgardo Cortés, Cristian y Alan Yesid Ramírez, quienes eran oriundos de Santa Marta. Según la denuncia: "Las víctimas fueron halladas descalzas y con las manos amarradas ". Agrega la fuente que: "Tres de los cuatro hombres hallados muertos, con signos de tortura y embolsados, en zona rural de Dibulla, serían los líderes delincuenciales desde el sector de la entrada del barrio Once

de Noviembre en Santa Marta hasta Bonda y Minca (...) además, que alias 'Reserva', 'Cristian', 'Bladimir' y 'Alan', integraban la banda 'Los Pachenca', que tiene injerencia criminal en el Magdalena y la Troncal del Caribe en límites con La Guajira (...) los sujetos habrían sido citados en La Guajira presuntamente para una reorganización de la estructura criminal, los engañaron y los asesinaron posteriormente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

BLADIMIR HENAO RUA
ALAN YESID MÁRQUEZ PERALTA
CRISTIAN TAFUR MERCADO
EDGARDO CORTES MEZA

Abril 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Miembros de un grupo armado asesinaron a Jhon Jenner y causaron lesión a otro ciudadano en zona rural. Según la fuente: "los hechos ocurridos se presentaron en el sector conocido como Lago de Botero hacia las 9:00 a.m., cuando dos trabajadores fueron atacados por integrantes de grupos al margen de la ley con armas de fuego en medio de sus labores en cultivos de caña y piña. Ambos, gravemente heridos y a quienes les robaron sus elementos de dotación asignados a su rol, fueron llevados a un centro asistencial para recibir atención médica. Lamentablemente durante el traslado Jhon Jenner Hurtado, uno de los trabajadores atacados, pierde la vida como consecuencia de los hechos". Cabe señalar que en este municipio hay incremento de hechos de violencia política, de cultivos de uso ilícito, así como de presencia de grupos armados en conflicto por el control territorial.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JENNER HURTADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 17/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un hombre asesinó con arma blanca a la líderesa social de 41 años de edad, quien había estado afiliada a la Junta de Acción Comunal del barrio Popular 2 en la ciudad de Medellín, donde actualmente se desempeñaba como madre comunitaria y apoyaba otras labores sociales. El hecho sucedió cuando Sorelsi se desplazaba en un vehículo por el sector Finca La Mesa, barrio Pablo VI, Comuna 4 (Santa Cruz).

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SORELSI JOHANA ECHAVARRÍA CAÑAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 17/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO

Paramilitares autodenominados Clan de Oriente ejecutaron en horas de la noche, al líder social de 70 años de edad en la vereda Morro Azul. Según la fuente: "A eso de las 10 p.m., hombres armados llegaron hasta la vereda Morro Azul, en la carretera que va desde el casco urbano de Nariño hasta Puente Linda, para asesinar al Líder Social Jairo Zuleta, un ganadero de la región muy reconocido por las comunidades de Morro Azul y de la vereda Berlín, Jairo tuvo negocio de barbería en Medellín, luego compró finca en Morro Azul y Berlín, una persona muy comunitaria que todos los diciembres hacía almuerzo para los niños y la comunidad y compartía regalos con ellos". Por su parte la Mesa de Derechos Humanos del Oriente manifestó que la víctima era "un líder social y dirigente en el territorio, ya que eran reconocidas sus acciones sociales con las colonias y personas afectadas por la violencia. Según lo que hemos averiguado, en la zona, ese señor hacía parte de una organización que se llama Somos Nariño. Es un grupo de personas que realiza labores sociales en su comunidad y con algunas otras personas que son oriundas del municipio de Nariño y que realizaban actividades en su territorio". Agrega la fuente que: "Este asesinato vuelve a generar el terror en las comunidades de Nariño y del Nororiente de Caldas donde se han asentado en los últimos meses alias «Camilo» y sus hombres, algunos de ellos detenidos en operativos del Gaula y el Batallón Juan del Corral (...) Al parecer, el mismo «Camilo», quien tiene una orden de captura por parte de la Fiscalía General de la Nación y existe una recompensa por información que dé con su captura, ofrecida por las gobernaciones de Caldas y Antioquia, fue quien asesinó al Líder Social para volver a generar miedo en la población y enviarles un mensaje claro a las autoridades de que está en la zona y que a pesar de los operativos sigue al mando y dando órdenes. También hay que anotar que, presumiblemente, esa estructura armada cuenta con la colaboración de Agentes del Estado y Funcionarios Públicos, incluso de elección popular, que aún no han sido judicializados pero que son materia de investigación por parte de las autoridades competentes. Para devolverle la tranquilidad a esa Región y a sus comunidades, amedrentadas por la estructura paramafiosa de alias «Camilo», se hace necesaria, y de manera urgente, la acción coordinada de toda la institucionalidad. No es posible que una estructura paramafiosa que, según las autoridades, no suma más de 15 integrantes, arrodille a toda la institucionalidad y siembre el terror, como lo está haciendo alias «Camilo» en Nariño".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIRO DE JESUS ZULETA ALVAREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 17/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Personas que no han logrado ser identificadas han realizado varias amenazas contra comuneros del municipio. Según la fuente: "el día lunes 17 de abril, siendo aproximadamente a las 6:00 pm, un comunero que hace parte de una de

las coordinaciones de los programas del plan de vida, recibe una llamada telefónica donde una persona se identifica como integrante de un grupo armado ilegal, procede a intimidarlo mencionando con nombres propios a los integrantes de su familia, sus movimientos diarios y su trabajo, luego le exigen cierta cantidad de dinero como "vacuna" para dejarlo en paz y finalmente lo amenazan diciendo que si no cumple con sus exigencias atentarán con su vida y la de su familia". Como antecedente se tiene que "el pasado 9 de noviembre de 2022 se presentó una situación de este tipo, donde personas que se identifican como comandantes de grupos armados ilegales por medio de llamada telefónica intimidan y amenazan a un líder comunitario, a dos docentes y dos comuneros de nuestro territorio exigiendo aportes como municiones y material de intendencia y de guerra, y manifestando que realizarían una limpieza social de las personas colaboradoras de otros grupos armados legales e ilegales y finalmente mencionan que si no cumplen con sus exigencias serían declarados como objetivo militar junto con sus familias y exigen que abandonen sus lugares de residencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA COORDINADOR PLAN DE VIDA INDÍGENA DE TOTORÓ

Abril 17/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Una mujer de 45 años de edad murió y siete personas más quedaron heridas, luego que hacia las 11:20 a.m., fuera detonado un artefacto explosivo en el parque Mercedes Abrego. Según la fuente Neyda Coromoto de nacionalidad venezolana y quien trabajaba como vendedora informal en el parque mencionado "se encontraba a unos cuantos metros de la caneca de basura que estaba cargada con explosivos, ubicada en inmediaciones del CAI de Policía de este parque, por lo que al momento de la detonación cayó moribunda al lado de un árbol (...) La mayor hipótesis es que podría tratarse de un atentado contra este CAI (...) En esta zona delinque el Frente Urbano Carlos Germán Velasco Villamizar, que podría ser uno de los responsables de este hecho. Sin embargo, en redes sociales circula un panfleto del Frente Oliver Sinisterra de las FARC-EP, pero ya se descartó totalmente porque ese grupo no tiene injerencia en ese sector (...)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NEYDA COROMOTO REBOLLEDO TOVAR - VENDEDOR AMBULANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

MARIANGEL URBINA MIJARES
NURYI ALEJANDRA GALAVIZ GONZALEZ
ANGIE VIVIANA RUBIO CORDERO
MARYURI ZUGEY PEREZ SOTO
NELSON ENRIQUE ESPINEL CONTRERAS
OMAR HERRERA HURTADO
JOSE MARIA PERALTA BARRIOS

Abril 18/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Paramilitares autodenominados Conquistadores de la Sierra Nevada amenazaron a los líderes sociales de este municipio. Según la denuncia los paramiliatres citaron a los líderes: "a una reunión en el término de la distancia, en la vereda El Mamey. Inicialmente no se identificaron, pero cuando acudieron al llamado se presentaron como Conquistadores de la Sierra Nevada, manifestando que ellos llegaron para cuidarlos, que se porten bien, acaten las órdenes o de lo contrario, serían declarados objetivos militares. Asimismo sucedería con los consumidores de sustancias psicoactivas, expendedores de droga, ladrones y todos los que estén fuera de su casa en horas de la noche".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES SOCIALES DE DIBULLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Abril 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros de un grupo armado amenazaron a la población de este municipio, a líderes indígenas, a médicos tradicionales del municipio de Caloto y del norte del Cauca. Según el mismo panfleto: "SE LE INFORMA A LOS LÍDERES INDÍGENAS Y MÉDICOS TRADICIONALES QUE HACEN PARTE DEL TRABAJO QUE REALIZAN DENTRO DE ENTIDADES INDÍGENAS DE SALUD, EDUCACIÓN ENTRE OTROS QUE DESDE ESTE AÑO HACEMOS PRESENCIA EN DICHOS PUNTOS DONDE USTEDES SON OBJECTIVO MILITAR POR SER COLABORADORES DE DICHAS ESTRUCTURAS COMO JAIME MARTINEZ, DAGOBERTO RAMOS ENTRE OTRAS PARA LAS QUE USTEDES TRABAJAN (...) LOS NOMBRES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE LISTADO TIENEN 24 HORAS PARA SALIR DE SUS TERRITORIOS Y ZONAS DONDE NOSOTROS SABEMOS QUE FRECUENTAN JUNTO CON SUS FAMILIAS YA QUE SERAN OBJECTIVO MILITAR Y NUESTROS HOMBRES TIENEN LA ORDEN DE EJECUCION TALES COMO EL SEÑOR JOSE ISAIAS QUIGUANAS, WILDER GUAJIA, JUAN MANUEL CAMAYO, HENRRY CHOCUE, OVEIMAR TENORIO ENTRE OTROS CONCEJEROS DE LA CXHAB WALA KIWE ACIN". Cabe resaltar que durante el mes de abril de 2023 circularon panfletos a nombre del ELN amenazando a líderes y lideresas, campesinos e indígenas del norte del Cauca, frente a dichos panfletos, circuló un comunicado a nombre del ELN en el que desmienten la autoría de dichas amenazas. Es de resaltar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, también los cultivos de uso ilícito, así como la pre-

sencia de diversos grupos armados y la confrontación armada.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HENRY CHOCUE - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN MANUEL CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL
OVEIMAR TENORIO - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ ISAÍAS QUIGUANAS - LIDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A TRADICIONAL
WILDER GUAJIA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDIA INDÍGENA CALOTO
COLECTIVO MÉDICOS TRADICIONALES INDÍGENAS
COLECTIVO LÍDERES INDÍGENAS CALOTO
COLECTIVO POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Abril 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron al indígena, médico, sabedor tradicional y dinamizador KWESX FXIW ÇXHAÇXHA Nasa José Isaías Quiguanás, en el centro poblado de López Adentro. Según la fuente, "[...] alrededor de las 2:00 am de este martes 18 de abril fue asesinado sobre la vía que comunica El Palo con Corinto el sabedor ancestral - kiwe thwe'j, en el sector conocido como Quitacalzón. Su cuerpo fue hallado con impactos de proyectil de armas de fuego a un costado de la vía. José Isaías Quiguanás era originario de la vereda Soto en el territorio de Tacueyó y era reconocido como sabedor ancestral o médico tradicional del pueblo Nasa". Agrega la denuncia que: "Su asesinato es particularmente grave por su efecto comunitario, pues la pérdida de su saber pone en riesgo la pervivencia física y cultural del pueblo Nasa del norte del Cauca. En el territorio de López Adentro se vive una situación crítica en lo corrido del año 2023, donde se han presentado al menos 6 asesinatos, múltiples amenazas de muerte y atentados. Se ha denunciado la existencia de una lista de muerte al estilo de "limpieza social" en el municipio, donde el sistema Madeja ha registrado al menos 19 homicidios". Es importante mencionar que el nombre de la víctima, así como de otros reconocidos líderes del norte del Cauca y médicos ancestrales, fueron señalados como objetivo militar en un panfleto con fecha 18 de abril de 2023, el que circuló a nombre del ELN, pero que fue desmentido por esta organización insurgente. Cabe anotar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, también los cultivos de uso ilícito, así como la presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ISAÍAS QUIGUANAS - LIDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A TRADICIONAL

Abril 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP reclutaron a dos niñas y dos niños indígenas en hechos ocurridos en el centro poblado de San Andrés. Según la fuente: "Un fiscal Especializado imputó cargos contra Julián Camilo Findicué Ipia, de 19 años, presunto integrante de una disidencia residual de las extintas Farc, como autor material del delito de reclutamiento ilícito en concurso homogéneo simultáneo, por hechos ocurridos el 19 de abril de 2023, en el municipio de Inzá (Cauca), cuando 4 menores de dos resguardos indígenas no llegaron a la escuela del municipio y fueron denunciados como desaparecidos por sus familiares en la Personería municipal. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, Findicué Ipia habría contactado a los 4 menores, a través de Facebook, y los citó al parque principal de Inzá para un encuentro. Al sitio llegaron los menores, dos mujeres y dos hombres, con edades de entre 12 y 15 años, pertenecientes a los resguardos indígenas de Santa Rosa de Capicisco y San Andrés de Pisambalá y se encontraron con el asegurado. Posteriormente, el hombre viajó con ellos a Popayán, donde se dirigió a la terminal de transportes y les habría comprado un tiquete de transporte intermunicipal con destino a Leyva, Nariño". Agrega la fuente, "el hombre adquirió el pasaje con destino a Mojarras, Cauca. De allí, los menores habrían sido trasladados hasta Nariño, para ser vinculados a escuelas de entrenamiento, que tienen las disidencias de las FARC-EP. Se conoció que el presunto reclutador regresó a Popayán sin los menores, el viernes 21 de abril. Y de Popayán se dirigió hacia Inzá, de donde es oriundo. Los menores de edad son dos niñas pertenecientes al Resguardo de San Andrés, y dos niños y una niña pertenecientes al Resguardo de Santa Rosa, a la fecha del reporte se desconoce el paradero y la condición en que se encuentran los menores de edad, situación que preocupa inmensamente a las Autoridades y sus familias". Cabe anotar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, también los cultivos de uso ilícito, así como la presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA - ESTUDIANTE

Abril 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron a líderes campesinos del municipio de Caloto. Según la fuente, "cerca de las 6:00 de la tarde, a través de redes sociales se distribuye la imagen de un panfleto (...) comunidad del norte del Cauca, por medio del presente comunicado les informamos que desde hace más de un año venimos ampliando nuestro ejercicio de control en este territorio, donde nos hemos dado cuenta de la complicidad que tienen unos que dicen llamarse líderes con los grupos delincuenciales de la Dagoberto Ramos, Carlos Patiño y Jaime Martínez, la presencia de nosotros es para poner orden y control". Pasan a nombrar a líderes y lideresas campesinas y les advierten que "tienen 24 horas para que se vayan o de lo contrario no respondemos por las consecuencias". Cabe resaltar que durante el mes de abril de 2023 circularon panfletos a nombre del

ELN amenazando a líderes y lideresas campesinos e indígenas del norte del Cauca frente a los cuales circuló un comunicado a nombre del ELN en el que desmienten la autoría de dichas amenazas. Importante resaltar que Cristóbal es consejero político de la dirección departamental del partido Comunes y hace parte de la unidad de trabajo legislativo UTL del senador Pablo Catatumbo. Los líderes y lideresas amenazados son integrantes del Proceso de Unidad del Suroccidente Colombiano PUPSOC y de la organización Marcha Patriótica. Se señala que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, también los cultivos de uso ilícito, así como la presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ORGENIS VIERA BETANCOURTH - LIDER(ESA) SOCIAL
LUIS ALBERTO CANAS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
FRANCY ESTELA RESTREPO - CAMPESINO
LUIS HELMER FERNÁNDEZ - CAMPESINO
CRISTOBAL GUAMANGA - LIDER(ESA) SOCIAL
NATIVEL CHANTRE HUILA - EXCOMBATIENTES

Abril 22/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 24 de 2023, informó que: "Más de 260 desplazados llegaron a Buenaventura y exigen ayuda del Gobierno. La Defensoría del Pueblo reportó que hasta 266 personas, entre ellas 57 niños y 50 niñas, llegaron desplazadas a la ciudad portuaria, luego de escapar de enfrentamientos entre el Eln y la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias Farc. Los enfrentamientos entre la guerrilla del Eln y la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las Farc provocaron el desplazamiento de hasta 266 personas hacia Buenaventura (Valle del Cauca). Todos provienen de la vereda Bocas de Mayorquín, donde se agudizó en los últimos días la disputa entre grupos armados ilegales. Según la Defensoría, la población es afrocolombiana y pertenece al Consejo Comunitario Mayorquín. Se trata de 266 víctimas del conflicto, entre las que se encuentran 124 familias, 111 mujeres, 57 niños y 50 niñas. La institución reporta que, como las disputas siguen en vivo, las cifras podrían aumentar. "Vale recordar que en enero pasado ese mismo Consejo Comunitario había sido afectado por los enfrentamientos de los grupos armados, lo que generó el confinamiento de tres comunidades: Comba, Cacao y Secadero, lo cual pudo ser verificado por los equipos de la Regional Pacífico que adelantaron el acompañamiento a la población", señaló la Defensoría. En la zona donde se originó el desplazamiento, reportó la entidad, una persona resultó herida en un pie y varias de las viviendas fueron afectadas por proyectiles de armas de fuego. La Defensoría, por último, reiteró el llamado a los grupos armados ilegales para que frenen sus acciones, ya que "no son muestras reales de querer avanzar en el proceso de paz que impulsa el gobierno nacional". Precisamente, el Eln adelanta una mesa de diálogos con el gobierno de Gustavo Petro, con miras a una negociación en la cual la guerrilla se someta a un proceso de justicia transicional. En agosto pasado, además, la columna Jaime Martínez dio a conocer un comunicado su disposición al diálogo. Por otro lado, Buenaventura no solo está en conflicto en sus zonas rurales. La Fundación Paz y Reconciliación (Pares) señaló que, además, es posible que se quiebre la tregua entre Shottas y Espartanos. Se trata de dos bandas urbanas, las cuales habían llegado a un acuerdo, el año pasado, para cesar la violencia al interior de la ciudad. No obstante, el pasado 1 de abril desapareció Super, un vocero de los Shottas. Y oenegés denuncian la intervención en esa guerra urbana por parte del Eln o las disidencias. "Es una paz mafiosa en el fondo, es decir, una paz frágil, y ni las autoridades ni el Estado tuvieron control de ese acuerdo", señaló Juan Manuel Torres, coordinador de la oficina en el Pacífico de Pares".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

CONSEJO COMUNITARIO DE MAYORQUIN

Abril 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Guerrilleros desaparecieron a la menor de edad Taliana Reinoso, en hechos ocurridos en zona rural del municipio quien después de ser buscada por una comisión humanitaria durante tres días fue ubicada. Frente a este hecho el día 24 de abril, mediante sus redes sociales la organización de la zona realizó el siguiente pronunciamiento: "La Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera del Municipio de Suárez, Cauca, en cabeza de la directiva y las Juntas de Acción Comunal de las diferentes veredas que integran este proceso campesino y comunitario, comunicamos a cualquier organización al margen de la ley que haga presencia en el territorio nuestra postura y mandato frente al reclutamiento de menores de edad que hacen parte de ASOCORDILLERA. 1. Para cualquier grupo armado que este dentro de nuestras comunidades y el territorio, aplicara la siguiente norma. Los niños y adolescentes no deben ingresar a las filas de los grupos armados siendo menor de 18 años, y en caso de que un niño, niña o joven solicite al grupo que quiere ingresar, será deber del grupo armado no recibirlo e informar inmediatamente a los padres. Y será responsabilidad directa de los padres cualquier decisión sobre los menores".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

TALIANA REINOSO MOSQUERA - CAMPESINO

Abril 24/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ABEJORRAL

Hombres armados asesinaron a Gilberto Antonio, líder social y campesino e hirieron a su cuñado. El hecho sucedió

en la vereda La Peña cuando las víctimas salían de su vivienda a trabajar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO ANTONIO RIVERA LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 25/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Dos sujetos que se movilizaban en motocicleta lanzaron una granada contra una patrulla de la Policía Nacional lesionando al capitán Juan Fonseca y a tres civiles. El ataque ocurrió en horas de la noche, en el barrio Morales Duque. La alcaldesa del municipio, Lucy Amparo Guzmán, dijo que: "la patrulla de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, Unipol, se movilizaba sobre el sector del cementerio cuando se presentó el ataque con explosivos. En el ataque resultó herido el capitán Juan David Fonseca y tres ciudadanos más, quienes fueron remitidos a centros asistenciales". Días antes, en esa misma zona, pobladores denunciaron que varios inmuebles fueron pintados con mensajes alusivos a las disidencias de las FARC-EP, Jaime Martínez.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ENRIQUE ALÍ PRIMERA
JUAN DAVID FONSECA TUTA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Abril 26/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en el centro poblado de Zambrano a un joven consumidor de de sustancias psicoactivas. Según la denuncia la víctima "había sido amenazado en uno de los 6 panfletos que han sacado las AGC, y sobre las cuales las autoridades han negado veracidad y dicen que son apócrifos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron al campesino e integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto, ASTRAZONACAL, Jhonatan Perdomo de 26 años de edad, en hechos ocurridos en su casa de habitación, en la vereda El Carmelo. Según la fuente, "cerca de las 9:00 de la noche, en la parte alta de la vereda El Carmelo, un familiar (...) observa a al menos tres hombres armados vistiendo prendas negras y con gorros que no permitía que se les pudiera identificar, se encontraban en un cafetal situado a 30 metros aproximadamente de la vivienda de Jhonatan (...) a las 12:20 de la madrugada del miércoles 26 de abril, la hermana de Jhonatan observa por una ventana de vidrio como dos hombres vestidos completamente de negro, ingresan a las inmediaciones de la casa de su hermano, uno de ellos camina alrededor de la casa mirando e inspeccionando con detalle la vivienda, incluyendo el lugar donde Jhonatan Perdomo guarda la moto en la que usualmente se moviliza, y el otro se queda afuera esperando y vigilando. Aparentemente, al percatarse que no se encuentra el joven debido a que no está su motocicleta, se retiran del lugar. Este hecho duró aproximadamente 3 minutos. La dirección que toman los hombres fue hacia la carretera principal de la vereda que es destapada y llegaron y se fueron a pie". Jhonatan es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto, ASTRAZONACAL, del Proceso de Unidad del SurOccidente Colombiano PUPSOC y de la organización Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JHONATAN PERDOMO - CAMPESINO

Abril 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron en horas de la noche a la joven Marcela en un establecimiento comercial en zona rural del municipio. Según la fuente, "en los procedimientos legales evidenciaron heridas de arma de fuego en la región del tórax, la parte del pecho y piernas". Cabe anotar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, también los cultivos de uso ilícito, así como la presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCELA MAMBUSCAY HOYOS - ETNIAS - NEGRITUDES

Abril 26/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en el centro poblado de Zambrano a una persona y amenazaron a dos más. Según la fuente: "En la noche del 26 de abril los pobladores de Zambrano, un corregimiento a solo diez minutos del casco urbano de San Juan del Cesar, escucharon el sonido de una motocicleta, dos disparos y el ladrido ahogado de un perro. Cuando se acercaron a la casa de donde salían los ruidos, la de Jaime Pájaro Cuello, lo encontraron muerto en su chinchorro. Pájaro se dedicaba a ordeñar vacas, pero también era consumidor de drogas y por eso fue amenazado mediante uno de los más de seis panfletos que han circulado en San Juan del Cesar en el último año, la mayoría firmados por las Agc (Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo). Según habitantes de Zambrano consultados por Consonante, tras el panfleto, hombres armados se acerca-

ron a él para repetir la advertencia que luego se convirtió en realidad: si no dejaba el consumo o se iba del municipio, sería asesinado. Dos personas más que también fueron amenazadas se fueron del corregimiento. Otras personas también han recibido mensajes amenazantes por parte de hombres que se han presentado en moto o a caballo. Les han dicho que las Agc están en el territorio para "cuidarlos", y que se harán sentir si no se acatan sus órdenes. Incluso, un habitante de este corregimiento le dijo a Consonante que a unos seis kilómetros del pueblo se instalan algunos de ellos por varios días. Sin embargo, nadie se atreve a denunciar ante las autoridades lo que está sucediendo. A la gente le da miedo que la información se filtre y las Agc los asesinen. A esto se suma que desde que empezaron a circular los panfletos, hace más de un año, ni la Policía ni el Ejército han reconocido su autenticidad ni muchos menos que integrantes de este grupo armado están haciendo presencia en esta zona del departamento de La Guajira. Organizaciones de defensa de derechos humanos e investigación, como Insight Crime y la Plataforma de defensores de derechos humanos, activistas y líderes de la Sierra Nevada han documentado la presencia de las Agc en el sur de La Guajira, incluyendo San Juan del Cesar. Además, han alertado sobre su expansión. Para Luis Fernando Trejos, profesor investigador de la Universidad del Norte que estudia las dinámicas del conflicto en la región Caribe, las acciones en San Juan del Cesar pueden hacer parte de esa expansión. En este momento hay un proceso de expansión territorial de las Agc por todo el Caribe, y dentro de esa expansión una forma de penetración de territorios puede ser a través de las mal llamadas limpiezas sociales. Eso les otorga una cierta legitimidad dentro de las comunidades porque aparecen como garantes de seguridad", afirma el investigador. La expansión sin mayores actos de violencias, como masacres o combates, se explica en la medida en que este grupo armado no está disputando el territorio. En este momento no es necesaria una presencia en clave de estructuras militares. Primero, porque no hay otra organización a la cual ellos tengan que quitarle el territorio y, segundo, tampoco pareciera que hay otra que los vaya a amenazar a ellos, entonces utilizan la violencia muy dosificada y selectiva contra individuos que para las comunidades aparecen como 'indeseados'", dice Trejos. Por ejemplo, a través de panfletos contra personas a las que acusan de ladronas o expendedoras de drogas, y de asesinatos selectivos a las mismas. Por medio de esta estrategia transmiten la sensación de que son quienes aseguran también el bienestar o las buenas costumbres".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAIME PAJARO CUELLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ZAMBRANO

Abril 28/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 28 de abril de 2023, hacia las 23:20 horas, dos sujetos con trajes oscuros ingresaron por espacio de 15 minutos al asentamiento de San Josesito. Después de ello, emprendieron la huida sobre la vía hacia Apartadó. Reiteramos nuestras convicciones más profundas por la defensa de la vida y del territorio que nos instan y desafían una y otra vez a defender esos principios éticos y morales, poniendo en segundo plano nuestras propias vidas y en el primero el sentido colectivo y humano de la vida".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 30/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Soraya, abogada y defensora de derechos humanos fue amenazada. Según la denuncia: "en horas de la noche, dos personas no identificadas ingresaron ilegalmente a la vivienda de la abogada Soraya Gutiérrez, en la ciudad de Bogotá. Intentaron sustraer tres equipos portátiles, dos parlantes, una cámara fotográfica, y otros elementos sin valor. Una alerta de la seguridad privada del conjunto residencial en el que se ubica la vivienda frustró el hurto, tras lo cual los intrusos huyeron y abandonaron los elementos sustraídos. Cada una de las habitaciones de la casa fue minuciosamente revisada y los elementos personales de la abogada, su hija, Paula Romero, y su esposo, Jhon Jairo Gutiérrez, fueron desordenados y tirados al piso". Agrega la fuente que: "La abogada Soraya Gutiérrez es la vicepresidenta del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR), organización integrante de la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). Durante su trayectoria profesional ha sido representante de víctimas de graves crímenes atribuibles a fuerzas de seguridad del Estado colombiano. Actualmente, es vocera de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) y delegada por las plataformas de derechos humanos colombianas a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, instancia encargada de formular una política pública de desmantelamiento de los grupos sucesores del paramilitarismo y sus redes de apoyo. Precisamente, este ataque se da en el momento en que la abogada Soraya Gutiérrez se encuentra trabajan-

do un proyecto en esta instancia sobre desmantelamiento del paramilitarismo. Las autoridades colombianas tienen la obligación de proteger la vida, integridad física y sicológica, e intimidad personal de la abogada Soraya Gutiérrez y la de su familia. También deben garantizar el ejercicio pleno de la defensa de derechos humanos en Colombia. Para esto, se requiere que cesen los ataques contra las personas defensoras, y estos deben ser investigados y sancionados adecuadamente por los jueces competentes. Este ataque contra Soraya Gutiérrez no es el primero. A lo largo de su trayectoria, ha sido víctima de atentados contra su vida e integridad personal, actos de tortura psicológica y hechos de hostigamiento que han involucrado agentes de seguridad del Estado colombiano, algunos de estos condenados penalmente. Otros y otras integrantes del CAJAR también han sufrido distintos ataques desde la fundación de la organización. Por esta razón, en 2001, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó medidas cautelares a su favor. Y, desde 2020, se adelanta un caso judicial ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por estos ataques".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO - ABOGADO/A
PAULA ROMERO
JHON JAIRO GUTIERREZ

Abril 30/2023

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

El líder juvenil de 20 años de edad fue asesinado de varios impactos de bala en horas de la madrugada en zona rural. Carlos Andrés "era "un reconocido líder juvenil del corregimiento de Risalda Calarma y consejero de juventudes en el municipio de Chaparral, Tolima. Además, hacía parte del movimiento Juventud Firme por Chaparral".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRES TORRES - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 30/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos atacaron con arma traumática y arma blanca al excombatiente de las FARC-EP Luis Antonio Piedrahita, según la denuncia, el excombatiente se encontraba en el barrio Comuneros, Distrito de Aguablanca, cuando fue atacado, y posteriormente trasladado a la Clínica Valle del Lili donde falleció.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ANTONIO PIEDRAHITA - EXCOMBATIENTES

Abril 30/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa trans Dania Polo. Según la denuncia de Caribe Afirmativo : "El 30 de abril en el municipio de El Carmen de Bolívar, la lideresa Dania Sharith Polo, conocida en el territorio como 'La Pola' fue víctima de un atentado mientras se encontraba en su casa. La lideresa fue abordada por un sujeto que ingresó a su inmueble, propinándole heridas con arma de fuego que afectaron órganos vitales. Tras 12 días de lucha en la UCI de un centro hospitalario en la ciudad de Sincelejo, La Pola falleció en la madrugada debido a las complicaciones desarrolladas tras esta agresión contra su vida. Esta lideresa y compañera amorosa, colaboradora, creativa, innovadora, amante de las actividades de manualidades y lectura tenía una sencilla petición: "queremos pertenecer a la sociedad como lo que somos: seres humanos". Estas fueron sus palabras en un video conmemorativo del 8M, celebrando a las mujeres en su diversidad, donde demostró que buscaba su paz y tranquilidad. Para Caribe Afirmativo y muchas de las personas LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar, La Pola es y siempre será una lideresa que realizó aportes muy significativos en la defensa de los derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género y de las trabajadoras sexuales. Nunca podrá olvidarse su trabajo para la construcción de paz como declarante ante la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz, y su impulso para el reconocimiento del colectivo LGBTIQ+ como sujeto de reparación colectiva ante la Unidad para la atención y reparación integral de víctimas en el año 2020. La Pola fue asesinada en medio de un contexto donde las personas LGBTIQ+ en el municipio se encontraban en riesgo, pues el 10 de marzo de 2023, antes de los lamentables hechos, circuló un panfleto amenazando a personas LGBTIQ+ cuyos presuntos responsables son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AUG)-Clan del Golfo. En este panfleto, que fue denunciado por esta organización, se les relacionaba con la comisión de delitos y se anunciaba un exterminio social. Este riesgo que ya había sido determinado en la Alerta Temprana 033 de Diciembre de 2022, donde se reconocía que las AGC buscan imponer su dominio sobre los liderazgos sociales, comunitarios, comunales, juveniles y personas defensoras de derechos humanos, acudiendo a las amenazas directas e indirectas, provocando desplazamientos o atentando contra su vida o bienes. En algunos municipios acuden a bandas delincuenciales locales para que ejecuten las acciones, lo que dificulta a las autoridades establecer un vínculo directo con esa estructura delincuencial. Desde Caribe Afirmativo exigimos una investigación y esclarecimiento de los hechos para que no queden en la impunidad, además de la asignación de un fiscal especial para la atención de este caso, el cual atiende a la posibilidad de configuración de un hecho indicador de violencia que podría estar motivada en la identidad de género de Dania, indicando una probable violencia por prejuicio. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a las autoridades al reconocimiento del riesgo al que se enfrentan las personas LGBTIQ+ en distintos territorios para que tomen acciones contundentes frente a estos graves hechos de violencia y los que han vivido históricamente las personas LGBTIQ+ en El Carmen de

Bolívar. Reiteramos este mensaje de alerta a la sociedad civil, las autoridades y la comunidad internacional para que realicen todas las acciones necesarias para garantizar que estas violencias no sigan ocurriendo y las personas LGBTIQ+ de los Montes de María puedan vivir una vida tranquila, larga, plena y digna."

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANIA SHARIT POLO SOLÓRZANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo/2023



La vida de los chocoanos transcurre en estrecha relación con los ríos del departamento.
Estas embarcaciones realizan funciones similares a los buques de carga, transportando mercancía
de una comunidad a otra. La cotidianidad de los encargados de estas embarcaciones se vive allí mismo.
Litoral del San Juan (Chocó). 2021.

Foto: Estefanía Bedoya Pineda-FISCH

Mayo 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Ante la fuerza de la razón ningún argumento vale. No cesan las estrategias de exterminio contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Día tras día se diseñan nuevas formas de represión contra nuestro proceso comunitario. Continuamente nos anuncian la “estocada final” contra nuestro proceso de vida, “estocada” que se viene definiendo en las diversas mentes que no ven en nuestro proyecto de vida la posibilidad de desarrollar sus planes mezquinos. El martes 2 de mayo de 2023, hacia las 02:33 horas, un sujeto vestido con traje oscuro ingresó a nuestro asentamiento de San Josesito. Después de 11 minutos emprendió la huida por entre el matorral”. Agrega la denuncia que: “El miércoles 3 de mayo de 2023, hemos puesto en conocimiento de altos funcionarios del Estado, durante años, la forma fraudulenta como se adquirió el predio de la Estación de Policía de San José de Apartadó, por parte de la Policía Nacional, no solo con métodos violentos y por la imposición de una orden presidencial después de la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005 contra nuestra Comunidad de Paz, sino además, falsificando documentos para declarar un terreno que ya tenía escritura pública como un “predio baldío”, y sobre ésta, construir una segunda escritura pública falsa y fraudulenta, para que la Policía pudiera apoderarse tramposamente del espacio”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Personas que no han logrado ser identificadas ocasionaron amenazas al personal de la Institución Prestadora de Salud Indígena Cxhab Wala Kiwe. Según la fuente: “En la noche del pasado martes 2 de mayo, una persona ingresó por una ventana a la sede de especialistas de la IPS-Il, Institución Prestadora del Servicio de Salud Indígena, ubicada en el barrio Bolivariano. Esta persona robó de las oficinas dinero, un celular y un computador portátil. Además del robo, se encontró el suelo del segundo piso, así como el interior de algunos consultorios, mojado con gasolina y marcas de fuego en algunos puntos donde se intentó incendiar la sede. También se encontraron huellas y un recipiente con gasolina abandonado en el lugar. Es claro que la intención de esta persona era destruir el centro de salud de una organización comunitaria. Estos hechos son de extrema gravedad, pues no solamente se vulneran los derechos de los y las comuneras que acuden a diario para ser atendidos, sino que también se configura un ataque violento en contra de la organización de los cabildos de la zona norte del Cauca. Además, este ataque ocurre pocas semanas después de que circularan amenazas por redes sociales donde se invitaba a atacar las sedes de las autoridades y organizaciones indígenas de la región. No se puede subestimar los efectos que estas incitaciones discriminatorias y violentas tienen sobre la sociedad”. Es importante resaltar que ya son varias las sedes colectivas de las organizaciones indígenas que han sido violentadas en diferentes lugares, lo cual lo hace sistemático y peligroso, puesto que también son sistemáticos los hechos de violencia política en contra de la población indígena del Cauca.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO IPS-I CXHAB WALA KIWE

Mayo 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron en el centro poblado de La Planada a Diego Fernando, líder comunitario de 41 años de edad. Según la fuente: “El cuerpo sin vida de este representante comunitario fue encontrado en el sitio conocido como San Alfonso de la vía que comunica a Balboa con el municipio de Argelia (...) el líder recibió varios impactos de arma de fuego, uno de estos a la altura de la cabeza. El líder social se desempeñaba actualmente como presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Puerto Rico de Argelia, además de liderar el proceso de un peaje para el arreglo de las vías de la zona, una de las zonas que más han sido golpeadas por las disidencias de las FARC-EP «Carlos Patiño», el ELN y la Segunda Marquetalia”. Son varios los corregimientos que ahora son el escenario de la guerra entre estos grupos armados, cuyos integrantes se disputan esta parte del territorio para así controlar actividades ilegales”. Las fuentes también señalaron que Diego Fernando había sido amenazado por el grupo armado Carlos Patiño. En la zona hay presencia de otros grupos armados, el incremento de hechos de violencia política y cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO PAPAMIJA CHILITO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Desconocidos armados raptaron a tres comuneros indígenas Nasa. Señala la fuente que los tres comuneros fueron recogidos en la cabecera municipal de Inzá por una camioneta blanca con dirección hacia la capital del Cauca, Popayán, donde les ofrecieron trabajo en construcción, situación que resultó falsa y perdieron la comunicación con

ellos hasta que el día 7 de mayo del 2023, Salvador se comunicó con un familiar y manifestó estar en peligro por la presencia de grupos armados en el lugar donde se encontraba, posteriormente se perdió la comunicación con la familia. Dice la denuncia: "Hacia las 3:00 de la tarde del día 09 de mayo del presente, las autoridades indígenas reciben información de supuestos asesinados y pertenecientes a nuestro territorio (...) siendo las 6:20 de la tarde, se recibe información de una masacre ocurrida entre Nariño y Putumayo". Continúa la fuente: "en las horas de la mañana del día 11 de mayo de 2023, el señor Salvador Tumbo Ule se comunica con los familiares y manifestó que tanto él, como los comuneros Cristian Fabian Saniceto y Javier Andrés Pame están fuera de peligro en territorios de conflicto armado del sur de Colombia (...) quienes manifestaron estar fuera de peligro en un sector rural del Putumayo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

CRISTIAN FABIAN SANICETO - INDIGENA
JAVIER ANDRÉS PAME - INDIGENA
SALVADOR TUMBO ULE - INDIGENA

Mayo 2/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a Jefferson Andrés Sánchez de 33 años de edad, en la vereda La Rosa. Según la fuente en horas de la tarde, Jefferson "oriundo de Neiva, fue impactado en varias ocasiones con proyectiles de arma de fuego, mientras se encontraba en una tienda a orillas del río Putumayo (...) Estos asesinatos se dan en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva quienes tienen presencia en la base militar de la Alea, ubicada a menos de diez minutos de la comunidad de La Rosa".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JEFFERSON ANDRÉS SÁNCHEZ

Mayo 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

En medio de combates entre guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y el ELN fue asesinado el guardía indígena- kiwe thegnas William Vargas. El Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC denunció: "DENUNCIAMOS y RECHAZAMOS el asesinato del guardia indígena-kiwe thegnas William Vargas, en los hechos del día de hoy 3 de mayo, donde los grupos criminales, nuevamente, atacan de manera directa a la Comunidad, Autoridades tradicionales y Guardia Indígena quienes ejercen control territorial, defensa de los derechos humanos y salvaguarda de la vida de las comunidades. Desde las 11:30 am del día de hoy 3 de mayo, en el municipio de Caldono, Resguardo indígena de Pioyá, se presentan fuertes enfrentamientos entre las disidencias de las FARC, Dagoberto Ramos y Jaime Martínez contra el grupo armado Ejército de Liberación Nacional - ELN, dejando a la comunidad en medio del fuego cruzado, generando confinamiento de niños y niñas en los centros educativos y a los comuneros en sus viviendas y sitios de vida. Se rechaza la retención por parte del grupo armado Dagoberto Ramos de medios de comunicación de la población civil como celulares y medios de comunicación de la Guardia Indígena, lo cual dejó incomunicada a la población, gobierno propio y derechos humanos por más de 6 horas, impidiendo cualquier apoyo humanitario de emergencia. El enfrentamiento del día de hoy entre estos grupos ilegales abarca al municipio de Jambaló, hasta la vereda La Solapa, en la que los kiwe thegnas (guardia indígena) y autoridades ancestrales, proceden a realizar las acciones humanitarias, una vez en el lugar, la comisión humanitaria queda en medio del fuego cruzado y resulta herido el kiwe thegnas William Vargas, quien no pudo ser trasladado a un centro de salud debido al fuerte enfrentamiento y posteriormente fallece debido a la gravedad de las heridas. Se denuncia la violación grave de los Derechos Humanos e infracciones a las disposiciones del DIHC, por la ubicación de minas sobre las vías de acceso a la zona, por parte de los grupos armados en confrontación, para impedir el ingreso de organismos de Derechos Humanos y el libre ejercicio de la autoridad propia indígena y guardia, colocando en altísimo riesgo la vida e integridad física de la población y causando terror como arma de intimidación y violencia contra las comunidades. Continuaremos denunciando públicamente y ante las instituciones del Estado colombiano, el sistemático accionar criminal de grupos armados que pretenden arrasar con nuestra existencia física, cultural, territorial y gobierno ancestral. La omisión de la institucionalidad nacional sobre los múltiples llamados para atender de manera pertinente la crisis humanitaria que nos afecta en el departamento del Cauca, con impactos desproporcionados hacia nuestros pueblos indígenas, demuestra el desinterés en materializar la garantía de derechos constitucionales y humanos como pueblos originarios. Responsabilizamos a los grupos armados ilegales en confrontación y en ocupación de nuestros territorios, del exterminio de nuestra existencia física, cultural, territorial y gobierno ancestral. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a los Grupos armados en proceso de Diálogo, para que se pacte de manera inmediata el cese a las hostilidades contra nuestros pueblos y el cese multilateral al fuego. Ante la grave situación expuesta hacemos un llamado urgente a las entidades del Gobierno Nacional, Ministerio Público; a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales (Mapp-OEA, ONU, CIDH) para realizar acciones que garanticen la vida y pervivencia de nuestras comunidades".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

WILLIAM VARGAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYA

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Personas que no han logrado ser identificadas ocasionaron amenazas a Olga, comunera indígena Nasa del municipio de Caldono. Es de resaltar que Olga es hermana de la gobernadora indígena Sandra Peña asesinada en abril de 2021. Según la fuente, después del asesinato de la hermana, ha tenido varias amenazas y dos atentados. "La amenaza más reciente fue el 17 de enero de este año que recibí una llamada. Me dijeron: 'deje de estar chuzando en esas audiencias condenatorias porque le va a ir como a su hermana que por sapa fue que ella se murió'. También me dijeron que estaba en la mira de ellos". (...) La líder indígena aseguró que personas que aún no han sido identificadas también han atentado en contra de las hijas de Sandra que quedaron a su cargo, una menor de 7 años y otra de 15 (...). Agregó: "les pido a las autoridades que haya una justa condenación también para alias Moño Moño, otro implicado en el homicidio de mi hermana, quien fue capturado, pero lastimosamente por falta de pruebas salió en libertad condicional el pasado 8 de marzo. Mi petición a las autoridades es que este señor sea condenado y pague por lo que hizo". Olga también aseguró que las autoridades tienen conocimiento de cada una de las amenazas y los atentados de los que ha sido víctima. "Yo he colocado la denuncia en la Fiscalía seccional Santander de Quilichao y también con el personero municipal de Caldono". Sobre los atentados, detalló que el primero ocurrió cuando iba a visitar a una de sus hermanas, quien había sido beneficiada en un proyecto de vivienda. "Yo venía de Popayán (Cauca), entonces entré a una tienda y empezamos a escuchar los disparos; el escolta reaccionó rápido, me hizo subir al carro y salimos de ahí, los tiros pasaban por encima del vehículo. Gracias a Dios salimos ilesos, venía con mi hermana menor y con mi señor padre; gracias a Dios no pasó nada". Otro atentado, según Olga Peña, ocurrió cuando salía del médico. "También nos hicieron disparos, pero los escoltas estaban pendientes, reaccionaron y salieron a toda velocidad en ese carro. Así hemos salido ilesos". El más reciente se presentó cuando estaba en su casa, la mujer detalló que su escolta había salido a descansar cuando vio un vehículo estacionado y una motocicleta. "En esas comenzaron a disparar de abajo hacia arriba, como la casa de nosotros queda arriba. Mi escolta tiene arma y comenzó a disparar, empezaron a cruzar los disparos, lo que hicieron fue huir. Con todos esos riesgos uno tiene que continuar, estoy todavía en el territorio; como tengo escoltas, ellos están pendientes". La mujer resaltó que hace parte de la guardia indígena, es la coordinadora del Programa Mujer y está a cargo de sus sobrinas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

OLGA PEÑA - INDIGENA

Mayo 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas que no han sido identificadas realizaron un ataque armado en el que resultó asesinado Diego y lesionado Henry en hechos que ocurrieron en el occidente del área urbana de Popayán. Según las denuncias, siendo aproximadamente las 6:30 p.m., Henry Bergaño Gómez firmante del acuerdo de Paz oriundo de Argelia, Cauca, recibió un impacto de arma de fuego en su rostro dejándolo en delicado estado de salud. El ataque fue realizado por dos hombres que se movilizaban en motocicleta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO PEÑA CALDERÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

HENRY BERGAÑO GÓMEZ - EXCOMBATIENTES

Mayo 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 4 de mayo de 2023, nuestra Comunidad fue informada de que se está gestando nuevamente un plan de invasión de uno de los predios comunitarios propiedad de la Comunidad de Paz, en este caso el Predio Las Delicias, ubicado en la vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó. Se sabe, que líderes de la Vereda la Esperanza y de otras veredas, realizaron una reunión de coordinación y delineamientos estratégicos con estructuras paramilitares quienes facilitarán el ingreso y el desarrollo de la invasión al predio Las Delicias, el cual han decidido bautizarlo como "Esperanza II". Este predio, por su ubicación geográfica, despierta el interés en el poder económico y social de la región. Ya mucho han hecho para tratar de arrebatarnos dicho predio, acudiendo a distintas formas de represión contra nuestra Comunidad de Paz, en la violación de linderos, destrucción de cercas, y la incursión con maquinaria amarilla en el intento de construir con violencia una carretera a la que nos oponemos con firmeza por ser impulsada por los paramilitares, por no contar ni con licencias ambientales, ni consulta previa al campesinado, pasando por encima del derecho a la protección y el respeto a la propiedad privada como está establecido en la Constitución de Colombia". Agrega la denuncia que: "El viernes 5 de mayo de 2023, se llevó a cabo la audiencia, por parte de Juez Segundo Civil del Circuito de Apartadó, en relación al predio La Roncona, predio sobre el cual nuestra Comunidad de Paz ha elevado demanda de pertenencia por los más de 26 años de ocupación pacífica dedicado a cultivos de subsistencia. En este proceso, se pudo probar ante dicha instancia que la Comunidad de Paz ha ejercido posesión pacífica, pública e ininterrumpida por mucho más del tiempo mínimo que requiere la ley para la prescripción de dominio de la propiedad".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 5/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

La abogada y defensora de derechos humanos fue amenazada. Según la fuente: "varias personas incursionaron ilegalmente en la vivienda de la madre de la abogada, ubicada en la ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá. De acuerdo con los videos de seguridad, el método de ingreso fue similar al sucedido el 30 de abril del año en curso en Bogotá, sin hurto de elementos valiosos y con revisión minuciosa de los elementos personales de la madre de Soraya Gutiérrez. Por el desarrollo de estos hechos en contra de la abogada y de su familia, se evidencia que los objetivos de este hostigamiento eran la sustracción de información y la transmisión del mensaje de que pueden ingresar a su espacio privado y el de su familia. Ese evento criminal ocurre en un momento crítico, cuando la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ordenó proteger la información sobre los archivos de inteligencia y contrainteligencia de la extinta Brigada XX del Ejército de Colombia, unidad militar que se vio involucrada en graves violaciones a los derechos humanos desde su creación en la década del 70 hasta su disolución en 1998. Esta decisión de la JEP se tomó tras la petición de la abogada Soraya Gutíerrez y la de su colega, Yessika Hoyos Morales, abogada que el año pasado también sufrió una intrusión ilegal en su domicilio. Estos ataques contra la abogada Soraya Gutíerrez se produjeron días antes de que los magistrados de la JEP, Alejandro Ramelli y Hugo Escobar, recibieran amenazas contra su vida. Estos funcionarios adelantan procesos judiciales contra militares por ejecuciones extrajudiciales cometidas contra la población civil, macrocaso en el que CAJAR actúa también en representación de víctimas. Estas agresiones a representantes de víctimas y a jueces buscan generar un clima de temor entre quienes llevan sus casos ante la JEP. La abogada Soraya Gutiérrez es la vicepresidenta del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), organización integrante de la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO - DEFENSOR/A DE DDHH
N ARGUELLO

Mayo 5/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares amenazaron a los pobladores del centro poblado de Zambrano. Según la denuncia: "el 5 de mayo hicieron presencia pequeños grupos de hombres armados que aterrorizaron a la comunidad. Otras personas también han recibido mensajes amenazantes por parte de hombres que se han presentado en moto o a caballo. Les han dicho que las AGC están en el territorio para "cuidarlos", y que se harán sentir si no se acatan sus órdenes, como fue publicado hace una semana en un medio de comunicación alternativo que ha investigado este caso".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ZAMBRANO

Mayo 5/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los educadores de este municipio. Según la denuncia el gobernador de Santander manifestó que: "Este grupo delincuencial (Clan del Golfo) ha llegado a los colegios y a los salones de clase a amenazar y torturar a los profesores, para que no hagan clases, delante de los niños. Esa situación no la podemos seguir permitiendo. Los casos de amenazas más preocupantes se han presentado en el corregimiento de Puerto Olaya, donde los delincuentes han ingresado de forma violenta a las aulas de clase para atacar a los profesores. Ese mismo panorama también se estaría presentando en los municipios de San Vicente y El Carmen de Chucurí. Hemos recibido informaciones de inteligencia y hace poco señalaban que había sujetos de esta organización merodeando por estos municipios (...) Los ataques contra los docentes, al parecer, se habrían presentado por manifestar su desacuerdo contra la explotación de carbón, contra el fracking, contra pequeñas hidroeléctricas o contra la explotación de Santurbán". Por su parte Fecode, mediante un comunicado expresó que: "La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- se suma a las denuncias elevadas por las autoridades y por su sindicato filial, el SINDICATO DE EDUCADORES DE SANTANDER -SES-, sobre las amenazas contra el cuerpo docente del municipio en Cimitarra (Santander) por parte de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA - CLAN DEL GOLFO y rechazamos el reclutamiento de menores, su lugar es en las aulas recibiendo una educación digna. Conforme a lo dado a conocer a fuentes de prensa y por la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, los docentes han sido intimidados y torturados en salones de clase con el objetivo de instrumentalizar y reclutar a estudiantes para hacer parte de las operaciones de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA. El SES también ha establecido la presencia de fenómenos tales como microtráfico, trata de personas, asesinatos de algunos estudiantes en proximidad a sus espacios educativos, sitiamiento a la población estudiantil y profesoral de otros establecimientos e, inclusive, la imposibilidad de realizar

procesos académicos. Dichos hechos vienen presentándose principalmente en el Magdalena Medio santandereano, incluyendo no solo a Cimitarra sino a municipios como San Vicente de Chucurí y el Carmen de Chucurí. Esto se suma a la denuncia específica realizada por la Federación respecto a las amenazas recibidas por la lideresa LINDA ONEIDA SUÁREZ, docente de Cimitarra, en enero pasado y a procesos de movilización que se realizaron en dicha región. Dichas amenazas también fueron firmadas por las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA. La Alerta Temprana 027-2022 de la Defensoría del Pueblo ya daba cuenta de la presencia de dicho actor armado en la región del Magdalena Medio, con posibilidad de expansión a otros municipios no cobijados por esta. Considerando lo anterior, FECODE insta a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a la investigación rápida y oportuna de estos hechos, en coordinación con la GOBERNACIÓN DE SANTANDER que realizó la denuncia inicial. Igualmente, exige a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER y al MINISTERIO DE EDUCACIÓN garantías a la labor pedagógica del magisterio, particularmente estando en cabeza de la primera el realizar los traslados correspondientes por razones de seguridad a los docentes que fungen un rol de cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes ante los actores armados en los territorios".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EDUCADORES DE CIMITARRA
EDUCADORES DE PUERTO OLAYA
EDUCADORES DE SAN VICENTE
EDUCADORES EL CARMEN DE CHUCURI

Mayo 5/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Cuatro paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Cristofer William de 24 años, A Darlys Dariany de 35 años y Duval Rubiel de 35 años, antes de la medianoche en el sector conocido como "la zona de intolerancia" en el centro poblado de La Hormiga. El hecho ocurrió mientras las víctimas departían en uno de los establecimientos públicos.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTOFER WILLIAM VIVAN PEREZ
DUVAL RUBIEL CERRANO MENDEZ
DARLYS DARIANY VIERA SILBA

Mayo 6/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Según la fuente: "Con corona fúnebre amenazan a magistrados de JEP que investigan falsos positivos. Procuradora Carmen Restrepo, el magistrado Alejandro Ramelli y el magistrado auxiliar Hugo Escobar. Este sábado llegaron intimidaciones a los togados que adelantan investigación en Dabeiba. En la mañana de este sábado, un arreglo floral fúnebre, seguido de amenazas a través de mensajes de texto, volvieron a prender las alertas sobre la seguridad de magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que están investigando ejecuciones extrajudiciales, conocidas como 'falsos positivos', en Dabeiba, Antioquia. Ante ello, la JEP sacó un comunicado rechazando lo sucedido, y pidiéndoles a la Fiscalía y al resto de autoridades judiciales investigar los hechos y sancionar a todos los responsables. Mientras que al Gobierno Nacional le solicitaron desarticular a los grupos armados ilegales que atentan contra la paz del país. Un mensaje similar emitió poco después la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). A través de su cuenta en Twitter, esta entidad dirigida por Luz Janeth Forero se solidarizó con los dos magistrados amenazados, y exigió "respeto por la vida, la dignidad, la tranquilidad y el trabajo que realizan las y los servidores públicos de la JEP". La corona fúnebre llegó a la vivienda del magistrado Alejandro Ramelli, y la intimidación por mensaje de texto que llegó después también menciona a su magistrado auxiliar, Hugo Escobar. El mensaje que llegó contra los magistrados señala que los declaran como "objetivo militar" y menciona también los nombres de algunos comparecientes de la JEP que han estado entregando información sobre las ejecuciones ilegales cometidas en Dabeiba. "Usted y su auxiliar han venido desenterrando un pasado que ya está enterrado", señala una parte del mensaje intimidatorio. La nota añade que las próximas víctimas podrían ser ellos, y aparece firmada por las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), que es otra forma de llamar al 'clan del Golfo', sin embargo, las investigaciones sobre los autores de estas amenazas apenas están por comenzar. Este mismo sábado, los togados comenzaron a poner las denuncias formales por este hecho. Esta no es la primera vez que los magistrados Ramelli y Escobar son amenazados en el desarrollo de su investigación en la JEP, en otras ocasiones tanto ellos como un compareciente han recibido intimidaciones, y un testigo sufrió un ataque contra su vida. El presidente Gustavo Petro repudió las amenazas en contra de los magistrados y conminó al 'Clan del Golfo' a definir si realmente tienen la intención de vincularse al proyecto de la 'Paz total'. "Rechazo contundentemente las amenazas del Clan del Golfo a magistrados de la JEP que están investigando falsos positivos. La búsqueda de la verdad siempre será el principio fundamental de todo proceso de paz. Si el Clan del Golfo no entiende que la Paz implica la verdad, es mejor que lo diga y no perdamos tiempo", escribió el mandatario en su cuenta de Twitter. En el marco de la investigación de la JEP en Dabeiba se recuperaron los restos de 75 personas que habrían desaparecidos en medio del conflicto. El caso que los magistrados llevan, por el que ya fueron imputados 10 exmilitares -8 de los cuales reconocieron su responsabilidad- tiene que ver con el asesinato de por lo menos 46 personas en Dabeiba, cuyos cuerpos fueron desaparecidos y enterrados en cementerios de ese municipio y de Ituango. Esos crímenes que han descubierto permanecían, hasta ahora, en la completa impunidad pues

ninguno de los exmilitares imputados había sido investigado jamás por estos asesinatos y desapariciones que ocurrieron en esta región de Antioquia. De hecho, en este caso la JEP recuperó de 29 fosas un total de 75 restos que serían de personas desaparecidas en medio del conflicto armado, 11 de ellas ya han podido ser entregadas a sus familiares. Y fue en el cementerio Las Mercedes, de Dabeiba, donde la JEP encontró el primer desaparecido que pudo entregar dignamente a sus familiares, se trató del joven Edison Alexánder Lezcano Hurtado, asesinado el 18 de mayo de 2002, en Dabeiba. Las nuevas amenazas contra los magistrados siembran dudas también sobre si será posible realizar la audiencia pública de reconocimiendo que había citado la JEP en el caso de Dabeiba, en la cual los 8 militares que ya aceptaron su responsabilidad deberán hacer un reconocimiento de sus crímenes ante las víctimas y el país. Esa audiencia se citó para el 27 de junio en Dabeiba, y se citó también un encuentro dialógico restaurativo en Medellín para el 29 de junio. Por el momento, se han conocido pronunciamientos de varias personas en rechazo a las amenazas. Carlos Ruiz Massieu, representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia señaló: "Mi más firme rechazo a las amenazas en contra de Magistrados de la JEP Colombia. La independencia y seguridad de los Magistrados y el personal de la JEP es fundamental para el avance de la justicia transicional y la paz en Colombia". Así mismo, el ministro de justicia, Néstor Osuna, envió un mensaje de rechazo a través de Twitter: "Rechazo enfáticamente las amenazas contra el Magistrado Alejandro Ramelli y su equipo. Me pongo a su disposición. Es un ciudadano probo, justo, recio y comprometido con la justicia en nuestro país"".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

CARMEN RESTREPO - PROFESIONAL - ABOGADO/A
ALEJANDRO RAMELLI - PROFESIONAL - ABOGADO/A
HUGO ESCOBAR - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Mayo 6/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Guerrilleros del ELN secuestraron al menor de 17 años Brayan Carrillo cuando transitaba por la vereda Fundadores. El 24 de mayo fue entregado a una misión humanitaria conformada por la Defensoría del Pueblo y la Iglesia católica.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

BRAYAN CAMILO CARRILLO

Mayo 8/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Fundación Donar nos Une, fueron amenazados de muerte. Dicha organización sin ánimo de lucro desarrolla su trabajo en la comuna uno de Barrancabermeja. Según la fuente las víctimas recibieron "cartas junto con balas de revólver calibre 38. El vicepresidente de la fundación Donar nos Une encontró en la puerta de su vivienda un panfleto en un sobre de manila, con dos cartuchos de arma de fuego. Hicieron amenazas directas contra los integrantes de la fundación, dicen que van a atentar contra nuestras vidas y de nuestros familiares". En los escritos se lee: "Pronto en el Q'Hubo, Vanguardia, así pasó los de Donar nos Une sapos de la Policía. Los sacaron de sus casas en Barrancabermeja y sicarios los mataron a bala. Todos tendrán que pagar". El Vicepresidente de la fundación expresó que: "Nosotros sentimos temor por esto que está pasando, dado que los grupos armados al margen de la ley están incrementando y haciendo mayor presencia en Barrancabermeja. Hemos hecho varias denuncias para mitigar el microtráfico, recuperando jóvenes que se encuentran en condición de calle".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS FUNDACION DONAR NOS UNE

Mayo 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han sido identificadas amenazaron a líderes y lideresas indígenas del norte del Cauca. Según la fuente, "En un panfleto que circula en esos entes territoriales, el ELN, les dio plazo de 24 horas para que abandonen la región a los dirigentes Jaime Díaz, Daniela Soto, Eduin Mauricio Lactano, Alvaro Quitumbo, Fernando Perdomo, David Tróchez, Dora Mosquera, Uriel Solarte, Arnulfo Noscué y Lili Zamora, a quienes se les acusa de ser colaboradores de las disidencias de las FARC, estructuras Dagoberto Ramos, Jaime Martínez, entre otras". Cabe resaltar que durante el mes de abril de 2023 circularon panfletos a nombre del ELN amenazando a líderes y líderesas campesinos e indígenas del norte del Cauca frente a los cuales circuló un comunicado a nombre del ELN en el que desmienten la autoría de dichas amenazas. Es importante mencionar que desde hace meses las organizaciones indígenas han realizado la alerta sobre la situación de riesgo ya que en la zona hay incremento de la presencia de grupos armados, incremento de hechos de violencia política y cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDUIN MAURICIO CAPAZ LACTANO - LIDER(ESA) SOCIAL
FERNANDO PERDOMO - INDIGENA
DAVID TROCHEZ - INDIGENA
DORA MOSQUERA - INDIGENA
LILI ZAMORA - INDIGENA
JAIME DÍAZ - INDIGENA
DANIELA SOTO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
ÁLVARO QUITUMBO - INDIGENA
URIEL SOLARTE - INDIGENA
ARNULFO NOSCUÉ - INDIGENA

Mayo 8/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la fuente: "la Defensoría del Pueblo emitió una alerta

temprana de inminencia para el municipio de Agustín Codazzi, Cesar. En ella se alerta que las Agc se han presentado uniformados y con fusiles, para reclutar jóvenes y también a perseguir a otros en las mal llamadas 'limpiezas sociales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES AGUSTIN CODAZZI

Mayo 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 9 de mayo 2023, en horas del día en la vereda Arenas Altas fueron vistos varios paramilitares entre ellos un reconocido comandante de la zona, los cuales tenían trajes oscuros, armas y radios de comunicación, allí ingresaron a nuestro espacio comunitario de vida y trabajo en Arenas Altas".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 9/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: CIÉNAGA DE ORO

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la tarde, en el barrio Julio Manzur al periodista de 25 años de edad en momentos en que se movilizaba en una motocicleta. Luis Gabriel era el actual director del portal Notiorense, en donde publicaba contenido informativo relacionado al municipio y el departamento. Recientemente había denunciando los asesinatos cometidos contra mujeres en este municipio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GABRIEL PEREIRA ARANGO - LIDER(ESA) SOCIAL - PERIODISTA

Mayo 9/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos asesinaron al líder social y juvenil Johan Marcelo Montaño conocido como "Marcelo Rumba"y dejaron a otra persona herida. Según la denuncia: "el líder fue asesinado en el barrio Los Pinos en cercanías a su vivienda. Johan era un reconocido líder, quien adelantaba labores con niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, hacía parte del grupo Activos y Pendientes Buenaventura, con el cual desarrollaban labores sociales en distintos barrios y generaban denuncias sobre las problemáticas". En la zona hacen presencia grupos armados como las disidencias de las FARC - frente Jaime Martínez del comando coordinador de Occidente y el ELN, así como Los Shotas y Los Espartanos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHAN MARCELO MONTAÑO MONTAÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al concejal y exalcalde del municipio de Sucre, Gildardo Hoyos de 60 años. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:00 p.m. cuando salía de una actividad en un colegio y se dirigía a su finca ubicada en la vereda La Granja, corregimiento del Crucero Bello. Actualmente la víctima era concejal del municipio por el partido Cambio Radical y lideraba un movimiento ciudadano con el que buscaba participar en las próximas elecciones". La Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana 020/22 en la cual señala que existe un ambiente de estigmatización y señalamiento por parte de los grupos armados ilegales en pugna, particularmente contra liderazgos, sus procesos organizativos y comunidades en general, como ya lo han hecho en otros sectores del Cauca donde también se disputan el control territorial. En la zona hacen presencia el Frente 'Carlos Patiño' del Bloque Occidental - Estado mayor Central, ELN y otras bandas de carácter local.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILDARDO HOYOS HOYOS

Mayo 11/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder social y defensor de derechos humanos Jhon Fredy Rueda. Los hechos ocurrieron afuera de la vivienda del líder en la zona conocida como Belén en límites de los barrios Bitar y Pablo Sexto. Jhon se desempeñaba como veedor y hacía parte de la Veeduría por la Movilidad de Colombia-VEEMCOL. La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana AT 033 de 2022 en la cual se señala "que para los grupos armados es estratégico poder disminuir la capacidad de agencia de las organizaciones, imposibilitar las denuncias y favorecer la impunidad (...), y el permanente diálogo de defensores con la autoridad es una amenaza a sus intereses". En la zona tiene presencia las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otras bandas de carácter local.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON FREDY RUEDA RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 13/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

La página digital paxencolombia.org/pax, publicó el 19 de mayo de 2023 que: "Denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional la nueva amenaza de muerte que ha recibido MIGUEL ANTONIO RICARDO SERNA, líder campesino de la Asociación Comunitaria de Parceleros de El Toco-ASOCOMPARTO, organización de base de la Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de Tierras y el Buen Vivir-ACCRTBV. Antecedentes. Miguel Antonio Ricardo Serna, actualmente es el presidente de la Asociación Comunitaria de Parceleros de El Toco-ASOCOMPARTO, fue presidente y director ejecutivo de la Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de Tierras y el Buen Vivir-ACCRTBV. Ha trabajado durante más de 20 años por los derechos de las víctimas de la comunidad El Toco y por la defensa de los derechos humanos en el departamento del Cesar, especialmente, en lo relacionado con la reparación colectiva y la restitución de tierras. Recientemente, Miguel Ricardo participó en una reunión con la Unidad de Restitución de Tierras-URT en donde se trató el tema de los casos de su comunidad. Hechos. El día 13 de mayo de 2023, siendo las 9:00 a.m. el señor Miguel Ricardo Serna recibió una llamada a su teléfono personal, y un hombre empieza a tratarlo con groserías y palabras amenazantes, exponiéndole información confidencial del señor Miguel, y advirtiéndole que tiene veinticuatro (24) horas para salir del municipio de Codazzi y del departamento del Cesar. El sujeto le señala que si no abandona el territorio se enfrentará a la muerte y que no tendrán miedo de atentar contra su vida y la de su familia. Exigencias. Hacemos un llamado de exigencia al Estado Colombiano para que tomen medidas suficientes para garantizar la vida, seguridad e integridad Miguel Ricardo y su familia. Rechazamos este tipo de hechos amenazantes, que generan afectaciones psicológicas y producen un profundo temor en el señor Miguel Ricardo y tienen un impacto consecuencial en apaciguar a los demás liderazgos campesinos de la región. Solicitamos a la Comunidad Internacional que realice un monitoreo a la grave situación de derechos humanos y la persistencia de la intimidación hacia las personas que participan de los procesos de búsqueda de verdad, justicia y reparación en el marco de la justicia transicional en el departamento del Cesar. PAX Holanda y PAX Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MIGUEL ANTONIO RICARDO SERNA - CAMPESINO

Mayo 13/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Hombres que se movilizaban en una motocicleta hirieron y amenazaron a la líder social e integrante de la mesa de víctimas. Según la denuncia: "En el casco urbano de Riohacha es conocida la presencia de los Pachenca, El Clan del Golfo, los Conquistadores de la Sierra nevada, las AGC. Y en la zona rural de Juan y Medio y sus veredas, grupos de hombres armados que se han identificado como miembros del ELN. Esto se ha traducido en homicidios selectivos, robos, amenazas a los integrantes de las Juntas de Acciones Comunales, líderes defensores/as de derechos humanos, Mesa de Víctimas, líderes afros e indígenas, entre otros".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 13/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Tres hombres fueron asesinados en la vereda Los Reyes, centro poblado Buena Esperanza. Según la fuente: "En el lugar había dos motocicletas quemadas, varios cartuchos y los tres cuerpos estaban en diferentes puntos. Uno de los occisos vestía una camiseta negra con el logo Adidas, un bluyín sin correa, estaba descalzo, además estaba tirado boca arriba al lado de una gorra roja y encima tenía unas matas. Otra de las víctimas estaba tirada boca arriba también descalza, sin camisa y solamente vestía una pantaloneta oscura, además estaba en una parte donde había varias piedras. El tercer cuerpo lo taparon con una sábana y se encontraba a pocos metros de un montallantas (...) Estos crímenes se convierten en la tercera masacre del 2023 en Cúcuta y su área metropolitana. Según las autoridades este nuevo hecho habría sido ejecutado por integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que hacen presencia en ese sector. "No hay testigos, pues en este lugar se maneja la ley del silencio entre la población, además es un sector solitario y alejado. Fuimos alertados y llegamos junto con el Ejército para inspeccionar lo sucedido", contó una fuente judicial. Las autoridades investigan la presunta relación de las víctimas con alguno de estos grupos armados. En la zona nadie conocía a los hombres baleados y esperan que los familiares los identifiquen".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos atacaron con múltiples disparos la sede del cabildo indígena, según la fuente, "A eso de las 12 y 50 de la madrugada del día 14 de mayo del presente año, integrantes de grupos armados atentan contra la casa sede del Cabildo Indígena de San Lorenzo de Caldono, ubicada en el perímetro urbano de la cabecera municipal, cuando dos hombres en motocicleta le impactan con 11 disparos la puerta principal que da acceso hacia la sede, ocasionando daños materiales de consideración. Afortunadamente, a esa hora no había personas en la sede del cabildo y, por tanto, solo se presentaron daños materiales en ese atentado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO COMUNIDAD CABILDO SAN LORENZO

Mayo 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron al comunero indígena Nasa Brayan Alexis en hechos cometidos en zona rural del municipio. Señala la fuente que, "aproximadamente 1:10 de la tarde, fue asesinado vilmente el comunero indígena BRAYAN ALEXIS YUGUE CAMAYO, de 24 años edad, mientras se encontraba en un establecimiento público departiendo licor, en el corregimiento de Huasanó, hasta donde llegaron hombres armados quienes lo interceptan y posteriormente lo obligan subirse en un vehículo rojo sin placas, el cual toma rumbo por la vía que comunica hacia Corinto, Cauca. Según información recolectada por autoridades indígenas, minutos después es hallado el cuerpo del joven BRAYAN, a un costado de la vía sin signos vitales con quince (15) impactos de balas". En el norte del Cauca se han presentado asesinatos selectivos en contra de jóvenes, incremento de hechos de violencia política, así como presencia de grupos armados, aumento de cultivos de uso ilícito y conflictos por la tierra.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BRAYAN ALEXIS YUGUE CAMAYO - INDIGENA

Mayo 15/2023

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

La página digital cambiocolombia.com publicó el 17 de mayo de 2023 que: "Aumentan amenazas contra la hija de la asesinada fiscal Yolanda Paternina. Ketty Martínez le pide a Salvatore Mancuso que revele quiénes estarían detrás del crimen de su madre. En entrevista con CAMBIO, Ketty Martínez aseguró que su vida corre peligro. La mujer que lleva años pidiendo que la justicia investigue a los posibles determinadores de la muerte de su mamá, dijo que las amenazas se han intensificado en los últimos días. Le dieron un celular y un chaleco antibalas para su protección. El 7 de febrero de 2002, Oswaldo Enrique Borja Martínez, investigador del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía (CTI), fue asesinado cuando salía de su casa en Sincelejo. Borja había apoyado a la fiscal Yolanda Paternina en las investigaciones por la masacre de Chengue, en la que fueron masacrados 27 campesinos. Los asesinos fueron hombres de las Autodefensas Unidas de Colombia, que entraron al poblado con el apoyo de un helicóptero de la Armada. Siete meses antes del asesinato de Borja, sicarios le habían quitado la vida a su jefe, la fiscal Yolanda Paternina. También fueron desaparecidos otros dos investigadores que trabajaban en el caso. Paternina había detectado los hilos que conectaban las acciones criminales de las AUC con poderosos políticos de Sucre y con familiares de Enilce López, alias la Gata. Los hallazgos de Paternina, que también comprometían al exgobernador Salvador Arana, fueron engavetados por el entonces fiscal Luis Camilo Osorio. Arana fue posteriormente nombrado embajador en Chile por Álvaro Uribe. Sin embargo, las investigaciones de Paternina fueron retomadas por la Corte Suprema de Justicia y se convirtieron en pieza fundamental en el caso de la parapolítica, en el que terminaron involucrados 44 congresistas. Por eso, algunos consideran a Yolanda Paternina como la descubridora de la parapolítica, pero ni su figura ha tenido el reconocimiento que merece, ni su caso ha sido esclarecido. Su hija, Ketty Martínez, lleva más de 20 años pidiendo que los determinadores del crimen de su madre sean investigados. Ketty le dijo a CAMBIO que en 2006 logró entrevistarse con Salvatore Mancuso en la cárcel de Itagüí, donde el exjefe paramilitar le habría dicho que los determinadores de la muerte de su mamá eran los políticos Salvador Arana, Eric Morris y Álvaro García. Sin embargo, aquello que Mancuso le dijo en privado no lo ha dicho en los estrados judiciales, por eso Ketty Martínez ha insistido en que el exparamilitar cuente lo que sabe sobre el crimen de su madre: "Se tiene que hacer justicia con el crimen de mi mamá", le dijo Martínez a CAMBIO. En medio de sus reclamos para que se hagan las respectivas investigaciones y los presuntos responsables sean procesados, las amenazas en contra de Ketty han arreciado. Incluso, hace tres días su esposo habría sido abordado por desconocidos en Sincelejo: "Yo casi no salgo, mi esposo, que está sin trabajo, es el que sale a buscar el día a día, y una camioneta blanca lo interceptó en Alameda del Río e intentaron subirlo a la camioneta. Mi esposo empezó a forcejear y a pedir ayuda", contó. Finalmente los desconocidos habrían desistido de llevarse a su esposo, no sin antes decirle que no siguieran insistiendo en el caso de la fiscal. Paternina fue asesinada luego de que la Fiscalía le retirara su esquema de seguridad. Su caso es similar al de Eudaldo Díaz, alcalde de El Roble, ultimado por las autodefensas por solicitud del exgobernador Salvador Arana. Ahora Ketty Martínez teme que le pase algo similar por falta de seguridad: "Estoy manifestando que si a mí o a mi familia nos llega a suceder algo es responsabilidad del Estado colombiano". Ketty Martínez contaba con un esquema de seguridad que constaba de un vehículo y dos hombres de protección, sin embargo le fue retirado el 16 de diciembre de 2021. Desde ese entonces, su seguridad está centrada en un chaleco antibalas y un celular que le entregó la UNP".

Presunto Responsable: Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
KETTY MARTINEZ

Mayo 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 15 de mayo de 2023, en horas del día nuestra Comunidad de Paz fue informada de una serie de violaciones a la propiedad privada por parte de la

fuerza pública a campesinos de la vereda Arenas del corregimiento de San José de Apartadó. Al parecer desde el pasado 29 de abril los militares estarían acampando e ingresando sin consentimiento alguno a las viviendas las cuales después aparecen saqueadas. Reiteramos nuestras convicciones más profundas por la defensa de la vida y del territorio que nos instan y desafían una y otra vez a defender esos principios éticos y morales, poniendo en segundo plano nuestras propias vidas y en el primero el sentido colectivo y humano de la vida".

Presunto Responsable: Fuerza Pública

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 16/2023

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Hombres armados asesinaron a la lideresa social en la vereda Agua Bonita Media y actual candidata al concejo de este municipio por el Polo Democrático Alternativo y por la tendencia Vamos por los Derechos. También hacía parte de la Junta de Acción Comunal y del Comité de Tierras del centro poblado Barranquillita del municipio de Miraflores. Además, adelantaba acciones en contra de la deforestación.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YENIFER CORDOBA HENAO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 16/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

En combates desarrollados por grupos guerrilleros en jurisdicción de los resguardos indígenas de Tumburao, Quichaya y Gaitana, murió la joven comunera indígena Luz Magnolia de 19 años de edad, cuyo cuerpo sin vida fue arrojado a la entrada de la morgue municipal en el vecino municipio de Piendamó. Según la fuente: "los responsables de este hecho se movilizaban en una camioneta y junto a ellos iba también una joven, familiar de la víctima. Luego de ubicar el cuerpo sin vida en la entrada de la morgue, estos individuos se volvieron a montar en el vehículo para después escapar del lugar". Luego de esto, se estableció que la víctima respondía al nombre de Luz Magnolia Casso Peña, de 19 años de edad. "La joven que llegó junto con los restos explicó que la víctima era su hermana, quien murió al quedar en medio de los combates que se registraron en la noche del pasado martes 16 mayo en Tumborao, Silvia, cuando comenzó la balacera, ella intentó correr, pero terminó baleada, perdiendo así la vida, indicó la muchacha que acompañó el cadáver". Los restos de la joven víctima, oriunda de Caldono y estudiante de décimo grado, después fueron ubicados en una camioneta que pasaba por el lugar donde se registraron los combates. "Al conductor de este vehículo lo obligaron a trasladar el cadáver hacia Piendamó, los que hicieron esto fueron integrantes de uno de los dos grupos que está en guerra en esta parte de Silvia. Y a la hermana de la muchacha la obligaron también a montarse en la camioneta". En la zona donde ocurrió la muerte de la joven ya se han presentado fuertes afectaciones a la población civil debido a los combates y presencia de los grupos armados que se disputan el territorio.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

LUZ MAGNOLIA CASSO PEÑA - INDIGENA

Mayo 16/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas raptaron y asesinaron a Janer, indígena Nasa de 35 años en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente: "el día martes 16 de mayo del año 2023, aproximadamente siendo la 5:35 de la tarde, fue retenido en la salida del corregimiento El Palo hacia El Pajarito cuando se dirigía a su residencia el joven JANER JULICUE RIVERA, de 35 años de edad, quien iba acompañado de su hija de 6 años de edad cuando se movilizaba en un montero de color gris de placas MNI-777 de Cómbita, el cual fue abordado por 2 (dos) hombres armados quienes se les atraviesan en la vía, en un automóvil rojo de marca KIA sin placas, los cuales suben a JANER en el automóvil y el otro se sube en el montero con rumbo hacia Corinto dejando abandonada a la niña, en la vereda El Carmelo aproximadamente a las: 5:45 pm; luego que la niña se encontraba llorando en el sector mencionado, un transeúnte que pasaba en una moto con rumbo hacia El Palo la recoge posteriormente la entrega a su tía, en la vereda El Pílamo, y ahí la niña le dice a la tía que hombres armados se llevaron a su padre con rumbo hacia Corinto. Conociendo la información por parte de la familia de Janer, la comunidad de El Pílamo se alerta y activa rápidamente la búsqueda hacia Corinto y veredas vecinas sin ningún resultado en la noche, volviendo a reactivar la búsqueda el miércoles 17 de mayo sin poderlo ubicarlo por ningún parte. Hoy jueves 18 de mayo la familia de Janer recibe una llamada a las 6 am de los lados de San Luis, quienes informan vía celular que, por el sector del barrancón entre Miranda y Corinto, Cauca, se encuentra el cuerpo del comunero JANER JULICUE RIVERA. Estos hechos se vienen presentando constantemente y continúan la extinción de los jóvenes de nuestro territorio de López Adentro; a causa del conflicto que han generado los grupos armados, que hacen presencia en los territorios del norte del Cauca, como las disidencias de las FARC-EP Columna DAGOBERTO RAMOS, JAIME MARTINES, ELN Y ENTRE OTROS, grupos que a su vez involucran a nuestra juventud y desarmonizan el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
JANER JULICUE RIVERA - INDIGENA

Mayo 17/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Guerrilleros del Frente Carolina Ramírez de las disidencias Estado Mayor Central asesinaron a cuatro menores de edad pertenecientes a la comunidad Guaquira de la comunidad indígena Murui, entre ellos a Luis Alberto Matias Capera. Los hechos ocurrieron el día 26 de marzo de 2023 cuando este menor fue reclutado forzadamente. El día 15 de mayo de 2023, Luis se escapa en compañía de otros 3 menores. Dos días después en horas de la tarde y tras la persecución por parte de las disidencias, los menores fueron encontrados en la comunidad El Estrecho en límites entre Caquetá y Amazonas, y allí los asesinaron. La organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana (OPIAC) denunció el hecho y alertó sobre la situación de violencia y reclutamiento que viven las comunidades indígenas.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
LUIS ALBERTO MACÍAS CAPERA - INDIGENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 17/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos atacaron la sede Yat Wala o Casa Grande, sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, en hechos ocurridos en área urbana. Según la fuente, "Siendo las 9:56 de la mañana del día miércoles 17 de mayo de 2023 ocurrió un atentando en contra de la sede Yat Wala ACIN, perpetrado por una persona que ingresa a las instalaciones e intenta incendiarlas regando combustible en unos de los baños. Según las cámaras de seguridad se logra identificar que es un joven que vestía prendas de color negro y llevaba un maletín gris. Afortunadamente, no logró iniciar el incendio. El responsable logró huir con dirección hacia el centro de la ciudad en compañía de dos cómplices que lo esperaban sobre la vía. Recordamos que en la noche del pasado 2 de mayo se presentó otro intento de incendio a las instalaciones de la sede de especialistas de la IPS-I (Institución Prestadora del Servicio de Salud Indígena) ubicada en el barrio Bolivariano en la ciudad de Santander de Quilichao, a pocas cuadras de la Yat Wala. Es alarmante este segundo atentado en contra de las instalaciones organizativas en menos de un mes y en medio de las amenazas en la región que incitan a destruir todas las sedes de la organización indígena zonal. Un incendio en la Yat Wala pone en riesgo la vida de alrededor de trescientas personas que a diario dinamizan el proceso comunitario en sus diferentes tejidos. De la misma manera, es preocupante que estos dos atentados ocurran sobre una vía en la que constantemente se instalan retenes de la policía nacional".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO TRABAJADORES, LÍDERES Y COMUNEROS

Mayo 17/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA denunciaron que combatientes lesionaron a Alberto García Pai de 42 años, Gobernador Suplente de la Comunidad Güiza Sábalo del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, fue víctima de una mina antipersonal, que lamentablemente afectó parte de su pierna izquierda y, además generó daños psicológicos a él y a su familia. Este hecho ocurrió en la entrada de la comunidad, a la altura del kilómetro 84 vía Pasto-Tumaco, a las 2:00 p.m., cuando se dirigía hacia su vivienda. Señala la denuncia que "Este accidente también genera un daño a la gobernabilidad del territorio colectivo, ya que afecta a un líder y autoridad de su resguardo, además, el señor Alberto García Pai, es quien asume el sustento económico de su hogar conformado por su esposa y sus tres hijos. En lo corrido del año, hemos denunciado 6 víctimas Awá de minas antipersonal, uno de ellos falleció. En varios resguardos indígenas, especialmente, en El Gran Sábalo, la instalación de minas antipersonal se ha convertido en un arma constante y un peligro de muerte para cualquier persona que camina por el territorio. Este desequilibrio en el territorio afecta nuestras formas propias de vida, la armonía y la tranquilidad de las comunidades".

Presunto Responsable: Combatientes
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
ALBERTO GARCÍA PAI - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 18/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

Voceros de la Corporación Constructores de Paz y Desarrollo Sostenible-CTP denunciaron que: "Siendo las ocho y once minutos de la mañana del día jueves 18 de mayo, Dairo Bayona Ramírez, líder campesino, defensor de derechos humanos y actual precandidato a la alcaldía de Agustín Codazzi, Cesar, por el Pacto Histórico, recibe una llamada telefónica de una persona que se identificó con el nombre de Aníbal Guerrero, comandante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). La llamada tenía como objetivo extender invitación a una reunión que tendría lugar en algún punto de la Serranía del Perijá, pero además el "señor Guerrero", indaga sobre el proceso de su candidatura para la Alcaldia, y pone de presente su tarea como comandante de mantener el orden en esta región del País, especialmente en los municipios de La Paz, San Diego, Codazzi, Becerril y La Jagua de

Ibirico, de igual forma habla de la necesidad de que se articule trabajo con él, tal y como lo vienen haciendo con algunos presidentes de Juntas de Acción Comunal, con quienes además han dialogado sobre proyectos político-electoral y social. Ante la negativa de tener algún tipo de acercamiento con grupos al margen de la ley, el "señor" Aníbal Guerrero manifiesta textualmente lo siguiente: Don Dairo ¿Usted es una persona que nos abre o nos cierra las puertas en esta zona, dígame si está conforme o inconforme con nuestra presencia aquí en la zona? La respuesta fue un no, lo que dio paso para las presentes amenazas. "Bueno doctor, usted no nos cierra las puertas a nosotros, se las cierra usted mismo, usted entenderá que cada acción tiene una reacción, cada quien se labra su propio destino y si la orden es desplazarlo o que usted no trabaje en la zona, yo cumplo". Cabe resaltar que, en días anteriores a través de un tercero, Dairo Bayona, recibe también mensaje de las AGC, sumado a todo lo anterior, después de la alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo para el Municipio de Codazzi, hemos identificado con mucha frecuencia hombres en motocicleta merodeando la vivienda del compañero Dairo Bayona. En este sentido hacemos un llamado urgente a todas las autoridades para que se proteja la vida del compañero Dairo Bayona y la de su familia, pero además se garantice su derecho a permanecer en el territorio y a ejercer su función como defensor de derechos humanos y se ofrezcan garantías para su participación en política...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

DAIRO BAYONA RAMIREZ - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 18/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social y comunitario Sergio Luis Castro. Según la denuncia, hombres armados llegaron hasta la residencia de la víctima ubicada en el barrio La Esperanza y le propinaron cinco disparos. Sergio hacía parte del movimiento político de la Colombia Humana y era precandidato al concejo municipal y había realizado varias denuncias sobre irregularidades en la administración del municipio relacionadas con faltas en la contratación para el colegio de Tibú, anomalías jurídicas y procesos de contratación.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SERGIO LUIS CASTRO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Según la fuente, "Un escolta de la Unidad Nacional de Protección, UNP, resultó ileso tras ser atacado por disidentes del frente Jaime Martínez, de las FARC-EP. Dice la denuncia que, el funcionario se movilizaba en una camioneta Chevrolet Tri Blazer por la vía que comunica Popayán y Totoró cuando quedó en medio de un retén de este grupo armado al margen de la ley. "Seis disidentes, portando camuflados y fusiles, realizaron la orden de pare al escolta a la altura de El Boquerón, gritándole además que eran integrantes del frente Jaime Martínez. El escolta, al verse en esa situación, aceleró la marcha. En ese momento los sujetos dispararon contra el vehículo, destruyéndole la ventanilla. El funcionario de la UNP no se detuvo, y con la camioneta averiada, logró llegar hasta el área urbana del municipio de Totoró, donde ya pidió ayuda a los uniformados de la Policía".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

El líder social y comunitario Herinsol Mora fue asesinado en medio de un atentado con ráfagas de fusil en la vereda Santo Domingo cuando se movilizaba con otras tres personas que resultaron heridas. Herinsol era un reconocido líder, fundador del cuerpo de bomberos, se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guavarin y era el delegado de ASOJUNTAS por el municipio de Sácama a la Federación Comunal de Casanare y representante legal de la Asociación de Productores de Mora, ASOPROMORA, y pertenecía a la Asociación Campesina Manantiales, ASOCAM. La Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana (AT) 008/21 y el Informe de Seguimiento 037-22 que incluye el municipio de Sácama, así como la AT 011/23 para el municipio de Tame. En estos documentos se señala que "el riesgo se incrementa y extiende particularmente hacia las organizaciones sociales y demás expresiones sociales de exigencia de derechos laborales, sindicales, comunitarios y/o ambientales de la población y los trabajadores, han sido blanco de ataques los cuales también han venido presionando para garantizar lealtad y obediencia a sus organizaciones". En la zona hacen presencia las AGC, el ELN, Frente 28 y 10 del Comando Coordinador del Oriente.

Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HERINSOL LIBARDO MORA RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

CAMILA AVELLANEDA
FREDY AVELLANEDA
JAVIER VARGAS

Mayo 20/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a Daniel Aguas, Hugo Camargo y Osmar Padilla de 29 años. Los hechos ocurrieron en la noche en el barrio Uribe Uribe cuando los hombres armados llegaron al establecimiento comercial Los Almendros ubicado al lado de la vía al corregimiento de Chochó donde las

víctimas estaban departiendo. Según la fuente: "Por su parte, la Defensoría del Pueblo emitió el informe de seguimiento de la Alerta Temprana 033/22 en la cual señala que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) han desplegado en el territorio una red de sus miembros articulada alrededor de sus mandos medios. Estos han tomado algunos pequeños poblados (veredas o corregimientos) o lugares (fincas y barrios) como centro de operación desde los que articula las dos dinámicas mencionadas. Asimismo, refirió que de esta forma dominan el tráfico ilícito en la subregión, mercados internos, rentas ilegales como la extorsión con lo cual permanece una geografía económica del conflicto respaldada en el tráfico de droga a gran y pequeña escala".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSMAR DAMIÁN PADILLA SIERRA
DANIEL ALFONSO AGUAS MUÑOZ
HUGO RAFAEL CAMARGO HERRERA

Mayo 20/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN JACINTO DEL CAUCA

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 8 de 2023 informó: "Millonario robo de combustible por el Clan del Golfo en el río Cauca. La empresa Distracom S.A. denuncia que una embarcación con cinco personas que transportaba más de $700 millones en combustible desde Cartagena hasta el Bajo Cauca, fue retenida e incomunicada durante casi cuatro días por integrantes del Clan del Golfo, quienes descargaron todo el combustible. La embarcación Atenea de la empresa Distracom S.A. salió desde el pasado 12 de mayo, con cinco personas y una carga de combustible por valor de más de $700 millones. El recorrido inició por el río Magdalena en Cartagena con destino al Bajo Cauca. Sin embargo, ocho días después, cuando ya se encontraban navegando por el río Cauca, fueron interceptados por dos hombres armados que se movilizaban en otra canoa, quienes los obligaron a entregar sus celulares y dirigirse al corregimiento de Galindo (Bolívar). Se identificaron como miembros del Clan del Golfo. Según la denuncia, al llegar a ese corregimiento, los cinco tripulantes de la embarcación fueron retenidos durante cuatro días hasta que el grupo armado descargó toda la carga de gasolina corriente y diesel que transportaba. En detalle, los hechos se agudizaron específicamente el 21 de mayo, cuando estando retenidos, los tripulantes denuncian que llegaron, aproximadamente, 50 sujetos armados más y fue ahí cuando empezaron a descargar el combustible que se transportaba en la embarcación Athenea. Para la descarga, que duró hasta el mediodía del 22 de mayo, utilizaron diferentes artefactos como canoas, timbos, y cubotaques. Ese lunes, según la tripulación, el Clan del Golfo les devolvió los celulares y les dieron la orden de retirarse del lugar. La barca Athenea regresó entonces a Magangué (Bolívar) e informaron a la empresa de lo sucedido. "Es claro que nos encontramos aquí frente a un hurto de hidrocarburos, un delito común en nuestro país, debido al gran desarrollo de esta industria, cada año las empresas de este sector reportan con preocupación el aumento de este tipo de delitos que afectan de manera directa su economía y generan pérdidas millonarias y, en ocasiones afecta a tal punto que el medio ambiente también sufre los rigores de los delincuentes", expresa la empresa en su denuncia. Además, la distribuidora considera importante señalar que las consecuencias adversas, no solo son patrimoniales para las empresas transportadoras u oleoductos y demás; sino que la magnitud de esta conducta también amenaza las comunidades, en cuanto a que derrames ocasionales pueden poner en peligro a las comunidades y al ecosistema que rodea el lugar del evento. Al respecto de los derrames que menciona la empresa, en Caño Limón-Coveñas, por ejemplo, son recurrentes los ataques. Siendo esta una de las infraestructuras de hidrocarburos más importantes del país, que trasporta el recurso desde Arauca hasta Antioquia. Según información de Ecopetrol, en la última década van casi 460 atentados al oleoducto. Asimismo, ha alertado de la presencia de decenas de conexiones ilícitas a la infraestructura".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron a la lideresa y senadora indígena Nasa Aida Quilcué en hechos ocurridos en zona rural de la ciudad de Popayán. Según la denuncia, "El pasado 20 de mayo de 2023 nuestra compañera, lideresa, activista y senadora indígena AIDA QUILCUE VIVAS, representante del MAIS, sufrió afectación cuando hombres fuertemente armados estuvieron rondando su residencia con intenciones de ingresar a su vivienda ubicada en la vereda Clarete (zona rural del Municipio de Popayán). Al sentir la presión de la vecindad y de la guardia indígena, como de costumbre la acompaña, se dieron a la huida, dejando en el lugar armas, camuflados y material publicitario de la Segunda Marquetalia -FARC —EP". Cabe anotar que la senadora ha sido víctima de atentados, amenazas, lo cual la pone en situación de riesgo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AIDA QUILCUÉ VIVAS - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 20/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a una persona de la comunidad de Sevilla, perteneciente a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

En el corregimiento de Pelechúa sobre el jarillón del río Tapias en zona rural de Riohacha fueron encontradas cuatro costales y bolsas negras con los restos de cinco personas. De acuerdo con información dada por la comunidad, las bolsas habían sido arrojadas por un hombre que conducía un vehículo que entró al corregimiento a alta velocidad en la medianoche. La Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada rechazó este hecho de violencia y manifestó que el Estado colombiano tiene que frenar la ola de violencia en el país. "El hallazgo de cuatro costales con entre 4 y 5 cadáveres desmembrados, tipifica una nueva masacre en la Guajira con altísimos niveles de sevicia, así como las anteriores. El Estado está en la obligación de frenar esta oleada de terror". El 15 de abril se encontraron los cuerpos de cuatro hombres también en bolsas en el municipio de Dibulla. En la zona tiene presencia la guerrilla del ELN, el grupo paramilitar AGC y el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Tres paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron con arma de fuego a Cristian Estrella en horas de la tarde, en la comunidad de La Rosa, territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN ESTRELLA

Mayo 22/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta atentaron e hirieron a los jóvenes Duván Valencia de 23 años de edad y Jhony Javier Valencia de 23 años de edad, integrantes del grupo Arte y Cultura del Proceso de Comunidades Negra, PCN, instancia regional Palenque El Congal, y a un joven sin identificar. Según la denuncia, cerca de las 5:45 PM, los desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, atacaron de manera indiscriminada a los jóvenes, en el barrio Gran Colombia del municipio, dejando heridos a los integrantes del grupo Arte y Cultura del Proceso de Comunidades Negras, PCN. Los jóvenes heridos son artistas constructores de paz, quienes han cantado y bailado los trechos colectivos como una estrategia de promoción y defensa de las distintas formas de vida.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

DUVAN VALENCIA - ETNIAS - NEGRITUDES
JHONY JAVIER VALENCIA - ETNIAS - NEGRITUDES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Desconocidos asesinaron a los comuneros indígenas Libia Quiguanás y Telésforo Ipia. Según la denuncia: "En la noche del lunes 22 de mayo fueron raptados los comuneros Libia Quiguanás y Telésforo Ipia, ambos de 45 años de edad, residentes de la vereda La Mina, zona media del resguardo de Jambaló. Al parecer fueron raptados en su casa por personas desconocidas. Tras conocerse la denuncia de su desaparición, este miércoles 24 de mayo la guardia indígena realizó la búsqueda en la zona y sus cuerpos fueron encontrados a orillas del río Jambaló con heridas mortales causadas con arma blanca. La mayora Libia Quiguanás era sabedora ancestral - kiwe thë'j (o médica tradicional) de su vereda. Este doble asesinato ocurre en el territorio de Jambaló, que ha sido fuertemente golpeado por el recrudecimiento del conflicto armado en las últimas semanas. Las autoridades se encuentran en el proceso de investigación de este grave hecho. Nuevamente asesinan a un sabedor ancestral del pueblo Nasa. En los últimos años han incrementado este tipo de hechos que van en contra de nuestra pervivencia física y cultural como pueblo, haciendo cada vez más grave el proceso de exterminio al que estamos siendo sometidos y sometidas. Tan solo el pasado 18 de abril fue asesinado en el municipio de Caloto el sabedor ancestral Isaías Quiguanás y apenas el 17 de marzo fue asesinada la partera Marleny Güegüe en el municipio de Miranda. Además, en los últimos años ha ocurrido lo mismo con sabedores de diversos territorios de la zona norte: María Nelly Cuetia Dagua y Ángel María Tróchez Medina, en Corinto, en mayo de 2020; Enrique Guejia, en Tacueyó, en agosto de 2019; Benancio Taquinás, en Jambaló, en abril de 2013; Miguel Ángel Conda, en Jambaló, en noviembre de 2013; Lisandro Tenorio, en López Adentro, en 2012. Los violentos han intentado sistemáticamente acabar con la raíz de nuestra espiritualidad y nuestra cosmovisión. Señalamos ante el mundo la continuidad de este exterminio cultural y exigimos la protección efectiva como pueblo Nasa. Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos. Çxhab Wala Kiwe - ACIN."

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LIBIA QUIGUANÁS - INDIGENA - MÉDICO/A TRADICIONAL
TELÉSFORO IPIA - INDIGENA

Mayo 23/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Guerrilleros del ELN amenazaron a la comunidad de la población de Gabriel López. Según la fuente, el grupo se identificó como Ejército de Liberación Nacional, ELN, "exigieron la salida de integrantes de las disidencias de las Farc, delincuentes y expendedores de droga. Reunieron a una parte de la comunidad en la calle central, informando que ellos pondrán orden a lo que está sucediendo con personas que se hacen pasar como integrantes de la columna Dagoberto Ramos para extorsionar" (...) el patrullaje se dio pocos días después de que en la misma zona apareciera un cilindro cargado con explosivos y distintivos de la estructura. En el oriente del Cauca hay tensión por la violencia que se pueda desatar a raíz del aumento de la presencia de disidencias de las Farc y ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO COMUNIDAD DE GABRIEL LÓPEZ

Mayo 23/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron al jóven Liselver Ayala de 23 años de edad en horas de la mañana en la comunidad de La Pedregosa, inspección de José María, municipio de Puerto Guzmán. Su cuerpo fue encontrado a orillas de la carretera con cinco impactos de arma de fuego. Según la fuente: "En las últimas tres semanas en los centros urbanos de Puerto Guzmán y Puerto Asís, se han presentado asesinatos de jóvenes, según pobladores se estaría desarrollando una nueva fase de la abominable "limpieza social". Así mismo varios jóvenes ante las amenazas contra su vida se habrían desplazado hacia departamentos cercanos. En las zonas urbanas de Puerto Asís y Puerto Guzmán existe presencia y control por parte de la estructura armada Comandos de Frontera. Los jóvenes siguen quedando en medio y siendo blanco del accionar de grupos armados ilegales, sea a través del reclutamiento forzado, o de las mal llamadas "limpiezas sociales". El asesinato de jóvenes, en territorios rurales y urbanos de Putumayo, se da en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y la policía nacional. Las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes han hechos reiterados llamados a los distintos grupos armados a que paren el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes como también a frenar los asesinatos, respetar la vida de las comunidades rurales y urbanas. Exigen compromisos serios que permitan caminar hacia la paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LISELVER AYALA - AGRICULTOR/A

Mayo 23/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron de varios impactos de bala a Jhon Jairo Rivera Cortes de 31 años de edad a la entrada de su casa de madera en el km 9 de la vía Orito - Siberia, a la altura de la vereda San Juan de las Palmeras.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JHON JAIRO RIVERA CORTEZ

Mayo 23/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a María Eliza Ascuntar Quiroz, de 52 años de edad, hacía las 6:30 p.m., en su vivienda. Los victimaríos habrían amordazado al compañero y a uno de sus hijos, y habrían procedido a hacer exigencias de carácter económico. Según Conexión Putumayo "la sacaron a una parte del garaje y ahí la hirieron en la cabeza, con algo cortopunzante, hasta provocarle la muerte". María Eliza era madre de 3 hijos, uno con capacidades especiales, era estilista, lideraba una organización de volqueteros y participaba en las actividades de la Junta de Acción Comunal.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARIA ELIZA ASCUNTAR QUIROZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 23/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un hombre no identificado que transitaba en una motocicleta hacia la 1:00 p.m., en el barrio Buenos Aires. Según la fuente: "En las últimas tres semanas en los centros urbanos de Puerto Guzmán y Puerto Asís, se han presentado asesinatos de jóvenes, según pobladores se estaría desarrollando una nueva fase de la abominable "limpieza social". Así mismo varios jóvenes ante las amenazas contra su vida se habrían desplazado hacia departamentos cercanos. En las zonas urbanas de Puerto Asís y Puerto Guzmán existe presencia y control por parte de la estructura armada Comandos de Frontera. Los jóvenes siguen quedando en medio y siendo blanco del accionar de grupos armados ilegales, sea a través del reclutamiento forzado, o de las mal llamadas "limpiezas sociales". El asesinato de jóvenes, en territorios rurales y urbanos de Putumayo, se da en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y la policía nacional. Las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes han hechos reiterados llamados a los distintos grupos armados a que paren el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes como también a frenar los asesinatos, respetar la vida de las comunidades rurales y urbanas. Exigen compromisos serios que permitan caminar hacia la paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 23/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Guerrilleros asesinaron con arma de fuego y arma blanca a Shuber García Dussan, de 29 años de edad, destacado integrante del cuerpo de bomberos voluntarios de Puerto Leguizamo. Según Conexión Putumayo el socorrista había sido llevado desde la zona urbana, y solo se supo de él, cuando apareció su cuerpo sin vida en el kilómetro 13, de la vía Leguízamo – La Tagua. Agrega la fuente que "García Dussan, no solo se destacaba como un gran socorrista, sino que acompañaba labores sociales en favor de la comunidad vulnerable".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SHUBER GARCÍA DUSSAN

Mayo 24/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NÓVITA

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron: "Desplazamiento forzado masivo y confinamiento en comunidades negras de Nóvita y Sipí que hacen parte del Consejo Comunitario General del San Juan. Urge el cese al fuego multilateral. Como consecuencia de la situación de confrontación armada, se viene presentando desplazamiento forzado de carácter masivo de las comunidades negras de Cajón, Torrá y Santa Bárbara (municipio de Nóvita), así como de Charco Largo, Barrancón y Charco Hondo en el municipio de Sipí. La mayor parte de las familias se están desplazando hacia la cabecera municipal de Istmina, aunque algunas se han dirigido a Nóvita. Las comunidades y familias que resisten están en situación de confinamiento y están en alto riesgo de desplazamiento forzado. Las comunidades no tienen otra opción que desplazarse a cabeceras municipales porque no se cuenta con casas comunitarias en territorio que puedan servir de albergue temporal: ACADESAN ha pedido esta medida de protección colectiva al Gobierno Nacional desde Marzo de 2021, sin que a la fecha se haya podido concretar porque hasta el momento las entidades manifiestan que "no es de su competencia". URGE QUE SEA COMPETENCIA DE ALGUNA ENTIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL. En días pasados se presentaron combates cerca de las comunidades de Charco Hondo y Barrancón: como consecuencia de dichos combates hubo al menos una persona civil herida y afectaciones a varias casas en donde cayeron balas. Así mismo, debe tenerse en cuenta que se han venido escuchando anuncios de un nuevo paro armado para los próximos días. Para prevenir situaciones como estas es que ACADESAN ha venido exigiendo que se firme un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados en el territorio: AGC, Armada Nacional, Ejército Nacional, ELN, Fuerza Aérea y Policía Nacional. Sin cese al fuego multilateral las comunidades seguirán sufriendo de manera brutal las consecuencias de la guerra, con desplazamientos masivos y confinamientos que se repiten frecuentemente. Reiteramos que las comunidades negras que hacen parte de ACADESAN están en un proceso de extinción física y cultural (etnocidio) como consecuencia del conflicto armado y de las violaciones masivas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Teniendo en cuenta que estamos en el Gobierno del Cambio, confiamos plenamente en que en este desplazamiento masivo no tendremos familias durmiendo en el suelo, ni pasando hambre; confiamos que las familias desplazadas van a recibir elementos de aseo y agua suficiente para bañarse y comer; en últimas, confiamos que por primera vez se garantizará plenamente el derecho al mínimo vital con atención humanitaria suficiente, adecuada y oportuna, prestada por entidades civiles. Así mismo, confiamos en que esta vez niños, niñas y jóvenes no van a pasar meses sin acceso a educación básica y primaria. Exigimos al Ministerio Público que se tomen las declaraciones de desplazamiento forzado no sólo a quienes lleguen a lugares de albergue colectivo, sino también a quienes se ubiquen en casas de familiares y amigos. A los organismos humanitarios internacionales les pedimos que hagan presencia directamente en el territorio tan pronto sea posible. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CAJON
COMUNIDAD NEGRA DE TORRA
COMUNIDAD NEGRA DE SANTA BARBARA
COMUNIDAD NEGRA DE CHARCO LARGO
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCON
COMUNIDAD NEGRA DE CHARCO HONDO
COMUNIDAD NEGRA DE NOVITA
COMUNIDAD NEGRA DE SIPI

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE CAJON
COMUNIDAD NEGRA DE TORRA
COMUNIDAD NEGRA DE SANTA BARBARA
COMUNIDAD NEGRA DE CHARCO LARGO
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCON
COMUNIDAD NEGRA DE CHARCO HONDO
COMUNIDAD NEGRA DE NOVITA
COMUNIDAD NEGRA DE SIPI

Mayo 25/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

El diario regional eloriginal.co, publicó el 25 de mayo de 2023 que: "Dos sujetos presuntos miembros del Grupo Armado Organizado "Gaitanista" que se movilizaban en una moto, asesinaron a Yulieth Rocío Fuentes Díaz, una mujer simiteña, trabajadora, de 40 años de edad; quien fue ultimada a tiros dentro de su farmacia, lugar donde atendía su esposo José Luis Martínez Figueroa a sus clientes "MARTINES MD, CENTRO MEDICO. Los hechos sangrientos se registraron este 25 de mayo del presente anuario, en horas de la tarde, en su vivienda, ubicada en el barrio Pupa, a la entrada del pueblo, donde compartía su sitio de trabajo y hogar con su compañero, el doctor Martínez, médico reconocido en el sur de Bolívar... la comunidad se encuentra dolida y se alista para hacer una protesta masiva en contra de los vio-

lentos y de los asesinatos selectivos que se han registrado en el municipio y donde le piden a los actores armados parar los homicidios y detener la guerra sucia, por plata; ya que en Simití, NO hay ricos, residen en el casco urbano de Simití, una población humilde y los que tienen como sobrevivir, no alcanza la categoría de acomodados ... Hoy la zozobra y el miedo ronda en los simiteños que en un 40 por ciento, han sido extorsionados telefónicamente por el grupo armado. Los familiares piden al gobierno, seguridad, ya que en el municipio se han registrado muchos asesinatos y este feminicidio estremece a los nativos, que rechazan la acción criminal. Paralelo a este homicidio, también asesinaron en el Cerrodeburgos a Saul Torres, quien toda la vida se dedicó a "cotero" cargar las maletas de los pasajeros que viajan a Gamarra, Cesar". Yuliet fue ejecutada, al parecer, por "negarse a pagar una extorsión".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YULIETH ROCIO FUENTES DIAZ

Mayo 25/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC ejecutaron a Saúl Torres, un humilde contero (cargador de maletas) de 61 años de edad, en hechos ocurridos en el caserío Cerro Burgos, en horas de la tarde.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
SAUL TORRES ARENAS - OBRERO

Mayo 26/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Según la fuente: "Liberados dos de los cuatro jóvenes retenidos por los Gaitanistas ... El clamor de las madres angustiadas NO se hizo esperar; en las primeras horas de la madrugada de hoy, enviaron mensajes de súplica para que No los asesinaran ... EL ORIGINAL publicó la primicia de la información y entrevistó al Secretario del Interior del departamento de Bolívar, Raúl Vargas Vélez, quien manifestó que se convocó a un consejo de seguridad para tratar el tema de prioridad de seguridad del municipio de Simití, donde este 25 de mayo ocurrió el asesinato de Yulieth Rocío Fuentes Díaz de 40 años de edad, feminicidio que se registró en el casco urbano y el homicidio del carga maletas, Saúl Torres Arenas de 61 años de edad, quien fue ultimado a tiros en el corregimiento del Cerro de Burgos. Los familiares de las víctimas retenidas en el corregimiento de San Joaquín se desplazaron en camionetas super macho Toyota y se fueron en la búsqueda de los jóvenes desaparecidos, con el fin que las autodefensas Gaitanistas No los ejecutaran con la pena Capital ... Hace pocos minutos, en el corregimiento de Sabana de San Luis, municipio de Simití, Bolívar, dos de los cuatro jóvenes retenidos fueron liberados; los que hoy gozan de la libertad son los muchachos de San Joaquín; los otros dos extranjeros siguen en poder del grupo extremista".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 26/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares ejecutaron a una persona en el centro poblado El Cedro. Según la fuente: "El pasado 26 de mayo, el joven Wilmer fue sacado de su casa en una moto, y el día 27 sobre la 01:30 pm fue encontrado sin vida en la ribera del río Caquetá en la vereda Puerto Rosario, del municipio de Puerto Guzmán. Wilmer era comunero del Resguardo Inga, Villa Catalina. La familia insiste que la persona que fue a llevárselo de la casa no lo conocían y que solo volvieron a saber de él cuando lo asesinaron.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
WILMER ARENAS VASQUES - INDIGENA

Mayo 27/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares de Comandos de la Frontera hirieron al joven Gabriel Jesús Zoto cuando se disponía a entrar a su casa en la vereda José María del municipio de Puerto Guzmán hacia la 11:00PM. La comunidad indicó que los muchos disparos lo dejaron gravemente herido y entre varias personas de la comunidad levantaron al joven y lo trasladaron de inmediato en un bote hacia Caquetá. Es de resaltar que a menos de 40 minutos del lugar de los hechos se encuentra el Ejército Nacional y desde hace tiempo se ha evidenciado la fuerte presencia del grupo "Comandos de Frontera" (CDF) en la zona.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
GABRIEL JESUS ZOTO - CAMPESINO

Mayo 28/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en el centro poblado de Juan José al líder campesino de 49 años de edad, miembro de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, Ascsucor, beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito,PNIS y quien ejercía como consejero de la comunidad de Mutatá. Según la fuente: "testigos manifestaron que hombres armados llegaron hasta el corregimiento de Juan José y sin mediar palabra dispararon contra el campesino hasta quitarle la vida. Además se logró establecer que la víctima mortal se ganaba la vida transportando personas y víveres a bordo de una lancha en la comunidad de Mutatá. Deja huérfanos a cinco hijos". Por su parte la Defensoría del Pueblo a través de

sus redes sociales manifestó que: "Rechazamos el asesinato del campesino Bladimiro Tirado Vega, presuntamente por miembros de las AGC en el corregimiento de Juan José, en Puerto Libertador, sur de Córdoba. Nuestra solidaridad con la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, Ascsucor, de la que fue socio fundador. La víctima era beneficiaria del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Pnis, y era reconocido en la comunidad por ser uno de los prestadores del transporte fluvial en el río San Jorge. La entidad agregó que hacemos un llamado urgente a la institucionalidad, en especial a la Fuerza Pública, para que brinde garantías y protección a los campesinos y campesinas, comunidades indígenas, dirigentes comunales y organizaciones del sur de Córdoba, en particular a Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, Ascsucor; y la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, Asodecas. Es importante que se tengan en cuenta las advertencias y recomendaciones de la Alerta Temprana 054-19, su informe de seguimiento y el oficio de consumación del pasado 10 de mayo, donde se advierte la consumación de hechos contra Acsucor y Asodecas. También llamamos la atención sobre el riesgo al que están expuestas las autoridades de los pueblos Zenú y Emberá Katío de estos municipios, quienes han alertado por acciones de los actores armados en sus comunidades".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

BLADIMIRO TIRADO VEGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 28/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - CAMAWARI, denuncia que combatientes confinaron a las familias del Resguardo Indígena La Milagrosa Cuaquier Viejo, quienes quedaron en medio de los fuertes enfrentamientos al interior del Resguardo entre guerrilleros de las disidencias del Frente Iván Ríos de las FARC-EP y del ELN. Según la denuncia por estos hechos hay "familias confinadas al interior de los resguardos así mismo hay viviendas afectadas, a esta grave crisis se suma a que la Unidad Nacional de Protección (UNP), en el momento está dejando sin vehículos a personas que hacen parte del programa de protección. Desde inicios del año la situación humanitaria se agudizó y la crisis llegó en 10 resguardos indígenas asociados y no asociados a CAMAWARI, con masacres, intimidaciones, secuestro y extorsiones por grupos ilegales que pretenden apoderarse del territorio".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

FAMILIAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MILAGROSA CUAQUIER VIEJO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 29/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Miembros del Centro Educativo San Miguel La Sabana, ubicado en el centro poblado El Porvenir fueron amenazados. Según la denuncia: "El lunes 29 de mayo a las 2:00 am, ingresaron cuatro personas armadas al Centro Educativo San Miguel La Sabana de la vereda El Porvenir, rodearon el ala femenina de la residencia escolar, intimidaron a la comunidad escolar e indagaron por varios menores, anotando información de otros niños y niñas pertenecientes a la institución. Según las versiones de las comunidades del Porvenir, a las 2:00 am del lunes 29 de mayo, un hombre sin cubrirse el rostro se acercó a la ventana trasera del ala femenina del internado, abrió la ventana que no cuenta con seguro y por medio del enrejado con un palo de escoba despertó a una menor. El hombre le hace algunas preguntas y le dice a ella que se irá por un momento pero que volverá en breve; ella asustada despierta a la docente que pernocta con las niñas en el dormitorio y le comenta que un hombre está afuera, que le estaba preguntando algunas cosas, entre ellas por una joven llamada (nos reservamos su nombre por seguridad) para que se la trajeran y se arrodillara ante él, despierta con el mismo palo de escoba a otras niñas. La docente le pregunta al hombre ¿Qué necesita? y en eso se despiertan las demás niñas quienes ante indicaciones de la docente se esconden bajo las camas. Menos dos de ellas, que se acercaron a la ventana y entablaron diálogo con el hombre. Este se cubre el rostro con el pasamontaña que llevaba puesto y le pregunta por la presencia de la docente en el cuarto y por la posibilidad de entrar en él ahí; a lo que las estudiantes responden negativamente ante ambas preguntas, argumentando que están encerradas y que nadie puede salir ni entrar del recinto. Le dijeron también que se acercara al dormitorio de los hombres para recibir información de lo que buscaba, pero cuando le dicen eso, el hombre manifiesta tener miedo de acercarse allá. Las interrogantes del hombre a las menores van en relación con la búsqueda y obtención de información sobre algunos niños y niñas de la zona, pregunta en diversas oportunidades por un estudiante (nos reservamos el nombre), diciendo que no le mintieran, pues él sabía que estaban ahí en la institución. Se desconoce el propósito de esta indagación y del ingreso de estas personas al plantel. La docente menciona que percibió a uno de los hombres anotando lo conversado. Paralelamente y mientras las niñas hablan con el sujeto, la docente intenta comunicarse desesperadamente vía telefónica con su colega en el dormitorio de niños y con la docente encargada de la institución educativa que vive fuera del plantel, pero no lo logra en ese momento por la mala señal que hay en la zona. Luego de varios intentos logra hablar con su colega que esta en el ala masculina y le alerta sobre la presencia de hombres armados por fuera de los dormitorios femeninos, pues ella había visualizado la presencia de otro hombre en las afueras del cuarto. El docente al escucharla, le dice que busque refugio y se proteja, mientras le comenta que

él ve dos personas encapuchadas frente al comedor en el corredor de la escuela que habían apagado las luces siendo las 3:00 am. El docente refiere que se despierta cuando suena la alarma de su teléfono, percibe las llamadas insistentes de la compañera docente, contesta, recibe la versión de lo que sucede y le informa que hay más hombres que los que ella ve. Se acerca a la puerta sin salir del dormitorio para no asustar a los niños y ve a dos hombres cerca de la cocina, observando el dormitorio masculino. Ante esto y de manera calmada, despierta a los niños y los hace entrar al baño para refugiarlos, moviendo colchonetas para generar sensación de seguridad. Siendo las 3:15 am la profesora encargada de la institución quien fue llamada acude a la residencia escolar, pero le recomiendan no ingresar por la situación de seguridad mientras le ponen al tanto de los hechos y alerta a otras personas de la comunidad. Siendo las 3:40 am aproximadamente, la docente ingresa al establecimiento educativo y es cuando ven a un hombre acurrucado junto a la ventana del dormitorio femenino, éste, al verse en evidencia huye rápidamente y se escabulle en la zona de la sabana sin ser alcanzado por algunas personas que le siguieron. Las personas encapuchadas que le acompañaban ya se habían ido del sitio. Antes de esta situación, el Centro Educativo tenía en la modalidad de residencia escolar a 44 estudiantes, 20 niñas y 24 niños; posteriormente a lo sucedido, los estudiantes fueron devueltos a sus padres o acudientes por falta de garantías de seguridad, menciona la docente encargada de la institución educativa que desde el mismo día de lo sucedido, puso en conocimiento vía telefónica a la Policía y el Ejército, así como a la Defensoría del Pueblo Regional Meta, pero que a la fecha nada ha sucedido, no ha hecho presencia la fuerza pública en el centro poblado de la vereda El Porvenir, motivo que es de suma preocupación porque no se están garantizando los derechos fundamentales de los menores. A este grave hecho, se suma que durante las últimas semanas del mes de mayo, personal docente y trabajadores del Centro Educativo San Miguel sede La Sabana, donde se encuentran las residencias escolares, manifiestan haber observado a través de las ventanas del plantel, sombras de personas desconocidas transitando por los alrededores de la institución educativa a altas horas de la noche, sobre todo en la parte trasera del internado donde no hay iluminación y bastante vegetación. Así mismo, el 15 de abril del presente año, uno de los profesores de la institución fue víctima de una acción intimidatoria en la que en horas de la madrugada y desde el exterior, le apuntaron al cuerpo con una luz láser durante varios segundos, evento en el que un estudiante al observar la escena exclama: "mataron al coordinador" y corre buscando protección".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL LA SABANA

Mayo 29/2023

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SOLEDAD

Según la fuente: "Las autoridades ofrecen $50 millones de recompensa por información de los responsables de la masacre que se registró en la noche del 29 de mayo, en el barrio Viña del Rey, en el municipio de Soledad (Atlántico), que dejó como víctimas a un niño de siete años, una mujer de 76 y un hombre de 33. Primeras versiones indican que los responsables fueron dos sujetos que se movilizaban en moto. Uno de ellos se bajó y entró a la vivienda, donde habría disparado indiscriminadamente contra quienes estaba allí. Vecinos indicaron que la mujer y el niño alcanzaron a ser trasladados a centros asistenciales, mientras que el hombre murió en el lugar. "Eso fue muy duro porque mi nieto estaba sentado en la mecedora, yo estaba al lado, cuando escuchamos la primera ráfaga, entonces, nos quedamos paralizados y cuando escuchamos la otra ráfaga, salió corriendo, yo también salí corriendo, la niña gritaba allá en el cuarto y yo le decía: 'no salga, no salga'. Fue muy feo como mataron a ese niño", dijo a Noticias Caracol una vecina de las víctimas ... Las víctimas fueron identificadas como Johandry Javier Finol Labarca, de 33 años, Judith Inés Labarca, de 76 años, y un menor, de 7 años, que al parecer era hijo de Finol. Sobre el hombre, las autoridades indicaron que presentaba antecedentes judiciales por presuntamente integrar una célula urbana del Eln, que al parecer pretendía realizar acciones violentas en La Guajira, por lo que fue capturado en 2021...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHANDRY JAVIER FINOL LABARCA
JUDITH INES LABARCA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 29/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a Yury Fernanda Sánchez Bolaños, de 27 años de edad, cuando estaba en su residencia en el barrio Villa Rosa.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YURI FERNANDA SÁNCHEZ BOLAÑOS

Mayo 30/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Las Autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo y el Comité Ejecutivo Municipal del Movimiento Alternativo y Social-MAIS realizamos la siguiente denuncia pública: RECHAZAMOS y CONDENAMOS las constantes AMENAZAS E INTIMIDACIONES en contra de nuestra autoridad y lideresa Kankuama ORFELINA MERCEDES CARRILLO MUÑOZ Y SU FAMILIA, mujer indígena, defensora de DDHH, quien venía ejerciendo como Cabilda Menor de la Comunidad de Kankuamos Residentes en Valledupar, precandidata del Pueblo Kankuamo al Concejo de Valledupar por el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) y exsecretaria

de bases o mazorcadas dentro del Comité Ejecutivo Municipal de Valledupar del MAIS. La transformación del país, la democracia y la paz exige la garantía de los derechos y la participación de las mujeres en la política. Por tanto, DENUNCIAMOS públicamente la comisión de este delito que afecta directamente a nuestra lideresa y colectivamente a todo nuestro Pueblo. Resulta lamentable que nuestra compañera ORFELINA CARRILLO, por las constantes amenazas recibidas, haya tenido que declinar sus aspiraciones políticas, con lo cual se vulnera su derecho a la participación política, y por ende a la participación política de las mujeres Kankuamas y del Pueblo Kankuamo en general. Teniendo en cuenta lo anterior: 1. EXIGIMOS a la Fiscalía General de la Nación adelantar con celeridad una investigación efectiva y diligente que permita el esclarecimiento de los hechos y la judicialización y sanción de los victimarios. 2. RECLAMAMOS a la Unidad Nacional de Protección y demás entidades competentes adoptar las medidas de protección necesarias para proteger la vida, integridad y seguridad de nuestra compañera Orfelina Carrillo y su familia. 3. REITERAMOS nuestra solidaridad y apoyo incondicional hacia nuestra hermana y compañera ORFELINA CARRILLO, su familia y la estructura de gobierno de la Comunidad de Kankuamos Residentes en Valledupar. 4. RATIFICAMOS nuestro compromiso de seguir nuestra indeclinable lucha en defensa de la vida, del territorio y la autonomía de los Pueblos, la reivindicación de nuestros derechos y el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado colombiano en la demanda de verdad, la justicia, reparación integral y colectiva y no repetición. 5. CONVOCAMOS la solidaridad y el apoyo de la sociedad civil, las instituciones y organizaciones públicas y privadas, de carácter nacional e internacional, defensoras de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta la persistencia del riesgo de exterminio físico y cultural de nuestro Pueblo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ORFELINA MERCEDES CARRILLO MUÑOZ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 31/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social Hugo Ramírez. Los hechos ocurrieron cuando se desplazaba sobre la vía que comunica el municipio de Corinto con Miranda, en la vereda Rionegro. Hugo era un reconocido líder del departamento de Valle del Cauca, pertenecía a las organizaciones UPAZUR, Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Campesinas del Valle del Cauca-ASTRACAVA y Asociación Campesina del Páramo de Las Tinajas -ASOCAMPPTIN, también era integrante del grupo Motor del PDET de Pradera y del Consejo municipal de Desarrollo Rural de Pradera. Sus familiares denunciaron que Hugo recibió múltiples amenazas, mientras vivía en Pradera, debido a los procesos y proyectos que adelantaba en pro del municipio, por lo que tomó la decisión de irse a vivir a Miranda (Cauca) por su seguridad y la de su familia que aún permanecía en su pueblo natal; Hobeymar Ramírez, hermano de la víctima, denunció que el líder social solicitó protección a las autoridades competentes, luego de recibir las amenazas, pero se la negaron al no ser considerado una persona con alto riesgo de ser atacado por las diferentes estructuras criminales que delinquen en la zona. Los grupos armados que hacen presencia en la zona son las AGC, ELN, columna Móvil Dagoberto Ramos, Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental y la Tercera División del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUGO HORACIO RAMÍREZ BURGOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 31/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Desconocidos raptaron y posteriormente asesinaron a Jairo Enrique y a Leonora en hechos ocurridos en el corregimiento Pueblo Nuevo y fueron hallados sepultados en una fosa común en un paraje rural en los límites entre los municipios de El Tambo y Patía. Según la fuente: "habían desaparecido en la mañana del pasado miércoles 31 de mayo cuando, luego de salir en motocicleta de su residencia en la vereda Quilcacé, pretendían llegar a la Institución Educativa de la vereda Navarro, corregimiento de Pueblo Nuevo, sur del municipio de El Tambo, en donde el profesor Tombé dictaba clases (...) El profesor Jairo Enrique era egresado de la Maestría en Educación Popular de la Universidad del Cauca y padre de dos hijos; muy reconocido en su comunidad: fue representante legal del Consejo Comunitario El Samán y representante legal de la organización social Afrontac, además, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de Quilcacé". Cabe resaltar que según las denuncias públicas en esa fosa donde fue encontrada la pareja por parte de una comisión de la comunidad, "se presume que hay otras dos personas asesinadas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

JAIRO ENRIQUE TOMBÉ - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A
LEONORA GONZÁLEZ - ETNIAS - NEGRITUDES

Junio/2023



Las nuevas generaciones de mujeres indígenas son las principales responsables de evitar que las costumbres y tradiciones de las comunidades se pierdan. Ellas son protectoras, sanadoras y encargadas de transmitir los saberes ancestrales a la siguiente generación. Comunidad de Amé, Medio Atrato (Chocó). 2023.

Foto: Estefanía Bedoya Pineda-FISCH

Junio 1/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Guerrilleros del ELN amenazaron al representante legal de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana, y líder campesino en el nordeste antioqueño. Según la denuncia: "a las 9:57 a.m. Carlos Morales, recibió una llamada del número 3214180196, por medio del cual un hombre que se identificó como Jhon Jaime, perteneciente al frente Edgar Amilkar Grimaldo Barón del Ejército de Liberación Nacional (ELN), lo amenazó manifestándole que está vigilado, conocen su lugar de residencia y que debía alistar la funeraria, adicionalmente le informan que necesitan hablar con él".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

CARLOS MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 1/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de 21 municipios de este departamento. Según la fuente: "El documento, que está firmado por el Estado Mayor y por el Clan del Golfo —autodenominadas como Autodefensas Gaitanistas de Colombia—, se asegura que estos grupos ya tendrían identificadas a sus víctimas". Agrega la fuente que en dicho escrito" En hoja membrete, con la firma y logotipos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia se lee: "LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA "AGC" mal llamadas por el estado como CLAN DEL GOLFO, informan a los habitantes de Sincelejo, San marcos, Sincé, Majagual, Corozal, Tolú Viejo, Caimito, Guaranda, Colosó, Buenavista, Sampués, La unión, Galeras, Los palmitos, El roble, Chalán, San Onofre, San pedro, Morroa, Betulia y Coveñas que estaremos haciendo limpieza social, con la intención de acabar con todo aquel que está dañando la tranquilidad de la población. Los ladrones, vendedores de droga, viciosos, sapos. Pandilleros, secuestradores, falsos integrantes de nuestra organización, violadores y todo aquel que colabore con estas actividades LES LLEGO LA HORA. Les informamos que están todos identificados, después de las 10:00 pm empezaremos con la limpieza, informamos a las personas que laboran y estudian en la noche, mantengan identificados, de lo contrario no respondemos por ustedes. A los comerciantes: pequeños, medianos y grandes empresas les solicitaremos un aporte económico para dicha limpieza social, ya que ustedes son los más afectados por las actividades ya mencionadas, les agradecemos estén pendientes a nuestros llamados, le aremos entrega de un paz y salvo a todo comerciante que colabore. Dicho aporte se tendrá en cuenta por los siguientes 10 años, donde nosotros como grupo armado garantizamos su tranquilidad y protección durante el tiempo ya mencionado, en caso de hacer caso omiso a nuestra solicitud serán nombrados objetivo militar de nuestra organización, usted y su familia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE SINCELEJO
POBLADORES SAN MARCOS
POBLADORES SINCE
POBLADORES MAJAGUAL
POBLADORES COROZAL
POBLADORES TOLUVIEJO
POBLADORES CAIMITO
POBLADORES GUARANDA
POBLADORES COLOSO
POBLADORES BUENAVISTA
POBLADORES SAMPUES
POBLADORES LA UNION
POBLADORES GALERAS
POBLADORES LOS PALMITOS
POBLADORES EL ROBLE
POBLADORES CHALAN
POBLADORES SAN ONOFRE
POBLADORES SAN PEDRO
POBLADORES MORROA
POBLADORES BETULIA
POBLADORES COVEÑAS

Junio 1/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Guerrilleros del ELN dieron muerte al joven de 22 años de edad, en el sector conocido como Agualasal, centro poblado de Palmarito e hijo del presidente de la Asociación de Cacaoteros de Palmarito. Según la fuente: "Kevin fue sacado de su finca, al parecer, por integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes lo habrían señalado de ser colaborador de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Wilfredo Grimaldo presidente de Asocapal padre del joven indicó que su hijo no tenía problemas, ni tenía ningún tipo de cercanía con grupos armados como lo dio a conocer el ELN, motivo por el cual al parecer se dio este asesinato. Mi hijo vivía en el campo todo el tiempo, no se metía con nadie, era un niño que fue amarrado por estos hombres, se lo llevaron en una moto 40 minutos hasta donde lo mataron, es una situación muy dura para nosotros (...) Mi hijo era un peladito inocente que estaba haciendo su proceso de maduración en la finca, ahí sembrando yuca, sembrando plátano, iba a sembrar un poco de arroz con un vecino, él tenía esa ilusión, a todo el mundo le decía que iba a sembrar arroz. Esta familia, afectada por el conflicto armado desde hace varios años, denunció que las autodefensas Gaitanistas en dos oportunidades ocuparon su finca de manera irregular, lo cual los expuso ante otros actores, generando la salida de parte de su familia desde la zona en el año 2021. Cómo podemos nosotros tener a nuestros hijos en el campo, si estos grupos no respetan la vida de nadie, sabemos que el presidente tiene miles de problemas, pero es él quien debe darnos una respuesta a esta situación".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

KEVIN FABIAN GRIMALDO BERRIO

Junio 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO

Paramilitares autodenominados Clan de Oriente amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente: "El grupo armado comandado por alias Camilo indicó que

declaraba como objetivo militar a los chismosos, extorsionistas, jíbaros, violadores, ladrones, sapos, colaboradores de la ley y corruptos. En el texto el grupo ilegal amenaza a más de 50 personas de siete zonas de Nariño entre ellas el casco urbano y el corregimiento de Puerto Venus".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES PUERTO VENUS
POBLADORES CASCO URBANO DE NARIÑO

Junio 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: RIONEGRO

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos a los pobladores de los municipios de Rionegro y Marinilla. Según la fuente: "en los municipios de Rionegro y Marinilla también hubo circulación de otro panfleto que amenaza a los extorsionadores que hay en dichos territorios del oriente antioqueño. A los ladrones y extorsionistas los tenemos identificados, se lee en el documento que no está firmado por ninguna estructura, pese a que en él se señala que hay una supuesta "organización" que no está de acuerdo con los cobros ilegales".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES RIONEGRO
POBLADORES MARINILLA

Junio 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP frente Carlos Patiño cometieron el homicidio de Guido Idelber, líder campesino de 48 años de edad, en hechos ocurridos en límites entre los municipios de La Vega, Patía y Sucre. Según la fuente, Guido viajó desde el corregimiento El Paraíso, en el municipio de Sucre, hacia el corregimiento de Piedra Sentada, municipio El Patía para pactar un negocio de ganado. La denuncia señala que "Se aprecia que en el retorno a su residencia sucedieron los hechos, porque los familiares, al ver que no se comunicaba, ni contestaba las llamadas, empezaron su búsqueda. De esta forma comprobaron que él regresaba en su moto a eso de las 12: 30 p.m., como quedó registrado en una cámara de seguridad. Después no se tiene más rastro (...) Llegó la noche de este viernes y los seres queridos quedaron sin recibir noticia de este representante comunero. De ahí que las tareas de búsqueda se reanudaron en la mañana de este sábado 3 de junio. Lamentablemente, a eso de las 8:00 de la mañana de hoy encontraron su cadáver en el sector conocido como Puente Fierro, a unos 500 metros de la vía que comunica a estos dos municipios, registra varias heridas causadas con arma blanca y signos de que fue golpeado, torturado, de hecho, encontraron cuerdas en el sitio. Su moto no apareció". Es de resaltar que en menos de un mes han sido asesinados de forma violenta dos líderes sociales del municipio de Sucre y existe preocupación por por la llegada de actores armados al territorio. Guido era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Nueva del corregimiento El Paraíso, donde es reconocido ampliamente por su intenso trabajo con los campesinos de esta zona del sur del Cauca.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Tortura por Personas

GUIDO IDELBER GÓMEZ HOYOS - CAMPESINO

Junio 2/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Didier Caicedo Quintana de 27 años y a otro joven hacia las 10:30 p.m., en la vereda Nuevo Amanecer. Al parecer los dos jóvenes eran consumidores de sustancias psicoactivas y habrían sido asesinados en una campaña de intolerancia social en el Bajo Putumayo.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DIDIER CAICEDO QUINTANA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Guerrilleros amenazaron a dos escoltas de la Unidad Nacional de Protección y también a sus protegidos que son la comunidad en proceso de reincorporación en Santander de Quilichao. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron en la vereda Tres Quebradas, por donde se movilizaban dos hombres de la Unidad Nacional de Protección, UNP. En su recorrido, fueron abordados por sujetos armados con fusiles, que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y que obligaron a los ocupantes a descender del automotor para realizar una requisa. A los escoltas les quitaron las armas de dotación y les advirtieron no regresar a esa zona (...) el esquema de seguridad pertenece a líderes reincorporados y en el momento del asalto se desplazaba a recoger a una de las beneficiarias, secretaria de una cooperativa (...) en la zona donde se presentó el caso hacen presencia disidencias de las FARC-EP, estructuras Dagoberto Ramos Ortiz y Jaime Martínez". Ya hay registro de varios hechos similares en contra de escoltas de protección de líderes o personas en proceso de reincorporación, lo cual los deja en situación de riesgo.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD REINCORPORADA ZONA TRES QUEBRADAS

Junio 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Guerrilleros del ELN y disidencias de las FARC-EP Dagoberto Ramos come-

tieron el homicidio de Gerardo, indígena Nasa del reguardo de Pitayó, y el confinamiento de 20 familias. Según la fuente, debido a los combates presentados los días 1 y 2 de junio en las veredas Asnenga y Togüenga, las 20 familias se confinaron en la casa de la junta de acción comunal. En la tarde del día 3 de junio se presentó el homicidio de Gerardo en la vereda San Antonio del resguardo indígena de Pitayó, el comunero indígena es hermano del presidente de la junta de acción comunal de la vereda. Los combates se desarrollaron en zona limítrofe entre los municipios de Caldono, Jambaló y Silvia, donde hay mayoría de población indígena.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

GERARDO PERDOMO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO FAMILIAS VEREDA ASNENGA

Junio 3/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunciaron que combatientes lesionaron el día 3 de junio, a las 11 A.M., a Luis Nastacuas Pai de 27 años de edad, miembro de la Guardia Indígena de la Comunidad El Mero, Resguardo Awá El Gran Sábalo, ubicado en centro poblado El Diviso, quien fue víctima de una mina antipersonal a orillas del río Güiza, cuando salía hacia la población de La Guayacana. Según la denuncia, este nuevo hecho ocurrió cuando Luis se dirigía desde su comunidad caminando por el territorio selvático para participar de la Asamblea General del Pueblo Inkal Awá UNIPA. Debido a la gravedad de las heridas en su pierna izquierda, fue remitido a un centro de atención médica en la ciudad de San Juan Pasto. Añade la denuncia: "Hace menos de un mes, denunciamos otra víctima de mina antipersonal, con lo cual, en lo corrido del año, van 7 indígenas Awá del Resguardo El Gran Sábalo, afectados por este hecho. A pesar de los reiterados comunicados en los que hemos advertido sobre este fenómeno, nuestros caminos ancestrales en las comunidades continúan minados. Esto afecta la vida e integridad de las personas, la armonía de las familias, la libre movilidad por el territorio y la práctica de las actividades cotidianas. Así como también la participación en los espacios políticos y comunitarios de nuestro pueblo, como la Asamblea General; la cual hacer parte de nuestro derecho al ejercicio del gobierno propio, en el marco de nuestros principios de unidad, territorio, cultura y autonomía".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

LUIS NASTACUAS PAI - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 3/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Disidencias de las FARC-EP amenazaron a las personas de una empresa de transporte de carga de Duitama y causaron daños en bienes civiles, al activar un artefacto explosivo que fue lanzado a las instalaciones de la empresa. Según fuentes de prensa, al parecer esta empresa estaba siendo extorsionada, exigiéndoles el pago de un dinero. De acuerdo con el reporte emitido por el Departamento de Policía de Boyacá: "La granada causó daños a un tractocamión, esta empresa viene siendo objeto de extorsión desde el mes de marzo por parte de los Grupos Armados Organizados Residuales (Gaor) décimo de las Farc que delinque en Arauca, a la empresa inicialmente le enviaron un panfleto vía WhatsApp donde le realizaron exigencias", y otros comerciantes de la ciudad también están siendo víctimas de extorsión.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

INTEGRANTES EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 4/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Asociación Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko junto con la Consejería de Derechos Humanos, RECHAZAMOS Y CONDENAMOS, el homicidio contra la niña quien en vida se llamó, Alejandra Osorio Cárdenas, de 12 años de edad y atentado de muerte contra los jóvenes Yúnior Osorio Cárdenas de 17 años y Jhon Eymar Osorio de 23 años, todos hermanos de una misma familia, pertenecen a la comunidad de Chagpien Tordó, todos de la nación Wounaan de Colombia, resguardo de Chagpien del municipio del Litoral del San Juan. Esta familia se encuentra desplazado producto del conflicto armado que azota el Río San Juan, desde hace más de cinco años, en un asentamiento del barrio Oriente del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca. Los hechos se presentaron el día 4 de junio del 2023, sobre las 3:15 am, cuando la niña Alejandra Osorio Cárdenas, escuchó que alguien tocaba la puerta principal de la casa, creyendo que era su papá le abrió, encontrándose con un sujeto armado que le propinó varios impactos con arma de fuego y disparó además contra los jóvenes Yúnior Osorio Cárdenas y Jhon Eymar Osorio, que dormían en otra pieza, quienes se encuentran muy delicados y luchan contra la muerte en una clínica del municipio de Buenaventura. La Asociación Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko, en cabeza de la consejería de derechos humanos, DENUNCIAMOS Y EXIGIMOS, a todos los entes de control Nacional e Internacional como son: la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y demás instituciones del nivel nacional e internacional existentes. Llamamos la

atención también de los organismos multilaterales como la MAPPOEA Y LA ONU, como también a la Defensoría del Pueblo, para que en el marco de sus competencias y funciones realicen las respectivas solicitudes de atención inmediata al Estado Colombiano, para que, dentro del respeto del enfoque étnico diferencial, atienda y contrarreste las violaciones de derechos humanos que se vuelven recurrentes y sistemáticos. Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEJANDRA OSORIO CARDENAS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

YUNIOR OSORIO CARDENAS - INDIGENA
JHON EYMAR OSORIO - INDIGENA

Junio 4/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta hacia las 9:00 PM asesinaron a Jeferson Gilberto Cruz Salamanca de 27 años, Diego Hernán Túquerres Díaz de 32 años y Charles Bron Vélez de 27 años. Los desconocidos irrumpieron en la fiesta que se realizaba en un establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas en zona urbana, en pleno centro del municipio de Villagarzón. Dos de las víctimas son trabajadores, operarios del aeropuerto Canangucha1 de Villagarzón.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEFERSON GILBERTO CRUZ SALAMANCA
DIEGO HERNAN TUQUERRES DÍAZ

CHARLES BROM VÉLEZ CALDERÓN

Junio 4/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

En el centro poblado de Puerto Colon, sobre las 9:00 de la noche fue asesinado Jorge Andrés Cabezas Ordoñez, quien se encontraba en un establecimiento público. Al parecer hombres armados llegaron al establecimiento y dispararon ocasionándole la muerte de inmediato, Jorge Andrés tenía 36 años de edad. En San Miguel hace fuerte presencia el Grupo Armado Comandos de Frontera.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ANDRES CABEZAS ORDOÑEZ

Junio 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ - TUNÍA

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a Beimar, Daniel y Miguel en hechos ocurridos en la zona rural del municipio. Según la fuente, "el papá y sus dos hijos habrían sido asesinados la noche del 5 de junio, al parecer estas personas llegaron a vivir a dicho sitio hace algunos años y no pertenecen a la comunidad indígena". El lugar donde ocurrió el hecho es aledaño al resguardo indígena La María, cabe mencionar que el 9 de abril anterior ocurrió un hecho similar en una vereda cercana donde se asesinó a un padre y un hijo y se raptó a una menor de edad que luego fue rescatada.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BEIMAR ZAMIR ASTUDILLO - CAMPESINO
DANIEL ASTUDILLO CASTILLO - CAMPESINO
MIGUEL ANGEL ASTUDILLO CASTILLO - CAMPESINO

Junio 5/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a Elver Antonio Legarda Arboleda, de 41 años, hacia las 2:00 PM, cuando se encontraba en una vivienda de la vereda El Baldío, en el corredor Puerto Asís - La Alea - La Rosa.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELVER ANTONIO LEGARDA ARBOLEDA

Junio 6/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 8 de 2023 informó que: "Denuncian presiones del Clan del Golfo a candidatos en Sucre. El gobernador de Sucre, Héctor Olimpo Espinosa, advirtió que el Clan del golfo le estaría pidiendo dinero a los candidatos que aspiran a cargos de elección popular para las elecciones de octubre. La estructura delictiva también les ha pedido que asuman compromisos con ellos sobre contratos y espacios políticos en caso de que lleguen a ganar. "Quieren constreñir a los candidatos para que tengan que solicitar su autorización para poder entrar a hacer política en algunos de los territorios (..) por lo menos en el 60 o 70% de nuestros municipios. Candidatos que se me han acercado, me han contado lo que están viviendo. También personas me han contado lo que han visto y que les ha sucedido a otros candidatos", asegura el mandatario. Espinosa dio estas advertencias durante su intervención en la sesión del tercer Comité de Seguimiento Electoral, donde aseguró, "tengo el deber de escuchar y transmitirlo. Estamos a tiempo como institucionalidad de frenar esto. Vamos en un camino muy complejo". Conminó a la Fuerza Pública, a la Procuraduría General y a la Fiscalía a que diseñen una ruta que garantice niveles de confidencialidad y seguridad para quienes están haciendo las denuncias. El gobernador también aseguró que "es generalizado en la región de La Mojana y el San Jorge, algunos municipios de la región sabana y municipios de los Montes de María. Tengo certeza de por lo menos 10 casos y tengo rumores de muchísimos más...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOSHUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CANDIDATOS DE LA MOJANA
CANDIDATOS DE EL SAN JORGE

Junio 7/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Tiempo, en su edición digital de junio 23 de 2023 informó que: "Disparan a carro de magistrado de la JEP que investiga 'falsos positivos' en Dabeiba. El hecho ocurrió en Medellín, durante un encuentro privado con víctimas. La Unidad Nacional de Protección (UNP) informó que adelanta las investigaciones por el impacto, al parecer de arma de fuego, del que fue objeto el vehículo que usaba el magistrado auxiliar de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Hugo Escobar Fernández de Castro. Escobar, quien está en la investigación de ejecuciones extrajudiciales en Dabeiba (Antioquia), estaba en Medellín en un encuentro privado con víctimas de estos casos, previo a una audiencia que está citada para finales de junio. Tras conocerse lo sucedido, el ministro de Justicia, Néstor Osuna, rechazó el hecho violento contra el funcionario de la JEP, "espero que las autoridades competentes esclarezcan las responsabilidades y que cese el hostigamiento a quienes desde allí están encontrando verdad y justicia". Así mismo, el presidente de la JEP, magistrado Roberto Vidal, pidió a las autoridades judiciales y de Policía investigar a fondo el incidente ocurrido con el vehículo del esquema de seguridad del magistrado auxiliar Escobar. "La JEP agradece las expresiones de solidaridad recibidas y pide garantías para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de los crímenes de guerra y de lesa humanidad ocurridos en el conflicto armado", señaló la jurisdicción especial de paz en Twitter. Además, la JEP urgió a la Fiscalía y demás autoridades competentes para que esclarezcan las amenazas que previamente habían recibido los magistrados Escobar y Alejandro Ramelli. Es de recordar que a comienzos de mayo Escobar y el magistrado titular Ramelli, quien lidera el caso por los 'falsos positivos' en Dabeiba, habían recibido amenazas contra su vida e integridad. Las investigaciones sobre los responsables de dichas amenazas siguen en curso, pero de acuerdo a la nota intimidatoria, serían integrantes del 'clan del Golfo'. Todo esto ocurre en un contexto en el que, dentro del caso que llevan Ramelli y Escobar, ya fueron imputados 10 exmilitares -8 de los cuales reconocieron su responsabilidad- por el asesinato de por lo menos 46 personas en Dabeiba, cuyos cuerpos fueron desaparecidos y enterrados en cementerios de ese municipio y de Ituango. Esos crímenes permanecían en la completa impunidad pues ninguno de los exmilitares imputados había sido investigado jamás por estos asesinatos. Incluso, dentro de la investigación la JEP recuperó 75 restos que serían de personas desaparecidas en medio del conflicto armado, 11 de ellas ya han podido ser entregadas a sus familiares. El contexto de amenazas que se han dado alrededor del caso obligó a reforzar las medidas de seguridad para una audiencia pública de reconocimiento que citó la JEP en el caso de Dabeiba, en la cual los 8 militares que ya aceptaron su responsabilidad deberán hacer un reconocimiento de sus crímenes ante las víctimas y el país. Esa audiencia es el 27 de junio en Dabeiba, y se citó también un encuentro dialógico restaurativo en Medellín para el 29 de junio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

HUGO ESCOBAR FERNANDEZ DE CASTRO - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Junio 7/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos amenazaron a la lideresa campesina Uvaldina Gugu en hechos ocurridos en su casa de habitación en la vereda La Capilla, zona rural del municipio. Según la fuente, la lideresa salió de su casa a trabajar en otra vereda y "el día miércoles los vecinos observaron a dos personas extrañas cerca de la casa entre las 4 y 6 de la tarde, sin prestar mayor atención. El día 9 de junio regresó a su casa siendo aproximadamente las 8:30 de la mañana, encontrando puertas violentadas, todo quemado y acordonado con cinta transparente. "En compañía de la Junta de Acción Comunal, realizan la inspección del lugar donde encuentran en una de las puertas la palabra 'hijos de puta' y en otra de ella se alcanza a leer la palabra 'muerte'. También se logró identificar que ninguna de las pertenencias de valor fueron hurtadas a pesar de que habían desorganizado todas las habitaciones". Uvaldina es integrante de la Asociación Campesina de Páez, adscrita al Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano, PUPSOC, y de la organización Marcha Patriótica. Es de resaltar que en este municipio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de grupos armados, así como los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

UVALDINA GUGU EMBÚS - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 9/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN secuestraron el 9 de junio de 2023 a cinco funcionarios de la Alcaldía de Santa Rosa del Sur, a quienes liberaron varias semanas después, siendo entregados a una comisión humanitaria. El diario El Espectador, en su edición digital de junio 12 de 2023 había informado que: "Secuestraron a cinco funcionarios de la alcaldía de Santa Rosa del Sur, en Bolívar. Las cinco personas fueron retenidas en un corregimiento de San Pedro, al finalizar una jornada de capacitación. Las autoridades investigan el secuestro de cinco funcionarios de la Alcaldía del municipio caribeño de Santa Rosa del Sur, de cuyo paradero no se sabe nada desde el viernes 9 de junio. Fabio Mendoza, alcalde de ese municipio ubicado en el departamento de Bolívar, señaló que fueron secuestrados cinco funcionarios, entre ellos el secretario de Movilidad, Bladimir Díaz. Estos funcionarios, agregó el mandatario local en un comunicado, fueron "retenidos por un grupo al margen de la ley en la Ye de San Luquitas", ubicado en el corregimiento (pueblo) de San Pe-

dro, tras una jornada de capacitación en la zona. "Nos encontramos realizando gestiones con organismos humanitarios nacionales e internacionales, junto con diferentes instituciones de orden regional, departamental y nacional, con el fin de lograr su liberación", afirmó Mendoza. La Defensoría del pueblo rechazó "la presunta retención del secretario de Movilidad, así como de "una joven pasante y tres contratistas de esa entidad local". "Nuestros canales humanitarios están abiertos para facilitar los mecanismos que permitan su regreso a la libertad cuanto antes", agregó el organismo en Twitter. Entre tanto, la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol) rechazó este lunes lo ocurrido y pidió que sean liberadas estas personas, pues "este tipo de acciones son una clara infracción del Derecho Internacional Humanitario". "Exigimos que los grupos armados ilegales presentes en la región cesen de manera inmediata las acciones que involucren a la población en el conflicto armado y acojan el mecanismo de cese de hostilidades que permita avanzar en el logro de beneficios humanitarios y baje la intensidad de la confrontación armada", agregó Fedeagromisbol en un comunicado...".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

BLADIMIR DIAZ RAVELO
ANYI LORENA ROA - PROFESIONAL - PERIODISTA
ARNOLD DELGADO QUITIAN - OBRERO
DANY TUESTA REYES - OBRERO
ANDREY MARTINEZ - OBRERO

Junio 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ARBOLETES

La página digital revistaraya.com publicó el 18 de junio de 2023: "Denuncias del líder de tierras asesinado que la Fiscalía no investigó. Emiro Nel Sánchez Medrano había instaurado diez denuncias ante la Fiscalía desde 2010. A pesar de las graves amenazas y de los intentos del Clan del Golfo para asesinarlo en Córdoba, la entidad nunca investigó quiénes estaban detrás de impedir que el líder recuperara las tierras de miles de campesinos, despojadas por los paramilitares de Carlos Castaño. Las fincas por las que lo amenazaban quedaron registradas en documentos que revela la Revista El pasado 9 de junio, mientras se movilizaba por zona rural del municipio de Arboletes (Antioquia), en un vehículo que le asignó el Estado junto con un escolta permanente, el líder de restitución de tierras Emiro Nel Sánchez Medrano fue interceptado por hombres fuertemente armados quienes lo secuestraron tras quitarle la pistola a su escolta. Tres días después, el pasado 12 de junio, su cuerpo fue encontrado frente al cementerio del corregimiento de Bongamella, municipio de San Pelayo (Córdoba), donde apareció desangrado y ultimado a tiros. Desde la Unidad Nacional de Protección (UNP) denunciaron el hecho, igual que la plataforma de derechos humanos Cordoberxia, que expidió un comunicado describiendo la labor que desempeñaba Emiro como presidente de la fundación de restitución de tierras Fuvirtcan y solicitando una investigación rigurosa y pronta para poner tras las rejas a los sicarios y determinadores del crimen. La Revista RAYA tuvo acceso a las diez denuncias que instauró el líder durante más de una década en Montería (Córdoba), tiempo en el cual siempre fue señalado por los que lo amenazaban de entregar información que los relacionaba a ellos, los despojadores, a la Fiscalía. Esa misma entidad, en un informe de análisis sobre el despojo de tierras elaborado en junio de 2018, advirtió que Sánchez era uno de los 27 líderes nacionales de restitución de tierras que más denuncias había instaurado por amenazas en contra de su labor desarrollada en Córdoba y Urabá. En dicho documento aparecen las denuncias que no fueron investigadas por la Fiscalía sobre las amenazas por reclamar las tierras despojadas a su madre en el norte de Urabá y por haber recibido en restitución, junto a cientos de campesinos, las fincas Las Tangas, Las Catas, Jaraguay, Los Campanos, La 35 Norte de Urabá, entre otros predios que el gobierno le quitó a los despojadores: los fundadores del paramilitarismo como Carlos Castaño y narcotraficantes, testaferros de Pablo Escobar, como los hermanos Moncada. Esa fue la forma de repararlos, pero los testaferros y terratenientes nunca lo aceptaron. Una de esas denuncias la instauró el 14 de noviembre de 2013. Según le relató a la Fiscalía, en calidad de reclamante de tierras en el norte de Urabá; el 17 de octubre de ese año a las 6 de la tarde, cuando regresó a su casa en Montería, fue alertado por un vecino para que se cuidara porque hombres en motos lo estaban buscando. "Me dijo que me cuidara porque personas desconocidas habían estacionado frente a mi casa en una moto de color rojo, mirando para dentro de la casa y en el movimiento él vio un arma de fuego. Mi vecino me pidió que no dijera su nombre porque en el sector vive otra señora que es protegida y vio cuando estaban haciendo la ronda las personas desconocidas", relató Emiro Sánchez. A renglón seguido agregó que: "el día 7 de noviembre a las 6 de la mañana mi compañera abrió la ventana de la casa y antes de abrir la puerta había dos hombres desconocidos en una moto blanca, encendida, y que al darse cuenta de que ella los vio dichos hombres desaparecieron del barrio. Lucían cascos cerrados, jeans color azul y camisetas blancas. Uno era bajito y otro de estatura alta", agregó. El 19 de enero de 2015 volvió a instaurar otra denuncia ante la Fiscalía en calidad de presidente de la Fundación Fuvirtcan. Relató que a las 6 de la mañana de ese día encontró un panfleto amenazante al llegar a su casa, que decía lo siguiente: "Señor Fubasdecor y Fuvirtcan y otros compañeros les llegó la hora para que mueran, los vamos a desaparecer a todos, ya sabemos que ustedes son los que están metidos en los predios como Las Catas y Jaraguay; Los Campanos; Las Tangas; La 35 Norte de Urabá y otros predios en Córdoba, que hacen parte de nosotros y están entregando informaciones de nosotros a la Fiscalía y por eso nos han matado a muchos compañeros y otros están presos. Se va a declarar la guerra contra ustedes y sus hijos de puta, malparidos, perdimos el predio de Las Catas y tam-

bién tienen procesos de varios predios que ya tenemos conocimiento. No vamos a permitir que salgan predios para restitución, tenemos que darles candela porque nos están haciendo estorbo, perros malparidos, lambones del Estado, prepárense que este año vamos por ustedes, los vamos a quemar vivos para que nos paguen todo lo que nos han hecho", dice el documento. En la misma, el líder Emiro Sánchez reiteró que realizaba esa denuncia con la intención de que las autoridades competentes tuvieran conocimiento y actuaran, pues "seguimos sufriendo de las amenazas por parte de estos grupos al margen de la ley y, además, estamos cansados de pedirle al Gobierno por toda esta situación por la que estamos pasando, por eso les pido mucha ayuda", concluyó. El 25 de mayo de 2015, a las 9 de la noche, el líder volvió a denunciar la llegada de tres hombres armados en motocicletas, al barrio Villa Melisa de Montería donde vivía. "Allí se estacionaron como buscando o esperando una persona. Vecinos que se encontraban a esas horas en la terraza presenciaron el hecho y de inmediato se encerraron en sus casas incluyendo a mi compañera. Lo hicieron porque vieron el movimiento de armas y eran personas con buzos y cascos cerrados. Días antes, hombres desconocidos llegaron al sector preguntando por dónde era que vivía un líder de restitución de tierras. Como yo estoy trasladado recientemente a ese barrio, las personas no me conocían y no dieron información", manifestó Emiro Sánchez ese día y agregó que dichos hombres dejaron ver sus armas mientras merodeaban por la zona. Sánchez también comentó que la única protección que le prestaba el Estado en ese momento era un chaleco antibalas, un subsidio de transporte y un teléfono celular. En ese mismo relato, el líder contó cómo era su labor en la búsqueda por recuperar las tierras que le habían despojado a su madre en el norte de Urabá. "Yo había salido a las 4 de la mañana a la verificación de tierras en el norte de Urabá, a predios de una finca que reclamo a nombre de mi mamá y a la hora de los hechos yo debía estar de regreso a mi casa. Salvo por inconvenientes en Urabá me tocó quedarme y por eso no me encontraba en Montería", dijo. Ese día también se salvó de la muerte. El 11 de diciembre de 2015, el líder de restitución volvió a las oficinas de la Fiscalía en Montería e instauró otra denuncia. Según relató, a las 10:42 de la mañana recibió una llamada de un hombre que dijo llamarse Carlos Gómez, quien supuestamente trabajaba en la morgue de Sincelejo y quien le dijo que se acercara al anfiteatro para reclamar el cadáver de Emiro Nel Sánchez Avilez, su hijo. "Me dijo que estaba en la morgue con dos impactos de bala en el pecho. Que lo había encontrado cerca del Distrito de Riego de Sincelejo y que cuando fuera a reclamarlo me comunicara con él". Al continuar con su relato, el líder reveló que, luego de finalizar la llamada con Gómez, su hijo lo llamó y le comentó que él se dirigía hacia allá, que lo esperara, que era muy grave lo que le contaba porque era evidente que pretendían tenderle una trampa para asesinarlo. El 24 de noviembre de 2016 Emiro Sánchez radicó otra denuncia porque seguía recibiendo amenazas. Entonces entregó dos folios para describir lo que estaba soportando. El 25 de enero de 2017 volvió a la Fiscalía de Montería y denunció que un día antes lo llamó una líder de víctimas, a quien le reservamos su identidad, quien le mostró un panfleto que le había llegado en un sobre con un documento que contenía varios nombres, entre ellos, el de Emiro Sánchez en primer renglón. Según el panfleto, el grupo responsable de la tarea sicarial se autodenominaba Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), bautizadas por las fuerzas estatales como "Clan del Golfo". El mismo grupo neoparamilitar que surgió tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de Carlos, Fidel y Vicente Castaño, quienes heredaron miles de hectáreas de tierras despojadas a los campesinos y entregadas a los terratenientes de Córdoba y Urabá que hoy se aferran a ellas, a sangre y fuego, por medio de estos hombres armados que actúan como sicarios a sueldo, pero que se camuflan en el simple nombre de un grupo armado ilegal. El mismo que pretende entrar a los diálogos de "Paz Total" con el presidente Gustavo Petro y al que el comisionado de Paz, Danilo Rueda, le había solicitado que le respetara la vida a Emiro Sánchez. Tras el asesinato del líder, la gobernación de Córdoba ofreció una recompensa de 40 millones de pesos para dar con el paradero de los asesinos. En igual sentido se pronunció la alcaldía de Montería luego de lamentar el suceso. Paradójicamente, un cuerpo élite de investigación junto a la Unidad Fiscal de Investigaciones iniciaron las averiguaciones para hallar la verdad de lo sucedido. La información no está lejos de su alcance, está en las denuncias que el líder instauró en la Fiscalía de Montería, pero que no fueron oídas ni investigadas y que relacionan, sin duda, a los herederos de Carlos, Fidel y Vicente Castaño; y a los exjefes paramilitares Carlos Mauricio García, alias 'Doble Cero', y Efraín Pérez, alias 'Eduardo 400', estos últimos, los encargados de construir una escuela de entrenamiento de los hermanos Castaño en la finca La 35 en San Pedro de Urabá. Las diez denuncias quedaron archivadas en la Fiscalía, algunas con el rótulo de inactivas y otras se fusionaron, pero nunca se investigaron en profundidad. Solo se constituyen en la constancia histórica que Emiro Sánchez dejó por si algún día lo mataban".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

EMIRO NEL SANCHEZ MEDRANO

Junio 10/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 10 de junio de 2023, en horas del día, fue hallada una persona sin vida en la vereda La Balsa de San José de Apar-

tadó. Según información de las personas que encontraron el cadáver, éste presentaba varios impactos de armas de fuego. A finales del mes de mayo de 2023 un poblador de la vereda Arenas Altas se acercó a nuestra Comunidad para manifestar la preocupación por algunos daños que la Junta de Acción Comunal de la vereda le habría ocasionado en su propiedad, pues según él, durante labores de trabajo en el camino le habrían cortado varios árboles de cacao y hasta la fecha no ha habido ninguna reparación. En la primera semana del mes de junio de 2023, según informaciones recibidas, varios paramilitares hicieron disparos de armas de fuego en la vereda Arenas Altas. El jueves 08 de junio de 2023, al medio día se escucharon enfrentamientos de paramilitares supuestamente con tropas del ejército en el punto conocido como Caracolí o "Pueblo Arrecho", con dirección a la vereda Murmullo Alto, del municipio de Tierralta, Córdoba. Poco tiempo después, varios helicópteros sobrevolaron la zona. El viernes 09 de junio de 2023, en horas de la mañana, mientras el conjunto musical de nuestra Comunidad de Paz se encontraba realizando ensayos con los grupos de música Canto Vivo y Academia Rap, en la ciudad de Medellín, en preparación de una grabación sobre un tema de paz, fue robada una maleta con dos computadores. Poco tiempo después llegó la policía, la cual solo dijo que si tenían más información se acercaran al CAI. Cada vez se hace más difícil vivir en una zona donde los paramilitares son los que mandan y ponen sus normas por encima de quien sea. El soborno, la extorsión, el reclutamiento forzado son el pan de cada día, agregando a eso que la población civil debe aceptar sus reglas y permitir que "puntos" o informantes paramilitares convivan con la población civil en sus casas. La tan anhelada paz total no ha llegado a esta región, pues en este casi un año del gobierno del Presidente Gustavo Petro no ha habido ni un mínimo interés por parte de las instancias del Estado en contrarrestar a este exterminador que actúa y tiene plena libertad para ejercer su dominio sin ser molestados por nadie".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a los jóvenes Heidy Alejandra Mendoza Peña y Yeison Puentes Criollo y desaparecieron a otra persona. Heidy era excombatiente y actualmente secretaria de la JAC de la vereda Quinapejo. Los dos cuerpos fueron encontrados el sábado 10 de junio, sobre las 3:00 p.m., en alto estado de descomposición y según la comunidad llevaban más de 5 días desaparecidos. La Red de Derechos Humanos del Putumayo, Sucumbíos y Piamonte informó que para la comunidad no fue posible sacarlo de la comunidad El Ruby porque los victimarios no lo permitían. La comunidad logró trasladar el cuerpo de Yeison por otras veredas para llevarlo hasta la Morgue de Florencia, Caqueta.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HEIDY ALEJANDRA MENDOZA PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL
YEISON PUENTES CRIOLLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Desconocidos asesinaron a un hombre en la vereda El Triunfo. El cuerpo fue encontrado por la comunidad dentro de una alcantarilla, en estado de descomposición. Según la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Piamonte-Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos, funcionarios de una funeraria indicaron que el cuerpo tenía signos de una muerte violenta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 11/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron de muerte a organizaciones de víctimas de los Montes de María, entre ellas a organizaciones afro, indígenas, víctimas del conflicto armado y reclamantes de tierra, según denuncias realizadas por las víctimas durante un evento realizado en Cartagena (Bolívar) en el que participaron representantes de la Unidad de Restitución de Tierras-URT y voceros de las comunidades victimizadas.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DE LOS MONTES DE MARIA
ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS AFRO DE LOS MONTES DE MARIA
ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS INDIGENAS DE LOS MONTES DE MARIA
ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS MONTES DE MARIA
RECLAMANTES DE TIERRAS DE LOS MONTES DE MARIA

Junio 11/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 11 de junio de 2023, pobladores de varias veredas del corregimiento de San José de Apartadó manifiestan que están siendo amenazados por los paramilitares y, según se comenta, han tratado de violar a una mujer y amenazado a su esposo en una de las veredas. El mismo domingo 11 de junio de 2023, en horas del día, un reconocido paramilitar fue visto por varios minutos frente a la Bodega comunitaria de nuestro asentamiento San Josesito. El lunes 12 de junio de 2023 fuimos enterados de que en la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó fueron vistos varios paramilitares camuflados y portando armas largas. El martes 20 de junio de

2023, en horas del día, cuando una comisión de nuestra Comunidad de Paz con acompañamiento internacional se dirigía hacia la vereda La Resbalosa, fueron interceptados por dos paramilitares quienes portaban radios de comunicación frecuencia FM. Los hechos sucedieron cerca del punto conocido como Chontalito. Los paramilitares al ver que la comisión seguía sin hacer caso a su llamado, les gritaban insistiendo en preguntarles hacia dónde se dirigían. Los miembros de nuestra Comunidad continuaron su camino dejando atrás a dichos paramilitares. El sábado 24 de junio de 2023, en horas de la mañana en el sector conocido como El Filo de Los Areizas, en la vereda La Unión. Se escucharon varios disparos de arma de fuego".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 11/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares Comandos de la Frontera sacaron de su casa a Glen Javier Figueroa Cabrera hacia las 11:00 PM en la vereda Barandas de la Inspección Gallinazo y lo ejecutaron, este hecho se desarrolló en medio de la ola de ejecuciones que se registró en la misma inspección por parte del grupo paramilitar. Según informó la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Piamonte-Cauca y Cofanía Jardines, los armados no respetaron ni escucharon el clamor de la comunidad por Glen Javier, quien se desempeñaba como docente en la vereda y participaba activamente en las actividades comunales.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GLEN JAVIER FIGUEROA CABRERA - EDUCADOR/A

Junio 11/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a Jhonatan Durán Gómez, identificado con C.C. 17.706.044, mayor de edad padre de familia con 4 hijos, habitante e integrante activo de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Bombonal, de la inspección de Gallinazo. Fue sacado de su casa por paramilitares de Comandos de la Frontera el 11 de junio, pero su cuerpo fue encontrado sólo hasta el 15 de junio en la vereda La Ceiba, en el contexto de una búsqueda comunitaria y acompañamiento a la familia organizada desde cada JAC en esta zona del municipio. La comunidad y familiares además de reportar el hallazgo del cuerpo que al parecer llevaba más de dos días en este sitio, resaltan que lo vistieron de negro y de verde, pretendiendo relacionarlo con el otro actor armado en disputa. Este hecho es de total rechazo por parte de la comunidad.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

JHONATAN DURÁN GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Junio 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a los indígenas Nasa Rosalía y Marcelino, de 48 y 51 años de edad, hechos ocurridos en la vereda Picacho, zona rural del municipio de Jambaló. Según la fuente, "La pareja fue asesinada con impactos de bala en la cabeza aproximadamente a las 2:00 a.m. del día 12 de junio, a esa hora vecinos escucharon los disparos, pero se percataron del hecho aproximadamente a las 8:00 a.m. Acabar con la vida de un sabedor o sabedora ancestral, representa un genocidio para el pueblo Nasa de Jambaló, con estos actos desarraigan la vida de un pueblo que con todas las fuerzas se resiste a desaparecer, desestabiliza la armonía y equilibrio desde la ley de origen y ley natural irrumpiendo en la cosmovisión desde lo más profundo del ser Nasa. En lo corrido del año 2021 a la fecha nos han asesinado a 4 SABEDORAS ANCESTRALES Y 1 SABEDOR ANCESTRAL, algunos sabedores y sabedoras están en un alto riesgo debido a amenazas de los grupos armados ilegales, quienes señalan de hacer "mal uso de la medicina" para justificar sus atrocidades y homicidios, acusaciones que son falsas y que por la indiferencia y quietud de las mismas comunidades se ha ido naturalizando la violencia en el territorio. Estos lamentables hechos al igual que el asesinato de nuestro KIWE THEGNA JHON WILLIAM VARGAS y las constantes amenazas a los sabedores ancestrales, Kiwe thegnas y autoridades, se informó a la misión interinstitucional del gobierno quienes estuvieron en Jambaló el 19 y 20 de mayo del presente año, con la esperanza de tener por parte del estado garantías en la protección de nuestras vidas y la implementación de las medidas cautelares colectivas ordenadas por la CIDH desde el 2011 y ratificadas por la corte constitucional desde el 2016 (...) A 2 días de haber denunciado y puesto en conocimiento de varias formas ante las instituciones del Estado la situación de violencia que vive Jambaló y el riesgo de los sabedores ancestrales se presentó el homicidio de una pareja perteneciente a la vereda La Mina, acusadas de hacer "mal uso de la medicina", 21 días después, se vuelve a repetir otro hecho lamentable para el territorio". Es de resaltar que en este municipio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de grupos armados, así como los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSALIA QUIGUANAS DAGUA - INDIGENA
MARCELINO DAGUA BAICUE - INDIGENA

Junio 13/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 14 de 2023 informó que: "ELN secuestró a la esposa de un militar y a un conductor en Arauca. Según información entregada por el Ejército, los hechos ocurrieron en la tarde de este martes 13 de junio, cuando Jénifer Arboleda Millán, esposa de un teniente del Ejército, y un conductor de servicio público, fueron secuestrados por este grupo armado en la vía que de Saravena conduce a Arauquita, en el departamento de Arauca ... Fuentes cercanas al Ejército le contaron a El Espectador que Jénifer Arboleda Millán, de 28 años, había viajado al municipio de Arauquita a llevarle una encomienda a su pareja, pero a su regreso, habría sido interceptada por guerrilleros del ELN. Tras ocurridos los hechos, el Ejército rechazó categóricamente el secuestro de ambas personas. "Una vez se tiene conocimiento del hecho, de manera inmediata se dio aviso a las autoridades competentes y en un trabajo interinstitucional se adelantan las acciones respectivas para la liberación de los secuestrados. De igual forma, se instaurarán las denuncias respectivas ante los organismos nacionales e internacionales por este crimen", explicó el Ejército por medio de un comunicado. El pasado 9 de junio desde La Habana, Cuba, las delegaciones del Gobierno Nacional y la guerrilla del Ejército (ELN) anunciaron el que hasta ahora es el mayor avance de la mesa de diálogos de paz. Se trata del acuerdo de cese al fuego bilateral entre ambas partes, que comenzará a partir del 3 de agosto próximo. En su intervención, el presidente Gustavo Petro dijo, además, que para mayo de 2025 se habrá acabado la guerra entre el ELN y el Estado colombiano".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JENIFER ARBOLEDA MILLAN
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, entregaron a una misión humanitaria a dos menores de edad en hechos ocurridos en el municipio de Páez. Según la fuente, el grupo armado contactó a una comisión humanitaria para hacer entrega de los dos menores, se trata de "una niña de Caloto de 13 años de edad y otro del municipio de Morales, de 15 años". Una vez fueron entregados los menores, la comisión humanitaria los trasladó al municipio de Totoró para que se reencontraran con sus seres queridos". Es de resaltar que en este municipio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de grupos armados, así como los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 14 de junio de 2023, en la vereda Mulatos Medio, seis paramilitares portando arma corta ingresaron a la propiedad privada Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de nuestra Comunidad de Paz. Allí, permanecieron durante varios minutos. La presencia de cualquier integrante o actor armados en medio de nuestros espacios es una violación a nuestros principios y a la propiedad privada. Ya en días anteriores nos habíamos enterado de un plan de invasión de dicho predio impulsado por los paramilitares y otros civiles de la zona. No nos cansamos de elevar nuestra voz hasta todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 14/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a los indígenas Awá Luis Miguel Pai Erazo de 24 años y Heyvar Stiben Pai Erazo de 20 años. Según la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Piamonte-Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos los dos se habían desplazado desde Nariño y se encontraban trabajando y viviendo en el Resguardo San Andrés en Puerto Caicedo, en la ribera del Río San Juan.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS MIGUEL PAI ERAZO - INDIGENA
HEYVAR STIBEN PAI ERAZO - INDIGENA

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Voceros de Telesurtv.net denunciaron el 16 de junio de 2023 que: "Asesinan a otro firmante de la paz en Guaviare, Colombia. Eduardo Sánchez fue asesinado en la zona conocida como Puerto Zancudo, su cuerpo tenía múltiples impactos de bala. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) denunció el asesinato de Eduardo Sánchez Álvarez en la vereda La Reforma, perteneciente a la zona rural de Calamar en el departamento de Guaviare, Colombia. De acuerdo con Indepaz, este sería el firmante número 15 asesinado

durante el 2023 y el 371 luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Eduardo Sánchez Álvarez formó parte de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación Jaime Pardo Leal, áreas de ubicación temporal creadas en Colombia para los excombatientes. Autoridades locales aseveraron que Sánchez Álvarez fue asesinado en la zona conocida como Puerto Zancudo, y aún se desconocen los detalles del hecho, pero su cuerpo tenía múltiples impactos de bala...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDUARDO SANCHEZ

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: SIPÍ

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: "Sigue la crisis humanitaria en Nóvita y Sipí en territorio de ACADESAN. Hace menos de un mes desde el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN) dimos a conocer la situación de crisis humanitaria en Nóvita y Sipí, como consecuencia del conflicto armado. En ese momento, cifras preliminares del Ministerio Público dieron cuenta de más de 620 familias desplazadas forzadamente, correspondientes a cerca de 1500 personas. Adicionalmente, las familias y comunidades que se quedaron resistiendo estuvieron confinadas durante varios días o semanas. En los últimos días nuevamente las comunidades de Sipí han vuelto a verse afectadas por la confrontación armada, de tal manera que familias de las comunidades de Cañaveral, San Agustín, Brisas y Barranconcito se desplazaron forzadamente hacia la comunidad de San Miguel (municipio de Medio San Juan). También han llegado personas desplazadas a las comunidades de Negría (municipio de Istmina) y La Marqueza (municipio de Sipí). Las primeras informaciones indican que en San Miguel hay por lo menos 357 personas desplazadas forzadamente, pero esta cifra probablemente es un subregistro. Información preliminar indica que en las comunidades de San Agustín y Brisas hay familias que no pudieron desplazarse. Lamentamos, además, la muerte de la señora Delfina Murillo Murillo, quien falleció en la comunidad de Cañaveral: miembros de la comunidad atribuyen su muerte al pánico por el agravamiento de la situación de conflicto armado. Es una de tantas muertes que no se registran en las estadísticas de las violencias, aunque también son consecuencia de la guerra. La gran mayoría de las familias y comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Nóvita y Sipí actualmente están en situación de confinamiento, con restricciones de movilidad, en alto riesgo de desplazamiento forzado y de ser víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Aquí es importante recordar que en abril de 2023 se logró un avance significativo en la concertación de algunas medidas de protección colectiva para las 72 comunidades de ACADESAN, gracias al liderazgo de la Vicepresidencia en un trabajo articulado con la UNP, el Ministerio del Interior (Dirección de Comunidades Negras y Dirección de Derechos Humanos) y la Unidad para las Víctimas (UARIV). Estos avances son valiosos, pero son insuficientes porque la mayoría de las medidas de protección colectiva solicitadas por ACADESAN en noviembre de 2022 siguen aún pendientes de concertación, lo cual impide llevarlas al CERREM para su formalización dentro de la ruta de protección colectiva. Esta situación de crisis humanitaria recurrente requiere que se avance con la concertación de las medidas pendientes, de las cuales resaltamos la construcción de casas comunitarias en territorio, adecuación de las sedes del Consejo Comunitario, y la entrega de gasolina para la movilidad de los botes y lanchas. En este momento ACADESAN tiene lanchas y botes que entregó la UNP, pero no hay gasolina que permita usarlas: para facilitar el desplazamiento forzado de algunas de las familias, ACADESAN tuvo que pedir prestada gasolina, y también las comunidades víctimas de desplazamiento forzado tuvieron que rebuscársela. ¿De dónde espera el Gobierno Nacional que ACADESAN y las familias obtengan recursos para pagar esta gasolina y la que se necesite en los próximos desplazamientos forzados? Queremos resaltar, además, el silencio del Ministerio de Salud con quienes ha sido imposible tener una comunicación fluida, a pesar de los varios intentos que se han hecho desde septiembre del año 2022, lo cual no ha permitido compromisos concretos en el marco de la ruta de protección colectiva del Decreto 2078 de 2017 que coordinan la UNP y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Así mismo, ha sido lamentable la falta de disposición del INVÍAS para responder a las solicitudes de ACADESAN. Tampoco ha sido posible tener una comunicación con el Ministerio de Comercio, por lo cual acudimos a este llamado público para que atiendan las solicitudes de un pueblo étnico en proceso de extinción física y cultural. Sabemos que el Ministro de Comercio, doctor Germán Umaña Mendoza, es un hombre serio y honesto, y por eso nos ha sorprendido mucho que no se hayan atendido las solicitudes de ACADESAN. Por todo lo anterior, es necesario que se retome el trabajo articulado entre la Vicepresidencia de la República, la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior (Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Comunidades Negras), y la UARIV para que se logren concertar todas las medidas de protección colectiva solicitadas. Finalmente, es necesario mencionar que nos alegra mucho y felicitamos que se haya firmado un cese al fuego bilateral entre el Gobierno Nacional y el ELN: toda suspensión de la confrontación armada es positiva para disminuir el sufrimiento de las comunidades. Sin embargo, esto no es suficiente y por eso queremos reiterar el llamado que venimos haciendo desde hace casi dos años: es urgente un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Sin cese multilateral al fuego, las comunidades seguiremos sufriendo los horrores de la

guerra y las humillaciones que vienen con el desplazamiento forzado y el confinamiento. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN -ACADESAN-".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CAÑAVERAL
COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCONCITO
COMUNIDADES NEGRAS DE NOVITA
COMUNIDADES NEGRAS DE SIPI

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE CAÑAVERAL
COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCONCITO
COMUNIDADES NEGRAS DE NOVITA
COMUNIDADES NEGRAS DE SIPI

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 15 de junio de 2023, según información de varios campesinos en la vereda Arenas Altas, cinco paramilitares reunieron a los campesinos en el predio de la Comunidad en dicha vereda. Allí prohibieron a los campesinos cultivar en tierras que no hayan sido trabajadas en los últimos cinco años, bajo la amenaza de tener que pagar sanciones con altas sumas de dinero; también prohibieron la trata y caza de animales bajo las mismas amenazas; finalmente reafirmaron su control territorial. Los paramilitares habrían ido casa por casa recogiendo a los civiles los cuales fueron conducidos a la escuela de la vereda ubicado en nuestra propiedad".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Ya desde hace varios días, en la vereda Mulatos Medio, varias reses pertenecientes a los paramilitares han venido haciendo daños en cultivos de familias campesinas de la vereda y de familias miembros de la Comunidad de Paz. También hemos podido constatar que cuando los mismos paramilitares han venido a recoger dichos animales han dejado los alambres mochos. El miércoles 28 de junio de 2023, en horas de la mañana, el reconocido paramilitar de La Cristalina alias "Alfredo" fue visto recoger a tres funcionarias de la Alcaldía de Apartadó y llevarlas consigo en dirección a su vereda. Se sabe que dicho paramilitar, en diciembre de 2017, aportó el arma con la cual se pretendió quitarle la vida al representante legal de nuestra Comunidad de Paz, Germán Graciano. El jueves 29 de junio de 2023, en la vereda La Resbalosa, fueron vistos varios paramilitares portando armas largas, transitando en bestias. En los últimos días, se ha visto la intervención de caminos de uso exclusivo por parte de paramilitares de las veredas Mulatos y La Resbalosa, entre ellos, se ha visto la presencia del paramilitar, Carlos Mario, a quien en la región señalan de abusar de una menor de edad. Recientemente, el 30 de junio del presente año, recibimos una delegación internacional con el portavoz del parlamento Alemán MAX LUCKS a quien narramos nuestro sufrimiento, pero también nuestra experiencia de vida. Testigo de ello, han sido innumerables organizaciones, personas y comunidades que nos han acompañado y a quienes expresamos nuestra profunda gratitud por sostenernos con su fuerza moral. Dicho parlamentario, al ser entrevistado por el diario El Espectador, sintetizó así nuestro proceso: "Vamos a una Comunidad de Paz que desde hace muchísimos años ha resistido contra todos los grupos armados, han tenido muchas víctimas que lamentar por eso. Nosotros queremos aprender las lecciones que podemos sacar de ese sitio donde han podido defender la paz sin el uso de armas contra todo tipo de ataques". A pesar de que continuamente somos sometidos bajo la mira incesante de los asesinos, nos reafirmamos en nuestras convicciones por la vida, por la memoria y por nuestros mártires que están presentes en cada palpitar de nuestros corazones".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Mediante un panfleto guerrilleros del Frente Manuel Vázquez Castaño del ELN, realizaron amenazas a los líderes y lideresas Fabián Andrés, Wilson Andrés, Daniel Felipe, María Alejandra, Camilo Arturo, Sindy Ximena, María Enid, Edinson Raul, Julián Felipe, Oscar Iván, Jesús Eduardo, Juan Felipe, Diego, Pedro, Jaime, Jenifer, Brayan, Andrés, Yimy, Otoniel, Jaime y Mary en hechos ocurridos en la vereda Julumito. Según la fuente, el panfleto que apareció "[...] cerca de las 6:00 de la mañana, en uno de los caminos rurales que conduce a la hacienda los balcones, habitantes del sector encuentran sobre el camino varios papeles tirados, al revisarlos notan que son unos panfletos que en su contenido realizan graves señalamientos y amenazas de muerte en contra de varios líde-

res sociales y Defensores de Derechos Humanos del municipio". Continúa la denuncia señalando que los "Presuntos integrantes del Frente Manuel Vázquez Castaño del Ejército de Liberación Nacional, ELN, realizan señalamientos, amenazas e intimidaciones que ponen en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal de dirigentes políticos, líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de los procesos juveniles, comunicativos, estudiantiles, urbanos y del Movimiento popular y comunitario Lxs Sin Techo del municipio de Popayán que se articulan en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y del Pacto Histórico en el departamento del Cauca. Entre las personas señaladas y amenazadas se encuentran el precandidato a la alcaldía municipal de Popayán y un beneficiario de las Medidas Cautelares MC 210 17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH". Cabe anotar que en la zona donde aparecieron los panfletos amenazantes existen conflictos por la tierra y tensiones en las organizaciones.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JESÚS EDUARDO ACHIPÍZ RINCÓN - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
DANIEL FELIPE MUÑOZ OSPINA - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIAN FELIPE BECERRA VALLEJO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
MARÍA ENID SÁNCHEZ VARGAS
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
MARÍA ALEJANDRA CASTILLO LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
JUAN FELIPE BRAVO MESTIZO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
SINDY XIMENA ENRIQUEZ
EDINSON RAUL VELASCO MEDINA - LIDER(ESA) SOCIAL
ÓSCAR IVÁN TOSSE MOLINA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
OTONIEL ORTÍZ
DIEGO RIVERA
PEDRO CASAMACHÍN
JAIME CAMACHO
JENIFER OSORIO
BRAYAN VELASCO
ANDRÉS ÁLVAREZ
YIMY GUETIO
JAIME GUAÑARITA
MARY CAMACHO
CAMILO ARTURO N

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Personas que no han sido identificadas asesinaron a Brayan Stiven un joven de 18 años de edad, en zona rural del municipio. Según la fuente, sujetos armados asesinaron al joven artista "quien fue atacado con disparos muy cerca de su casa ubicada en la vereda San José. En medio de las honras fúnebres de Brayan Stiven, familiares y amigos marcharon por las calles de la localidad rechazando este hecho y pidiendo respeto por la vida de los jóvenes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN STIVEN OIDOR SANCHO - CAMPESINO - ARTISTA

Junio 16/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 16 de junio de 2023 fue hallado el cuerpo sin vida del joven EDWIN ANDRÉS CARVAJAL ÚSUGA, en jurisdicción del corregimiento de Currulao, municipio de Turbo. Este joven, proveniente del corregimiento de San José de Apartadó, fue reclutado por los paramilitares que controlan la zona. Unos días antes, el domingo 11 de junio hubo unos intercambios violentos entre los mismos paramilitares en el corregimiento de Nuevo Antioquia, municipio de Turbo, un espacio desde hace muchos años saturado de presencia militar y policial; alias El Médico comenzó a hostigar a varios paramilitares y civiles y al golpear fuertemente a Edwin, éste reaccionó fuertemente y mató a alias El Médico con un arma de fuego que le habían entregado los paramilitares cuando lo reclutaron. Los paramilitares capturaron a Edwin y a un hermano suyo, y se los llevaron amarrados. A Edwin lo matan al llegar a Currulao y a su hermano lo mantienen amarrado varios días y luego lo dejan libre. Su hermano, quien es una persona civil, se tuvo que desplazar de la zona ya que comenzó a ser objetivo militar de los paramilitares. Igual suerte corrió otro joven que los acompañaba y que comenzó a ser señalado también como objetivo militar".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDWIN ANDRES CARVAJAL USUGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

EDWIN ANDRES CARVAJAL USUGA
N CARVAJAL USUGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

N CARVAJAL USUGA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 16/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Los grupos guerrilleros del ELN y Columna Móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP sostuvieron combates y confinaron a la población de las veredas de El Cabildo y Río Negro, en límites de los municipios de Miranda y Corinto. Según las fuentes, "desde las 9:40 am (...) se reportó la presencia de hombres armados y en camuflados identificados con brazaletes del Ejército de Liberación Nacional - ELN, patrullando por las veredas Caparrozal y El Cabildo del municipio de Miranda. Al mismo tiempo, se registró el movimiento de numerosos hombres armados pertenecientes al Frente Dagoberto Ramos en la vereda Río Negro del municipio de Corinto. Desde ese momento, ambos grupos sostienen combates en los límites entre ambos municipios, encima de las casas y lugares de trabajo de las y los comuneros de estos territorios. Cerca de las 2:45 de la tarde la Fuerza Aérea Colombiana realizó en la zona sobrevuelo de 2 aviones tucanes".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDADES VEREDA EL CABILDO
COLECTIVO COMUNIDADES VEREDA RÍO NEGRO

Junio 17/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Integrantes de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y lesionaron a Santiago Felipe, aproximadamente a las 2: 30 a.m., mientras departía en un establecimiento público. Según el comunicado del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y del grupo de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá Vida, Memoria y Dignidad: "dos agentes de la policía le solicitan sus documentos y lo requisan, sustrayendo de manera arbitraria su billetera, cuando solicita que se la devuelvan le indican "usted está muy cansón, nos lo vamos a guardar", ante la insistencia para que se la devolvieran uno de los policiales lo toma de manera agresiva por los brazos y lo lanza entre un vehículo, le causan choques eléctricos con un Taser en repetidas ocasiones, lo golpean en varias partes del cuerpo y lo trasladan a la estación de policía sin saber por qué es privado de su libertad, sin que se le permitiera llamar a su familia y desconociendo las causas de la detención. Sorpresivamente al día siguiente es dejado en libertad, sin embargo al recibir las pertenencias se percata que fue extraído de su billetera lo correspondiente a su salario". En el comunicado también se exige a las autoridades que investigue y castigue a los responsables, y se solicita al gobierno nacional y al Congreso de la República la reforma integral a la policía nacional.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

SANTIAGO FELIPE RAMIREZ ECHEVERRÍA

Junio 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos asesinaron al excombatiente Elder Alexánder en hechos ocurridos en la cabecera municipal, sector la galería municipal, en el barrio Bolívar, a las 7:30 de la noche. Según la fuente, "hombres armados asesinaron al firmante de paz. El excombatiente adelantó su proceso de reincorporación en el espacio territorial La Fila. El homicidio se registró en el barrio Bolívar del casco urbano". Señala la denuncia que: "Elder Alexánder quedó en libertad luego de la firma del acuerdo de Paz. Había alertado situación de riesgo previamente, según información de la Corporación Nacional de Reincorporación". INDEPAZ señaló que: "la Defensoría del Pueblo había emitido la alerta temprana para los municipios de Argelia, Balboa y El Tambo, donde señala que se encuentran en riesgo los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil por la presencia de diferentes grupos armados en especial del Bloque Occidental – Jacobo Arenas de las FARC-EP". En la zona donde se presentó el homicidio hacen presencia las disidencias de las FARC-EP con la estructura Carlos Patiño, la Segunda Marquetalia con el Frente Diomer Cortés, el ELN y bandas de carácter local. Cabe anotar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de grupos armados y los cultivos de uso ilícito, además con el asesinato de Elder Alexánder ya son 17 los firmantes asesinados en lo que va del año.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELDER ALEXANDER DAZA - EXCOMBATIENTES

Junio 19/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: EL COPEY

Paramilitares ejecutaron al líder social de 56 años de edad. El hecho sucedió hacia las 9:00 p.m., en su vivienda, ubicada en una finca del centro poblado de Caracolicito. Según la denuncia Temístocles fue "asesinado por un hombre encapuchado que vestía ropa militar y estaba armado con un rifle de largo alcance, privándole la vida al reconocido líder social, de víctimas y del campesinado, defensor de derechos humanos y precandidato al Consejo de El Copey". Agrega la denuncia que: "El movimiento PAX Colombia denunció que Beltrán había recibido amenazas por parte del Clan del Golfo una semana antes de su asesinato (...) El municipio de El Copey ha sido catalogado como un escenario de alto riesgo, según las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. La zona se encuentra afectada por enfrentamientos entre bandas delincuenciales y redes de microtráfico rivales, asociadas a las estructuras criminales de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, también conocidas como Los Pachencas, y a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

TEMISTOCLES BELTRAN BELTRAN - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Un grupo armado sin identificar asesinaron al guardia y autoridad indígena Alexánder y dejó lesionado a otro guardia indígena Jhon Jairo en hechos ocurridos en la vereda La Buitrera en zona rural del resguardo indígena La Laguna Siberia. Según la fuente, "siendo la 1: 00 am es asesinado el joven ALEXANDER CHOCUE PEÑA de la vereda Panamericana, quien se desempeñaba como Alguacil Menor del Cabildo y herido el joven JHON JAIRO VELASCO GUETIO de la vereda El Guaico, actual Kiwe Pu'yaksa (guardia) cuando se encontraban departiendo en un evento familiar. Es de resaltar que el comunero ALEXANDER CHOCUE PEÑA, había recibido amenaza en un panfleto publicado por el Frente JAIME MARTINEZ del Comando Coordinador de Occidente — Estado Mayor Central el pasado 24 de agosto de 2022. Este hecho violento en contra de la estructura de Autoridad y comunidad del Resguardo Indígena de Ikh Tukh (La Laguna — Siberia) es motivo de RECHAZO categórico y contundente por parte de todas las autoridades indígenas a puertas de iniciar el

Sexto Congreso Territorial Sa'th Tama Kiwe, en la cual está convocada toda la comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JHON JAIRO VELASCO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CHOCUE PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 20/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los líderes sociales y ambientales, a comerciantes y dueños de fincas de los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán que forman parte de la Zona de Reserva Campesina de la Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas. Según la denuncia dichas personas: "Vienen siendo intimidadas a través de panfletos individuales con nombre propio, enviados vía WhatsApp, en los que solicitan atender de manera presencial y obligatoria a reuniones en el territorio y fuera de él. Posterior a ello son contactados mediante llamadas o mensajes por este mismo medio para confirmar la asistencia y solicitar el aporte a la guerra entendiendo así al impuesto exigido por un grupo armado. Si las personas no acceden a dichas peticiones son amenazadas y extorsionadas solicitando sumas de dinero que oscilan entre 1 millón hasta 20 millones de pesos. Dichos panfletos llegan a las personas supuestamente, a nombre de las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP en unos del Frente Comandante Jorge Suárez Briceño y en otros Frente Darío Gutiérrez Bloque Comandante Jorge Suárez y todos con remisión del comandante Alexis. Que, al igual que ha ocurrido en otras ocasiones, sectores contrarios a la construcción de paz con justicia social, ya sean de carácter militar legal e ilegal, de delincuencia común, políticos o empresariales, se han aprovechado de situaciones similares de vulnerabilidad de los territorios para afectar y deslegitimar los mecanismos de autoprotección, de la acción comunal y gobernanza campesina, con el objetivo de poder establecer nuevas formas de control militar, social, político y económico y socavar la voluntad de todas y todos los pobladores de la Zona de Cordillera en su derecho irrenunciable a la paz con justicia social y la defensa de la vida, territorio y la naturaleza".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMERCIANTES Y DUEÑOS DE FINCAS DE FLORENCIA
COMERCIANTES Y DUEÑOS DE FINCAS DE LA MONTAÑITA
COMERCIANTES Y DUEÑOS DE FINCAS DE EL PAUJIL
COMERCIANTES Y DUEÑOS DE FINCAS DE EL DONCELLO
COMERCIANTES Y DUEÑOS DE FINCAS DE PUERTO RICO
COMERCIANTES Y DUEÑOS DE FINCAS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
LIDERES SOCIALES Y AMBIENTALES DE FLORENCIA
LIDERES SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA MONTAÑITA
LIDERES SOCIALES Y AMBIENTALES DE EL PAUJIL
LIDERES SOCIALES Y AMBIENTALES DE EL DONCELLO
LIDERES SOCIALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO
LIDERES SOCIALES Y AMBIENTALES DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Junio22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Desconocidos lesionaron a Ferley líder indígena Yanacona, en hechos ocurridos en la carretera entre la ciudad de Popayán y el municipio de Timbío, sitio conocido como Los Robles. Según la fuente, "siendo aproximadamente las seis de la mañana, el mayor FERLEY QUINTERO QUINAYAS, EX CONSEJERO DEL CRIC y CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO YANACONA POR EL MOVIMIENTO ALTERNATIVO MAIS, cuando se desplazaba a los municipios de la Sierra y la Vega a cumplir con su agenda de acompañamiento con las comunidades indígenas del pueblo Yanacona, fue víctima de un atentado, recibe tres impactos con arma de fuego direccionados a su cabeza, causándole una herida de consideración en el cuello. En el marco de los cargos desempeñados por mandato comunitario, ha sido objeto de una serie de amenazas que atentan en contra de su vida y la de su familia. Con este último acontecimiento se suman tres atentados a su vida".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FERLEY QUINTERO QUINAYÁS - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 24/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Guerrilleros del Frente Rodrigo Cadete de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala hacia las 3:00 a.m., en la vereda Llano Sur a Hugo Armando, conocido como 'El Dragón' de 25 años de edad y a su pareja Maribel Arce. Según la fuente: "En el lugar de los hechos los responsables del doble asesinato dejaron un panfleto alusivo a las disidencias de las FARC, con un mensaje: O se corrigen o los corregimos, esto es por los ladrones de pescado, limpieza para el orden territorial (...) Según las autoridades, Hugo Armando Trujillo presentaba tres anotaciones por violencia intrafamiliar y una por lesiones personales, mientras que su esposa no presenta antecedentes judiciales, la misma comunidad denunció que el occiso se la pasaba hurtando o comprando pescado a los proyectos piscícolas de la zona de la represa de Betania".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

HUGO ARMANDO TRUJILLO
MARIBEL ARCE PIEDDRAHITA

Junio 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte en horas de la tarde al líder campesino en el centro

poblado La Granja. Según la fuente los armados "llegaron hasta la casa de Erasmo y lo asesinaron a tiros, el cuerpo sin vida quedó tendido en el patio de la casa ubicada a unos 10 minutos del caserío del corregimiento, este hecho ocurrió el domingo en la tarde. La víctima según información que se ha podido recoger (...) era un reconocido personaje de la zona por ayudar y apoyar a la comunidad. Además, que se dedicaba al cultivo del café con el que sostenía a su familia, entre ellos, algunos hijos que estudian en Medellín (...) luego del homicidio del señor Pino Giraldo, las disidencias llegaron hasta el parque del corregimiento y reunieron a la población a quienes les informaron que a la víctima la habían "ajusticiado" (...). Durante la reunión los ilegales también le aseguraron a la comunidad que algunas zonas del corregimiento estarían minadas, por lo que les indicaron tener cuidado al caminar la zona y anunciaron que tienen una lista y que van a asesinar a otros líderes comunales y sociales del sector. Los campos minados serían para atacar al Clan del Golfo, grupo con el que libran una sangrienta guerra en esa zona por el control del territorio. Disputa que se ha intensificado en los últimos días con la llegada de un nuevo refuerzo de disidentes. Los consultados también indicaron que este conflicto tiene bastante solas varias veredas del corregimiento sobre todo las que conducen al resguardo indígena Jaidukamá especialmente La Perla, Conguital y el Socorro, la soledad es evidente recalcan los consultados, todo por el conflicto armado lo que ha obligado a las familias abandonar la zona".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ERASMO ANTONIO PINO GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

LIDERES COMUNALES Y SOCIALES DE LA GRANJA

Junio 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 25 de junio de 2023, nuestra comunidad fue informada de un plan de invasión del predio privado de la Comunidad de Paz, Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra ubicado en la vereda Mulatos Medio, por parte de pobladores que están siendo impulsados por los paramilitares. En los últimos días se ha notado una fuerte presencia de paramilitares en las veredas, los cuales están portando armas cortas y radios de comunicación y son visibles a la población civil. Se ha podido comprobar cómo estos paramilitares quieren cada vez más intervenir en las labores cotidianas de la población civil y de las organizaciones civiles de la zona. En la región se comenta que las mismas estructuras paramilitares han reformado sus líneas de mando, esto después de la desmovilización de ALIAS OTONIEL y de la muerte de ALIAS SIOPAS, lo cual hace más intensivo el reclutamiento de jóvenes, el cobro de vacunas, los impuestos por todo lo que se comercializa y el sometimiento del campesino a sus nuevas directrices. Sumado a esto se comenta que los mismos nuevos jefes manifestaron que todo aquel que pertenece a la estructura paramilitar no tiene salida a la libertad. Es indignante comprobar que los grandes medios de información de Colombia consideran el paramilitarismo como un fenómeno del pasado y cómo todas las instituciones del Estado se han adaptado a la tolerancia total del paramilitarismo. Ni la fuerza pública ni las administraciones municipales ni el empresariado ni los partidos políticos ni nadie denuncia el dominio paramilitar total que se da en nuestra región ni en ninguna otra región del país donde todo es similar. Son dueños de la vida y de la muerte. EDWIN ANDRES CARVAJAL es una de sus últimas víctimas. Controlan todos los asentamientos con sus "puntos" tolerados y apoyados por todas las autoridades, controlan la economía con sus impuestos y la imposición de sus planes y modelos absurdos de "desarrollo". Es un sistema aceptado de esclavitud, al cual el actual "gobierno del Cambio" no le ha puesto el ojo ni de lejos. ¡Qué terrible! Desde nuestra comunidad de paz enviamos un mensaje al país y al mundo para que nos sumemos a la defensa de la vida sin guerra. La guerra está asfixiando y desangrando la vida digna de nuestra población del entorno. Cambiar todo esto no parece ser prioritario para este gobierno que proclama el cambio. Solo nos queda agradecer a todas las personas y comunidades que desde la multitud de sitios del país y del mundo creen en nuestra resistencia y no han dado un paso atrás sino más bien nos brindan fuerza moral para continuar resistiendo en nuestro territorio. A todos ellos muchas gracias por ser nuestros impulsores a un verdadero cambio".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Según la fuente, "un menor de edad resultó herido luego de pisar una mina antipersonal en hechos ocurridos en la vereda Versalles, corregimiento de La Planada, jurisdicción del municipio, en el sur del departamento". Cabe anotar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de grupos armados y los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 27/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo de limpieza social asesinaron a tres hermanos en el barrio Brisas del Mirador. Según la fuente: "Los hechos se presentaron hacia las 2:00 a.m., en la invasión Brisas del Mirador, ubicado en inmediaciones del mirador turístico El Nazareno, en la ciudadela Juan Atalaya (...) Edinson llegó con impactos de bala al Policlínico de Atalaya, donde antes de morir reportó que en su casa se encontraban muertas sus dos hermanas (...) En la zona, no hay cámaras de seguridad se trata de una invasión y es difícil avanzar en la investigación pertinente, pero manejamos varias hipótesis en esta masacre, pues la víctima había sido capturada por el delito de distribución de alucinógenos, en el mes de marzo la vivienda en donde vivían las víctimas, que era dedicada a una tienda, se había realizado un operativo por microtráfico allí distribuían droga. Cabe mencionar que en el mes de marzo, la Sijín realizó un allanamiento en ese lugar ubicado en el barrio Antonia Santos, donde encontraron estupefacientes, por lo que en su momento Edinson fue capturado y permanecía con una medida de aseguramiento domiciliaria. Asimismo, en el mes de abril fue objeto de un atentado en el mismo lugar".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDINSON DANIEL MONTAÑEZ
DESYMAR MONTAÑEZ
MALAUDIR MONTAÑEZ

Junio 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Personas sin identificar raptaron a César Hugo y amenazaron a Alejandro en hechos ocurridos en la vereda Alto San Francisco, territorio indígena Guadualito. Según la fuente, "los comuneros Alejandro y César Hugo Tróchez Chocué fueron retenidos y atados en su vivienda, este ataque ocurre alrededor de las 8:10 pm por hombres armados, que después de atarlos, se llevan al comunero César Hugo Tróchez. En medio de esta situación, Alejandro Tróchez permanece atado dentro de la casa mientras intenta pedir ayuda, posteriormente es encontrado por su familia, quienes rápidamente iniciaron la búsqueda de su hermano desaparecido. En respuesta a este grave incidente, hoy viernes 30 de junio, se ha conformado una comisión de búsqueda de Kiwe Thegnas, guardia indígena, y miembros de la comunidad en general, con el objetivo de localizar y dar con el paradero del comunero César Hugo Tróchez quien aún se encuentra desaparecido, su familia espera su pronta aparición para que vuelva de manera segura a su hogar". Es de anotar que en los municipios del norte del Cauca ha sido recurrente la violencia política en contra de los indígenas y sus organizaciones.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

CÉSAR HUGO TRÓCHEZ CHOCUÉ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO TRÓCHEZ CHOCUÉ - INDIGENA

Junio 30/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Miembros de un grupo armado amenazaron y confinaron a las comunidades de La Planada, La Bermeja y Pureto. Según la fuente, "hay minas antipersonales que restringen la movilidad de aproximadamente 3.500 personas. Este es un hecho lamentable porque Balboa es un municipio que había sido catalogado, en el 2021, como una localidad libre de artefactos explosivos, mencionó un defensor. En la zona rural, operan grupos como la Segunda Marquetalia, el ELN y las disidencias de las FARC-EP y han sostenido en repetidas ocasiones combates contra el Ejército". Es de resaltar que recientemente un menor de edad resultó herido luego de pisar una mina antipersonal en hechos ocurridos en la vereda Versalles, corregimiento de La Planada, jurisdicción del municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDADES DE LA PLANADA
COLECTIVO COMUNIDADES DE LA BERMEJA
COLECTIVO COMUNIDADES DE PURETO

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Plaza de mercado de Quibdó, donde distintas comunidades étnicas y campesinas traen el producto de sus actividades agropecuarias, artesanales y comerciales. Este es un espacio de encuentro para la población quibdoseña, donde distintas prácticas tradicionales y culturales se intercambian y enriquecen.
Quibdó (Chocó). 2023.

Foto: Estefanía Bedoya Pineda-FISCH

Junio 28/1985

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron al campesino Luis Antonio Vargas. Según la denuncia: "Guerrilleros vestidos con botas de caucho llegaron a una casa del caserío El Remanso preguntando por el patrón de la casa. Al llamado sale Luis Antonio, a quien le piden que los acompañe hacia el lugar conocido como El Morro y que lleve sus documentos. La compañera sentimental de Luis Antonio se alista para acompañarlo, pero los guerrilleros no se lo permiten "él no se va a demorar y nada malo le va a pasar". Luis Antonio no regresó esa noche. Al día siguiente, su compañera salió de casa angustiada a buscarlo en compañía de vecinos y amigos, pero no lograron encontrarlo. A los ocho días de la desaparición de Luis Antonio, su familia decidió marcharse de la vereda debido al terror, zozobra e inseguridad que le generaba vivir en esa zona y no volvieron nunca más".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

LUIS ANTONIO VARGAS MOSQUERA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA DE LUIS ANTONIO MOSQUERA

Marzo 07/1987

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PAUJÍL

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino Marco Tulio Acosta en la vereda El Brillante.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARCO TULIO ACOSTA MARÍN - CAMPESINO

Abril 07/1987

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal Jesús María Parra. Según la denuncia: "aproximadamente al mediodía, cuatro hombres armados llegaron a la casa en busca de armas pertenecientes al gobierno, ya que aseguraban que Jesús trabajaba con ellos. Luego intentaron sacarlo de la casa y al negarse, lo sacaron al solar de la casa y allí le dispararon".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESÚS MARÍA PARRA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 17/1988

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Guerrilleros del Frente 14 de las FARC-EP asesinaron de nueve disparos al campesino Benjamín Núñez. Horas antes habían asesinado a su tío Honorado Plaza.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

BENJAMIN NUÑEZ LLANOS - CAMPESINO

Mayo 22/1991

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros del Frente 32 y 49 de las FARC-EP asesinaron al comerciante José Gregorio Martínez. Según la denuncia: "un integrante de las FARC-EP le pidió plata prestada a José. Después el guerrillero fue a cobrarle la vacuna respectiva a José, quien se negó a pagarla. Razón por la cual el guerrillero empezó a difundir información errónea y malintencionada a comandantes del frente 32 y 49, diciendo que José era informante del gobierno, y mantenía expiando y patrullando por el río Caquetá a la guerrilla camuflándose como pescador y vendedor al mismo tiempo para llevar información al Ejército de Florencia. Por tal razón, los comandantes de las FARC dieron la orden de asesinarlo, quedando su cuerpo en la canoa en la que estaba pescando. José Gregorio, se dedicaba a la venta de hielo al por mayor y a la compra, venta y comercialización de pescado en el municipio de Curillo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ SANCHEZ - COMERCIANTE

Julio 07/1991

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino Federman Rojas. Según la denuncia: "aproximadamente a las 10:00 p.m. en el barrio El Poblado hombres armados llegaron a la casa de Federman y le dijeron que saliera, él se negó, por lo que los hombres lo sacaron con violencia y a una cuadra de la casa le dieron siete disparos y lo asesinaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FEDERMAN ROJAS MACÍAS - CAMPESINO

Junio 01/1992

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN JACINTO

La página digital https://extra.com.co publicó el 19 de abril de 2023 que: "Corte Suprema ordenó reanudar investigación a exmiembros de Armada. La Corte Suprema ordenó reabrir el caso luego de que la Fiscalía precluyera el caso en el año 2014. Amari Zúñiga de Vásquez presenció la manera en la que más de 30 miembros de la Infantería de Marina maltrataron a su hijo Ómar Zúñiga, un joven campesino que fue víctima de ejecución extrajudicial en 1992 y por la que el Estado tuvo que pedir perdón en 2016. Los hechos se remontan a la década de los 90 cuando los uniformados ingresaron de forma violenta a una finca, ubicada en el municipio de San Jacinto, en Bolívar. En presencia de su mamá y cuatro hermanos, Zúñiga fue pateado y subido a un camión con un

costal en la cabeza. Días más tarde resultó sin vida. Las autoridades abrieron investigación, pero la Fiscalía, en 2014, precluyó la que existía en contra de 11 militares. Once años después, la Corte Suprema de Justicia le ordenó reabrir el caso. Todo ocurrió el 1 de junio de 1992. Los uniformados ingresaron a la fuerza al predio y sin mediar palabra sacaron a Omar y a Amari para subirlos a un camión. Durante el traslado hacia un colegio, donde permaneció detenido un par de días, Zúñiga fue golpeado en varias ocasiones por los infantes de marina que patrullaban la zona y hacían labores de control. Amari quedó en libertad tres días después de la retención, pero de su hijo no volvió a tener noticias, sino hasta cuando mencionaron que se encontró un cuerpo en estado de descomposición en la Base del Cerro el Capiro, en Antioquia, con varios disparos de arma de fuego. Por estos hechos, se adelantaron investigaciones en la Justicia Penal Militar y en la ordinaria contra: el entonces teniente Henry Mauricio Rodríguez Botero, los cabos segundos Guillermo Castillo Vallecilla y Nelson Gutiérrez Tejero, así como también contra los infantes de marina Pedro Yepes Guzmán, Carlos Bermúdez Carmona, Misael Villabona López, Oslavi de la Cruz Torres, Alfonso Coronel Ortiz, Roger Argel Bravo, Jairo Becerra, Fredy Aguirre, Eder Farrayan Nieto y Carlos Castro Herrera por los delitos de tortura y homicidio. El proceso, que tuvo varios reveses y se enmarcó en varios escenarios, desde aperturas de investigación a preclusiones, empezó en la Penal Militar en 1992. Cinco años más tarde, para 1997, cerraron la investigación. La decisión fue ratificada en primera y segunda instancia por un tribunal superior militar. Así las cosas, el caso quedó concluido y cerrado en esa jurisdicción. Sin embargo, en 1999, la Fiscalía 22 del Carmen de Bolívar dio un revés a esa determinación y ordenó su apertura en indagación preliminar. Esta decisión no tuvo éxito, en diciembre de 2003, el ente acusador se inhibió de avanzar con la investigación, pero el entonces fiscal general Mario Iguarán, a través de una resolución emitida en octubre de 2006 ordenó reabrir el expediente y asignarlo a la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La decisión de Iguarán fue clave en el proceso judicial. En diciembre de 2006, la Fiscalía dijo que la muerte de Zúñiga era una violación a los derechos humanos e impuso medida de aseguramiento en una cárcel a los 11 militares investigados, pero tuvo que pasar seis años más para que fueran acusados formalmente por los delitos de homicidio agravado y tortura. La decisión no cobijó al infante Carlos Castro Herrera porque falleció durante el proceso judicial. El resto de los uniformados, a través de sus abogados, presentaron recursos de apelación que terminaron en que, en julio de 2012, hubo prescripción en el expediente. La decisión fue ratificada por el Tribunal Superior de Bogotá en 2014. La Procuraduría, entonces, le pidió a la Corte Suprema de Justicia revisar el caso porque al ser un proceso que vulnera los derechos humanos y el DIHCel Estado está obligado a investigar imparcialmente lo ocurrido. El Ministerio Público aseguró que las decisiones de preclusión de investigación de la Fiscalía no son equiparables a un fallo absolutorio por parte de un juzgado. Además, mencionó que la muerte de Ómar Zúñiga ya estaba siendo conocida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y que ameritaba por parte del Estado realizar una investigación seria en donde no se desconocieran pruebas. Incluso, también trajo a colación que, en lo administrativo, el Tribunal de Bolívar, en 1999, declaró responsable al Estado por la muerte del joven campesino y su familia recibió indemnización. Así las cosas, con el expediente en escenarios administrativos e internacionales, la Procuraduría consideró pertinente que se debían adelantar las investigaciones en materia penal para establecer responsabilidad de los culpables del hecho. En un fallo de 57 páginas conocido por este diario, la Corte Suprema le dio la razón. Le ordenó a la Fiscalía que el expediente, que quedó en etapa de juicio, sea remitido a un fiscal diferente al que conoció el caso hace unos años. Reiteró que para construir la paz es necesario que la justicia sea imparcial, con celeridad, con eficacia y eficiencia. Además, mencionó que Colombia ya había admitido responsabilidad en el asesinato de Zúñiga. La Corte aclaró que la decisión busca que se reanude la investigación con el fin, no solo de cumplir con las obligaciones internacionales, sino hallar a los responsables del asesinato, pues en este caso en particular no existen condenas por el hecho. En 2016, el Estado colombiano pidió perdón público por el asesinato de Zúñiga. En ese entonces tomó la vocería el ministro de Justicia, Jorge Londoño Ulloa. "Me permito reconocer la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la vulneración de los derechos a la vida del señor Omar Zúñiga Vásquez", dijo el entonces jefe de la cartera".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

AMARI ZUÑIGA DE VASQUEZ - CAMPESINO
OMAR ZUÑIGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

OMAR ZUÑIGA - CAMPESINO

Febrero 10/1993

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MILÁN

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron al campesino y menor de edad Ángel Alberto Perdomo. Según la denuncia: "hombres armados llegaron a la vivienda de Ángel y lo amenazaron con asesinar a miembros de su familia si no se les unía a la guerrilla, lo sacaron de su vivienda y se lo llevaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

ÁNGEL ALBERTO PERDOMO BELTRÁN - CAMPESINO

Abril 14/1994

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al comerciante Jesús Aníbal Paladines de 27 años de edad, por no continuar con el pago de las vacunas extorsivas impuestas en la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESÚS ANIBAL PALADINES MUÑOZ - COMERCIANTE

Julio 16/1994

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino Gildardo Narváez. Según la denuncia "el campesino salió de la vereda Buenos Aires del municipio de Puerto Guzmán en Putumayo sin pedir autorización de la guerrilla. Cuando se encontraba en el bar Las Vegas en el centro del municipio de Curillo le dispararon".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GILDARDO NARVAEZ BRAVO - CAMPESINO

Febrero 19/1995

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Jairo Ende. Según la denuncia: "aproximadamente a las 6:00 p.m. dos guerrilleros tapando sus rostros con pasamontañas llegaron al billar de Algemiro Murcía en donde estaba Jairo, quien minutos después salió del establecimiento. Los guerrilleros lo siguieron hasta una calle del centro del municipio y lo asesinaron de varios disparos en presencia de su madre. Algunos testigos contaron que a uno de los victimarios se le cayó el pasamontañas y fue reconocido como alias "Chisquete". Jairo tenía amenazas de muerte por parte de las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JAIRO ENDE SOTO

Abril 02/1995

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MILÁN

Guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP asesinaron a Edgar Perdomo. Según la denuncia: "Edgar se había negado a hacer parte de la guerrilla, por lo que decidió presentarse al batallón Liborio Mejía en Florencia para prestar servicio militar, pero le fue negado su ingreso y tuvo que retornar a la región para trabajar como jornalero. Esto fue conocido por el comandante del frente 15 quien ordenó que lo mataran cuando estaba en un establecimiento en la inspección de Antonio de Jetucha".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EDGAR PERDOMO BELTRÁN - CAMPESINO

Agosto 05/1995

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros del Frente 49 de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego al comerciante y campesino Roberto Yaima. Los hechos ocurrieron en el barrio Turbay cuando hombres armados le propinaron un disparo en la cabeza dejándolo gravemente herido. Sus amigos y familiares lo trasladaron al hospital local, en donde lo remitieron a Florencia por la urgencia y de allí lo remiten a Neiva por la gravedad de la herida. La víctima, se dedicaba a la compra y venta de ganado e inmuebles, en la vereda Miravalle en la inspección de Valparaíso, ahí estaba expuesto constantemente a extorsiones por parte de las FARC-EP y debido a que Roberto se negó a pagar las vacunas, fue amenazado de muerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ROBERTO ARTURO YAIMA - CAMPESINO

Octubre 30/1995

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego al comerciante Carlos Enrique Losada. Según la denuncia: "Carlos estaba en desacuerdo con el actuar de la guerrilla en el territorio, y en algunas ocasiones los confrontó verbalmente, motivo por el cual le hacían seguimiento y lo apodaron como "Carlos sapo". Un día pasaron por su vivienda y un integrante de las FARC-EP pateó sin justa causa a su perro, y Carlos le insultó y vino la primera amenaza de muerte por parte del grupo armado. Días después un amigo de Carlos le invitó una cerveza al bar Alaska ubicado cerca a su vivienda; cuando se encontraban en el lugar, se percataron de la presencia de milicianos de las FARC-EP en una de las mesas, quienes llamaron a Carlos por su apodo, y acto seguido, le reventaron una botella de vidrio en la frente; Carlos trató de huir y le dispararon, causándole la muerte de manera instantánea. La familia de Carlos fue amenazada de muerte por la guerrilla y obligada a desplazarse a otro territorio sin sus pertenencias".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CARLOS ENRIQUE LOSADA ORTIZ - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE CARLOS ENRIQUE LOSADA ORTIZ

Marzo 24/1996

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma blanca al líder estudiantil Iván Ortiz. Según la denuncia: "Iván vivía en la vereda El Diamante del municipio de

Albania, y se desplazaba semanalmente al casco urbano a visitar a su compañera sentimental que estaba en estado de gestación. Esta situación estaba prohibida por la guerrilla, a quienes tenían que pedir permiso para salir o trasladarse en el municipio. En la finca de Iván estaba instalada una tropa del Ejército Nacional por lo que las FARC-EP lo señalaron de ser informante y un día que fue a Curillo, fue asesinado frente a la carnicería del centro".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
IVÁN ORTIZ CLAROS - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 20/1996

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MILÁN

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron, torturaron, amenazaron y ocasionaron el desplazamiento del campesino Joaver Valencia y su familia. Según la denuncia: "Joaver salió de la vereda Combeima hacia la inspección de San Antonio de Jetucha para hacer una remesa y cuando se encontraba en la zona central de la inspección, un guerrillero lo llamó y empezó a hacerle preguntas sobre sus datos personales y a pedirle sus documentos, lo amenazó con un arma de fuego y se lo llevó a una casa cerca al pabellón. Allí lo amarraron y lo mantuvieron durante horas, mientras lo tildaban de informante de la Brigada Móvil 20 de Florencia. Aproximadamente a las 3:00 p.m. tres guerrilleros empezaron a interrogarlo sobre la canoa en la que se traslada y el nombre del conductor. Luego de las respuestas de Joaver, le dijeron que tenía 24 horas para abandonar la región y dejar todas sus pertenencias, ya que sabían que él no pagaba las vacunas ni asistía a las reuniones que convocaban en la comunidad. Joaver y su familia se desplazaron de la región".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Amenaza por Personas

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
JOAVER VALENCIA ARCILA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
FAMILIA DE JOAVER VALENCIA ARCILA

Mayo 26/1996

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al comerciante y ganadero Leonardo García. Según la denuncia: "Leonardo se apodaba como "Escobita" y se negó en varias oportunidades al pago de las vacunas exigidas. Aproximadamente a las 5:30 p.m. mientras Leonardo estaba haciendo diligencias en el casco urbano de Curillo fue interceptado por el guerrillero alias "Yiyo", quien lo invitó a tomarse dos cervezas en el lugar conocido como Los Tronquitos y pasados unos minutos, llegaron milicianos de las FARC-EP al mando de alias "Morocho" y le dispararon a Leonardo indiscriminadamente causándole la muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
LEONARDO GARCÍA HERNÁNDEZ - COMERCIANTE

Septiembre 17/1996

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

En el marco de las marchas campesinas en la vereda Santuario fue lesionado con proyectil de arma de fuego el campesino Richar Blanco. Según el relato de los hechos: "la guerrilla de las FARC-EP de forma coercitiva trasladó a parte de la comunidad de la zona rural del municipio de Milán en apoyo a las marchas campesinas. Durante las movilizaciones se presentó un enfrentamiento entre las FARC-EP y el Ejército Nacional, Richar se resguardó en un cambuche, pero allí fue alcanzado por una bala de fusil en su pierna izquierda, lo que le causo discapacidad física permanente".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Escudo Individual por Personas
RICHAR ÁNGEL BLANCO QUIMBAYA - CAMPESINO

Presuntos Responsables: FARC-EP y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
RICHAR ÁNGEL BLANCO QUIMBAYA - CAMPESINO

Abril 01/1997

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Guerrilleros del Frente 14 de las FARC-EP al mando de alias "Pacho" desaparecieron a la menor de 13 años Feviz Múnera. Según la denuncia: "En un bazar de la escuela de la vereda Ramos del corregimiento El Danubio aproximadamente a la 1:00 a.m. llegaron guerrilleros, quienes se llevaron a Feviz hacia el río Orteguaza a 20 minutos del sitio donde se encontraban. Desde ese día no se sabe del paradero de la menor. Algunas personas de la comunidad dicen que la menor fue asesinada y arrojada al río".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
FEVIZ MÚNERA HERRERA

Agosto 24/1997

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Con Jubilo recibe la Familia Tuberquia la noticia y el proceso concertado de la entrega de su ser querido. Este 31 de enero en la comunidad Las Camelias la Familia Tuberquia, reclamantes de tierra y resistentes en el territorio, y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJYP), dialogaron con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para la entrega digna de los restos del cuerpo de Isaac Tuberquia, asesinado el 24 de agosto de 1997 por paramilitares. El acta de instalación, acompañamiento psicosocial, explicación técnico-científica e inhumación se realizará los días 2 y 3 de marzo del presente año ... Según Javier Rosero, facilitador del Bajo Atrato de la

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “La CIJP ha venido haciendo incidencia con la institucionalidad tanto con la Fiscalía como con la JEP para que se haga la exhumación del cuerpo de quien la familia consideraba que corresponde a su Padre”. Asimismo, señaló Rosero que “la situación es compleja, hay sentimientos y emociones encontradas de dolor, de impotencia y desesperanza; pero la familia recibe con júbilo la noticia y el proceso concertado de la entrega de su ser querido afirmando que corresponde a Isaac Tuberquia. Aún no se puede hablar de una reparación total porque se presentan muchas irregularidades en el proceso de indemnización y reparación integral que afecta a la familia”. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz continúa con varios procesos que están en marcha, señaló el facilitador regional de la CIJYP. “(...) Es un trabajo conjunto con las comunidades, en su proceso de identificación, ubicación y georreferenciación””. A través de un comunicado conjunto emitido el 5 de marzo de 2023 por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPDD y la Justicia Especial para la Paz-JEP expresaron que: “El señor Isaac Tuberquia perdió la vida junto con su amigo Julio Mendoza el 24 de agosto de 1997 en Curbaradó, en hechos relacionados con el conflicto armado. En ese momento, los cuerpos debieron ser inhumados por la comunidad apresuradamente en el mismo lugar donde fueron asesinados para evitar represalias de los actores armados. Entre tanto, la familia Tuberquia al igual que otros habitantes salieron desplazados de la región sin poder conservar información del sitio exacto en el que fueron inhumados. Lo anterior, por la transformación radical del territorio que generó el cultivo de palma, banano y ganadería. Las empresas construyeron carreteras y linderos diferentes a los conocidos, por lo que sus habitantes perdieron los puntos de referencia y cualquier posibilidad de ubicarse. Trece años después pudieron regresar a Curbaradó gracias al acompañamiento de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP), organización que ha representado a las comunidades de la cuenca de los ríos Jiguamiandó, Curbaradó y a la familia Tuberquia en diferentes instancias judiciales, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la JEP. Esta gestión permitió que en el año 2019 se decretaran distintas medidas cautelares para proteger a la población... El señor Isaac Tuberquia era un líder innato en Curbaradó. Con su gestión y servicio ayudó a la creación de la Junta de Acción Comunal, también fue determinante en la construcción de la escuela del corregimiento. El señor Isaac amaba a los animales. Su pasión y conocimientos empíricos en temas veterinarios eran cualidades que la comunidad admiraba de él. Ayudaba a los vecinos a atender los partos de las vacas y a curar las enfermedades de los marranos y las gallinas. Don Isaac era un campesino que sabía para qué era la tierra. Cosechaba maíz, arroz, yuca y ñame ...”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

ISAAC TUBERQUIA - CAMPESINO
JULIO MENDOZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA TUBERQUIA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CURBARADO

Agosto 05/1998

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: ALBANIA

Un guerrillero de las FARC-EP asesinó con arma blanca al campesino Uberley Gómez. Según la denuncia: “la guerrilla de las FARC- EP, invitaba frecuentemente al joven campesino para que se vinculara, ya que tenían conocimiento que él había prestado servicio militar hacía poco tiempo, sin embargo, él se negó desencadenando fuertes discusiones y amenazas en las cuales le daban un ultimátum o fecha límite para que se vinculara de lo contrario tomarían represalias contra él o algún familiar. El sábado 05 de septiembre de 1998, se encontraba el joven en una heladería ubicada en el centro del municipio frente al parque principal, y un guerrillero llegó y le incrustó un cuchillo por la espalda. El joven fue llevado con urgencia al hospital de Albania y luego trasladado a Florencia, sin embargo, falleció el 7 de agosto, dos días después del hecho”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

UBERLEY GÓMEZ SANCHEZ - CAMPESINO

Diciembre 24/1998

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino Daniel Rocha. Según la denuncia: “en horas de la noche el campesino se encontraba en un bazar de fin de año en la escuela de la vereda, departiendo con sus amistades y cuando se dirigió al baño, lo estaban esperando hombres armados, quienes para no ocasionar ruido y que las demás personas notaran su presencia, lo golpearon fuertemente con el fusil en la cabeza y en el cuerpo dejándolo inconsciente y herido en una cuneta con barro. Debido a la oscuridad de la noche y el alto volumen de la música los asistentes no se percataron del hecho de manera inmediata. Solo hasta que una persona que se dirigió al sanitario, observó el cuerpo herido y embarrado del campesino, dando aviso a la comunidad para prestar primeros auxilios y llevarlo al hospital de Cartagena del Chaira. Debido a la gravedad fue trasladado al hospital de la capital del departamento, lugar donde falleció”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DANIEL ROCHA PARRA - CAMPESINO

Abril 04/1999

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros del frente 49 de las FARC-EP asesinaron a Juan Bautista. Los hechos ocurrieron en la vereda La Novia cuando Juan estaba con unos amigos, y guerrilleros llegaron al lugar, se lo llevaron y le dispararon acusándolo de informante del gobierno.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JUAN BAUTISTA CORREA CANO

Septiembre 15/1999

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

En la revista Noche y Niebla No. 13 página 132, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1999 se público lo siguiente: paramilitares de las AUC ejecutaron al catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Colombia, Jesús A. Bejarano, ex consejero para la Paz en el gobierno del Presidente Gaviria y ex presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC. El hecho se presentó hacia las 6:45 p.m. cuando dos sicarios lo interceptaron en una de las escaleras de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional, en momentos en que la víctima se dirigía al salón 238 de la división de Contaduría. Uno de los sicarios le disparó en la frente y luego huyeron gritando: "Autodefensas Unidas de Colombia". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros de las FARC-EP. Según la fuente: "Mirándolos de frente venimos a reconocer el asesinato del profesor Jesús Antonio Bejarano; no tenemos justificación alguna ni explicaciones convincentes para este hecho violatorio del Derecho Internacional Humanitario, de ahí nuestro sentimiento de vergüenza, de querer devolver el tiempo para que algo así jamás sucediera; hoy, desde lo más profundo de nuestras convicciones, pedimos perdón. Con estas palabras, Julián Gallo, excomandante de las FARC y ahora senador, afirmó que el asesinato del economista Jesús Antonio Bejarano, docente de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y constructor de paz, había sido cometido por un comando de las FARC-EP. El dirigente habló durante el acto organizado por la Comisión de la Verdad y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) para rendirle homenaje al docente Bejarano, quien fue asesinado dentro del campus en 1999, en un acto más de violencia que conmocionó al país. Nos dolió profundamente, pero eso nos obliga a la reflexión, al reconocimiento de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, dijo la profesora Dolly Montoya Castaño, rectora de la UNAL, y agregó que este acto es una oportunidad para que quienes perpetraron el hecho reconozcan el daño causado. Beethoven Herrera, profesor emérito de la UNAL, recordó que el economista Bejarano había advertido que la forma improvisada del proceso de paz con las FARC durante el gobierno Pastrana era el camino al desastre. El Gobierno lo ignoró, sus críticas lo graduaron como enemigo de la paz y pagó con su vida por decir lo que pensaba con su única arma, señaló el profesor Herrera (...) El senador Gallo dijo que se hacían responsables del dolor y del daño a la familia, los amigos, los académicos y la UNAL, y agregó que tal vez con el profesor Bejarano se hubiera logrado un mejor acuerdo de paz, pues él había entendido tempranamente la realidad del conflicto (...) El presidente de la Comisión, Francisco de Roux, S. J., recordó que el profesor Bejarano forma parte de ese grupo de ocho mil colombianos que fueron asesinados por luchar por la paz desde los 80, como Luis Carlos Galán, Jaime Garzón, Mario Calderón y Elsa Alvarado. Queremos que la verdad vaya a lo más profundo de lo que quieren las víctimas, una verdad contrastada hasta que se haga claridad. Sin embargo, así logremos todas las explicaciones y datos, siempre el asesinato de alguien como Jesús Antonio será un absurdo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESUS ANTONIO BEJARANO AVILA - EDUCADOR/A

Octubre 12/1999

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

En horas de la tarde, José Gilberto Zapata adulto mayor de 65 años, se dirigió a la terminal de transporte de Curillo para tomar destino hacia el Valle del Cauca. Sin embargo, ese fue el último día que supieron de él. En la región en el año 1999, se realizaban retenes ilegales en la vía Curillo - Florencia, por la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

JOSÉ GILBERTO ZAPATA SIERRA

Junio 05/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: EL PASO

En la revista Noche y Niebla No. 16 correspondiente al trimestre abril-junio de 2002, página 162, publicamos la ejecución extrajudicial de Lisímaco Machado Arce a manos de paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia-AUC, en hechos ocurridos en zona rural de El Paso (Cesar). Por información posterior, publicada por la revista Raya accedimos a información sobre los autores intelectuales del hecho. La página digital revistaraya.com informó el 4 de junio de 2023: "El complot del Clan Gnecco para asesinar al alcalde de Becerril (Cesar) hace 23 años. Hace 23 años fue asesinado Lisímaco Machado Arce, alcalde de Becerril (Cesar). RAYA revela las declaraciones de los paramilitares alias "Tolemaida" y alias "Rafa" quienes detallaron ante la Fiscalía cómo Jorge y Lucas Gnecco le entregaron información falsa a "Jorge 40" para que asesinara a su socio político y así evitar pagarle una deuda de 50 millones de pesos. Este 5 de junio se cumplen 23 años del asesinato de Lisímaco Machado Arce, otro alcalde en la Costa Caribe que cayó a manos de los paramilitares de Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40". Machado ganó las elecciones de 1998 y se convirtió por segunda vez en el mandatario de Becerril (Ce-

sar) ... En medio de este aniversario, muy doloroso para sus familiares y sus verdaderos amigos, la revista RAYA revela las declaraciones inéditas de Óscar Ospino Pacheco, alias "Tolemaida", y de Miguel Ramón Posada Castillo, alias "Rafa", los dos comandantes paramilitares subalternos de "Jorge 40", quienes revelaron ante la Fiscalía de Justicia y Paz hace 13 años el nombre del determinador del homicidio, pero no existe investigación contra él. Según su relato, el plan lo urdió Lucas Gnecco con una mentira que luego los paramilitares descubrirían: Machado no estaba pagando extorsión ni tenía algún tipo de nexo con la guerrilla. El motivo de Lucas había sido otro. Para esa época, cuando los paramilitares estaban consolidados en todo el país, una de sus prácticas era llamar a reuniones a los mandatarios locales señalados de colaborar o pagar extorsión a la guerrilla. De hecho, en su testimonio, alias "Tolemaida", uno de los hombres más cercanos a "Jorge 40" y comandante del otrora frente Juan Andrés Álvarez del Bloque Norte, relató una reunión que tuvo con el alcalde Machado previo a su asesinato: "El señor Gnecco trae a Lisímaco a una reunión y posteriormente el señor Lisímaco continúa hablando conmigo. Tiempo después ese señor Gnecco viene y da la información de que el señor Lisímaco no había cumplido con lo pactado y que le seguía colaborando a la guerrilla". Según "Tolemaida", Lucas Gnecco era un reconocido líder político dentro de las AUC. "Tolemaida" operaba en los municipios de La Jagua del Ibirico, Bosconia, El Paso, La Loma, Agustín Codazzi y Becerril. A él se le atribuyen más de 300 asesinatos, sin embargo, en el de Machado no tuvo responsabilidad directa, le aseguró a la Fiscalía. Fue por medio del autor material del crimen, Miguel Ramón Posada Castillo, alias "Rafa", que conoció del plan criminal. "Rafa" era el comandante del frente Julio Peinado Becerra que también pertenecía al Bloque Norte comandado por "Jorge 40". Él le ratificó a "Tolemaida" que "Jorge 40" le dio la orden por la información entregada por Lucas Gnecco. En la versión que rindió en 2010, que conoció la Revista RAYA, "Tolemaida" aseguró que la deuda económica fue el motivo por el cual Lucas Gnecco persuadió a "Jorge 40" para que ordenara el asesinato de Lisímaco Machado. Así las cosas, ante la pregunta que le hizo el fiscal sobre cuál fue el motivo del hecho, "Tolemaida" ratificó: "Por la información que transmite el señor Jorge Gnecco que seguía colaborando con la guerrilla. Tiempo después las autodefensas se dieron cuenta de que era mentira del señor Jorge Gnecco, que le había dado mala la información para no pagarle la plata que estos señores le debían a él". El día del asesinato, el 5 de junio de 2000, el alcalde Machado salió en un carro color vino tinto para su finca llamada El Oasis, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo (Magdalena). Según le contó alias "Rafa" a la Fiscalía, la ejecución del crimen fue coordinada entre alias "Amin", "Loto", "Guapo" y "Cocoliso". El primer acto fue interceptar el carro. Allí se percataron que estaba acompañado por una mujer y tres hombres. Pero el segundo acto, que era dispararle, se complicó. Según alias "Rafa", su compañero alias "Amin" no quería ejecutar al alcalde porque era bastante amigo de él. Después de todo lo impactó con su pistola, aunque no recuerda si él también le disparó. "Después de ello, retornan a Pueblo Fantasma y dan cuenta del homicidio", se lee el documento de la Fiscalía, archivado por más de una década y al cual tuvo acceso la Revista RAYA ... Según consta en la necropsia realizada a Machado en el hospital de El Paso (Cesar), su cuerpo fue encontrado el 6 de junio de 2000, un día después del homicidio, en la carretera entre El Paso y El Banco (Magdalena) en un sitio conocido como el Puente de la Oreja. El examen médico arrojó: "Trauma craneoencefálico por herida de proyectil con arma de fuego". Machado, quien iba a cumplir 59 años el 25 de junio de ese año, estaba acompañado en el momento de la retención por su escolta Pedro Pablo Pacheco, un hombre llamado Carlos Urquijo, una mujer de nombre Erica y el administrador de la finca, José Rojano. Todos los demás quedaron con vida. En su declaración ante la Fiscalía la viuda de Machado, Farides Quiroz, relató cómo se enteró del asesinato de su esposo. "Al día siguiente, a las 9 de la mañana, llamaron a una de mis hijas y le dijeron que él estaba muerto y que estaba en el cementerio de El Paso. Luego, ellos mismos, las AUC, se atribuyeron el hecho a través de la prensa. Después de eso, por temor me tocó irme para Valledupar, por miedo de perder mi vida", dijo. Alias "Amin", "Loto", "Guapo" y "Cocoliso", señalados por alias "Rafa" como partícipes del homicidio de Machado, fueron abatidos por la Fuerza Pública en diferentes operativos realizados entre 2001 y 2008. Un año después del crimen, la versión a la que le dio credibilidad la Fiscalía de Valledupar fue la de averiguar si, como lo había afirmado Lucas Gnecco a "Jorge 40" y a "Tolemaida", el alcalde Machado tuvo relación con los frentes 41 y 59 de las Farc. Así mismo, dice el documento del 27 de septiembre de 2002, para conocer si existió desvíos de dineros del presupuesto, a través de contratos de obra para la subversión y conocer el manejo que le dio a los dineros de su administración "con el fin de verificar esta circunstancia como móvil del homicidio"... Otra de las pocas diligencias judiciales que tiene relación con el caso del asesinato del alcalde de Becerril tiene fecha de 21 de septiembre de 2020. En esa ocasión el coordinador de la Policía Judicial de Bucaramanga, Jorge Alberto Sossa Melo, solicitó ubicar e indagar a Erica y al administrador de la finca con el objetivo de conocer si sabían de la deuda que tenía Lucas Gnecco con Lisímaco Machado, así como establecer la cantidad de personas que vieron el día de ataque y el tipo de armas y de vehículos que usaron los paramilitares. Sin embargo, en los archivos del ente investigador no aparecen los avances de las actividades investigativas que buscaban determinar el grado de responsabilidad de Lucas y Jorge Gnecco. Habla la hija de Machado. Lisímaco Machado Arce fue dos veces alcalde de Becerril. Primero fue elegido para el pe-

riodo de 1992 a 1995 y tres años después ganó las elecciones de 1998. Cuando los paramilitares acabaron con su vida el alcalde completaba su tercer año de alcaldía, cargo al que llegó luego de recibir el aval del Grupo Organizado Liberal Popular (Golpe), fundado por Lucas Gnecco Cerchar. La relación entre Machado y Gnecco se forjó en medio de las campañas políticas. Con el poder que Lucas tenía en el Cesar Lisímaco logró ganar la alcaldía de Becerril. Además, el movimiento político logró llevar al miembro del Clan Gnecco a la Cámara de Representantes y puso varios concejales en Valledupar y en municipios del norte del Cesar, así como en la Asamblea del departamento. Nacido en Lérida (Tolima) Machado Arce llegó a la tierra que limita con Venezuela, a través de la Serranía del Perijá, 30 años antes de su primera elección. Se casó con Farides Quiroz con quien tuvo cinco hijos: Javier, Librada, Sara, Juan David y Luis Fernando. Cuando se cumplen 23 años del homicidio de Lisímaco Machado, la Revista RAYA habló con Sara Machado Quiroz, tercera hija del matrimonio del alcalde de Becerril con Farides. A pesar del tiempo, aún recuerda con precisión el momento en el que se enteró del asesinato por medio de una llamada que recibió su familia desde El Paso, donde apareció el cadáver. "De mi papá no era costumbre que llegara tarde a la casa y ese día, pues no llegó y todos preocupados llamando y llamando, nos cansamos de marcar al celular que timbraba y timbraba, ni papá ni el chofer contestaron", recordó Sara. La hija de Lisímaco también aseguró que las investigaciones para esclarecer la muerte de su padre no han avanzado, ni en la justicia ordinaria ni en Justicia y Paz. Señaló que a los dos años del homicidio de papá fueron notificados por parte de la Fiscalía sobre el cierre del caso. "Me imagino que para esa época hasta el poder judicial temía seguir con las investigaciones. Después, en 2019, nos llamaron de Justicia y Paz para decirnos que habían confesado sobre el homicidio de mi papá. Pero hasta ahí, o sea, nosotros todavía no tenemos claridad del hecho". Por lo pronto, el comandante del Bloque Norte aún no ha entregado ninguna versión ante la justicia del país sobre este crimen. "Jorge 40" se encuentra recluido en la cárcel Picaleña de Ibagué, donde purga una condena, pero aún debe miles de respuestas a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, homicidios de profesores, sindicalistas y políticos. Mientras tanto, al exgobernador del Cesar Lucas Gnecco, que cumple una condena en su casa por cárcel en Valledupar por hechos de corrupción, justo en esa época del crimen, la Fiscalía no le ha abierto una investigación para establecer su grado de responsabilidad en la determinación del homicidio de Lisímaco Machado y en la consolidación paramilitar en el departamento del Cesar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LISIMACO MACHADO ARCE

Noviembre 28/2000

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia ejecutaron al campesino William Vargas. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 10:00 p.m. en la vereda Mono Baja cuando los hombres armados llegaron a la finca de William, pidieron agua y empezaron a preguntar sobre los verdaderos dueños de la finca, a lo que Walter respondió que era el profesor Javier Franco y al momento, uno de los paramilitares le disparó en dos ocasiones. Cuando los paramilitares salieron de la casa amenazaron al resto de la familia advirtiendo que tenían 3 días para desocupar la finca, y que de lo contrario los ejecutarían también.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

WILLIAM VARGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE WILLIAM VARGAS

Febrero 04/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MORELIA

Paramilitares del Frente Bolívar ejecutaron y desaparecieron al campesino de 28 años Javier Gómez. Según la denuncia: "Javier salió de San José del Fragua hacia Florencia, a llevar una remesa, en donde se encontró con un amigo taxista quien le informó que en la vereda Puerto Liberia en Valparaíso había un buen trabajo, motivo por el cual el joven tomó destino a Puerto Siberia el día siguiente. Mientras se movilizaba por la vía a la entrada de la inspección Puerto Torres llegaron los paramilitares vestidos de civiles y armados que retuvieron el bus de transporte público y se lo llevaron. Al año de la desaparición de Javier, un señor de apellido Valentín le dijo a su padre que no buscaran más, porque su hijo estaba muerto y que él mismo lo había asesinado. "Valentín" era un desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia. Javier prestó servicio militar y dos años de servicio profesional en el Ejército".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

JAVIER GÓMEZ ZAPATA - CAMPESINO

Febrero 15/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MORELIA

Paramilitares del Frente Bolívar desaparecieron al comerciante José Maceto Romero. Los hechos ocurrieron en la vía que comunica el municipio de Morelia y Florencia, cuando los paramilitares en un retén ilegal detienen un carro de servicio público, bajan a José y se lo llevan en una moto marca Honda color blanca hacia una casa paramilitar reconocida en la comunidad, ubicada en la vía Morelia a Valparaíso a un kilómetro del retén. Según la denuncia: "Lo encerraron en una habitación, quedando a la vigilancia de cuatro paramilitares, de modo que dos de ellos se encargaban de

insultarlo, catalogarlo como informante de la guerrilla, y amenazarlo para que brindara información sobre la ubicación del grupo guerrillero a cambio de su vida, agregando que en la mañana del próximo día, le presentarían a alias "Pakita" para que se encargara de decidir sobre lo que harían con él. Entretanto, amigos y familiares se percataron de la desaparición del comerciante, ya que se rumoraba que él se encontraba en el listado de personas a asesinar en Curillo, por lo cual actuaron de forma rápida y al lugar llegó Jaime Cuellar, un amigo de estudio del comerciante, con quien había prestado servicio militar y que era allegado a los paramilitares. Jaime abogó a la mañana siguiente con el comandante "Pakita" y éste dio la orden para que lo liberaran, sin embargo, lo mantuvieron vigilado todo el tiempo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ MACETO ROMERO - COMERCIANTE

Mayo 02/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Paramilitares lesionaron y desaparecieron al joven mecánico Jesús Rodrigo Toledo. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 2:00 de la tarde cuando dos paramilitares llegaron en una motocicleta al taller donde se encontraba Jesús, quien salió corriendo hacia un poste, abrazándolo de manos y pies para que no se lo llevaran, sin embargo, los paramilitares le dispararon en una de sus piernas y se lo llevaron con dirección al matadero junto al río Caquetá. La madre del joven, cuando tuvo conocimiento de los hechos, salió a buscarlo en el matadero, donde encontró sus chanclas y rastros de sangre, sin encontrar a su hijo. Jesús le había comentado a su madre que los paramilitares le habían dicho que trabajara con ellos, pero él se rehusaba a hacerlo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política

JESÚS RODRIGO TOLEDO CERON - MECÁNICO/A INDUSTRIAL

Agosto 28/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al campesino y cochero Israel Muñoz. Según la denuncia: "Israel, salió de su casa aproximadamente a la 1:30 p.m. en busca de un caballo que había negociado en kilómetro 32 y cuando llegó al destino, cargó y se devolvió hacia Curillo. La vía estaba en pésimas condiciones porque era época de invierno. Aproximadamente a las 4:00 p.m. Israel se quedó atorado en un hueco y en el intento de salir no le dio vía a los paramilitares que iban pasando en una motocicleta, quienes al pasar por el frente de Israel lo maltrataron y le dispararon".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ISRAEL MUÑOZ GASCA - CAMPESINO

Octubre 01/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Paramilitares del Frente Andaki ejecutaron al menor de edad Orlando Sepúlveda. Según la denuncia: "El menor de edad se dedicaba a sus estudios y en las tardes a trabajar vendiendo cacharros y embolando zapatos. El joven salió al casco urbano del municipio de Curillo y no volvió a casa. Su familia empezó la búsqueda preguntando a la comunidad por"el joven que lustra zapatos" ya que era conocido por ese sobrenombre en el municipio. Algunos testigos le informaron a la familia que paramilitares del frente Andaki del Bloque Bolívar, lo montaron en una motocicleta y se lo llevaron. Su familia siguió indagando y preguntando, y un día el paramilitar alias "Peruano" les amenazó diciendo: no quiero ver más a su familia en Curillo o les pasará lo mismo que le pasó a su hijo porque nosotros fuimos los que lo matamos, lo despedazamos y lo echamos al río Caquetá, y que no me vaya a enterar que están denunciando el hecho". La familia de Orlando se desplazó pero continuaron la búsqueda, hasta que una persona les informó que los paramilitares se habían llevado al joven hasta El Doncello y allí lo ejecutaron, debido a una información errónea que les suministró un teniente de la Policía de Doncello al grupo paramilitar a cambio de cuatro millones de pesos. El cuerpo del joven no fue encontrado en el cementerio de Doncello, y su familia aún lo sigue buscando, al igual que el nombre del teniente".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ORLANDO SEPÚLVEDA CORREO - ESTUDIANTE

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ORLANDO SEPÚLVEDA CORREO - ESTUDIANTE

Noviembre 30/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

En la revista Noche y Niebla 26 correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2002, en las páginas 129 y 130 se publicó la desaparición forzada de Arles Edison Guzmán Medina, en hechos perpetrados por paramilitares de las AUC. Información posterior, nos ha permitido conocer datos más precisos sobre la edad de la víctima, los presuntos responsables y la fecha del hecho, así como la responsabilidad del Estado colombiano. El diario El Espectador, en su edición digital de enero 30 de 2023 informó que: "Arles Guzmán: así fue búsqueda de 20 años para llevar su desaparición a Corte IDH. Luz Edith Franco lleva la mitad de su vida buscando a su esposo Arles Edison Guzmán, desaparecido el 30 de noviembre de 2002

por paramilitares del Bloque Cacique Nutibara de las Auc, que se instalaron en la comuna 13 de Medellín con la Operación Orión. Este martes 31 de enero su caso llega a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a buscar justicia. Esta ha sido su búsqueda. Arles Edison Guzmán y Luz Enith Franco se conocieron en Comuna 13 y llevaban dos años de casado cuando desaparecieron a Guzmán. Hace más de 20 años, Luz Enith Franco no hubiese imaginado que estaría en San José (Costa Rica) en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para declarar sobre la desaparición de su esposo Arles Edison Guzmán, con quien llevaba dos años de casada. Este se convirtió en el primer caso de desaparición forzada por la Operación Orión en llegar a este órgano judicial, que lo había aceptado el 5 de septiembre de 2021. Desde la desaparición de su esposo el 30 de noviembre de 2002, la vida de Luz Enith se partió en dos, y ella no ha dejado un solo instante de buscar a Arles, a quien conoció cuando tenía 14 años en unas fiestas del 20 de julio en la comuna 13 de Medellín. Como se sabría después, a quien fue su primer novio y esposo, lo desaparecieron paramilitares del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) que, vestidos de civil, llegaron al restaurante 'Asados El 20' que atendían juntos en la comuna. Esa noche de noviembre, ella estaba limpiando una mesa del local cuando unos hombres, que no había visto antes en el barrio, llegaron a preguntarle quién era su patrón y cómo se llamaba. Ella respondió que era su esposo y su nombre era Arles Edison Guzmán. Los hombres se fueron y lo primero que ella pensó fue que se trataba de un atraco. Avisó a su esposo, quien inmediatamente sacó una parte del dinero que habían ganado con la venta del día y fue a guardarlo a su casa, a pocas calles del local. Cuando regresó, siguieron trabajando y despachando los pedidos de sus vecinos. Al poco tiempo, llegó un taxi con tres hombres, que se bajaron y preguntaron por Arles Edison; él atendió al llamado. Según recuerda Luz Enith, su esposo regresó a decirle que el mensaje de esos hombres era que el patrón de ellos necesitaba hacerle unas preguntas a él. "Yo le dije: 'que se las hagan acá, quién es ese patrón'. Uno de los hombres me dijo: 'tranquila madrecita que él vuelve'; pero yo le dije: 'no, vámonos juntos'. Lo único que me contestó fue: 'No, yo voy, no me demoro, lo único que quiero que sepa es que yo la amo'", le contó Luz Enith Franco a Colombia +20 en entrevista sobre lo sucedido esa noche. Ella caminó unos pasos tras su esposo pero uno de esos hombres la detuvo. "Cuando vi que lo cogieron del cuello para subirlo al taxi, me desmayé y no pude ver las placas", comentó Franco. Cuando despertó, se vio rodeada de sus vecinos que llegaron a auxiliarla y entre ellos estaba un amigo de su esposo, a quien le contó detalles de lo sucedido y juntos salieron en un taxi a buscar a Arles Edison, que tenía 29 años en ese momento. "Así empezó mi búsqueda", afirmó con voz quebrada Luz Enith, quien desde ese momento y durante más de 20 años no ha descansado en su proceso. La mitad de la vida: más de 20 años de búsqueda. Cuando Luz Enith se casó con Arles Edison tenía 19 años y lleva la mitad de su vida buscándolo junto con sus familiares sin obtener respuestas. A los pocos días del hecho, el 2 de diciembre de 2002, Luz Enith decidió ir hasta una finca en el corregimiento San Cristóbal de la comuna 13. Según registros de organizaciones de derechos humanos, en esa zona se encontraba el comandante paramilitar Mauricio Vélez López, conocido como 'King Kong'. Aunque no pudo encontrar a ese jefe paramilitar, le preguntó a otro miembro del grupo dónde estaba su esposo y qué había pasado con él. "Me dijeron que me lo entregaban picado entre una bolsa de basura. Eso es lo que más grabado tengo, le supliqué y me les arrodillé diciéndoles que qué había pasado, que si realmente sabían quién era mi esposo como persona, como ser humano, pero solo me dijeron eso, que lo encontraría picado entre bolsas de basura", recordó Luz Enith entre lágrimas. A raíz de este suceso, ella se desplazó de la comuna 13, vendió el asadero que juntos habían levantado y decidió seguir la búsqueda desde afuera. A los pocos días, conoció a quienes se convertirían en sus abogadas, entre ellas a María Victoria Fallón, directora del Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (Gidh). Esa organización sin ánimo de lucro llegó a la comuna 13 a conocer los detalles de la operación militar que había ocurrido semanas atrás y que después se conoció como la incursión militar urbana más grande de Colombia: la Operación Orión. "Toqué muchísimas puertas, fui con la Policía, la Fiscalía y no logré nada. Casi una semana después de que se llevaron a Arles conocí a la que ahora es mi abogada y llevamos 20 años en esta lucha, que ha sido tanto de ella como mía. Cada día he buscado a Arles y no voy a parar, seguiré hasta donde Dios me dé fuerzas", afirmó. El trabajo conjunto con la Gidh las llevó a interponer, el 27 de octubre de 2004, una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Seis años después, el 4 de enero de 2011, la Comisión aceptó el caso y concluyó que el Estado colombiano había sido permisivo de los hechos ocurridos durante y posterior a la Operación Orión y al no haber investigado la desaparición de Guzmán en un plazo razonable. Luz Enith continuó su búsqueda desde los alrededores de la comuna 13 para proteger su seguridad. Su proceso parecía un callejón sin salida, muy estrecho como las pequeñas calles de aquella comuna donde siempre había vivido, había formado su familia y la misma que se la arrebató. Duró días, semanas y meses pegando fotografías de Arles Edison en las zonas colindantes a la comuna 13 hasta que un desconocido la contactó. El hombre le pidió que no le hiciera preguntas sobre su identidad o su procedencia, pero le entregó un croquis de la zona donde podría estar el cuerpo de su esposo, que es pieza clave en la investigación. El plano corresponde a la zona conocida como La Escombrera, ubicada en la comuna 13 y donde funciona Constructores El Cóndor S.A., lugar del

que sacan material y llegan escombros de construcción de la capital de Antioquia. "Fuimos hasta la Fiscalía a llevar el croquis, dijeron que iban a tomar medidas y bueno, no se tomaron porque llevo 20 años y nada", resaltó. Sin embargo, la zona dibujada en el croquis corresponde a una parte del terreno que desde agosto de 2020 cuenta con medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para realizar labores de búsqueda de personas desaparecidas. Según lo documentado por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de la JEP, en La Escombrera pueden estar los cuerpos de 459 víctimas de desaparición forzada entre los años 1978 y 2016. El pasado 11 de noviembre, la JEP retomó el proceso de excavación en la Escombrera y junto a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) estiman que la intervención tomará ocho meses, aproximadamente. Este martes 31 de enero, en la audiencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Luz Enith, los familiares de Arles Edison y las abogadas del Gidh esperan que el Estado colombiano asuma la responsabilidad sobre estos hechos. También se conocerán los resultados de las investigaciones de peritos como Claudia Rivera, directora de ciencias forenses de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, sobre la viabilidad de la búsqueda en La Escombrera". Agrega la fuente que: "Estado reconoció responsabilidad por caso de desaparición en Operación Orión. Este martes (enero 31 de 2023) se llevó a cabo la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso de Arles Edison Guzmán, el primer por desaparición forzada a causa de la Operación Orión que llegó a esa instancia judicial ... Este martes se llevó a cabo la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso de Arles Edison Guzmán, el primero por desaparición forzada a causa de Operación Orión que llega a esta instancia judicial. En la diligencia, que tuvo lugar en San José (Costa Rica), donde queda la sede del tribunal, Martha Lucía Zamora, directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, asumió la responsabilidad del Estado colombiano por la desaparición de Guzmán y la poca protección y garantías que brindó el país ... "El Estado colombiano reconoce su responsabilidad internacional por la desaparición forzada del señor Guzmán Medina y la falta de diligencia en la investigación penal en estos hechos (...) Hoy el Estado se encuentra aquí para asumir la responsabilidad por haberle fallado. Estamos obligados a investigar, juzgar y sancionar estos graves crímenes para que nunca vuelvan a ocurrir", afirmó Zamora. Y agregó: "En nombre del Estado colombiano pido perdón por el sufrimiento que la desaparición forzada de Arles Edison y la falta de respuesta de las autoridades ha generado en las víctimas. Soy consciente del impacto que este suceso ha tenido en sus vidas. El dolor causado por la desaparición de un ser querido es algo que no puedo describir". Zamora concluyó su intervención resaltando su compromiso de cumplir lo que resuelva la Corte IDH y de adelantar todos los procesos de búsqueda de Guzmán "para lograr dar con su paradero". En su intervención también agregó el relacionamiento entre los agentes del Estado y los grupos paramilitares en la Operación Orión y que los hechos cometidos por el Bloque Cacique Nutibara se cometieron con el conocimiento de agentes del Estado. El plazo que dio la Corte IDH para los alegatos finales será el próximo 3 de marzo. En la audiencia estuvieron presentes Luz Enith Franco, esposa de Arles Edison, uno de los hermanos del hombre desaparecido, y las abogadas María Victoria Fallón y Patricia Fuenmayor, del Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH), que lleva el caso desde diciembre de 2002 ... Su desaparición se produjo en el marco de la Operación Orión, en la que durante esos dos días militares, policías, agentes de inteligencia, el Ejército, el Gaula de Medellín, el CTI y el DAS, en connivencia con integrantes del bloque paramilitar Cacique Nutibara, se tomaron siete de los 23 barrios de la Comuna 13. Este hecho desencadenó el control territorial de los paramilitares en esa comuna, convirtiéndose en el único bloque urbano de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) ... Dentro de la audiencia se abordó si era posible probar no solo consentimiento entre agentes del Estado y los paramilitares, sino coordinación para las actividades de desaparición que ocurrieron en la Comuna 13. "No existe prueba y pues razonablemente podemos pensar que tal vez no se encuentre de que Uribe Vélez haya coordinado con alias Don Berna, que es el jefe del Bloque Cacique Nutibara. Incluso probablemente tampoco encontremos prueba de que alias don Berna se haya coordinado con Leonardo Gallego que era el comandante de la Policía o con Mario Montoya, que era el comandante del Ejército. Sin embargo, sí existe prueba dentro del proceso penal interno de que el teniente Rojas de la Policía y un mando medio del Cacique Nutibara, Mauricio Vélez, alias King Kong, eran los enlaces mutuamente de la entidad oficial y del grupo paramilitar para las actividades que se desarrollaban en ese momento en la Comuna 13 en la consolidación de la Operación Orión", dijo Fallón...".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ARLES EDISON GUZMAN MEDINA - COMERCIANTE

Febrero 14/2003

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a varias personas, entre ellas el señor Gustavo García. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 11:00 de la mañana cuando las personas se movilizaban en una canoa que cruzaba el río Caquetá desde el puerto de La Unión de la jurisdicción de José María en Putumayo con el objetivo de ir a comprar víveres. Según el relato: "Como a dos mil metros un deslizador se acerca a la canoa y comienza a disparar en contra de los que en ella estaban; pasados unos

minutos las personas del deslizador se van y la canoa se encalla en una playa y el señor conductor observa que las personas que se transportaban se encontraban sin vida".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GUSTAVO GARCÍA ARCOS

Junio 15/2003

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Un paramilitar abusó sexualmente y amenazó a la campesina de 23 años Yasmira Rojas. Los hechos ocurrieron en la vereda Florida Blanca en la finca Pensilvania aproximadamente a las 5:00 de la tarde. Según la denuncia: " Yasmira se encontraba trabajando apartando terneros de las vacas para el otro día ordeñar. Ella salió sola a buscar algunas vacas que se encontraban dispersas en medio del rastrojo, en la búsqueda se le apareció un paramilitar armado el cual estaba haciendo vigilancia del lugar donde estaban acampando; el paramilitar se acercó a la joven, que quedó inmóvil de los nervios y cuando intentó huir inmediatamente el hombre se lo impidió apuntándole con un arma larga, no vaya a gritar que vamos a hacer cosas ricas" e inició a abusar sexualmente de ella tocando sus genitales, arrancando con violencia sus prendas superiores, e intentando bajar las prendas inferiores arrojándola violentamente al suelo. La joven empezó a gritar intentando pedir ayuda, y el paramilitar empezó a golpearla y taparle la boca. Mientras tanto trabajadores de fincas vecinas pasaban por el lugar y escucharon lamentos por lo que fueron a inspeccionar qué sucedía; en tanto, el paramilitar soltó a la joven, y mientras ella corría alejándose del lugar, el paramilitar mediante gritos la amenazó, diciéndole que si no se desaparecía ella y los trabajadores de la zona, los asesinaría como si fuesen informantes de la guerrilla. La joven fue desplazada de la región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

YASMIRA ROJAS - CAMPESINO

Agosto 23/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron forzadamente a PERFECTO RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. "Los hombres armados con brazaletes de las AUC incursionaron en el corregimiento La Mina, llegaron hasta la vivienda de la víctima y se lo llevaron. Hasta el momento sus familiares desconocen su paradero".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PERFECTO RAFAEL RODRIGUEZ - INDIGENA

Agosto 25/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares al servicio de David Hernández Rojas alias "39" con el apoyo de tropas del Batallón La Popa al mando del Coronel Hernán Mejia del Ejército Nacional, ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Cerca de 60 hombres de las Autodefensas incursionó a las tres de la madrugada en la comunidad Kankuama de La Mina. En esta incursión resultaron ejecutados dos jóvenes miembros de la comunidad. Las víctimas fueron: JHON JAIRO MONTERO MAESTRE, natural de Atánquez, de 16 años de edad, quien fue sacado amarrado de su casa y lo llevaron hasta El Charquito, donde lo asesinaron con siete tiros delante de varios testigos de la comunidad. SANTANDER JOSE ARIAS ARIAS, natural de Atánquez, de 18 años de edad, quien también fue sacado de su casa, lo amarraron, lo llevaron al Charquito y lo asesinaron con un disparo en la cabeza".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON JAIRO MONTERO MAESTRE - INDIGENA
SANTANDER JOSE ARIAS ARIAS - INDIGENA

Septiembre 06/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ISABEL DOLORES, miembro de la comunidad indígena Kankuama, nacida en Atánquez, de 27 años de edad y madre de tres hijos. Según la fuente: "Viajaba en un bus intermunicipal de la empresa Brasilia. A la altura del corregimiento de Valencia de Jesús cuatro sujetos armados que se transportaban en el mismo vehículo ordenaron al conductor detener el vehículo y uno de ellos le dijo a Isabel que saliera. Ella se negó, entonces la levantaron a empellones, pero ante su resistencia, le dispararon y la mataron dentro del bus. Testigos que viajaban en el bus dijeron que los asesinos le gritaban que era una guerrillera y que por eso la iban a matar. Este crimen se atribuye a grupos paramilitares que operan en la región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ISABEL DOLORES MINDIOLA RODRIGUEZ - INDIGENA

Septiembre 11/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ANDRES FRANCISCO, indígena Kankuamo de 43 años de edad y padre de dos hijos, natural de Guatapurí, residente en Atánquez. Según la fuente: "Se dedicaba a cuidar la finca El Limonar, región de La Mina, propiedad de la familia. Ese día se había levantado a las cinco de la mañana a ordeñar las vacas de la familia, cuando llegaron varios miembros de los grupos de Autodefensas de la Región de Badillo y lo ejecutaron con arma de fuego. Una vez cometido el asesinato saquearon la casa y se llevaron cerca de 50 cabezas de ganado y un caballo, patrimonio de la

familia Ariza Mindiola". La víctima era Técnico Zootecnista del SENA.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ANDRES FRANCISCO ARIZA MINDIOLA - INDIGENA - TECNÓLOGO/A

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 14/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ADOLFO ENRIQUE de 32 años de edad y padre de 3 hijos, miembro de la comunidad Kankuama, natural de Guatapurí. Según la fuente: "Cuando viajaba a la ciudad de Valledupar fue detenido en uno de los retenes acostumbrados de los grupos de autodefensas que operan en la región de Badillo. Retuvieron varios carros de la vía en la Ye de Patillal. Entonces un enmascarado señaló a Adolfo. Luego lo amarraron y se lo llevaron. Horas después su cadáver apareció en el mismo sitio con ocho impactos de bala".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ADOLFO ENRIQUE PACHECO MARTINEZ - INDIGENA

Septiembre 19/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a JHONIS MIGUEL, miembro de la comunidad indígena Kankuama, natural de Atánquez, residente en la ciudad de Valledupar. Según la fuente: "Fue encontrado muerto cerca al corregimiento de Badillo. Jhonis tenía cinco años de haberse desplazado a Valledupar, convivía con su señora, quien estaba en estado de embarazo y sus dos pequeños hijos. El día 19 de septiembre de 2003 desapareció. Sus familiares lo buscaron porque no era su costumbre ausentarse y desatender la familia. Su cadáver fue encontrado dos días después, a un lado de la carretera, con varios impactos de fusil en la entrada del corregimiento de Badillo. Este crimen se atribuye a los grupos paramilitares que operan en dicha región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

JHONIS MIGUEL ARIAS MAESTRE - INDIGENA

Septiembre 22/2003

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a JAVIER FRANCISCO de 25 años de edad, y JAIME ANTONIO de 17 años y padre de un hijo, dos miembros de la comunidad kankuama naturales de Guatapurí. Según la fuente: "Se encontraban trabajando en una finca en la región de San Pedro-Mingueo cuando fueron detenidos por paramilitares. Desde entonces no se supo más de ellos. Los hermanos Javier y Jaime, se fueron a trabajar en esa región para obtener unos ingresos para el fin de año ya que en su propia comunidad no se conseguía trabajo por el conflicto. Estando allá fueron retenidos y luego asesinados. Se conoció que algunas monjas de las misiones que hacen presencia pastoral en el área intentaron interceder para conocer el sitio donde fueron enterrados sus cuerpos, pero no se logró. Sus familiares fueron a la zona e inmediatamente fueron amenazados y debieron retirarse del lugar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIME ANTONIO SOLÍS ARIAS - INDIGENA
JAVIER FRANCISCO ARIAS ARIAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SOLÍS ARIAS

Septiembre 27/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a GUILLERMO DEL CARMEN, perteneciente al pueblo indígena Kankuamo, de 38 años de edad y padre de 4 hijos. Según la fuente: "Se encontraba trabajando en labores del campo en la parcela de propiedad de su compañera, región de Murillo. Entonces un grupo identificado como AUC, llegó a la finca y lo obligaron a acompañarlos. Luego lo asesinaron. Después de tres días su cuerpo fue encontrado cerca a la casa y en avanzado estado de descomposición. Sus familiares no pudieron transportarlo a Río Seco y lo enterraron ahí donde lo encontraron. El día 28 de noviembre agentes del CTI exhumaron el cadáver y practicaron pruebas para ADN. No ha habido ninguna respuesta de las autoridades. Tampoco han devuelto sus restos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

GUILLERMO DEL CARMEN MONTERO MAESTRE

Octubre 15/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares pertenecientes al Bloque Norte Frente Los Mártires de las AUC ejecutaron a DIXON ALFREDO, indígena del pueblo Kankuamo de 32 años de edad, natural de Chemesquemena. Según la fuente: "Se encontraba en su casa ubicada en el barrio Nueva Esperanza de Valledupar con sus dos pequeños hijos. Hasta allí entró un sujeto perteneciente a los grupos paramilitares que operan en la ciudad y le propinó varios tiros de pistola 9 mm, dejándolo gravemente herido. De inmediato fue trasladado a la sala de urgencias del hospital Rosario Pumarejo de López. La gravedad de las heridas le produjeron la muerte una hora después".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DIXON ALFREDO ARIAS ARIAS

Octubre 16/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares amenazaron y provocaron el desplazamiento forzado de HUGUES FRANCISCO, Mayor del pueblo indígena Kankuamo de 62 años de edad. Según la fuente: "Las autodefensas que operan en la región de Badillo incursionaron en jurisdicción de La Hoyada, finca denominada Caimito, propiedad del miembro de la comunidad de Los Haticos. En dicha incursión se llevaron 22 cabezas de ganado vacuno y amenazaron al mayor Hugues. Desde entonces tuvo que quedarse en su comunidad y abandonar la finca. Solo tres años después pudo regresar a su finca, haciendo parte del plan retorno a la comunidad de Río Seco".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

HUGUES FRANCISCO MAESTRE ARIAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 18/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Ejército Nacional provocaron la muerte de FREIDER ENRIQUE, niño perteneciente al pueblo Kankuamo de 14 años de edad. Según la fuente: "Salió para Chingaka a buscar un mulo en el potrero del señor Chico Diaz, resultó muerto tras la explosión de una bomba. Al parecer el Ejército Nacional estaba efectuando bombardeos indiscriminados en la zona. El Ejército Nacional ha argumentado que el niño estaba manipulando explosivos abandonados por la guerrilla. El cuerpo de Freider se encontró destrozado en el camino".

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

FREIDER ENRIQUE CABALLERO MARTINEZI4 - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 20/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a CARLOS ROBERTO de 45 años de edad, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Mientras trabajaba en su finca en la región de Caminos de Tamacal, estribaciones de la Sierra Nevada, un grupo de paramilitares que operan en la zona sacaron a la víctima y se lo llevaron con rumbo desconocido. Eran las cuatro de la tarde cuando el grupo llegó. Su mujer los escuchó cuando dijeron a Carlos que los acompañara. Entonces corrió y lo abrazó. Los hombres se lo arrebataron violentamente y se lo llevaron. Le dijeron que al día siguiente se lo devolverían. Al día siguiente, la esposa de Carlos Roberto se dispuso con varios familiares para ir a buscarlo. Entonces vio a lo lejos cuando los mismos hombres que se lo llevaron lo traían por el camino. Al internarse en la parte del arroyo escuchó varios disparos. Cuando fueron al arroyo encontraron el cuerpo de su esposo con cinco disparos de arma de fuego en distintas partes del cuerpo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ROBERTO ARIAS MARTINEZ - INDIGENA

Noviembre 14/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares pertenecientes al Bloque Norte del Frente Los Mártires ejecutaron a RUBEN ANTONIO, indígena del pueblo Kankuamo. Según la fuente: "En las horas de la madrugada en la Finca La Paja Larga a pocos kilómetros de la Comunidad de La Mina, por la carretera vieja, varios hombres armados miembros de los grupos paramilitares que operan en la Región de Badillo incursionaron en la zona y sacaron violentamente de su casa finca al compañero indígena natural de Atánquez. Luego lo asesinaron con tiros de pistola".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RUBEN ANTONIO DIAZ CACERES - INDIGENA

Noviembre 26/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron, torturaron y posteriormente ejecutaron a WILLIAM DE JESUS PACHECO, indígena del pueblo Kankuamo natural de Chemesquemena y residente en Valledupar. Según la fuente: "Cuando viajaba para la finca Las Flores, Cominos de Tamacal. Según versiones, a su casa de Valledupar llegó un hombre desconocido que se identificó como paraco y le dijo que subiera y que llevara tres millones de pesos porque el jefe le iba a entregar la finca, que al parecer estaba bajo el control de un grupo de la guerrilla. La familia decidió que William fuera a la finca. A los dos días apareció su cadáver con señales de tortura, le sacaron los ojos, le quemaron la piel con ácidos, lo punzaron con arma blanca y le dieron tres tiros de pistola 9 mm en la cabeza. William fue bajado del carro en un retén de los paramilitares, antes de llegar a la finca. Ellos lo torturaron y lo asesinaron".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

WILLIAM DE JESUS PACHECO - INDIGENA

Diciembre 02/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JESUS, indígena del pueblo Kankua-

mo natural de Guatapurí de 29 años de edad y padre de un niño. Según la fuente: "Salió de la casa de la mamá hacia las 8 pm. En el camino se encontró con tres hombres que le dijeron -siga que vamos a hablar-. Entonces lo despojaron de lo que llevaba y se lo llevaron. Más adelante lo asesinaron en el Pozo Azul. Recibió varios impactos de bala en la cabeza. Este crimen se atribuye a hombres armados pertenecientes a la guerrilla de las FARC".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESUS SOLIS SARMIENTO - INDIGENA

Diciembre 03/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos desaparecieron forzadamente a ANGEL DE JESUS, indígena del pueblo Kankuamo de 29 años de edad, natural de La Mina. Según la fuente: "Salió en compañía de un amigo con rumbo a Potrerito, territorio Wiwa. Según versiones de su compañero de viaje, ellos se separaron para buscar fincas distintas donde trabajar. Desde entonces no se sabe de Ángel de Jesús. Es el tercer miembro de esta familia que está desaparecido".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ MALO - INDIGENA

Enero 10/2004

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares pertenecientes al Frente Mártires del Cesar de las AUC, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a RAFAEL ENRIQUE, oriundo de la Comunidad Indígena Wiwa de Potrerito, Resguardo Kogui-Malayo-Arahuaco. Según la fuente: "Se lo llevaron de Curazao y lo mataron en el punto Majagua. Esto fue en la época de los paracos que no dejaban salir a nadie. Se lo llevaron a las 5:00 pm y no apareció más. El 17 de enero, una semana después de ejecutarlo realizaron los paracos una reunión, habló el jefe "El Paisa" y dijo que él lo había matado y dijo dónde estaba. Su hermano lo fue a buscar y lo encontró por partes, el 10 de mayo lo enterró en su finca. Lo mataron porque creían que era informante".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

RAFAEL ENRIQUE MALO OÑATE - INDIGENA

Febrero 03/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron forzadamente a JESUALDO MIGUEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 17 años de edad, natural de Chemesquemena. Según la fuente: "Fue abordado por dos hombres armados de las FARC-EP que lo obligaron acompañarlos hasta la comunidad de Guatapurí. Desde entonces se desconoce el paradero de Jesualdo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JESUALDO MIGUEL CARRILLO TORRES - INDIGENA

Marzo 14/2004

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 5 de 2023 informó que: "Restituyen finca a campesino que perdió una pierna y un brazo por mina antipersona El señor Alberto Rodríguez podrá volver a la finca que se vio obligado a abandonar en Macayepo (Bolívar), luego de ser víctima, junto a su padre, de una mina antipersona. En el mismo pueblo donde paramilitares, en el 2000, asesinaron a al menos 12 campesinos con piedras y garrotes. Luego de 19 años, el campesino Alberto Rodríguez volverá al predio que tuvo que abandonar por la guerra enquistada en Bolívar y los enfrentamientos por el control territorial y las rutas de narcotráfico entre la guerrilla y las Autodefensas. La Unidad de Restitución logró que un juez devolviera a Rodríguez a su tierra, la cual dejó en 2004, cuando cabalgando, junto a su padre, fue víctima de una mina antipersona que le mutiló su brazo derecho y su talón izquierdo. La tierra se llama Monte Bernon y está ubicada en la vereda Verrugita, del corregimiento de Macayepo (Bolívar). En el mismo municipio donde, en el 2.000, las autodefensas de Rodrigo Mercado Pelufo, alias Cadena, asesinaron a al menos 12 campesinos, acusados falsamente de ayudar a la guerrilla a robarle centenares de cabezas de ganado al exgobernador de Sucre, Miguel Nule Amín. Fueron casi 80 los paramilitares enviados por el excongresista Álvaro El Gordo García, condenado a 40 años de prisión por su orden criminal. Peor la historia de Rodríguez comienza en 1985, cuando le compró Monte Bernon a la señora Delfina Barreto. Allí, el campesino ingresó con su esposa y sus dos hijas, donde construyeron un rancho de bareque y alzaron cultivos de yuca, ñame, aguacate, sapote, coco y mango. Con el tiempo, Rodríguez tuvo otros tres hijos y vivían en paz. Todo cambió en 1989, cuando ingresaron los primeros grupos paramilitares y se confrontaron con la guerrilla, que ya había hecho presencia por años. Incluso, el vecino de Rodríguez resultó asesinado en 1989, a manos de la insurgencia. "El señor Alberto Rodríguez manifiesta que como consecuencia de todos los hechos de violencia que se presentaron en la zona y por el temor de que le pasara algo a él y a su familia, decide desplazarse en el año 2002 a la vereda Verruguita dejando así el predio totalmente abandonado. Sin embargo, manifiesta que iba al predio cada 15 días a ver sus cultivos", se lee en el expediente. Luego de ello, llegó el día que cambió para siempre la vida de Rodríguez. El 14 de marzo de 2004, mientras se dirigía a buscar comida al predio, montado en su burro y en compañía de su padre, cayó víctima de una mina antipersona. En cercanías de su

hogar, terminó mutilado. Su padre, Luis Agustín Rodríguez, perdió su capacidad auditiva. Desde aquel día se desplazó, hasta que inició un proceso de restitución, en 2011, para regresar con plenas garantías a su finca. Un juzgado de Restitución del Carmen de Bolívar escuchó la solicitud de la Unidad de Restitución y hace unos días falló a favor de Rodríguez. "En el presente proceso es posible establecer que la condición fáctica de abandono forzado se encuentra demostrada al evidenciarse que en el año 2002 el solicitante se vio obligado a abandonar el predio como consecuencia de los hechos de violencia ocurridos con ocasión al conflicto armado", concluyó. Y, además, la personería de El Carmen de Bolívar probó el atentado con mina que sufrió Rodríguez en 2004. Así las cosas, el juzgado ordenó al municipio de El Carmen de Bolívar exonerar del impuesto predial a Rodríguez, en caso de existir deuda. Asimismo, el Ministerio de Vivienda deberá subsidiar a su familia. Además, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz deberá desplazarse hasta Monte Bernon para asegurarse de que no existan más minas antipersona. Y, con ayuda de la Unidad de Restitución, la familia tendrá un proyecto productivo para salir adelante y vivir en paz en una tierra marcada previamente a sangre y fuego por la guerrilla y los paramilitares".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

ALBERTO RODRIGUEZ - CAMPESINO
LUIS AGUSTIN RODRIGUEZ - CAMPESINO

Marzo 16/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NILSON FRANCISCO y ELMER EUGENIO, indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo fueron víctimas de desparición forzada por parte de desconocidos en la zona de Atánquez. Según la fuente: "Nilson Francisco de 31 años de edad, nacido en Atánquez estaba trabajando en la región de La Honda y de regreso a Valledupar, desapareció. No se ha sabido nada más de él. El mismo día, y en circunstancias iguales desapareció Elmer Eugenio de 22 años de edad, hijo de Eugenio Martínez y Cristina Arias, nacido en Atánquez y quien trabajaba como jornalero agrícola".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

NILSON FRANCISCO ARIAS - INDIGENA - AGRICULTOR/A
ELMER EUGENIO MARTÍNEZ - INDIGENA - AGRICULTOR/A

Abril 17/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón de Artillería No 2 La Popa del Ejército Nacional con sede en la ciudad de Valledupar, al mando del subteniente Elkin Leonardo Burgos Suárez ejecutaron a NESTOR RAFAEL OÑATE MARTÍNEZ, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "En horas de la madrugada incursionó un grupo armado a la finca del Señor Néstor Oñate en la Región de Girardot, Cerro Las Palomitas, al oriente de Atánquez, preguntando por su hijo NESTOR RAFAEL. El padre contestó que no sabía dónde estaba. Los hombres le dijeron que donde lo encontraran lo mataban. Entonces requisaron la casa y no encontraron nada. Después fueron más adelante donde Néstor Rafael tenía su vivienda. Allá lo encontraron, derribaron la puerta, saquearon la vivienda y se lo llevaron hacia la región de La Solera. Luego lo bajaron por la montaña y lo asesinaron. El día 17 en horas de la mañana fue recogido por un helicóptero del Ejército Nacional en la región del Convento, un kilómetro al oriente de Atánquez, y llevado a Valledupar, reportado como "muerto en un enfrentamiento". Tenía un tiro en la nuca. Néstor Rafael se dedicaba a la agricultura y acompañaba a su padre en las labores de mantenimiento de la finca. Otra de las fuentes afirma: el Kankuamo que de boca en boca y por desinformación pasó de ser un simple campesino a un miliciano del ELN en el corregimiento de Atánquez, zona rural de Valledupar. Todo comenzó el 16 de abril del año 2004. El entonces comandante del pelotón 'Dinamarca 2', subteniente Elkin Leonardo Burgos Suárez, pidió autorización para realizar un desplazamiento hacia la parte alta de Atánquez con el fin de hacer registro y control de área. No obstante, los planes en realidad obedecían a otros, Burgos quería llegar a la casa de Néstor Rafael Oñate Arias con los soldados. Necesitaba una baja. Además informantes, carentes de toda prueba, le dijeron que Néstor Oñate militaba en el Ejército de Liberación Nacional, ELN. Los informantes del Ejército hacían parte de la misma comunidad y se entendían con el jefe del grupo militar, quien de manera sagaz también trató de ganarse la confianza del pueblo al que tenían estigmatizado llamándolo 'El Caguancito'. "(...) lo que yo hice como comandante para esa época fue ganarme la confianza de los habitantes de ese corregimiento (...). Entonces ya la gente se siente más confiada (...) entonces empieza uno a llenarse de información (...) la gente (...) empezó a cogerme aprecio cuando yo ya empecé a verificar datos (...) empecé a recoger la información y yo ya empecé pues a hablar lógicamente con los soldados y todo eso. Yo pasaba la información al batallón (Sic)", reza una versión libre realizada por Elkin Burgos el 5 de abril del 2019 en la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP. El 17 de abril del mismo año, los dos informantes llevaron a los soldados a la finca donde residía Néstor Oñate Arias en el corregimiento, donde fueron recibidos por Néstor Oñate Martínez, padre de la víctima, quien señaló desconocer el paradero de su hijo. Pero los militares no aceptaron la negativa e ingresaron al predio La Solera y encontraron a Néstor Rafael y lo retuvieron. "Le hicieron el paseo de la muerte porque lo llevaron hacia arriba de la finca y de ahí lo bajaron hasta el sitio llamado El Convento donde le quitan la vida", recordó Marquiz Oñate, hermano del Kankuamo. El encargado de disparar habría sido el soldado Kidenson Murieles Polo por orden del superior. El cuerpo quedó en

la zona de operaciones donde anunciaron que harían los patrullajes de registro y control. La muerte la reportaron como una baja en combate. Por tanto, les mandaron un helicóptero a recoger el cuerpo, pero la zona era de difícil acceso para esa misión, por lo que desplazaron el cadáver hasta la cancha del pueblo. Al llegar a ese punto, los integrantes del pelotón fueron increpados por los pobladores que rechazaron su muerte. Aún así, al Kankuamo lo reportaron como un guerrillero que presuntamente portaba una escopeta calibre 12 milímetros tipo changón, un revólver calibre 38, cartuchos calibre 12 y calibre 38 milímetros, según lo consignado por la Fiscalía 65 Especializada UNDH-DIH. Al indígena lo presentaron como persona no identificada en los resultados operacionales, los cuales quedaron registrados en el diario EL PILÓN el 19 de abril del 2004 en la sección de judiciales. "Mi hermano nunca fue guerrillero, no lo vieron camuflado ni en la fila. Una persona servicial en el pueblo como él no había. Se la pasaba del pueblo a la finca, le gustaba trabajar y era el hermano mayor de nosotros, la cabeza principal aparte de mi papá porque era el que siempre estaba ahí, mi madre aún sufre", agregó Marquiz Oñate. Este crimen lo reconocieron en la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, los exmilitares Pedro Andrés Cubillos, Elkin Leonardo Burgos, Analdo Fuentes y Luis Carlos Pacheco. El subteniente (r) Elkin Leonardo Burgos años después en la audiencia celebrada por la JEP entre los días 18 y 19 de julio aceptó que la muerte de Néstor Rafael Oñate Arias se trató de un error y que no hacía parte del grupo guerrillero. "A usted señor Marquiz, una persona incansable, hemos llegado hasta donde hemos llegado hoy en día, después de 18 años de estar acá, le quiero decir y mostrar mi arrepentimiento, quiero que sepa hoy en día el mundo entero que el señor Néstor Rafael Oñate Arias no pertenecía a ningún grupo al margen de la ley", aseguró Burgos en la audiencia mientras se dirigía a Marquiz Oñate.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NESTOR RAFAEL OÑATE MARTÍNEZ - INDIGENA

Abril 30/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a AROLDO RAFAEL de 45 años de edad, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo y padre de cinco hijos. Según la fuente: "Estaba trabajando en una finca de los Cominos de Tabacal. El día 26 los vecinos no se percataron de su falta. Pensaron que estaba viajando. Pero el viernes 30, un campesino de la zona lo encontró asesinado con un disparo en la cabeza. Lo encontraron en avanzado estado de descomposición, con las manos amputadas y con señales de tortura. En la zona operan los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

AROLDO RAFAEL VILLAZÓN RODRÍGUEZ - INDIGENA

Julio 25/2004

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: EL MOLINO

Tres indígenas miembros de una misma familia fueron ejecutados por tropas del Batallón Rondón, Brigada 10 del Ejército Nacional y presentados como guerrilleros muertos en combate. Las víctimas de ejecuciones extrajudiciales ROBINSON FRANCISCO DAZA, PEDRO ENRIQUE DAZA MARTÍNEZ y MANUEL ENRIQUE FLORES DAZA, oriundos de la comunidad de Marocazo-resguardo Kogui Malayo Arhuaco, Sierra Nevada de Santa Marta, que al momento de los hechos se encontraban recolectando fríjol en unas parcelas localizadas en Copo de Nieve, Serranía del Perijá, jurisdicción del municipio de El Molino. Según la fuente: "De allí fueron sacados por hombres armados que vestían prendas militares. Al día siguiente los reportes castrenses dan cuenta de tres subversivos dados de baja en combate en área rural del municipio de Fonseca. Hecho atribuido a tropas del Batallón Rondón".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROBINSON FRANCISCO DAZA - INDIGENA
PEDRO ENRIQUE DAZA MARTÍNEZ - INDIGENA
MANUEL ENRIQUE FLORES DAZA - INDIGENA

Agosto 15/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a MERILO DEL CARMEN, indígena de 38 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Río Seco y desplazado en Valledupar. Según la fuente: "Cuando se encontraba en la finca que administraba al lado del Club Campestre de Valledupar, fue abordado por varios miembros de un grupo armado de las autodefensas de la región que se lo llevaron a la fuerza. Su cadáver apareció en un potrero cercano, con varios disparos en el cuerpo" .

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MERILO DEL CARMEN MAESTRE RODRÍGUEZ - INDIGENA

Agosto 22/2004

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y causaron lesiones físicas a LUIS ANTONIO, de la comunidad de Guamaka, localizada en jurisdicción del municipio de Riohacha, La Guajira, quien se encontraba viviendo desde hacía varios años en el barrio La Paz de Santa Marta, Magdalena. Según la fuente: "Luego de hechos confusos que lo involucraron en una persecución. Fue capturado en ese mismo barrio por una patrulla policial dependiente del Comando Departamental de Policía del Magdalena, acusado de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de

uso privativo de las fuerzas armadas. Luis Antonio y sus familiares han venido insistiendo reiteradamente en que él es inocente de los cargos que se le acusan y que más bien fue víctima de una venganza, por su firme negativa a enrolarse en los grupos paramilitares que operan en la región que lo requerían y lo presionaban por su condición de reservista del Ejército Nacional. La familia ha venido pidiendo la revisión del proceso en razón a que Luis Antonio ya fue condenado y se encuentra preso en una cárcel de Santa Marta. Lo que más preocupa de esta situación es que se encuentra en delicado estado de salud, pues las heridas que le propinó la patrulla policial al momento de su captura no han sido convenientemente tratadas; adicionalmente según informaron sus familiares viene siendo sistemáticamente hostigado y amedrentado en el lugar de reclusión por miembros de la Policía".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS ANTONIO ALBERTO CALVO - INDIGENA

Presuntos Responsables: Policía y INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS ANTONIO ALBERTO CALVO - INDIGENA

Septiembre 17/2004

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Militares adscritos al Batallón Rondón de la Décima Brigada del Ejército Nacional, retuvieron, torturaron y causaron lesiones físicas de gravedad a WILSON ENRIQUE, perteneciente al pueblo Wiwa de la comunidad de Sabana Joaquina. Según la fuente: "Estando en la comunidad de La Peña de los Indios fue retenido entre las 2:00 PM y las 8:40 PM aproximadamente por hombres adscritos al Batallón Rondón de la décima Brigada que se encontraban al mando de un militar de apellido Cuenca, quienes lo torturaron y le propinaron una violenta golpiza mientras le preguntaban insistentemente sobre el paradero de la guerrilla. Lesiones y secuelas permanentes que le impiden desarrollar con normalidad su trabajo son las consecuencias de este hecho repudiable, que ha venido denunciando junto a las autoridades de su comunidad que brindan respaldo a su testimonio. La víctima ha venido recibiendo amenazas y hostigamientos por integrantes de dicho del Batallón, para que se abstenga de involucrar al Ejército Nacional en estos hechos y más bien manifieste que los autores fueron hombres de un grupo armado ilegal desconocido. El 17 de abril de 2006, estando en su comunidad fue informado por un teniente de apellido Ortega que debía bajar hasta el Batallón, en Buenavista-Distracción para valoración médica, porque el Ejército iba a asumir los costos de la atención en salud, accedió a ir con su esposa y la comisaria de la comunidad de Sabana Joaquina, allí permaneció hasta el 22 de abril de 2006. En repetidas ocasiones, varios miembros de la tropa le manifestaron que si denunciaba al Ejército terminaría detenido. Lo revisaron superficialmente dos médicos, no le hicieron exámenes, le entregaron medicinas contra el dolor y algunos víveres, al parecer el propósito era realizar una acción psicológica disuasiva para que no insista en involucrar a miembros del Ejército en los hechos".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

WILSON ENRIQUE VILLAZÓN VILLAZÓN - INDIGENA

Noviembre 04/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a CONSUELO JUDITH, mujer indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural y residente en Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinada con dos impactos de bala en su propia casa. Los paramilitares incursionaron en horas de la tarde y llegaron a la casa de Consuelo quien criaba una niña de cinco meses. Aún así, se la llevaron a la fuerza. Al día siguiente dejaron su cuerpo tirado en las afueras de Río Seco. A los doce días murió la bebé que criaba".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

CONSUELO JUDITH CARRILLO RODRIGUEZ - INDIGENA

Diciembre 24/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN desaparecieron a JHON ENRIQUE, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 21 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente: "En plenas fiestas de navidad en las calles de Atánquez fue interceptado por un grupo de milicianos del ELN cuando se dirigía a su casa en el Barrio La Lomita. Los insurgentes se lo llevaron. Desde entonces está desaparecido".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JHON ENRIQUE GUTIERREZ MAESTRE - INDIGENA

Febrero 09/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón de Artillería N°2 La Popa pertenecientes al Ejército Nacional con el apoyo de paramilitares ejecutaron a NOEMÍ ESTHER PACHECO ZABATÁ, niña indígena de 13 años de edad perteneciente al pueblo Wiwa y a ERMES ENRIQUE CARRILLO ARIAS, indígena de 23 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, quienes fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate. Según las fuentes: "Noemí Esther era hija de un comisario Wiwa y se encontraba en avanzado estado de embarazo, era miembro de la comunidad de El Cerro y habitante de la comunidad Kankuamo de Pontón. La asesinaron junto a su esposo Ermes Enrique. La última vez que la vieron con vida, el reloj marcaba las 2:00 de la madrugada del 9 de febrero

de 2005. Tenía los harapos con los que dormía, los pies descalzos, y atendía en su humilde choza a unos hombres armados que de manera violenta llegaron dando órdenes. Los habitantes del resguardo indígena no comprendían muy bien lo que sucedía, y mucho menos Noemí Pacheco de 13 años, y su esposo, Ermes Enrique de 23 años. Aún así, a la pareja los obligaron a salir a la fuerza de su rancho, acusándolos de ser colaboradores del frente 59 de las FARC-EP que operaba en la región. Los pusieron a caminar con ellos para bajar de la vereda Pontón del corregimiento de Atánquez, zona rural de Valledupar. -Nosotros llevamos prendas militares [y] se [...] ordenó a las personas vestirse [...] con ellas, a lo que acceden, y les indicamos que nos acompañarán hacia el sector de la carretera [...], estando en la carretera doy la orden de disparar en contra de estas 2 personas y reporto un combate a la base Guatapurí y ellos a su vez lo reportan al batallón La Popa", reza la versión voluntaria que dio el teniente Omar Eduardo Váquiro Benítez y que fue citada en el informe, 'La herida en el corazón del mundo: Crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia-. Pero no fueron dos a los que mataron sino a tres, Noemí tenía dos meses de embarazo producto de la relación que hacía un año tenía con Ermes. Al parecer, ellos fueron víctimas de previo señalamiento realizado por integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, con el Ejército, que se encargó de buscarlos y matarlos. "Su ejecución fue una victimización que ocurrió en razón al exacerbado estado de vulnerabilidad, toda vez que fue encontrada, antes de su ejecución, durmiendo en una carpa de papel, lo que da cuenta de su precaria situación de seguridad social, alimentaria, familiar, de cuidado y educación, entre otros aspectos", consideró la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, en un auto. La acción se materializó en el marco de la Misión Táctica Fortaleza, Operación Espada, del personal de Artillería N° 2 La Popa, con soldados orgánicos de Dinamarca 1 y 3, quienes desde el 5 de enero de ese mismo año realizaban patrullajes ofensivos en los corregimientos de La Mina, Atánquez, Chemesquemena y Guatapurí. Los militares ante los medios de comunicación presentaron a la pareja como dos guerrilleros que murieron en combate. Aseguraron también que les incautaron una pistola calibre 7,65 milímetros, tres cartuchos, un revólver calibre 38 milímetros, una granada, un radio, entre otros elementos de guerra. Los cuerpos de las víctimas fueron ingresados a la sede del Instituto de Medicina Legal de Valledupar donde el 10 de febrero de 2005 sus familiares se acercaron a reclamarlos. En ese momento evidenciaron que la Décima Brigada del Ejército Nacional hizo pasar a sus seres queridos por guerrilleros. "Dios mío, qué injusticia, mi hijo no era guerrillero, ni ha tenido vínculos con ninguno de los grupos armados que hacen presencia en la Sierra Nevada de Santa Marta; qué injusticia, señor, ampáranos", declaró Hermen Carrillo, padre del joven indígena. "Yo no los voy a perdonar, Dios verá a ver si los va a perdonar. Mi hermana era una persona campesina, como soy yo, como lo son todos los Wiwas y acabaron con un pueblo", afirmó Faustina Pacheco, hermana de Noemí. Agregó que los soldados no se compadecieron de la menor de edad a pesar de que estaba embarazada. "Ella era un amor de todos nosotros y no me voy a cansar de pelear a mi hermana, no me voy a cansar nunca y todos los días me acuerdo de mi hermana, pero sé que en el cielo me está dando fuerzas para sacar a mi familia adelante", puntualizó Pacheco. La JEP consideró que Noemí Pacheco hacía parte de uno de los 35 pueblos indígenas en peligro de extinción, por lo que el hecho contra su vida en sí mismo significó poner en riesgo la existencia física y cultural de su comunidad. Así mismo, son el resultado de uno de los patrones criminales que utilizaron los uniformados para actuar con el fin de entregar resultados operacionales de bajas de guerrilleros. El 30 de junio de 2011, el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Bogotá profirió sentencia condenatoria entre 34 y 31 años de prisión a los exintegrantes del Ejército Nacional: Boris Alejandro Serna Mosquera, Analdo Enrique Fuentes Estrada, Omar Eduardo Vaquiro Benítez y Deimer Cárdenas Martínez por los delitos de homicidio agravado, en concurso con los delitos de concierto para delinquir, fraude procesal y falso testimonio. Los últimos dos delitos se debieron a que, según lo investigado en la justicia penal ordinaria, un hombre que responde al nombre de Pedro Montero, quien al parecer había sido pareja de la menor, se prestó para testificar a favor de los militares para justificar el falso operativo. "Precisamente, el señor Pedro Montero fue uno de los testigos que, después de su ejecución (Noemí), sostuvo -contra las afirmaciones de su familia y allegados—que la niña Noemí era una guerrillera, ayudando en el encubrimiento de los hechos en que fue ejecutada", indicó la JEP al rememorar un fallo de la justicia ordinaria. La sentencia fue apelada por la defensa, pero el Tribunal Superior de Bogotá la confirmó, en esta ordenó que el comandante del Ejército Nacional y el comandante del Batallón de Artillería N° 2 La Popa celebraran un acto público ante las comunidades indígenas Kankuamo y Wiwa por los hechos. De igual manera la defensa de Boris Alejandro Serna Mosquera y de Omar Eduardo Vaquiro Benítez intentaron presentar una demanda de casación que fue inadmitida por la Corte Suprema de Justicia en el 2014. La Procuraduría General de la Nación también en el 2012 sancionó al subteniente (r) Omar Eduardo Vaquiro Benítez y al cabo primero(r) Boris Alejandro Serna Mosquera con destitución e inhabilidad general por el término 20 años y al soldado regular Deimer Cárdenas Martínez, con destitución e inhabilidad general por el término de 10 años".

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NOEMÍ ESTHER PACHECO ZABATÁ - INDIGENA
ERMES ENRIQUE CARRILLO ARIAS - INDIGENA

Febrero 15/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron forzadamente a EMILIO RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Wiwa de 26 años de edad, oriundo de Villanueva. "Los guerrilleros llegaron hasta Bernaka y se lo llevaron. Los familiares dicen que lo asesinaron y lo enterraron cerca de la comunidad, sin embargo, su cuerpo nunca ha aparecido".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

EMILIO RAFAEL NIEVES MENDOZA - INDIGENA

Abril 10/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: VILLANUEVA

En la revista Noche y Niebla No 31, correspondiente al semestre enero-junio de 2005, en la página 183 publicamos el caso de acción bélica en contra de dos presuntos guerrilleros del Frente 59 de la FARC-EP, dados de baja en combate por tropas del Ejército Nacional, por información posterior conocimos que: Tropas del Batallón Rondón de la Décima Brigada pertenecientes al Ejército Nacional, ejecutaron a CARLOS ALBEIRO VEGA CAMACHO, indígena perteneciente al pueblo Wiwa, y a otro hombre no identificado que no pertenecía a ninguna comunidad indígena, quienes fueron presentados como dos insurgentes dados de baja en combate. Según la fuente: "Las víctimas de ejecución extrajudicial en zona rural de Villanueva, La Guajira, fueron sacados mediante engaños por miembros del Ejército que posteriormente los reportaron como "dados de baja en combate" con la insurgencia. Los cuerpos tenían prendas de uso privativo de las fuerzas militares. Hecho atribuido a tropas del Batallón Rondón. Aparecieron en el sitio denominado Alto La Rabona en la vereda Manantialito, Urumita, La Guajira".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ALBEIRO VEGA CAMACHO - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 02/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desparecieron forzadamente a ALBERTO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez y desplazado en la ciudad de Valledupar. "Salió a buscar trabajo en las fincas de la región de Villa Germania donde operan los grupos paramilitares. Desde entonces no se sabe de su paradero".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ALBERTO SANCHEZ CALDERÓN - INDIGENA

Mayo 15/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón La Popa del Ejército Nacional ejecutaron a CLAUDINO OLMEDO ARLANTT, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez y residente en Valledupar, quien fue presentado como muerto en combate. Según la fuente: "Fue sacado de la ciudad y llevado hasta la comunidad de Pontón, resguardo Kankuamo, y luego asesinado en un supuesto combate. Este acto criminal fue cometido por miembros del Ejército del Batallón La Popa, que presentaron su cadáver como -guerrillero dado de baja en combate-. Por este crimen ya se establecieron culpables y el Estado está demandado".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CLAUDINO OLMEDO ARLANTT - INDIGENA

Mayo 23/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares con la aquiescencia de tropas del Batallón de Artillería No 2 La Popa desaparecieron forzadamente a JAIDER JULIO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco. Según la fuente: "Fue retenido por miembros de grupos paramilitares en su comunidad. A pesar de la presencia permanente del Ejército Nacional, Batallón de Artillería No 2 La Popa, Jaider fue tomado a la fuerza en horas de la madrugada cuando salía de una fiesta familiar. Desde entonces se encuentra desaparecido. Se asegura que lo asesinaron en el acto y lo enterraron en algún sitio de la región de Murillo".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JAIDER JULIO MENDOZA MAESTRE - INDIGENA

Mayo 26/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a dos hermanos indígenas, pertenecientes al pueblo Wiwa. Según la fuente: "En la comunidad de Sabana Joaquina, asesinaron a los hermanos Beliza Argenta Mejía y Esteban Rutilio Argenta Mejía".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

BELIZA ARGENTA MEJÍA - INDIGENA
ESTEBAN RUTILIO ARGENTA MEJÍA - INDIGENA

Junio 13/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

Paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, con el apoyo de tropas del Ejército Nacional desaparecieron y posteriormente ejecutaron a ALCIDES ENRIQUE CARRILLO MAESTRE de 40 años edad, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Atánquez, residente en el municipio de Agustín Codazzi, quien fue presentado como muerto en combate por los miembros del Ejército. Según la fuente: "La víctima de ejecución extrajudicial traba-

jaba en una parcela en el sitio conocido como Hoyo Caliente, estribaciones de la Serranía de Perijá. Ese día un grupo de hombres armados miembros de las autodefensas, incursionó en la zona y se llevó al señor Alcides. Desde entonces no se supo de él, hasta cuando sus familiares en sus esfuerzos por localizarlo encontraron que era uno de los NN enterrados en el cementerio de Codazzi. Según los partes oficiales, fue asesinado con arma de fuego de un disparo en la cabeza. Se conoció en la prensa que el Ejército Nacional dijo que era un guerrillero muerto en combate. Sus vecinos aseguraron que fue sacado por un grupo armado de las AUC y luego asesinado".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

ALCIDES ENRIQUE CARRILLO MAESTRE - INDIGENA

Julio 01/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón de Artillería N°2 La Popa, detuvieron, torturaron y posteriormente ejecutaron a DAIBER JOSÉ MENDOZA MONTERO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, quien fue presentado como guerrillero muerto en combate. Según la fuente: "Fue retenido en cercanías de la finca La Alemana del corregimiento La Mina el 1 de julio de 2005, según declararon los responsables de su rapto. Cuidaba la finca de su hermana en la región de Kunchurúa y fue detenido por el Ejército sindicado de ser subversivo. Dicen las denuncias que apareció vestido de camuflado y reportado como muerto en combate. Dos días despúes de haber sido retenido por los soldados profesionales Yeris Gómez Coronel y Alex José Mercado Sierra, el joven Kankuamo Daiber José se encontraba golpeado y a la espera de su suerte a manos de aquellos hombres que injustamente lo torturaron en el corregimiento de Guatapurí, zona rural de Valledupar. Una cuerda que rodeaba su cintura lo mantenía inmovilizado para que no escapara mientras los uniformados lo interrogaban; estaban empeñados en que confirmara los señalamientos sobre su presunta pertenencia a la guerrilla, pese a que el joven no hacía parte de ninguna ni como miliciano ni como cooperante. El sufrimiento de Daiber José terminó en la vereda Avingüe donde los soldados comenzaron a pensar quién daría muerte al miembro de la etnia Kankuamo. "Discutieron entre los soldados Mercado y el soldado Gómez Yeris, ya que el comando del batallón acostumbraba a otorgar un millón de pesos al soldado que daba una baja en combate. Estas eran las motivaciones falsas (...) para los resultados operacionales (...) discutían «yo lo mato. No, (...) lo mato yo (...)». Por último, decidieron que era Mercado supuestamente el (...) que lo iba a matar (...) ni hubo permiso ni hubo recompensa [sic]", dijo Jaime Buenahora Galvis en versión voluntaria el 17 de diciembre de 2018. El entonces teniente Jaime Eduardo Buenahora Galvis, comandante del pelotón Albardón 2, reportó la muerte de Daiber José Mendoza Montero como un "bandido dado de baja" el 3 de julio del año 2005. El informe de patrullaje sobre la misión táctica del operativo 'Espada' precisó que el grupo disparó contra el joven cuando este se les acercó armado para disparar. Una versión que contrastó con el reporte de lecciones aprendidas suscrito en aquel tiempo por el coronel Juan Carlos Figueroa Suárez, comandante del Batallón de Artillería N°2 La Popa, en el que relató que un grupo se acercó a la tropa con armas cortas que obligó a los uniformados a lanzar la consigna: "Alto somos tropas del Batallón La Popa", y al ser ignorada y disparar hacia donde se encontraba Buenahora Galvis, procedieron a responder con disparos. "Su madre, al enterarse que su hijo había sido retenido por personal del Batallón La Popa, se acercó a la unidad táctica para obtener información del joven. En la unidad táctica solo recibió información de un combate en la zona de Avingüe, sin precisar si se trataba de su hijo, quien había sido ejecutado y presentado como baja en combate por Albardón 2", precisó la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, en un auto. La dependencia también recogió que la madre de la víctima manifestó que el 3 de marzo de 2005 el Ejército llegó a su casa buscando a sus hijos Jair Tobías y Daiber José, acusándolos de milicianos. Lo cierto es que a Daiber Mendoza lo presentaron como un guerrillero de las FARC-EP que murió en combate. La iniciativa de la ejecución extrajudicial, según varias versiones, surgió por los soldados Mercado y Gómez que buscaban obtener dinero y un permiso. No obstante, el excomandante del Batallón de Artillería N°2 La Popa, Publio Hernán Mejía Gutiérrez, aseguró a la JEP que no entregaban directamente dinero a los militares por resultados. "Después de que se posesionó el presidente Uribe y se instaló la famosa red de cooperantes, se emitió una directiva presidencial en la cual decían que si estos informantes o la persona que diera información para ubicar una (...) arma larga recibía como recompensa un millón y medio de pesos y por armas cortas entre quinientos mil pesos y un millón. No, y repito no era por baja con fusil o baja con pistola, no, era una directiva presidencial que asignaba esas recompensas. Normalmente en mi jurisdicción, creo que unas dos o tres veces pagaron recompensa a informantes, pero lo hizo directamente el comando operativo, que era el que manejaba esas partidas, nunca el comandante del batallón, ni ningún comandante de batallón lo vi haciendo eso", dijo Mejía Gutiérrez, en versión voluntaria el 16 de enero de 2020. Contrario, otros comparecientes como Eduart Álvarez Mejía, que también rindieron versión ante la Jurisdicción para la Paz, precisaron que estos dineros fueron entregados a los militares y sirvieron de estímulo para la presentación de bajas y armamento. "Por ejemplo, indicó que las sumas de dinero eran anunciadas directamente a la tropa por los comandantes durante la formación, para incentivar el reporte de resultados. Así, "a los soldados se les

ofrecía plata por bajas. (...) Si daban una baja con un arma corta, eran quinientos mil pesos. Si daban una baja con un arma larga era un millón de pesos", reza el auto de la JEP. La muerte del Kankuamo fue reconocida por los militares Jaime Buenahora, Yeris Andrés Gómez, Harold Enrique Clausen, Yoledison Beleño, Alex José Mercado y Jairo Cañaveral Cano. De ellos, Yeris Andrés Gómez y Alex José Mercado comparecieron en la reciente audiencia de reconocimiento que hizo la JEP. Mercado aceptó que acabó con la vida del joven por orden de su superior".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAIBER JOSÉ MENDOZA MONTERO - INDIGENA

Agosto 03/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón de Artillería No 2 La Popa del Ejército Nacional, ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo, quienes fueron presentados como guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP muertos en combate. Según las fuentes: "YAIR TOBÍAS MENDOZA MONTERO, natural de La Mina se encontraba en la vereda El Cerro trabajando en una finca. En el momento en que se efectuaban bombardeos en el área un grupo de militares llegó hasta la finca donde trabajaba Yair, quien aterrorizado salió corriendo, por lo cual le dispararon una granada que le destrozó completamente las piernas, siendo rematado con metrallas de fusil. Nunca se ha demostrado que esta muerte sucedió por error militar. En el corregimiento La Mina miembros del pelotón "Arpón" del BAPOP reportaron la muerte de dos personas en desarrollo de la orden de operaciones "Espada", misión táctica "Audaz", identificados como alias "Tobías" y "La Mincha" pertenecientes al Frente 59 de las FARC-EP, que luego se estableció eran los señores Yair Tobías Mendoza Montero y NESTOR ENRIQUE MENDOZA RAMÍREZ, la Fiscalía 67 de la DECVDH de Bucaramanga en la resolución de 30 de marzo de 2009 con la cual avocó el conocimiento de la investigación N° 2005-0007032 -caso N° 4- en contra de los señores Ss. Jairo Andrés Cañaveral Cano, Slp. (r) Eduar Vicente Yépez Marcelo y Óscar Enrique Vanegas Palmera, afirmó que las versiones de los militares no guardaban coherencia respecto de las circunstancias "en las cuales se produjo el supuesto combate", pues a pesar de sostener que fueron atacados a una distancia de trescientos (300) metros, "las heridas que presenta uno de los occisos [...] fueron a corta distancia".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

YAIR TOBÍAS MENDOZA MONTERO - INDIGENA
NÉSTOR ENRIQUE MENDOZA RAMÍREZ - INDIGENA

Agosto 10/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Tropas del Batallón Rondón del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a ELIÉCER DE JESÚS, indígena perteneciente al pueblo Wiwa. "Señalado de rebelión y quien según miembros de su comunidad, sufre de trastornos mentales".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELIÉCER DE JESÚS MINDOLA MEJIA - INDIGENA

Agosto 25/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

En una operación conjunta de los organismos de seguridad del Estado Colombiano; Fiscalía General de la Nación, Das, Ejército y Policía Nacional, fueron detenidos y judicializados arbitrariamente tres miembros de la comunidad indígena Kankuamo naturales de Atánquez. Según la fuente: "En su afán de generar resultados positivos por el caso de la muerte de los 15 policías a manos de un atentado de las FARC-EP, los organismos detuvieron a LUDY ESTHER RODRIGUEZ ARIAS, viuda del conflicto armado, con cinco hijos a cargo, fue detenida por organismos de seguridad del Estado acusada del delito de Rebelión. Ludy tenía ocho meses de estar trabajando como cocinera en la Estación de Policía de Atánquez, pero tras el atentado que cobró la vida de varios policías en la carretera La Mina-Patillal se produjeron varias detenciones buscando los posibles culpables en una cacería de ciegos. Ludy salió de la cárcel el 29 de septiembre de 2006, sin que se le hubiera demostrado ninguna vinculación con el delito imputado. DALI LUZ RODRIGUEZ, prima de Ludy. Salió de la cárcel ese mismo día".

Presuntos Responsables: Fiscalía y DAS y Policía y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

LUDY ESTHER RODRIGUEZ ARIAS - INDIGENA
DALI LUZ RODRIGUEZ - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 26/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Ejército Nacional detuvieron y judicializaron arbitrariamente a JOSE ALFONSO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 45 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente. "Fue detenido por soldados del Ejército Nacional mientras realizaba sus labores como agricultor en la Finca Villa Margot, ubicada en la región de Yosagaka. Ese día en horas de la mañana un helicóptero con varios soldados aterrizó cerca del predio, se dirigieron a la casa del señor José y le practicaron un allanamiento. Encontraron 2 escopetas calibre 16, una de propiedad del señor José Alfonso y una de propiedad de un trabajador. Luego lo retuvieron y lo condujeron a Valledupar donde perma-

neció dos días detenido en el comando de Policía y 15 días en la cárcel judicial, acusado de los delitos de rebelión, concierto para delinquir y el asesinato de los policías. Para lograr su libertad, dio poder a un abogado y acudió a las autoridades del resguardo para su certificación como miembro de la etnia. Fue absuelto por falta de pruebas".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

JOSE ALFONSO ARIAS GUTIERREZ - INDIGENA - AGRICULTOR/A

Septiembre 28/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares ejecutaron a ROSA ARMENTA, anciana indígena perteneciente al pueblo Wiwa, desaparecieron a un niño indígena Wiwa de 8 años de edad y obligaron al desplazamiento forzado de 4 familias indígenas del pueblo Wiwa. Según la fuente: "Fue asesinada por los grupos paramilitares. Rosa era oriunda del caserío Las Colonias, localizado en jurisdicción del corregimiento de Cascajalito, perteneciente al municipio de Riohacha. Ese mismo día, cuatro familias de apellidos Borbón Nieves que habitaban en el caserío de Las Colonias se vieron forzadas a desplazarse debido al temor que generó el asesinato de Rosa Armenta y la desaparición del menor de edad de apellido Mojica. Actualmente estas familias se encuentran en Venezuela sin que se les haya otorgado su estatus de refugiados, por lo que sus condiciones son muy precarias".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROSA ARMENTA NIEVES - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

N NIEVES MOJICA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

4 FAMILIAS INDÍGENAS WIWA DE APELLIDOS BORBÓN NIEVES

Febrero 18/2006

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Tiempo, en su edición digital de abril 17 de 2023 informó que: "Condenan a la Policía por estudiante que perdió un ojo por impacto del Esmad. Juzgado condenó a la Nación por los daños sufridos por Daniel Bernal Martínez en 2016. El Juzgado 35 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá condenó a la Nación, representada en la Policía Nacional, por la agresión de la que fue víctima el estudiante Daniel Antonio Bernal Martínez el 18 de febrero de 2016 por parte de un agente del Esmad que llevó a que perdiera su ojo. Daniel, entonces estudiante de Licenciatura de Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional, quedó atrapado dentro de la multitud de estudiantes que salían de ese centro de educativo, luego que esta se evacuara por protestas estudiantiles en Bogotá. De acuerdo con las pruebas allegadas al expediente, el joven fue herido en su rostro por una granada de gas lacrimógeno que fue lanzada por un agente del Esmad, desconociendo los protocolos que tienen estos artefactos. El joven perdió el ojo izquierdo y su salud mental se deterioró sufriendo ansiedad, depresión y una pérdida de la capacidad laboral del 58, 66 por ciento, según la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca. "A la Policía le corresponde manejar con esmerado equilibrio su papel de acompañar a los manifestantes para que se puedan manifestar libremente, dentro del orden". La decisión judicial conocida por EL TIEMPO señala que, en efecto hubo enfrentamientos entre manifestantes y el Esmad ese día, que Daniel no participaba en la protesta y que este recibió el impacto del gas lacrimógeno a una corta distancia. Además, apunta a que si bien la presencia del Esmad en el lugar estaba justificada, "el uso de las armas disuasivas deben ser el último recurso para controlar el orden público". "De no ser así, se estaría deslegitimando y reprimiendo el derecho a la protesta social. Debe tenerse en cuenta que la protesta social, además de ser un derecho legítimo como medio para manifestarse la ciudadanía, debe ser fomentado para robustecer la democracia... "Se considera que el actuar del Esmad fue excesivo, injusto e imprudente al disparar objetos contundentes en forma indiscriminada contra quienes no estaban siendo parte de la protesta social": fallo. El Juzgado indicó que en el caso concreto, el Esmad "desconoció en el operativo policial los principios de precaución y proporcionalidad para evitar que se ocasionaran daños a los manifestantes y, en particular a los no manifestantes, como fue el caso de Daniel Bernal Martínez". "Se considera que el actuar del Esmad fue excesivo, injusto e imprudente al disparar objetos contundentes en forma indiscriminada contra quienes no estaban siendo parte de la protesta social. En efecto, al disparar directamente hacia la universidad, lugar en el que no solamente había personas encapuchadas, sino también personas ajenas a cualquier evento violento, tal comportamiento se apartó del principio de precaución con el que debe actuar la Policía para controlar ese tipo de manifestaciones", agrega el fallo. La decisión judicial concluye que el daño le es atribuible jurídicamente al Esmad de la Policía Nacional "por haberse apartado de los principios que rigen su actuar en casos de protesta social" y ordenó una reparación por daño moral y daño a la salud. "Han localizado sus datos y lo han perseguido. Daniel se volvió más introvertido", abogado. En diálogo con EL TIEMPO, el abogado Humberto Izquierdo, que representa a la familia de Daniel, anunció que apelará la decisión ya que, al momento de ordenar a la reparación, no se tuvieron en cuenta todos los daños que sufrió el joven que en ese momento tenía 19 años. "Sufrió un daño psicológico y psiquiátrico que están comprobados. Se volvió más intro-

vertido", dijo al abogado al explicar que, en su criterio, la indemnización ordenada no cumplió los parámetros que ha dictado la jurisprudencia para este tipo de casos graves. Daniel, quien viene de un hogar humilde, tuvo que abandonar sus estudios en la Universidad Pedagógica y cambiarse de centro educativo en donde ya se graduó. Además, ha recibido amenazas e, incluso, duró meses sin salir de su casa. "Han localizado sus datos y lo han perseguido", dijo el abogado al explicar que el joven, que ahora está sin trabajo quiere salir del país para su protección. De otro lado, el proceso penal que inició por la justicia ordinaria y pasó a la justicia penal militar, no ha empezado. "Lo refundieron y no fue posible encontrarlo y quedó completamente frenado. Ahora lo van a reactivar", señaló el abogado Izquierdo".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

DANIEL ANTONIO BERNAL MARTINEZ - ESTUDIANTE

Junio 02/2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego al campesino Emilio Martínez Tapiero en la vereda Alto Jardín.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EMILIO MARTÍNEZ TAPIERO - CAMPESINO

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a Aquilino Romero, con la intención de hacerlo pasar como "guerrillero dado de baja en combate". Según la denuncia: "Paramilitares en alianza con el Ejército llegaron vestidos con camuflados y prendas distintivas militares a la casa del reconocido bracero y cochero Aquilino, e iniciaron a gritar que abriera la puerta con palabras soeces, le tumbaron la puerta de la casa, entraron, lo sacaron y se lo llevaron en dirección a la base militar ubicada en el área central de La Primavera en el sector El Cedral y allí lo torturaron, lo lesionaron y ejecutaron. Según declaraciones, a una hora de haberlo llevado, se escucharon unos tiros hacia el lado de la base. Al día siguiente, anunciaron por la emisora del Ejército Nacional que se había dado de baja a un subversivo. Aproximadamente a las 2:00 p.m. vecinos y amigos del reconocido bracero se dirigieron hacia la base militar a preguntar por él, ya que estaban al tanto que ahí lo tenían, sin embargo no les dieron razón, ni los dejaron ingresar, y la única información que dieron al respecto fue que habían dado de baja a un "guerrillero". En horas de la tarde, cuando circulaba el rumor que había una persona muerta por los lados de la base, el Ejército recogió el cuerpo del comerciante en una volqueta y lo trasladó hacia la morgue del hospital. Conocidos se dirigieron hacia el hospital y sin embargo no le permitieron verlo, porque la intención era llevar el cuerpo sin vida hasta Florencia como parte de victoria. La comunidad se opuso y las autoridades locales en horas de la noche dejaron ingresar a la morgue a la madre de la víctima para hacer el reconocimiento del cuerpo. Debido a la presión social que hubo, la alcaldesa y otros funcionarios se reunieron y hablaron para que se realizara la entrega del cuerpo sin vida a la madre ya que reconocieron que él no hacía parte de ningún grupo subversivo. El cuerpo de la víctima fue entregado a su madre en una bolsa negra al día siguiente, en estado de descomposición; el cuerpo tenía signos de tortura, no tenía las uñas de las manos, sus testículos estaban chuzados, los dientes quebrados y con laceraciones en la cabeza. La Procuraduría General de la Nación, adelantó investigaciones contra el Batallón de Infantería No. 34 de Juanambú de Florencia, y el proceso disciplinario No. 013/07 adelantado en contra del ST Andrés Fernando Izquierdo Muñoz, y los SLP Henry Guaraca Mahecha, Alvaro Sanchez Zambrano, y Alexánder Obregón Huaca, por los hechos acaecidos el 27 de Mayo de 2007, en el desarrollo de la misión táctica "Mamut 34-68" en la que resultó muerto el reconocido comerciante".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

AQUILINO ROMERO TIQUE

Enero 01/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SAMANÁ

La página digital www.colombiainforma.infopublicó el 18 de junio de 2023: "Mabel Marín Herrera, la madre que nunca se cansó de buscar a su hija. Casi 17 años después de ser desaparecida por agentes del Estado, los restos mortales de María Eugenia López Marín fueron devueltos a su familia. María Eugenia López Marín tenía 19 años de edad, un hijo de 11 meses y vivía con sus padres en la finca Campoalegre, de la vereda Quebradaseca, de Samaná (Caldas) cuando fue asesinada extrajudicialmente por agentes del Estado colombiano, el 1 de enero de 2008. Mabel Marín Herrera, madre de María Eugenia, siguió buscando a su hija sin descanso durante todos estos años. El pasado 9 de junio, en un acto solemne, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses identificaron plenamente y entregaron a la familia los restos óseos de María Eugenia. La JEP confirmó que la investigación científica realizada por Medicina Legal y la coincidencia genética con el ADN de su hijo -hoy un adolescente de 17 años-, fue fundamental para identificar a la joven, cuyo cuerpo fue hallado en la bóveda 213 del cementerio San Agustín de Samaná, Caldas en 2020, donde estuvo como no identificada. Más personas desaparecidas en otros cementerios. Las labores realizadas por el Grupo de Apoyo Técnico Forense (Gatef) y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), llevaron a la JEP a ordenar la protección de restos de

personas ubicados en los cementerios: Central de Nuestra Señora del Carmen de Norcasia, San Agustín y San Diego en Samaná, San Maximiliano, María Kolbe y Pradera en Victoria, y el Cementerio Central de La Dorada, todos estos en el departamento de Caldas. A esto se suma que gracias al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRN), la UBPD recuperó 263 cuerpos de posibles víctimas del conflicto armado, de los cuales 96 no identificados fueron exhumados en estos cementerios y actualmente se encuentran en proceso de identificación. Hasta ahora han entregado siete cuerpos de víctimas en el municipio de Samaná. De otro lado, en el municipio de Riosucio, la UBPD, la JEP y Medicina Legal reportó en días pasado el hallazgo de 35 cuerpos no identificados en los cementerios del Carmen y San Nicolás. Gracias a medidas cautelares ordenadas sobre el resguardo San Lorenzo, en donde habría 53 personas desaparecidas junto a otras comunidades indígenas de la región. De igual forma, existen 125 casos documentados de desaparición forzada en esta zona del departamento caldense".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

MARIA EUGENIA LOPEZ MARIN - CAMPESINO

Enero 11/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE OSOS

El diario El Tiempo, en su edición digital de junio 21 de 2023 informó que: "Condenan al Estado por ´falsos positivos´ avalados por coronel que está en la JEP. Tres víctimas fueron engañadas y ejecutadas en 2008 en Antioquia. Ejército tendrá que pedir perdón. El 11 de enero de 2008, en la vereda San Pablo, de Santa Rosa de Osos (Antioquia), tres hombres fueron reportados como integrantes de bandas criminales dados de baja por integrantes del Gaula Militar de Antioquia. En realidad, habían sido sacados de sus casas engañados, y fueron asesinados a sangre fría mientras estaban indefensos. Estos 'falsos positivos' fueron realizados por las tropas del coronel Robinson González del Río, quien está condenado por estas y otras ejecuciones extrajudiciales y ahora está sometido a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Y por este crimen el Consejo de Estado acaba de condenar a la Nación y ordenarle al Ejército pedir perdón. EL TIEMPO conoció la sentencia del alto tribunal que, en segunda instancia, revocó la absolución al Ministerio de Defensa y el Ejército que había dictado el Tribunal Administrativo de Antioquia en 2013, y por el contrario determinó que el Estado sí es responsable por las ejecuciones de José Luis García Ospina, Héctor de Jesús Grisales Uribe y Carlos Mario Ramírez Londoño. Las tropas dijeron que estaban en medio de labores de registro cuando fueron atacadas con disparos, por lo que reaccionaron. Esa versión fue desmentida por Robinson González del Río, quien aceptó en el proceso penal su responsabilidad por este crimen, señalando que él era quien suscribía y autorizaba las operaciones tácticas y que los informes rendidos por los uniformados no correspondían a la realidad. González confesó que él avaló enfrentamientos armados simulados en los que se ocasionó la muerte de 32 civiles, entre ellos estas tres víctimas, y aceptó que se manipularon armas de fuego para disfrazar esas bajas y presentar a esas personas como fallecidas en combate. En ese momento, según destaca el fallo del Consejo de Estado, González del Río era mayor del Batallón de Contraguerrilla 57 Mártires de Puerres, del cual hacían parte los diferentes batallones que se dedicaban a realizar operaciones tácticas en distintas regiones del país. Por esos 32 crímenes él fue condenado por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia a 30 años de prisión en 2016. "Cabe destacar que de lo consignado en los protocolos de necropsia también se descarta la ocurrencia de un enfrentamiento armado, toda vez que describen la trayectoria de los disparos encontrados en los cadáveres de las víctimas realizados de atrás hacia adelante, lo que de manera lógica contiende con la versión oficial de un ataque por parte de los occisos", dice la sentencia del Consejo de Estado. Así, el alto tribunal dijo que, en efecto, se trató de un enfrentamiento armado simulado, que a las víctimas les implantaron las armas al lado de sus cuerpos y que si bien dos de los hombres se habían desmovilizado de las Auc dos años antes, el día de los hechos no dispararon ni se acreditó que estuvieran cometiendo actividades ilegales. Por eso, se condenó a la Nación por falla en el servicio de las tropas que tuvieron una actuación "arbitraria, ilegítima y desproporcionada, porque los miembros del Ejército Nacional dispararon injustamente en contra de las víctimas para reportarlas como bajas en un enfrentamiento armado que nunca ocurrió". El Consejo de Estado ordenó reparar a los familiares de las víctimas y que, en seis meses, los comandantes de la Cuarta Brigada y del Gaula Antioquia, a nombre del Ejército Nacional, previo acuerdo con los familiares, hagan un acto solemne de reconocimiento de su responsabilidad y de excusas. También se dispuso enviar una copia del fallo al Centro Nacional de Memoria Histórica y al Archivo General de la Nación para que haga parte de su registro "y contribuya a la construcción documental del país que busca preservar la memoria de la violencia generada por el conflicto armado interno en Colombia". El abogado Javier Villegas Posada, quien representó a las familias de las víctimas en este proceso y en el penal que llevó a la condena de González del Río, celebró esta decisión tras más de 15 años de acompañamiento y dijo que las familias estarán atentas al cumplimiento del fallo y de la reparación de los afectados "por esta gravísima violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario"".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE LUIS GARCIA OSPINA
HECTOR DE JESUS GRISALES URIBE
CARLOS MARIO RAMIREZ LONDOÑO

Enero 26/2011

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a los comerciantes Víctor Serna y Rubiel de Jesús Rodríguez. Según la denuncia: "Rubiel se encontraba laborando en la galería de Mocoa junto a su compañero Víctor Serna, quien era desmovilizado de las FARC-EP y aproximadamente a las 6:00 p.m. después de la jornada laboral salieron en una motocicleta rumbo a su casa, cuando estaban cruzando el puente cercano a la galería, estaban dos guerrilleros en una motocicleta, quienes les empezaron a disparar, asesinando en el acto a Víctor y dejando herido a Rubiel, quien murió horas después en el Hospital de Mocoa debido a las graves heridas. Rubiel había trabajado con el Ejército Nacional en erradicación de cultivos ilícitos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
RUBIEL DE JESÚS RODRÍGUEZ FLOREZ - COMERCIANTE
VICTOR SERNA - COMERCIANTE

Diciembre 30/2012

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron al campesino José Norberto Fajardo. Los hechos ocurrieron en el marco del control territorial que hacía las FARC-EP en la vereda La Tagua prohibiendo el tránsito después de las seis de la tarde en la zona, restricción que no cumplió el campesino. No se tiene noticia hasta ahora de su paradero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
JOSÉ NORBERTO FAJARDO PENAGOS - CAMPESINO

Febrero 22/2014

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Guerrilleros del Frente 3 de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego al campesino José Darío Raigosa en el camino real que comunica la vereda de Las Nieves con el municipio de El Doncello. La familia de la víctima se vió obligada a desplazarse del territorio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JOSÉ DARIO RAIGOSA GIRALDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
FAMILIA DE JOSÉ DARIO RAIGOSA GIRALDO

Diciembre 07/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Miembros de la Fiscalía General de la Nación detuvieron a los dos líderes sociales, integrantes del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente, luego de ser acusados de los delitos de rebelión y concierto para delinquir. Las víctimas fueron liberadas el día 29 de noviembre de 2021. Según la fuente: "José Vicente Murillo Tobo ha sido capturado dos veces en el departamento de Arauca, de donde es oriundo, acusado de rebelión. La primera vez fue en 2003, cuando comenzó la militarización en el departamento bajo la política de la Seguridad Democrática. En ese momento era uno de los dirigentes de la Asociación de Jóvenes Estudiantes de Arauca y su lucha era por la defensa ambiental por el impacto del oleoducto Caño Limón. Lo capturaron en medio de una manifestación en Saravena, y luego de estar recluido tres años fue dejado en libertad porque no se probó su responsabilidad en ningún delito. Algo similar vivió el 7 de diciembre de 2019, día en que fue capturado por segunda vez en su vida, tras haber comenzado un proceso de consulta popular por la misma causa ambiental. Ese día fue aprehendido en la sede social y en medio de un proceso judicial en la cárcel lo acusaron de rebelión, secuestro y concierto para delinquir. Fue hasta noviembre de 2021, casi dos años después, que un juez de garantías ordenó su libertad porque se venció el plazo para iniciar el juicio contra él. La situación humanitaria en Arauca es crítica. En la primera semana del año han muerto al menos 27 personas en medio de enfrentamientos entre la guerrilla del Eln y las disidencias de las Farc por el control territorial de la frontera con Venezuela, en El Amparo (estado de Apure). Este departamento del nororiente del país tiene uno de los pasos fronterizos más porosos, divididos por el río Arauca. En la capital, de hecho, pasar de un país a otro en canoa no tarda más de 45 segundos. Sin embargo, otra de las problemáticas más visibles para los araucanos ha sido la sobreexplotación minera de multinacionales que han trabajado en el territorio sin cuidar los recursos naturales ni retribuir a las poblaciones ribereñas, como dice José Murillo, quien siempre ha sido abanderado de esta causa. Su proceso judicial ha sufrido inconsistencias, sobre todo porque uno de los cargos que se le imputaron no tiene nada que ver con la protesta social del 28 de julio del 2019 por la que dijeron haberlo capturado, sino con el secuestro a un funcionario de Ismocol, una empresa que hace reparaciones de oleoductos, el 13 de enero de 2018. Colombia+20 conoció el expediente del caso por el que estuvo en una cárcel de Bogotá desde el 7 de diciembre de 2019. La abogada Marcela Cruz, de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, explicó que el delito de secuestro le fue imputado a José Murillo tras haber sido acusado de trabajar con el movimiento social de masas del Eln y de haber participado en el secuestro del ingeniero de petróleos Rafael Andrés Riaño, quien fue raptado a las afueras de la oficina de la empresa Ismocol, ubicada en Saravena (Arauca), y llevado en un taxi hasta la frontera con Venezuela. El hombre fue dejado en libertad por la guerrilla hasta el 26 de diciembre de ese mismo año. El 7 de diciembre 2019, el líder social José Murillo fue capturado por varios delitos, entre ellos por supuestamente haber trabajado con el Eln para llevar a cabo la retención de este funcionario. Su proceso judicial se empezó a llevar a cabo mientras estaba recluido en la cárcel La Mo-

delo (Bogotá). Sin embargo, hasta finales de 2021 la Fiscalía apenas había recopilado tres pruebas en su contra que la abogada Cruz desvirtuó en las audiencias. Lo primero que identificamos es que a José lo vinculan luego de que el taxista que fue usado para cometer el secuestro hiciera un retrato hablado del secuestrador el 15 de noviembre de 2019, es decir, un año y medio después de los hechos. Según el documento de cotejo morfológico realizado por la Policía Judicial, de 45 puntos estudiados del retrato hablado, el líder social coincidía con apenas 11 de ellos, que no representa ni la mitad y, por ende, no tiene representatividad en el proceso. Además, el retrato hablado es de un hombre del que solo se puede identificar la mitad del rostro, porque llevaba pasamontañas. De hecho, de los 45 puntos estudiados del retrato, entre los que se encontraban la descripción del rostro, los rasgos de los ojos, la longitud de la frente, la altura de la nariz, la prominencia de los pómulos, entre otras características del documento del cotejo morfológico, 33 de esos fueron calificados por los funcionarios judiciales como "Indeterminado" (siete rasgos) y "No se aprecia" (26 rasgos); es decir, que la mayoría de características no pudieron ser analizadas ni comparadas. Incluso, en el expediente judicial se lee que el taxista declaró que la Fiscalía no me orientó bien en ese tema, pues en realidad sí fui objeto de secuestro por parte del Eln, pero ellos solo me tomaron una entrevista. Pese a ello, esa fue una de las pruebas más consistentes que presentó el ente acusador en el proceso para determinar que la persona que describió el testigo del caso correspondía a José Vicente Murillo. Otro de los soportes que tenían fueron las interceptaciones telefónicas entre el 17 de julio de 2019 y el 5 de enero de 2020 que le hicieron al líder social. En el informe de análisis de comunicaciones aportado por el ente acusador se evidencia que de 4.788 llamadas interceptadas, apenas 11 aportan evidencia al caso. No obstante, las 11 llamadas documentadas en el expediente están relacionadas con el paro obrero del 28 de julio de 2019 contra la petrolera Ecopetrol, en la que participó Murillo como líder de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra. José contacta al HD1 (persona 1) y le dice que el tema a tratar es de la propuesta de la salida el día de mañana, para el tema de la actividad que tienen. José le dice que el 28 de julio y que necesitan cuadrar lo que hace falta (para el paro). (...) José ordena que al parecer el paro comience el 28 de julio donde hubo personas de Tame y al parecer de la zona rural, se lee en una de las transcripciones y análisis de las comunicaciones. Con estas conversaciones, la Fiscalía pretendió comprobar que Murillo fue responsable del delito de rebelión, tras impulsar esta movilización social que duró hasta el 30 de julio de 2019 intentando que la empresa petrolera se sentara a dialogar con la comunidad sobre los nuevos puntos de exploración petrolera. Diez de las 11 llamadas interceptadas tienen que ver con los hechos de movilización social de ese día, que no fue reconocido por las autoridades como parte de la protesta legítima de los ciudadanos. La última llamada documentada por las autoridades estaba relacionada con la visita del líder social a La Habana (Cuba), en octubre de 2019, en la que le preguntaba a otra persona por los trámites de pasaporte y migración para salir del país. Sobre este hecho, Murillo asegura que viajó a la isla para el Encuentro Antiimperialista por la Democracia y contra el Neoliberalismo, un evento que reunió a líderes sociales de varios países con el fin de generar iniciativas comunitarias. En medio de las audiencias preliminares, la Fiscalía me acusó de haber viajado a Cuba para reunirme con varios comandantes del Eln, a pesar de que le mostré la carta de invitación al evento y tenía registros fotográficos allí, denuncia Murillo. El historial de capturas contra líderes sociales en Arauca no es nuevo. Varios expertos han hecho memoria sobre las capturas masivas en este departamento, tras la expedición del Decreto 1837 de 2002 en medio de la Seguridad Democrática del primer mandato del Álvaro Uribe Vélez, en el que se consolidó una normativa para desmantelar redes de apoyo con la guerrilla. Entre 2002 y 2005, está documentado que fueron capturadas al menos dos mil personas, entre los que había menores de edad señalados de participar de estas actividades delictivas. De esas dos mil personas, menos de 50 fueron condenadas por delitos como rebelión y concierto para delinquir. Según la abogada Marcela Cruz, estos patrones de criminalización a líderes sociales han sido una frecuente para intentar entrampar a personas que hacen trabajo social en comunidades abandonadas por el Estado y que requieren estas personas para tener algún nivel de visibilización ante el país. Para ella, una prueba de estos intentos de silenciarlos fue el hecho de que a Murillo, por ejemplo, lo tuvieran recluido en una cárcel en Bogotá y no en el departamento mismo, como queriendo alejarlo de su área de influencia social".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra por Personas

JOSE VICENTE MURILLO TOBO - LIDER(ESA) SOCIAL
JORGE NIÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 05/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Por enfrentamientos entre el Frente 30 de las FARC-EP e integrantes de la columna móvil Oliver Sinisterra en las veredas Bolívar y Rosario han ocasionado el desplazamiento de 44 familias (132 personas) hacia el municipio Olaya Herrera y el confinamiento de otras 940 (1830 personas). Según la denuncia: "la comunidad teme por nuevos enfrentamientos o caer en una mina antipersona (...) La difícil situación se debe a los enfrentamientos entre grupos armados por el control de las rutas del narcotráfico, además de la confrontación directa entre las disidencias de Gentil Duarte y la Segunda Marqueta-

lia, que se han venido advirtiendo desde por lo menos los últimos dos años". La Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana en julio de 2021 sobre la región de Telembí (Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán) por el riesgo inminente para comunidades étnicas, negras y líderes sociales por presencia de disidencias en disputa, el Eln y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

44 FAMILIAS DE LAS VEREDAS BOLÍVAR Y ROSARIO
940 FAMILIAS DE LAS VEREDAS BOLÍVAR Y ROSARIO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

44 FAMILIAS DE LAS VEREDAS BOLÍVAR Y ROSARIO

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

940 FAMILIAS DE LAS VEREDAS BOLÍVAR Y ROSARIO

Noviembre 05/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensa de los Derechos Humanos de Nariño y el Equipo Motor de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño, denunciamos la desaparición forzada de nuestro compañero, líder social y defensor de derechos humanos William Leonardo Castro Muñoz hechos ocurridos en el municipio de Tumaco-Nariño, que se evidencia en los siguientes hechos: -Los días 27 al 30 octubre de 2022 el compañero William Castro se desplazó hasta el municipio de Tumaco para atender diligencias laborales y de acompañamiento a víctimas del conflicto armado de la región en calidad de defensor de derechos humanos, tiempo en cual tuvo una comunicación constante con sus familiares. -Durante los primeros días de noviembre sus familiares no lograron ponerse en contacto directo con el compañero William Castro. -El 5 de noviembre de 2022, llegó al celular de su compañera permanente un mensaje de texto del número 312 8489012 en el cual manifiestan "Las autodefensas gaitanistas les informa que tenemos retenido a su esposo William Leonardo Muñoz hasta nueva orden ya se les había hecho una advertencia en el mes de marzo pero pensaron que era un juego ahora sufran las consecuencias". -El 21 de junio de 2022 la Unidad Nacional de Protección le finalizó las medidas de protección asignadas desde años anteriores por amenazas de las AGC, argumentando que no tenía nuevas situaciones de riesgo; al momento de ocurridos los hechos la UNP no le autorizó la salida del escolta, por lo que viajó solo. La Plataforma de Derechos Humanos Nariño resalta el compromiso parmente de nuestro compañero William Leonardo Castro Muñoz, reconocido defensor de derechos humanos, destacado por su incidencia como víctima del conflicto armado en los espacios de participación de las Mesas de Víctimas de nivel nacional, departamental y municipal. El compañero William Castro es fundador y actual representante legal de la Asociación de Víctimas Vida, Dignidad y Futuro-ASVIDIF; se ha desempeñado como coordinador la Mesa Municipal de Víctimas de Pasto; fundador y coordinador de la Mesa de Víctimas de Mallama, enlace de víctimas del municipio de Mallama; actualmente es promotor comunitario de paz certificado ante el Ministerio del Interior e integrante de la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensa de los Derechos Humanos de Nariño y del Equipo Motor de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño. Expresamos nuestro sentimiento de solidaridad y amor a la familia de nuestro compañero William Castro en estos momentos tan difíciles de angustia y dolor ante la ausencia forzada de un padre, un esposo, un hermano y un amigo a causa del conflicto que padece nuestro territorio. Llamamos al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, a la Vicepresidenta Francia Márquez Mina, al Ministro del Interior Alfonso Prada, al Alto Comisionado para la Paz Danilo Rueda, al Gobernador de Nariño Jhon Alexander Rojas Cabrera y la Alcaldesa de Tumaco María Emilsen Angulo Guevara a adelantar todas las acciones que permitan el regreso con vida de nuestro compañero William Castro, la PAZ TOTAL debe partir por el respeto a la vida y la labor de las personas defensoras de los derechos humanos en los territorios. Teniendo en cuenta lo anterior, Exigimos: -Al Presidente de la república, se declare el departamento de Nariño como una región de PAZ en el marco de la Ley de Paz Total que permita acciones humanitarias para el regreso con vida de nuestro compañero William Castro. -A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, designar un comisionado territorial para la región de Nariño que permita la comunicación en el marco del diálogo con las AGC para el retorno del nuestro compañero. -Al Ministerio del Interior, establecer una fecha urgente para la reactivación inmediata de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño para brindar garantías reales y efectivas en prevención, protección e investigación de los defensores de derechos humanos de Nariño. -A la Gobernación de Nariño, convocar una sesión extraordinaria de la Mesa Departamental de Personas Desaparecidas y el Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para realizar seguimiento y monitoreo de las acciones tomadas por la institucionalidad y adoptar medidas urgentes de acompañamiento psicosocial a los familiares. -A la Defensoría del Pueblo de Nariño, convocar una sesión de CIPRAT que permita materializar medidas efectivas que brinden garantías para la labor de las personas defensoras de derechos humanos en el departamento de Nariño. -A la Fiscalía General de la Nación activar de manera urgente la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo Final de Paz, a fin de que asuma la investigación, esclarezca los hechos y los determinadores tanto materiales como intelectuales de acuerdo a los estándares internacionales. -A la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, activar todas las medidas y acciones requeridas que permita el regreso con vida del nuestro compañero.

-A las organizaciones internacionales, les exhortamos a realizar seguimiento de este caso que permita acciones efectivas para el regreso con vida nuestro compañero William Castro, al igual que acompañar las acciones de solidaridad para exigir su regreso con vida y garantías para la labor de las personas defensoras de derechos humanos en el departamento de Nariño. La Plataforma de Derechos Humanos Nariño hace un llamado a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia a respetar la vida de nuestro compañero William Castro y en el marco del proceso de paz como una acción humanitaria sea regresado a su familia, organización y comunidad. A los actores armados del conflicto que hacen presencia en el departamento de Nariño les instamos a RESPETAR la vida de las personas defensoras de derechos humanos y sus comunidades; de acuerdo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. EXIGIMOS EL INMEDIATO REGRESO CON VIDA DE NUESTRO COMPAÑERO WILLIAM CASTRO LIDER SOCIAL Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS. QUE DEFENDER LA PAZ, NO NOS CUESTE LA VIDA.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

WILLIAM LEONARDO CASTRO MUÑOZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Las comunidades étnicas de la región del San Juan se encuentran en medio de la confronta-ción entre paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC y la guerrilla del ELN, lo que ha agudizado la situación humanitaria de al menos 52 comunidades, dejan-do 780 familias desplazadas y 21.542 personas confinadas. Comunidad de Negría, Istmina (Chocó). 2023.

Foto: Mónica Pino-FISCH

Marzo 22/1985

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a José Félix Rodríguez de 20 años y a Angelito de 25. Según la denuncia: "aproximadamente a las 5:00 a.m. hombres armados llegaron a la vereda Montecristo, ingresaron violentamente a una casa, amarraron a los dos jóvenes y a su hermana de 22 años. Luego se llevaron a los dos hombres con rumbo desconocido diciéndoles que el comandante los necesitaba para que les diera información. Desde ese momento, la familia inició una incansable búsqueda sin resultados. Su madre falleció con la esperanza de algún día encontrarlos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas

JOSÉ FELIX RODRÍGUEZ ANGELITO
ANGELITO N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
Desaparición Forzada por Personas

JOSÉ FELIX RODRÍGUEZ ANGELITO
ANGELITO N

Octubre 13/1992

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma blanca a Juan de la Cruz, le causaron lesiones a su compañera sentimental y a su hija. Según la denuncia: "Juan era el tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Montañita y había organizado una fiesta, a la que llegaron hombres armados a incitar a los hijos del tesorero a que se vincularan a las FARC-EP, por lo que Juan les empezó a discutir y en consecuencia, un guerrillero le da una puñalada cerca al corazón a Juan causándole la muerte, busca a su compañera y le da una puñalada en el estómago y finalmente le da una puñalada a una de sus hijas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JUAN DE LA CRUZ DUCUARA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión A Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 12/1996

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Guerrilleros del frente 32 y 49 de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a la comerciante Ana Helid Correa, su compañero sentimental y a un trabajador. Los hechos ocurrieron en el kilómetro 22 de la inspección Playa Rica en donde se encontraba ubicada la finca de la señora Ana, cuando ingresaron los hombres armados, hurtaron algunos bienes, los tacharon de informantes del gobierno y posteriormente les dispararon.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ANA HELID CORREA CANO - COMERCIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 01/1999

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Guerrilleros de las FARC-EP liderados por el comandante Jair en la vereda Galilea amenazaron y ocasionaron el desplazamiento forzado de la familia Aroca.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA AROCA

Junio 20/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Paramilitares desaparecieron a dos menores de edad aproximadamente a las 7:00 a.m. cuando instalaron un retén ilegal en la salida de la vía que comunica los municipios de Curillo y Albania. Según testigos, los que realizaron el retén estaban vestidos con camuflados, armas cortas y una mujer de civil.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

FREXMAN REINEL GOMEZ PIAMBA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a dos de los hermanos ARIAS MONTERO, un tercer hermano sigue desaparecido, indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Los tres jóvenes naturales de La Mina desaparecieron tras una temporada de trabajo, estaban recolectando café en la región de La Mesa. Ellos son: JEISER LEVIT, RICARDO FRANCISCO y ALFONSO NICANOR ARIAS MONTERO. Como todos los años desde la muerte de su padre, Jeiser, Alfonso y Ricardo fueron a la región de Tierras Nuevas (La Mesa). Llegaron a la finca del señor Leonardo Oñate Arias y a finales de diciembre salieron para regresar a La Mina. Nunca llegaron a su casa porque fueron retenidos por los grupos paramilitares que operan en la región de La Mesa. En el mes de enero de 2005 sus familiares fueron llamados por la Fiscalía para identificar unos cadáveres que fueron encontrados en una fosa común en La Mesa, pero no pudieron identificarlos porque solo eras los fósiles. Tomaron muestras de ADN y se demostró que dos de los cadáveres correspondían a los cuerpos de Nicanor y Alfonso. El cuerpo de Jeiser no se ha encontrado aún".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RICARDO FRANCISCO ARIAS MONTERO - INDIGENA
ALFONSO NICANOR ARIAS MONTERO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JEISER LEVIT ARIAS MONTERO - INDIGENA
RICARDO FRANCISCO ARIAS MONTERO - INDIGENA
ALFONSO NICANOR ARIAS MONTERO - INDIGENA

2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares ejecutaron a AUDELINO de 18 años edad, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, agricultor y residente en la vereda Santa Ana. Según la fuente: "En la vía que conduce de Pueblo Bello a Las minas de Iracal fue bajado de un carro por cuatro sujetos vestidos de civil, los cuales lo mataron a tiros y lo dejaron a un lado de la carretera. Según informaciones de prensa los autores pertenecen a los grupos paramilitares que operan en la zona".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

AUDELINO MAESTRE MAESTRE - INDIGENA

2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a DIÓGENES ENRIQUE de 31 años de edad, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Salió de su vivienda ubicada en un barrio residencial de Valledupar en horas de la madrugada para su trabajo habitual de carnicero en el mercado. Estando esperando el taxi en una avenida se le acercaron los paramilitares que operan en la ciudad y lo asesinaron de cinco disparos de pistola 9 milimetros".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DIÓGENES ENRIQUE GALVIS ARIAS - INDIGENA

2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JAVIER, docente indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, nacido en Atánquez. Según la fuente: "Se encontraba al frente de su casa en el barrio 450 Años de Valledupar arreglando una motocicleta de su propiedad. Ahí se le acercaron los paramilitares y lo asesinaron".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAVIER MONTERO ARIAS - INDIGENA

Febrero 03/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a LUIS IVÁN, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 32 años de edad. El agricultor fue asesinado en el corregimiento La Mina.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIA
Asesinato por Persecución Política

LUIS IVÁN LÚQUEZ ALVARADO - INDIGENA

Agosto 05/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a un indígena perteneciente al pueblo Wiwa, profesor de la comunidad Sabana Joaquina, quien según la fuente: "Fue señalado infundadamente de ser un líder guerrillero y que, posteriormente, 5 helicópteros, una avioneta y un helicóptero aterrizaron a menos de 100 metros de la escuela donde varios agentes capturaron al maestro en el salón de clase. Su detención fue reportada a la opinión pública como la captura del jefe político del Frente 59 de las FARC-EP. El maestro fue liberado después".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 14/2005

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego en Llorente a dos campesinos y lesionaron a dos más. Luis Alberto Méndez, familiar de uno de los campesinos asesinados realizó el levantamiento del cadáver para realizar la sepultura. Unos días después las disidencias de las FARC-EP le realiza una llamada a Luis en donde lo amenazan con "una barrida a toda su familia". El 14 de diciembre de 2005 las FARC-EP asesinaron a Luis Alberto Méndez.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS ALBERTO MENDEZ CORREA - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

LUIS ALBERTO MENDEZ CORREA - CAMPESINO

Septiembre 23/2006

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército Nacional del Batallón de Infantería No. 36 Cazadores ejecutaron a dos comerciantes de ganado. Según la denuncia: "Los comerciantes llevaban dinero para la compra de reses en una feria, cuando algunos militares los detuvieron y los obligaron a subirse al carro oficial, en el cual los trasladaron a las afueras del casco urbano y los ejecutaron. Después los llevaron al Hospital de Puerto Rico diciendo que eran guerrilleros muertos en combate por lo que los sepultaron como no identificados. Posteriormente la familia se enteró que eran los cuerpos de sus familiares por fotos tomadas por miembros del Hospital de Puerto Rico".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

HERNÁN PÉREZ SANCHEZ - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Agosto 20/2009

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MAHATES

Seis hombres encapuchados y vestidos con prendas militares irrumpieron hacia las 9 de la noche en la sede del Centro de Desarrollo Campesino, Cedecampo, de la Corporación Desarrollo Solidario, CDS, ubicada en la vereda Pava. Según la denuncia los armados llegaron: "intimidando y amenazando con armas de fuego a la familia que vive y cuida las instalaciones de CEDECAMPO, así como a un miembro del Equipo de CDS, quien igualmente vive permanentemente en el lugar. Los agresores incomunicaron a sus víctimas, quitándoles los celulares y exigiéndoles la entrega de las llaves de las oficinas de CEDECAMPO, a lo que ellos respondieron que no las tenían. En vista de esto, exigieron las llaves de un vehículo que allí se guarda, de donde sustrajeron el pasacinta y unas herramientas con las que procedieron a violentar una reja y a destrozar una de las ventanas de las oficinas, por donde ingresaron a la sala de comunicaciones, de donde hurtaron un computador que contenía importante información de la Organización y el archivo fotográfico por subprogramas; se hurtaron además una planta del equipo de sonido utilizado para eventos amplios de formación. A la familia y al miembro del equipo técnico de CDS los mantuvieron retenidos por espacio de dos horas en la sala de la casa de la celaduría, amenazados con armas de fuego; después de las dos horas, por petición del miembro del equipo de CDS, los dejaron entrar a sus cuartos, pero en cada puerta se situó un hombre armado para vigilarlos, alumbrándoles continuamente con focos en el rostro. Mientras tres de los hampones vigilaban, los otros tres sustraían de las oficinas los equipos mencionados y luego recorrieron toda la parcela hasta llegar a la cocina, donde, forzando la puerta y las ventanas ingresaron y se sirvieron de alimentos allí guardados para los eventos educativos. En la casa de la familia requisaron detalladamente los cuartos, de donde sustrajeron objetos personales y dinero en efectivo de las personas amenazadas. También forzaron la seguridad de la tienda Punto Verde que se encuentra en la parcela de CEDECAMPO, de la cual también sustrajeron alimentos que consumieron durante la noche. Todos estos hechos los realizaron los delincuentes durante su permanencia de toda la noche en CEDECAMPO; al amanecer del día uno de los hombres pidió a una de las hijas de la familia que le preparara café y limonada, la madre de familia pidió realizarlo ella, pero no se lo permitieron, diciendo que querían a la "nueva", una niña de 14 años quien se vio obligada a preparar el café. Luego de tomarlo, los invasores salieron con los objetos robados a CEDECAMPO y a la familia, pero uno de ellos se quedó, tomó de la mano en forma agresiva y violenta a la chica de 14 años, la alejó hasta un lugar de la parcela y la violó. Al terminar su espantoso hecho, le dijo a la menor que regresaría por ella. La familia absolutamente intimidada y consternada, no se atrevió a intervenir ni a impedir este execrable delito, esperando que los delincuentes se marcharan para salir de sus cuartos y pedir algún tipo de ayuda. Al parecer los victimarios, se transportaron en un bus de Maríalabaja y en otro del corregimiento de Playón, según fuentes de personas entrevistadas por la policía del corregimiento de Malagan, la cual fue informada de lo ocurrido, después de que los agresores se retiraron de CEDECAMPO. Como Corporación Desarrollo Solidario hacemos una denuncia pública y un urgente llamado a la solidaridad, ya que el año anterior también fuimos víctimas del robo de otro computador que se utilizaba para las mismas funciones. Enérgicamente repudiamos este acto violento y claramente intimidatorio, dirigido a impedir el desarrollo del trabajo que desde hace 17 años realizamos en defensa de los derechos humanos y por una mejor calidad de vida con las comunidades y organizaciones de campesinos, de pescadores, de población desplazada, de víctimas de la violencia, de mujeres, de niños, niñas, jóvenes y adultos de la región Norte del Departamento de Bolívar. Exigimos finalmente a las autoridades civiles y judiciales se realice una inmediata investigación de estos gravísimos hechos, se identifique claramente a los responsables y se apliquen las correspondientes sanciones".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violación por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA QUE CUIDA LAS INSTALACIONES DE CEDECAMPO
MIEMBROS DE CEDECAMPO

Junio 15/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas -UBPD- en articulación con la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó la entrega digna del cuerpo de un joven de 19 años desaparecido desde el año 2012. Su familia pertenece al Resguardo Indígena de Mayasquer y después de recibir el cuerpo de su ser querido decidió darle sepultura en Tallambí, vereda del municipio de Cumbal. Para el desplazamiento a la vereda Tallambí, el equipo de la UBPD tuvo que cruzar la frontera con Ecuador contando con el apoyo de las autoridades étnicas del Resguardo Indígena Mayasquer del Pueblo Pasto, así como de la administración municipal de Cumbal. En el territorio indígena se realizó un acto de armonización y recibimiento del joven y familiares de acuerdo a los saberes, usos y costumbres de la comunidad. Se finalizó con la inhumación de su cuerpo en el cementerio, contribuyendo así a la sanación del territorio y alivio al dolor de toda la comunidad. "Para nosotros la sanación del territorio nos genera mucha paz, mucha alegría porque los que se fueron regresaron a nuestro territorio y eso a

cada uno de nosotros nos genera paz. Que regrese el comunero o comunera que se haya ido hace mucho tiempo para nosotros es construcción de paz porque sí se puede, en cada lucha, sí se puede recuperar sea quien sea", afirmó una lideresa del Resguardo Mayasquer, en Tallambí, Nariño. La recuperación del cuerpo, aún sin identificar, se dio en el cementerio municipal de Tumaco por parte del Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE) de la Fiscalía General de la Nación, quienes lo dispusieron ante el Instituto Nacional de Medicina Legal para su necropsia. Por su parte, de manera paralela, la UBPD en el marco de la investigación humanitaria y extrajudicial que se adelantaba, logró contrastar la información que había recopilado y establecer que el cuerpo recuperado se trataría del joven buscado por sus familiares. De esta manera se realizó el proceso de toma de muestras genéticas de familiares e impulsar su identificación plena. Esta acción humanitaria contó con el aporte de información de la Corporación Humanitaria Reencuentros, quienes facilitaron documentos y datos fundamentales sobre el lugar y las causas del fallecimiento para la identificación del joven desaparecido. Adicionalmente, el Colectivo Socio Jurídico Orlando Fals Borda aportó apoyo en la sistematización y caracterización del cementerio en Tumaco. "En esta entrega digna convergieron diferentes actores institucionales que pusieron a disposición de las familias toda su capacidad técnica para investigar e identificar de manera plena a este joven, que hoy en día ya fue entregado a su familia y su cuerpo dispuesto en su territorio. Esto significa, no solamente para su familia, sino para el pueblo entero, una forma de sanear el territorio y reparar el dolor que ha significado la desaparición de este y de muchos jóvenes más en el sur de Colombia", afirma Lilibet Zamora, servidora del equipo territorial de la UBPD en Pasto. Esta entrega digna sin duda es un paso para aliviar el dolor de una familia buscadora en la frontera sur del país y responder al sueño del padre de este joven, quien aseguró: "mi sueño era que el cuerpo de mi hijo llegara a la vereda Tallambí". Así la UBPD apuesta a un trabajo articulado entre las instituciones para garantizar los derechos de las víctimas y reparar los derechos del territorio indígena golpeado por el conflicto armado interno en Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

2016

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 8 de 2023 informó: "Niñas indígenas y militarización. En el largo historial de violaciones de los derechos humanos de las niñas indígenas por parte del ejército colombiano, por fin hay una pequeñísima victoria. La Fiscalía anunció hace unos días que le imputarán cargos a Eliécer Rodríguez Reinoso por presuntamente haber abusado sexualmente de una niña de la etnia Sikuani, en 2016 en Guaviare. Según el comunicado de la Fiscalía, Rodríguez "presuntamente abordó a la menor de edad que, en compañía de una compañera del colegio, se bañaba en el caño Refugio, en la vía Barrancón, en inmediaciones de San José del Guaviare. Al parecer, luego de presentarse con otro nombre y dialogar con ella, la agredió sexualmente". Rodríguez fue capturado por personal del CTI ya que evadía la justicia usando el nombre de Cristian. Mientras la Fiscalía imputó cargos en esta investigación, archivó otra contra un militar estadounidense. Además, la imputación de cargos no garantiza una condena. Y de eso tenemos pocos ejemplos. Quizás el más conocido es de 2021, cuando seis militares fueron condenados a 16 años de cárcel, por abusar sexualmente de una niña embera katío, y quizás en ese caso hubo una condena porque la denuncia generó indignación nacional, y el entonces gobernador del resguardo Juan de Dios Queragama hizo un comunicado diciendo que era una agresión contra todo el pueblo indígena. La ironía es que hace unos meses, el fiscal Francisco Barbosa afirmaba en medios de comunicación que estas denuncias eran inventos y "bellaquerías". Pero las denuncias se siguen apilando en la prensa nacional y casi todas quedan en la impunidad. En 2019 se supo de un caso en el que dos soldados presuntamente secuestraron por cinco días a una niña nukak makú de quince años, para violarla. En octubre de 2012, varios integrantes del ejército presuntamente abusaron de al menos 11 niñas en Nariño. No hubo justicia ni reparación en ninguno de estos casos. Según la organización Sisma Mujer, "las mujeres y niñas indígenas han vivido a lo largo de sus vidas múltiples vulneraciones articuladas a la histórica desatención estatal en sus territorios, que se evidencian en la ausencia de derechos básicos como la salud, la educación y el trabajo en condiciones de dignidad. La militarización de sus vidas ha estado asociada a un incremento de los riesgos que enfrentan". Es importante señalarlo porque por más eficiente que quiera ser la Fiscalía, lo más probable es que el número de denuncias excedan sus capacidades pues este no es un problema de unas cuantas manzanas podridas como siempre nos insisten, es un fenómeno estructural que tiene que ver directamente con el impacto de la militarización en las comunidades indígenas. Y lo que las niñas indígenas necesitan, es primero justicia en forma de reparación, pues ninguno de estos procesos en fiscalía, infructuosos o no, les representan una mejor calidad de vida ni garantías reales de derechos humanos. No hay garantías en derechos para las niñas indígenas sin desmilitarización. No habrá una reparación plena hasta que sus territorios sean desmilitarizados para que puedan recuperarlos y comenzar el largo proceso de sanación que nece-

sitan las niñas indígenas y sus comunidades en Colombia".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 31/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Yuly, presidenta de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN), fue víctima de un atentado. Según la denuncia: "siendo aproximadamente la 1:10 de la tarde, Yuly junto con un grupo de sus compañeras y compañeros pescadores fueron víctimas de un atentado con armas de fuego, cuando se encontraban en uno de sus motor-canoa realizando labor de monitoreo a afectaciones ambientales, en el sector fluvial donde se interconectan los caños Rosario, Palotal y San Silvestre, jurisdicción del Distrito de Barrancabermeja. La Presidenta de FEDEPESAN manifiesta que en ese momento su escolta, asignado por programa de protección a lideres sociales de la Unidad Nacional de Protección - U.N.P. -, ante esta situación se vio en la obligación de repeler el ataque con su arma de dotación. Mientras que, las y los pescadores buscaron refugio en el interior de la embarcación. El jueves 26 de mayo de 2022, en el auditorio de la Secretaría de Agricultura de Barrancabermeja en reunión del Consejo de Pesca del Distrito de Barrancabermeja, en intervención de uno de los líderes de las y los pescadores artesanales, en presencia de delegados de la Armada Nacional, denunciaron que sobre la ribera del Caño San Silvestre hay presencia de grupos armados que ponen en peligro a todas las comunidades rurales del Distrito, especialmente, a las y los pescadores artesanales. Solicitando a estas instituciones del Estado Colombiano como lo son las FFMM y la Policía Nacional mayor presencia y cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales que brinden protección y seguridad a la población civil. Además las y los líderes de FEDEPESAN, como Yuly y su compañero permanente Jesús María Izasa en enero de 2021, fueron víctimas de un atentado en su lugar de residencia, ubicado en la comuna 3 del Distrito de Barrancabermeja. Igualmente, Enid Salazar integrante de la Junta Directiva de FEDEPESAN ha sido víctima de amenazas, todos estos hechos victimizantes se han producido con el objetivo de presionar a las y los pescadores artesanales a abandonar la defensa del territorio y el medio ambiente. Actualmente, Yuly como Presidenta se encuentra con medidas de protección de emergencia asignadas por el programa de protección a líderes sociales de la U.N.P. (Decreto 1066 de 2015)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE FEDEPESAN

Agosto 31/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia emitieron y divulgaron un panfleto amenazante en el que declaran objetivo militar a 11 personas, entre ellas a líderes sociales. En el panfleto se lee: "A todos los municipios del sur de bolívar y magdalena medio como lo son San pablo, cantagallo las brisas del sur de bolívar y Puerto wilches, el kilómetro ocho el pedral puente sogamoso el llanito García cadena el kilómetro 16 el kilómetro 20 el taladro y todos sus corregimientos en general. Este comunicado va dirigido para toda la comunidad de puerto Wilches, y en especial a un grupo de personas que se la pasan desangrando el erario público de nuestro municipio y sacando provecho de su condición para enriquecer sus bolsillos dejando en total abandono y en precarias condiciones los barrios y en general toda la comunidad de puerto Wilches y sus corregimientos, hemos tomado la decisión de hacer valer dicho panfleto que emitimos el día 20 de agosto de 2022, señores líderes y comunidad en general los invitamos a que acaten las normas dichas en el comunicado. Nuestra organización ha venido cumpliendo a cabalidad lo dicho queremos que entiendan que tenemos conocimiento del daño que están causando dichas personas a la comunidad, haremos valer esta orden como lo estamos haciendo cumplir en todo el municipio. No respondemos por las personas que se encuentren a altas horas de la noche en la calle, discotecas o amanecederos. Las personas que vamos a nombrar a partir de hoy 29 de agosto de 2022 son objetivo militar y como no han querido por las buenas nos toca ejercer nuestra fuerza para hacer valer nuestra voz y la de todo un pueblo. Alias el enano El señor Leonardo Gutiérrez quien se aprovecha y se beneficia de las manifestaciones del fracking Alias el zarco Alias pastuso Alias caliche El señor Jose Elias muñoz alias pato feo El señor Erick niño alias la popular Alias la gata Alias munra El señor Manuel arenas alias mañe la vaca Alias la guara vende cupos. Dado en las montañas de Colombia 31 de agosto de 2022 Bloque Luis alonso Echavarria ESTADO MAYOR".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO GUTIERREZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ERICK NIÑO - PERIODISTA
JOSÉ ELÍAS MUÑOZ
MANUEL ARENAS
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PUERTO WILCHES

Septiembre 02/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: VILLANUEVA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los hermanos Manuel Víctor Mercado, Darwin Mercado y José Alfredo Mercado. Según el relato: "Hom-

bres armados entraron al predio de la familia Mercado Vivanco y asesinaron a Manuel y Darwin, sus cuerpos fueron encontrados el 02 de septiembre mientras que el cuerpo de José Alfredo apareció el 07 de septiembre". José Alfredo y Manuel Víctor tenían anotaciones judiciales. Por su parte, Manuel sería señalado el 9 de julio de 2011 por el delito de porte ilegal de armas de fuego y posteriormente por abigeato el 29 de mayo de 2021. José sería investigado por maltrato animal en julio de 2021. Darwin fue herido en una pierna el 14 de febrero de 2022, en un atentado previo, mientras que Alfredo Mercado Mattos, padre de las tres víctimas, fue asesinado en 2003.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MANUEL VÍCTOR MERCADO
DARWIN MERCADO
JOSÉ ALFREDO MERCADO

Septiembre 11/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SANTIAGO DE TOLÚ

Desconocidos asesinaron con arma blanca a la lideresa y feminista Eva Amaya de 31 años. Según la denuncia: "el cuerpo de la lideresa fue encontrado en el baño de su vivienda, con cuatro heridas causadas con arma blanca, dos de ellas en su cabeza". Eva hacía parte de distintos programas de la Gobernación de Sucre como la Estrategia de Productividad e Innovación, Sucre Innova y Sucre Sabe Diferente, donde se desarrollaba como lideresa y ejemplo femenino ante la sociedad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVA AMAYA VIDAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 11/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social y campesino Jaime Lasso Chilito de 49 años. Los hechos ocurrieron en la vereda La Muralla aproximadamente a las 6:30 a.m. cuando Jaime se movilizaba en una motocicleta con placas FKE55C desde la finca Villa María a la Chuquía en compañía de su sobrino y dos hombres salieron de la zona boscosa y empezaron a dispararles. Jaime también se desempeñaba como fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Muralla.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME LASSO CHILITO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: EL MOLINO

Paramilitares amenazaron a una mujer integrante de la mesa de víctimas. Según la denuncia: "una camioneta gris que transportaba hombres con pasamontañas, llegó a media noche a la casa de una de las mujeres integrantes de la Mesa de Víctimas y le gritaron: son unas sapas, denunciantes, cállense. Nosotros somos la ley del pueblo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 13/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a cinco personas e hirieron a otra más hacia las 8:30 p.m., en el barrio La Esperanza. Según la fuente: "el ataque sucedió cuando cuatro hombres con armas de corto alcance ingresaron a la vivienda y dispararon contra seis personas que se encontraban en ese lugar. Cuatro de las personas contra las que dispararon fallecieron allí mismo, mientras que otras dos resultaron heridas. Una de ellas no sobrevivió a los impactos de los disparos, por lo que la cifra de fallecidos llegó a cinco personas (...) al parecer, la zona donde ocurrieron los disparos sería un expendio de drogas. La comunidad relató que en semanas pasadas circuló un panfleto que amenazaba de muerte a los consumidores de drogas en el municipio, sin embargo, el documento fue desestimado por las autoridades".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 13/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a tres personas en la vereda Puerto Triunfo. Según la fuente: "Desde el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), aseguran que este caso ya había sido alertado por la Defensoría del Pueblo, pues en este municipio del Meta hay fuerte presencia de grupos armados, los cuales buscan hacerse con el control del territorio: Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT N° 017/20 en la cual señala que la fuerte presencia de estos grupos armados que inició desde finales de 2018, teniendo como principales intereses el control territorial, incluso a través del despojo, con el fin de garantizar el dominio de los corredores estratégicos del narcotráfico en la Altillanura. Los anteriores hechos que expresa la oleada criminal por la que actualmente transcurren los habitantes de Puerto Gaitán, son la evidencia de los avances de una estrategia de imposición de patrones violentos sobre la conducta de la población civil, que amenazan con escalar un nuevo ciclo de violencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN FELIPE SARMIENTO
ANGHELLO STUART MARMOLEJO
STIVEN FANDIÑO

Diciembre 25/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta marca Suzuki GN, color negro, asesinó de varios impactos de bala a tres personas en la Calle 29B entre avenidas 5 y 6, barrio Buenos Aires. Entre las víctimas están Frangil Antonio, conocido según la fuente con el alias de “Sebastián” quien sería miembro de la guerrilla del EPL y su compañera Kelly Orlimar de 21 años de edad. Agrega la fuente que “En octubre de 2018, la Policía de Norte de Santander capturó en el barrio El Porvenir a Frangil Rodríguez, señalado en ese momento por las autoridades de ser el tercero al mando de Los Pelusos. Un grupo de doce uniformados de la Policía se infiltró durante una semana en el sector, donde finalmente fue detenido este hombre, que fue señalado, en ese entonces, de llevar 20 años delinquiendo en esta organización, disidencia del Epl. Rodríguez, según las autoridades en ese entonces, llegó a Cúcuta a la calle 19 con avenida 24 de dicho barrio, donde acompañó a un amigo para celebrarle los 15 años a una de sus hijas. Cuando Rodríguez Vaca se tomaba unos tragos, acompañado de su esquema de seguridad, un policía de civil, vestido con sandalias, bermuda y franelilla, se le acercó y lo detuvo. Ante la acción, de inmediato se paralizó la fiesta en la mitad de la calle y en minutos el sector fue invadido por las autoridades. Rodríguez enfrentó un proceso judicial por concierto para delinquir. Según se conoció, hace seis meses había salido de la cárcel”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANGIL ANTONIO RODRIGUEZ VACA
KELLY ORLIMAR ROA RIVAS
VICTOR JULIO ROMERO MEJIA

Diciembre 29/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Elkin, docente de la Institución Eductiva Llanos de Cuivá, fue asesinado de varias heridas producidas con arma blanca. La víctima estaba afiliado a la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida. Además era activista sindical y social por la defensa de la población LGBTI.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELKIN VELASQUEZ - LGBT - EDUCADOR/A

Listado general de víctimas
Semestre Enero - Junio de 2023

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168129	24/ene/2023	Magdalena	Fundación	JOSE ANTONIO RUBIO			1																														35
168169	10/feb/2023	Antioquia	Apartadó	N N													1																				1; 14
168173	25/feb/2023	Antioquia	Apartadó	N N													1																				7
168182	11/mar/2023	Antioquia	Apartadó	N N													1																				4
168185	20/mar/2023	Antioquia	Apartadó	ARLEY TUBERQUIA													1																				1; 14
168185	20/mar/2023	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO POSSO													1																				1; 14
168186	10/ene/2023	Cauca	Suárez	FRANCIA MARQUEZ															1		1																35
168187	17/ene/2023	Putumayo	Orito	N N			1																														35
168187	17/ene/2023	Putumayo	Orito	N N			1																														35
168187	17/ene/2023	Putumayo	Orito	N N			1																														35
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	ISABEL REY													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	CARLOS MORENO													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	JORGE OLIVEROS													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	LINDA ONEIDA SUAREZ SANCHEZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	MIGUEL RODRIGUEZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	MARIA JOSE HERNANDEZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	CAMILO TORRES													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	ISNARDO VEZGA													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	MAURICIO GOMEZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	CARLOS OCHOA													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	ALVARO SANTAMARIA													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	JOHANA DIAZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	SAMMY VALLE													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	FERNANDO PACHECO													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	EDWARD GOMEZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	ZAID N													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	EDGAR SAMPAYO													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	EDWIN ROMERO													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	BLANCA CADENA													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	OMAR MARTINEZ													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	AMILKAR MONSALVE													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	LUIS CORENA													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	MAURICIO MEZA													1																				14
168188	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	CRISTIAN GARZON													1																				14
168190	30/ene/2023	Santander	Mogotes	LUIS GERARDO VASQUEZ			1																														35
168194	12/ene/2023	Nariño	Policarpa	CLAUDIA CABRERA TARAZONA														1																			25
168195	04/feb/2023	Córdoba	Tierralta	JOSE LUIS JARABA PLATA			1					1																									35
168196	06/feb/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MARIA JOSE PIZARRO													1																				14
168196	06/feb/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	INTI RAUL ASPRILLA REYES													1																				14
168196	06/feb/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALIRIO URIBE MUÑOZ													1																				14
168196	06/feb/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	WILSON NEBER ARIAS CASTILLO													1																				14
168196	06/feb/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL													1																				14
168196	06/feb/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MIGUEL ANGEL DEL RIO													1																				14
168197	20/feb/2023	Arauca	Tame	JUAN DE JESUS TORRES CORREDOR															1		1																35
168198	19/feb/2023	Chocó	Quibdó	LEYNER PALACIOS ASPRILLA															1																		35
168202	07/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS															1		1																35
168202	07/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N											1																						35
168205	10/mar/2023	Cundinamarca	Soacha	DAIMER QUINTERO															1		1																35
168206	13/mar/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N			1																														35
168206	13/mar/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N			1																														35
168206	13/mar/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N			1																														35
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	SARA N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	ANGIE RENTERIA													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	SANDRA ISAZA													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	MARIA JOSE N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	LIZETH TATIANA N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	KELLY N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168209	12/mar/2023	Santander	Barrancabermeja	N N													1																				14
168210	25/mar/2023	Boyacá	Maripí	GONZALO DE JESUS PARRA FORERO			1																														35
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	MARYORYS N													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	N N	1																																14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	N N	1																																14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	ARLEY GOMEZ													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	JOSE MANUEL N													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	N GAMBOA													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	SUSY MORALES													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	ANDRES GIL													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	CAMILA ARANGO													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	VIVI N													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	JOHANA N													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	JHAN CARLOS N													1																				14
168215	13/ene/2023	Santander	Barrancabermeja	DIOMEDES N													1																				14
168216	28/ene/2023	Norte de Santander	Tibú	CARLOS ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ												1																					4
168216	28/ene/2023	Norte de Santander	Tibú	SALOMON CORREA FLOREZ												1																					4
168216	28/ene/2023	Norte de Santander	Tibú	GERSON CAMARGO												1																					4
168218	18/feb/2023	Bolívar	Arenal	N CASTELARES										1																							37
168218	18/feb/2023	Bolívar	Arenal	N CASTELARES										1																							37
168218	18/feb/2023	Bolívar	Arenal	MARTIN URQUIZA ENCINALES										1																							37
168219	18/feb/2023	Bolívar	Simití	PABLO DURAN TOVAR			1																														35
168220	17/feb/2023	Bolívar	Arenal	PEDRO ELIAS MARIN MEJIA			1					1																									35
168221	11/feb/2023	Bolívar	Cantagallo	LUIS SANTIAGO HERNANDEZ GUILLEN			1																						1								35
168223	11/feb/2023	Nariño	Mallama	MARCOS LOPEZ ENRIQUEZ			1																														35
168224	18/mar/2023	Putumayo	Puerto Leguízamo	LUIS ALBERTO ROVIS GOMEZ																																	25
168226	18/mar/2023	Putumayo	Puerto Leguízamo	LUIS ALBERTO ROVIS GOMEZ				1																													14
168227	21/mar/2023	Putumayo	Puerto Caicedo	DIEGO JAIRO ORVES MECHA			1																														35
168227	21/mar/2023	Putumayo	Puerto Caicedo	LUIS FERNANDO MALPUD RIVERA			1																														35
168228	26/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	MARIELA MARINEZ GAVIRIA			1																														35
168229	28/mar/2023	Huila	Hobo	ALIRIO PERDOMO											1				1																		35
168230	17/mar/2023	La Guajira	Fonseca	SAMUEL SEGUNDO ARREGOCES PEREZ															1																		35
168237	25/mar/2023	Putumayo	Orito	VERONICA NIHAN MORALES PAI			1																														35
168238	27/mar/2023	Putumayo	Villagarzón	JAMES BERMÚDEZ CALDERON			1																														35
168239	30/mar/2023	Antioquia	Abejorral	JOHN JAIRO VALENCIA SOTO			1																														35
168240	24/abr/2023	Antioquia	Abejorral	GILBERTO ANTONIO RIVERA LOPEZ			1																														35
168240	24/abr/2023	Antioquia	Abejorral	N N											1																						35
168241	22/mar/2023	Chocó	Alto Baudó	N N									1																								14
168241	22/mar/2023	Chocó	Alto Baudó	N N									1																								14
168242	31/mar/2023	Chocó	Bahía Solano	LEVINSON VALOYS MOSQUERA			1																														35
168244	26/mar/2023	Atlántico	Barranquilla	ERIKA FONTALVO													1																				14
168245	26/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	FRANCISCO CASTELLANOS															1																		35
168245	26/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JIOMAR TEFA BOHORQUEZ															1																		35
168245	26/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ANA MARIA SOLEIBE															1																		35
168246	30/abr/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JHON JAIRO GUTIERREZ															1																		35
168246	30/abr/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO															1																		35
168246	30/abr/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	PAULA ROMERO															1																		35
168247	05/may/2023	Boyacá	Sogamoso	SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO															1																		35
168247	05/may/2023	Boyacá	Sogamoso	N ARGUELLO															1																		35
168248	01/abr/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ANDERSON BELTRAN	1																																7
168250	30/ene/2023	Antioquia	Campamento	N N	1			1																													14
168250	30/ene/2023	Antioquia	Campamento	N N	1			1																													14
168250	30/ene/2023	Antioquia	Campamento	N N	1			1																													14
168250	30/ene/2023	Antioquia	Campamento	ERLEY DAVID SANCHEZ MADRID	1			1																													14
168252	11/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	NUBIA GONZALEZ											1																						35
168252	11/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CARLOS JULIO TAUTIVA CRUZ			1																														35
168255	01/mar/2023	Norte de Santander	Tibú	ULF BIRGER ERLINGSSON																								1									28
168256	08/abr/2023	Boyacá	Monguí	MARIA SOTO											1				1																		35
168257	06/may/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	HUGO ESCOBAR													1																				14
168257	06/may/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CARMEN RESTREPO													1																				14
168257	06/may/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALEJANDRO RAMELLI													1																				14
168258	15/may/2023	Atlántico	Barranquilla	KETTY MARTINEZ													1																				1
168259	29/mar/2023	Antioquia	Apartadó	JAILER STIVEN GOEZ			1																														35
168260	18/feb/2023	Antioquia	Carepa	JORGE ALEJANDRO CHICA CORREA			1																														35
168265	09/abr/2023	Antioquia	El Carmen de Viboral	RODOLFO HOLGUIN MARTINEZ			1																														35
168265	09/abr/2023	Antioquia	El Carmen de Viboral	LUZ DARY BARON			1																														35
168271	31/mar/2023	Cauca	Guapi	MARIA CECILIA CUENU CUENU			1					1																	1								35
168271	31/mar/2023	Cauca	Guapi	JUAN HILARIO BANGUERA COLORADO			1					1																	1								35
168272	13/may/2023	Cesar	Agustín Codazzi	MIGUEL ANTONIO RICARDO SERNA															1																		35
168274	25/may/2023	Bolívar	Simití	YULIETH ROCIO FUENTES DIAZ	1																																14
168275	25/may/2023	Bolívar	Simití	SAUL TORRES ARENAS	1																																14
168276	26/may/2023	Bolívar	Simití	N N				1																													14
168276	26/may/2023	Bolívar	Simití	N N				1																													14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168276	26/may/2023	Bolívar	Simití	N N				1																													14
168276	26/may/2023	Bolívar	Simití	N N				1																													14
168279	30/may/2023	Cesar	Valledupar	ORFELINA MERCEDES CARRILLO MUÑOZ															1																		35
168281	30/abr/2023	Tolima	Chaparral	CARLOS ANDRES TORRES			1																														35
168282	09/may/2023	Córdoba	Ciénaga de Oro	LUIS GABRIEL PEREIRA ARANGO			1																														35
168284	15/abr/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	LUISA ISABEL MORENO			1																														35
168285	24/ene/2023	Antioquia	Yarumal	ARLEY JARAMILLO MONSALVE	1																																14
168286	26/ene/2023	Antioquia	Caucasia	ALBEIRO PINEDA															1		1																35
168287	05/feb/2023	Antioquia	Argelia	N N											1				1																		35
168288	08/feb/2023	Antioquia	Necoclí	JACINTO COA												1																					38
168288	08/feb/2023	Antioquia	Necoclí	HOOVER DANILO ACOSTA												1																					38
168288	08/feb/2023	Antioquia	Necoclí	JOSE MIGUEL MONTOYA												1																					38
168288	08/feb/2023	Antioquia	Necoclí	DAGOBERTO HERNANDEZ												1																					38
168289	12/feb/2023	Antioquia	Nariño	N N													1																				14
168290	19/feb/2023	Antioquia	Salgar	N N													1																				14
168291	04/mar/2023	Antioquia	Betulia	N N													1																				14
168292	05/mar/2023	Antioquia	Copacabana	N N															1																		35
168296	11/mar/2023	Antioquia	Buriticá	LEONEL HIGUITA															1																		35
168297	25/mar/2023	Antioquia	Medellín	MARCELA LONDOÑO CARVAJAL															1																		35
168299	31/mar/2023	Antioquia	Chigorodó	N N													1																				14
168301	06/ene/2023	Valle del Cauca	Jamundí	ÉRIKA ALEJANDRA VÉLEZ ANDRADE														1																			25
168301	06/ene/2023	Valle del Cauca	Jamundí	ALDIVIER CANO OSPINA														1																			25
168301	06/ene/2023	Valle del Cauca	Jamundí	N N														1																			25
168301	06/ene/2023	Valle del Cauca	Jamundí	N N														1																			25
168301	06/ene/2023	Valle del Cauca	Jamundí	N N														1																			25
168302	07/ene/2023	Valle del Cauca	Ginebra	CRISTIAN SALINAS			1																														35
168303	27/feb/2023	Valle del Cauca	Cali	SHAINA VANESSA PRETEL GÓMEZ			1																														35
168304	29/ene/2023	Valle del Cauca	Cali	JOSUÉ QUIÑONES VALDES	1																																7
168307	20/ene/2023	Valle del Cauca	Cali	RICARDO ABELLA															1		1																35
168307	20/ene/2023	Valle del Cauca	Cali	N N											1																						35
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	RODRIGO VARGAS													1																				14
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	JORGE CALDERÓN													1																				14
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	OSCAR FUENTES													1																				14
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	JAMES GÓNGORA													1																				14
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	YESID MONTENEGRO													1																				14
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	JORGE VIVAS													1																				14
168311	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	FABIÁN LOZANO													1																				14
168312	22/ene/2023	Valle del Cauca	Yumbo	ANDRÉS EDUARDO CRUZ RAMOS															1		1																35
168315	09/mar/2023	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	ANDRÉS FELIPE HERRERA MOSQUERA			1																														35
168318	26/mar/2023	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N			1								1																						35
168318	26/mar/2023	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N																																	35
168318	26/mar/2023	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	REINALDO ARBOLEDA											1																						35
168319	21/mar/2023	Valle del Cauca	Palmira	JULIÁN DAVID PALACIOS OBREGÓN											1				1																		35
168322	16/mar/2023	Valle del Cauca	Florida	MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO														1																			25
168329	01/ene/2023	Cauca	Caldono	EIBAR AUGUSTO GÜETIO CHATE		1																															25
168330	02/ene/2023	Cauca	Santander de Quilichao	MARIELA REYES MONTERO			1																														35
168334	14/ene/2023	Cauca	San Sebastián	N N			1																														35
168335	15/ene/2023	Cauca	Buenos Aires	DIEGO LUIS CHOCÓ CARABALÍ			1																														35
168337	17/ene/2023	Cauca	Miranda	JHON JAIRO CASAMACHÍN TROMPETA			1																														35
168339	19/ene/2023	Cauca	Caloto	JEFREY GARZÓN JARA																								1									25
168340	20/ene/2023	Cauca	Caldono	ABELINO CHOCUÉ		1																															25
168340	20/ene/2023	Cauca	Caldono	JOSÉ FEDERICO CHOCUÉ										1																							25
168340	20/ene/2023	Cauca	Caldono	MILTON YUJO										1																							25
168340	20/ene/2023	Cauca	Caldono	N N										1																							25
168342	20/ene/2023	Cauca	Santander de Quilichao	JUAN MANUEL VALENCIA RIVERA		1																															25
168342	20/ene/2023	Cauca	Santander de Quilichao	JHONATAN JARVIN SÁNCHEZ CORREA		1																															25
168343	20/ene/2023	Cauca	Miranda	N N											1																						35
168345	22/ene/2023	Cauca	Páez	JOSÉ ISAÍAS YANDI PACHO		1																															25
168349	23/ene/2023	Cauca	Popayán	N N															1		1																35
168351	26/ene/2023	Cauca	Rosas	HUGO N															1																		35
168351	26/ene/2023	Cauca	Rosas	GUIDO GERSAÍN CAICEDO LEDEZMA			1																														35
168353	30/ene/2023	Cauca	Corinto	HUGO ANDRÉS MESA COMETA			1																														35
168353	30/ene/2023	Cauca	Corinto	GLORIA RAMOS PAVÍ											1																						35
168353	30/ene/2023	Cauca	Corinto	AURELIANO COMETA RAMOS			1																														35
168354	31/ene/2023	Cauca	Rosas	EDILSAN ANDRADE AVIRAMA		1																															25
168355	31/ene/2023	Cauca	Miranda	LUIS ALFONSO ROJAS SUÁREZ		1																															25
168355	31/ene/2023	Cauca	Miranda	GERARDO ANTONIO GONZÁLEZ JAIME		1																															25
168356	31/ene/2023	Cauca	Corinto	N N			1																														35
168360	05/feb/2023	Cauca	Argelia	JUAN FRANCISCO RENGIFO HOYOS			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168361	06/feb/2023	Cauca	Timbío	CAMILO FAJARDO															1																		35
168362	08/feb/2023	Cauca	Sucre	BERNEY BRAVO ANACONA		1																															28
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168367	10/feb/2023	Cauca	Mercaderes	N N													1																				14
168369	11/feb/2023	Cauca	Santander de Quilichao	SANDRO LEONEL CAMAYO IPIA																								1									25
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168370	13/feb/2023	Cauca	Guachené	N N									1																								7; 4
168372	15/feb/2023	Cauca	Morales	ALEXANDER YATACUE SÁNCHEZ														1																			25
168372	15/feb/2023	Cauca	Morales	YORDY YUNDA PAJOY														1																			25
168373	18/feb/2023	Cauca	Cajibío	FREDY GUACHETA MONTENEGRO		1																															25
168374	18/feb/2023	Cauca	Caloto	CARLOS ANDRÉS CONDA HILAMO			1																						1								35
168376	21/feb/2023	Cauca	Miranda	N N			1																														33
168377	25/feb/2023	Cauca	Caloto	VIVIANA LOBOA BURGOS															1																		35
168379	27/feb/2023	Cauca	Patía	N N			1																														35
168379	27/feb/2023	Cauca	Patía	N N			1																														35
168380	27/feb/2023	Cauca	Caloto	DIDIER GUETIO LULICO			1																														35
168380	27/feb/2023	Cauca	Caloto	LEYDER ESTRADA CAMPO											1																						35
168381	04/mar/2023	Cauca	Argelia	MAYELÍN CADENA BOLAÑOS											1																						35
168381	04/mar/2023	Cauca	Argelia	N N											1																						35
168381	04/mar/2023	Cauca	Argelia	N N											1																						35
168382	07/mar/2023	Cauca	Morales	NEHEMÍAS CHOCUÉ CAMPO														1																			25
168387	09/mar/2023	Cauca	Morales	JUAN DAVID ERAZO																															1		25
168389	10/mar/2023	Cauca	Balboa	JHON MUÑOZ CERÓN															1		1																35
168394	14/mar/2023	Cauca	Caldono	JADER CHILO																								1									28; 25
168394	14/mar/2023	Cauca	Caldono	WILSON ANDRÉS BOMBA PIAMBA		1																															28; 25
168394	14/mar/2023	Cauca	Caldono	JULIO CÉSAR PEÑA										1																							28; 25
168396	19/mar/2023	Cauca	Puerto Tejada	WEIMAR POSSÚ DÍAZ			1																														35
168398	20/mar/2023	Cauca	Caloto	WILMER DANUBER MENSA VILLANO			1																														35
168400	21/mar/2023	Cauca	Balboa	N N			1																														35
168400	21/mar/2023	Cauca	Balboa	N N			1																														35
168400	21/mar/2023	Cauca	Balboa	N N			1																														35
168401	22/mar/2023	Cauca	Argelia	IVAN FERNANDO MELECIO		1																															25
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	FABIO NELSON APOLINAR													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	FABIO NELSON MAUNA DE LA CRUZ													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	GERARDO OROZCO													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	JULIO TUMBO													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	FABIAN DAGUA													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	RAFAEL COICUÉ													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	MILADY DICUÉ													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	N N													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	MARILEN SERNA													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	HILARIO GÜEJIA													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	FLORO JACOB													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	FABIAN MULCUE													1																				14
168403	23/mar/2023	Cauca	Cajibío	ORLANDO PULICHE													1																				14
168405	24/mar/2023	Cauca	Balboa	ADOLFO ORTEGA																								1									25
168406	24/mar/2023	Cauca	Cajibío	N N															1		1																35
168407	26/mar/2023	Cauca	Caloto	FLOWER ALFONSO GARCÍA JULICUÉ			1																														35
168408	26/mar/2023	Cauca	Corinto	JEIDER OMAR CONDA PILLIMUÉ			1																														35
168409	27/mar/2023	Cauca	Balboa	DEINER HOYOS																								1									25
168410	27/mar/2023	Cauca	Cajibío	ONÉSIMO VALENCIA																								1									25
168411	28/mar/2023	Cauca	Caloto	ROBERTO CARACOL			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168412	28/mar/2023	Cauca	Argelia	N N																															1		25
168413	29/mar/2023	Cauca	Popayán	BREMEN HINESTROZA													1																				11
168414	10/abr/2023	Boyacá	Tunja	LILIA PATRICIA CARDOZO CIPAMOCHA											1																						35
168415	14/feb/2023	Antioquia	Ciudad Bolívar	N N			1					1																									35
168415	14/feb/2023	Antioquia	Ciudad Bolívar	LEIDER TASCON			1					1																									35
168415	14/feb/2023	Antioquia	Ciudad Bolívar	N N			1					1																									35
168416	10/abr/2023	Cesar	El Copey	HERNAN SILVANO SOLIS LEONES	1																																14
168436	13/may/2023	La Guajira	Riohacha	N N											1				1																		35
168439	06/abr/2023	La Guajira	Barrancas	N N													1																				14
168439	06/abr/2023	La Guajira	Barrancas	N N													1																				14
168439	06/abr/2023	La Guajira	Barrancas	N N													1																				14
168439	06/abr/2023	La Guajira	Barrancas	N N													1																				14
168439	06/abr/2023	La Guajira	Barrancas	N N													1																				14
168439	06/abr/2023	La Guajira	Barrancas	N N													1																				14
168440	26/abr/2023	La Guajira	San Juan del Cesar	N N	1																																14
168448	19/jun/2023	Cesar	El Copey	TEMISTOCLES BELTRAN BELTRAN	1																																14
168449	25/feb/2023	Norte de Santander	El Zulia	EDGAR ESTUPIÑAN RODRIGUEZ			1																														35
168465	07/feb/2023	Norte de Santander	El Zulia	CARLOS ARTURO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ			1																														35
168466	12/abr/2023	Boyacá	Sogamoso	N N									1																								7
168471	08/mar/2023	Antioquia	Fredonia	BEATRIZ ELENA MUÑOZ TORO											1																						35
168473	01/ene/2023	Cesar	Río de Oro	RODRIGO MESA GRISMALDO			1																														35
168473	01/ene/2023	Cesar	Río de Oro	EDWARD VACCA			1																														35
168473	01/ene/2023	Cesar	Río de Oro	MILDRETH ORTIZ PÉREZ			1																														35
168473	01/ene/2023	Cesar	Río de Oro	MARLEN VILLAMIZAR ROZO			1																														35
168474	02/ene/2023	Meta	San Carlos de Guaroa	EDUARDO GALEANO			1																														35
168475	02/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	JOSÉ TAICUS PASCAL			1																														35
168475	02/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	JAVIER TAICUS CANTICUS											1																						35
168477	07/ene/2023	Norte de Santander	Ocaña	NORAIMA CARRASCAL PICON																									1								35
168478	02/abr/2023	Antioquia	Ituango	JORGE PEREZ LOPERA	1																																14
168489	25/jun/2023	Antioquia	Ituango	ERASMO ANTONIO PINO GIRALDO		1																															25
168492	16/ene/2023	Sucre	Morroa	GENIVERIO JOSÉ MÉNDEZ BUELVAS	1																																14
168492	16/ene/2023	Sucre	Morroa	BILIARDO ENRIQUE SANTOS FRANCO	1																																14
168505	20/feb/2023	Cesar	La Paz	MARIA JOSE PINEDO ZEQUEIRA															1																		35
168506	21/feb/2023	Norte de Santander	Los Patios	JACKELINE APONTE PASTORA											1																						33
168506	21/feb/2023	Norte de Santander	Los Patios	ANDERSON BRICEÑO			1																														33
168506	21/feb/2023	Norte de Santander	Los Patios	SANDRA N											1																						33
168506	21/feb/2023	Norte de Santander	Los Patios	JOSE OVIEDO			1																														33
168506	21/feb/2023	Norte de Santander	Los Patios	DIANGO JIMENEZ			1																														33
168520	21/feb/2023	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	MARY LUZ HERRAN															1		1																35
168522	18/feb/2023	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	MILTON ROCHA PEÑA			1																														35
168529	17/abr/2023	Antioquia	Medellín	SORELSI JOHANA ECHAVARRÍA CAÑAS			1																														35
168540	17/jun/2023	Boyacá	Tunja	SANTIAGO FELIPE RAMIREZ ECHEVERRÍA						1			1			1																					7
168543	16/may/2023	Guaviare	Calamar	YENIFER CORDOBA HENAO			1																														35
168548	20/may/2023	Sucre	Sincelejo	OSMAR DAMIÁN PADILLA SIERRA			1																														35
168548	20/may/2023	Sucre	Sincelejo	HUGO RAFAEL CAMARGO HERRERA			1																														35
168548	20/may/2023	Sucre	Sincelejo	DANIEL ALFONSO AGUAS MUÑOZ			1																														35
168549	15/abr/2023	La Guajira	Dibulla	ALAN YESID MÁRQUEZ PERALTA			1					1																									35
168549	15/abr/2023	La Guajira	Dibulla	CRISTIAN TAFUR MERCADO			1					1																									35
168549	15/abr/2023	La Guajira	Dibulla	EDGARDO CORTES MEZA			1					1																									35
168549	15/abr/2023	La Guajira	Dibulla	BLADIMIR HENAO RUA			1					1																									35
168551	17/may/2023	Caquetá	Solano	LUIS ALBERTO MACÍAS CAPERA		1																															25
168551	17/may/2023	Caquetá	Solano	N N		1																															25
168551	17/may/2023	Caquetá	Solano	N N		1																															25
168551	17/may/2023	Caquetá	Solano	N N		1																															25
168552	21/may/2023	La Guajira	Riohacha	N N			1					1																									35
168552	21/may/2023	La Guajira	Riohacha	N N			1					1																									35
168552	21/may/2023	La Guajira	Riohacha	N N			1					1																									35
168552	21/may/2023	La Guajira	Riohacha	N N			1					1																									35
168552	21/may/2023	La Guajira	Riohacha	N N			1					1																									35
168554	03/may/2023	Cauca	Caldono	WILLIAM VARGAS		1																															28; 25
168555	09/may/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	N N											1																						35
168555	09/may/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	JOHAN MARCELO MONTAÑO MONTAÑO			1																														35
168557	11/may/2023	Cauca	Sucre	GILDARDO HOYOS HOYOS			1																														35
168559	28/may/2023	Córdoba	Puerto Libertador	BLADIMIRO TIRADO VEGA	1																																14
168561	17/abr/2023	Antioquia	Nariño	JAIRO DE JESUS ZULETA ALVAREZ	1																																14
168567	10/mar/2023	Cesar	Pailitas	YEISON JACOME JACOME			1																														35
168567	10/mar/2023	Cesar	Pailitas	DUVAN ANDRES GUARIN MADARIAGA											1																						35
168569	09/abr/2023	Putumayo	Puerto Asís	ANDRES MAURICIO MEJIA ROJAS			1																														35
168570	03/abr/2023	Meta	Puerto Gaitán	RODOLFO SAAVEDRA PINEDA			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168570	03/abr/2023	Meta	Puerto Gaitán	BETTY YANINA ALZATE			1																														35
168570	03/abr/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N			1																														35
168571	22/may/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	DUVAN VALENCIA											1																						35
168571	22/may/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	JHONY JAVIER VALENCIA											1																						35
168571	22/may/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	N N											1																						35
168572	30/abr/2023	Valle del Cauca	Cali	LUIS ANTONIO PIEDRAHITA			1																														35
168573	08/feb/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N													1																				4
168573	08/feb/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N													1																				4
168573	08/feb/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N													1																				4
168577	28/feb/2023	Nariño	Guachucal	N N			1																														35
168577	28/feb/2023	Nariño	Guachucal	CRISTIAN NOGUERA											1																						35
168578	06/feb/2023	Valle del Cauca	Cali	CÉSAR AUGUSTO RUIZ GÓMEZ			1																														35
168579	23/ene/2023	Meta	Puerto Gaitán	LUZ DAY GARCIA															1																		35; 35
168580	28/mar/2023	Meta	Puerto Gaitán	MAURO CHIPIAJE															1																		35
168580	28/mar/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N															1																		35
168580	28/mar/2023	Meta	Puerto Gaitán	N N															1																		35
168581	10/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	NIXÓN ORTIZ															1																		35
168582	24/jun/2023	Huila	Campoalegre	HUGO ARMANDO TRUJILLO		1																															25
168582	24/jun/2023	Huila	Campoalegre	MARIBEL ARCE PIEDDRAHITA		1																															25
168583	01/jun/2023	Santander	Barrancabermeja	CARLOS MORALES														1																			28
168585	29/may/2023	Atlántico	Soledad	N N			1																														35
168585	29/may/2023	Atlántico	Soledad	JOHANDRY JAVIER FINOL LABARCA			1																														35
168585	29/may/2023	Atlántico	Soledad	JUDITH INES LABARCA			1																														35
168587	20/may/2023	Bolívar	San Jacinto del Cauca	N N													1																				14
168587	20/may/2023	Bolívar	San Jacinto del Cauca	N N													1																				14
168587	20/may/2023	Bolívar	San Jacinto del Cauca	N N													1																				14
168587	20/may/2023	Bolívar	San Jacinto del Cauca	N N													1																				14
168587	20/may/2023	Bolívar	San Jacinto del Cauca	N N													1																				14
168588	07/jun/2023	Antioquia	Medellín	HUGO ESCOBAR FERNANDEZ DE CASTRO													1			1																	14
168589	09/jun/2023	Bolívar	Santa Rosa del Sur	ARNOLD DELGADO QUITIAN																								1									28
168589	09/jun/2023	Bolívar	Santa Rosa del Sur	DANY TUESTA REYES																								1									28
168589	09/jun/2023	Bolívar	Santa Rosa del Sur	ANDREY MARTINEZ																								1									28
168589	09/jun/2023	Bolívar	Santa Rosa del Sur	BLADIMIR DIAZ RAVELO																								1									28
168589	09/jun/2023	Bolívar	Santa Rosa del Sur	ANYI LORENA ROA																								1									28
168591	13/jun/2023	Arauca	Saravena	N N																								1									28
168591	13/jun/2023	Arauca	Saravena	JENIFER ARBOLEDA MILLAN																								1									28
168592	09/jun/2023	Antioquia	Arboletes	EMIRO NEL SANCHEZ MEDRANO	1			1																													1; 14
168598	11/abr/2023	Norte de Santander	San Cayetano	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MADRIGAL			1																														35
168600	01/mar/2023	Meta	San Martín	JEFFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ															1																		35
168602	26/feb/2023	Bolívar	San Pablo	ROSA ELENA CELIX GUAÑARITA			1																														35
168604	07/mar/2023	Bolívar	San Pablo	SANDRA MILENA LOZADA GUERRERO			1																														35
168606	30/abr/2023	Bolívar	El Carmen de Bolívar	DANIA SHARIT POLO SOLÓRZANO			1																														35
168607	11/may/2023	Sucre	Sincelejo	JHON FREDY RUEDA RODRÍGUEZ			1																														35
168609	04/jun/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	JHON EYMAR OSORIO											1																						35
168609	04/jun/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	YUNIOR OSORIO CARDENAS											1																						35
168609	04/jun/2023	Valle del Cauca	Buenaventura	ALEJANDRA OSORIO CARDENAS			1																														35
168610	15/jun/2023	Guaviare	Calamar	EDUARDO SANCHEZ			1																														35
168612	29/mar/2023	Antioquia	Santa Bárbara	JAIME LEON LOPEZ CARMONA			1																														35
168614	06/ene/2023	Córdoba	Tierralta	ANDRÉS ALFONSO ARTEAGA CUADRADO			1																														35
168615	10/jun/2023	Antioquia	Apartadó	N N			1																														35
168616	11/jun/2023	Antioquia	Apartadó	N N													1							1													1; 14
168616	11/jun/2023	Antioquia	Apartadó	N N													1																				1; 14
168617	21/ene/2023	Caquetá	La Montañita	SAMUEL SABI DORADO		1																															25
168618	16/jun/2023	Antioquia	Turbo	N N													1																				1; 14
168618	16/jun/2023	Antioquia	Turbo	N CARVAJAL USUGA						1							1																				1; 14
168618	16/jun/2023	Antioquia	Turbo	EDWIN ANDRES CARVAJAL USUGA	1					1																											1; 14
168624	18/may/2023	Cesar	Agustín Codazzi	DAIRO BAYONA RAMIREZ													1																				14
168626	09/abr/2023	Norte de Santander	Sardinata	VIVIANA YURLEY PICOS SANGUINO											1																						35
168626	09/abr/2023	Norte de Santander	Sardinata	LUIS JESUS MANJARREZ CALDERON											1																						35
168626	09/abr/2023	Norte de Santander	Sardinata	YOLANDA PICOS SANGUINO											1																						35
168633	01/feb/2023	Risaralda	Guática	RUBIEL ZAPATA VALENCIA			1																														35
168637	18/may/2023	Norte de Santander	Tibú	SERGIO LUIS CASTRO			1																														35
168638	19/may/2023	Arauca	Tame	FREDY AVELLANEDA											1																						35
168638	19/may/2023	Arauca	Tame	CAMILA AVELLANEDA											1																						35
168638	19/may/2023	Arauca	Tame	JAVIER VARGAS											1																						35
168638	19/may/2023	Arauca	Tame	HERINSOL LIBARDO MORA RODRÍGUEZ			1																														35
168639	06/may/2023	Arauca	Arauquita	BRAYAN CAMILO CARRILLO																								1									28
168640	22/may/2023	Cauca	Jambaló	LIBIA QUIGUANÁS			1																						1								35
168640	22/may/2023	Cauca	Jambaló	TELÉSFORO IPIA			1																						1								35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168641	31/may/2023	Cauca	Corinto	HUGO HORACIO RAMÍREZ BURGOS		1																														35
168643	11/feb/2023	Arauca	Arauca	ABELARDO DUARTE MONCADA		1																						1								35
168647	05/mar/2023	Cundinamarca	Soacha	ESMERALDA RICO												1																				14
168648	24/mar/2023	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JUAN SEBASTIAN ARISMENDI	1					1																											7
168653	06/feb/2023	Antioquia	Tarazá	MARIO SIERRA														1																		35
168658	19/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	LIBARDO NASTACUAS		1																															28; 25
168659	19/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N													1																			25
168659	19/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N													1																			25
168659	19/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N													1																			25
168659	19/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	FRANCISCO JAVIER CORTÉS GUANGA													1																			25
168659	19/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N													1																			25
168661	04/feb/2023	Norte de Santander	Tibú	JOSE ANTONIO SANTIAGO PEREZ		1																														35; 35
168661	04/feb/2023	Norte de Santander	Tibú	N N														1																		35; 35
168662	20/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N													1																			28; 25
168662	20/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	FRANCISCO JAVIER CORTES GUANGA													1																			28; 25
168664	01/feb/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	JHON ALEX CANTICUS PAI									1																							37
168664	01/feb/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	WILSON CANTICUS									1																							37
168665	10/mar/2023	Norte de Santander	Tibú	NELSON LEAL LOPEZ														1																		35
168667	10/mar/2023	Norte de Santander	El Zulia	N N										1																						35
168667	10/mar/2023	Norte de Santander	El Zulia	EMERSON DAVID SILVA JAIMES										1																						35
168667	10/mar/2023	Norte de Santander	El Zulia	JORGE LUIS SILVA PINZON										1																						35
168667	10/mar/2023	Norte de Santander	El Zulia	ALVARO DAVID PEÑALOSA CORDOBA										1																						35
168672	21/ene/2023	Tolima	Venadillo	LUIS CARLOS ORTIZ														1																		35; 35
168673	19/ene/2023	Tolima	Venadillo	RICARDO IVAN AMAYA	1																																7
168679	04/abr/2023	Cauca	Balboa	HERNEY MUÑOZ		1																															25
168680	04/abr/2023	Cauca	Caloto	N N										1																						35
168682	07/abr/2023	Cauca	Páez	N N													1																			25
168682	07/abr/2023	Cauca	Páez	N N													1																			25
168683	08/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	JHOAN ANDRÉS GOLÚ										1																						35
168683	08/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	URBI LUCIO LEÓN										1																						35
168683	08/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	FERNÁN SANDOVAL LEÓN										1																						35
168684	09/abr/2023	Cauca	Piendamó - Tunía	JAIR ZAMBRANO		1																															25
168684	09/abr/2023	Cauca	Piendamó - Tunía	OLGA LUCIA ZAMBRANO ORTIZ				1																												25
168684	09/abr/2023	Cauca	Piendamó - Tunía	JORGE ALEJANDRO SANDOVAL ORTIZ		1																															25
168687	10/abr/2023	Cauca	Piamonte	CARLOS ORDÓÑEZ PALACIOS										1																						35
168689	11/abr/2023	Cauca	El Tambo	RUBÉN DARÍO LÓPEZ		1																														35
168689	11/abr/2023	Cauca	El Tambo	MARCOS ELÍAS GUTIÉRREZ		1																														35
168689	11/abr/2023	Cauca	El Tambo	DIDIER ESTIVEN MONTENEGRO		1																														35
168690	12/abr/2023	Cauca	Toribío	GERMÁN RIVERA MEDINA								1			1																					4
168693	15/abr/2023	Cauca	Miranda	N N										1																						35
168693	15/abr/2023	Cauca	Miranda	JHON JENNER HURTADO		1																														35
168694	18/abr/2023	Cauca	Caloto	OVEIMAR TENORIO														1																		35
168694	18/abr/2023	Cauca	Caloto	HENRY CHOCUE														1																		35
168694	18/abr/2023	Cauca	Caloto	JUAN MANUEL CAMAYO														1																		35
168694	18/abr/2023	Cauca	Caloto	JOSÉ ISAÍAS QUIGUANAS														1																		35
168694	18/abr/2023	Cauca	Caloto	WILDER GUAJIA														1																		35
168695	18/abr/2023	Cauca	Caloto	JOSÉ ISAÍAS QUIGUANAS		1																														35
168696	19/abr/2023	Cauca	Inzá	N N																														1		25
168696	19/abr/2023	Cauca	Inzá	N N																														1		25
168696	19/abr/2023	Cauca	Inzá	N N																																25
168696	19/abr/2023	Cauca	Inzá	N N																														1		25
168696	19/abr/2023	Cauca	Inzá	N N																														1		25
168697	19/abr/2023	Cauca	Caloto	ORGENIS VIERA BETANCOURTH														1																		35
168697	19/abr/2023	Cauca	Caloto	LUIS HELMER FERNÁNDEZ														1																		35
168697	19/abr/2023	Cauca	Caloto	CRISTOBAL GUAMANGA														1																		35
168697	19/abr/2023	Cauca	Caloto	NATIVEL CHANTRE HUILA														1																		35
168697	19/abr/2023	Cauca	Caloto	FRANCY ESTELA RESTREPO														1																		35
168697	19/abr/2023	Cauca	Caloto	LUIS ALBERTO CANAS														1																		35
168698	17/abr/2023	Cauca	Totoró	N N														1																		35
168699	22/abr/2023	Cauca	Suárez	TALIANA REINOSO MOSQUERA				1																												25
168702	25/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	N N										1																						35
168702	25/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	N N										1																						35
168702	25/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	JUAN DAVID FONSECA TUTA										1																						35
168702	25/abr/2023	Cauca	Santander de Quilichao	ENRIQUE ALÍ PRIMERA										1																						35
168704	26/abr/2023	Cauca	Caloto	JHONATAN PERDOMO														1																		35
168705	26/abr/2023	Cauca	Mercaderes	MARCELA MAMBUSCAY HOYOS		1																														35
168707	02/may/2023	Cauca	Balboa	DIEGO FERNANDO PAPAMIJA CHILITO		1																														35
168708	02/may/2023	Cauca	Inzá	SALVADOR TUMBO ULE																								1								35
168708	02/may/2023	Cauca	Inzá	CRISTIAN FABIAN SANICETO																								1								35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168708	02/may/2023	Cauca	Inzá	JAVIER ANDRÉS PAME																									1								35
168711	03/may/2023	Cauca	Caldono	OLGA PEÑA															1																		35
168712	03/may/2023	Cauca	Popayán	DIEGO PEÑA CALDERÓN			1																														35
168712	03/may/2023	Cauca	Popayán	HENRY BERGAÑO GÓMEZ											1																						35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	ARNULFO NOSCUÉ															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	DANIELA SOTO															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	ÁLVARO QUITUMBO															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	URIEL SOLARTE															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	DORA MOSQUERA															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	DAVID TROCHEZ															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	FERNANDO PERDOMO															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	EDUIN MAURICIO CAPAZ LACTANO															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	LILI ZAMORA															1																		35
168714	08/may/2023	Cauca	Caloto	JAIME DÍAZ															1																		35
168719	14/may/2023	Cauca	Caloto	BRAYAN ALEXIS YUGUE CAMAYO			1																														35
168722	16/may/2023	Cauca	Silvia	LUZ MAGNOLIA CASSO PEÑA		1																															25
168723	16/may/2023	Cauca	Caloto	JANER JULICUE RIVERA			1																						1								35
168726	18/may/2023	Cauca	Totoró	N N														1																			25
168728	20/may/2023	Cauca	Popayán	AIDA QUILCUÉ VIVAS															1																		35
168733	31/may/2023	Cauca	Patía	LEONORA GONZÁLEZ			1																						1								35
168733	31/may/2023	Cauca	Patía	JAIRO ENRIQUE TOMBÉ			1																						1								35
168735	03/jun/2023	Cauca	Santander de Quilichao	N N														1																			25
168735	03/jun/2023	Cauca	Santander de Quilichao	N N														1																			25
168736	03/jun/2023	Cauca	Silvia	GERARDO PERDOMO		1																															28; 25
168737	05/jun/2023	Cauca	Piendamó - Tunía	BEIMAR ZAMIR ASTUDILLO			1																														35
168737	05/jun/2023	Cauca	Piendamó - Tunía	DANIEL ASTUDILLO CASTILLO			1																														35
168737	05/jun/2023	Cauca	Piendamó - Tunía	MIGUEL ANGEL ASTUDILLO CASTILLO			1																														35
168738	07/jun/2023	Cauca	Páez	UVALDINA GUGU EMBÚS															1																		35
168739	12/jun/2023	Cauca	Jambaló	ROSALIA QUIGUANAS DAGUA			1																														35
168739	12/jun/2023	Cauca	Jambaló	MARCELINO DAGUA BAICUE			1																														35
168740	13/jun/2023	Cauca	Páez	N N																															1		25
168740	13/jun/2023	Cauca	Páez	N N																															1		25
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	CAMILO ARTURO N														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	MARÍA ENID SÁNCHEZ VARGAS														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	JESÚS EDUARDO ACHIPÍZ RINCÓN														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	DANIEL FELIPE MUÑOZ OSPINA														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	JULIAN FELIPE BECERRA VALLEJO														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	DIEGO RIVERA														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	PEDRO CASAMACHÍN														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	JAIME CAMACHO														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	JENIFER OSORIO														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	ANDRÉS ÁLVAREZ														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	YIMY GUETIO														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	MARÍA ALEJANDRA CASTILLO LÓPEZ														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	JUAN FELIPE BRAVO MESTIZO														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	SINDY XIMENA ENRIQUEZ														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	EDINSON RAUL VELASCO MEDINA														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	ÓSCAR IVÁN TOSSE MOLINA														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	OTONIEL ORTÍZ														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	BRAYAN VELASCO														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	JAIME GUAÑARITA														1																			28
168741	15/jun/2023	Cauca	Popayán	MARY CAMACHO														1																			28
168742	15/jun/2023	Cauca	Inzá	BRAYAN STIVEN OIDOR SANCHO			1																														35
168747	18/jun/2023	Cauca	Balboa	ELDER ALEXANDER DAZA			1																														35
168748	19/jun/2023	Cauca	Caldono	JHON JAIRO VELASCO GUETIO											1																						35
168748	19/jun/2023	Cauca	Caldono	ALEXANDER CHOCUE PEÑA			1																														35
168749	22/jun/2023	Cauca	Timbío	FERLEY QUINTERO QUINAYÁS											1				1																		35
168752	26/jun/2023	Cauca	Balboa	N N										1																							37
168754	29/jun/2023	Cauca	Santander de Quilichao	CÉSAR HUGO TRÓCHEZ CHOCUÉ																									1								35
168754	29/jun/2023	Cauca	Santander de Quilichao	ALEJANDRO TRÓCHEZ CHOCUÉ															1																		35
168758	05/feb/2023	Antioquia	Yarumal	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA															1																		35
168760	26/abr/2023	La Guajira	San Juan del Cesar	N N													1																				14
168760	26/abr/2023	La Guajira	San Juan del Cesar	N N													1																				14
168760	26/abr/2023	La Guajira	San Juan del Cesar	JAIME PAJARO CUELLO	1																																14
168765	10/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	DIGNA ROSA ORTEGA															1																		35
168769	07/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N																				1													7
168770	13/may/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168770	13/may/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35
168770	13/may/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35
168771	01/jun/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	KEVIN FABIAN GRIMALDO BERRIO		1																															28
168772	27/jun/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	EDINSON DANIEL MONTAÑEZ			1																														33
168772	27/jun/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	DESYMAR MONTAÑEZ			1																														33
168772	27/jun/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MALAUDIR MONTAÑEZ			1																														33
168779	11/feb/2023	Nariño	Barbacoas	ALEJANDRO TAICUS PASCAL			1																														35
168780	06/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	FLORIBERTO CANTICUS BISBICUS															1		1																35
168782	23/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	LUIS MEDARDO PÁEZ GUANGA										1																							37
168783	15/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N										1																							37
168784	28/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	BERNA NASTACUAS PAI		1																															37
168785	17/may/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	ALBERTO GARCÍA PAI										1																							37
168786	03/mar/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	MARLON HERNANDO GARCÍA PASCAL			1																														35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	NURYI ALEJANDRA GALAVIZ GONZALEZ											1																						35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MARIANGEL URBINA MIJARES											1																						35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	ANGIE VIVIANA RUBIO CORDERO											1																						35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	NEYDA COROMOTO REBOLLEDO TOVAR			1																														35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	OMAR HERRERA HURTADO											1																						35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	NELSON ENRIQUE ESPINEL CONTRERAS											1																						35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MARYURI ZUGEY PEREZ SOTO											1																						35
168787	17/abr/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JOSE MARIA PERALTA BARRIOS											1																						35
168789	21/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	N PAI															1																		35
168790	03/jun/2023	Nariño	Barbacoas	LUIS NASTACUAS PAI										1																							37
168792	08/ene/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JUNIOR ALEXANDER GAONA											1																						35
168792	08/ene/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JOSE FRANCISCO QUINTERO ROBLES			1																														35
168792	08/ene/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	DARKIS LORENA ACEVEDO VILLAMIZAR			1																														35
168792	08/ene/2023	Norte de Santander	San José de Cúcuta	WILMAR LAZARO PATIÑO			1																														35
168794	24/ene/2023	Sucre	San José de Toluviejo	ALFREDO ARRIETA VILORIA			1																														35
168796	05/feb/2023	Bolívar	Cantagallo	JORGE ORLANDO CÁRDENAS FAJARDO			1																														35; 35; 3
168798	15/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	CARLOS PAI															1																		35
168798	15/ene/2023	Nariño	San Andrés de Tumaco	JESÚS GARCÍA															1																		35
168801	02/jun/2023	Cauca	La Vega	GUIDO IDELBER GÓMEZ HOYOS		1					1																										25
168802	05/may/2023	Putumayo	Valle del Guamuez	DUVAL RUBIEL CERRANO MENDEZ	1																																14
168802	05/may/2023	Putumayo	Valle del Guamuez	DARLYS DARIANY VIERA SILBA	1																																14
168802	05/may/2023	Putumayo	Valle del Guamuez	CRISTOFER WILLIAM VIVAN PEREZ	1																																14
168804	20/may/2023	Putumayo	Puerto Asís	N N	1																																14
168805	21/may/2023	Putumayo	Puerto Asís	CRISTIAN ESTRELLA	1																																14
168806	23/may/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	LISELVER AYALA			1																														35
168807	23/may/2023	Putumayo	Orito	JHON JAIRO RIVERA CORTEZ	1																																14
168808	23/may/2023	Putumayo	Orito	MARIA ELIZA ASCUNTAR QUIROZ	1																																14
168809	23/may/2023	Putumayo	Puerto Asís	N N			1																														35
168811	23/may/2023	Putumayo	Puerto Leguízamo	SHUBER GARCÍA DUSSAN		1																															25
168812	26/may/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	WILMER ARENAS VASQUES	1																																14
168813	27/may/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	GABRIEL JESUS ZOTO									1																								14
168814	29/may/2023	Putumayo	Puerto Asís	YURI FERNANDA SÁNCHEZ BOLAÑOS	1																																14
168815	02/jun/2023	Putumayo	Puerto Asís	DIDIER CAICEDO QUINTANA			1																														33
168815	02/jun/2023	Putumayo	Puerto Asís	N N			1																														33
168816	04/jun/2023	Putumayo	Villagarzón	DIEGO HERNAN TUQUERRES DÍAZ			1																														35
168816	04/jun/2023	Putumayo	Villagarzón	JEFERSON GILBERTO CRUZ SALAMANCA			1																														35
168816	04/jun/2023	Putumayo	Villagarzón	CHARLES BROM VÉLEZ CALDERÓN			1																														35
168817	04/jun/2023	Putumayo	San Miguel	JORGE ANDRES CABEZAS ORDOÑEZ			1																														35
168818	05/jun/2023	Putumayo	Puerto Asís	ELVER ANTONIO LEGARDA ARBOLEDA	1																																14
168820	10/jun/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	N N				1																													14
168820	10/jun/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	YEISON PUENTES CRIOLLO	1																																14
168820	10/jun/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	HEIDY ALEJANDRA MENDOZA PEÑA	1																																14
168821	10/jun/2023	Putumayo	Orito	N N			1																														35
168822	11/jun/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	GLEN JAVIER FIGUEROA CABRERA	1																																14
168823	02/may/2023	Putumayo	Puerto Asís	JEFFERSON ANDRÉS SÁNCHEZ	1																																14
168824	14/jun/2023	Putumayo	Puerto Caicedo	LUIS MIGUEL PAI ERAZO	1																																14
168824	14/jun/2023	Putumayo	Puerto Caicedo	HEYVAR STIBEN PAI ERAZO	1																																14
168825	11/jun/2023	Putumayo	Puerto Guzmán	JHONATAN DURÁN GÓMEZ	1			1																													14
168837	18/mar/2023	Boyacá	Muzo	GLADIS FLORIDO															1																		35
			Total General		41	31	161	12	2	4	1	16	14	14	61	9	127	45	80	1	12	0	0	2	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	8	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Junio 30 de 2023

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	10
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	31
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	31
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	147
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	14
Total víctimas que perdieron la vida	233

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	12
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	13

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	101
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	45
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	79
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total víctimizaciones por amenazas	252

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	1
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	13
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o "Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida" como Consecuencia de una Acción Bélica o "Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida" como Consecuencia de Ataques a Bienes de Carácter Civil.	14
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	59
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	2
Total victimizaciones por lesión física	89

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	1
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	16
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por tortura	21

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	2

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	1
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	1

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	12
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	2
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	14

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraría como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultaneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraría como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraría como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	15
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	15
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	8
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	47

Cifras de la violencia
Enero 1 a Junio 30 de 2023

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2023

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**Total**
Antioquia	14	1	5	4	9		2	1	36
Atlántico	2								2
Bogotá, D.C.	9				2		1		12
Bolívar	5		4		2				11
Boyacá				1		2	1		4
Cauca	27			1		9			37
Cesar	1				2				3
Chocó						2			2
Córdoba					1				1
Cundinamarca	1								1
La Guajira	8				2				10
Meta	3								3
Norte de Santander				3				1	4
Putumayo			3		17	1			21
Santander	50				2				52
Sucre					2				2
Tolima					1				1
Valle del Cauca	7				1				8
Total General	**127**	**1**	**12**	**9**	**41**	**14**	**4**	**2**	**210**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2023

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Ejército	4	0	0	4	0	9	0	0	17
Estado Colombiano	8	0	1	0	2	0	2	1	14
Fiscalía	0	0	0	4	0	0	0	0	4
Inpec	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Paramilitares	120	1	12	0	37	3	2	1	176
Policía	1	0	0	1	4	10	2	1	19

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2023

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	35	0	0	0	7	1	0	2	45
Masculino	64	1	7	8	29	3	4	0	116
Sin Información	28	0	5	1	5	10	0	0	49
Total General	**127**	**1**	**12**	**9**	**41**	**14**	**4**	**2**	**210**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2023

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 A 15 Años	0	0	0	0	1	0	0	0	1
De 16 A 25 Años	0	0	0	0	5	0	0	0	5
De 26 A 45 Años	2	0	1	0	12	1	1	1	18
De 46 A 60	1	0	0	0	4	0	0	0	5
De 61 En Adelante	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Sin Información	124	1	11	9	16	13	3	1	178
Total General	**127**	**1**	**12**	**9**	**41**	**14**	**4**	**2**	**210**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia					1						1
Bolívar							3				3
Caquetá					5						5
Cauca	30	3	2		16	4	1		8	1	65
Huila					2						2
Nariño	8				1		6	1			16
Norte de Santander					1						1
Putumayo				1	1						2
Santander	1										1
Valle del Cauca	6										6
Total General	**45**	**3**	**2**	**1**	**27**	**4**	**10**	**1**	**8**	**1**	**102**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2023

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Combatientes	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	11
Eln	25	2	0	0	4	1	0	0	0	0	32
Guerrilla	22	3	2	1	25	4	0	0	8	1	66

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2023

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	11	1	2	0	2	1	1	0	6	0	24
Masculino	27	2	0	1	24	3	9	1	2	1	70
Sin Información	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8
Total General	**45**	**3**	**2**	**1**	**27**	**4**	**10**	**1**	**8**	**1**	**102**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2023

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 A 15 Años	1	0	1	0	3	1	1	0	6	0	13
De 16 A 25 Años	2	1	1	0	3	0	1	0	1	0	9
De 26 A 45 Años	2	0	0	0	5	0	3	1	0	0	11
De 46 A 60	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3
De 61 En Adelante	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Sin Información	40	2	0	1	14	3	4	0	1	0	65
Total General	**45**	**3**	**2**	**1**	**27**	**4**	**10**	**1**	**8**	**1**	**102**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	7	12	1	3			3	26
Arauca	1	2	1	3	1	3		11
Atlántico		3						3
Bogotá, D.C.	7	2	1	2				12
Bolívar		7			1	5	1	14
Boyacá	4	1		2				7
Cauca	35	48	4	19	12	6	2	126
Cesar	3	5		1				9
Chocó	1	1						2
Córdoba		3					1	4
Cundinamarca	1		1					2
Guaviare		2						2
Huila	1			1				2
La Guajira	2	9		1			9	21
Magdalena	1	2	1					4
Meta	5	7						12
Nariño	5	6	1	2				14
Norte de Santander	3	18		17	1	1		40
Putumayo		17						17
Risaralda		1						1
Santander		1						1
Sucre		5						5
Tolima	1	1						2
Valle del Cauca	3	8	2	10				23
Total General	**80**	**161**	**12**	**61**	**15**	**15**	**16**	**360**

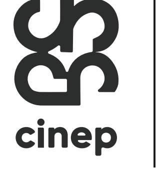
A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO;
G TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.







Con el apoyo de:







